LOS
DIEZYSEYS LIBROS
DE LAS EPISTOLAS, O CARTAS DE MARCO TVLIO CICERON, VVLGARMENTE llamadas familiares: traduzidas de lengua Latina en Castellana por el Dotor Pedro Simon Abril, natural de Alcaraz.

CON VNA CRONOLOGIA DE VEYNTE Y VN Consulados, las cosas mas graves que en ellos sucedieron en cuyo tiempo se escrivieron estas cartas.

DEDICALE FRANCISCO DVART MERCADER DE LIBROS

A LOS

ILVSTRES SEÑORES CANONIGOS Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE VALENCIA.

Impresso en Valencia, en la Imprenta de VICENTE CABRERA, Librero, y Impressor de la Ciudad, vive en la Calle de las Barcas. Año 1678.

A costa de Francisco Duart, Mercader de libros, y se venden en su casa, junto á la plaça de Villarrasa.

R 34978

LOS

DIEZ Y SEIS LIBROS

A

LOS ILLVSTRES SEÑORES CANONIGOS, Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE VALENCIA.

Dotor Don Geronimo Frigola, Arcediano Mayor, Comissario de las tres Gracias, y por el Illustrissimo Señor Don Fray Iuan Thomas de Rocaberti, Arçobispo de Valencia, Vicario General Capitular, Sindico del Estamento Eccleſiastico del Reyno. Dotor Don Carlos Coloma, Arcediano de Xativa, del Consejo del Rey N. S. en la Real Audiencia Civil de Valencia. Don Francisco Fenollet Dean, Comissario de las tres Gracias, Iuez Sinodal. Don Gaspar Guerau de Arellano, Iuez Sinodal, Vicecanceller, de la Vniversidad de Valencia. Pedro Paulin, Iuez Sinodal. Geronimo Font, Iuez Sinodal. Don Ioseph Iust, Iuez Sinodal. Dotor Laudomio de Chabert, Iuez Sinodal. Iuan Antonio del Mor, Iuez Sinodal. Don Fráciſco Lloris de la Torreta, Iuez Sinodal. Dotor Melchor Mauricio Fuster, Canonigo Magistral, Iuez, y Examinador Sinodal. Dotor Don Emanuel Catala de Valeriola, Iuez Sinodal. Gaspar Domingo, Iuez Sinodal. Dotor Don Ioseph de la Torre, y Orũbella, Canonigo Doctoral, Iuez, y Examinador Sinodal. Dotor Ioan Bautista Ruiz, Iuez Sinodal. Don Gilzeran Mercader. Dotor Eusebio Falco, Canonigo Lectoral, Iuez, y Examinador Sinodal. Ioseph

seph Barberá. Dotor Iuan Garcia, Canonigo Penitenciario, Examinador Synodal. Dotor Christoval Marco. Pedro Albelda. Iuan Bosca.

ILLVSTRES SEÑORES.

SEGVIR los prudentes, atētos dictamenes de los Sabios, celebrolo la Atencion, aplaudiolo siempre la Prudencia. Tienen para el acierto, andado mucho; quantos guiaron sus determinaciones, azia la enseñança de los que erraron poco. La sabiduria (escriviò Iuvenal, *Sat.* 13.) es quien ahuyentando indiscretos amagos, introduze acertadas executiones.

Paulatim vitia, atque errores exuit omnes,
prima docens rectum, sapientia plurima fælix.

Versos que tradujo assi vn curioso ingenio:

Feliz la Sabiduria,
Que enseña lo justo, y bueno,
Deshaziendo yerros muchos,
Haze no pocos aciertos.

Es la Sabiduria, ermana de la Atencion, como tambien de la Prudencia, y sus hijos los Doctos, encaminaron casi siempre con sus dictamenes, azia el logro del acierto, los bien discurridos intentos; tuvelos siempre de ofre-

cer

cer à V. SS. este libro, en que se leen à diferentes assuntos, Varias eloquentes Epistolas, del Padre de la eloquencia.

Seguì en este acierto al mismo Marco Tulio Ciceron, que en el primer libro de los Oficios, cap. 7. advierte: *Deven dedicarse los obsequias, sin que se ofenda aquienes se consagran, procurando no exceda la ofrecido, à la posibilidad de quien dedica, proporcionando el don, con el Dueño aquien se ofrece.* No ofendo à V. SS. con esta Dedicatoria. No es ofensa, obsequio es dedicar lo mas eloquente de Marco Tulio Ciceron, a la eloquencia de V. SS.

No excede a mi posibilidad lo que dedico, bien que quisiera poder mucho, para no ofrecer tan poco. Pequeño libro dedicò, mas no importa, que mucho se ofrece en libro pequeño, quando lo que se lee en el, todo es grãde. En poco, dixeron muchos, no poco. Con vna palabra sola respondiò Filipo Rey de Macedonia, à toda vna dilatada pregunta: Escrivieronle à este valeroso Rey, si entrasse en Licaonia, si la destruyria, y respondiò à vna larga carta, con esta palabra sola: *Si.* En dos cifrò mil perfecciones Epicteto, al dezirnos: *Sufre, Abstente.* Y, en tres palabras, escriviò muchos sucesos à los Romanos, aquel gran Heroe Iulio Cesar, cifrando vn viaje largo, vna disposicion grande, y vna singular vitoria en solas estas palabras: *Vine, Vi, Venci.* En poco, se dize mucho. No ofrezco poco en este libro. En vn arbol, ser muchas

las ojas, no es prueva de mucho fruto. Libros ay con poco fruto, y muchas ojas, este no es de aquellos, es mas que sus ojas el fruto.

Conforme es el libro à V. SS. que si en el se admiran illustres, prudentes, graves, doctas politicas, en muchas maximas que presenta; en lo ilustre, prudente, grave, docto, y politico, sõ lo Maximo V. SS. Aunque pequeño, suplico admitan este don, de afecto grande, V. SS. cuya vida guarde el Cielo con las prosperidades, que merecen. Valencia, y Febrero. 24. 1678.

B. L. M. de V. SS.

Su mas humilde criado

Francisco Duart del Castellar.

AL

AL LECTOR.

DE LA VTILIDAD DE LOS LIBROS DE CARTAS FAMILIARES.

TODO lo que está escrito, dize el bienaventurado Apostol, está escrito para nuestra dotrina; para que valiendonos de lo que los buenos ingenios a costa de muchos sudores, y velas trabajaron, nosotros con menor trabajo saquemos para nosotros mismos gran fruto, y provecho. Y assi los desseosos de saber, no solamente procuran de leer los libros de varones muy doctos, que con muy grave discurso de razon nos enseñaron las ciencias, cuyo valor, como dize el Sabio, no se puede comparar con oro ni con plata, pero tambien las historias, que hombres muy discretos escrivieron, los quales contando los sucessos de tiempos, y lugares, y personas particulares, hazen al entendimiento discreto, y muy prudente para saberse mejor regir en casos, y sucessos semejantes. Pero entre todo genero de licion, a mi parecer, la de las cartas escritas por personas graves, y en casos, y sucessos de negocios importantes, es de muy gran gusto, y no menor provecho; pues deleyta con la historia de las cosas, que por ellas se tratan, no menos que la historia, y haze prudentes a los hombres para los negocios de la misma manera que allà: y demas de esto ayuda mucho para que los hombres en sus menesteres, y necessidades sepan como han de regirse escriviendo a sus amigos. Yo pues viendo que los dezisseys libros de las cartas familiares de Tulio, contienen cosas muy graves, y estàn llenos de avisos dignos de vn hombre muy buen cortesano, è puesto trabajo en procurar, que anduviessen en nuestra lengua Castellana, la qual ni es menos grave ni menos copiossa que qualquier otra lengua aunque sea Latina, ò Griega, para dezir, y tratar en ella qualquier genero de letras, y qualquier manera de negocios, pareciendome q̃ en esto daria mucho gusto a los que no tienen tanta noticia de la lengua Latina, que baste para entendellas por si, y que enriqueceria mi propia lengua, lo qual siempre procuraron los que tuvieron zelo de hazer bien a su propia nacion, y tambien les aliviaria de mucho trabajo a los que fuessen aficionados a entender la lengua latina: pues entendiendo en pocos meses el arte de la Gramatica, especialmente enseñando en la lengua vulgar, como yo la tengo divulgada, despues con poner vn poco de trabajo en conferir esta traduccion con la lengua original, vernian a entender el vso de la lengua Latina sin espan-

tarse tanto como algunos, se espantan en el aprender el vso de las lenguas; de lo qual considerado el modo que se tiene en el enseñallas, la escuridad de las artes, y preceptos, por donde los guian los que les enseñan, las cosas ociosas que les hazen aprender, las necessarias que les dexan de enseñar, la impropriedad de estilo con quales enseñá, no es cierto de maravillar, que les parezca a muchos cosa dificultosa, y aun casi imposible saber lenguas peregrinas; lo qual verán por la esperiencia, quanto es mas facil, si con pocos preceptos, vtiles, y claros, y confiriendo traduciones con las lenguas originales quisieron aprendellas. Conviene pues para mas facilmente entender estas Epistolas, no solamente leer la Cronologia de veynte años de historia Romana, en que ellas fueron escritas, la qual vá aqui declarada por años, y por Consulados, sino para tambien estos advertimientos que aqui ponemos brevemente mas facilmente entender la materia, y argumento que tratare.

El primer genero de cartas, y que primero començò a vsarse es de creer, que fue la que se llama narratoria, ò narrativa, cuyo fin es dar noticia al ausente de lo que passa acerca de algun negocio. Porque como el linaje humano començò de multiplicarse, fueles necessario dividirse: y como se amavan, desseavan saber los vnos de los otros, y assi buscaron esse medio para darse aviso los vnos a los otros de sus fortunas, y sucessos: lo qual se haze medio ante este genero de carta. Despues siendoles maestro el vso començaron a servirse desta invencion para otros generos de cosas, como son consuelos en los trabajos, favores en los menesteres propios ò de amigos, quexas en algunas faltas: alegrias en prosperos sucessos, consultas en cosas peligrosas, burlas, y donayres en cosas de risa, y de plazer. Finalmente todo lo que con alguna persona se les ofreciera tratar de palabra, si la tuviera presente, todo aquello començaron a ponello en vso de cartas, para tratallo con el ausente, aunque con estilo de dezir menos prolixos, y abundante de palabras.

De aqui procedió el aver diversos generos de cartas conforme a estos fines diferentes. Porque la que se escrive para dar noticia de algun sucesso, llamase narratoria, ò narrativa: la que para dar consuelo, consolatoria: la que para encomendar cosas agenas, en Latin dizese comendacia, y en Castellano carta de favor: la que en cosas propias, petitoria: la q̃ trata quexas, dizese en Latin expostulatoria: la que da muestra de alegria por prosperos sucessos gratulatoria: la que trata burlas, y donayres, dizese yocosa: y cada vna destas tiene su invencion, y traça differente, como aqui se vera por la experiencia: y como lo podria enseñar, quien particularmente quisiesse notar las cosas propias de cada genero por la experiencia destas, y notadas reduzillas en orden, y concierto conforme a las tres partes, que qualquier discreta oracion ha de tener, que son invencion de cosas, elocucion de palabras, y orden, y concierto en lo vno, y en lo otro. Bien fuera a mi parecer cosa mas acertada dividir todos estos libros por sus generos, y hazer libro por si de cada genero, para q̃ mas claro se mostrára su artificio. Pero por avellas puesto assi Tulio que fue su autor, ò su liberto Tiron, que dizen las puso en esta orden, no me pareció cosa segura de reprehension el mudar la orden de los libros. Solo

en

en las Epistolas de Celio me pareciò cosa conveniente guardar esta orden, que fue poner primero la de Celio, y despues della la que le escrive en su respuesta Ciceron; porque desta manera se entenderá mejor lo que se trata en cada vna.

Devese tambien de advertir, que muchas vezes en vna misma carta se ofrece tratar diferentes argumentos: como si dixesemos contar algun negocio, y encomendar algun amigo: escusarse de alguna culpa, y quexarse de alguna persona: lo qual quando acaeciere, cada argumento por si se ha de considerar, como si fuesse carta diferente. Todo lo demas la misma leccion, è imitacion, lo hará facil.

(.?.)

LA

LA VIDA DE CICERON, COLEGIDA DE LA VARIEDAD DE SVS ESCRIPTVRAS, Y DE LOS PARALELOS DE PLVTARCO.

ERCO Tulio Ciceron fue natural de Arpino, pueblo mediano cerca de Roma: fue de mediano estado hijo de padres de la orden de Cavalleros, que era el estado medio entre la baxeza de los Plebeyos y el altera de los Patricios. Fue de buẽ entendimiẽto, y apto para toda manera de dotrina, y como a tal sus padres procuraron enseñalle las letras q̃ en aquellos tiẽpos se podian alcançar. Y assi le enseñaron la Gramatica latina, y Griega, que en aquellos tiẽpos erã lẽguas bulgares de los pueblos Latino, y Griego: y por esto les era muy mas facil el aprender la dotrina, que nos es a nosotros agora por estar puesta en lenguas para nosotros tan estrañas, y tan dificultosas de vsarse bien, y propiamente, por ser tan agenas del vso popular. Enseñaronle tambien Logica, y Filosofia, assi natural como moral: y el despues por si aprendiò las leyes, y derechos de su Republica: todo lo qual lo encaminò a la eloquencia, que entonces en Roma como en Replica libre florecia mucho: y por ella venian los hombres a alcançar honra y dignidad en ella, aunque no fuessen de los mas antiguos linages, y mas esclarecidos. La Gramatica aprendiò en Italia, y las demas ciencias, y dotrinas en Atenas, que en aquellos tiempos era la mas afamada escuela del mundo: donde todos los buenos, que querian criar sus hijos bien, y hazellos aptos para cosas grandes, los embiavan, a que aprendiessen dotrina, con que llegados a la edad madura supiessen regirse bien a si y a sus familias, y tambien a la Republica, quando les tocasse. Tuvo en todas las ciencias maestros muy esclarecidos siguiendo aquel parecer, que cita Aristoteles de Hesiodo en sus Morales, cuya sentencia es, que las cosas buenas han de aprenderse de los buenes: y buenos en las ciencias se dizen no solamente los que son virtuosos en sus costumbres, sino que demas desto entienden bien aquello, en que hazen profession, no solamente para si, sino tambien para sabello enseñar a sus discipulos. Aviendo pues gostado todos los años de su niñez, y mocedad en aprender todas buenas letras, y dotrina, y aviẽdo cobrado muy gran nombre, y fama entre sus cõdicipulos, bolviose a Roma, y comẽçò à hazer oficio de abogado despues de aver estado a la platica con Publio Mucio Cevola algun tiẽpo. Como venia tambien apercebido de todas aquellas partes, que el oficio de abogado a menester, en poco tiempo se señalo tanto que aunque moço vino a ser el primero de las audiencias. Desde los veyntiocho años de su vida hasta los treynta y seys se empleo solamente en pleytos de

entre

entre particulares, assi civiles como criminales, salvo vn año que gastò en Sicilia con cargo de Tesorero del Pretor Cesso: Poduce en todo el qual tiempo siempre hizo oficio de defensor y nunca de acusador, salvo en la causa de residencia contra Gayo Verres: en la qual movido de lastima de los Sicilianes, a quien Verres siendo Pretor avia hecho muy malos tratamientos, hizo tambien su oficio, que Hortensio patròn de Verres no osò responderle, y desamparò la causa. Con este tan buen nombre alcançò el oficio de sielmayor, que en aquella Republica se llamava Edil Curul: a cuyo cargo tocava el tener la plaça bien provehida de bastimentos. En este cargo le honraron tanto sus amigos los Sicilianos teniendole siempre la plaça muy abastecida, que el pueblo le quedò muy aficionado: y assi llegado el tiempo lo nombrò por primer Pretor, en el qual cargo se tratò muy bien: y esforçò la ley Manilia, en que Geneo Pompeyo fue nombrado por emperador, que assi se llamavan entonces los Capitanes Generales, contra el Rey Mitridates. Este fue el primer escalon de la estrecha amistad que despues vino a tener cõ Geneo Pompeyo: y esta fue la primera oracion, q̃ MarcoTulio hizo al pueblo Romano haviendose empleado hasta entonces, como arriba dixe, en causas, y negocios de particulares amigos. Acabado el año del oficio de Pretor, cupole por suerte la provincia de España, la qual el renunciò en poder del Senado, pareciendole, q̃ para alcançar el Consulado, q̃ era la mayor dignidad q̃ entonces se alcançava en Roma, era mejor la presencia que el ausencia. Y assi perseverò en su antigua costumbre de defender a sus amigos. No le engañò su pensamiento. Porque llegado el tiempo en que conforme a la ley podia pretender el Consulado que era a los quarenta y tres años de su vida, lo pretendiò: y con la voluntad, y aficion que el pueblo le tenia, por averse tratado tambien en los otros cargos inferiores, y con el favor de muchos amigos principales que èl avia ganado con su eloquencia, y oficio de abogado alcançò a ser nombrado por primer Consul, en compañia de Gayo Antonio, quedando escluydos Catilina, y Calba, hombres patricios, y de muy antiguas cosas: lo qual fue parte para que algunos començassen a cobralle secretas emvidias: aunque esteriormente no se las mostravan, por avello menester. La voluntad, y aficion, con que el pueblo Romano nombrò a Ciceron por primer Consul, se hechará de ver en esto, que siendo su maestro Publio Mucio hombre Patricio, y de muchos mas años que èl, lo nombrò por Consul muchos años antes que a Publio Mucio. Sucedieron dos cosas en el Consulado de Ciceron, en que el se tratò contanto valor, y diserecion, que vino a ser tenido por vno de los tres mas principales de la Republica de Roma. La vna fue, que vn Tribuno del pueblo llamado Publio Servilio Rulio, publicò vna ley al parecer popular, en que repartia muchos terminos a la gente pobre de Roma, muy en perjuyzio de la Republica: al qual Ciceron resistio de tal manera con su buen ingenio, y eloquencia, que a los mismos a quien la ley parecia ser favorable, les persuadiò que les era muy perjudicial, con aquellas oraciones que tenemos del intituladas de la ley Agraria, y assi la ley fue abrogada y la Republica por aquella parte libre de alteraciones, y motines. La otra fue, que vn Ciudadano llamado Lucio Sergio Catilina, a quien Ciceron en vna residencia avia defendido viendose cargado de deudas, y que en la pretension del Consulado avia sido dos vezes esclaydo, hizo conjuracion con otros malos Ciudadanos, entre los quales era vno Publio Cornelio Lentulo, que aquel año tenia cargo de Pretor, para matar a Ciceron y a los mas principales Senadores, y apoderandose del Capitolio alçarse por tiranos. Descubrio Ciceron esta conjuracion con mucha prudencia

cia, y oſando Catilina en el Senado de tal manera lo conveniò, que le mandò ſalir de Roma, y el ſe ſalio a apercebirſe de gente, dexando en Roma los demas conjurados apercebidos de lo que avian de hazer: ſobre quien Ciceron tuvò tanta vigilancia, que los tomò con el hurto, como dizen, en la mano, y les cogio cartas firmadas de ſus nombres, y ſellados con ſus propios ſellos para los de Saboya, que entonces ſe llamvan Alobreges, en que manifeſtavan toda la conjuracion. Traydas eſtas cartas al Senado, y reconocidas las firmas, y ſellos fueron condenados a muerte cinco dellos los mas principales, de parecer del Senado, y executada la ſentencia, y Catilina dado por rebelde: y mandado al otro Conſul Gayo Antonio que fueſſe contra el con exercito: donde murio como deſeſperado con muchos de los que ſe le avian juntado. Con eſtas dos cosas quedo tambien reputado Ciceron, aſsi con el pueblo, como con el Senado, que ſu parecer era, el que governava la Republica: en la qual autoridad ſe conſervò algunos años haſta que vino en rompimiento con un Ciudadano muy principal, y Patricio llamado Publio Clodio, por aver Ciceron jurado contra el en una cauſa de adulterio cometida contra ſu Religion. Eſte por hazelle mal, y vengarſe del, ſe hizo adoptar de un Ciudadano plebeyo para poder alcançar el Tribunado del pueblo, el qual no podia obtener ningun Patricio. Alcançado por eſte medio el Tribunado, Clodio acuſo a Ciceron delante del pueblo por aver muerto contra las leyes Plocia, y Sempronia, los Ciudadanos principales de la conjuracion ſin parecer del pueblo. Al tiempo del acuſar juntò Clodio todos los mas alborotados Ciudadanos, y gran numero de ſiervos armados, de que hinchio la plaça, de manera que Ciceron no osò parecer en juyzio de temor de la fuerça, y ſe ſalò de Roma, y en auſencia lo hizo condenar a deſtierro y confiſcalle los bienes: derribole la caſa: talole las granjas: y le hizo todos los males y vexaciones que pudo. En eſta perſecucion de Ciceron ſe hecho de ver, lo poco que oy que far en las amiſtades de hombres principales, pues ſe eſtuvo a la mira Geneo Pompeyo, a quien Tulio avia obligado con muy buenas obras, por ſerles natural el peſalles que otros crezcan, y ſe levanten a yguallarſe con ellos: y muchos principales que le tenian ſecretas embidias las deſcubrieron entonces. Quiſo Iulio Ceſar que era ſu amigo, librallo deſte peligro llevandolo conſigo a Francia por ſu embaxador haſta que ſe paſſaſſe el Tribunado de Clodio: y pareciole al principio bien a Ciceron eſte conſejo: y aſsi le diò la palabra de ſer ſu embaxador. Deſpues mudò de parecer, y retirioſele de la palabra, de que Ceſar quedò tan ofendido, que favorecio a Clodio contra el. Paſſado el año de la perſecucion de Clodio vinieron otros Conſules, y otros Tribunos que eran amigos de Ciceron, y particularmente dos Tribunos Publio Seſtio, y Tito Anio Milon: y Pompeyo arrepentido de la falta, que con el avia hecho, y airado contra Clodio por coſas fuertes que Clodio avia hecho contra el en ſu Tribunado, ſe declaro en favor de Ciceron: y todos trataron con el pueblo, que revocaſſe todo lo que Clodio avia hecha contra Ciceron como coſa atentada por fuerça, y no determinada conforme a ley: lo qual el pueblo hizo: y mandò, que ſe le edificaſſen las caſas y pagaſſen los daños de las granjas del dinero publico, aunque no ſin mucha contradicion, y muertes, que ſobre ello ſe ſiguieron reſſiſtiendo con armas la parcialidad de Clodio: de do tuvo principio las enemiſtades entre Clodio, y Milon: de que ſucedò, que topandoſe en un camino Milon, y Clodio travaron entre ſi una brega muy ſangrienta en que Clodio quedo muerto y Milon fue por ello deſterrado, no baſtando para defendello la elocuencia de ſu amigo. Pero eſto

esto sucedio algunos años despues de ser restituydo Ciceron en su honra, y dignidad. Abrogadas las leyes de Clodio fue restituydo Ciceron en su honra, y dignidad con mucho aplauso, y solene recebimiento desde Brandizo hasta Roma, viniendolo a ver, y honrar todos los pueblos, que estavan cerca del camino, por dò èl venia, tanto, que se solia èl jactar, que Italia le avia traydo sobre sus hombros. Torno pues Tulio en su antigua dignidad de Senador, y Consular: y acepto lo que antes no avia querido, que fue yr con cargo de Proconsul a la provincia de Cilicia: la qual governò con mucha bondad, prudencia, y justicia por tiempo de vn año: el qual acabado se bolvio a Roma, la qual hallo ya alterada con las guerras civiles entre Cesar, y Pompeyo. Declarose por Pompeyano, quando viò que no los podia reduzir en concordia, y amistad, acordandose de la buena obra, que Pompeyo le avia hecho en su restitucion, y de la mala que Cesar favoreciendo a Clodio contra el; y tambien por que le parecio que la causa de Pompeyo era por la libertad publica, y la de Cesar por su propia tyrania. Vencido Pompeyo en Farsalo no prosiguio el vando con los que quedaron: sino que dexò las armas, y bolviose a Italia donde Cesar se reconcilio con el, pero no lo empleo en cosa del govierno, ni en cosa ninguna se sirvio de su consejo, y parecer. Antes por dalle pena mandò à Gneo Dolabela, que era vno de sus mas privados, y casado con Tulia hija de Ciceron, que se desasase de con ella; que entre ellos se llamava dar cedula de repudio, y les era conforme a sus leyes permitido. En este tiempo, que durò la tirania de Cesar, Ciceron como hombre desocupado de negocios, por entretener el tiempo se puso a escrivir cosas de filosofia: y escriviò estos libros filosoficos, que andan con sus obras, y mas los que se han perdido. Muerto Cesar por mano de los Brutos, y de los mas conjurados, Ciceron se puso a defendellos muy de proposito, y a perseguir a Marco Antonio, que levantava el vando de Cesar, contra el qual escriviò las oraciones que èl llamo Filipicas a imitacion de las que Demostenes escriviò contra Filipe Rey de Macedonia padre de Alexandro. De do sucediò, que en la conjuracion, que despues hizieron entre si, Marco Antonio, y Marco Lepido, y Otavio, que despues se llamò Augusto Cesar, fue por ellos condenado a muerte y por su orden le fue quitada la cabeça, y puesta en la plaça en el mismo pulpito donde èl avia hecho muchas oraciones en favor de la Republica. Este es el fin que tuvo Ciceron, persona de tanta dotrina, y eloquencia, y que tan zeloso fue del bien publico, que fue parte para que perdiesse la vida antes que le obligasse o ello la naturaleza. Mataronle siendo de sesenta y tres años. Al principio no fue muy rico: pero despues lo fue por auello dexado heredero muchos amigos, a quien èl avia defendido en sus negocios. Tuvo muchas virtudes, y particularmente grande agradecimiento a los que le hizieron buenas obras. Fue algo ambicioso como hombre nuevo. Gustava mucho que se hablasse del, y de sus cosas: y inducia a ello a los historiadores. Fue tambien algo demasiadamente libre en el dezir donayres: cosa que le quitava mucho de su autoridad, y aun le acarreava muchas malas voluntades. Tuvo de Terencia dos hijos, Tulia que casò tres vezes muy bien, vna con Gneo Pison, otra con Crassipede, y la tercera Gneo Dolabela. Murio de parto: cuya muerte sintiò estremadamente Ciceron. El hijo salio hombre vicioso: y assi Plineo lo puso en el catalago de los hijos, que desegaron de sus padres: aunque vino a alcançar el Consulado por la memoria del padre, despues en tiempo de Otaviano. Hizo Ciceron al cabo de su vida divorcio con Terencia por quexas que tenian della, y casose con Publia,

moça.

moça rica, y muchacha, que estava debaxo de su tutela. Pero repudiola luego, porque entendio que se avia alegrado de la muerte de su hija. Esto es lo que de la vida de Ciceron avemos podido recopilar, assi de sus escritos como de los Paralelos de Plutarco.

CRONOLOGIA DE LOS TIEMPOS, EN QVE LOS dezifeys libros de las cartas familiares de Marco Tulio Ciceron fueron efritas; cuya noticia facilitarà mucho el argumento de cada vna dellas, para que con menor trabajo, y difficultad puedan entenderfe.

TODO el difcurfo del tiempo, en que efcriviò eftas cartas Marco Tulio, fon veynte y vn años, que es defde el año de fu Conſulado haſta el de fu muerte: Por quanto en todos eſtos dezifeys libros no fe halla ninguna efcrita antes de fu Conſulado: y en las que efcrivió a fu amigo Attico muy pocas. Ternemos pues eſta orden: que efcriviremos afsi fumaria, y epitomadamente todos eſtos veynte y vn conſulados, y las coſas mas dignas de memoria, que en ellos acaecieron, fobre que fe le ofrecio a Ciceron efcrivir a fus amigos, ò recibir afsi miſmo cartas dellos. En lo qual feguiremos la hiſtoria de Dion, los comentarios de Cefar, las vidas de Plutarco, las miſmas Epiſtolas, y los faſtos Capitolinos comentados por el doctiſsimo varon Carlos Sigonio.

Año. 690. *De la fundacion de Roma. Coſſ. Marco Tulio Ciceron, y Gayo Antonio.*

El Conſulado de Ciceron fue a los. 690. Años de la fundacion de Roma, y a los ſeſenta, y quatro antes del nacimiento de nueſtro Salvador, deſde el qual haſta la muerte de Ciceron paſſaron veynte años, y veynte Conſulados, dentro los quales fe eſcrivieron eſtas cartas, y acaecieron las coſas que en ellas fe eſcriven. En eſte Conſulado los Tribunos del pueblo procuraron de hazer las leyes Agrarias, con que decretavan fe vendieſſe lo que Pompeyo avia ganado en Aſia. Para que fe compraſſen terminos para repartir a la gente plebeya. Reſiſtioles Ciceron con fu grave eloquencia haziendo ſobre ellos las oraciones, que fe hallan intituladas. De lege Agraria contra Pub. Servilium Rullum Trib. plebis: y perſuadiò al pueblo, que no era coſa que les convenia: Finalmente eſtorvò que no fe confirmaſſen.

En eſte miſmo año Lucio Sergio Catilina, hombre de antiguo linaje, pero de muy perdidas coſtumbres, y muy cargado de deudas, hizo conjuracion con otros tales como el, para alçarſe por tyrano de Roma. La cauſa era verſe con los patrimonios gaſtados, y cargado de deudas: para ſalir de aquel mal buſcavan novedades. El concierto, y conjuracion fue, que mataſſen a los Conſules, y a los Senadores, que entendian, les harian mas punta, y ſe alçaſſen con el Capitolio, y por fuerça ſe hizieſſen ſeñores de todo. Tuvieron ſentimiento deſto los Conſules, y el Senado, y Catilina ſe fue de Roma: y los demas deſcubierta la traycion fueron muertos por decreto del Senado.

En eſte Conſulado huvo paz en todas las provincias ſalvo en Aſia, donde Pompeyo eſtava haziendo guerra contra Mithridates Rey de Ponto, y Ti-

granes

grane: Rey de Armenia. Muerto Mithridates, y sosegado Tigranes, hizo guerra a Aretas Rey de Arabia, y lo rindio: despues a Palestina, y Iudea: y todo se le sujeto. Lucio Luculo triunfo de Mithridates, y Tygranes, con quien avia tenido guerra siete años. Esta es la suma de las cosas mas memorables deste Consulado.

Año 691. *Coss. Decimo Silano, y Lucio Murena:*

El año siguiente de 691. fueron electos Consules Decimo Silano, y Lucio Murena. Murena fue acusado, que avia alcançado el Consulado por soborno: defendiolo Ciceron con la oracion, que desto se halla: fue dado por libre. Catilina sabido el mal sucesso de los de su parte se puso en armas: y murio peleando el, y todos los que se le aviau allegado. Publio Clodio mancebo patricio fue hallado en traje de muger en casa de Cesar, que era Pontifice maximo, en los sacrificios que segun su superstition hazian las mugeres a solas a la buena diosa: en que no era licito hallarse ningun varon. La causa dizen aver sido particular trato entre Clodio, y Pompeya muger de Cesar, para poderse ver aquel dia en aquel abito. Cesar repudio la muger: pero no le pidiò el agravio al adultero. El Senado por el sacrilegio, y violacion del sacrificio, hizo processo a Clodio. Defendiendose Clodio provò la coartada; presentando testigos que juraron, que a la hora que dezian aver sucedido el caso, Clodio avia estado fuera de Roma en Interamna, Ciceron jurò que le avia hablado en Roma aquel mismo dia por la tarde. De aqui procedieron las grandes enemistades entre Clodio, y Ciceron. Los Iuezes con todo esso sobornados con dinero dieron el caso por no bien provado, y lo absolvieron de la instancia.

En este mismo Consulado Gayo Antonio, que avia sido compañero de Ciceron en el Consulado, y despues avia ido a la provincia de Macedonia con cargo de Proconsul, peleando con los Dardanos perdiò toda la infanteria: y con dificultad se salvò con la cavalleria. Trotose en el Senado de revocalle los poderes, y quitalle el cargo: intercedió por el Ciceron por la compañia del Consulado, y assi cumpliò su tiempo. Este mismo año Quinto Metelo Cretico, que tuvo este sobre nombre por aver sujetado a Candia, que entonces se llamava Creta, triunfo de los Cretenses, ò Candiotas con quien avia tenido guerra por orden del Senado con cargo de Proconsul.

Año 692. *Coss Marco Messala, y Marco Pison.*

En el año siguiente de 692. fueron nombrados por Consules Marco Mesala, y Marco Pilo; Lo mas notable deste Consulado fue el triunfo de Pompeyo a los veyntinueve, y a los treynta de Setiembre. Triunfo de lo cosfarios, de Mitridates Rey de Ponto, de Tigranes Rey de Armenia, de los Reyes de Colcos, Heberia, Albania, Arabia, Palestina, y Iudea: de las provincias de Flagonia, Cilicia, Capadocia, y Candia, y de casi todas las demas Provincias dende el Helesponto hasta el rio Eufrates.

En este año Iulio Cesar siendo Propretor en Espaňa, buscò ocasion donde no le avia, porque mandò baxar de la sierra Herminia a los moradores, della so color que alteavan: y ellos no queriendole obedecer, les hizo guerra

y los

y los arruynò Destruyò a Bergança en la provincia de Galicia: y sin aguardar sucessor se bolvio a Roma a pretender el Consulado.

Año. 693. *Coss. Quinto Metelo Celere, y L. Afranio.*

En el año siguiente de 693. fueron nombrados Consules Quinto Metelo Celere, y Lucio Afranio. En este año no huvo cosa memorable, mas de que se entendio que los Helvecios, que agora llaman Suyços, se aparejavan a hazer la salida que hizieron dos años despues siendo Consules Pison, y Gabinio, y Proconsul en Francia Gayo Cesar.

Gayo Cesar aviendose venido de Espaňa sin aguardar sucessor, y viendo que ya estavan las pretensiones tan adelante que no le era possible pretender el Consulado, y aguardar el triunfo, entrò en la Ciudad a pedir el Consulado, y dexò la peticion del triunfo. Porque èl que avia de triunfar no podia entrar en la Ciudad antes del triunfo, sopena de perderlo. Hizo conjuracion con Pompeyo, y Craso reduciendolos en amistad para cõvertir la Republica en Oligarchia, y hazerse ellos tres Señores de todo, excluyẽdo del govierno a todos los que no fuessen de su opinion: lo qual fue el principio de la cay da de la Republica Romana.

Año. 694. *Coss. Gayo Iulio Cesar, y Marco Bibulo.*

El año siguiente de. 694. fueron declarados por Consules Gayo Iulio Cesar, y Marco Bibulo: en el qual Consulado se començò de perder la Republica de Roma. Porque los Consules estuvieron entre si muy discordes. Cesar con el favor de Pompeyo, y Crasso, rompiò con los nobles de Roma, cuyo vando, y vtilidad defendia Bibulo. Propuso las leyes Agarrias en que repartia a la comunidad las mejores possessiones de la Republica. Contradiziendolo Bibulo, y poniendo por impedimento los agueros, que ellos llamavan obnunciacion lo hizo por fuerça de armas retirar a su casa, y en todo el Consulado no salio della. Relaxò gran parte de los arrendamientos a los publicanos hizo que el Senado aprovasse todo lo que Pompeyo avia hecho, y concedido en las cosas de Asia. Hizo llevar preso a Marco Gaton porque entretenia el dia orando para que no se hiziesse nada. Hizose nombrar por Proconsul de Francia, y Esclavonia por tiempo de cinco años. Porque Ciceron se osò quexar de los tiempos en vna oracion, hizo que Clodio aquel que en habito de muger avia entrado a ver a su muger, fuesse hecho de Patricio plebeyo por adopcion, para que pudiesse pretender el Tribunado, con que destruyesse a Ciceron. Diò por muger a Pompeyo vna sola hija que tenia, llamada Iulia: y el se casò con Calpurnia, hija de Lucio Pison, que estava nombrado por Consul para el año siguiente. Esto es lo mas notable deste Consulado: guerras en las Provincias no las huvo que fuessen dignas de memoria.

Año. 695. *Coss. Lucio Pison, y Aulo Gabinio.*

El año siguiente de 695. fueron electos Consules Lucio Pison, y Aulo Gabinio, ambos de la parcialidad, y bando de los tres confederados. Publio Clodio hecho plebeyo por adopcion fue electo Tribuno del pueblo: con el qual oficio puso en mal toda la Republica. Porque luego propuso al pueblo todas estas leyes: Que se repartiesse vna gran suma de trigo a la gente plebeya, sin

gieron por Reyna vna hermana suya, llamada Berenice. La causa dizen aver sido porque los de su consejo determinaron pidiesse a los Romanos la isla de Chipre, que de derecho dezian ser suya, ò renunciasse su amistad. Y tambien porq̃ hundia, y destruya el patrimonio Real, y estavan desgustados de sus malas costumbres. Ptolomeo vino a Roma a pedir favor al pueblo Romano para cobrar su Reyno; y los de Alexandria embiaron cien embaxadores a Roma para que contradixessen aquel favor, y justificassen su causa delante del pueblo Romano: de los quales es Rey hizo matar muchos a traycion: y a otros sobornò con dinero, para q̃ no hiziessen bie su oficio en la embaxada. Estas son las mas notables cosas, q̃ este año acaecierõ en el publico govierno.

En las cosas de la guerra en este Consulado en sola Francia huvo guerra, y successos de notar. Cesar hizo guerra a los Belgas, que oy llaman Flamencos, porque entendiò que estavan en armas, y conjurados para hazer guerra al pueblo Romano: al cabo los vencio, y sujeto: y lo mismo hizo a otras muchas naciones vezinas a los Belgas, como fueron los Suessiones, los Belovacos, y los Ambianos: como el mismo Cesar lo cuenta mas largamente en el segundo libro de las guerras de Francia. Los Consules deste año obtuvieron sus provincias cõ oficio de proconsules. Lentulo a Cilicia, y Metelo a Espaã

Año. 697. *Coss. Gneo Lentulo Marcelino, y Lu. Marcio Filipo.*

El año figeiente, que fue de 697. fueron electos Consules Gneo Lentulo Marcelino, y Lucio Marcio Filipo. En este Consulado huvo en la Republica grandes alteraciones sobre la restitucion de Ptolomeo Rey de Egipto: la qual pretendia hazer Publio Lentulo proconsul de Cilicia, que el año passado avia sido Consul porque estava a mano para su provincia. El Rey procurava ser restituido por mano de Pompeyo: y para alcançallo sobornò con dinero mucha parte del Senado, parte que el se truxo; y parte que tomo en cedulas de vn mercader muy rico llamado Gayo Rabirio. Mucha parte del Senado que no avia alcançado parte de aquellas distribuciones, impidia la restitucion so color de vnos versos, que avia en los libros de las Sybilas los quales ellos guardavan con mucha religion, y consultavan con ellos como con profesias las cosas del govierno: en los quales dezia que si algun tiempo el Rey de Egipto viniesse a pedilles socorro, no lo restituyessen con exercito: porque el dia que soldados Romanos entrassen en Egypto, seria la perdicion de la Republica. Esto lo esforçava mucho vn tribuno del pueblo, llamado Gayo Caton: el qual tratò con el pueblo, llamado Gayo Caton: el qual tratò con el pueblo que rebocasse los poderes, y le quitasse el cargo a Lentulo: pero no salio con ello. Al cabo el Rey desconfiado de poder concluyr cosa ninguna se bolvio a Efeso: y Gabinio Proconsul de Siria, excediendo del poder que tenia del Senado, y pueblo Romano, lo restituyò con armas por gran dinero que le dio. Por lo qual Gabinio fue despues acusado, y condenado por crimen de lesa Magestad. Este mismo año bolviò Caton de hazer almoneda de los bienes de Ptolomeo Rey de Chipre, y reducir la isla en forma de provincia, como Clodio en su Tribunado se lo avia cometido por plebiscito, que era ley hecha por la comunidad a ruego del Tribuno. Fue hecho vn muy honroso recimimiento. Este mismo año Clodio siendo

Fiel

Fiel mayor acuso a Milon por la misma ley Plocia, por donde Milon lo avia acusado a el. Defendieronlo Gneo Pompeyo, y Ciceron. Milon en compañia de Ciceron, y sus valedores subieron al Capitolio, y quitaron las tabias, en que estavan escritos los actos del Tribunado de Clodio, atento que los Pontifices avian dado por ninguna su adopcion, y por el consiguiente su Tribunado, y todos los actos del Resistioles Caton diziendo, que aquello era deshazer quanto el en Chypre avia hecho: pues todo ello dependia de los actos del Tribunado de Clodio. De donde por algunos dias quedo vn poco de desfabrimiento entre Caton, y Ciceron.

En este mismo año Gayo Caton Tribuno del pueblo comenco a impedir las elecciones del magistrado, tanto que llego el primero de Enero del año siguiente sin averse hecho eleccion de magistrados, y se huvo de hazer por Intereyno, que era vna costumbre que avia quedado del tiempo en que Roma se governava por Reyes, que en defeto de legitimo Magistrado regia el mas antiguo Senador cinco dias, y el siguiente otros cinco, y assi yva por su turno hasta que elegian. Porque los Consules acabado su año avian de dexar sus officios, aunque no huviesse hecha eleccion de nuevos Magistrados.

En este Consulado no tuvo Cesar guerras muy notables. Huvo algunas rebeliones, las quales el apaziguo, como el lo cuenta en el tercer libro de las guerras de Francia. Este año inverno Cesar en Luca, donde se vieron el, y Pompeyo, y Crasso: y determinaron que pretendiesen el año siguiente los dos el Consulado: y que electos Consules le confirmasen la provincia de Francia por otros cinco años, que avia ya gustado de ser siempre señor, y no podia tomar en paciencia el bolver a Roma a vivir como particular Ciudadano: demas de que temia el acusacion de las cosas mal hechas en su Consulado.

Año. 698. *Coss. Gneo Pompeyo segunda vez, y Marco Crasso tambien segunda vez.*

El año siguiente, que fue de 698. fueron electos Consules Gneo Pompeyo segunda vez, y Marco Crasso segunda vez, quedando excluydo Lucio Domicio Acnobarbo, que lo pretendia en favor de la gente principal. Marco Caton, a quien extraordinariamente le dava el Senado el oficio, y cargo de Pretor por sus merecimientos, y virtud, no lo quiso aceptar por aquel medio pareciendole que aquella era vna honra muy extraordinaria, sino que lo pidio al pueblo como los demas: y pudo tanto la parcialidad de los tres, que lo escluyeron, y eligieron en su lugar a Publio Vatinio, de que Caton hizo tan poco caso, y sentimiento, que el mismo dia jugo vna partida a la pelota. Los Consules se partieron las provincias por cada cinco años. A Pompeyo le cupo Espaňa; a Crasso Syria, y la guerra contra los Partos. A Cesar le prorogaron su provincia por otros cinco años, añadiendole a Alemania: todo lo qual lo propuso al pueblo Gayo Trebonio Tribuno del pueblo, y echo en la carcel a Marco Caton, porque se puso a contradecillo, mostrando como aquello era la total perdicion de la Republica.

Este año dedico Pompeyo el Amphiteatro ò Coliseo: y en la dedicacion hizo vnas fiestas muy grandes, y muy regozijadas. Lucio Pison bolvio con

muy poca honra de Macedonia. Quinto Metelo Nepote, que tenia a España con cargo de Proconsul, tuvo algunas batallas con los de la misma tierra con diferentes sucessos: y al cabo murio en ella de enfermedad. Marco Crasso antes de acabar el Consulado salio de Roma con abito de Emperador a su provincia. Aulo Gabinio Proconsul de Syria sin orden del Senado, y pueblo Romano, solo por parecer, y carta de Pompeyo, y por codicia del dinero, que por ello le ofrecieron, restituyo con exercito a Ptolomeo Rey de Egipto: hizo guerra a Palestina, y a Iudea. Cesar en Francia tuvo muchas guerras con diversas naciones de Alemania, llamadas Vsiperes, Tenc teros, Suevos, y Sicambros; hizo puente de madera en el Rin: y passo a Alemañia, de tuvo grandes victorias. Despues passò a Ingalaterra, llamada entonces Britania, y rindio a los Ingleses: recibiò daño en el armada por vna gran mareta: tornaronsele a rebelar por esto los Ingleses, y tornolos otra vez a rendir: y tomando rehenes dellos se passo en Francia, y apaziguò a los Morinos, y Menapios, que se avian rebelado: son estos vna gente en Francia al poniente del estio junto del mar Oceano en la parte que ov llaman Roan. Concedieronsele por todos estos prosperos sucessos veynte dias de suplicacion. Estas son las mas notables cosas deste Consulado.

Año *699. Coss. Apio Claudio Pulchro, y Lucio Domicio Aenobarbo.*

El año siguiente, que fue de *699.* fueron electos Consules Apio Claudio Pulchro, y Lucio Domicio Aenobarbo, el que el año de antes avia sido exclvydo. Este año no huvo novedad ninguna en el govierno: en las elecciones de Magistrados para el año siguiente (porque siempre se hazian de vn año para otro) huvo grandes pendencias, y bregas, y avn muertes entre las parcialidades de los pretendientes: tanto que viniendo vn dia el vestido de Pompeyo muy sangriento, su muger Iulia, que estava preñada, se alterò tanto, que le tomaron luego dolores de parto, y malpariò: y muriò del parto ella, y la criatura. No se hizieron este año elecciones por las grandes contiendas de los pretendientes, y acabose el año sin aver nombrados Magistrados. Este año triunfò Gayo Pontino de los Sabianos, donde avia sido Protector el año del Consulado de Silano, y Murena: y aviale dilatado el triunfo todos aquellos años por embidia todo el qual tiempo se avia estado sin entrar en la Ciudad, por no perjudicar su propio derecho.

En las provincias Marco Crasso en Syria tuvo guerra con los Partos sin ocasion ninguna tomo los desapercebidos, porque estavan de paz; y assi les tomò algunos pueblos, los quales entregò a los soldados para que los saqueassen. Cesar en Francia movio guerra a los Treviros, que andavan por rebelarse, y los apaziguò: passò otra vez a Ingalaterra, donde tuvo tambien prospero sucesso: quietò la isla, y tomando rehenes dellos se bolviò a Francia. Estando alojado el campo en el invierno en diversas tierras se conjuraron muchas partes de Francia, pretendiendo poderle poner en libertad, y deshazer el exercito Romano por tomallo repartido en muchas partes. Finalmente Cesar salio bien de todo, y quitò la tierra: como el lo cuenta largamente en el quinto libro de las guerras de Francia.

Año

Año. 700. *Coss. Marco Messala, y Gneo Domicio Calvinò.*

En el año 700. no avia Consules nombrados el primero de Enero, por no averse podido concertar las elecciones por las grandes contiendas de los pretendientes. Rigiose la Republica por Interreynos casi siete meses. Acabo en el mes de Iulio huvo concierto en las elecciones: y fueron nombrados por Consules Marco Messala, y Gneo Domicio Calvino. Creyose que por las alteraciones de las elecciones nombrarian por Dictador a Gneo Pompeyo, pero estorvolo Marco Caton. Propusose de elegir Tribunos militares con potestad Consular, como ya vn tiempo se avia hecho, pero no se concluyò nada, sino que cesò todo con la eleccion de los Consules. Pero vinieron a dar luego en el mismo inconviniente en el hazer las elecciones para el año siguiente.

En las provincias Marco Crasso este año, que era el segundo de su Proconsulado vendo contra los Partos passò el Eufrates, y apartose imprudente de la ribera del rio, por donde era tierra deleytosa, y podia ser proveydo de bastimentos, y metiose por tierras esteriles, y arenosas, donde fatigado el exercito de sed, hambre, y cansacio, y sobreviniendo los enemigos de refresco bien apercebidos, y mantenidos rompieron a los Romanos, y mataron la mayor parte del exercito. Muriò alli Marco Crasso, y su hijo Publio Crasso: escapose Gayo Casio Longino su Teforero con alguna parte del exercito: otros dieron en Armenia, o donde mejor pudieron, de los quales los mas se perdieron. Este fin tuvo Marco Crasso, vno de los tres que se apoderaron de la Republica de Roma. Cesar en Francia passò otra vez el Rin contra los Suevos, que oy se llaman Tudescos, los quales sabida su venida, con sus mugeres, y hijos se retiraron a los montes, donde no tuvo Cesar por cosa acertada el seguillos: y bolviendose a Francia hizo guerra à Ambiorix Rey de los Eburones: rompiolo, y deshizo todo su exercito. En las demas provincias no sucedò cosa digna de memoria.

Año 701. *Cos. Iules Gneo Pompeyo, y Quinto Metelo Cipion.*

La misma dificultad huvo el año siguiente de 701. que el primero de Enero se hallo la Republica sin Magistrados, por no aver podido concertar las elecciones, por las grandes alteraciones de los pretendientes: los quales era Tito Anio Milon, Publio Plaucio Hypseo, Quinto Metelo Cipion; que no solamente con gran soborno de dinero, sino tambien con mano armada alborotavan al pueblo, para que hiziesse las elecciones cada vno en su favor. Governose la Republica por Interreynos todo el mes de Enero; y casi el de Febrero. Quien mas alborotava la Republica, era Publio Clodio, que pretendia aquel año el oficio de Pretor: y no solamente procurava su pretension, y negocio, sino aun mas de veras escluyr a Milon del Consulado: de do sucedian entre ellos, y sus parcialidades cada passo muchas bregas: hasta que vn dia a veynte vno de Febrero se toparon fuera de Roma junto de vn lugar, llamado Bovillas yendo Milon de Roma, y bolviendo Clodio: donde travaron entre si tal question, que Publio Clodio quedò muerto, y muchos otros

heridos, y muertos de ambas partes. Los del vando de Clodio truxeron su cuerpo a Roma, y por hazelle mas honra, lo quemaron en la Curia Hostilia, que era vna gran casa publica, donde se juntava el Senado, y Señoria: con cuyo fuego se quemò la misma Curia. Milon no obstante la muerte de Clodio bolviò a Roma, y prosiguio su peticion con las mismas alteraciones hasta tanto, que al Senado le pareciò, que aquel negocio se yva gastando demasiadamente: y que la Señoria podria venir en algun riesgo: diò poder al que fuesse Interrey, y a los Tribunos del pueblo, para que sossegassen a aquellos alborotos, y mirassen como la Republica no padeciesse detrimento alguno. Pero como el Interrey no era Magistrado de solos cinco dias, no se hazia cosa ninguna: y assi de parecer de Marco Caton eligieron por Consul, a solo Gneo Pompeyo extraordinariamente: y dieronle el mismo poder para castigar todos los escandalos passados, y poner assiento en la Republica. Hecho Consul Pompeyo conforme al poder hizo gente de guerra: fortifico las audiencias con exercito: diò orden que se hiziesse processo sobre la muerte de Clodio, y sobre la quema de la Curia Hostilia, y tambien sobre la fuerça que los pretendientes avian hecho en la casa del Interrey Marco Lepido. Fue cõdenado Milon por la muerte de Clodio: y muchos de los de la parcialidad de Clodio por la quema de la Curia. Sossegada ya con esto la Republica pareciendole a Pompeyo que era vna honra muy odiosa ser Consul a solas, hizo elegir por su compañero para el resto del año a Quinto Cecilio Metelo Scipion, con cuya hija avia casado despues de la muerte de Iulia. Hizose prorogar por otros cinco años la provincia de Espaũa. Hizose assi mismo vn plebiscito que Cesar por quanto estava ocupado en el servicio de la Republica en las guerras de Francia, pudiesse ser electo Consul en ausencia: lo qual se hizo con gran contradicion de todos los nobles de Roma, y particularmente de Marco Caton. Esta es la suma de las cosas mas notables, que en este Consulado acaecieron en Roma en las cosas del govierno.

Todas las provincias tuvieron paz, salvo Syria, y Francia. Los Partos este año creyendo que Syria estava sin defensa de exercito por el rompimiento, y muerte de Crasso, passaron el Eufrates con no muy grande exercito. Salioles al camino el Tesorero Gayo Casio Longino, que ya se avia rehecho, y los de baratò, y rompio, he hizo bolver a su tierra no muy bien despachados. En Francia con el ausencia de Cesar, el qual avia passado a tierra de Milan a tener cortes, y creyendo se deternia por allà por las alteraciones de Roma, se conjuraron muchas provincias, he hizieron liga entre si para rebelarse. Hizieron cabeça desta rebelion a vn hombre principal, llamado Vercingentorix. Mataron todos los negociantes Romanos, q̃ pudieron aver. Cesar sabido esto passo en Francia, y puso tal diligencia, que todas las provincias las sossegò, y castigo a los autores de la rebelion: tomo a su mano a Vercingentorix capitan de la liga por todo lo qual se le concedieron en Roma supplicaciones ò processiones por veynte dias: como del sexto libro de los comentarios de Cesar se puede entender mas largamente.

Año

Año. 701. *Consules Marco Marcelo, y Servio Sulpicio.*

El año siguiente de 702. fueron electos pacificamente por Coss. Marco Marcelo, y Servio Sulpicio, quedando escluydo Marco Caton. Marcelo se declarò por enemigo de Cesar, y propuso en el Senado, que se le revocassen los poderes, y le quitassen la provincia, diziendo, que no era vtil a la Republica, que aquel hombre estuviesse tanto tiempo puesto en señorio: y que convenia que bolviesse a Roma, y supiesse que cosa era bivir como Ciudadano particular. No pudo salir con su intento, por que al otro Consul, y a los Tribunos del pueblo les pareciò cosa fuerte despues de tantas vitorias hazelle vna tan gran sinrazon: y assi le fueron contrarios, y no tuvo votos de Senadores bastantes para ello.

En este año por los primeros de Mayo partiò Ciceron de Roma por la provincia de Cilicia con cargo de Proconsul, y successor de Apio Pulcro. Gastò en la ida, estada, y buelta todo el resto deste Consulado, y todo el Consulado sigiente hasta el de Lentulo, y Marcelo, que fueron veynte meses; lo qual fue gran daño para la Republica. Porque en su ausencia se encendieron las dissensiones entre Cesar, y Pompeyo no aviendo principal ninguno que que tratasse de paz, y concordia, sino de dissension, y guerra. Determinò el Senado que los Consules siguientes que ya estavan nombrados Paulo, y Marcelo, a los veynte de Febrero propusiessen en el Senado lo que tocava a la succession de las provincias, y que ninguno de los que tenian potestad para impedillo, impidiesse al Senado el tratar, y determinar lo que sobre ello conveniia; y que si alguno lo impidiesse, el Senado le dava, y declarava desde luego por enemigo de la Republica Contra este estatuto protestaron, y lo contradixeron Gayo Celio, Lucio Vicinio, Publio Cornelio, Gayo Vibio Pansa, Tribunos del pueblo, pareciendoles que aquello era disminuyr el poder, y autoridad de los Tribunos del pueblo. Esto es en suma lo mas notable que huvo en este Consulado en las cosas del govierno.

En lo que toca a las provincias, los Partos bolvieron otra vez sobre Syria, Capadocia, y Cilicia En lo que tocava a Capadocia, y Cilicia, Ciceron les resistio valerosamente, y les matò mucha Cavalleria, que avia passado de Syria a Cilicia por los puertos del monte Amano: y en el mismo monte sujeto los moradores del, que eran salteadores, y recogian los esclavos fugitivos, y se avian declarado por amigos de los Partos: todo lo qual lo cuenta muy al largo el mismo Ciceron, en las cartas que sobre ello escrive al Senado, y a Caton. Los soldados avida la vitoria lo honraron con titulo de Emperador, que era vn titulo honroso, que el exercito dava a su General avida alguna vitoria de los enemigos, y durava hasta el Triunfo, hasta que Cesar, y sus descendientes, con aquel nombre vsado, encubrieron su nueva tyrania. El Senado le concediò las suplicaciones ordinarias. Cassio Longino antes que Bibulo llegasse hizo a los Partos levantar el cerco de Antioquia con gran daño dellos, y les matò su general llamado Osaces. Llegado Bibulo tuvo la provincia en paz, procurando sembrar discordias, y guerras entre los mismos Partos, y haziendo, que vn Satrapa llamado Ornodapanta, levantasse por Rey

a Pa-

a Pacoro hijo del Rey Orodes contra su mismo padre, dandole para ello todo favor; con lo qual los Partos dexaron de proseguir la guerra contra Syria, Cesar en Francia sujetò a los Camotes, y Belovacos, que se le avian rebelado: en lo demas no huvo cosa digna de particular memoria en este Consulado.

Año. 703. *Coss. Lucio Emilio Paulo, y Gayo Claudio Marcelo.*

Para el año siguiente de 703 fueron electos Consules Lucio Emilio Paulo, y Gayo Claudio Marcelo. Tratose en el Senado de que los Proconsules dexassen las provincias como ya desde el año passado estava determinado. Tomo la boz por Cesar Gayo Curion Tribuno del pueblo, el qual dixo, que vernia bien en ello, con tal q̃ la ley fuesse para todos general. Los Consules, y los amigos de Pompeyo no consintieron que aquello se votasse en el Senado, de temor que Pompeyo no fuesse tambien privado del exercito, y provincia: con las quales alteraciones, y contiendas se passò el año sin resolverse en nada. Determinò el Senado, que se prosiguiesse la guerra de los Partos: y que Cesar, y Pompeyo diessen de sus exercitos cada tendas legiones para ello. Pompeyo assigno por su parte la primera legion, que le avia prestado a Cesar: la qual Cesar llanamente se la restituyò: y assigno por su parte la quinzena legion: aunque bien entiendo la flor, que to color de la guerra Partica le tomavan ambas a dos legiones contra el, y para fortificar a Pompeyo. Lo qual fue assi llanamente, que el Consul Marcelo dilatandose la guerra contra los Partos se las aplico a Pompeyo.

En este Consulado no huvo guerra notable en ninguna provincia. Cesar viendo de lexos que el año siguiente le seria forçado passar a Italia con su exercito, como realmente le fue, quiso quedar en gracia con toda Francia, y ordenar las cosas, de manera que todos gustassen de estar quietos, y pacifices, y no innovassen nada en su despedida. Y assi se tratò con todos con mucha benignidad: aliviales los tributos: y a las Ciudades, que avian sido fieles a la Señoria, les concedio muchas inmunidades y privilegios: con la qual Francia, que ya de tantos años de guerra estava cansada, y fatigada admitiò el freno, y sujetò, y quedò de alli adelante reducida en forma de provincia. Despues diò buelta a todas las Colonias, que tenian voto en las elecciones para que fuessen favorables a su Tesorero Marco Antonio en cierta pretension de vn sacerdocio.

Año. 704. *Coss. Lucio Cornelio Lentulo, y Gayo Claudio Marcelo.*

El año siguiente de 704 fueron electos Consules Lucio Cornelio Lentulo, y Gayo Claudio Marcelo. Al principio deste Consulado llegò Ciceron a Roma de su Proconsulado de Cilicia. No entrò en la Ciudad por esperar la resolucion de su triunfo. Hizosele muy solene recebimiento: pero hallò ya tan estragadas las voluntades de los Ciudadanos entre si, y los coraçones tan sangrientos, que no puedo dar ningun remedio a tanto mal con sus buenas persuasiones. Los males que repentinamente le sucedieron a la Republica, no dieron lugar a que se tratasse de su triunfo. Los primeros dias deste Consulado hizo ordinacion el Senado, que Cesar dentro de cierto plazo despidiesse

se su exercito, y que sino lo hiziesse, declarava el Senado que lo hazia contra la Republica. Contradixeronlo Marco Antonio, y Quinto Cassio Tribunos del pueblo. A los seys de Enero se hizo otra mas fuerte ordinacion, que los Consules, Pretores, Tribunos del pueblo, y Proconsules, que estavan junto a la Ciudad, diessen orden como la Republica no recibiesse ningun daño, que era dalles plenaria potestad de hazer todo lo que les pareciesse. Marco Antonio, y Quinto Cassio, que eran los Tribunos del pueblo, que lo avian contradicho, se fueron huyendo luego de la Ciudad al campo de Cesar de temor de aquella ordinacion. Salidos de Roma los Tribunos, se hizo otra ordinacion, que Pompeyo tomasse el dinero que huviesse menester del tesoro publico: que Cipion fuesse a Syria con cargo de Proconsul, y Lucio Domicio Aenobarbo a la Francia vlterior con el mesmo cargo que por toda Ital a se hizieste gente, y de todos los pueblos se tomase dinero.

Cesar, llegados los Tribunos hizo vn grave razonamiento a todo su exercito, en que se quexò de los agravios que le avian hecho sus enemigos, y particularmente del aver impedido a los Tribunos del pueblo en su derecho: y assi de voluntad de todo su exercito passò en Italia, salvo de la de su maestro de campo Tito Labieno, que lo dexò, y se passò al bando de Pompeyo. Passado en Italia en pocos dias la ocupò toda; porque hallò todo el bando contrario desapercebido. Prendiò en Corfinio a Lucio Domicio su sucessor y a Publio Lentulo, con otros muchos Senadores; los quales los soltò luego. Los Consules, y Pompeyo no le osaron esperar en Roma, sino que se salieron della, y dentro de quarenta dias de toda Italia de temor del exercito de Cesar.

Trataron algunos de concierto de paz, como fueron Lucio Pison suegro de Cesar, que entonces era Censor, y Lucio Cesar pariente de Cesar: pero no concluyeron nada. Cesar les fue en seguimiento hasta Brundusio, y de alli se bolviò a Roma quedando señor de toda Italia. Tomò todo el dinero de la casa del tesoro, no obstàte la contradicion de Lucio Metelo Tribuno del pueblo: y dexado por governador de Roma Marco Lepido, passò a España contra Petreyo, y Afranio, embaxadores de Pompeyo, y de camino combatiò a Marsella, que le cerrò las puertas, y al fin la entrò por fuerça de armas. Venciò, y deshizo en España a Petreyo, y Afranio embaxadores de Pompeyo junto a Lerida: y dexando quietas las cosas de España se bolviò a Roma. En el camino supo, como lo avian nombrado dictador, que era vn Magistrado con poder absoluto. Llegado a Roma, y vsando de poder de Dictador alçò el destierro a todos los que por la ley de Pompeyo avian sido desterrados, salvo a Philon: hizo eleccion de Magistrados para el año siguiente, y con esto renunciò el oficio de Dictador.

La parte de Pompeyo en Dalmacia rompiò a Publio Dolabela Embaxador de Cesar, y prendiò a Gayo Antonio. Gayo Curion despues de aver tomado a Sicilia, y echado della a Marco Caton passò en Africa, y tuvo prospero sucesso contra Publio Acio Varo Pompeyano que se avia alçado con aquella provincia, por aver llegado algo tarde Lucio Tuberon, que era el legitimo

gitimo governador embiado por el Senado. Pero despues viniendo en batalla con Iuba Rey de Mauritania, que seguia el vando Pompeyano, fue muerto, y todo su exercito deshecho. Esto es lo mas notable que sucedió en este Consulado.

Año. 705. *Coss. Gayo I. C. y P. Servilio Isaurico.*

En el año. 705. fueron electos Consules Gayo Iulio Cesar segunda vez, y Publio Servilio Isaurico. Cesar en ser electo Consul encomendo el Govierno de la Ciudad a su compañero Publio Servilio, y el passò en Grecia en seguimiento de Pompeyo. Estando ausente Cesar Marco Celio Pretor quiso hazer vna gran novedad en la Republica, que todos los acreedores hasta aquel dia perdiessen los creditos, lo qual llamavan en Roma hazer tablas nuevas, con fin de ganar la voluntad a todos los deudores, y a la comunidad. Publio Servilio el Consul diò razon de aquello al Senado: y el Senado mandò privar a Celso del oficio como amotinador de la Republica. Celio se salió de Roma, y se jontò con Tito Anio Milon, que por no avelle alçado el destierro Cesar como a los demas, avia juntado exercio, y hazia guerra a la Republica, y junto a Capua fueron desbaratados, y muertos.

Passado Cesar en Epiro, que oy dia se llama la Albania, huvo vn encuentro con Pompeyo cerca de Durago, en que Cesar fue desbaratado por la desigualdad del puesto: y si Pompeyo se atreviera a seguir el alcance, avia acabado con el. Pero recelandose de alguna celada no lo osó seguir: y diole lugar de rehazerse. Venidos otra vez en batalla junto a Farsalo. Pompeyo quedo del todo vencido, y su campo deshecho, y los mas de sus soldados muertos. Pompeyo no sabiendo que hazerse siguio el peor consejo. Porque pudiera con su armada rehazerse por la mar: pudiera passarse en Africa, como hizieron Caton, y Scypion, que eran los medios menos peligrosos. No hizo nada desto, sino que se echo en vna nave con su muger, y hijos, y navego la buelta de Egipto creyendo hallar reparo en el Rey, por el favor que le avia hecho en su restitucion. Pero hallo al reves el negocio, de como el esperava. Porque el Rey Ptolomeo era ya muerto; y los tutores del hijo acordaron de recogello amigablemente: y llevandolo en vna barca le dieron de puñaladas, y le quitaron la cabeça, y el sello, y se lo presentaron a Cesar, que acabo de pocos dias llegó en su seguimiento. Este desdichado fin tuvo Gneo Pompeyo, que fue vno de los tres que se confederaron contra la Republica, y todos ellos murieron muertes desastradas. La muger, y hijos de Pompeyo visto su desastrado fin en la misma nave se bolvieron a Chypre: y de allí a la parte que mas segura les pareció. Los demas Pompeyanos se dividieron en tres partes. Porque dellos huvo que se rindieron a Cesar, y no quisieron mas guerra, como lo hizo Ciceron dellos que ni quisieron rendirse ni seguir la guerra: sino que se retiraron a vna manera de destierro voluntario, como Marco Marcelo: dellos se rehizieron en Africa, y repararon allí el vando, como Scipion, y Caton, y Labieno.

Año. 706. *Coss. Quinto Fufio Caleno, y Publio Vatinio.*

En el año. 706. los Romanos sabida la vitoria de Cesar, y muerte de Pom-

peyo

peyo nombraron a Cesar por Dictador, y a Marco Antonio por maestro de Cavalleros, que era el segundo en la Republica, y primero despues del Dictador. Estuvo la Republica, sin Coss. casi todo el año, hasta que al cabo como por modo de cumplimiento eligieron por Coss. a quinto Fusio Caleno, y a Publio Vatinio. En este año Cesar tuvo casi nueve meses guerra en Egypto por esta ocasion. Avia contienda sobre el Reyno de Egipto entre Cleopatra hija mayor del Rey muerto, y Ptolomeo su hermano, quando Cesar llego a Alexandria. El como Consul Romano quisose poner de por medio entre ellos, y concertallos, y tratò demasiada familiaridad con Cleopatra. Concertoles desta manera, que Ptolomeo el mayor con Cleopatra tuviessen el Reyno de Egypto: y Ptolomeo el menor con otra hermana llamada Arsinoe tuviessen el de Chipre. Los procuradores del hijo mayor no pudieron sufrir aquella concordia: y viendo a Cesar no bien apercebido de gente ni de bastimento se determinaron a hazelle guerra. Cesar passando en vna barca para favorecer a los suyos se viò en estrema necessidad, y se escapo nadando. Finalmente Ptolomeo el mayor se hundiò en el Nilo peleando en vna barca y sus valederos Achila, y Potino muertos: y la Infanta Arsinoe presa. Cesar repartiò el Reyno a Cleopatra, y Ptolomeo el menor, que quedava vivo.

Puesto assiento en las cosas de Egipto Cesar passò en Asia contra Farnaces Rey de Ponto hijo de Mitridates; el qual tomando ocasion de ver los Romanos entre si embueltos en guerras civiles quiso cobrar todos los Reynos que su padre avia tenido, y aun hazerse señor de toda Asia. Pero en la primera batalla que con Cesar tuvo, fue vencido, y despues muerto a manos de Asandro su familiar amigo. Estos son los mas notables sucessos deste Consulado.

Año 707. *Coss Gayo Iulio Cesar III. y Marco Lepido.*

En el año siguiente de 707. fueron Coss. Gayo Iulio Cesar tercera vez, y Marco Lepido. Tuvo tambien Cesar oficio de Dictador, cuyo Maestro de Cavalleros fue assi mismo su compañero Marco Lepido. Cesar luego al principio del año dexando el govierno de la Ciudad a Marco Lepido, passò en Africa contra los que alli avian reparado el bando Pompeyano, cuyo Capitan general era Lucio Cecilio Metelo Cipion compañero de Pompeyo en su vltimo Consulado, y suegro tambien suyo. Cipion al principio tuvo algunos buenos sucessos contra Cesar en algunos encuentros; y assi diò en el mismo yerro que Pompeyo en Farsalo de echar todo el resto de vna vez: y le presentò a Cesar la batalla: en la qual fue vencido el, y desecho todo su exercito; y muertos los mas principales, juntamente con el Rey Iuba, que se avia declarado de aquel, bando, y muerto a Curion el primer año desta guerra. Marco Caton, que tenia en guarda la Ciudad de Vtica, sabido el rompimiento de los suyos, y la vitoria de Cesar, se matò a si mismo por no venir a sus manos, y poder. Cesar reduxo en forma de provincia el Reyno de Iuba, y dexando govierno en Africa se bolviò a Roma. Concediole el Senado supplicaciones o processiones a todos los templos de los Dioses por quarenta dias.

Lle-

Llegado Cesar a Roma obtuvo quatro triunfos; el primero de Francia: el segundo de Egipto: el tercero de Farnace Rey de Ponto, y el quarto de Iuba Rey de Mauritania. Despues regozijò al pueblo con grandes fiestas: hizo las honras a su hija Iulia: en que representò batallas navales. Diò la judicatura a Senadores, y Cavalleros: edificiò vn templo a Venus. Hizieronlo vniversal reformador de las costumbres; y assi hizo leyes para reformar las comidas excessivas. Encabeçò el pueblo: y hallaronse por lista ciento y cincuenta mil vezinos, aviendose encabeçado antes de la guerra civil en trezientos y veynte mil. Vista la gran falta de gente diò privilegios a los que tuviessen tres hijos por aficionar al veblo a la multiplicacion.

Año 708. *Cass. Quinto Fabio Maximo, y Gayo Trebonio.*

En el año setecientos, y ocho governo Cesar como Dictador la mayor parte del año: fue su Maestro de cavalleros segunda vez Marco Lepido. Siendo ya muy adelante el año renunciò el oficio de Dictador: y nombro por Consules de aquel año a Quinto Fabio Maximo, y a Gayo Trebonio. El vltimo dia deste Consulado, que fue vltimo de Deziembre muriò Quinto Fabio Maximo a la vna despues de medio dia: y Cesar nombrò por Consul para aquellas pocas horas que quedavan de aquel dia a Gayo Caninio Rebilio. Sobre este Consulado estuvo Tulio hecho vna sal. Dezia que avia sido el mejor Consul del mundo, pues en todo su Consulado ni avia hecho lo mal a nadie, ni la Republica lo avia padecido. Que avia sido vn Consul muy desvelado en mirar por el bien publico pues en todo su Cõsulado no avia pegado sus ojos. Que era el mas privilegiado Consul de quantos avia avido, pues de solo el se podia preguntar, en que Consulado avia sido Consul. Que en el Consulado de Caninio avia sido la gente Romana tan templada, q̃ ninguno jamas avia almorzado. Quexandose Caninio de Ciceron, porque no le avia venido a dar el para bien de su Consulado, le respondiò que ya yva, sino que en el camino le tomò la noche: con otros muchos donayres muy graciosos a este tono.

Este año tuvo Cesar la vltima batalla en España con el bando Pompeyano. Porque los soldados de España con la larga ausencia de Cesar avian del todo perdido la diciplina militar, y hecho muchas rebeliones, y trataron de secreto de hazerse del bando de Pompeyo, y embiaron por Sesto Pompeyo hijo mayor de Gneo Pompeyo para q̃ les hiziesse cabeça: venido Pompeyo, parte por el amor q̃ a su padre avia tenido la provincia, y parte por fuerça, hizo levãtar la provincia llamada la España Vlterior, aũque el peso de la guerra fue en el Andaluzia, junto a Cordova, y Onda. Iuntò onze legiones muy luzidas. tãto q̃ fue necessario, q̃ Cesar viniesse personalmente, y les diesse la batalla: la qual fue tan reñida, que estuvo ya Cesar para matarse a si, por no venir a manos de los enemigos. Y sino fuera por vn yerro que Labieno hizo, que fue querer rodear a Cesar, con que diò muestra a los suyos que huya, y les hizo perder el animo, se tiene por cierto, que Cesar quedara vencido, y deshecho. Al cabo Cesar quedo vitorioso. Fue preso, y muerto Sesto Pompeyo, y escapose Gneo, y Labieno. Sabida esta vitoria en Roma le cõcedio el Senado cinq̃enta

cuenta dias de suplicacion o procesion: y el ordenadas las cosas de España se bolviò a Roma, y obtuvo el quinto triunfo, en que representò los pueblos que avia tomado hechos de bulto de marfil. Despues del triunfo el Consul Quinto Fabio Maximo, y representò los pueblos que avia tomado, hechos de bulto de madera; los quales como tras de los de Cesar pareciessen vna cosa muy baladi, dizen que dixo vn filosofo llamado Chrysipo muy graciosamente que los pueblos de Quinto Fabio Maximo eran las fundas de los de Cesar.

Apaziguada ya con esta vltima vitoria la Republica el Senado le concediò a Cesar muchos titulos, y honras, diole el titulo de padre de la patria; nombrole por Consul perpetuo por tiempo de diez años, hizole Dictador perpetuo, y que fuesse sacrosanto, como lo eran los Tribunos del pueblo, el seteno mes, que antes se llamava Quintilis, por honra de Cesar determinò que se llamasse Iulio: diole poder que las elecciones de magistrados las hiziesse el a su voluntad, aunque fuessen las de los Tribunos, que los que entrassen a governar oficios publicos, jurassen de tener, y guardar todos los actos que el huviesse ordenado. Diole titulo de Emperador perpetuo, no de la manera que antes se dava, quando el General de la guerra avia hecho alguna cosa con prospero suceso: fino como agora se dà, y como sus sucessores de Cesar lo conservaron. Estas son las cosas mas memorables desto Consulado.

Año. 709. *Coss. Gayo Iulio Cesar, quinta vez, y Marco Antonio.*

En el año. 709. Cesar tuvo juntamente oficio de Dictador perpetuo, y de Consul: como Dictador nombrò por su Maestro de Cavalleros a Marco Lepido, y por quanto este avia de yr a Francia, y España, con cargo de Proconsul nombrò en su lugar a su sobrino Otaviano, a quien el tenia adoptado por hijo, y sucessor en su hazienda. Como Consul nombrò por su compañero a Marco Antonio: y para cumplir con muchos con quien tenia obligacion de cumplir, nombrò Consules para muchos años: y el començò de aparejarse para passar en Asia a proseguir la guerra començada contra los Partos. Embiò delante a Otaviano para que lo esperasse en la Belona, y se diesse entre tanto al estudio de la Filosofia.

En este año fue la conjuracion hecha contra Cesar, y su muerte. Las causas desta conjuracion se escriven muchas. La principal, la sospecha que se tenia, que Cesar andava buscando traças, como se hizieste declarar por Rey, y mudasse la forma de la Republica en monarquia. Tras desta, el ver que gustava del nombre, y cargo de Dictador perpetuo, y dezia que Sila avia sido vn año en renunciar el oficio de Dictador que las elecciones de los magistrados las hazia a su voluntad, y a quien el le parecia, privando al pueblo de aquel derecho, y libertad; que en el hazer cortesia al Senado se tratava como Senor, y no como Senador. Finalmente ellos se cansaron de sufrir las cosas de Cesar, y se conjuraron de matalle: de la qual conjuracion fueron los principales Decimo Bruto, y Gayo Trebonio de los de su parte, y Marco Bruto, y Gayo Cassio de los del bando Pompeyano. Pusieron en consulta, si

me-

matarian tambien a Marco Antonio, que era el otro Consul. Parecioles que era cosa fuerte, y hizieron que Gayo Trebonio lo entretuviesse fuera del Senado mientras el caso de Cesar se hazia, aunque despues vistas las cosas que Antonio hizo se arrepintieron mucho. Entrado pues Cesar en el Senado a quinze de Março, y sentado en su lugar nombraronlo muchos socolor que querian pedille alguna merced; y hecha su señal arrancaron de los puñales y le dieron veynt i tres puñaladas sin que el echasse vn suspiro ni diesse vn gemido: solo tuvo cuenta de cubrirse la toga demanera, que quando cayesse, no cayesse deshonestamente: porque no vsavan los Romanos esta manera de vestido, que nosotros llamamos calças. Este fue el fin que tuvo Cesar en sus cosas, y pretensiones: y assi gozò poco de lo que tantos años por tan malos medios procuro. Demanera que todos aquellos tres que se conjuraron contra la Republica, Crasso, Pompeyo, y Cesar, acabaron desventuradamente, el vno a manos de los Partos, y el otro a la de los Gitanos, y el tercero a la de los Romanos.

Muerto Cesar no so no tuvo mas paz, y sossiego la Republica, sino que esta muerte fue causa de mayores alteraciones, y alborotos. Los matadores de temor de la comunidad, que tenia mucho amor a Cesar, se hizieron fuertes en el capitulo. El pueblo quemò el cuerpo de Cesar con mucha honra en la plaça publica. El Senado de parecer, y consejo de Ciceron hizo vna ordinacion, que todos los enojos, y passiones antiguas se sepultassen: y que los actos de Cesar fuessen validos: porque no huviesse ocasion de nuevas alteraciones. Los matadores baxaron del Capitulo con seguridad que tomaron, y dieron de que auria paz. Marco Antonio en lugar de Cesar hizo elegir por Consul a Gneo Dolabela, que avia sido yerno de Ciceron. Duro pocos dias esta paz. Porque Marco Antonio todo lo que el queria que se hiziesse, lo publicava por actos de Cesar, y como tal queria que valiesse. Los de la parte de los Brutos juntamente con Ciceron le hazian resistencia. Dió pues orden Marco Antonio, que para el primero de Iulio entrassen en Roma gran numero de soldados viejos de los de Cesar, para hazer con el favor dellos gran mal, y muchas muertes: y alçarse con la Republica, como Cesar avia hecho. Los matadores tuvieron sentimiento desto, y salieronse de Roma. El vno a la provincia de Asia, que le avia cabido, y el otro a la de Candia. Pero despues viendo que el negocio avia de venir a parar en rompimiento, y que para esto eran muy flacas estas provincias. Bruto ocupo la provincia de Macedonia, y Cassio la de Syria, donde en tiempo de Crasso avia sido tesorero, y dado de si muy buena muestra. Marco Antonio no teniendose por contento con la provincia de Macedonia, que le avia cabido por suerte, quisola trocar con la de Francia, de quien era governador Decimo Bruto, y tratò con el Senado lo aprovasse. No pudiendo alcançar esto del Senado lo propuso al pueblo por fuerça, y lo obtuvo; lo qual fue el principio de la guerra que el Senado tuvo con Marco Antonio.

Gayo Cesar Octaviano, que despues fue Monarca, sobrino, y heredero de Cesar, sabida su muerte bolvio a Roma: y viendo que Marco Antonio le ha-

zia

zía muy gran fraude en sus herencias,y lo tenian en poco , juntò gran exercito de los soldados viejos de su padre,y con las legiones narcia , y quarta resistiò a Marco Antonio , y favoreciò à la Republica. Marco Antonio viendo que en la Ciudad no podia hazer nada, por tener a Cesar,y al Senado por contrario, se fue con su exercito la buelta de Francia por quitarsela por fuerça de armas a Decimo Bruto, que la tenia con autoridad , y decreto del Senado. En Roma vn hombre baxo llamado Gayo Amatio , fingiendose ser hijo Gayo Mario,quiso levantar comunidades, è hizo poner vna coluna en la plaça en honra de Cesar como si fuera Dios. Mandolo prender el Consul Dolabela , y matallo por amotinador del pueblo, y echar su cuerpo en el Tibre; y con esto cesso el motin de la comunidad. Marco Lepido fue electo Pontifice Maximo,que era la mayor dignidad conforme a su religion, en lugar de Cesar. Esta es la suma de los mas notables casos deste Consulado.

Año. 710. *Coss. Gayo Vibio Pansa , y Aulo Hircio.*

El año siguiente,que fue de 710. fueron Consules Gayo Vibio Pansa,y Aulo Hircio. Al principio deste Consulado Marco Antonio puso cerco en Modena à Decimo Bruto para echallo de la provincia,y tomarsela para si. El Senado hizo luego ordinacion , que ambos los Consules hiziessen gente , y fuessen a hazer levantar el cerco de Modena a Marco Antonio,y llevassen en su compañia a Gayo Cesar Otaviano con cargo de Propretor. Antes de romper del todo embiò el Senado tres embaxadores a Marco Antonio , que fueron Lucio Pison,Lucio Filipo,Servio Sulpicio; los quales se bolvieron sin tener del ninguna buena respuesta, Visto esto por el pueblo Romano, dexarõ todos las togas, y tomaron los sagos , que era traje de guerra , en señal del gran peligro en que estava la Republica. El Senado declaro luego por rebelde, y enemigo de la patria a Marco Antonio. Mandò que ambos los Consules hiziessen guerra contra el. Venido Hircio,y Cesar tuvieron algunos encuentros con Antonio,en que Antonio llevo siempre lo mejor. Sabido que Pansa venia a juntarse con Hircio,y Otaviano, a los quinze de Abril se salio Antonio al camino, y lo desbarato , y le hizo retirarse atras a vn fuerte que dexava: el qual viendo Antonio que era malo de tomar,y que no se podia detener tanto se bolvio vitorioso. Sabido esto Hircio le salio al camino , y lo rompio,y desbaratò,de tal manera,que emendo bien el daño que avia hecho en el exercito de Pansa. Acabo de pocos dias se juntaron los dos Consules, y Otaviano,y dieron aviso a Bruto, para que quando viesse travada la batalla saliesse con orden de Modena,y diesse de refresco en el enemigo. Lo qual fue hecho assi: y Antonio combatido de quatro exercitos, y quatro Emperadores fue vencido, y desfojado del exercito,y se fue huyendo con la cavalleria, por no tener los Consules bastante numero de cavallos para yr en su seguimiento: y passo los Alpes a juntarse con Marco Lepido, y Geneo Planco, si lo quisiessen favorecer con sus exercitos. Ambos los Consules quedaron mal heridos desta batalla, y murieron acabo de pocos dias de las heridas. Tuvose muy gran sospecha que Otaviano les avia hecho echar ponçoña en las heridas de secreto,para que muriessen, por quedar el señor de todo el exercito, y

poder en lugar de los muertos ser electo Consul. Marco Antonio passados los Alpes llego al campo de Lepido , y todo el exercito de Lepido lo recogio, y prometio de amparallo a lo que se creyo con voluntad de Lepido,a lo que el se desculpava contra su voluntad. Sabido esto en Roma declararon por rebelde a Lepido,y a quantos con el diessen favor,y ayuda a Marco Antonio, dandoles de tiempo para poderse reduzir por todo el mes Agosto.

Cesar Otaviano embiò a pedir el Consulado en lugar de vno de los muertos , y no conceediendoselo el Senado por salir con su intento hizo la mayor maldad del mundo,que teniendo orden , y exercito de la Republica para perseguir sus enemigos se concerto, y confedero con ellos contra ella. El concierto fue, que el, y Marco Antonio,y Marco Lepido se hiziessen nombrar tres varones con poder de poner assiento en las cosas del govierno: con el qual titulo avocavan para si todo el poder de la Republica , que matassen todos los Senadores,que les aviã side contrarios,entregandose los vnos a los otros sus propios parientes , y amigos , que hiziessen ley por la qual fuessen acusados todos los que se avian hallado en la muerte de Cesar. Entre el numero de los Senadores proscriptos o condenados a muerte fue vno Marco Tulio siendo de edad de sesenta,y tres años. Fuele cortada la cabeça , y las manos,y puestas publicamente en vn palo en la plaza de Roma. Y aun Fulvia muger de Marco Antonio dizen,que tomo su cabeça en las manos , y le saco la lengua, con que avia hecho las oraciones Filipicas contra su mardo;y como si fuera biva la hirio muchas vezes con vn alfiler. Este es el fiin que hizo Marco Tulio juntamente con la Republica Romana: pues de alli adelante todo ello fue tyrania,y govierno ordenado mas para el bien, y vtilidad de los mismos que governavan,que para el comun de todos.

En este Consulado parará esta nuestra Cronologia con la muerte de Ciceron; pues esta basta para el entendimiento destas sus epistolas. Lo demas como Decimo Bruto,yendo en seguimiento de Antonio lo dexo su exercito , y se passo al vando de Antonio, y Antonio lo prendio,y hizo matar : y como fueron electos Consules Gayo Cesar Octauiano , y Quinto Pedio , los quales hizieron ley, que fuessen condenados a muerte los matadores de Cesar:y como Marco Bruto en Macedonia , y Gayo Cassio en Syria aviendo muerto a Dolabela en vengança de la muerte que el avia dado a Gayo Trebonio , juntaron grandes exercitos,y vinieron a favorecer a la Republica,y tuvieron en Filipos batalla con Marco Antonio,y Otaviano,y como al cabo fueron vencidos, y muertos , y como despues los tres varones vinieron a tener guerras entre si , y Otaviano al cabo los deshizo a todos, y se quedo solo Monarca, por quanto no haze al caso para entender estas epistolas , por ser successos despues de la muerte de Tulio, no lo ponemos aqui. Quien mas al largo lo quisiere ver,lea a Dion,y Plutarco,y a los demas historiadores que escriven largamente las cosas de aquel tiempo.Que para el entendimiento destas cartas, que fue lo que prometimos , basta esta Cronologia destos veynte años, que es desde el Consulado de Ciceron hasta su muerte.

DE

DE LAS DIFERENTES MANERAS DE GOVIERNO que tuvo la Republica.

A Republica Romana desde su origen, y principio se govierno por Reyes, de los quales el primero fue Romulo, el segundo Numa Pompilio, el tercero Tulio Hostilio, el quarto Anco Marcio, el quinto Tarquino el viejo, el sesto Servia Tulio, el sestimo Tarquino el sobervio, a quien por su sobervia, y mal tratamiento le quitaron el Reyno los Romanos por ocasion de la fuerça que su hijo hizo a Lucrecia muger noble. En tiempo de los Reyes el supremo magistrado era el Rey: despues del Rey era el Tribuno de los Celeres, que eran como gente de la guarda del Rey, y el Tribuno como su capitan. Avia tambien Senadores, que era la gente de consejo, con quien el Rey consultava las cosas del govierno. Estos al principio fueron cientos; pero despues creciendo la Ciudad crecio tambien el numero dellos hasta trezientos. Destos elegian Iuezes para las causas que se ofrecian, que eran pocas y de poca dificultad, como entre gente pobre, y mas dada a guerra que a negocios.

Echados los Reyes de Roma començò la Republica a governarse por magistrados anuales, y en lugar del Rey eligieron dos Consules dexando con nombre de Rey a un particular para los sacrificios, que el Rey los avia de hazer por su persona, segun la institucion del Rey Numa Pompilio. Abrogaron todas las leyes Reales con que hasta alli se avian governado: y començaro a regirse mas por juyzios arbitrarios q̃ por escrituras. Pero viendo quã sujeta era a error esta manera de juyzio, por la flaqueza de la voluntad humana y passiones de los Iuezes determinaro de hazer leyes escritas: y embiaro diez varones principales por toda Grecia a q̃ tomassen lẽgua de las leyes escritas, cõ q̃ se regiã; y conforme a ellas hizieron las leyes de las doze tablas; y dieron suprema potestad a estos diez varones para que las pusiessen en uso, mandando que por tiempo de dos años cessasse toda la otra manera de govierno. Estos diez varones con este poder quisieron alçarse con toda la Republica haziendola Oligarquia. Pero duroles poco por la maldad que uno dellos llamado Apio Claudio, cometio contra una donzella Romana llamada Virginia, de quien estava enamorado, mandandola dar por esclava de un familiar suyo contra las mismas leyes que el mismo avia hecho.

Deshecha esta Oligarquia los Romanos conservando las leyes de las doze tablas bolvieron al govierno de los Consules anuales. Pero como los Consules eran siempre electos del cuerpo de los nobles, maltratavan tanto a la comunidad cargandola de tributos excessivos, que se amotinò toda, y se salio de Roma con mano armada al monte Aventino; y por bien de paz, y concordia le permitieron a la comunidad que pudiesse elegir magistrado de su cuerpo, el qual la defendiesse de las sobras que le hiziesse la gente principal. Este magistrado se llamò Tribuno del pueblo: y al principio fueron electos cinco: y despues llegaron a ser diez. Estos tenian mas poder para estorvar que para mandar. Porque qualquier dellos que pusiesse contradicion, que ellos llamavan inter-

intercessión, a lo que el Senado o los Consules hiziessen, bastava para que no passasse adelante: pero para hazer algo avian de ser todos diez conformes. Este cargo no lo podia tener hombre que fuesse noble sinò que de necessidad avia de ser plebeyo. Vino con el tiempo, y con el favor de la gente comun a tener este magistrado tanta autoridad, que a su ruego la gente comun hazia leyes, que se llamaron en aquella lengua plebiscita, que quiere dezir decretos de la comunidad; las quales leyes por la ley Hortensia obligaron tambien a la gente noble, y vinieron los Tribunos a tener atrevimiento, de prender, y encarcelar a los Consules, si les hazian resistencia en sus decretos.

Como las elecciones de los magistrados se hazia por votos de todo el pueblo, huvo muchas vezes tanta contradicion en las elecciones de los Consules, que por no poderse concertar mudaron el govierno en diez magistrados, que llamaron Tribunos militares cõ potestad cõsular. Pero como dõde ay multitud, alli ay cõfusiõ, durarõ poco estos Tribunos militares, y bolvieronse a los Consules: y en este supremo magistrado se conservarõ hasta q̃ Cesar por fuerça de armas de Republica la reduxo a Monarchia. Verdades q̃ algunas vezes, quando la Republica estava en gran peligro, solian dexar el govierno consular, y nombrar un solo magistrado con absoluta potestad, el qual se llamava Dictador, y el nombrava otro, que era como su teniente, que se llamava el maestro de Caballeros: pero el govierno destos no podra passar de seys meses adelante.

Como creció tanto la Ciudad assi en gente como en riquezas, fue tambien necessaria nombrar alcaldes, que oyessen de justicia, los quales se llamaron Pretores. Estos al principio fueron dos, uno para juzgar causas entre los mismos Ciudadanos, y otro para hazer lo mismo entre los forasteros. Pero crecieron tanto los pleytos con el tiempo que fue menester acrecentar el numero de los Pretores, y repartillos por diversos generos de causas. Y assi en tiempo de Agusto Cesar llego el numero de los Pretores a dezioche.

Eligieron tambien otro magistrado, que tuviesse cuenta con la limpieza, y provision de la plaça y con el hazer las fiestas ò juegos publicos: el qual llamaron Edil, que era como en Castilla el fiel, y avia uno q̃ era mayor, y tenia silla de respeto, y se llamava por esto Ediles Curulis, y otro que era menor, y Plebeyo que no la tenia.

Tenian tambien sus tesoreros, que ellos llamavan Questores para cobrar las rentas publicas, y hazer sus pagas, y dar de todo cuenta en la casa del tesorero, que ellos llamavan el Erario. Assi mismo tenian magistrado deputado para batir la moneda: que llamavan los tres varones del bazar moneda de oro, plata, y cobre: y otros tres varones para juzgar causas criminales entre gente que no fuesse Ciudadana, que llamavan los tres varones capitales. Tenian assi mismo otros cien varones para juzgar cosas de edificios y servidumbres de casas o heredades, y contiendas q̃ sobre ello se ofreciessen.

Avia assi mismo un magistrado muy honroso, y de mucha autoridad, para la reformacion de la vida, y costumbres, y publica honestidad, el qual se llamava Censura. Estos eran dos, y les durava el cargo cinco años. Tocava a su cargo el encabeçar los vezinos de Roma, que eran Ciudadanos, y castigar al que no bivieesse decentemente quitandole la dignidad de Senador al que lo era, y al cavallero el autoridad de mantener cavallo publico, y al plebeyo el autoridad de votar en su centuria. Pero esto avia de ser de conformidad de ambos a dos Censores. Este cargo se dava siempre a personas de muchos años de los que avian sido Consules.

Luego

Iuezes perpetuos para las causas Civiles ò Criminales entre los Ciudadanos : no los avia : sino que fundada la causa delante del Pretor sorteavan juezes del numero de los Ciudadanos, en cuyo poder estava la judicatura , los quales acabada aquella causa dexavan de ser juezes de la manera que en Aragon nombran los que llaman Dezisietes. Esta judicatura estuvo en poder del Senado desde la fundacion de Roma hasta el Tribunado de Tiberio Graco, casi quinientos años. Tiberis Graco por odio que tuvo al Senado , persuadio al pueblo que le quitasse la judicatura , y la entregasse en poder de los Cavalleros : los quales lo tuvieron quarenta años hasta que Sila en la guerra civil Mariana la quito a los Cavalleros, y la restituyò a los Senadores. Acabo de diez años muerto ya Lucio Sila se hizo ley, que se eligiessen Iuezes de los Senadores, y Cavalleros, y Tribunos del tesoro.

Esta es toda la diversidad de Magistrados, que tuvo la Republica Romana hasta q̃ se reduxo a Monarquia : de los quales conformandolos con la forma presente de gouierno los de la suprema potestad , Reyes, Consules , Decem viros Tribunos militares, Dictadores, Emperadores, todos representan la persona Real. Los tribunos del pueblo en Castilla no tienen correspondiente, pero en Aragon les corresponde lo que alli llaman Iusticia de Aragon, y sus tinientes. Los Pretores eran como Alcaldes de Corte: los Edi les como los fieles: los Questores como los tesoros: el Senado, como los consejos ò los ayuntamientos: los Censores no tienen correspondientes: pero su oficio lo hazen los Iuezes supremos cada uno en su juridicion.

LIBRO PRIMERO,

DE LAS EPISTOLAS DE MARCO TVLIO CICERON, LLAMADAS COMVNMENTE LAS FAMILIARES.

ARGVMENTO.

Gneo Cornelio Lentulo, y Lucio Marcio Felipo Coss. 697.

Los de Alexandria en Egypto avian echado del Reyno à Ptolomeo Rey de Egypto porque era hombre vicioso y indigno del ceptro y corona Real. y èl para bolver à cobrar su Reyno aviase encomendado à los Romanos con ayuda, y favor de Gneo Pompeyo, el qual tratava con el Senado, que lo restituyessen en su silla. Esta restitucion causò en Roma muchos alborotos, y muchas pretensiones. Porque à unos les parecia bien la restitucion y à otros les ponia temor, porque tenian por oraculo, que quando el exercito Romano entrasse en Egypto avia de perderse la Republica. Pretendia pues Publio Lentulo, que à la sazon se hallava Proconsul en Cilicia, que el Senado le avia de cometer à èl este negocio, por estar cercano à Egipto, y procuravanlo mucho sus amigos, y mayormente Ciceron por galardonarle la buena obra, que Lentulo le avia hecho siendo el autor de que le alcançassen el destierro, y abrogassen lo que su enemigo Clodio avia hecho contra èl en su tribunado. Cuenta'e pues en todas estas cartas el estado en que aquel negocio està, y las muchas dificultades que tiene.

Carta primera, de Marco Tulio Ciceron à Lentulo Proconsul.

TODO el mundo està de mi bien satisfecho, que yo en servirte, ò por mejor dezir en tenerte vn paternal respeto hago lo que devo: solo yo no estoy satisfecho. Porque son tan grandes las buenas obras, que tu me has hecho, que por no aver tu deseañado en mi negocio hasta averlo concluydo, y no poder yo hazer lo mismo en el tuyo, me parece, que me dà pena el vivir. La causa desto es, que Amonio Embaxador del Rey muy al descubierto nos combate con dinero. El negocio se trata por medio de los mismos acreedores, por cuyo medio se trava quando tu estavas aqui. Y si algunos ay, à quien les parezca bien este negocio, los quales son bien pocos, todos por dar contento al Rey, quierè, que se cometa à Gneo Pompeyo. El Senado dà por buena la falsa escusa de la religio y esto no por respeto de la religion, sino por odio y embidia de aquellas dadivas del Rey. Yo no cesso de exhortar, y suplicar à Pompeyo, y aun reprehendello con libertad y amonestalle, que evite vna tan grã infamia. Però èl lo ha hecho tan bien, que no han sido menester mis ruegos, ni mis amonestaciones. Porque assi en las conversaciones ordinarias, como en el Senado, de tal

manera à tratado publicamente tu negocio, que ningun otro lo pudiera tratar, ni con mayor eloquencia, ni con mas autoridad, ni con mas entera aficion, ni con mayor hervor de animo, testificando los muy grandes plazeres, q̃ tu le avias hecho, y el grã de amor que èl te tiene. Ya sabes, que Marcelino està contigo deffabrido: el qual dize, que fuera deste negocio del Rey en todo lo demas ha de ier vn gran valedor tuyo. Aceptamos lo que nos dà: pero lo que ha determinado de proponer acerca de la religion, y eũ ya muchas vezes lo ha propuesto, no ay quien se lo pueda quitar de la cabeça. El negocio passò desta manera hasta lo treze de Enero: porque esta la escrivì à los treze por la mañana. El parecer de Hortẽsio, y el mio, y el de Lucullo se conforma con lo de la religion en lo que toca à no restituyllo cõ exercito, porque no se puede salir con ello de otra manera. Pero conforme à la ordinacion del Senado, que se hizo proponiendola tu, el Senado, te comete el cargo de restituyr al Rey, como lo puedas hazer salva la autoridad de la Republica. De manera que la religion nos quita el exercito: y el Senado te declara à ti por autor del caso. Crasso es de parecer que lo restituyan tres Embaxadores, y no escluye à Pompeyo: porque determina, que puedan tambien ser de los que tienen cargo publico. Bibulo es de parecer, que sean tres Embaxadores de los que no tienen cargo publico. Con el parecer deste se conforman los demas Consulares, salvo Servilio, el qual dize, que en ninguna manera cõviene que sea restituido: y Volcacio el qual determina, que Pompeyo lo restituyga: lo qual propone Lobo: y Afranio, que es del parecer de Volcacio: lo qual acrecienta la sospecha de que Pompeyo quiere restituyrlo: porque veì mos, que todos los familiares de Pompeyo se conformavan con Volcacio. El negocio tiene harta dificultad y parece que va muy de cayda. El manifiesto negociar de Libon, y de Hipseo, y el procurallo tanto, y la aficion que en ello muestran todos los demas familiares de Pompeyo han puesto el negocio en opinion, de que parezca, que Pompeyo lo desea: y los que no quieren que à este se cometa, tampoco te son à ti aficionados, por avelle tu hecho tanta honra. Yo en el negocio, como te estoy tan obligado, tengo menos credito: y nuestro favor apaganoslo la sospecha de los hombres que pretẽden, que à Pompeyo le dèn contento en esto. Assi andamos como en negocios muy gastados de secreto, assi por el mismo Rey, y por los muy intimos y familiares de Pompeyo mucho antes que tu de aqui partiesses, como tambien despues aca publicamente muy vituperados y puestos en gran embidia por hombres Consulares. La fidelidad que yo te tengo, entenderla ha todo el mundo, y el aficion tus amigos los que presentes se hallaren. Si huviera fidelidad en quien era razon que la huviesse muy grande, no tuvieramos tanto que hazer.

Argumento. El mismo año. 697.

Cuentale lo que se tratò en el Senado à treze y à catorze de Enero, acerca de la restitucion del Rey: y la diversidad de pareceres que huvo en ello.

Carta

Carta II. de Marco Tulio Ciceron á Lentulo Proconsul.

EN los treze de Enero no se concluyò nada en el Senado, porque lo mas del dia se gastò en las altercaciones del Consul Lentulo, y de Caninio Tribuno del pueblo. Yo tambien aquel dia hablè largamente, y me pareciò que movia mucho al Senado, trayendole à la memoria la voluntad que tu le tienes á toda aquella orden. De manera que el dia siguiente fueron todos de pareceres, que brevemente dixessemos nuestros pareceres: porque parecia q̃ teniamos la voluntad del Senado muy favorable à nuestra parte: lo qual avia yo visto claramente assi orando como tambien nõbrãdo à cada vno en particular, y pidiendoles sus pareceres. Recitandose pues primeramente el parecer de Bibulo, que era, que restituyessen al Rey tres Embaxadores, y el segundo el de Hortensio, que tu lo restituyesses sin exercito, y el tercero el de Volcacio, que Pompeyo lo restituyesse, pidieró que se hiziesse distincion del parecer de Bibulo. En lo que tocava á la religion, à lo qual ya no se podia resistir, conformaronse con el parecer de Bibulo: en lo de los tres Embaxadores los mas fueron de contrario parecer. Siguiase el parecer de Hortensio, quando Lobo Tribuno del pueblo por aver èl propuesto lo de Pompeyo, comẽçò de porfiar, que antes avia èl de hazer division de pareceres que los Consules, à cuyas palabras contradixeron todos gravemẽte: porque era cosa injusta, y nueva. Los Consules ni se lo permitian, ni le contrastavan mucho: sino que tenian gana que se passasse el dia: lo qual fue assi, porque veian que del parecer de Hortensio avia de ser la mayor parte, aunque davan muestra de que les parecia bien el parecer de Volcacio. A muchos se les pedia, dixessen sus pareceres, aunque contra la voluntad de los Consules: porque estos quisieran mucho, que prevaleciera el parecer de Bibulo. Durando esta contienda hasta la noche, despidiòse el Senado: y yo aquel dia acaso quedème á cenar con Pompeyo: y ofreciendoseme esta ocasion mas à proposito que nunca hasta este dia, porque despues que tu te partiste, este era el primer dia, que yo avia tenido honra y autoridad en el Senado, de tal manera hablè cõ Pompeyo, que me parecia que distraia la voluntad del hombre de qualquier otro pensamiento, y la atraia à la defension de tu autoridad. Y realmente que quando yo le oygo hablar, me parece que lo veo libre de toda sospecha de codicia: pero quando pongo los ojos en todos sus familiares amigos, de toda manera de Ciudadanos, veo lo que de dias hazes à todos manifiesto, que todo este negocio ha dias que lo han contraminado ciertas gentes con voluntad del Rey, y de los de su consejo. Esta carta escrivi à los dezisseis de Enero antes que amaneciesse. Este dia se avia de tener Senado. Yo en el Senado, como confio, ternè mi autoridad, de la manera que se puede tener entre hombres de tan poca fidelidad, y tanta sinjusticia. En lo que toca al modo de tratallo con el pueblo, pareceme que avemos ganado esto, que con el pueblo no se pueda tratar cosa ninguna, salvo los agueros, ò salvas las leyes, ò finalmente sin que se haga fuerça. De todo esto

vn dia antes de escrivirte esta, el Senado avia puesto de por medio su grave autoridad y decreto, el qual aunque lo contradixeron Caton, y Caninio Tribunos del pueblo, con todo esso se retificò. creo te lo avràn ya embiado. De todo lo demas todo quanto se tratare, te lo escrivirè: y con todo mi cuydado, trabajo, diligencia, y favor procurarè que todo se haga muy bien. Ten salud.

Argum. El mismo año 697.

Esta es carta de favor. Encargale la persona y negocios de Avio Trebonio, por su proprio valor, y porque es muy su amigo.

Carta III. de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

MVchos años à que Aulo Trebonio, el qual en tu provincia tiene grandes negocios, y de tomo y muy llanos, es familiar amigo mio. Este hasta aqui, assi por su valor, como por mi favor, y el de los demas amigos que tiene, à sido en essa provincia muy bien quisto: y agora de presente por el amor que me tiene, y por el amistad que entre nosotros se atraviessa, està muy confiado que ha de ser muy cabido contigo por mi carta. Ruegote muy encarecidamente hagas que le salga verdadera esta su esperança: y encomiendote todos los negocios del hombre, libertos, procuradores, y familia: y sobre todo que aprueves lo que Tito Ampio decretò acerca de sus negocios: y en todo lo demas lo trates de manera, que entienda no aver sido bolandera mi carta de favor. Ten salud.

Argum. El mismo año 697.

Dale razon de lo que en su negocio se avia tratado despues de la otra carta; y como por malicia de los contrarios no se avia concluydo cosa alguna.

Carta IIII. de Marco Tulio Ciceron à Pubio Lentulo.

A Los dezisseis de Enero estando yo con mucha autoridad en el Senado, por aver ya derribado el dia de antes el parecer de Bibulo acerca de los tres Embaxadores: y quedando nos ya sola vna contienda, que era el parecer de Volcacio, nuestros contrarios con diversas calumnias nos quitaron el negocio de entre manos. Porque aviendo gran numero de Senadores saliamos con nuestro intento con aver tanta diversidad de pareceres, y quedando mal quistos los que el negocio del Rey te lo quitavan à ti, y lo encaminavan à otra parte. Aquel dia tuvimos muy fuerte contrario en Curiõ: y à Bibulo muy mas favorable y casi por amigo. Caninio, y Caton dixeron, que no permitirian se hiziesse ley ninguna hasta el dia de los ayuntamientos. Ya sabes que la ley Pupia no da lugar, q̃ se tenga Senado antes del primero de Hebrero: ni aun en todo el mes de Hebrero, sino es concluyendo ò despidiendo las embaxadas. Pero lo que el pueblo Romano entiendo, es, que tus emulos, y los que te quieren mal, han introduzido el fingido nombre de la religion, no tanto por ponerte à ti

estor-

estorvo, quanto porque à nadie le tomase gana de ir à Alexandria por codicia del exercito. Pero todo el mundo entiende, que el Senado à tenido mucha cuenta con tu honra porque no ay nadie que no entienda, que tus contrarios fueron estorvo para que no se hiziesse division de pareceres: los quales si intẽtaren de hazer alguna cosa so color del pueblo Romano, y à la verdad por vn malvado modo de ladrones, ya està bien remediado, que salvos los agueros, y salvas las leyes, ò en fin sin hazer fuerça no puedan hazer ninguna cosa. Yo no quiero escrivirte, ni del aficion, que en tus cosas muestro, ni del agravio de algunas gentes. Porque à que fin tengo de hazer de mi ostentacion, pues aunque yo perdiesse la vida en defension de tu honra, no me parece que alcançaria parte ninguna de las buenas obras que me has hecho? O para q̃ me he de quexar de los agravios de gentes, lo qual no lo puedo hazer sin muy gran sentimiento? Yo de ninguna cosa puedo assegurarte, especialmente aviendo tan poco calor y ser en los que tienen el govierono! pero si esto no nos lo estorvasse, puedote dezir con verdad, que conservarias tu autoridad con gran voluntad del Senado, y del pueblo Romano. Ten salud.

Argum. El mismo año 697.

Acerca del mismo negocio le dà cuenta de lo que passava, y de la diligencia que hazia por resistir à vna ley que proponia vn Tribuno del pueblo, llamado Gayo Caton en perjuizio de la honra de Lentulo.

Carta V. de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

AVnque la cosa, que yo mas podia dessear era que tu primeramente, y despues todo el mundo me juzgasse por hombre muy agradecido en tu servicio, con todo esso lo siento en estremo, que ayã sucedido despues de tu partida tales tiempos, que en ausencia huviesses de hazer esperiencia de la fidelidad y amor, que yo y todos los demas te tienen. Yo he entẽdido por tu carta que tu vès y sientes en lo que à tu honra toca la misma fidelidad de hombres, que yo esperimente en mi libertad. Al tiempo que nosotros procuravamos el negocio del Rey con maña, aficion, trabajo, y favor, repentinamente saliò Caton con su malvada promulgacion, con que estorvò nuestro negocio, y nos hizo mudar los pensamientos del cuydado menor à vn temor muy grãde. Pero con todo esso en tan gran cõfusion de negocios, aunque todas las cosas son de temer, no ay cosa de que tanto nos recelemos como de la poca fidelidad. A Caton, como quiera que el negocio vaya, verdaderamente le resistimos. Acerca del negocio de Alexandria, y restitucion del Rey solo esto tengo que ofrecerte, que yo â ti en ausencia, y à los tuyos en presencia satisfarè muy cumplidamente. Pero temo no se nos escape de entremanos el negocio del Rey, ò quede del todo desamparado: de las quales dos cosas no te sabria dezir quàl querria menos. Pero si la necessidad nos forçare, ay vn tercer recurso que à Celicio, y à mi no parecia bien, de manera que ni consintiessemos que el

Rey

Rey quedasse desamparado,ni contra nuestra voluntad se cometiesse el negocio à aquel à quien se tenia casi ya por cometido. Nosotros lo trataremos todo con mucha diligencia, de manera que si se pudiere alcançar algo,no lo dexemos de pretender:y ya que no recabemos nada, no parezca que quedamos escluidos. Lo que à tu sabiduria, y à la grandeza de tu animo toca,es hazer cuenta que todo tu lustre y dignidad està fundada en tu propria virtud,y proprios hechos,y en el ser y autoridad de tu persona.Si de las cosas que la fortuna largamente partiò contigo, te quitare algo la infidelidad de algunos, entender que mayor perjuizio es para los tales,que para ti.A mi no se me passa punto en que no trate y piense en tus cosas, y en todas ellas me valgo de Quinto Celicio: al qual tengo yo por el mas discreto y mas fiel de todos tus amigos,y que mas amor te tiene.De todo lo que aqui se trata,y de lo que se ha tratado,creo ternàs noticia por cartas y nuevas de muchos:pero las cosas que estan puestas en conjeturas, y lo que à mi me parece que ha de suceder,pareceme que devo darte dello aviso.Despues que Pompeyo orando en favor de Milon delante del pueblo à los seis de Hebrero,con el alarido y palabras injuriosas que le dixeron, quedò muy ofendido, y Caton en el Senado con mucha aspereza y rigor le reprehendiò con gran silencio de los Senadores, me pareciò que quedò muy alterado.De manera que ya parece que ha dexado del todo la pretension del negocio Alexandrino : el qual aun lo tenemos en ser porque el Senado ninguna cosa te ha derogado,sino la que conforme à la religion no se puede à otro ninguno conceder.Agora tenemos confiança,y procuramos que quando el Rey entienda , que no puede recabar que Pompeyo lo restituyga,como el lo pensava , y que si tu no lo restituyes ha de quedar desamparado y abatido,acuda à ti : lo qual èl harà sin duda ninguna,si Pompeyo le dà alguna muestra de que esto le dà gusto. Pero ya conoces la dilacion del hombre y su silencio. Aunque yo no dexo passar punto , que para ello haga al caso. A los demas agravios,que Caton à propuesto, confio resistirèmos facilmente. De todos los Consulares no veo que ninguno te sea amigo fino Hortensio y Luculo:de los demas vnos te son enemigos secretos , y otros à la clara muestran tenerte mala voluntad.Tu procura tener vn amigo grande y valeroso:y ten confiança que reprimida la furia de vn hombre tan de poco alcançaràs tu antigua honra y dignidad.Ten salud.

Argum. El mismo año 697.

Entendia Ciceron que llevava mal camino la pretension de Lentulo: y assi comedidamente lo desengaña en esta carta y anima para que lo tome con paciencia.

Carta VI.de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

DE todo lo que aqui passa te darà entera noticia Polion:el qual no solamente se ha hallado presente en todos los negocios,pero aun à presidido en ellos. A mi en esta gran pena que recibo de tus cosas, me dà gran con-

consuelo la esperança que sospecho muy de veras, que ha de venir tiempo en que quiebre esta malicia de los hombres con los consejos de tus amigos, y tambien con el discurso del tiempo con que suelen enflaquecer los pensamientos de los enemigos y traydores. Tras desto me consuela facilmente el acordarme de mis trabajos, cuyo retrato veo yo en tus cosas. Porque aunque es de menos momento el negocio en que se haze perjuizio à tu dignidad, que no aquel en que fue tan cascada mi libertad, con todo esto se parecen tanto que confio no te maravillarás de que yo no me aya recelado de cosas, las quales nunca à ti te parecieron de temer. Pero muestrate ser aquel que yo te he conocido desde tus tiernas vñas (como dizen los Griegos) que el agravio de los hombres dará (creeme) mayor lustre à tu valor y dignidad. De mi confia toda la aficion y servicio que puedan cõfiarse en tus negocios, que no quedará burlada tu opinion. Ten salud.

Argum. Coss. Pompeyo, y Crasso II. 698.

Esta es en respuesta de vna que avia recebido Ciceron de Lentulo. Responde por orden à los cabos de la otra: y dizele su parecer en como se deve regir en el negocio Alexandrino.

Carta VII. de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

TV Carta recebi: por la qual me escrives, quanto gusto te dà que yo te dè aviso à menudo de todas las cosas: y como ves à la clara la fidelidad y amor que yo te tengo de las quales dos cosas, la vna, que es quererte mucho, cumpleme hazerla, si quiero ser aquel que tu quisiste, que yo fuesse: la otra hagola de buena gana, que pues entre nosotros ay tanta distancia de tiempos y de tierras, procuro de comunicar contigo por cartas muchas vezes. Lo qual si menos vezes yo lo hiziere de las que tu confias, será la causa no ser mis cartas demanera, que de quien quiera ose confiarlas. Pero siempre que yo halle hombres de confiança, à quien seguramente pueda encomendallas, no lo dexarè de hazer. Quanto à lo que deseas saber, que fidelidad y amor te tiene cada vno, dificultosa cosa es dezir de todos en particular. Solo esto te oso escrivir despues que he visto y llegado al cabo el negocio; lo qual muchas vezes te di à entender por cifras, que ciertos hóbres, y señaladamẽte aquellos que podian mucho valerte, y tenian grande obligacion de hazello, tuvieron embidia à tu autoridad: y que la manera de tu tiempo agora, y la del mio en lo passado, aun que en diferente negocio, son muy semejantes: porque aquellos à quien tu por amor de la Republica ofendiste, te persiguen à la clara: y aquellos, cuya autoridad, dignidad, y voluntad tu defendiste, no tanto se han acordado de tu virtud, quanto tenido embidia à tu alabança. En el qual tiempo, como ya por otra te escrivi, he conocido à Hortensio muy aficionado à ti, y à Luculo muy amigo tuyo: y de los que tienen cargo publico à Lucio Rutilio, que te tiene singular fidelidad y voluntad. Porque el bolver yo por tu honra, y defenderla, por ser tã grande la merced que tu me hiziste, por ventura les parece à los mas, que es mas hazer yo lo que devo, que de-

zir

zir lo que entiendo. Fuera destos à ninguno de los Consulares le puedo hazer buen testigo de que te tenga aficion ni haga para contigo lo que deve, ni aun te tèga buena voluntad. Porque Pompeyo, el qual suele tratar de ti conmigo muchas vezes, no solamente poniêdólo yo en la platica, pero aun de su proprio motivo, ya tu sabes, que en aquella sazon venia pocas vezes al Senado. Se te dezir, que la carta que poco ha le escriviste, à lo que pude facilmête ver, le fue muy agradable. A mi cierto aquella tu humanidad, ò por mejor dezir singular sabiduria no solamente me fue gustosa, pero aun me pareciò maravillosa. Porque con aquella carta conservaste el amistad de vn varon tan excelête, y tan obligado à ti por la singular liberalidad, de que cò èl avias vsado: el qual se recelava que tu estarias desabridò con èl, por aver algunos tenido opinion, que èl desseava aquel negocio Alexandrino. Y assi siêpre, à mi parecer, se ha mostrado valedor de tu honra, aun en aquel tan sospechoso tiempo de Caninio: y señaladamente quando huvo leido tu carta, me pareciò que muy de proposito se puso a pensar en ti, y en que te podria hôrar y aprovechar. Por lo qual ten por cierto, que todo lo que aqui te escriviere, te lo escrivo de su parecer y autoridad, y aviendo con èl comunicado el negocio muchas vezes. Por quanto no ay ordinacion ninguna del Senado, que te quite la restitucion del Rey Alexandrino: y aquel decreto que sobre el caso le escrivio, que ninguno lo restituyesse, al qual ya sabes que huvo quien cõtradixesse, tiene tan poca fuerça, que mas parece motivo de hombres airados, que consejo de Senado firme. Pues tienes el govierno de Cilicia, y Chipre, puedes ver, que es lo que puedes hazer, y con lo que puedes salir: y si te pareciere que el negocio lleva manera, que tu puedas tener à tu mano a Alexandria, y a Egipto, tocara a tu honra y a la de nuestra señoria dexãdo al Rey en Ptolemaida, ò en algun otro lugar cercano, ya tu a Alexandria, con el armada y exercito, para que quando ya con paz y presidios la tuvieres assegurada Ptolomeo buelva a su Reyno: y assi sucederà, q̃ tu restituiràs al Rey, como al Senado le pareciò al principio, y lo restituiràs sin multitud, como aquellos Religiosos dixeron, que le parecia à la Sybila. Pero este parecer de tal manera à èl y à mi nos parece bien, que entêdemos, que los hombres juzgarân de tu consejo segun tuvieres el sucesso: y que si te sucediere como queremos y desseamos, todo el mundo dirà que lo hiziste de hombre sabio y valeroso: pero si alguna desgracia te acõteciesse, los mismos dirian que lo hiziste de codicioso y temerario. Por lo qual, que es lo que tu puedes alcançar, no lo podemos nosotros juzgar tan facilmête como tu: pues tienes à Egypto casi delante de tus ojos. Nuestro parecer es este, que si tu tienes bien por entendido, que podràs apoderarte de aquel Reyno, no pongas en hazello dilacion: pero si ay duda en el caso, que no lo empreendas. Desto te asseguro, que si tu prosperamente y como desseas, salieres con esse negocio, en ausencia muchos, y quando buelvas, te alabarán todos: pero qualquier desgracia veo que es muy peligrosa, por averse atravessado la autoridad y Religion. Pero yo assi como

te ánimo à la honra que fuere cierta, assi tambien te aconsejo, no te pongas en contienda: y torno à dezir lo que dixe al principio, que de todo este tu hecho harán censura los hombres, no tanto conforme à tu consejo, quanto conforme fuere el sucesso. Y si esta manera de tratallo te pareciere peligrosa, parece me esto, que si el Rey hiziere buena fè à tus amigos, que en tu provincia le huvieren dado creditos, le favorezcas con tu exercito y poder porque la naturaleza y asiento de tu provincia es tal, que ò ayudandole le confirmarás su restitucion, ò no haziendo caso della se la estorvarás. En este caso, que es lo que el negocio, lo que la causa, lo que la oportunidad requiere, tu lo vès muy bien y con muy gran facilidad: qual era nuestro parecer, parecióme que convenia lo entendiesses de mi particularmente.

Quanto à lo que me dàs el parabien de mi estado, del amistad que tèngo con Milon de la inconstancia y flaqueza de Clodio, no me maravillo que tu como buè artifice te huelgues con tus illustres obras: aunque ay increyble malicia en los hòbres, porque no lo quiero dezir por termino mas fuerte, pues pudiêdo conservarme en la causa comun dandome la mano, me han apartado della con su embidia. Por cùyas maliciosas murmuraciones te hago saber, que casi estoy despedido de aquel mi antigo y perpetuo parecer: no de tal manera, que yo me olvide de mi honra: pero demanera que algun dia venga en fin à tener cuenta con mi conservacion. Lo vno y lo otro se pudiera hazer, si huviera fidelidad, y autoridad en los hombres Consulares: pero ay en los mas dellos tanta inconstancia, que no les dà tanto contento el tener yo fixme el parecer en la republica, quanto desabrimiento el ver que yo tenga algun lustre. Lo qual te lo escrivo con libertad por ser tu aquel que siempre has sido el principal governador de mi honra y valor, no solamente en aquellos tiempos, que con tu favor alcance, pero aun tambien antiguamente, casi en el mismo nacimiento de mi alabãça: y juntamente tambien porque veo, que no me tenian odio por ser yo hombre de no antiguo lustre de linage, aunque creia yo que esta era la causa: pues en ti, que no deves nada à nadie en nobleza de linage he visto las mismas pasiones de hombres embidiosos: pues ser tu vno de los principales lo tomavan en paciencia: pero el bolar à mas alto grado no lo han podido sufrir. Lo que me alegra es, que tu desgracia es muy diferente de la mia: porque muy diferente cosa es disminuir algo del autoridad y alabança, que desamparar à vno donde le và todo su ser y libertad. Aunque tu con tu valor has sido causa, que mi alabança no me pareciesse ser poca: pues procuraste que fuesse mayor el acrecentamiento de mi nombre, que avia sido la quiebra de mi fortuna. Yo pues induzido por las buenas obras que me has hecho, y tambien por aquel grãde amor que te tengo, te encargo, que con todo cuydado è industria procures de alcançar toda honra, à la qual desde tus tiernos años con grãdissimo hervor has aspirado: y que por agravios de nadie no tuerças aquella grandeza de tu animo la qual siempre me ha tenido atonito, y siempre la he preciado mucho. Grande es la opinion

que de ti tienen todos; gran le la estima en que se tiene tu libertad: grande la memoria de tu consulado. Todo esto bien claro vès quanto mas ilustre y mas esclarecido será, quando de la provincia y govierno se te acrecentare algo de alabança. Aunque de tal manera querria tratasses lo que con exercito y señorio se ha de tratar, que desde muy lexos pienses en esto de aca: para esto te apercibas: esto cõsideres: para esto te exercites: y entiẽdas esto. Lo qual pues siempre lo cõfiaste, tengo por cierto lo entenderás, quando lo ayas alcançado, que con muy gran facilidad puedes alcançar el mayor y mas alto grado de la Ciudad. Y para que esta mi exortacion no te parezca solamẽte palabras vazias, y hecha sin proposito, ha me movido esta razon à persuadirme ser cosas convenientes exortarte, à que por nuestros comunes sucessos tomes experiencia para todo el discurso de tu vida, de quien te deves fiar, y de quien te has de guardar.

Quanto à lo que me escrives, que deseas saber en que estado está la Republica, ay grande diffensíon, aunque es desigual la contienda. Porque los que en favor, armas, y poder, son mas aventajados, me parece que han passado tan adelante por necedad y poca constancia de sus contrarios, que vienen ya à valer mas aun en autoridad. Demanera que con poca contradicion han alcançado por autoridad del Senado lo que aun del pueblo no pensavá recabar sin amotinarlo: Porque à Cesar le han concedido pagas: y diez embaxadores: y han negociado facilmente que no se le embie sucessor, no obstante la ley Sempronia. Lo qual te escrivo brevemente, porque no me contenta esta manera y estado de Republica: pero con todo esso te lo escrivo por aviſarte de vna cosa, la qual he entendido mas por experiencia que por sciencia, aunque desde mi niñez me he exercitado en todo genero de letras que estando en su entero estado tus cosas entiendas, que ni de tal manera avemos de tener cuenta con nuestra conservacion, que no la tengamos con la honra: ni de tal manera con la honra, que nos olvidemos de la conservacion.

Quanto à lo que me dás el parabien de mi hija, y de Crasipede, yo conozco en ello tu humanidad: y confio y desseo que esta afinidad nos dè mucho contento. A nuestro Lentulo mancebo de grandes esperanças, y de muy acabada virtud, procura enseñalle las demas artes, en que tu siempre te has exercitado, y sobre todo en que te imite à ti: porque esta será la mejor y mas perfeta disciplina. Porque yo assi por ser tu hijo, como porque es digno de tal padre, y tambien porque me quiere mucho y siempre me ha querido, lo amo estrañamente, y precio mucho. Ten salud.

Argum. el mismo año 698.

Epistola es narratoria: por la qual le dà cuenta de la familiaridad que tiene con Pompeyo, y de la mudança de la Republica en Oligarquia; y de cosas que al mismo Lentulo tocan particularmente.

Carta

Carta VIII. de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

DE todas las cosas, que â ti particularmente tocan, que es lo que se ha tratado, y que resolucion se ha levantado, y que es lo que Pompeyo à emprendido. Emplatorio te darà muy bastante informacion: pues no solamente se ha hallado presente en todas estas cosas, pero aũ ha presidido en ellas: y en todo lo q̃ à tu servicio tocava, no ha dexado de hazer el oficio de hombre muy amigo, muy prudente y aun tambien muy diligente. Del mismo tambien entenderàs el estado de las cosas publicas: las quales como estàn, no es cosa que assi pueda escrivirse facilmẽte: pero alomenos estàn en poder de nuestros amigos, y de tal manera que en vida de los que oy somos no parece que ha de tener mudança este negocio. Yo cierto, como tengo obligacion, y como tu me lo mandaste, y como mi hóra y provecho me obliga conformome con los pareceres de aquel, con quien en mis negocios tu tuviste por bien de cõformarte. Aunque bien sabes tu quan dificultosa cosa es en las cosas de la Republica, dexar el parecer, especialmẽte quando es bueno y bien fundado. Pero yo me esfuerço à seguir su voluntad, de cuyo parecer yo no me puedo apartar sin perjuizio de mi honra: y no lo hago fingidamente, como por ventura algunos piensan. Porque puede tanto conmigo realmente la inclinaciõ de mi voluntad, y el amor que à Pompeyo tẽgo, que lo que à èl le cumple, y lo que èl quiere, todo ello me parece ya bueno y verdadero. Y no lo errarian, à mi parecer, ni aun sus mismos contrarios, si se dexassen de competir con èl, pues no se le pueden igualar. Tambien me dà esto gran consuelo, que yo soy vn hombre a quiẽ mas que à otro ninguno han de permitir las gentes, que ò defienda las cosas que Pompeyo quiere, ò calle, ò me aplique à nuestros exercicios de letras; que es lo que à mi me dà mayor contẽto: lo qual harè si el amistad del mismo Põpeyo me diere lugar dello. Porque aquellas pretensiones que teniamos, para quando huviessemos tenido los mas honrosos cargos, y passado muy grandes trabajos, que eran autoridad en el dezir los pareceres, libertad en el govierno de la Republica, todo es ya perdido, pero no mas para mi que para todos los demas. Porque ò ayemos de conformarnos con el parecer de pocos con poca autoridad, ò sin provecho ninguno discordar dellos. Todo esto te lo escrivo mayormente por esta causa, para que pienses ya en lo que à ti te toca. La manera del Senado de la Judicatura de toda la Republica toda està trocada. No tenemos que desear sino quietud: la qual parece que nos concederàn los que tienen el govierno, si ciertas gentes pudieran tomar con paciencia su poder. Pero en aquella honra Consular de vn valeroso y firme Senador no ay para que pensar: toda es ya perdida por culpa de aquellos que la ordenã tan vnida, y aquel varon tan esclarecido lo han puesto en mal con el Senado. Pero bolviendo à las cosas, que particularmente te tocan, yo entiendo que Pompeyo te es muy buẽ amigo, y que en su Consulado, à lo que entiendo, tu alcançarás todo lo que quieras: para todo lo qual èl me terná

muy à su lado: ni en cosa que à ti toque avrà en mi descuydo. Porque no tenè que temer no le dè pena: pues aun por esta razon le serà cosa muy gustosa, pues verà que soy agradecido. Tu querria tuviesses esto por cierto, que no avrà cosa que à tu servicio toque, por pequeña que sea, que yo no la precie mas que todas mis cosas. Y pues este parecer tengo, con diligencia podrè cumplir cõ mi desseo: pero por la obra nũca de mi quedò satisfecho, porque no puedo alcançar ninguna parte de las buenas obras que me has hecho, no solamente con galardon, pero ni aun cõ agradecimiento. Aqui se dezia, que avias tenido muy prospero sucesso: estavamos aguardàdo tu carta de la qual ya aviamos tratado con Pompeyo. Si llegare, quedarà à mi cargo juntar los magistrados y Senadores. En todo lo demas que à ti tocare, quando huviere hecho mucho mas de lo que puedo, aurè hecho mucho menos de lo que te devo. Tèn salud.

Argum. el mismo año 698.

Marco Tulio despues que fue restituydo en su estado, del qual Publio Clodio su enemigo siendo Tribuno del pueblo le avia derribado, bolviò en gracia cõ muchos principales que le avian sido muy contrarios. Y como Lentulo maravillado dello se lo huviesse escrito, dale razon de todo ello en esta carta, la qual tiene mas manera de oracion apologetica y responde le por orden à los cabos de la que Lentulo le avia escrito.

Carta IX. de Marco Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

TV carta me ha dado muy gran gusto: porque por ella he entendido, que tu vès el respeto que te tengo que no quiero dezir buena voluntad, pues aun aquel tan grave y santo nombre de respeto, me parece menor que las buenas obras, que yo de ti tẽgo recebidas. Quanto à lo que dizes, que el aficion que yo muestro en tu servicio, te es muy agradable, procede esso de ser tu muy amoroso, que te sean agradables aun aquellas cosas que no se pueden dexar de hazer sin gravissima maldad. Pero muy mas clara y manifiestamente entendieras tu mi voluntad para contigo, si todo este tiempo que avemos estado apartados, huvieramos estado juntos y en Roma. Porque en aquello mismo que tu dizes que has de hazer, y puedes tanto como el que mas, y yo aguardo de ti con gran desseo, realmente nos huvieramos señalado en el dezir en el Senado nuestros pareceres, y en todo el govierno y administracion de la Republica. De la qual vn poco mas adelante te dirè lo que siento, y en que estado està: y te responderè à todo lo que me preguntas. Pero realmente yo huviera tenido en ti vn principal amigo y muy sabio, y tu en mi vn consejero por ventura no el mas inhabil del mundo, pero alomenos muy fiel y aficionado. Aunque por lo que à ti toca, alegrome, como tengo obligacion, de que te ayan levantado Emperador, y que goviernes tu provincia con muy prosperos sucessos y victoria de tu exercito: pero los provechos, que es razon que tu de mi recibas, muy mas copiosos y mejores pudieres cogellos en presencia: y en vengarte de aquellos, parte de los quales entiendes que te son

enc-

enemigos, porque bolviste por mi libertad, y parte te son emulos por el mucho lustre y honra de aquel hecho, yo te huviera sido vn maravilloso compañero. Aunque aquel perpetuo enemigo de sus amigos, el qual en pago de los muy grandes beneficios que de ti avia recebido, bolviò contra ti aquella su quebrada y flaca fuerça, el mismo nos á bien vengado, y assi mismo dadose el castigo. Porque ha intentado de hazer cosas, que de que se han descubierto, no han dexado en èl para de aqui adelante no solamète lugar ninguno de dignidad, pero ni aun de libertad. Y aunque yo quisiera mas, que huvieras hecho esperiencia desto en mis cosas, que no tambien en las tuyas, pero con todo esto me huelgo, que en cosas de pesadumbre con mucho menor peligro eches de ver la misma fidelidad de los hombres, que yo esperimentè tan à mi costa. De todo el qual designio mio ya me parece que es tiempo que dè razon, para que te responda à lo que me preguntas.

Escrivisme como has entèdido por cartas, que con Cesar, y con Apio he buelto en amistad: y dizesme que no te parece mal: pero que querrias entender, que motivos he tenido para aver de defender y alabar à Varinio. Para darte mas clara razon de todo esto, es me forçado tomar de mas lexos la origen y manera de todos mis consejos. Yo Lentulo al principio de tus cosas y hechos tan illustres hazia cuenta, q̃ no solamente para los mios avia sido restituido, pero tambien para la Republica: y pues te estava yo à ti en obligacion de vn increible amor, y de tenerte vna aficion muy grande y singular, hazia cuenta, que a la Republica, la qual en mi restitucion te avia valido mucho, le devia con mucha razon la misma voluntad que hasta entonces le avià tenido, solamente por la comun obligacion de Ciudadano, y no por alguna particular buena obra, de que yo le estuviesse en cargo. Aver sido este mi proposito entendiòlo de mi el Senado siendo tu Consul: y tu mismo lo entendiste tambien assi en nuestras platicas y conversaciones. Aunque ya al principio de aquellos tiempos tenia yo muchos desabrimientos, quando tratando tu del resto de mi honra veia que algunos me tenian odios secretos, ò no mostravà claramente tenerme buena voluntad. Porque ni en lo que tocava à la reparacion de mi casa te valieron aquellos que tenian obligacion mi en lo que tocava à la malvada fuerça, con que à mi y à mi hermano nos avian echado de nuestras casas, ni tampoco en verdad en aquellas cosas, que aunque me eran necessarias por el estrago que se avia echo en mi hazienda, con todo esso yo no tenia con ellas mucha cuenta, que era el satisfacerme mis daños por autoridad y orden del Senado, no mostraron aquella voluntad, que yo esperava. Quando yo veia todo esto, porque era cosa manifiesta con todo esso no me era ello tan pesado, quanto agradable lo que por mi avià hecho. Y assi aunque yo à Pompeyo por tu relació y testimonio le devia mucho, y lo amava no solamète por la buena obra que me avia hecho, sino tambien por particular aficion y perpetua determinacion mia, con todo esto sin tener cuenta con lo que à èl le dava gusto perseverava en mis antiguos pareceres, en lo que tocava à la Re-

publica. Yo en presencia de Gneo Pompeyo aviẽdo entrado en la Ciudad para alabar à Publio Sestio, y aviẽdo dicho Vatinio, que era testigo, que yo induzido por la buena fortuna, y prosperidad de Cesar avia começado à serle amigo, dixe, que aquella fortuna de Bibulo, que èl tenia por abatida, la estimava yo mas que todos los triunfos, y vitorias de los otros: y en el mismo testigo dixe en otra parte q los mismos que à Bibulo no le avian dexado salir de su casa, me avian à mi sacado de la mia. Y todo mi interrogatorio no tuvo otra cosa fino vna vituperacion de su Tribunado: dõde yo dixe toda cosa con libertad, y animo muy grande, de la fuerça de los agueros, del repartimiẽto de los Reynos. Y no solamente en este negocio, pero tambien muchas vezes con grau constancia en el Senado. Y aun siendo Cõsules Marcelo, y Filipo, à los cinco de Abril el Senado siguiò mi parecer en que acerca de lo que tocava al termino Campano se propusiesse à los siete de Mayo, que auria Senado muy cumplido. Pude yo mas combatir el alcãçar de aquella parcialidad? ni olvidarme mas de mis trabajos, y acordarme de mis hechos? Aviendo yo dicho este parecer huvo grande alteracion en los animos, assi en los que era justo que la huviesse, como tambiẽ en otros, que yo nunca lo creyera. Porq hecha esta ordenacion cõforme à mi parecer, Pompeyo sin darme ninguna muestra, q̃ quedava desabrido se partiò para Cerdeña, y para Africa, y de camino se vió con Cesar en Luca: dõde Cesar se quexò mucho de mi parecer, porque ya antes se avia visto en Ravena cõ Crasso, el qual lo avia amonestado cõtra mi. Cosa manifiesta era, que Pompeyo sentia mucho aquello: lo qual aviendolo yo entendido de otros, mas particularmente lo entendi de mi hermano. Porque topandose con èl Pompeyo, pocos dias despues que avia partido de Luca. Huelgome, dize, de toparme contigo: no podia acaecerme cosa à mejor sazõ. Sino tratas esto curiosamente con tu hermano Marco, aurasme de pagar lo q̃ en su nombre me ofreciste. Que es menester palabras? Quexose de mi gravemente: truxole à la memoria lo q̃ por mi avia hecho: dixole, que se acordasse de lo que èl con mi hermano acerca de los hechos de Cesar avia tratado, y de lo que mi hermano le avia ofrecido en mi palabra: y le certifico, que lo que èl avia tratado en mi restitucion, lo avia tratado con parecer y volũtad de Cesar: y le rogò, que me encomẽdasse su causa, y dignidad, que no la contradixesse, fino queria, ò no podia defendella. Como mi hermano me dio noticia desto, y como tambiẽ Pompeyo me embiò à dezir por Vibulio, que el negocio del termino Cãpano lo entretuviesse en el ser que estava, hasta que èl bolviesse, bolvi sobre mi, y comencè de hablar casi como en platica cõ la misma Republica, pidiendole q̃ pues yo por ella avia passado, y sufrido tãtas cosas, me diesse licencia para que cumpliesse con mi obligaciõ, y mostrasse animo agradecido à los que me avian hecho buenas obras, y cumpliesse la palabra de mi hermano: y que pues me avia tenido siempre por buẽ Ciudadano, tuviesse por bien que yo fuesse hombre de bien. Tenia yo tambien noticia de las conversaciones de ciertos hõbres, los quales ya creo deves sospechar quien son, que en aquellos hechos, y,

pa-

pareceres mios, de que parecia que Pompeyo quedava desfabrido, aũque lo que yo hazia en la Republica, les parecia bien, y siempre les avia parecido; con todo esso dezian, que se holgavan mucho de que yo no estuviesse en el amor y gracia de Pompeyo, y de que Cesar avia de ser mi enemigo capital. Era esto cosa, que me avia de dar mucha pena: pero mas me la dava aquella que veia yo que â mi enemigo (mio digo? no sino de las leyes, de la judicatura, de la paz, de la patria, y de todos los buenos) de tal manera lo regalavan, y lo preciavan delante de mis ojos, no que me diessen pena (porque ya yo del todo he perdido essas cosquillas) pero que les parecia que en ello me la davan. Yo entonces mirãdo bien al rededor todas mis cosas, quanto â vn consejo de hõbre le es posible, y echando bien mis cuentas hize vna suma de todos mis pensamiẽtos: de la qual en pocas palabras te darè cuenta, si pudiere. Yo si viesse que la Republica estuviesse en poder de malos y perdidos Ciudadanos, como sabemos que aconteciò en mis tiempos, y en otros algunos leemos aver acõtecido, no haria liga con ellos, no solamente induzido por premios, que acerca de mi son de muy poco valor, pero ni aun forçado con qualquier manera de peligros, los quales suelẽ hazer titubear aun â los muy valerosos, puesto q̃ los tales me huviessẽ hecho las mejores obras del mundo. Pero viendo yo que vn Gneo Põpeyo era el principal de la Republica, hombre que este poder y honra la avia alcançado con aver hecho â la Republica muy buenas obras, y hazañas muy esclarecidas, y â cuya hõra yo en mi mocedad avia favorecido, y siendo Pretor, y Consul, la avia esforçado; y aviendome èl valido por su persona con su autoridad y parecer, y en tu compañia con consejos y favores; y teniendo èl en la Ciudad por enemigo solo â aquel, que era mi enemigo, no me pareciò que nadie me ternia por inconstante, porque en algunos pareceres me torciesse algo: y aplicasse mi volũtad â la dignidad de vn varõ tan illustre, y de quien yo tan buenas obras avia recebido. En este parecer forçosamẽte avia de acoger â Cesar, como vès, pues la causa y dignidad de los dos, es toda vna. Hizo mucho al caso para esto el amistad antigua, q̃ como tu bien sabes, avemos tenido con Cesar yo y mi hermano: y tambien su humanidad y liberalidad, la qual yo en pocos dias he esperimentado por cartas y cumplimiẽtos. Induxome tambiẽ mucho â ello la misma Republica, la qual me parecia â mi que no aprovava el tener cõtiẽda con aquellos varones, especialmente aviendo Cesar hecho cosas tã heroycas: y que rehusava mucho el avella de tener. Doblòme tãbien mucho â esto la fè que Pompeyo por mi avia dado â Cesar, y la que mi hermano â Pompeyo. Demas desto avia se de considerar en el govierno lo que nuestro amigo Platon escrive divinamente. *Que quales son los principales en la Ciudad tales suelen ser los demas Ciudadanos.* Acordavaseme que el año de mi Consulado se avian echado desde el primero de Enero tales cimiẽtos para fortificar al Senado, que no tenia nadie porque maravillarse de que â los cinco de Deziembre huviesse en el Senado tanto valor y tanta autoridad. Acordavame tãbien, que despues de mi Consulado, hasta el de Cesar, y

Bi-

Bibulo, quando mis pareceres eran en el Senado de gran peso, casi todos los buenos eran de vn parecer. Despues quando tu eras Propretor de la España Citerior, teniedo la Republica en lugar de Consules vnos Mercaderes de provincias, y siervos y ministros de motines, vn caso echò mi cabeça como por manera de contienda en medio de la furia y dissension civil. En el qual peligro aviendo maravillosa concordia en todo el Senado, increible en toda Italia, singular en todos los buenos para averme de defender, no quiero dezir lo que sucediò (porque en muchas y diferentes personas estuvo la culpa) solo digo esto en pocas palabras, que no me faltò exercito si no capitanes. En lo qual puesto que aya culpa en los que no me defendieron, no menor la ay en los que me desampararon: y si son dignos de reprehésion los que temieron, si algunos huvo, mas dignos son de reprehension los que hizieron del medroso. Pero mi determinacion con razon deve alabarse, que no consenti que mis Ciudadanos, à quien yo avia librado de tanto peligro, y que con tanta aficion se ponian à defenderme, pues no tenian capitanes, se pusiessen a pelear cò esclavos armados: y quise mas mostrar, quanta fuerça pudiera aver en la cõformidad de los buenos; si quisieran pelear por mi, quando yo estava en pie: pues despues de derribado fueron poderosos para tornarme à levantar. Cuya voluntad no solamente la viste tu quando propunias mi restitucion, pero aun la estorçaste y contrastaste. En el qual negocio no solamente yo no negarè, pero aun me acordarè siempre y lo publicarè assi de buena gana, que tu te valiste de algunos hõbres muy principales, harto mas valientes en el ayudarme à levantar que no lo avian sido en defenderme: en el qual parecer si huvieran querido ser constantes juntamente cõ mi libertad huvieran cobrado ellos su autoridad. Porque aviendo cobrado fuerças todos los buenos con tu Consulado, y aviendose despertado con tus tan constantes hechos y tan buenos, y especialmente entrando en la liga de la causa Gneo Pompeyo, y arrimandose tambien al autoridad desta orden Gayo Cesar despues de aver hecho cosas tan heroycas, y de averle honrado al Senado con honras singulares y nuevas, y cõ sus decretos, ningun mal Ciudadano tuviera lugar para hazer perjuizio à la Republica. Pero advierte por tu vida lo que tras todo esto ha sucedido. Quãto à lo primero aquel sacrilego de los mugeriles sacrificios, el qual no tuvo mas respeto à la buena diosa que à sus tres hermanas, por sentencias dellos fue dado por libre de sus maleficios: y queriedo el Tribuno del pueblo castigar à vn Ciudadano amotinador del pueblo por sentencia de los buenos en el audiencia, quitaron de la Republica vn muy illustre exẽplo de como se ha de castigar vn motin, que pudiera servir para lo de adelante: estos mismos despues tambien consintieron, que aquella memoria no mia (porque no eran mios aquellos despojos, sino el dar adestajo la obra avia sido mia, pero la memoria del Senado era) estuviesse sellada del nombre de mi enemigo, y escrito con letras de sangre. Dame pues muy gran contento, que estos hombres ayan procurado mi remedio: pero quisiera que no solamente tuvieran cuenta cõ mi salud,

lud como hazē los medicos, pero que tuvieran cuydado de mis fuerças y color, como hazen los aliptas. Pero assi como Apeles con muy grande habilidad hizo la cabeça, y lo alto de los pechos de la estatua de Venus, y todo el resto del cuerpo lo dexò començado, desta misma manera ciertas gentes han trabajado solamente en mi cabeça: todo el otro cuerpo me lo han dexado solamente desbastado he imperfeto. En lo qual yo he sacado mentirosos, no solamente â mis emulos; pero aun tambien à mis enemigos: los quales vn tiempo tuvieron muy falsa opinió de Quinto Metelo, hijo de Lucio Metelo, vno de los mas fuertes y valerosos hombres, y à mi parecer en grandeza y constancia de animo el mas esclarescido: del qual dizen, que despues de su restitucion tuvo el animo muy quebrantado y abatido. Quien à de creer, que vn hōbre que tan volūtariamente se ausentò de su tierra, y con grande alegria careciò della, ni hizo caso de su restitucion huvieſſe de andar corrido por vna cosa, en q̄ avia hecho ventaja, no solamente à los demas hombres, pero aun à aquel singular varon Marca Escauro en constancia, y gravedad? Pero ellos lo que de aquel avian entendido, ò lo que ellos sospechavan, esto mismo pensavā que avia de ser de mi, que yo avia de tener el animo mas abatido en tiempo que la Republica me dava mayor animo, que jamas yo huvieſſe tenido: pues avia mostrado que no podia sufrir que yo no fuesse vno de sus Ciudadanos: y aviendo sido restituido Metelo por sola la promulgacion de vn Tribuno del pueblo, y aviendome à mi traido con todas sus fuerças la Republica siendo capitan dello el Senado acompañandole en Italia, aprovandolo todos, proponiendolo el Consul puestos los consejos por centurias, poniēdose en ello todas las ordenes, y todos los hombres? No porque yo despues aca aya cobrado brio ninguno, ni tāpoco oy dia lo tengo en cosa, que con razon pueda ofender, ni al que mas mala voluntad me tiene. Solamente procuro de no faltar à mis amigos, ni aun à los que no me tocan nada, con diligencia, consejo, y con trabajo. Esta mi orden de vivir ofende por ventura à aquellos, que ponen los ojos en el resplandor y lustre q̄ en si tiene, y no pueden ver el cuydado, y trabajo en que consiste. Pero desto se quexan publicamente; de que en mis pareceres honro mucho à Cesar, como hombre que me he apartado de la primera causa. Pero yo hagolo, lo vno por las cosas que poco antes te dezia, y lo otro no menos de veras por lo que te avia començado â declarar. No hallaràs Lētulo el mismo parecer de los buenos q̄ dexaste, aquella buena opinió, que en mi Consulado se esforçò, y despues algunas vezes tuvo quiebra antes de tu Consulado, y tu en tu Consulado la tornaste del todo à reparar, queda agora desamparada de aquellos q̄ la avian de defender. Y esto no solamente lo muestran en su cara y semblante, con que puede vno engañar à otro facilmente, aquellos que en aquel nuestro estado se llaman los buenos y principales: pero aun en sus pareceres y votos lo han mostrado muchas vezes. De manera que todo el parecer y voluntad de los sabios Ciudadanos, en cuyo numero desseo yo estàr y ser contado, ya ha de ir de otra manera. Por-

que esto mismo manda aquel mismo Platon, cuya autoridad y parecer sigo yo muy de buena gana: q̃ no porfiemos mas en la Republica, de quanto pudieremos persuadir à nuestros Ciudadanos: y que ni à los padres, ni à la patria no cõviene hazelle fuerça. Y esta dize que fue la causa, porque èl no se entremetiò en las cosas del govierno, porque como hallò al pueblo Atenience, q̃ ya casi caducava de vejez, viendo que ni por persuasiones, ni por fuerça no podia governarse, desconfiando de podello persuadir, no le parecia ser cosa licita el hazelle fuerça. El camino q̃ yo he tomado ha sido diferẽte, porque como ni el pueblo desvariava, ni estava aun en mi mano consultar si me entremetiera ò no en el govierno, hallavame perplexo. Pero he me holgado de ver, que en vna misma causa podia defender lo que à mi me cõvenia, y lo que à qualquier bueno podia parecer bien. Hizo tambiẽ mucho al caso para esto la increible y divina liberalidad, de q̃ Cesar vsado par a conmigo, y para con mi hermano: de tal manera que tenia obligacion de defenderle en qualquier genero de cosas que hiziesse: pues siendo tanta su ventura, y tan grandes sus vitorias, aunque para cõ nosotros no fuesse el que es con todo esso parece que ay obligacion para aver de honrallo. Porque quiero que tengas esto por cierto, que despues de vosotros, los que aveis sido los principales en mi restitucion, no ay otro ninguno, à quiẽ no solamente yo cõfiesse pero aun me huelgo de estàr en obligacion. Y pues te he dado razon desto facil cosa serà responderte à lo que de Vatinio, y Crasso me preguntas. Porque quanto à lo que me escrives de Apio, que no te parece mal, como en lo de Cesar, huelgome, que mi consejo te parezca bien. Pero quãto à lo de Vatinio, primeramente se atravessava de por medio el aver buelto en amistad por ordẽ de Pompeyo, luego que fue electo por Pretor, aviendo yo cõ muy graves pareceres contradicho su pretension en el Senado, no tanto por ofenderle, quanto por defender y honrar à Caton. Despues Cesar muy encarecidamente me importunò, que lo defendiesse. Pero porque lo alabè, yo te ruego que esso, ni en este reo, ni en otro ninguno no me lo preguntes: porque no me obligues à preguntarte lo mismo quando vengas: aunque tambien puedo preguntartelo en ausencia. Porque acuerdate à quien embiaste à alabar desde allà desde en cabo del mundo: y no te corras dello, porque à essos mismos yo tambien los alabo, y los alabarè. Pero para aver de defender à Vatinio fue este tambiẽ vn harto agudo aguijon, del qual yo hablè en la causa, quando lo defendia diziendo, que yo hazia lo mismo que en el Eunuco el tratavan aconseja al soldado.

Quando ella nombre à Fedria tu luego
A Panfila Si dixere ella alguna vez,
Combidemos à comer à Fedria tu
Llamemos à Panfila que cante. Si alabare ella
El buen vosotro de Fedria tu tambien el desta.
Finalmente pagale en lo mismo, con que les dès pena.

Assi yo también supliquè à los Iuezes, que pues ciertos hombres principalas, y que me avian hecho muy buenas obras, amavã tanto à mi enemigo, que delãte de mis ojos muchas vezes en el Senado à vezes lo apartavan con mucha autoridad, y à vezes con mucha familiaridad lo abraçavan: y pues ellos tenian vn Publio, me dexassen â mi tener otro Publio, con quiẽ, si en alguna manera me picavan, les pudiesse yo tambien algun poco repicar: y no solamente lo dize, pero aun lo hago muchas vezes cõ aplauso de los dioses, y de los hõbres. Ya has entendido lo de Vatinio, entiende agora lo de Crasso. Yo estã do ya có èl en mucho amor, por aver ya voluntariamente puesto en olvido, por la comun concordia, todos aquellos graves agravios que èl me avia hecho, bié huviera disimulado el averse èl repentinamente puesto à defender à Gabinio, aunque pocos dias antes le avia sido muy fuerte adversario, si èl se huviera puesto en ello sin hazerme à mi afrenta. Pero como disputãdo yo la causa, y à èl no ofendiendole en nada me picò, encendiòseme la colera, no solamente creo por lo de entonces (porque por ventura no fuera tã fuerte) sino como me avia èl tenido encerrado sin saberlo yo aquel su odio de los muchos agravios que el me avia hecho: el qual ya yo me pensava que lo avia descargado del todo contra mi, mostrose entonces todo repentinamente. Y como en esta misma coyuntura ciertas gentes, aquellas mismas que por cifras te digo muchas vezes, dezian, que avian recebido muy gran contento con mi libertad, y que entonces les parecia à ellos que yo avia sido restituido à la Republica el mismo que antes era, y aviendome aprovechado mucho esta contienda para en lo de fuera, dezian que se holgavan mucho de que aquel me fuesse enemigo, y de que los que eran de la misma liga, nunca me serian amigos: Como yo entendi estas sus conversaciones por relacion de hõbres de mucho valor, y como Pompeyo procurò tãto como lo que mas, que yo bolviesse con Crasso en amistad, y como Cesar me embiò à dezir, q̃ avia sentido mucha pena de aquellas nuestras contiendas, tuve cuenta, no solamente con mis tiempos, pero tambien con mi natural condicion: y Crasso para dar testimonio al pueblo Romano de como quedavamos en amistad, casi desde mi casa se partiò à su provincia. Porque aviendome primero dado aviso de su voluntad, fue mi combidado en las huertas de mi yerno Crassipede. Y assi yo, como te lo han contado, defendi en el Senado su causa, como me obligava mi fidelidad, por avermela èl muy encarecidamente encomendado. Ya has entẽdido, que negocio y causa he defendido: y que motivos he tenido para avello de hazer: y que opinion tengo en el governar por mi parte à la Republica. Acerca de lo qual quiero entiendas esto, que aunque yo estuviera en mi entera libertad, fuera del mismo parecer, porque ni me parecia que convenia pelear cõtra tanto poder, ni que era bien deshazer el señorio de tan principales Ciudadanos, aunque fuera posible deshazello: y que no era bien estir siempre de vn parecer viendo las cosas trocadas, y las voluntades de los principales tan mudadas: sino que convenia conformarnos con los tiempos. Porque nã-

ca à los varones illustres les pareciò bien perseverar perpetuamẽte en vn parecer en lo que toca al govierno de la Republica, sino q̃ es prudencia assi como en la navegacion seguir la tempestad aunque no puedas arribar al puerto: pero si puedes arribar â èl mudãdo la manera del trinquete, necedad es seguir con peligro el viage que tomaste, pudiendo con mudallo arribar donde pretendes, desta misma manera pues todos nosotros avemos de tener como por blanco en el govierno de la Republica el vivir en quietud cõ honra, como yo he dicho muchas vezes, no conviene dezir siẽpre vnos mismos pareceres, pero conviene poner siempre los ojos en aquel mismo blanco. Por lo qual, como ya poco antes te dixe, aunque todas las cosas estuvieran en mi mano, con todo esso en lo que al govierno toca, no tuviera otro parecer del que tengo. Y pues para seguir este parecer me induzé las buenas obras de los vnos, y los agravios de los otros, no me pesa de sentir y dezir en el govierno, lo que me parece que conviene mucho, assi à mi, como tambien à la Republica. Y tratòlo esto mas â la clara, y mas vezes, porque mi hermano Quinto es Embaxador de Cesar, y no ha avido dicho, ni hecho mio en favor, por pequeño que aya sido, que èl con illustre agradecimiento no lo aya recebido: demanera que yo entendiesse que èl me estava en obligaciõ y muy aficionado: de manera que de todo su favor, que es muy grande, y de todas sus fuerças las quales bien sabes quantas son, me valgo como de las mias proprias. Y no me parece q̃ podia de otra manera desbaratar los cõsejos que hombres perdidos toman contra mi, sino es juntando agora el amor de los Ciudadanos poderosos con aquellos reparos, que siempre yo he tenido. Y si yo te huviera tenido aqui presente, à lo que entiendo me huvieras acõsejado que siguiera estos mismos pareceres. Porque yo conozco bien la templança y modestia de tu buẽ juizio natural: y conozco tu animo para conmigo muy voluntario, y para con los otros no nada malicioso: antes por el contrario grande è illustre, y demas desto llano, y no nada aforrado. Yo he visto à algunos tratarse de la misma manera contra ti, que tu los pudiste ver tratarse contra mi: y lo que à mi me diò pena, tambien te la huviera realmente dado à ti. Pero siempre que yo pudiere gozar de ti en presencia, tu serâs el governador de todos mis pareceres y consejos: y pues tuviste cuenta con mi libertad, la ternâs tambien confio con mi autoridad: y en todos tus hechos, pareceres, voluntades, y en fin en todas tus cosas me ternâs por compañero: ni en todo el discurso de mi vida ternè otra cosa en que poner los ojos, sino en como cada dia te dè mayor contento el averme hecho buenas obras.

Quanto à lo que me pides, que te embie lo que he escrito despues de tu partida, no he escrito sino ciertas oraciones, las quales yo darè à Menocrito: y no son tantas que te ayan de espantar. Tambien he escrito no se que en verso: porque casi me retiro ya de las oraciones, y me doy â las Musas mas benignas: porq̃ me dan muy gran contẽto, como me lo han dado siempre desde mis tiernos años. He tambien escrito à la manera de Aristoteles, como me ha parecido tres libros

de

de las partes que ha de tener vn Orador, en estilo de disputa y de dialogo: los quales creo que para tu hijo Lentulo seràn muy convenientes. Porque se apartan lexos de essos preceptos ordinarios, y abraçan todo aquel artificio del orar de los antiguos, y de Isocrates, y tambien de Aristoteles. Tambien he escrito en verso tres libros de mis trabajos, los quales dias ha que te los avria embiado, si me determinasse de sacarlos à luz. Porque son y seràn vnos perpetuos testigos de las buenas obras, que tu me has hecho, y del paternal respeto que yo te tengo. Pero tengo miedo no à los q̃ les parecerà, que los ofendo (porque esto lo he hecho con comedimento, y tiernamente) sino à los que me avian hecho buenas obras: los quales por ser tantos, era cosa larga avellos todos de nombrar. Pero con todo esso procurarè de embiartelos, si hallare à quien poder seguramente encomendarlos. Esta parte de nuestra vida y conversacion toda la remito à tu alvedrio. Todo quanto con nuestras letras, con nuestros estudios, con aquellos nuestros antiguos entretenimiẽtos pudieremos alcançar, todo esto lo aplicare yo de buena voluntad à tu alvedrio: pues siempre has preciado mucho todas estas cosas.

Lo q̃ me escrives y encargas acerca de los negocios de tu casa, tengo yo con ellos tanta cuenta, que no queria me advirtiesses dellos: pero que me lo ruegues no lo puedo sufrir sin muy gran sentimiẽto. Quanto à lo que me escrives del negocio de mi hermano Quinto, que no lo has podido concluir en el Verano passado, por averte estorvado la enfermedad el passar en Cilicia: pero que agora haràs todo lo possible por concuillo, hago te saber, que es esse vn negocio, que tiene mi hermano por cierto que aplicandole essa grania le pornàs en ser toda su hazienda. Yo querria me escriviesses muy familiar y particularmente, y muchas vezes de todas tus cosas, y de los estudios de nuestro Lentulo, y de los exercicios en que entiende: y que tengas esto por cierto, que jamas ha avido ninguno à quien yo mas quiera, ni de quien yo mas guste q̃ de ti: y que esto he de procurar que no solo lo entiendas tu ser assi pero aun todos los que oy son, y todos los que seràn por tiempo. Apio dezia antes en sus conversaciones, y despues lo ha dicho en el Senado publicamẽte, que si se permitia hazer ley por Decurias, echaria suertes con su compañero sobre las provincias: y que sino avia ley Curiata, se dispornia con su compañero y te sucederia: q̃ aunque al Consul le cumplia hazer ley Curiata, pero que no le era forçoso: y que pues èl tenia provincia por ordinacion del Senado, ternia el govierno della conforme à la ley Cornelia, hasta que entrasse en la Ciudad. Yo no se lo que te escrive cada vno de tus familiares: entiendo que ay diversos pareceres: vnos dizẽ que tu no te despediràs de la Provincia, porque tu sucessor no và por orden de la ley Curiata: otros dizen, que aunque te despidas, podràs dexar quien la govierne en tu lugar. Yo en lo que toca al derecho no tengo tãta certidumbre (aunque tampoco es cosa de mucha dificultad) quanta tengo en esto, que es cosa que toca à tu mucho valor, dignidad, liberalidad, de la qual se yo, que sueles vsar muy voluntariamente, que luego en la hora sin poner en el negocio dila-

cion

cion ninguna, entregues la provincia à tu sucessor, pues vès que no puedes contradezir à su codicia sin dar sospecha de ti; que eres hombre codicioso. Yo à las dos cosas entiendo que tengo obligacion, à dezirte lo que entiendo, y à defender lo que determinares de hazer.

Despues de aver escrito la epistola de arriba, recebi tu carta acerca del negocio de los errendadores: en el qual no pudo dexar de parecerme bien tu justicia: pero cõ benignidad pudieras (lo qual quisiera yo mucho) hazer de manera que no hizieras daño á los intereses y aficion de aquella orden, à quien tu siempre has hecho mucha honra. Yo no dexarè de defender tus ordinaciones: pero ya tu conoces la condicion desta gente: ya sabes, quan pesados enemigos fueró aun al mismo Quinto Cevola. Yo te doy por cõsejo, que si pudieres por algunos medios te reconcilies con ellos, ò aplaques su desabrimiento. Esto aunque es negocio dificultoso, con todo esso me parece que toca à tu prudencia. Ten salud.

Argumento el mismo Año 698.

Burlase con Valerio acerca del nombre que le pone de jurisconsulto: avisale de lo que ha escrito à Lentulo: y encargale se buelva presto à Roma. Es carta de donayres.

Carta X. de Marco Tulio Ciceron à Lucio Valerio, jurisconsulto.

POrque yo no veo razon, por donde no te aya de dar gusto en esto: pues ya el dia de oy se vsa valerse los hombres del atrevimiento en lugar de sabiduria. Yo he dado à nuestro amigo Lentulo las gracias de tu parte muy cumplidamente. Pero yo querria que tu te dexasses ya de valerte de mis cartas, y bolviesses ya à vernos: y holgasses mas de estàr donde te pongan en algun numero, que no donde parezca que no ay otro letrado fino tu. Aunque los que de aì vienen, vnos dizen que eres muy entonado, porque no les respondes nada; otros que eres muy afrentador, porque siempre les respondes mal. Pero ya desseo hablar contigo de burlas en presencia. Por lo qual procura de venir luego, y no te vayas à tu Apulia, porque te podamos dar la bien venida. Porque si alli vâs, como otro Vlisses no conocerâs à ninguno de los tuyos. Ten salud.

LIBRO SEGVNDO

Y OCTAVO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento Coss. Marco Messala, y Gneo Domicio 700.

Primeramente se escusa de no avelle escrito à Curion despues le muestra lo mucho que siente su ausencia y el alegria que recibe de su buena fama. Tras desto le exorta à la perseverancia, y le ruega tenga cuenta con su amistad. Este es Curion el que siendo General de Cesar murió en Africa en vna batalla.

Carta primera de Marco Ciceron à Curion.

AVNQVE me pesa, que me tengas en possesion de hombre descuidado, con todo esso no me diò tanta pena ver que tu me acusasses de negligente, como me diò contento el entẽder que tu deseavas hiziesse yo lo que devo en tu servicio: especialmente viendo q̃ en aquello de que me reprehendias, y no tenia culpa. Pero quanto à lo que dizes que tienes deseo de recebir mis cartas, muestras en esso el amor, que ya yo en ti conozco, pero preciòlo mucho y lo deseo. Pero yo no he visto ninguno que entendiesse, que iva do tu estàs que no le aya dado carta para ti. Porque quien ay menos perezoso que yo en el escrivir à mis amigos? Pues de ti yo no he recebido sino dos, ò à lo mas largo tres cartas, y aũ aquellas harto cortas. Y assi si quieres mostrarte juez riguroso contra mi, por el mismo caso yo te darè por condenado: y si no quieres que yo lo haga assi, es menester que tu tambien te muestres algo mas moderado contra mi. Porque no temo de no hartarte de cartas: especialmente si yo veo que no te cansan. Yo de que tu estès tãto tiempo ausente de nosotros por vna parte siento pena, porque carezco del fruto de tu muy dulce conversacion: y por otra me alegro, porque en ausencia has alcãçado todo lo que has pretẽdido con mucha honra tuya, y porque en todas tus cosas à correspondido la fortuna con mis buenos deseos. Vna cosa bien pequeña es la que me obliga à amonestarte aquel increible amor, que yo te tengo. Es tã grande la opinion que de tu animo y habilidad tiene todo el mundo, que me determino de rogarte y encargarte que buelvas acà tan biẽ apercebido, q̃ puedas sustentar y tener en pie la grande esperança que de ti ha concebido todo el mũdo. Y pues no avrà jamas olvido que borre la memoria de las buenas obras que me has hecho, ruegote que en todo el aumento de honra y de ventura que te sucediere, te acuerdes que no lo huvieras podido alcançar, si quando eras mu-

muchacho no huvieras obedecido à mis consejos fieles y amorosos. Por lo qual es justo que me tengas tal voluntad, que mi edad (que ya và muy cargada) tenga vn firme reparo y sossiego en tu amor y juventud. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Primeramente le dà el pesame de la muerte del padre: despues le promete de serle èl en lugar de padre.

Carta II. de Ciceron à Curion.

VN muy gran testigo del singular amor que yo te tengo, he perdido en la muerte de tu padre: el qual assi por sus proprias virtudes como por tener vn hijo como tu, huviera sido el mas venturoso del mundo, si te huviera visto antes de su muerte. Pero yo confio, que nuestra amistad no avra menester testigos. Los dioses te acrecientẽ tu patrimonio: en mi ternàs vno, q̃ te amarà y se gozarà cõtigo no menos que tu padre. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Solian los Romanos principales à la muerte de sus padres ò personas que bien querian hazer fiestas funerarias, que llamavan juegos funebres, donde davan gladiatores y representaciones, y animales varos: y otras cosas assi. Avia dado Curion orden se hiziessen estas fiestas en su ausencia por la muerte de su padre Dale Tulio razon, porque no le ha parecido se hiziessen hasta su venida.

Carta III. de Ciceron à Curion.

NO le ha faltado aficion à Rupa para presentar las fiestas en tu nombre: pero ni yo ni otro ninguno de tus amigos avemos sido de parecer de hazer cosa ninguna en tu ausencia que no estuviesse en tu mano disponella de otra manera quãdo vinieses. Mi parecer ò te lo escrivirè despues mas largamente ò porque no estès contra el aparejado, te tomarè desapercebido: y cara à cara disputarè mi razõ contra esta tuya: para que ò te haga ser de opinion, ò alomenos dexe averiguado en tu animo mi parecer: para que si algun dia començares à no tener por bueno tu consejo (lo qual yo no querria) te puedas acordar del mio. Pero esto quiero que entiendas en pocas palabras, que tu venida es en tal sazõ de tiempos, que muy mas mas facilmente podràs alcançar el mayor grado en la Republica con aquellos bienes de que la naturaleza tu diligẽcia y buena fortuna te ha dotado, que con presentes, cuya muchedumbre ni à nadie causa admiracion (porque es indicio de riquezas y no de virtud) y no ay ya nadie, que el verlos no le dè ya en rostro. Pero ya no lo hago como lo avia dicho: pues me pongo à darte la razõ de mi parecer: y assi toda esta disputa la remito para tu venida. Hagote saber, que se tiene de ti muy grande esperança: y que los hõbres aguardan de ti todo aquello que se deve esperar de vna acabada virtud y singular habilidad: y si para todo esto vienes apercebido, como deves, lo qual confio que sì à los que somos tus amigos,

gos,y à todos tus Ciudadanos, y à la Republica harâs muchos y muy singulares presentes. Esto alomenos entenderàs muy abiertamente, que no ay hombre, à quien yo mas que à ti quiera,ni con quien mas me goze que contigo. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Escusase,porque le escrive pocas vezes y corto:y exortale,que procure siempre aficionarse à lo mejor,que es à la parcialidad de los principales.

Carta IIII.de Ciceron à Curion.

YA tu sabes,que ay muchas maneras de cartas:de las quales la mas cierta es aquella,por cuyo respeto se inventò el escrivir cartas,que es para hazer saber à los ausentes, si algo se ofrece que ò à nosotros ò à ellos nos importe,que lo sepan. Tal manera de cartas no creo que tu entiendes que la has de recebir de mi. Porque para las cosas que à tu familia tocan, ya tu tienes escrivientes y mensajeros. Pues en lo que à las mias toca,no ay cosa de nuevo. Resta dos generos de cartas,que à mi me dan muy grã gusto,vno es el familiar,y de donaires, y el otro de cosas de tomo y gravedad. De qual destos dos menos pueda yo vsar agora,no te lo sabria dezir. Serà bien,que yo te escriva cartas de gracias y donaires? No tẽgo yo realmẽte por Ciudadano,al q̃ en vnos tiempos como estos puede reirse. Convendrà pues que te escriva alguna cosa de gravedad y tomo ? Que cosa de gravedad ay, que Ciceron pueda escrivir à Curiõ,sino es de la Republica? En el qual genero tengo tanta dificultad,que no te quiero escrivir lo que della me parece. Y pues no me queda ninguna manera de argumento que escrivirte, servirme he de la clausula acostũbrada:y exortarte he à que te aficiones al mayor grado de alabança. Porque te hago saber, que te està esperando muy puesto à punto vn poderoso contrario,que es vna incrèible opinion que de ti se espera: la qual con solo esto la vencerás muy facilmente,si te persuadieres, que en aquellas artes has de echar tus ancoras,con que se alcançan aquellas alabanças,cuya gloria has siẽpre tu preciado mucho. Sobre este proposito te escriviria largamente sino entendiesse, que tu de tu propio motivo estàs bien animado para ello:y esto que te he escrito,no lo he hecho por encender tu deseo, sino por mostrarte mi aficion. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Casi es del mismo genero que la passada Representale las dificultades en que estava puesta la Republica:y animale como por cifras à que se declare de parte de los buenos, y no de la gente popular,porque se temia Ciceron de lo que fue el mismo año.

Carta V. de Ciceron à Curion.

EN que estado estàn las cosas de por acà,no oso,ni aun contartelo por carta. Y aunque es verdad, que dõde quiera que estàs,estàs en la mis-

ma nave, con todo esto me alegro de que por agora no te halles aqui: assi porque no vès lo que nosotros vemos, como tambien porque tus alabanças estàn puestas en vn lugar alto y esclarecido, que es la presencia de muchos confederados y Ciudadanos: de las quales nos dàn noticia, no con nuevas, inciertas y diferẽtes, sino por vna boca he illustre voz de todo el mundo. Desto solo no se si te dè el para biẽ ò me recele dello, que de tu venida se tiene vna maravillosa esperança: no porque yo tema, que tu valor no aya de correspõder con el credito de las gentes, sino que temo, que quando llegues, no ternàs ya que remediar, segun estàn ya todas las cosas debiles, y casi muertas. Pero aun esto no se si à sido acertado confiallo de carta: y assi lo demas entendello has de otro. Pero tu ora tẽgas alguna esperança de la Republica, ora la tengas perdida, apercibete de aquellas cosas, y medita y piẽsa en todo aquello que ha de aver en vn valeroso varon y Ciudadano que ha de restituir en su antigua libertad y dignidad à la Republica afligida y derribada por la miseria de los tiempos, y por las costumbres viciosas de los hombres. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Ciceron procurò de ser muy agradecido à todos los que avian hecho por èl en lo de su restitucion de estado: y como vno de los que mas en ello se señalaron fue Milon, en todo lo que pudo se lo mostrò muy apassionado y favorable, y particularmente en la pretension del Consulado sobre la qual escrive à Curion esta carta de favor, rogandole, le favorezca con todas sus fuerças, y amigos en esta pretension. Es vn singular genero de carta.

Carta VI. de Ciceron à Curion.

AVn no se tenia por entẽdido, que tu venias la buelta de Italia, quando te embiè con esta carta à Sexto Vilio, amigo familiar de Milon. Pero como se creìa que se acercava tu venida, y se sabia de cierto q̃ tu avias ya partido de Asia para Roma, la gravedad del caso fue parte para quitarme el recelo, de que te la embiava demasiadamẽte anticipada: especialmente desseando, yo que la recibiesses lo mas presto que possible fuesse. Yo Curion, sino huviesse aqui otra cosa de por medio, que averte hecho yo servicios, y estos huviessen sido tan grandes, quanto mas sueles tu publicar, que yo ponderar, ternia grã verguença de rogarte, si alguna cosa de gran tomo se me ofreciesse averte de rogar. Porque es dificultosa cosa para vn hombre de verguença pedir alguna cosa de importancia a aquel, à quien entiende averle hecho alguna buena obra: porque no parezca que lo que le pide, se lo pide mas en manera de derecho, que de ruego, y que lo assienta mas en cuenta de galardõ, que de merced. Pero pues las buenas obras que tu me has hecho, son tan publicas, y à todo el mundo manifiestas: y por las novedades de mis trabajos muy esclarecidas y muy grandes, y es de animo ah dalgado, à quien deve mucho dessear dever mucho mas, he me atrevido à pedirte por carta vna merced que para mi es la mayor, y mas importante de quantas tu puedes hazerme. Porque no he te-

nido miedo de que no podria ya sustentar la carga de las innumerables mercedes que me has hecho: pues estoy confiado, que no ay merced ninguna tan grande, que ò recibiendola yo, no pueda caber en mi alma, ò remunerádola, y correspõdiendo à ella con servicios hazella esclarecida. Yo toda mi aficion, toda mi diligencia, cuydado, industria, pensamiento, y en fin todo mi entendimiento lo tengo enclavado, y puesto en el Consulado de Milon: en el qual he yo determinado de ganar nombre, no solamente de hombre que con sus amigos haze lo que deve, pero de que tiene à quien es justo vn respeto paternal. Ni creo que jamas aya avido ninguno, que cõ tan gran cuydado aya procurado las cosas tocantes à su vida è interesses, con quanto yo procuro la honra de Milon: en la qual he determinado de echar el resto de toda mi aficion. Para alcançar esto entiendo yo que tu solo, si quieres, nos puedes dar tanto favor, que no ternèmos mas que desear. Los medios que tenemos, son estos, la voluntad y aficion de la gente principal, la qual èl grangeò en su Tribunado por aver tomado tan à pechos mi negocio: como creo sabes tu muy bien: la del pueblo y gente comũ por la manificencia de las fiestas publicas que hizo, y por su natural liberalidad, la de la gente moça, y los favores de los que en el dar de los votos son mas bien quistos y favorecidos, por el singular favor y diligencia, que èl en aquel genero de negocios alcança mi favor, que aunque no es muy poderoso, pero es bien recebido, y que se le deve de justicia: y por esta causa por ventura bien quisto. No nos falta sino vno, que nos sea capitan y principal, y que sea como governador y piloto destos viẽtos que te he dicho. Si vno como este lo huviessemos de escoger entre todos, como dizen, à pulgar, ninguno hallariamos que cõtigo pudiesse compararse. Por lo qual si puedes persuadirte de mi, que soy hombre acordado y agradecido, y hombre de bien, si quiera por ver, que con tanto hinca pie procuro la honra de Milon, y en fin si me tienes por hombre digno de las buenas obras que me has hecho, suplicote que dès todo favor à esta mi congoxa: y que emplees toda tu aficion en esto en que me và la honra, ò por mejor dezir, la vida. De parte de Milon te ofrezco esta palabra que si quisieres tomallo debaxo de tu amparo no ternàs à migo de mas valeroso animo, ni de mas autoridad, ni que en el amarte tenga mas constancia: y à mi me harás en esto tanta honra, y me darás tanta autoridad, que entenderè facilmente que el mismo que fuiste en reparar mi libertad, has sido en levantar mi autoridad. Mas largamente te escriviera acerca deste caso, si al tiempo que esta escrivo no tuviesse por cierto que tu sabes la mucha obligacion que yo tẽgo, y lo que devo procurar este negocio de Milon, no solamente esforçandolo por todas las vias posibles, pero aun si fuere menester poniẽdo por ello la vida. Yo pues te encomiendo y põgo en tus manos todo el negocio y pretension, y en fin todo mi ser. Desto te certifico, q̃ si me hizieres esta merced, te quedarè casi en mayor obligacion que al mismo Milon. Porque no me diò tanto gusto la restitucion de mi estado, en la qual el se señalò particularmente, quanto me darà el amor casi filial, en el dalle el ga-

lardon : lo qual con solo tu favor ; confio lo podrè alcançar. Ten salud.

Argumento Consules Servio Sulpicio, y Marco Marcelo 702.

Ciceron siendo Proconsul de Cicilia entendiò que Curion avia sido nombrado Tribuno del Pueblo: escrivele esta carta, dandole el para bien del Tribunado y escusandose por que se lo dava tan tarde, muestrale quanto se ha holgado dello, y como le desea buen suceso: encargale lo administre en favor de la Republica: y al cabo le ruega, no permita que le prorroguen el cargo de Proconsul por mas tiempo.

Carta VII. de Ciceron Proconsul à Curion Tribuno del pueblo.

EL dar tarde el para bien no suele ser tenido à mal, especialmente quando no se haze por descuido. Ya sabes quan lexos estoy, y quan tarde tengo noticia de las cosas. Pero no obstante esto te doy el para bien : y deseo q̃ esse Tribunado sea para perpetua gloria tuya. Lo que te encargo es, que en el regir y governar las cosas te firvas de tu propria discrecion; y no te doblè consejos de nadie. Ninguno avrà que te sea mas sabio consejero que tu mismo: jamas caerás, si à ti mismo escuchas. No lo escrivo esto sin fundamento: yo se bien â quien lo escrivo. Yo tengo entendido tu animo, y tu prudencia. Bien tengo yo por cierto, que ninguna cosa harás covarde, ni neciamente, si defendieres lo que tu juzgares ser honesto. Pues en tal necesidad de la Republica no te has hallado â caso, sino que te has puesto de tu voluntad (pues de tu proprio motivo, y no fortuitamente has querido en tan dificultoso trance de negocios emplear tu Tribunado) bien puedes entender muy facilmente, quanto pueden en la Republica las ocasiones : quanta variedad ay en los negocios: quã inciertos son los fines: quan faciles son de torcer las voluntades de los hombres : y tambien creo consideras: que de traiciones, que gran falta de firmeza ay en las cosas de la vida. Però por amor de mi que ni pienses, ni hagas caso de novedad ninguna, sino haz lo que te dixe al principio: habla contigo mismo: cõsulta contigo: escucharte à ti: sigue tu consejo. Con dificultad se hallara, quien a otro pueda mejor aconsejar, q̃ tu : pues â ti mismo ninguno en verdad te dara mejor consejo. O soberanos Dioses, y no me hallara agora yo presente en Roma, para que fuera mirador de tus alabanças, y participante, ò compañeró, ò administrador de tus consejos. Aunque de ninguna destas cosas tienes falta: pero la grandeza, y fuerça del amor que yo te tẽgo, fuera parte para que yo pudiera valerte con algun consejo. Pero acerca desto yo te escrivirè mas largamente. Porque de aqui à pocos dias tengo de embiar correo proprio para dar razon al Senado en vna carta de todo lo que se ha hecho por todo este Agosto, pues he administrado la Republica prosperamente, y como desseava. En lo que toca â tu facerdocio la diligencia que yo he puesto, con ser el negocio de harta dificultad, entenderlo has por la carta, que con Trason tu liberto te embie. Lo que yo te ruego y suplico amigo Curion, por aquel increible amor que siem-

pre

pre me has tenido; y por la singular aficion que yo tambien te tengo es, que no permitas, que esta pesadilla desta Provincia se mé prorogue por mas tiempo. Ya en presencia te lo suplique antes de entender que tu este año avias de ser Tribuno del pueblo y lo mismo te he rogado muchas vezes por cartas. Pero entonces rogavatelo como a Senador muy ilustre, y tambien como à mancebo muy bien quisto. Agora ruegotelo como â Tribuno del pueblo; y como à Curion Tribuno, no que hagas se determine cosa de nuevo que suele ser dificultosa cosa de alcançar: sino que no se haga ninguna nueva determinacion, de manera, que defiendas la ordinacion del Senado, y lo que està por ley establecido: y que se me guarden las condiciones, con que yo acepte la Provincia. Esto te suplico muy encarecidamente. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Quando Ciceron se partiò para su Provincia, dexòle encargado à Celio le escriviesse todo lo que se ofreciesse de nuevo en Roma. Hazelo pues esto muy cumplidamente embiandole un largo memorial escrito de mano agena: en que particularmente le avisa de todos los negocios.

Carta VII. de Marco Celio Rufo à Marco Ciceron.

POr averte prometido quando de ti me parti, de escrivirte con mucha curiosidad todo lo que sucediesse en la Ciudad he procurado à sabiendas buscar vno, que de tal manera lo recogiesse todo, que temo, no te parezca demasiada esta mi curiosidad. Aunque bien se yo que tu eres muy curioso: y à todos los q estàn fuera de sus tierras, les dà gusto, que les dèn aviso hasta de las mas pequeñas cosas que en ellas suceden. Pero suplicote que no me tengas en esto por hombre entonado, por aver yo dado à otro el cargo de escrivir las cosas que acaescen. Porque no lo he hecho porque no me dè muy gran gusto, aunque estoy muy ocupado y en el escrivir cartas soy tan perezoso, como tu sabes, el darte contento con avisarte de todo lo que passa. Pero la grandeza del volumen, que te he embiado, me escusara creo para contigo facilmète. Porque seria menester estàr muy desocupado, no solamente para escrivir tantas cosas, pero aũ para avellas de notar. Porque van alli todas las ordinaciones del Senado, los editos, lo que se dize por la Ciudad, las nuevas que ay. Y si esta manera de darte aviso no te parece bien, avisame dello, porque no te dè pena acosta de mi bolsa. Si algo sucediere en la Republica de tãta calidad, que essos escrivientes no lo puedan bien advertir, yo te lo escrivirè curiosamente de mi propria mano de la manera, que acaeciere, q opinió se avrà tenido, que esperança avrà dello. Pero en el estado en que agora estàn las cosas, no ay novedad ninguna. Porque las nuevas de los ayuntamientos, que hazian los Transpadanos, no passaron de Cumas: quãdo yo llegue à Roma, no se hablava dello la menor palabra del mundo. Del embiar à Francia sucessor, no ha propuesto aun Marcello cosa ninguna: dilatalo, segun me dixo, para propo-

nello

nello el primero de Iunio. Aquellas bravezas que dèl se dezian, quando estavamos en Roma, se han resfriado mucho realmente. Tu si te has visto con Pompeyo, como desseavas, escriveme, que es lo que dèl te ha parescido, y las platicas, que huviere des tratado, y que voluntad muestra tener: porque tiene de costúbre sentir vno, y dezir otro, aunque no con tanta discrecion, que sepa dissimular su voluntad. En lo q à Cesar toca, aqui se cuenta dèl nuevas diferentes, pero ninguna buena verdad es, q todas ellas son nuevas de camino. Vnos dizen que los enemigos le han muerto toda la gente de acavallo, lo qual creo deve ser verdad: otros que à perdido mucha parte de la infanteria de la setena legion, y que à èl lo tienen cercado en Beuvevs fuera de todo el resto de su exercito. Pero no se tiene aun dello nueva cierta, ni aun estas nuevas inciertas no se dizen vulgarmẽte entre ciertas gentes particulares, que tu ya conoces, anda el cuẽto de secreto. Domicio se ha puesto el dedo en la boca. A los veinte y quatro de Mayo cierta gente de la plaça sembrò vna fama, que sobre ellos venga, q̃ tu eras muerto: de tal manera, que en la Ciudad y en toda la plaça se dixo por muy cierto que Quinto Pompeyo te avia muerto en el camino. Yo no me alterè de aquella nueva: porque sabia, que Quinto Pompeyo estava en Baulas ganando la vida à passar gentes en navios, tanto que yo huve lastima de su pobreza: pero supliquè à los dioses, que si algun peligro se te esperava, se cumpliesse con aquellas falsas nuevas. Tu amigo Planco està en Ravena: y con averle Cesar socorrido con buena suma de dinero, no basta à alçar la cabeça, ni sabe valerse. Tus libros de Republica dan mucho gusto à todo el mundo. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Reprehendele de la demasiada curiosidad, que ha tenido de avisarle de las cosas de Roma: encargale que le dé aviso, de lo que por conjeturas se espera que ha de ser: animale à que procure mucho la familiaridad de Gneo Pompeyo.

Carta IX. de Ciceron Proconsul à Marco Celio Rufo.

YO entiendo que tu piensas, que yo te encargue, que me escrivisses las bregas de los Gladiatores, las dilaciones de los pleitos, los hurtos de Cresto, y cosas assi deste jaez, que aunque yo estuviera en Roma, nadie se atreviera à contarmelas. Mira quanto fio de tu buen juizio, y en verdad con razon, porque no he visto hasta oy hombre mas prudente que tu en lo q̃ toca à la Republica: que ni aũ lo que passa cada dia en las cosas de tomo en el govierno, no quiero me lo escrivas, sino fuere cosa que me toque à mi particularmente. Porque lo demas otros me lo escrivirán: muchos me lo dirán: la fama en fin nos traerá las nuevas dello por acà. De manera que yo no quiero que me escrivas ni lo passado ni lo presente: sino que como hombre muy prudente me avisses de lo venidero, para que yo entiẽda por tus cartas el estado y manera q̃ tiene la Republica, pueda ver, que traça se le ha de dar. Aunque hasta agora no tengo de que quexarme de ti: pues no

ha

ha avido cosa ninguna, en que tu pudiesses estẽder mas los ojos de tu discrecion, que qualquiera de nosotros, ò alomenos no mas que yo : pues he gastado muchos dias en platicas con Pompeyo, en las quales no tratamos de otras cosas sino de las del govierno: las quales ni se pueden escrivir, ni es bien que se escrivan. Desto te asseguro, que Pompeyo es vn muy buen Ciudadano: y que para lo que toca al bien de la Republica està bien apercebido de valor, y de consejo. Y assi te encargo mucho, que te le dès por familiar amigo: que yo te certifico, que te abraçara como à tal. Que ya èl tiene por buenos Ciudadanos y por malos aquellos mismos, que à nosotros nos parecen serlo. Yo he estado detenido en Atenas diez dias continuos, en los quales nuestro amigo Gayo Caninio à estado conmigo muchos ratos : y partiendo de alli à los seis de Iulio te he escrito esta carta. Ruegote muy encarecidamente, que tengas todas mis cosas por encomẽdadas: y sobre todo que procures que no ay prorogaciõ ninguna en el tiẽpo de mi govierno. Vame mucho en ello. El que, y el quando, y el como, y por cuya orden se dava de tratar remitolo à tu buen juizio. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Cuentale como Messala, el qual por sus delitos se tenia por cierto, que avia de ser condenado fue dado por libre de voto de todos los Iuezes, Senadores, Caballeros, y Tribunos del tesoro, en cuyo poder estava la judicatura. Cuentale tambien ciertas cosas de la Republica y de sus competidores.

Carta X de Marco Celio à Marco Ciceron.

DIgote que es muy cierto, que lo han dado por libre: y en mi presencia se publicò la sentencia de parecer de todas las tres ordenes, sin discrepar ningun voto en todas ellas. Diràsme, mira no te engañes. No me engaño cierto : porque no se ha hecho jamas cosa, que tan fuera del credito de la gente se hiziesse, ni que tan mal à todos pareciesse. Y aun yo mismo, cõ favorecelle por el amistad que con èl tengo tan deveras, y apercibiendome ya para el sentimiento que de tu condenacion me avia de tocar, quando lo vi dar por libre me quedè atonito, y me pareciò cosa de traigo: que haria â los demas ? A publicas vozes afrentavan à los juezes, mostrãdo parecerles aquello vna cosa que no se podia sufrir. De manera q̃ queda agora reo por la ley Licinia, y con mayor peligro de ser por ella condenado. Sucediò tras desto, que el dia siguiente despues que le dieron por libre, entrò Hortensio en el teatro de Curion, creo para que nos alegrassemos de verlo: à èl tan alegre comiença la gente de tosserle, silvarle, darle la vaya, que diràs? Parecia que tronava ò que eran asnos que rebusnavan. Notòse esto mucho, porque Hortensio avia llegado à la vejez sin que cosa como esta le huviesse acaecido: pero entonces le dieron las manos tan llenas, que à quien quiera le bastara para toda la vida, y à èl le pesò harto de aver ganado el pleyto. En lo que toca à la Republica no tengo que hazerte saber cosa de nuevo. Los brios de Marcello se han moderado

no

no por flaqueza de animo, à lo que yo entiendo, sino por mucha discrecion. De la eleccion de los Consules no se entiende cosa cierta. Yo me he encontrado con vn competidor hombre de linage, y con otro que haze muy del noble. Porque son mis competidores Marco Octavio hijo de Gneo Octavio, y Gayo Hirro. Esto te he escrito, porque se que por causa de Hirro aguardaràs con mucho cuydado las nuevas de nuestra eleccion. Pero ruegote, que en aver entendido que yo he sido electo Edil tengas cuydado de lo que toca al caçar de las panteras. La cedula de Sitio te encargo mucho me la hagas pagar. El primer memorial de las cosas que aqui passan te embiè con Lucio Castrinio Peto, y el segundo con el que te darà esta carta. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Dale razon, porque le escrive tantas vezes: escrivele donayres de sus competidores, dale razon de lo que à hecho en los intereses de Milon, y ruegale que en alguna de sus obras manifieste el amistad que con èl tiene, nombrandolo con ella.

Carta XI. Marco Celio, à Marco Ciceron.

ES posible que salgo con mi empresa? y que te escrivo à menudo, de lo qual tu quàdo te partias, dixiste que me descuidaria? Ello es assi, si las cartas que te escrivo llegan à tu poder: y hagolo con curiosidad por esta razon, porque quando estoy desocupado, no tengo otro exercicio, en que entretener mi ociosidad. Quando tu estavas en Roma, y yo estava desocupado, todo mi entretenimiento mas cierto y mas gustoso era gustar en tu compañia aquellos ratos ociosos: lo qual agora echo menos en estremo: de manera que despues que tu te partiste, no solamente me parece que estoy solo, pero aun me parece, que Roma es vn desierto. Y quando me acuerdo que de dias te me passavan por mi pura negligencia sin verte quando estavas aqui, sientolo agora en el alma cada dia, que no estès aqui para estar siempre contigo. Y lo que mas me haze echarte menos los dias y las noches, es mi competidor Hirro. Quanta pena piensas tu que siente aquel tu competidor en el colegio de los agoreros, de ver que mi pretension và mas bien fundada que la suya, aunque lo dissimula? Deseo en estremo que tengas en breve la nueva que del desseas tener, y esto no tanto cierto por mi causa quàto por la tuya. Porque si yo soy electo fiel, avrè por ventura de celebrar las fiestas en competencia de vn hombre mas rico que yo. Pero lo de Hirro en cosa tan gustosa que si sucede, para toda nuestra vida ternèmos que reir. Tanto por tu vida? Si en verdad tanto: aunque M. Otavio no tiene muy menores faltas, que las que à Hirro hazen odioso, que son hartas.

En lo que toca à la obligacion de Filotimo el Liberto, y à los bienes de Milon ya yo he dado ordè, como Filotimo cumpla dividamente con Milon, y en su ausencia con sus familiares: y que con fidelidad y diligencia conserve tu buena reputació. Lo que yo te suplico es, que si estàs desocupado como confio me escrivas alguna obra de letras, para que yo entienda,

que

que tienes conmigo alguna cuenta. Diràsme, que nuevo deseo te ha tomado, siendo tu no nada necio. Deseo, que de tantas obras, como escrives, aya alguna, en que los que vernan, entiendà la estrecha amistad que ay entre nosotros. Preguntaràsme, pienso, que manera de argumento me agrada. Esso mejor lo juzgaràs tu mismo, que argumento es mas conveniente, pues estàs exercitado en todo genero de letras. En suma querria, que fuesse de tal manera, que sea cosa que me pueda quadrar à mi, y huele à alguna dotrina: para que las gentes huelguen de leerlo. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Cuentale cosas de Roma, de su pretension, de vna paga que le avia de hazer cobrar: encargale que le informe en que estado està el Reyno de Egipto por la muerte del Rey Ptolomeo.

Carta XII de Marco Celio à Marco Ciceron.

GRande embidia te tengo, de que cada dia te vayan tantas nuevas, que te causen admiracion. Primeramente, que Messila fue dado por libre, y luego de alli à pocos dias condenado que Gayo Marcelo à salido Cònsul: que à Marco Claudio despues que fue excluido del Consulado, lo acusaron los dos hermanos Galos: que Dolabela ha sido nombrado entre los quinze varones. Desto no te tengo embidia, de que has dexado de ver la mas guttosa vista del mundo en no aver visto la cara de Lentulo Sura, quando se viò no ser de los nombrados. Pues si vieras con quanta confiança, y quan persuadido avia venido à la eleccion: y quà poca confiança tenia de ser electo Dolabela. Realmente que si la orden de nuestros cavalleros no lo advirtiera diferentemente, casi saliera con su intento sin contradicion de su competidor. De aquello creo yo no te avràs maravillado, que Servio despues de aver sido nombrado Tribuno del pueblo ha sido condenado: en su lugar ha pretendido el Tribunado Curion. Pone gran terror à los que no conocè su buen natural y llana condicion. Pero à lo que yo confio, y deseo, y de la manera que èl se rige, mas querra arrimarse à los buenos y al Senado. En lo que hasta agora ha mostrado, este proposito tiene. El principio y causa desta su determinacion es, que Cesar, con ser vn hombre, que aunque le cueste mucho, suele procurar las amistades de hombres no seguros, en estremo à este lo ha tenido en poco: en lo qual me parece que nos ha venido esto muy à pelo, causa que tambien la han advertido los demas, que con no hazer Curion cosa con consejo, parece que ha tenido consejo y manas para evitar las de aquellos que se le mostravan contrarios en la pretension del Tribuno: hablò de los Lelios, Antonios, y otros guzmanes como estos. En el escrivirte esta carta me he detenido tanto, porque me tenian muy ocupado las dilaciones destas elecciones, y me obligavan à esperar de dia en dia el sucesso, para poderte avisar de todo èl, y assi me he aguardado hasta el primero de Agosto. En la eleccion de los Pretores ha avido impedimento: la mia, no se que sucesso se tendrà. En lo

que à Hirro toca muy buena esperãça, parece que se ha mostrado en la elecciõ de los fieles Plebeyos. Porque à Marco Celio Viciniano le ha hecho perder repentinamente el fielazgo Plebeyo aquella necia mençiõ y promulgacion de que se nombrasse dictador: de que soliamos reirnos mucho: y despues de ser escluido, fue causa, q̃ le diessen la vaya: y de aqui todos han tomado ocasion para pedir, que Hirro no sea electo. Yo cõfio que dentro de pocos dias entenderàs de mi lo que has desseado, y de Hirro lo que aun tu no osaras desear.

De lo que toca à la Republica ya no pẽsamos, que avria novedad ninguna: pero como se tuvo Senado en el templo de Apolo à los veinte de Iulio para tratar de las pagas que se le avian de librar à Gneo Pompeyo, vino se ha hazer mencion de aquella Legion, que Pompeyo prestò à Cesar, en que numero la avian de assentar, para que Pompeyo la pidiesse à Cesar. Fuele forçado à Pompeyo dar palabra de que cobraria la Legion, y la haria venir de Francia, aunque à porfia y importunacion de los que lo porfiavan. Pidironle despues que dixesse su parecer acerca del embiar sucessor à Cesar: resumieronse en que desto y todo lo demas, que tocasse à las provincias se tratasse, quando Pompeyo bolviesse à la Ciudad: para que delante dèl se tratasse del embiar à las provincias los que avian de suceder. Porque Pompeyo avia de ir à Arimino, donde estava el exercito: y assi se partiò luego. Yo creo que se tratara dello à los treze de Agosto. y que ò se concluirà, ò que à quien lo contradixere, le redundarà de alli muy grãde infamia: porque Gneo Pompeyo en su razonamiento dixo que era cosa conveniente, que todos obedeciessen al decreto del Senado. No ay cosa, que yo con tanto deseo aguarde como ver al Consul nombrado Paulo, dezir primeramente su parecer. Muchas vezes te hago acordar aquello de la cedula de Sitio: porque querria que entendiesses, que es cosa, que en ella me và mucho. Assi mismo en lo que toca à las Panteras, que juntes à los de Cybira, y dès orden como se me embien. Aqui ha venido nueva, y se tiene por muy cierta, que es muerto el Rey de Alexandria, querria me escrivielles largo, que consejo te parece que tome, en que estado està aquel reyno, quien administra agora su governacion. Ten salud. Dada el primero de Agosto.

Argumento el mismo año 702.

Escrivele la pena y cuydado que tiene del sucesso que ternà la guerra que los Partes movian en Syria, y Cilicia, y dicele su parecer de lo que en ello deve de hazer.

Carta XIII. de Marco Celio à Marco Ciceron.

YO no se quanta pena te dà à tí lo que toca a la paz y quietud de tu provincia, y de todas las demas tierras comarcanas, pero à mi cierto me tiene muy colgado. Porque si pudieramos templar el negocio de manera que la grandeza del peligro fuera à proporcion de tu exercito, y alcançaremos lo que era menester para la honra de tu triunfo, evitando el dar batalla campal, q̃ es cosa grave y peligrosa, fuera vna cosa muy de desear.

Pero

Pero si los Partos hazen alguna novedad, entiendo, yo que la batalla avrá de ser muy peligrosa: y tu exercito es tan poco, que apenas podrá defender vn passo. Y esto ninguno lo considera: sino que les parece que con todo ha de salir quiẽ tiene cargo publico, como si le huviessen dado ordẽ para estàr el mas bien apercebido del mundo. Demas desto veo que no se proveerán sucessores por la contienda que ay sobre lo de Francia. Aunque si esto sucediere, yo creo, que ya tu ternàs determinado lo que deves de hazer. Pero como yo entiẽdo, que el negocio ha de tener este sucesso, ha me parecido avisarte, para que con tiempo determines lo que te conviene. Porque ya tu sabes estas dilaciones. Proponerse ha lo de Francia: saldrá algun Tribuno, que lo contradiga: vernà otro y dirá, que no consiente que el Senado determine cosa ninguna en lo que à las demas Provincias toca, sino se determina libremente de todas. Y assi andaràn mucho tiempo sin hazer cosa ninguna: tanto que en estas niñerias creo se passiràn mas de dos años. Si yo tuviesse alguna novedad que escrivirte en lo que toca à la Republica, haria lo que tengo de costumbre, que es escrivirte curiosamente lo que se ha determinado, y lo que yo entiendo sucederá de alli. Pero parece que todo ha parado aqui como en vna peña. Marcelo porfia toda via en aquello del embiar sucessor à las provincias: pero no ha podido aun sobre ello juntar numero de Senadores conveniente. Si el negocio passa deste año, y Curion entra à ser Tribuno, quãdo se venga à proponer lo de las provincias, ya tu puedes entender quan facil cosa será entonces poner en todo lo que se trate impedimento: y quan facilmente hallarà Cesar gentes, que por dalle à èl contento, no haràn caso de lo que toca à la Republica. Ten salud.

Argumento el mismo año 700.

Cuentale lo que ha sucedido en la acusacion que Dolabela ha hecho a Apio Pulcro, que fue el antecessor de Ciceron en la provincia de Cilicia. Exortale que le favorezca en ella a Apio: y que la afinidad que queria juntar Dolabela, casando con el a su hija Tulia, la dilate hasta passado este processo.

Carta XIIII. de Marco Celio à Marco Ciceron.

POr cierto tengo te avràn ya contado, como Dolabela ha puesto vna acusacion à Apio, aunque no con tanto aplauso, ni con tanto odio de Apio, como yo creia, porque Apio lo hizo de muy cuerdo, que assi como Dolabela entrò en el Audiencia, èl se entrò en la Ciudad, y no hizo caso de pedir el triunfo: con lo qual tapò à todos las bocas, y se mostrò mas apercebido de lo que creia su acusador. El tiene de ti muy gran confiança: yo tambien se que tu no le tienes mala voluntad. En tu mano està obligallo à ti quanto tu quisieres. Y si no huvieras tenido con èl desabrimientos, mas en tu mano estuviera hazer lo que te pareciera: agora si tu quieres cercenar el derecho y verdad del negocio hasta lo vivo, has de mirar no dès que pensar à nadie, de que parezca que no dexaste las enemistades

llanamente: y en quanto à este punto podràs con toda seguridad si quisieres hazelle algun plazer. Porque ninguno dirá que tu por amistad, ni familiaridad que tuviesses con Dolabela, dexaste de vsar con èl deste cumplimiento. Lo que se me ofrece dezirte de nuevo es, que en el tiempo que huvo entre la demanda y citacion, la muger de Dolabela hizo divorcio cõ èl. Bien me acuerdo de lo que me encargaste, que te escriviesse quando te partiste: y tambien creo no estàs olvidado de lo que yo te he escrito. No es ya tiempo de contarte mas cosas. Desto te advierto, que aũque el afinidad de Dolabela te parezca bien, no conviene en esta sazon hazer della mencion ninguna, sino que te aguardes hasta ver como saldrá deste negocio: porque no te haga mal quisto si por alguna via se entendiere. Y si alguna muestra pareciere de tu voluntad, será tratallo con mas claridad de lo que à ti te està bien, y te cõvine: ni el es hombre que podrá ni sabrá callar vna cosa, que tan à pelo le viene à su deseo: y que para hazer su negocio le será tan importante: especialmente que èl es vn hombre, que aunque entendrà le que tratar dello le es perjuizio, no se sabria refrenar de publicallo. Pompeyo segun dizẽ, està muy apassionado por Apio, tãto que se tiene por cierto q̃ vno de sus hijos te a de embiar sobre ello. Aqui à todos los damos por libres: aũque realmente que quanto hasta aqui se ha hecho, todo se ha hecho vilmente y con poca honra. Tenemos vnos Cõsules muy diligentes, que hasta agora no han podido hazer ordinacion ninguna por orde del Senado, sino las que toca à las Ferias Latinas: el Tribunado de nuestro amigo Curion se enfria mucho, ni te podria apenas dezir, quan muerto està aqui todo: tanto que si yo no altercasse con los fonteros y con los tenderos, todo estaria dormido. Si los Partos allà no os despiertan, aqui muy frio està todo. Pero como quiera que ello sea, bien nos pudieramos passar sin que los Partos nos desassegaran. Aqui se ha dicho que Bibulo en el monte Amano à perdido no se quantas compañias.

Lo que te escrivì arriba que el Tribunado de Curion estava frio, ya me parece que se và encendiẽdo, porque le dan mucho fuego. Porque como no à podido recabar que le diessen esperas en sus pagas, con muy poca constancia se ha declarado de la parte del pueblo, y à començado de hablar en favor de Cesar: y à amenazado que ha de publicar la ley Viaria, que es otra como la Agraria de Rulo, y otra de los mantenimientos: las quales manda que tassen los Fieles. Esto no lo avia hecho aun quando escrivì la parte de arriba de mi carta. Yo te suplico, que si en favor de Apio hizieres algo de lo que à èl le cumpla, lo hagas de manera, que sea yo participante del agradecimiẽto. En lo que al afinidad de Dolabela, toca, yo soy de parecer que lo entretengas, por agora. Conviene que se haga assi, assi para aquello de que agora tratava, como para la buena reputacion de tu honra y de tu valor. Verguença tuya será que yo no tenga Panteras, Griegas. Ten salud.

Argu-

Argumento el mismo año 702.

Cuentale el succesſo de su pretenſion, y de lo mucho que quedò corrido Hirro, por àver ſido eſcluido del Fielazgo: item como en lo de la ſucceſsion de las Provincias no ſe ha hecho nada y otras coſas tambien de particulares.

Carta XV. de Marco Celio à Marco Ciceron.

CReo me diràs, y pues tan mal te has tratado con Hirro? Pues ſi ſuſpieſſes quan facilmente negociamos, y quan poco huvo que hazer en el negocio, correrteìas de que èl jamas aya tenido atrevimiento de nòbrarſe por tu competidor. Deſpues de ſu excluſion da mucho que reyr, quiere hazer del principal: y dize pareceres contra Cèſar: reprehende de la tardança: reprehende mucho à Curion: que quieres que te diga? eſta excluſion lo ha hecho hombre de bien. Demas deſto con nũca aver ſalido haſta agora en la plaça, ni averſe exercitado mucho en tratar negocios, agora muy voluntario ſe pone à defender los pleitos: pero pocas vezes de medio dia abaxo. Quanto à lo que te eſcriviì, que de la ſucceſsion de las Provincias ſe avia de tratar à los treze de Agoſto, impidelo Marcelo, que es el Conſul nombrado para el año que viene: y aſsi ſe ha remitido para el primero de Setiembre: ni han podido juntar para ello numero baſtante de Senadores. Eſta he eſcrito el ſegundo de Setiembre, y haſta eſte dia no ha paſſado adelante eſte negocio. A lo que yo entiendo eſte negocio ſe quedarà aſsi en pie haſta el año que viene: y à lo que entiendo, avràs de dexar teniente en la provincia: porque en lo de la ſucceſsion no ſe concluirà ninguna coſa, pues el negocio de Francia tiene contradicion, y la determinacion de aquella provincia, y de todas las demas, es vn miſmo negocio. Eſto tẽgo yo por lo mas cierto, y por eſto te lo eſcrivo, para que conforme eſto diſpõgas tus negocios. Caſi en todas mis cartas te he encargado lo de las Panteras: verguença tuya ſerà que Patriſco le aya embiado diez à Curion, y que tu no me ayas embiado mayor numero. A unq deſtas miſmas diez, y de otras diez Africanas me ha hecho merced Curion: porque no pienſes que ſolamente ſabe Curion dar heredades. Tu con ſolo acordarte dello, y mandar venir delante de ti à los Cybiratas, y eſcrivir à los de Panfilia (porque alli dizen que ſe caçan muchas) auràs quãtas quiſieres. Procurolo agora eſto cõ mas aficion que antes, porque hago cuenta de hazer mis aparejos y fieſtas à parte, y no juntamente con mi compañero. Por amor de mi que en eſto fuerces tu condicion, y lo procures. Porque de ordinario eres deſcuidado tambien como yo. Aqui no tienes que tener cuidado de otra coſa, ſino de mãdallo y encargallo: porque en ſer caçadas, luego ternas alli quien las govierne y traiga, que ſon los que he embiado à cobrar la cedula de Sitio: yo aunque tu ninguna eſperança me dàs dello por tu carta, entiendo que aurè de embiar allà aun otros menſageros.

Encomiendote mucho à Marco Feridio cavallero Romano, que es hijo de vn amigo mio, y es mancebo muy

muy virtuoso y diligente, el qual vá aì à vn negocio de importancia: y te suplico que lo tengas en cuenta de vno de tus amigos. Lo que èl pretende es que los campos que cada Pueblo tiene para sus menesteres, le hagas merced y favor de mandar sean libres de tributo: lo qual tu puedes hazer facilmẽte, y sin perjuizio de tu honra: harás con esto, que vnos hombres agradecidos y muy virtuosos te queden en perpetua obligacion. No quiero que pienses que à Favonio lo excluyeron de la Pretura solamente los que dán sus votos à quien se lo paga: que todos los buenos tambien le negaron el voto. Tu amigo Pompeyo claramente muestra no ser su voluntad, que Cesar tenga Provincia con exercito, y que sea electo Consul: y con todo esso à dicho, que por agora no conviene, que se haga ninguna ordinacion. Cipion ha sido de parecer, que el primero de Março se proponga en el Senado lo que toca à la provincia de Francia, y no se trate otra cosa ninguna. Este parecer diò mucha pena à Cornelio Balbo: y se que se ha quexado della al mismo Cipion. Calidio en su defension se ha mostrado muy discreto, mas en la acusacion à sido muy frio. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Dale el parabien del Fielazgo mayor que avia alcançado, y escusase porque lo da tan tarde.

Carta XVI. de Marco Ciceron Proconsul à Marco Celio Fiel mayor nombrado.

QVanto à lo primero te doy el para bien, como tengo obligacion: y me alegro, assi por el cargo que has alcançado, como por los que tras deste alcançarás. Y aunque este cumplimiento và algo tarde, no es por mi descuido, sino por no tener noticia ninguna de las cosas: porque estoy en vna tierra dõde por la mucha distancia y por los falceadores vienen las cosas a saberse muy tarde. Y demas de que me alegro, no hallo palabras con que poderte dar las gracias de que de tal manera has sido electo, que nos has dado entre las manos, como me lo escrives, vn hombre de quien para siempre tenemos que reir. Yo te certifico que quando lo entendì, yo me transformè todo en èl: ya me entiendes por quien lo di- [illegible] se delante de mis ojos todos aquellos mãcebos, de cuyo favor èl suele blasonar: no se como me lo diga. Pensava en ti en ausencia y pareciame que te dezia en presencia: No te doi el para bien, porque ayas hecho vna cosa mui dificultosa, ni vna hazaña de fama: y como me avia sucedido sin pensar, acudì luego à aquellos versos de Cecilio.

Ninguno creerá jamas tal hecho.

Y diom. tanta gana de reir, que los que estavan en mi compañia me reprehendian diziendo que salia fuera de juizio: Pero yo les respondia con aquellos.

No me acuseis amigos: que vn gran gozo
Haze salir de seso al mas discreto.

No se en fin que dezirte, sino que por querer burlarme dèl, casi me tornè otro èl. Pero desto mas largamente te escriviré, y de otras muchas cosas

sas de ti, y que te tocan â ti quando estuviere mas desocupado. Yo amigo Rufo te quiero mucho porque la fortuna te me ha dado para que no solamente mirasses por mi honra, pero tambien para que me vengasses, no solamente de mis enemigos; pero aun de mis emulos, de tal manera que â los vnos les pese ya de sus maldades, y â los otros de sus necedades. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Quexase de que le escribe pocas vezes, atribuyendo la culpa à los que traen las cartas que no se las dan, y dale razon del estado en que està la provincia de Cilicia.

Carta XVII. de Marco Tulio Emperador â Marco Celio electo Fiel mayor.

YO no se en que se viene, que no recibo de ti carta ninguna. Porque no puedo creer, que despues que te nombraron por Fiel mayor, no me ayas escrito carta ninguna: especialmente aviendo tan illustre materia para alegrarnos de ti, porque avias alcançado lo que yo desseava, y de Hillo (hago te saber que me he buelto tartamudo) porque lo que jamas pensarà. Ten pues esto por cierto, que despues de aquella tu illustre eleccion, que tanto contento me diò como lo que mas me ha dado, ninguna carta he recebido de tu mano. Y assi temo no sea lo mismo de las mias: pues jamas he escrito carta â mi casa, que no embiasse con ella otra para ti: porque no tẽgo cosa que mas contento me dè que tu, ni que mas quiera. Pero pues no somos tartamudos, vengamos â lo que haze al caso. Ello passa al pie de la letra en lo de la guerra de los Partos como tu lo desseavas. Porque segun me escrives, desseavas que no tuviesse mas dificultad en el negocio de la que para el triunfo fuesse menester. Porque tienes miedo â los Partos, entendiendo que tẽgo poco exercito. El negocio pues sucedió desta manera, que assi como tuve nueva que los Partos movian guerra, me puse con mi campo en el monte Amano, confiado de los malos passos de aquel monte, y de su natural postura, aunque me vali tambiẽ del socorro de la gente de la tierra, y de la autoridad que mi nõbre tiene entre gente q̃ no me conoce, q̃ es mucha entre estas gẽtes y vnos â otros se van preguntando. Este es el que librò la Ciudad: el que â quien restituyò el Senado? ya en fin sabes lo demas. Quando yo llegue al monte Amano, el qual parte mi juridicion, y la de Bibulo con las vertientes de las aguas, ya nuestro amigo Cassio avia hecho retirar al enemigo de Antioquia con muy prospero successo cosa que â mi me diò muy gran contento: y Bibulo avia ya tomado la posse-sion de su provincia. En este medio có mi campo corrì todo el monte Amano, y sus moradores, que son vnos perpetuos enemigos nuestros: de los quales muchos murieron, muchos fueron cautivos, todos los demas huyeron. Tomaronse castillos muy fuertes con repentinos assultos, y â todos les dimos fuego. Ganada desta manera vna harto grande victoria los soldados me levantaron por Emperador en la ri-

be-

bera del Isso : donde te dixo muchas vezes Clitarco , segun tu me dixiste, que Alexandro avia desbaratado al Rey Dario. Fui con mi campo à la parte de Cilicia, donde tenemos mayores enemigos , donde aya veinte y cinco dias que estoi combatiẽdo con baluartes, viñas, y torreones vn pueblo muy fuerte, que se dize Pindenisso , con tanto poder y aparato que para alcançar gran nombre no me falta otra cosa sino ser el pueblo calificado y de fama. En averlo tomado escrivirè al Senado lo que passa. Esto he querido escrivirte, particularmẽte para que confies que has alcançado lo que desseavas. Pero bolviendo a los Patos el negocio ha tenido en este Agosto este sucesso harto prospero: del Agosto que viene se tiene gran temor. Por lo qual te ruego amigo Rufo que procures sobre todo , que se me embie sucessor: y si esto fuere malo de alcançar , segun tu me escrives, y yo lo entiendo assi, alomenos procura, pues es cosa facil , que no se me prorogue el tiempo. De lo que toca à la Republica aguardo que me has de escrivir como ya por otra te lo he escrito , no solamente lo que passa de presente, pero aun muy mas de veras lo que se tiene por cierto que ha de suceder. Y assi te ruego muy encarecidamente que de todo me escrivas muy en particular. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Responde à la carta en que le embiò à pedir las Panteras: y muestrale el gran desseo que tiene de bolver à la Ciudad.

Carta XVIII. de Ciceron Emperador à Celio Fiel mayor nombrado.

CReyeras tu jamas, que à me avian de faltar palabras, no solamente essa de que vsais los que sois grãdes, oradores pero aun estas nuestras vulgares y ordinarias? Pues yo te certifico que me faltan para poderte encarecer el cuidado en que me tiene puesto el no entẽder lo que se determina en la sucessiõn de las provincias. Tengo vn incitible desseo de bolver à la Ciudad , y de ver à mis amigos, y particularmente à ti: y tieneme ya entadado la provincia ora sea porque parece que ya he ganado en ella tanta honra, que no tanto tengo para que buscar medios cõ que acrecentarla , quanto causas de temer no se ofrezca alguna desgracia que nos la borre toda: ora porque todo el negocio no es de tanta calidad, que merezca que yo me emplee en èl con todas mis fuerças, pues las puedo emplear en llevar mayor carga en la Republica como otras vezes lo he hecho: y tan bien porque se espera aver aqui gran guerra , de la qual yo me podria librar , despidiendome de la provincia al tiempo señalado.

En lo que toca à las Panteras , ya yo he dado cargo à los que suelen caçarlas que lo procuren con mucha diligencia, pero hallanse muy pocas: y las que ay dizenme que se quexan mucho de ver que en mi Provincia à nadie sino à ellas les dan caça : y assi dizen que han hecho determinacion de passarse todas à Caria : pero no obstante esto lo procuramos con mucha diligencia : y sobre todo , todas quantas Patisco pudiere aver , serán

para

para tu servicio: pero las q̃ avria no lo tenia yo aun por entendido. Yo cierto tẽgo mucho cuidado de q̃ salgas con honra de tu Fielazgo: de lo qual me hazia acordar el mismo dia que esta te escriviria, que era el que se haze fiesta à la gran madre de los dioses. Querria mucho me escrivietses muy en particular de todo el estado de la Republica: porque lo que tu me escrivieres ternè yo por lo mas cierto. Ten salud.

Argumento el mismo año 702.

Muestra Ciceron en esta carta el gran desseo que tiene de bolver à Roma: y la mucha diferencia que ay del vivir en Roma al de las provincias.

Carta XIX. de Ciceron Emperador à Celio Fiel mayor nombrado.

COn muy gran cuidado estoi de las cosas de Roma. Porque me han contado que en las fiestas de Minerva avia avido muy grandes alborotos, y muy reñidos consejos: lo que despues acà ha sucedido, no lo sabemos aun. Pero lo que mas pena me dava en esto, era ver que no me hallava presente cõtigo para que nos rieramos en mitad de essas pesadumbres, de las cosas que se ofrecè de reir, que son hartas, aunque no te las oso escrivir. Lo que siento mucho, es, que de todo esto no me has escrito nada: por lo qual aunque quando tu recebirás esta carta, y a yo avrè acabado mi año con todo esso querria, que tus cartas me saliessen à recebir al camino, para que me dèn aviso del estado de toda la Republica: porque quando allà llegue, no me halle bisoño. Esto no ay quien tambien pueda hazelle como tu.

Tu amigo Diogenes hõbre de muy gran comedimiẽto, se despidiò de mi con Filon en Pesiminte. Dezianme que se ivan à la corte del Rey Adiatoriges, aunq̃ se sabian dèl que ni era rico ni liberal. Huelga amigo Rufo de morar en la Ciudad, y de vivir en essa vida ilustre. Porque el salir de su casa de qualquier manera es cosa vil y abatida à los que con su diligencia pueden tener algun nombre en Roma: y assi me lo ha parecido à mi siẽpre desde mi mocedad. Y pluguiera à los dioses que assi como yo sabia que esto es verdad muy llana, assi huviera perseverado en mi parecer. No trocaria yo vn passeo, y vn rato de conversacion, que entre nosotros passimos, por todos los provechos que se pueden sacar de vna provincia. Bien entiendo que aurè ganado nombre de hombre comedido: pero no menos honra era despreciar la provincia, que regirla bien. Diràsme, no tuvieras esperança de ganar al triunfo. Harto honroso triunfo era para mi no estar tanto tiempo ausente de las cosas que yo tanto amo. Pero confio que nos veremos presto. Tu procura de embiarme delante cartas, quales de ti yo aguardo. Ten salud.

Argumento Coss. Lentulo Paulo, y Gayo Marcelo 703.

Responde à la carta de Celio, en que le avia escrito la acusacion de Apio: y lo que passava del Tribunado de Curion.

Carta XX. de Ciceron Emperador à Celio Fiel mayor.

MVy de tarde en tarde recibo cartas de tu mano, pero muy gustosas. Creo deve de ser por culpa de los que las traen. La postrera que recebì, quan discreta quan llena de cumplimientos y cõsejos? Porque aunque yo tenia determinado de tratarme en todo como â ti te parece, con todo esso se assegura mas el animo en sus determinaciones, quãdo vè que amigos fieles y discretos son del mismo parecer. Yo â Apio, como muchas vezes de mi lo has entendido quierolo mucho: y tambien tengo bien entendido que lo mismo haze èl â mi desde el pũto que pusimos el pie à nuestros enojos. Porque en su Consulado me hizo mucha honra: y despues aca me à sido muy dulce amigo, y muy aficionado â mis estudios. Pero que yo no aya faltado en hazer lo que devo en su servicio, tu puedes serme buen testigo: pues se hallò de por medio vn testigo de comedia, como dizen vulgarmente, que fue Fania, si bien me acuerdo. Elo tambiẽ querido mucho porq̃ entiendo que te tiene à ti grande aficion. Ya sabes assi mismo como yo soy todo de Pompeyo: y quanta aficion tengo à Marco Bruto: que razon pues ay para que yo no quiera mucho à vn hombre tan valido en edad, en favores, en cargos, en habilidad, en hijos, en deudos, en afinidades, y en amigos? especialmente siendo colegial de mi colegio, y que en lo que al colegio toca y à la ciencia de los agueros, muestra tenerme tanta aficion? Esta razon tan larga te he dado, porque me parece que por tu carta me davas à entender, que estavas en duda si le tenia yo buena voluntad. Yo sospecho que te deven de aver dicho algo: y si algo es, creeme q̃ es todo mentira. La manera de mis mandamiẽtos, y del modo de mi gouierno, es algo diferente de la suya: y de aqui ha nacido el parecerles algunos que yo por no tenerle buena voluntad, mas que por ser de diferentes pareceres, dexava de seguir la manera, que èl avia tenido en el gouierno. Pero jamas yo he dicho, ni hecho cosa ninguna que yo entendiesse ser en perjuizio de su honra. Despues del peligro de su acusacion y poco seso de nuestro Dolabela siẽpre me põgo por medianero en todo su peligro.

Por la misma carta me escrives el gran sueño, que ay en la Ciudad, de lo qual me holgava mucho, y especialmẽte me alegrava de que nuestro amigo estuviesse tan tibio y sossegado. Pero alterõme mucho lo que en la vltima plana me escriviste de tu mano. Que me dizes? Es posible que Curion defiende ya â Cesar? Quien creyera jamas vna cosa como essa? no yo? Porque assi Dios me ayude como yo lo he tenido siempre por cierto. O soberano Dios y quanto desseo poderme reîr contigo. Yo tenia proposito de pues avia ya concluido cõ mi juridicion, y hecho ricas â las Ciudades, dado orden que à los arrendadores se les pagasse lo que se les devia

de

de los cinco años passados, sin dexar quexoso à ninguno de los confederados, y quedava en amor con los particulares grandes y pequeños, passar à Cilicia à los siete de Mayo, y en llegar el tiempo del Estio, y aver puesto en orden las cosas de la guerra despedirme conforme à la ordinacion del Senado. Porque desseo verte Fiel: y tengo gran carino de la Ciudad, y de todos los mios, y de ti particularmente. Ten salud.

Argumeto el mismo año 703.

Esta es carta de favor, por la qual le encomienda à su amigo Marco Fabio, rogándole lo defienda en cierta lite. Alaba de hombre de virtud, doctrina habilidad, comedimiento: y dizele quan grande amigo suyo es.

Carta XXI. de Ciceron Emperador à Marco Celio Fiel mayor.

MArco Fabio hombre de mucha virtud y muy docto varõ es amigo mio muy familiar: yo le tengo muy grande aficion, assi por su singular habilidad y mucha doctrina, como porque es vn hombre de muy grã comedimiento. Tiene cierto pleito, en el qual querria yo lo amparasses, como si fuesse negocio mio proprio. Porque ya yo os le la condicion à los que sois muy grãdes abogados: hombre ha de matar por fuerça el que quisiere valerse de vuestra habilidad. Pero en lo que à Fabio toca, no acepto escusa ninguna. Todo lo has de dexar, si bien me quieres, quando Fabio tuviere necessidad de tu favor. Yo desseo mucho saber en que estado estãn las cosas de Roma, y estoy esperando me dès aviso dellas: y sobre todo desseo saber en que entiendes, porque por la dificultad del Invierno ha dias que no sabemos cosa ninguna de nuevo. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Declarale el temor que tiene de la guerra de los Partos: y cuentale ciertos casos que en Roma avian acaecido à ciertos particulares.

Carta XXII. de Marco Celio à Marco Ciceron.

YO no se que tan presto te querras tu despedir de essa Provincia: yo pues hasta agora has tenido prospero sucesso, querria te despidiesses lo mas presto que pudiesses. Mientras ai estuvieres, siempre me dará gran cuidado la guerra de los Partos de temor que alguna desgracia me enturbie lo mucho que tengo de que reirme. Esta carta escrivi muy de prissa, porque estava de partida el mensagero de los arrendadores. Con tu Liberto te avia escrito el dia antes muy largo. Cosa de nuevo ninguna ha sucedido, fino huelgas de que te avise como creo que te huelgas, de que Cornificio el mancebo se ha desposado con la hija de Orestila: y que Paula Valeria hermana de Triaria ha hecho divorcio con su marido sin porque, el mismo dia que su marido avia de llegar de la Provincia. Dizen que se ha de casar con Decimo Bruto. pero no se sabe aun. Muchas cosas como estas increibles han acaecido en tu ausencia. Servio Occla no pu-

diera à nadie hazer crèr, que el fuesse adultero, sino lo huvieran hallado con el hurto en la mano en tres dias dos vezes. Diràsme, en casa de quien? En donde yo menos en verdad quisiera: dexolo para que lo preguntes à otros: porque no me parece mal que vn Emperador pregunte à cada vno en particular, à quien y con quien han hallado en adulterio. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Toda es narracion cuentale primeramente cosas de risa de ciertos particulares: despues le escrive las ordinaciones, que se avian hecho en el Senado.

Carta XXIII. de Marco Celio à Marco Ciceron.

MVchas cosas se me ofrecen que escrivirte de lo que toca â la Republica: pero lo que mas gusto te darà es esto. Hago te saber, que Gayo Sempronio Ruto aquel que era tu idolo ha caido en vna grãde infamia de falso acusador con gran grita del Pueblo. Diràsme en que negocio? Passadas las fiestas Romanas le puso vna demanda criminal à Marco Tucio su acusador conforme à la ley Plocia, que es cõtra los que han hecho fuerça contra la Republica, con fin de estorvar que no se sentenciasse este año su processo: lo qual no se podia de otra manera impedir sino entremetiendose alguna causa extraordinaria: y como tenia por cierto lo que avia de ser, no quiso hazer este presente à otro sino à su acusador. De manera que sin venir acompañado de quien firmasse con èl la causa se puso en ella, y acusò à Tucio. Quando yo lo entendì, sin que nadie me llamasse me fui à los escaños del acusado; levantème à defenderlo no hablè palabra del delito: sino que de tal manera las huve con Sempronio, que entremetì tambien aquel cuento de Vestorio, y contè como èl en pago de la buena obra que tu le avias hecho, te diò por galardon, lo que en sus injurias avia y Vestorio sabia, Anda tambien esta gran contienda en el audiencia, que Marco Servilio despues de aver dado de travès con toda su hazienda como ya avia començado y no averse dexado cosa ninguna sin vender à quien quiera, que se la quisiesse comprar, viendose mal quisto de todos, se ha encomendado à mi para que lo defienda. El Pretor Laterense no ha querido consentir con pedillo assi Pausanias, y defendiendolo yo, que se hiziesse la demanda à los que tenian la hazienda: porque Pilio deudo de nuestro amigo Atico le ha pedido ciertos cohechos. Sonòse luego mucho: y todos tuvieron por cierto que seria condenado: la qual opinion vana le hizo derribarse à Apio el hijo â descubrir, que Servilio avia recebido dinero de su padre, y que porque flaqueasse en el acusacion le avia dado passados de dos mil ducados. Que te parece de la necedad? Que hizieras si oyeras las acusaciones tan necias, sin las malvadas confessiones de su padre? Comete la sentencia à los mismos juezes, que avian sentenciado el primer processo. Como el numero de los votos que le absolvian, era igual con el de los que le condenavan, el Pretor Laterense como no sabe leyes pronunciò lo que cada orden de juezes por si

avian sentenciado: y añadio al cabo las palabras que se suelen dezir. Yo lo assentarè. Como se despidiò con esto, y se començò à tener por cierto, que Servilio quedava dado por libre, leyò despues el capitulo ciento y vno de la ley, donde dezia desta manera. Lo que la mayor parte de los tales Iuezes sentenciare, esso valga por sentencia: y no lo assentò en el proceso por absuelto: sino que assentò lo que cada vna de las ordenes avia sentenciado: pero como despues bolvia à instar en la causa Apio, concertò el negocio cò Lucio Lolio, y prometiò que lo assentaria por absuelto. De manera que Servilio ni bien condenado, ni bien dado por libre, sino como quié escapa herido de vna brega avrà de venir à las manos de Pilio en el proceso de los cohechos. Porque en la pretension que Apio tenia con Pilio sobre quien avia de acusar à Servilio; como le tomaron à Servilio juramento de calumnia, no osò mas tratar dello: sino que dexò el lugar à Pilio: y à èl hanle puesto los Servilios demanda criminal de cohechos: y vno que le solia servir de birlo, le ha puesto vna acusacion de homicidio que ha hecho fuerça. No se podia juntar otro tal par de valientes para litigar el vno contra el otro.

En lo que toca al govierno se han passado muchos dias que no se ha hecho nada por tenerlos suspensos el negocio de Francia. Al cabo despues de averse el negocio propuesto muchas vezes, y averse tratado con grandes alteraciones, y entendido ya ser la voluntad de Pompeyo, que del primero de Março adelante Cesar diesse: desembargada à Francia, se hizo esta ordinacion, que te embio, y se retificò con firmas.

Autoridad de la ordinacion del Senado.

El vltimo de Setiembre en el templo de Apolo se hallaron à firmar esta ordinacion Lucio Domicio Barbarroja hijo de Gneo Domicio, Quinto Cecilio hijo de Quinto Metello, Pio Scipion, Lucio Vilio, Anal hijo de Lucio de la perroquia Pomptina, Gayo Septimio hijo de Tito de la perroquia Quirina, Gayo Lucero Hirro hijo de Gayo, de la perroquia Pupinia: Gayo Scribonio Curion, hijo de Gayo de la perroquia Popilia: Lucio Ateyo Capiton, hijo de Lucio, de la perroquia Amense: Marco Opio, hijo de Marco, de la perroquia Terentina.

Por quanto Marco Marcelo Consul ha propuesto en el Senado lo que toca à las provincias Consulares, el Senado ha hecho la presente determinacion, que Lucio Paulo y Gayo Marcelo Consules en entrar à servir su Consulado halta el primer dia del mes de Março que en su año cayrà, propongan en el Senado lo que toca à las provincias Consulares, y que otra cosa ninguna antes desta no propongan ni juntamente con ella: y que para proponella puedan juntar Senado en los dias que son de consejos generales, y levantar resolucion; y que quando los Consules lo propusieren al Senado puedan excluir à seis Senadores de los que estuvieren nombrados en los trezientos juezes. Y que si dello se huviere de dar alguna razon al pueblo, ò al consejo general que Servio Sulpicio, ò Marco Marcelo Consules, ò los Pretores, ò los Tribunos ò à quien dellos les pareciere lo propongan al pueblo ò al consejo: y q̃ si ellos no lo propusieren,

lo

lo puedan proponer los que sucedieren en su lugar.

El vltimo de Setiembre en el templo de Apolo se hallaron presentes en firmar la presente ordinació Lucio Domicio Barbarroja hijo de Gneo, Quinto Cecilio Metelo Pio Scipion hijo de Quinto, Lucio Vilio Anal hijo de Lucio de la perroquia Pomptina, Gayo Septimio hijo de Tito, de la perroquia Quirina: Gayo Scribonio Curion, hijo de Gayo de la perroquia Popilia: Lucio Ateyo Capiton, hijo de Lecio, de la perroquia Aniense: Marco Opio hijo de Marco de la perroquia Terentina.

Por quanto Marco Marcelo Consul propuso en el Senado el negocio de las provincias, el Senado ha hecho sobre ello la presente determinacion: que ninguno de los que tengã autoridad y poder de contradezir, estorvar, ò dilatar, vsen del tal poder en este caso, de tal manera que sin impedimento ninguno se pueda este negocio proponer luego en el Senado, y levantar en ello resolucion: y que si alguno lo estorvare, el Senado lo dà al tal por rebelde à la Republica. Y que si alguno contradixere esta ordinacion, que la voluntad del Senado es que lo de firmado de su nombre: y que se proponga luego en el Senado, y en el consejo general. Esta ordinacion la contradixeron Gayo Celio, Lucio Vicinio, Publio Cornelio, Gayo Vibio Pansa.

Iten que el Senado determinava acerca de los soldados que estàn en el campo de Gayo Cesar, que los que aurán ya cumplido con el tiempo de su milicia, ò ternàn causas justas por donde devan ser dados por libres del juramento militar, den razon dello al Senado, para que se tenga cuenta con ellos, y se vea su justicia. Y que si alguno contradixere esta ordinacion, que la voluntad del Senado es, que lo de firmado de su nombre, y que se trate en el de su contradicion. A esta ordinacion contradixeron Gayo Celio y Gayo Pansa Tribunos del pueblo.

Iten que el Senado determinava en lo que tocava à la provincia de Cilicia, y à las demas ocho provincias que governavan los que avian sido Pretores, como tenientes de Pretores, fuessen embiados los que avian sido Pretores, y no avian tenido govierno de provincias: y que los que por orden del Senado avian de ir à las provincias por tenientes de Pretores, huviessẽ de ir como les cupiesse por suerte: y que si el numero de los que conforme â esta ordinacion avian de ir, no bastasse para henchir el numero de las provincias, que en tal caso se reconociesse el numero de los colegios de Pretores que ayan sido, y no avian salido con cargo à las provincias, y que estos cada vno por su antiguedad echassen suertes para salir con cargo à las provincias: y si ni el numero destos tampoco fuere suficiente, consecutivamente por su orden y antiguedad echassen suertes los de los demas colegios, que no huviessen tenido cargos de provincias hasta que viniesse à henchirse el numero de los que avian de salir con cargo â las provincias. Y que si alguguno contradezia esta ordinacion, lo diesse firmado de su mano. Esta ordinacion la contradixeron Gayo Celio, y Gayo Pansa Tribunos del pueblo.

Echòse tambiẽ esto de ver en Gneo

Pom-

Pompeyo, lo qual diò à los hombres muy grande seguridad, que dixo, que hasta el primero de Março no podia determinar nada de las provincias de Cesar sin hazelle agravio: pero que passado aquel dia sin duda ninguna lo determinaria. Y preguntandole algunos, que seria, si entonces algun Tribuno lo contradixesse? Respondiò à esto, que todo lo ternia èl por vno, que Cesar no obedeciesse à la ordinacion del Senado, ò que procurasse que alguno estorvasse el hazer la determinacion. Y si quisiesse Cesar, dixo vn otro, ser Consul, y juntamente con esto ser Señor del exercito? A esto respondiò Pompeyo con esta mansedùbre: y si quisiesse mi hijo tomar vn palo y darme de palos? Con estas palabras diò à entender à todos Pompeyo, que no tenia à Cesar la voluntad que solia. De manera que Cesar à lo que yo entiẽdo quiere venir à vno destos dos partidos, ò que le dexen este año estarse en su provincia, y que no eligen este año Consul en ausencia, ò que si le nombraren Consul, dexarà la provincia. Curion se apercibe muy de veras para serle contrario: que pretenda alcançar con ello no lo se. Esto entiendo, que teniendo buẽ parecer aunque no haga ninguna cosa, no puede perderse. Pero conmigo es muy liberal aunque con su liberalidad me ha dado mucho que hazer. Porque si èl no me huviera dado las Panteras Africanas, que à èl le truxeron para sus fiestas, yo no me huviera puesto en este trabajo. Para pues me es forçado hazer mis fiestas, querria tuviesses cuidado de lo que siempre te he importunado, que dès ordẽ como yo de essa tierra tenga algunas fieras, y tambien que se cobre essa cedula de Sitio. Aì embiè à mi Liberto Filon, y à Diogenes Griego con cartas y recaudos para ti: holgarè mucho que mires por ellos, y por el negocio que te escrivì. Porque quan importante negocio es aquel para mi, ya te lo encarecì en la carta que recebiràs de su mano. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Cuentale la pena que sintiò con las nuevas de la guerra que movian los Partos: y el estado en que estavan las cosas de Roma por la ley Agraria que Curion queria promulgar.

Carta XXIIII. de Marco Celio à Marco Ciceron:

GRande alteracion nos han dado las cartas de Gayo Casio, y del Rey Deyotaro. Porque Casio ha escrito, que el campo de los Partos avia ya passado el rio Eufrates: y Deyotaro que marchava por la provincia Comagena àzia nuestra provincia. Yo en lo que à ti toca tuve gran temor, porque sabia que estavas mal apercebido de soldados, no manchasse algo tu autoridad este movimiento: porque si mas firme campo tuviera, estuviera yo con gran recelo de tu vida. Pero el ver que tu tenias muy pequeño exercito me hazia entender que te retirarias, y no vernias à las manos con el enemigo. Lo qual como lo tomariá los hombres, y como juzgarian de tu necessidad, aun lo temo: ni perdere el miedo, hasta que entiẽda que has llegado à Italia. Estas nuevas de la venida de los Partos han despertado diversos pareceres. Porque vnos son de parecer que Pompeyo

yo en persona vaya allà: otros que se estè quedo en la Ciudad : vnos que Cesar vaya cõ su exercito, otros que los Consules : pero ninguno es de parecer, que por orden del Senado vaya ninguno de los que no tienen cargo. Pero los Consules de temor que no se haga ordinacion, que ellos ayan de salir con habito de guerra, y con gran verguença suya dexandolos à ellos excluidos cometan el negocio à otro, en ninguna manera quieren juntar Senado, de tal manera que han cobrado opinion de hombres negligentes en lo que toca à la Republica. Pero ora sea descuido, ora poco valor, ora aquel temor que poco antes te dixe, ellos lo darán con este nõbre y opinion de comedimiento, que no quieren tener cargo de provincia. De ti hasta agora no avemos recebido cartas: y si las del Rey Deyotaro no huvieran venido, teniase esta opinion de Cassio, que avia fingido essa guerra para encubrir sus robos, de manera que lo que èl avia destruido pareciesse que lo avia destruido el enemigo: y que avia dado orden como entrassen Alarabes en la provincia, y que avia escrito al Senado, que eran Partos. Por lo qual te doy por consejo, que escrivas llana y discretamente en que estado estàn aì las cosas, sea tal qual fuere, , sin dar muestra que has querido padrinear à nadie, ò callar algo de lo que importava mucho que se supiesse. Agora ya estamos al fin del año: porque esta te he escrito à los dezinueve de Noviembre: y yo no veo que hasta el primero de Enero se pueda hazer cosa ninguna. Ya tu conoces à Marcelo quan flematico es, y quan de pocos negocios, y à Servio quan amigo de delitarlos. Que piensas tu que harán estos? ò como podràn concluir lo que no quieré, pues aun lo que desean, lo tratan tan friamente, que parece que no lo desean? Quando entrarán los nuevos Consules, si los Partos mueven guerra, no se trata de otra cosa en todos los primeros meses : y sino la mueven, y fuere tan flica que ò vosotros, ò los que os sucedieren con añadir algo mayor numero de soldados le podreis resistir yo entiendo que Curion procurarà dos cosas, quitar algo à Cesar, para tener algo que dar à Pompeyo por poco que ello sea. Paulo entra muy bravo en el desseo de la provincia: aunque nuestro amigo Furnio le saldrà en ello al encuẽtro : no se si algun otro. Lo que yo hasta agora entiendo, esto que puede traer el tiempo : y muchas cosas es: no veo otra cosa, que pueda suceder. Muchas cosas veo que estàn amassadas: pero todo vernà à resumirse dentro destos limites. En lo de Curion me olvidava la ley que pretende hazer del termino Campano : del qual dizẽ que ya à Cesar no se le dà nada: pero que Pompeyo lo rehusa mucho: porque quando Cesar vẽga, no lo halle vazio. En lo que à tu despedida toca no te puedo yo ofrecer, que harè que te embien sucessor : pero lo que harè es, que no se te prorogue el cargo, ni vn dia de tiempo. Si la necessidad, ò el Senado te obligare, de manera que yo sin perjuizio de tu honra no lo pudiere rehusar, toca à ti el determinarte si querras perseverar en ello. Lo que esta à mi cargo es acordarme, quan encarecidamente me encomendaste à la partida, que no lo permitiesse. Ten salud.

Argu-

Argumento el mismo año 703.

Quando algun Governador tenia algun prospero sucesso en las cosas de la guerra, haziolo saber al Senado, y si les parecia cosa de importancia, hazian alegrias, y ivan en procession por todos sus templos à dar gracias à los Dioses, conforme à su superstition, y à suplicarles por el acrecentamiento del estado de la Republica, y de aquel à cuyo nombre se hazian aquellas rogativas, que ellos en Latin llámavan suplicaciones. Avia pues Tulio escrito todo el sucesso de la guerra al Senado, y pedido las suplicaciones: y rogado à sus amigos las procurassen. Respondele pues Celio contando todo el sucesso dellas.

Carta XXV. de Marco Celio à Marco Ciceron.

MVcho nos diò en que entender el pedir en tu nombre las suplicaciones, aunque no nos costò el recaballas mucho tiempo. Porque las pedimos à muy dificultosa coyuntura: al tiempo que tu muy grande amigo Curion, por averle estorvado tan de veras el juntar consejo general, dezia que en ninguna manera consentiria, que à nadie se concediessen suplicaciones: porque no pareciesse ó el bien que por locura del Paulo avia alcãçado, lo perdia por su culpa: y que hazia traicion al vando popular. Y assi venimos à partido, que los Cónsules dieron su palabra que en todo este año no propornian otras suplicaciones. Obligaciõ tienes de dar à ambos los Cõsules las gracias, pero mayormente à Paulo. Porque Marcelo le respondiò à Curion, que èl no tenia su esperança fundada en aquellas suplicaciones: pero Paulo le prometiò, que en su año no propornia otras. Avianme avisado, que Hirro nos las avia mucho de contradezir. yo le hable à parte, y èl no solamente no nos hizo contrario: pero con ser negocio de sus dos enemigos, y pudiendolo estorvar con solo pedir que se contassen los votos, no hablò palabra: solamente se tuvo al voto de Caton: el qual cõ ayer tratado de ti con mucha honra tuya no fue de parecer que se te concediessen. Favonio fue el tercero, que fue deste parecer: y assi estás obligado à cada vno destos à dalle las gracias cóforme al natural y secta de cada cada vno: à los vnos porque no hizieron mas de mostrar su voluntad, ni esforçaron su parecer pudiendo ponernos estorvo: y à Curiõ porque à fin de darte à ti contento torciò el camino de sus desgnos. Porque Furnio y Lentulo como si fuera su proprio interesse, assi lo procuraron, y esforçarón juntamente conmigo. De Cornelio Balbo te se dezir, que lo ha procurado con muy gran cuidado y diligencia, porque à Curion se lo rogò muy encarecidamente, y le dixo que Cesar lo tomaria por agravio, si otra cosa hazia: y le advirtiò que el dexallo de hazer seria poner à Cesar sospecha en la llaneza de su animo. Concedieronlas los que no querian que el negocio se concluyesse aquellos Domicios digo y Cipiones: los quales querian con esto de concedellas ellos atizar à Curion para que las estorvasse: à los quales respondiò graciosamente Curion, que por esto no las estorvaria, porque veia, que ciertas gentes que las concedian, querian que no se concluyesse.

En lo que toca à la Republica to-

do el negocio ha venido hasta agora à topar en sola vna cosa, que es esta de las provincias Pompeyo parece que se ha declarado en favor de la voluntad del Senado, que Cesar dexe la provincia dentro de los treze de Noviembre: Curion dize que antes se perderà, que tal permita que se determine: y assi por esforçar esto ha pospuesto todas sus demas pretensiones. Aquellos nuestros principales, que ya tu conoces bien, no osan poner el negocio en el riesgo y ventura de las armas. Todo el negocio en fin està en este estado, que Pompeyo mostrãdo que no es su fin deshazer à Cesar sino determinar lo que es de Justicia, dize que Curion siembra discordias: pero en ninguna manera quiere sino que lo teme en estremo, que Cesar sea nombrado Consul antes de dexar el exército y el cargo. Tratalo harto mal Curion vituperando todo su segundo Consulado. Desto te certifico, que si por todas las vias dân en perseguir à Curion, Cesar serà defendido: y si temen la contradicion del Tribuno, la qual se vè que temen, Cesar se estarà en su provincia todo el tiempo que èl quisiere. En el memorial que te embiò de las cosas de la Ciudad van escritos los pareceres, que ha dicho cada vno: del qual escogeràs lo que te pareciere digno de leer: lo demas passarlo has por alto, especialmẽte aquello del no aver acceptado las fiestas: y aquellas pompas funerarias, y semejantes niñerias que vàn alli de poca importãcia. Porque quise mas pecar por carta de mas, y escrivirte lo que no desseas saber que dexar de escrivirte algo de lo que era de importancia. En merced te tengo el cuidado, que has tenido de cobrar la cedula de Sitio: y pues me escrives que te ha parecido que no tratan llaneza ruegote que trates el negocio como si fuesses mi procurador. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Tulio tuvo vna hija muy hermosa, que echava raya en ello en toda Roma. Casò primero con Gneo Pison despues con Crassipede y en tercer matrimonio con Dolabela, del qual le dà el parabien Celio en esta carta: y le cuenta el estado de la Republica.

Carta XXVI. de Marco Celio à Marco Ciceron.

SEa para bien la afinidad de vn hõbre realmente de bien, que yo en tal possession lo tengo. Porque si hasta aqui èl para si mismo à sido desperdiciado en algo, ya la edad lo emendarà, y si algun rastro dello quedare, tu discrecion y autoridad, y el respeto que èl le ternà à Tulia, entiendo que lo curarân muy presto. Porque no es terco en el perseverar en los vicios, ni tonto en el entender qual es lo mejor: y en fin lo que mas à mi me haze al caso, quierolo yo mucho. No vès Ciceron, quan buen sucesso ha tenido la contradicion de nuestro amigo Curion en esto de las provincias? Porque proponiendose en el Senado la contradicion lo qual se hazia conforme à la ordinacion del Senado, y aviẽdo dicho Marco Marcelo el primer parecer que se tratasse aquello con los Tribunos, la mayor parte del Senado fue de contrario parecer, Pompeyo tiene agora el estomago

tan

tan flaco, que no halla cosa que la satisfaga. Avianse resumido en que se tuviesse cuenta con èl que ni dexava el exercito ni entregava las provincias. Esto como lo tomará Pompeyo quando entienda en que peligro viene la Republica sin èl no puede, ò no quiere amparalla, vosotros que sois viejos y ricos os lo vereis. Al tiempo que esta te escrivia, se estava muriendo Quinto Hortensio. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Responde à tres cartas de Celio, à vna en que le contò lo que se avia hecho en lo de las suplicaciones y à otra en que le dio el parabien del casamiento de Tulia con Dolabela, y à la que le escrive de la dissension de Curion con el Senado. Despues le cuenta como viene ya despedido de su provincia, y el govierno que dexa en ella.

Carta XXVII. de Ciceron Emperador à Celio Fiel mayor.

NO se pudo tratar el negocio de mis suplicaciones con mas diligencia, ni con mayor diferecion que tu lo tratafte con Curion. Realmente que el negocio se concluyò como yo desseava, assi por averse concluido presto, como por ver que aquel tu competidor y mio, que estava tan bravo contra nosotros, se conformò con el parecer de quien tantas alabanças dixo de mi. Y assi quiero que entiendas que tengo confiança de alcançar lo que resta: para lo qual quiero que estès apercebido. Mucho me huelgo que me alabes tanto à Dolabela, y tambien de que le quieras mucho. Porque quanto à lo que confias que se podrà moderar con la discrecion de mi hija Tulia, ya yo se à quiè responde essas cartas. Que haria si leyesses la que yo entonces por lo que me escriviste, le embiè à Apio? Pero que quieres que haga? assi es la vida. Dios de buen sucesso à lo hecho: que yo confio que he de tener en èl vn buen yerno: aũque para ello nos ayudarà tambien mucho tu benignidad. Lo que à la Republica toca, me dà mucho cuidado: yo desseo à Curion todo bien, y que Cesar tenga mucha honra: por Pompeyo pornè la vida: pero no ay cosa que yo mas quiera q̃ la Republica: en la qual tampoco tu te hazes muy adelãte: porque me parece que estàs perplexo por ser buen ciudadano, y assi mismo buen amigo. Quãdo yo me despedì de mi provincia, dexè por mi teniẽte al tesorero Celio. Dirasme à vn mancebo de tã pocos año? Si pues era mi tesorero, y mancebo de casta, y casi todos lo suelen hazer assi: y no tenia à otra à quiẽ la pudiesse encomendar que huviesse tenido mayores cargos. Pontinio se avia ya despedido mucho antes: mi hermano Quinto en ninguna manera lo quiso aceptar: y si lo huviera dexado, dixeran los que mal me quieren, que yo no avia dexado al cabo del año la provincia, como el Senado avia mandado, pues avia dexado en ella à vno que era otro yo. Y tambien por ventura dixeran, que el Senado avia mandado que tuviessen cargo de las provincias los que no lo avian tenido: y que mi hermano ya avia governado tres años à Asia. Finalmente si lo huviera dexado alli, siempre estuviera con cuidado, que agora no lo estoi. Y en fin no tanto lo hize de mi

proprio motivo como à exemplo de essos dos tan poderosos que tanto hã querido levantar à todos los Cassios y Antonios: ni tanto he pretendido grangear la voluntad del moço. quãto no hazerme mal quisto con èl. Esta mi determinacion has de aprovarla y alabarla, pues ya no se puede deshazer. El negocio de Ocela me lo escrives muy por cifras: y yo no hallo rastro dèl en todo el memorial. Tus hechos tienen tanta fama, que aún del negocio de Matrinio à bolado la fama de allà del monte Tauro. Si los vientos Etesias no me hazen detener, yo pienso ser presto con vosotros. Ten salud.

Argumento el mismo año 703.

Celio avia quebrado con Apio Pulcro en el amistad: dale pues à Ciceron razon desta quiebra cargando mucho la culpa à Apio.

Carta XXVIII. de Marco Celio à Marco Ciceron.

COrrido estoi de averte de confessar el rompimiento que entre mi y Apio ay, y averme de quexar de los agravios que me ha hecho como el hombre mas desagradecido del mundo, pues no por otra razon à començado de aborrecerme sino porque me era en cargo de muy buenas obras: y no pudiendo doblar su voluntad à gratificarme las de puro avariento, secretamẽte començò à perseguirme aunque no tan secreta que no lo entendiessen muchos que me lo hã avisado y yo facilmente lo he echado de ver, que no tenia para conmigo buen proposito. Pero despues que entendì que lo avia intentado por orden del colegio, y que despues lo avia tratado publicamente con algunos que queria tratar con Lucio Domicio, que es el mayor enemigo que yo agora tengo, que los dos diessen orden que Gneo Pompeyo me acusasse, no pude doblar mi volũtad à reñir con èl sobre esto, ni pedirle este agravio, acordandome que este me estava en obligacion de la vida. Que piẽsa pues que hize? Como si fuera algo de importancia quexeme dèl a amigos, que sabian bien las buenas obras que yo le avia hecho. Y quando vi, que no me tenia por hombre que mereciesse que me diesse satisfaciõ de aquel agravio, mas quise quedar en obligacion à su compañero, aunque no me tiene buena voluntad, sino antes mala por el amistad que contigo tẽgo, que no pararmele delante à aquella cara de mona. Quando èl esto entendiò, encendiòse en colera, y dixo à vozes, que yo buscava achaques para romper cõ èl: para que sino me pagava lo que me devia, so color de enemistad se lo pidiesse por pleyto. Despues acà no à parado hasta llamar publicamẽte al acusador Servio, y hazer conciertos con Domicio. Y como no les salia à su proposito el poderme hazer processo conforme à ley ninguna, anme querido acusar conforme à vna ley, conforme à la qual no me podian objectar cosa ninguna: y assi los visoños anme procurado poner vna demanda criminal conforme à la ley Scantinia en el mayor hervor de mis fiestas Circenses. Apenas avia dicho esto Pola, quando ya yo à Apio con ser Censor le tenia hecha vna deman-

da

da criminal por la misma ley. No vì cosa que mas à mi gusto sucediesse. Porque diò tan en gracia mi acusacion, no solamente à la gente vulgar, pero aun à mucha de la principal, que mas pena le diò à Apio la fama, que la demanda. Comencè tambien de pedille vn oratorio que tiene en su casa. Dame gran pena la tardança delle mensagero que lleva esta carta: porque despues de aver recebido mi primera carta, à aguardado mas de otras quarenta. No se otra cosa que escrivirte, sino que Domicio espera el sucesso desto con temor. Con gran desseo te aguardo, y querria verte ya aqui. Suplicote que te duelas de mis agravios como entiendes que me duelo yo de los tuyos, y los vengo. Ten salud.

Argumneto el mismo año 703.

Cuentale como Lucio Domicio quedò sin la colegiatura de Agorero que pretendia contra Marco Antonio: la acusacion de Saturnino: la continuacion de la discordia entre Cesar, y Pompeyo: la donosa diligencia que hazia Apio el Censor en reformar las cosas de la ciudad.

Carta XXIX. de Marco Celio à Marco Ciceron.

AVnque huvieras prendido al Rey de los Partos Arsace, y ganado à Seleucea, no huvieras ganado tanto que se pudiera igualar con lo que has perdido en dexar de gozar de la vista de lo que aqui ha sucedido. En tu vida te huvieran dolido los ojos, si huvieras visto la cara de Domicio, quãdo se viò quedar excluido del sacerdocio. Grandes passiones huvo en aquella eleccion, las quales se mostraron por las aficiones de las parcialidades. Muy pocos fueron los que hizieffen su dever en favor de Domicio, y estos fueron sus amigos y parientes. De manera que Domicio me à cobrado tan grãde odio, que à ninguno de aquellos sus amigos aborrece tanto como à mi: porque pretende que con gran sin razon se han quitado el sacerdocio, y que yo he sido el autor dello. Está que toma el cielo con las manos, de ver que tanto se han holgado las gentes de su pena, y de que yo me aya mostrado tan apassionado por Antonio.

El mismo Gneo Domicio à acusado à Gneo Saturnio el menor, el qual no tiene de lo passado muy buena fama. Esperamos en que parara esta sentencia: pero pues dieron por libre à Sexto Peduceo, confiãça tenemos que tambien se librara este. En lo que toca à la Republica ya te he escrito, que hasta agora yo no veo manera de paz: y quanto esta porfia anda mas de lo que convernia, tanto mas claro se muestra el peligro que ay en ella. El punto del negocio, sobre que han de venir à romper entre si estos que tienen el governo, es este, que Gneo Pompeyo se ha determinado de no permitir que Gayo Cesar sea nombrado Consul sin que primero dexe el exercito y entregue las provincias: y Cesar tiene por cierto que no puede dexar de perderse, si el exercito dexa. Pero con todo esto haze este partido, que dexen ambos los exercitos. De manera que aquellas amistades tan intrinsecas, y aquella tan odiosa confederacion viene ya à rebentar, no en

ocul-

ocultas pasiones, sino en guerra manifiesta. Y yo no se realmente que me haga: y aun â ti tambien creo te dará pena esta consulta. Porque con ambos â dos tẽgo amistad y familiaridad: y aborrezco el negocio, aũque no las personas. Creo que tu entiendes que en las discordias civiles miẽtras el negocio no va por armas, los hombres tienen obligacion de arrimarse à la parte mas honesta: pero si por via de guerra y armas â de ir, à la mas segura: y lo que mas seguro fuere tenerlo aquello por lo mejor. En esta dissension yo entiendo que se declararán en favor de Gneo Pompeyo el Senado, y todos los que tienen la judicatura: y que à Cesar se arrimaran todos los que estàn con temor, ò desesperados: el valor de los dos exercitos no tiene comparacion: pero harto tiempo ternèmos para considerar el poder de cada vno dellos, y para considerar lo mas seguro.

Casi me avia olvidado de escrivirte vna cosa de muy grande importãcia. Agote saber que el Censor Apio haze aqui milagros: y que esfuerça estrañamente esto de la reformació del tener imagines y pinturas, y del poner tassa en el numero de las heredades, y del pagar lo que se deve. El creo que piensa que la censura es arina de avas ò salitre, que à de quitar las rugas de la ciudad. A mi pareceme que se engaña mucho: porque queriendo lavar las suziedades se abre sus venas proprias, y aun las entrañas. Date priessa por amor de Dios à venir, para que alcances à ver esto como juzga Druso por la ley Scantinia, y como se afana Apio en reformar esto de las imagines y pinturas. Creeme que por ver esto es bien apresurar el passo. A Curion lo an juzgado por muy discreto en permitir que se librasse en los pagamiẽtos à Pompeyo. Yo no se esto en que â de parar: pero si el vno de los dos no va por general à la guerra de los Partos, yo veo que se esperan grandes dissensiones, y tales que no las podrá dispartir otro que las armas y batalla. Ambos â dos están apercebidos de animo y de exercito. Vna grande y apazible fiesta te presenta la fortuna si tu pudiesses miralla sin peligro. Ten salud.

Argumento Coss. Lentulo, y Marcelo 704:

Ya se avian declarado por enemigos Cesar, y Pompeyo, y Cesar lo avia echado de toda Italia quando Celio escriviò la presente carta: por la qual aviendose èl declarado por Cesariano vituperà mucho à Pompeyo, porque de sobervia sin aver ocasion quiso revolver todo, y poner en peligro la libertad comun. Dale tambien cuenta del camino à do Cesar lo embiava.

Carta XXX. de Marco Celio à Marco Ciceron:

HAs visto tu en tu vida hombre mas necio que tu Gneo Pompeyo? que sin para que ha movido tãtas y tan grandes discordias, blasonando del muy apercebido? O has jamas leido, ni oido que aya avido hõbre mas pronto en el concluir las cosas que nuestro Cesar: ni mas templado en la vitoria? Parecete que nuestros soldados, que han concluido la guerra como quien se va paseando en tierras tan asperas y frias, y en vn invierno tan

tan fuerte, están hechos à mantanerse de camuesa? Bien se que me dirás: ya comiéças de blasonar? No en verdad: antes si tu supiesses bien la pena que yo tengo, te burlarias de mi blason como de cosa que no me toca nada. Pero de todo esto no te puedo dezir nada hasta que nos veamos cara à cara: lo qual creo que será muy presto. Porque Cesar tiene determinado de hazerme ir à Roma, en aver echado à Pompeyo de Italia: lo qual à la hora de agora creo lo avrá ya hecho, si ya no à determinado de ponerle sitio en Brindez. No viva yo sino es vna de las mayores causas de dessear yo ir à Roma el dessear verte y comunicarlo todo contigo: porque tengo mucho que tratar, y temo que en estár delante de ti se me olvidara todo, como lés suele acaecer à los muy finos enamorados. Pero que pecados mios an sido la causá de que me sea forçado bolver atras agora por los Alpes? La causa es que los de Intemelio están puestos en armas por vn caso no de mucha importancia: y es que vno que se dize Bilieno, que solia ser esclavo nacido en casa de Demetrio, y estava alli con presidio à prendido alli à vn principal que se llamava Domicio, y era huesped de Cesar, y por dinero que le an dado los de la parcialidad contraria le à torcido el cuello: y por esto la ciudad se à puesto en armas, y yo è de ir agora allá con ciertas compañias por medio de la nieve. Bien creo que dirás: que por todas partes va mal à los Domicios. Bien quisiera yo que el hijo de Venus tuviera tanto animo en torcer el cuello à vuestro Domicio, como este otro hijo de Pseçade tuvo con este otro. A tu hijo Ciceron salúdarás de mi parte. Ten salud.

Argumento el mismo año 704.

Despues de aver echado Cesar de Italia à todo el vando de Pompeyo y partiendose ya à España contra Petreyo, y Afranio capitanes de Pompeyo, que estavan en ella con poderoso exercito: Marco Celio entendio que Ciceron se queria passar en Greçia con Pompeyo. Escrivele pues esta carta de facon se jandofelo, y rogandole encarecidamente no lo haga, y representandole todos los peligros se ofrecian en el hazerlo.

Carta XXXI. de Marco Celio à Marco Ciceron.

GRande alteracion me diò aquella carta, en que me escrivias, que no imaginavas otra cosa sino cosas tristes: y no me escrivias que era lo que imaginavas: aunque bien me dixte à entender que era tu intento: y assi è procurado escrivirte luego esta carta. Yo te suplico Ciceron, por lo que à tu ser y al de tus hijos toca, y encarecidamente te lo ruego, que no hagas cosa, por donde pongas en riesgo tu vida y estado. Porque Dios, y todos los hombres, y nuestra amistad me sean testigos, que lo que yo te dixe, y lo de que te avise, no fue cosa de viento: sino que por lo que de Cesar entendi, quando me vi con él, y cale su parecer que tal avia de ser despues que huviesse alcançado la victoria te di aviso dello. Muy engañado estás, si piensas que la misma benignidad que mostrò Cesar en el hazer de los partidos, mostrará en el perdonar à sus enemigos. Todo lo que piensa, y todo

lo

lo que trata es venganza y crueldad: èl le à movido con mucha ira contra el Senado: està muy picado de avelle impedido las contradiciones de los Tribunos, no entiendo que admitirà ruegos de nadie. Por lo qual si à ti mismo te quieres bien, si à vn hijo que tienes le tienes amor, si à tu familia si las demas prendas que tienes, precias algo, si yo para contigo tengo algun credito, si algo cõ tigo puede tu yerno, que es tan hombre de bien, no enturvies nuestros intentos de tal manera que nos sea forçado, ò aborrecer, ò desamparar el vando, en cuya victoria consiste todo nuestro ser: ni nos obligues à que con gran maldad aya mos de desear alguna cosa, que sea en perjuizio de tu estado. Finalmente as de considerar, que en dilatar tanto tu determinacion, aurás ya incurrido en el odio de los Pompevanos: y que será muy grande necedad agora declararte por enemigo del vencedor, no aviendorele querido mostrar contrario, quando estavan las cosas inciertas: y no aviendo querido seguir à los otros quãdo tenian fuerças para resistir, quererte agora juntar cõ ellos despues que los an hecho salir de Italia à punta de lança. Y mira que por querer mostrarte muy principal, escogerás lo que es menos principal. Y ya que del todo no te pueda persuadir que no hagas esso, hazme alomenos este plazer, que entretengas tu determinacion hasta ver en que para esto de España, la qual yo te certifico que en poner en ella Cesar los pies, será luego toda nuestra. Y si à España pierden, yo no se que esperança pueden tener estos: ni tampoco puedo entender que manera de determinacion es la tuya querer te arrimar à gente, de cuyo reparo no se tiene ya ninguna confiança. Esso que tu fin dezirmelo, me lo diste à entender, ya Cesar lo tenia entendido: y assi en averme saludado me dixo luego lo que de ti avia oido. Yo le respondi que no sabia tal cosa: pero roguele que te escriviesse vna carta con que te obligasse muy de veras à estarte quedo. A mi me lleva consigo à España: porque sino fuera por esto, yo te huviera visto donde quiera que estuvieras antes de ir à la ciudad: y te lo huviera esto rogado cara à cara: y por fuerça aunque no quisieras te huviera hecho detener. Miralo muy bien amigo Ciceron: y no eches à perder del todo à ti, y à todo los tuyos: ni te derribes voluntariamente, y à sabiendas donde vès que no ay salida ninguna. Y si acaso las palabras de los principales te incitan, ò no puedes sufrir la presuncion de algunos deste vando, yo seria de parecer que te retirasses à algun pueblo donde no aya guerra mientras esto se echa à vn cabo, lo qual será presto. Si assi lo hizieres, lo harás sabiamente à mi parecer: y no desfabrirás à Cesar. Ten salud.

Argu-

Argumento el mismo año 704.

Responde à la passada de Celio, dandole satisfacion à sus sospechas y diziendole ser falso todo quanto le avian dicho: aunque poco despues declarandose Pompeyano y passado la mar declarò aver sido verdad. De lo qual escrive Plutarco que le reprehendiò mucho Marco Caton, mostrando que huviera sido mas util para èl y para la Republica declararse Cesaria no para tener con el autoridad para refrenarlo en lo que conveniesse con buen modo.

Carta XXXII. de Ciceron Emperador à Celio Fiel mayor.

MVy gran pena me huviera dado tu carta si con la razon no me huviesse ya fortificado contra todas las pesadumbres: y si mi animo con la continua desconfiança no huviera hecho tales callos, que no queda ya lugar para nueva pesadumbre. Pero yo no puedo entender en que pudo venir, que tu mi carta passada sospechasses aquello que me escrives. Porque en toda ella no avia otra cosa sino el quexarme de los tiempos. La qual quexa no avia de darte à ti menor pena en el alma que me dava à mi. Porque no te tengo yo por hombre de tan corta abilidad, que pretèda que no podràs tu entender lo que yo entiendo. Lo que à mi me haze estàr maravillado, es q̃ conociendome tu, como me podrias ya conocer, te ayas podido persuadir à tenerme, ò por tan imprudente que me quisiesse derribar de vna fortuna tan pujante à otra que vaya tan de caìda, que casi està en el suelo, ô por de tan poca firmeza que quisiesse assi derramar el favor de vn hombre tan bien afortunado, aviendolo yo con medios tan trabajosos adquirido, y hazer à mi mismo vna tan grande traicion, y hallarme en guerra de entre ciudadanos, cosa de que siempre desde el principio de mi vida me è guardado. Que determinacion triste pues dizes, que hago yo? De irme por ventura à algunos desiertos. Porque ya tu sabes como se enfada no solamente mi estomago (aunque tiempo huvo, que te vi yo à ti tambien ser de la misma condicion) pero aun tambien mis ojos de vergentes, que tampoco valor tienen, puestas en dignidad. Enfadame tambien esta mi pesada pompa de alguaziles, y este nombre de Emperador que tengo: que si desta carga me viesse descargado, en qualquier rincon de Italia me retiraria de buena gana. Pero este llevar los criados coronados de laurel, no solamente daya en rostro à los ojos, pero tambien à las lenguas de los que mal me quieren. Y con ser todo esto de la manera que digo, jamas he tratado cosa de mi partida, sino comunicandolo primero con vosotros, y pareciendoos bien. Pero ya tu sabes mis grandes asen las quales me es forçado estàr, por no dar pena à mis amigos. Y porque ven, que de tan buena gana me estoy en la costa de la mar, toman de aqui algunos sospecha que me quiero embarcar: lo qual por ventura lo haria, si pudiesse ir donde tuviesse quietud, pero à la guerra? que disparate seria especialmente contra quien entiendo que esta de mi bien satisfecho: y en favor de quien jamas que la contento por mas q̃ haga por èl. Demas

desto bien pudiste tu entender mi determinacion desde que me saliste à recebir à mi grãjo de Cumas: porque bien à la clara te la manifestè. No entendiste pues de mi entonces lo mal que me parecia el desamparar la ciudad? y quando yo entendi que la desamparavã, no te dixe, que antes tragaria la muerte, que salir de Italia à guerras civiles? Que novedad pues ha sucedido despues acà, que me huviesse de hazer mudar de proposito? No estavan todas las cosas de manera, que me obligavan à perseverar en mi parecer? Esto querria que creyesses de mi, lo qual confio que lo crees, que de todos estos trabajos yo no procuro salir con otro intento, sino con hazer que los hombres entiendan, que lo que yo mas desseava era la paz: y que despues que avemos perdido la esperança della, lo que yo mas è aborrecido es ver que vnos ciudadanos tomè armas contra otros. Y desta mi firme determinacion y proposito entiendo que jamas me he de arrepentir. Porque yo me acuerdo, que nuestro amigo Quinto Hortensio se solia alabar desto, que jamas se avia hallado en ninguna guerra de entre ciudadanos. Y mi honra en esto serà mayor, que aquello atribuyanlo en Hortensio à covardia: lo que no podràn atribuir en mi, sino me engaño. Que no me atemorizan estas cosas, que tu como fiel amigo me escrives por ponerme espanto. Porque segun yo veo rebuelto el mundo, no avrà mal ni desgracia que no amenaze à quantos ay: y à trueque de poder yo librar della à la Republica aventuraria de muy buena gana todos estos daños particulares de mi casa hasta aquellos mismos, de que tu me avisas que me guarde. A mi hijo, al qual me huelgo que le tengas tanto amor, harto honroso patrimonio le dexare dexandole la memoria de mi nombre, si la Republica estuviere en pie: si se perdiere, passarà por donde los demas. Y quanto a lo que me ruegas que tenga cuenta con mi yerno, que es mancebo tan de bien, y a quien yo tengo tanta aficion, no se yo como tu sabiendo quanto lo estimo a èl y a mi hija Tulia, puedes dexar de tener por entendido, que esse cuidado me dà vna estraña pena: especialmente que viendo estos trabajos destos tiempos me consolava con sola esta esperança que mi Dolabela, ò por mejor dezir nuestro, se avia de ver libre de aquellas pesadumbres, en que se avia metido por ser demasiadamente liberal. Querria te informasses, que pesados dias tuvo èl aquellos que se detuvo en Roma, y quan de poca honra para mi que soy su suegro. De manera q̃ ni yo he aguardado este successo de España, el qual tengo por cierto que serà como tu lo dizes, ni pienso en essas astucias. Si algun dia huviere Republica, avrà para mi lugar en ella: y sino la huviere, creo te avràs tu de retirar a los mismos desiertos donde entendieres que yo estè. Aunque por ventura yo sueño: y todo esto ternà mejor successo del que yo pienso. Porque tambien yo me acuerdo, que quãdo yo era moço, veìa las desconfianças de los que eran ya viejos: y por ventura a mi me acontece agora lo que a ellos entonces: y esto es vicio de la vejez: yo querria que fuesse assi. Pero creo avras entẽdido como a Opio le texen vna toga magistral: y como nuestro amigo Curcio procura otra de purpura retenida, sino que le haze

dete-

detener el tintorero. Esto te he querido añadir, para que entiendas que en mitad de tantos enojos tengo lugar para reirme. En lo que te escrito de Dolabela me harás plazer mires en ello, como si fuesse negocio tuyo propio. El remate en fin de mi determinacion es este, que yo no harè cosa ninguna temerariamente, ni como hombre alterado: pero lo que te suplico, es que donde quiera que entendieres que yo estoy, de tal manera à mi, y à mis hijos nos ampares, como nuestra amistad y tu buena fè te obligare à avello de hazer. Ten salud.

Argumento Consul, Gayo, Cesar II. y Publio Servilio, 705.

Este Marco Celio à lo que de sus cartas se puede colegir, era hombre alterado, y poco constante en sus propositos. Avia seguido la parcialidad de Cesar: y estava ya dello arrepentido, no porque no la tuviesse por la mas segura sino porque le dava en rostro el poco valor de la gente, que à Cesar se avia arrimado. Quexase pues de si mismo, porque la siguiò y de Ciceron porque fue la ocasion dello.

Carta XXXIII. de Marco Celio a Marco Ciceron.

O Desdicha mia grande hallarme yo en España, y no en formias quando tu te passaste al vando de Pompeyo. Pluguiera a los dioses que ò Apio Claudio no huviera fido desse vando, ò Curion no huviera fido deste: cuya amistad me hizo poco a poco inclinarme a esta mala parte. Porque yo entiendo que la colera y el aficion me privaron de la buena razon: y tu tambien, que quando estando de partida para Arminio te viene a ver, dandome ciertos recados para Cesar sobre el tratar de pazes, por hazer el oficio de buen ciudadano, te descuidaste de hazer para conmigo el oficio de buen amigo, ni miraste por lo que a mi me convenia. No lo digo esto, porque tengo perdida la esperança deste vando: sino porque te certifico que vale mas morir, que verlos a estos. Y yo te ofrezco que si el temor de la crueldad de los de vuestro vando no nos lo estorvasse, ya ha dias que todos nos avriamos passado de aqui. Porque fuera de ciertos logreros no ay aqui hombre ni compañia que no sea Pompeyana. Yo por mi parte he procurado que el pueblo y gente comun que hasta agora se declarava en nuestro favor, sea dèl vuestro. A que fin esso? Oyeme lo que resta: yo contra vuestra voluntad os harè ser vencedores. Vosotros estais dormidos, y me parece que hasta agora no echais de ver, porque parte estamos descubiertos, ni qual es lo mas flaco que en nosotros ay: y no lo harè yo esto por esperança de premio ninguno, sino por el sentimiento que me da ver la poca autoridad desta parte, que es lo que à mi me haze perder los estrivos. Yo no se q aguardais vosotros: ni porque quereis llevar el negocio por batalla, que es cosa que desta parte está muy fuerte. Las fuerças de vuestro exercito yo no se que tales son: pero nuestros soldados muy acostumbrados estàn à pelear y à padecer frio y necesidad. Ten salud.

Argumento Consul, Paulo, y Marcelo, 703.

Responde à una que avia recebido de Salustio, en que trata de las cosas tocantes al govierno de su provincia y al dar de sus cuentas: y despues dale la razon por donde no convenia darle carta de favor para el Proconsul. M. Bibulo.

Carta XXXIII. de Ciceron Emperador à Caninio Salustio teniente de Tesorero.

A Los dezisiete de Iulio vn Alguazil tuyo me diò tu carta en Tarso: a la qual te responderè por la misma orden que tu me escrives. Quien ha de ser mi succesor, no tèngo entendido cosa ninguna: ni entiendo que me sucederà ninguno. Pero sin duda ninguna yo al fin de mi año me despedire de la provincia, pues estamos ya seguros, que los Partos no moverán guerra. No creo detenerme en parte ninguna: pero pienso que por amor de los Cicerones me passare por Rodas: aunque no te lo aseguro por cosa cierta. Yo desso llegar à Roma lo mas presto que pueda: pero disporne mi camino como me obligare el estado de la Republica, y lo que passare en la ciudad. Tu succesor no creo puede darse tanta priessa, que tu me puedes alcançar en Asia. En esto del dar las cuentas buen negocio seria que à ti no te obligassen à darlas: y dizesme que Bibulo te dà essa libertad: pero pareceme que no lo puedes esso hazer sin venir contra la ley Iulia: la qual aunque Bibulo por ciertos respectos no la guarda, yo à ti darteia por consejo que la guardes muy por entero. Quanto a lo que me escrives, que no convenia quitar el presidio de Apamea: ya yo entendia, que desse mismo parecer eran todos los demas: y me pesava en el alma que los malsiciosos tuviessen que murmurar en esso. Si los Partos han passado el Eufratres, ò no, yo no se que ninguno ponga en ello duda sino tu: y assi todos los presidios, que yo tenia apercebidos, que eran harto grandes, y fuertes, dando credito a la publica, y cierta fama de las gentes los despedi. Las cuentas de mi tesorero ni yo te las è embiado, y quien tal te dixo te engañò, ni estavan aun tomadas. Yo hazia cuenta de dexarlas testificadas en Apamea. De todo lo que yo en la batalla ganè, ni hombre ha tocado vn real ni lo tocarà sino los tesoreros de la ciudad, quiero dezir el mismo pueblo Romano. Yo pienso poner todo el dinero publico en el cambio de Laodicea: y alli tomar dello seguridad para que yo, y el pueblo lo tengamos seguro del peligro del passage. En lo que me escrives de los cien mil reales, no entiendo que pueda yo favorecer à nadie en essa parte. Porque todo el dinero està repartido desta manera, que la presa la tienen en su poder los diputados, y la parte que à mi me toca està en poder del tesorero. Quanto à lo que me preguntas que es lo que yo entiendo de las legiones, que estavan hechas para Syria, hasta agora yo estava en duda si vernian, ò no: pero agora yo tengo por cierto que no vendrán, si allà tienen certidumbre antes de embiallas, que en Syria ay toda quietud. El succesor Mario entiendo que llegarà tarde, porque el Senado le diò

orden que marchasse con las legiones. Yo è respondido ya à la vna de tus cartas: vengo agora à la otra.

Pidesme que te embie vna carta de favor muy encarecida para Bibulo: para lo qual no me falta cierto voluntad: pero pareceme esta buena coyuntura para quexarme de ti, porque de todos quantos estàn en compañia de Bibulo, tu solo jamas me has avisado, quan desfabrido estava Bibulo conmigo, sin averle hecho yo porque. Porque yo tengo entendido por relacion de muchos, que estando los de Antioquia con gran temor, y teniendo mucha confiança de mi y de mi exercito, solia èl dezir, que mas queria verse en qualquier trabajo, que no dar muestra, que me avia avido menester à mi, ni à mi exercito. Aunque no me parecia mal, que tu por hazer lo que deves al oficio de tesorero, callasses las faltas de tu Pretor: con hazerte èl, à lo que tengo entendido, no muy buen tratamiento. Pero Bibulo con aver dado aviso al Pretor Termo de la guerra de los Partos, jamas à mi me escriviò palabra, con entender, quanto peligro se me ofrecia tambien à mi de aquella guerra: solamente me escriviò de la pretension de su hijo en lo del colegio de los Agoreros: à lo qual yo orque me haze lastima, y por averle sido siempre muy amigo procure de escrivirle muy amigablemente. Si èl generalmente à todos los quiere mal, lo qual yo jamas è creìdo, no tengo yo porque quexarme particularmente: y si à mi solo me tiene mala voluntad, poco te importara mi carta. Hasta en la carta que Bibulo à escrito al Senado, lo que era comun à los dos, se ha atribuido à si mismo, diziendo que èl avia procurado de poner el dinero publico en cedulas con gran ganancia: y lo que yo particularmente avia hecho, que era aliviar à la Republica del gasto de la cavalleria del Piamonte: escrive tambien èl, que èl quiso ahorrar al pueblo de aquel gasto: y lo que era suyo propio, que era pedir mas bastimento para los hombres de armas, que le avian venido en socorro, esto lo escriviò por estos terminos, pidiendo nosotros mas bastimento para los hombres de armas, que nos avian venido à socorrer. Aquello me pareciò cosa de gran poquedad de animo, y de vna muy fria malicia, que à Ario Barzanes, à quien el Senado por intercesion mia lo nombrò Rey de Capadocia, y me encargò mucho mirasse por èl: Bibulo en sus cartas no lo nombran Rey, sino hijo del Rey Ario Barzanes. Los que son de semejante condicion, se tornan peores, quanto mas les ruegan: pero yo è querido darte contento en esto, y le è escrito esta carta: quando la recibas haràs della lo que te parezca. Ten salud.

Argumento el mismo año 704.

Avia favorecido en cierto negocio Tulio à vno llamado Rodon, por intercessiõ de Termõ Pretor de Asia la Menor, que oy se llama la Natolia: y avia le dado las gracias Termo: Respondele al dar de las gracias desde su provincia, y encargale que quando se despida dexe por su teniente à su Tesorero, mostrando ser cosa justa que lo haga: y representandole delante los inconvenientes, que ay en dexallo de hazer.

Carta XXXV. de Marco Ciceron Emperador à Quinto Termo lugartiniente de Pretor.

EN estremo me huelgo, que lo que yo hize en favor de Rodon, y la demas aficion que he mostrado tenerte à ti y â todos los tuyos te aya caido en gracia como à hombre muy agradecido. Yo te certifico, que de dia en dia se me enciende mas el desseo del acrecentamiento de tu honra: aunque tu con tu bondad y benignidad la tienes tan encumbrada, que hasta allí puede llegar. Pero quanto mas yo piensso cada dia en tus negocios, tanto mejor me parece aquel parecer, que te embiè á dezir al principio con nuestro amigo Ariston, quando vino à verme, que te pornias en grandes enojos, si a tu Tesorero mancebo tan poderoso y tan emparentado, le hazias essa afrenta: que realmente lo serà: porque no tienes otro á quien puedas dexar por tu teniente, que aya tenido mayor cargo. Y dexada a parte su nobleza de linage, en esto excede èl à tus embaxadores, aunque son muy hombres de bien y virtuosos, que es Tesorero y tu Tesorero. Bien entiendo yo que ningun hombre por grande odio que te tenga, te puede perjudicar en vn pelo: pero yo no querria, que cobrasses por enemigos tres hermanos tambiẽ emparentados, tan promptos para qualquier cosa, y tan discretos, y especialmente con razon: los quales entiendo que tres años arreo han de ser Tribunos del pueblo: y que sabe hõbre que le ha de suceder en la Republica? Porque yo realmente entiendo, que ha de aver grandes novedades: y yo no querria verte sujeto à temores de Tribunos: especialmente pues sin que nadie tenga porque reprehenderte puedes preferir tu Tesorero à los Embaxadores. Porque si èl (como yo desseo y confio) correspondiere con el valor de sus passados, tu en alguna manera ternàs parte en essa honra: y si en algo saliere avieso, perjudicará à su honra, y no à la tuya. Esto me ha parecido escrivirte aunq̃ de prissa, por estàr de partida para Cilicia: porque entiendo ser cosa, que te cumple. Dios dè buen sucesso á todo lo que hizieres: pero si tu à mi me crees, huirás de ponerte con nadie en enemistad: y ternàs cuenta con el sossiego de tu vida. Ten salud.

Argu-

Argumento Coss. Paulo, y Marcelo 703.

Muestra el gran contento, que ha tenido, de que Celio aya sido nombrado por su tesorero: y encargale que procure de llegar à la provincia antes que él se despida. Este Celio es, à quien dexò por su teniente, quando se bolviò à Roma.

Carta XXXVI. de Marco Tulio hijo de Marco Emperador à Gayo Celio hijo de Lucio, y nieto de Gayo Tesorero.

HA sido para mi vna muy apazible nueva el entẽder que la suerte te avia escogido por mi Tesorero: y entiendo que tanto serà para mi de mayor contento esta tu suerte quanto mas tiempo nos cupiere de estàr juntos en la provincia. Porque para acrecentar el amistad, que la suerte nos ha procurado, pareciame que importava mucho el atravetarse de por medio buena conversacion. Pero como ni tu me has escrito cosa ninguna de tu venida, ni tampoco la tengo entendida por otro, temia lo que aun agora tambien temo que antes que tu llegues à la provincia, me avrè yo ya despedido della. La carta que me embiaste escrita con tantos cumplimientos, recibì en Cilicia estando en mi campo, â los veinte y dos de Iunio: por la qual entendi facilmente tu buen rato y gentileza: pero no pude por ella entender, ni de donde me la escrivias, ni en que dia la avias escrito ni para que dia te avia de aguardar: ni el que me la truxo era aquel à quien tu la avias dado, para poder informarme del en donde, ò quando se la avias dado. Pero aunque en todo esto estava perplexo y incierto, cõ todo esto he sido de parecer de embiarte mis alguaziles, y litores con esta carta: la qual si llegare à tu poder à buena sazon, recibirẽ muy gran plazer, que luego en la hora te vengas para Cilicia, donde me hallaràs. Porque quanto a la carta de favor que tu primo Curio, con quien yo tengo tanta amistad, quanta tu ya sabes, me ha escrito: y la que tambien tu pariente Gayo Virgilio muy familiar amigo mio me ha embiado con gran encarecimiento, acerca de que yo te tuviesse por encomendado, personas son essas que para con migo pueden tanto, quanto es razon que puedan vnos ruegos tan encarecidos de hombres, que son tan mis amigos: pero tu propria carta, especialmente en cosa que toca a tu autoridad y a nuestra familiaridad puede para con migo todo lo posible. No me podia a mi salir Tesorero que yo mas deseasse, y assi procurare de acrecentar tu honra quanto a mi me fuere posible, de tal manera, que entienda todo el mũdo, que yo he tenido cuenta con tu valor, y con el de tus passados. Lo qual podrè hazer mas facilmente, si te llegares a Cilicia do yo estoy: porque entiendo que es cosa, que à mi y a la republica, y mayormente à ti te importa mucho. Ten salud.

LIBRO TERCERO,

DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento Coſſ. Servio Sulpicio, y Marco Marcelo.

Apio Pulcro fue hermano de aquel Publio Clodio, con quien Tulio tuvo aquellas enemiſtades tan ſangrientas: por cuya cauſa eſte Apio tuvo tambien enojos con èl haſta que deſpues por orden de Gneo Pompeyo conſuegro de Apio, y de Marco Bruto ſu yerno, que ambos eran grandes amigos de Tulio, bolvieron en buena amiſtad. Trata pues de la diſcrecion de dos libertos de Apio llamados Fania, y Cilice: y eſcuſaſe porque no le eſcrive de las coſas de la Republica: y al cabo le encomienda à ſu amigo Valerio Iuriſconſulto. Fue eſcrita ſiendo Apio Proconſul de Cilicia.

Carta I. de Marco Ciceron à Apio Pulcro Emperador.

AVnque la miſma Republica te pudiera contar, en que eſtado eſtà, no te lo pudiera dezir mejor que te lo dirà tu Liberto Fania: porque es hombre no ſolamente diſcreto, pero à lo que por la eſperiencia è viſto, curioſo. De manera que èl te darà muy larga razon y cuẽta de todo lo que paſſa: pues con eſſo me podrè yo eſcuſar de ſer prolixo en el eſcrivirte: y mis cartas irán menos peligroſas. Pero en lo que toca al amor, que yo te tengo, aunque lo podrâs entender tambien del miſmo Fania, con todo eſſo tengo obligaciõ de tratar alguna coſa. Ten pues por cierto, que te quiero bien de veras y de coraçon, aſsi por la gran dulçura de tu condicion y habilidad, y por tus muchos cumplimientos, y benignidad, como tambien porque tengo entendido por tu carta, y por relacion de muchos, que todo quanto yo è hecho en tu ſervicio te à caido en mucha gracia. Y pues eſto es aſsi, yo è de procurar de hazerte tantos y tan grandes ſervicios, que enmiende la falta, que en eſto ha avido tãto tiempo, por averſe interrompido nueſtro amor y familiar converſacion. Lo qual confio, que pues tu huelgas dello, lo podrè hazer con favor, y ayuda de Minerva, à quien yo ſi de tus coſas tratare la llamarè no ſolamente Palada, pero aun Apiada.

De tu liberto Cilice no tenia yo haſta agora mucha noticia: pero quãdo me diò tu carta tan llena de amor y de cumplimientos, acompañò maravilloſamente la benignidad de tu carta con ſus palabras muy diſcretas: las quales me fueron muy apazibles: porque me diò muy larga cuenta del amor y voluntad que me tienes, y de las buenas conv rſaciones que de mi tratas cada dia. Yo te certifico que en dos dias que aqui eſtuvo me ha ganado

do por amigo: aunque siempre echarè menos à Fania: y assi te ruego, que quando lo tornes à embiar à Roma, lo qual creèmos seria presto, le des cargo de que trate conmigo todo aquello que tu quisieres que yo haga, y trate en tu servicio.

Muy gran merced me harás à tener por encomendado à Lucio Valerio Iurisconsulto, aunque à caso èl no lo sea: porque quiero con mayor cautela encomendartelo, que no la que èl suele tener en el aconsejar en derecho. Quierolo yo mucho: y es vno de mis amigos mas familiares. El de ti se alaba mucho, que le hazes toda merced: pero escriveme, que le importarà mucho vna carta mia de favor para ti: yo te ruego muy encarecidamente que saques verdadera su esperança. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Cupole por suerte à Ciceron yr à ser Proconsul à Cilicia donde lo era Apio. Suplicale pues que le haga merced de dexar tal assiento en las cosas, que à èl quando llegue, le quede poco que hazer.

Carta II. de Ciceron Proconsul à Apio Pulcro Emperador.

HA sucedido sin quererlo yo, y aùn sin pensar en ello, el averme de ser forçoso salir con cargo à la provincia: aunque entre muchas y diferentes pesadumbres y cuidados, que en esto se me ofrecen, no pequeño cõsuelo me es entender, que ninguno te pudiera à ti suceder, que te fuera mayor amigo, que yo: ni yo tampoco podía recebir de ninguno la provincia, que holgasses mas que tu holgaras de entregarmela muy bien concertada y desembaraçada. Y si tu de mi voluntad para lo que à tu servicio toca, tienes este mismo credito, siempre te saldrà muy verdadero. Suplicote pues muy encarecidamente por lo que à nuestra intrinseca amistad, y à tu singular benignidad deves, que en todo lo que pudieres, pues entiendes que puedes en muy muchos negocios hazerlo tengas cuenta con mirar por lo que à mi me cumple. Ya tu vès que el Senado me ha encargado el govierno dessa provincia: la qual si tu me la dexas puesta en muy buen concierto, en lo que à ti te fuere possible, con muy mayor facilidad podrè yo passar la corrida de mi año. Que es lo que tu en esto puedes aprovecharme, mejor que yo lo sabes tu: lo que yo te ruego mucho es, que hagas por amor de mi lo que entendieres que me cumple. Mas largamente te escriviera sobre ello si tu mucha benignidad me diera para ello lugar, ò nuestra tan estrecha amistad lo permitiera, ò el negocio me obligara à mas palabras, y èl por si mismo no te lo rogara. Esto ten por cierto, que si yo entendiere, que has tenido cuenta con lo que à mi me cumple, harè que nunca te pese de averme hecho esta merced. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Responde à ciertos recaudos que Apio le avia embiado à dezir de palabra sobre lo que tocava al govierno de la provincia: y rugale lo mismo que en la passada. Escrivela esta desde el camino marchando para la provincia.

Carta III. de Ciceron Proconsul à Apio Pulcro Emperador.

A Los veinte y dos de Mayo llegando à Brindez me hablò Quinto Fabio tu embaxador, y me dixo de tu parte, lo que no solamente yo, que soy el interesiado, pero aun todo el Senado lo avia entendido assi, que para el govierno de esta provincia era menester proveer de mas fuertes presidios. Y assi todos eran de parecer que mis legiones, y las de Bibulo se rehiziessẽ en Italia: lo qual el Consul Sulpicio dixo, que no permitiria. Quexème yo mucho dello: pero con tanta instancia todo el Senado fue de parecer, que nos partiessemos luego, que no puede dexar de obedecer à su voluntad: y assi me partì luego. Lo que yo agora te ruego es lo mismo que te roguè por la carta que te embiè de Roma con tus mensageros, que con mucho cuydado y diligẽcia procures de valerme en todo aquello que el que entrega vna provincia le puede valer à vn successor que le es muy familiar amigo, de tal manera que lo trates como nuestra firme amistad lo requiere: para que todo el mundo entienda, que ni yo podia succeder à hõbre que mayor voluntad me tuviesse: ni tu podias entregar la provincia à otro que te fuesse mas amigo. Por la carta que quisiste que se leyesse en el Senado, cuyo traslado me embiaste, avia entendido que avias despedido muchos soldados: pero el mismo Fabio me dixo, que avias tenido voluntad de hazerlo: pero que quando èl se partiò de aì, se quedava aun entero el numero de los soldados. Si ello es assi, muy gran placer me harâs que esse poco de exercito que has tenido no lo disminuyas. La ordinacion que sobre esto el Senado ha hecho, ya creo te la avràn embiado. Yo por lo mucho que te precio, todo lo que tu hizieres ternè por bueno: pero tambien confio yo que tu harâs todo aquello que entendieres ser cosa que me cumple. Yo estoy aguardando en Brindez à mi embaxador Gayo Pontinio, el qual creo serâ aqui antes del primero de Iunio. En ser el venido, con el primer passaje que se nos ofrezca nos embarcaremos. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Dale razon porque le escrive corto y como està aguardando à Lucio Clodio para conforme à lo que del entendiere escrivirle mas largo, trata tambien de su amor, y del amistad que avia entre ellos.

Carta IIII. de Ciceron Proconsul à Apio Pulcro Emperador.

A Los quatro de Iunio estando en Brindez recebì tu carta, en que me escrivias, como avias dado cargo à Lucio Clodio de ciertos recados que tu querias tratasse conmigo. Estoy lo aguardando para entender del

que

que me dirà de tu parte. La voluntad que yo de servirte tengo, y la gentileza con que lo trato, aunque ya en muchas cosas creo la tienes entendida, con todo esso la declarè mas en todo aquello, en que yo mejor pudiere mostrar, quanto precio yo tu buena reputacion y autoridad. Quanto amor me tengas tu à mi tengolo muy bien entendido por relació de Quinto Fabio Virgiliano, de Gayo Flaco hijo de Lucio, y mas particularmente por la de Marco Otavio, hijo de Gneo: aunque ya yo por otros muchos indicios manifiestos la tenia muy por entendida, y particularmẽte por aquel libro de los agueros, que me dirigiste escrito con muy gran muestra de aficion: con que me diste muy particular gusto. Yo en tu servicio harè todo aquello, que tiene obligacion de hazer vn muy intimo amigo. Porque demas de que desde el dia que tu començaste de tenerme aficiõ, yo cada dia te he tenido en mas estima, se atraviessan de por medio las amistades que yo tengo muy grandes con tus deudos. Porque à dos dellos de muy diferente edad los quiero mucho, que son Gneo Pompeyo suegro de tu hija, y Marco Bruto tu yerno. La hermandad tambiẽ de nuestro colegio ha sido mucha parte para cõ federar con vn muy firme ñudo de amor nuestras voluntades, especialmente aviendola tu aprovado tan honrosamente. Pero quando me huviere visto con Clodio, conforme à lo que dèl entendiere, te escrivirè mas largo: y harè lo posible por verte muy en breve. Lo que me escrives que la causa de detenerte tanto en la provincia ha sido el deseo que tienes de verte conmigo, te certifico en realidad de verdad que recibo dello gran contento. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Dale las gracias por lo que ha entendido que ha hecho por razon de dexalle puesta en orden la provincia: despues le dà cuenta de la derrota que sigue en su viage y ruegale muy encarecidamente que tenga por bien de que se vean antes de bolverse à Roma.

Carta V. de Ciceron Proconsul à Apio Pulcro Emperador.

YO llegue à Trales à los veinte y siete de Iulio: donde me vino luego à hablar Lucio Lucilio, y me diò vna carta con ciertos recados de tu parte. No podias embiarme hombre ninguno que mas amigo me fuesse, ni à lo que tengo por cierto, mas apto ni mas discreto para informarme de todo lo que yo deseo saber. Yo lei tu carta de buena voluntad, y oy todo lo que Lucilio me dixo con muy grande atencion. Y pues esse es tu parecer (pues me escrives, que aunque te dà gusto lo que yo de nuestras comunes obligaciones te he escrito, pero que por tomar el agua de muy lexos te parece que no ay para que tratar ya dello) y realmente ello es assi, que quando el amistad ya tiene echadas sus raizes, y dado fruto de fidelidad, es cosa baldia, y por demas traer à la memoria cumplimientos, no trocarè ya mas en essa parte: solamente me emplearè en darte las gracias, como tengo obligacion de lo que por tu carta he visto y entendido, que en todo has tenido mucha cuenta con procurar de mirar por lo que me

conviene, y ponerlo todo en pie, y disponello todo de manera que me que lasse el govierno mas facil, y mas libre. Y pues te he dicho que desta merced te quedo en muy grãde obligacion, querria tuviesses por cierto que yo ternè muy grã cuidado, y aun ya despues de luego lo tengo, de que tu, y todos los tuyos sobre todo, y despues todo el mundo entienda que yo te soy amigo agradecido. Y si algunos ay que esto no lo tienen bien por entendido, pareceme que no tanto dexan de entendello, quanto les pesa de que ello sea tan verdad. Pero ellos lo entenderàn de veras pues: ni serán las personas de poca calidad: ni los negocios en que se mostrarà, serán de poca estofa. Lo qual quiero yo mas que se entienda por la obra, que por palabras, ni por carta.

Quanto à lo que me escrives, que el discurso de mi camino te haze estàr en duda si podràs verme en la provincia, passa desta manera: que hablãdo yo en Brindez cõ tu Liberto Fania en platica le vine à dezir, que yo arribaria à la parte de la provincia que entendiesse que mas te dava gusto. El entonces me respondiò, que porque tu querias venir por mar, te vernia à ti muy à pelo que yo me fuesse à desembarcar en Sida, que es la parte de la costa que toca en la provincia. Yo le respondì, que assi lo haria: y lo huviera hecho realmente, si no que como nuestro amigo Lucio Clodio me topò en Corsù, me dixo, que en ninguna manera lo hiziesse: porque tu te detenias en Laodicea hasta que yo llegasse. Era para mi este viage muy mas corto y conveniẽte, especialmente entendiendo yo que tu assi lo querias. Despues tu has mudado de proposito. Que es lo que se puede hazer en esto, tu lo podràs determinar mas facilmente: yo dezir te he mi designo. El vltimo de Iulio pienso estàr en Laodicea: donde me deternè pocos dias mientras cobro el dinero que traygo librado alli por cedulas: de alli me partirè para el exercito: entiendo que para los doze ò treze de Agosto serè en Iconio. Pero si en algo me engaño en lo que te escrivo, porque aun estoy muy lexos del caso y de los lugares, en començar de marchar con la mayor presteza y frequencia de cartas que pueda, te darè aviso de todo el discurso de los dias, y orden de mi camino. Yo ni oso encargarte cosa ninguna, ni es razon que yo tenga tal atrevimiento: pero si lo puedes hazer sin perjuizio de tu persona cosa es que à ambos à dos nos importa mucho que yo te vea antes que te partas. Pero si alguna desgracia mia me quitare este contento, no por esso dexarè yo de cumplir con la obligacion que tengo à tu servicio, tanto como si nos huviessemos visto. De mis cosas no quiero rogarte, ni encomendarte cosa ninguna por cartas hasta que ya tenga perdida la esperança de poder tratar dellas contigo cara à cara. Quanto à lo que dizes, que le rogaste à Scevola, que tuviesse à cargo la provincia desde que tu te despidiesses, hasta que yo llegasse, yo me vi con èl en Efeso, y nos tratamos muy familiarmente aquellos tres dias que yo en Efeso me detuve: pero no entendi del que tu le huviesses encargado cosa ninguna. Yo quisiera que èl huviera podido darte contento, que yo no quiero creer que lo dexasse por no querer. Ten salud.

Argu-

Argumento el mismo año.

Quexase con gran comedimiento de que Apio no avia querido dar orden de que se viessen y de las causas que avia dado para murmurar à los maliciosos, y para darles à entender que no le tenia buena voluntad. Ruegale que lo mire mejor; y de orden como y donde puedan verse.

Carta VI. de Ciceron Proconsul à Apio Pulcro Emperador.

QVando yo comparo mi hecho con el tuyo, aunque en el conservar de nuestra amistad no me aficiono mas à mi parte que à la tuya, pero con todo esso me dà mayor contento lo que yo he hecho, que no lo que tu. Porque yo en Brindez entendiédo la fidelidad de tu Liberto Fania, y sabiendo quanto caso hazes tu dèl, le pregùtè, à que parte de la provincia entendia el que te daria à ti mas gusto, que yo arribasse à tomar la possession. El me respondiò, el mayor plazer que yo podia hazerte, era irme à desembarcar en Sida. Yo aunque veia que el desembarcar alli no era negocio para mi de tanta autoridad, y para muchas cosas me venia muy contra pelo, con todo esso le dixe que lo haria assi. Despues topandome en Corsù con Lucio Clodio hombre tan familiar tuyo, que hablando con èl me parecia que hablava contigo mismo, le dixe que yo me iria à desembarcar donde Fania me avia rogado que fuesse. El entonces me diò las gracias por ello, y me rogò muy encarecidamente que me fuesse derecho à Laodicea: porque tu te querias estàr en la entrada de la provincia por despedirte luego: y que si yo no fuera el successor, persona à quien tu deseavas mucho ver, te despidieras sin esperar que viniera el successor. lo qual conformava mucho con la carta que me havias escrito à Roma: por la qual me pareciò que entendia que tu deseavas despedirte brevemente. Dixele à Clodio que yo lo haria como èl dezia, y aun de mejor gana que si huviera de hazer lo que à Fania avia prometido: y assi mudè de proposito y luego en la hora te embiè vna carta escrita de mi propia mano, la qual por la que me escrives entiendo que llegò à tu mano à muy buen tiempo. Este hecho mio me dà à mi muy gran gusto; porq̃ no podia yo mejor mostrar el amor que yo te tengo. Considera tu agora por el contrario el tuyo. No solamente no te detuviste alli, donde pudieras verme en la misma hora, pero fuiste donde yo no pudiera alcançarte aunque anduviera en tu seguimiento los treinta dias, que la ley Cornelia, à lo que entiendo te dà de tiempo para estàr en la provincia despues de mi venida hasta despedirte. De manera que à los que no entienden el amistad y amor que entre nosotros se atraviesa, les parece que tu hecho es de hombre que tiene la voluntad muy despegada (que no lo quiero dezir por termino mas fuerte.) y que busca todos los medios para quitar la habla: y el mio de muy buen amigo y muy familiar. Y aunque antes de entrar en la provincia recebi vna tuya, en que me escrivias que ivas la buelta de Tarso, con todo esso me davas muy cierta esperança de que nos veriamos. Entre

tanto

tanto no han faltado gentes maliciosas à lo que yo creo (porque este vicio cunde ya mucho en el mundo y tiene inficionados à muchos) que tomando achaque de materia aparéte para murmurar, y no entendiendo la firmeza que yo tengo en conservar las amistades, han procurado que yo me desabriesse contigo, diziendome, que tu tenias cortes en Tarso, y que hazias muchos estatutos y ordinaciones, y sentenciavas processos, pudiendo ya tener por entendido que tu successor estava ya en la provincia, y siendo aquellas cosas, que aun los que entiendan que dentro de poco tiempo avia de venir su successor, no las hazian. Pero semejantes palabras a mi me davan poca pena, antes hazia cuenta (y esto querria lo tuviesses por muy cierto) que si tu alguna cosa hazias, me aliviavas de vna grãde pesadumbre: y me holgava que si mi cargo avia de durar vn año, cosa para mi harto prolixa, se me huviesse ya casi hecho de onze meses, quitandome tu en mi ausencia vn mes de pesadumbre. Lo que a mi me diò pena, a dezirte la verdad, fue ver que en tan poco numero de soldados faltan tres compañias las mejores y no se que se han hecho, ni do estàn. Tambien me dà mucha pena el no saber donde nos avemos de ver: y por esso te he escrito tan tarde, porque te estava de dia en dia aguardando: y en todo este tiẽpo no he recebido de ti si quierà vna carta, en que me avisasses en que entendias, ò donde nos aviamos de ver. Y assi he determinado de embiarte a Antonio general de los socorros, que es vn hombre de gran valor de animo, y que como tiene muy gran credito, para que si te pareciesse le entregasses las compañias, para que mientras el tiempo no es favorable pueda yo hazer alguna cosa. Para lo qual nuestra amistad, y tu carta me davan esperança que me ha de valer mucho tu consejo, la qual no tengo aun perdida: por si tu no me escrives quando, ò donde nos veremos, no puedo yo ni aun sospecharlo. Yo por mi parte harè que los que nos quieren bien, y los que nos quieren mal, entiendan que te soy amigo: pero tu a los que mal nos quieren ocasion has dado en alguna manera para que de ti sospechen lo contrario. Si esto lo emendares, gran plazer recebirè. Y para que sepas donde nos podrèmos ver sin perjuizio de la ley Cornelia, yo entrè en la provincia el vltimo de Iulio: voy marchando à Cilicia por Capadocia: agora he levantado el campo de Iconio el vltimo de Agosto. Tu por el numero de los dias, y por la manera de mi animo podràs ver, si te pareciere, que nos veamos, donde, y que dia se podrà hazer mas à tu gusto. Ten salud.

Argumento Consules Paulo, y Marcelo.

La nobleza del linage assi como es mucho de preciar quando va acompañada de las virtudes personales assi tambien faltandole esta compañia es ocasion de hazer grandes dislates. Era pues este Apio de la antigua familia de los Claudios y pareciale que por aquello todo el mundo le devia respeto y sujecion y aviase quexado de Tulio, como de hombre que no avia vsado con el de todos los cumplimientos que à el se le devian. Responde le pues à esta quexa desengañandole de su arrogante parecer y mostrando como la verdadera nobleza consiste mas en el valor y partes proprias de cada vno que no en imaginadas alumadas de los antiguos, los quales por su proprio valor fueron hombres de calidad, y adquirieron honra.

Carta VII. de Ciceron Emperador à Apio Pulcro Emperador.

MAs largamente te escrivirè quãdo estuviere mas desocupado porque esta te he escrito de prissa: por averme dicho los criados de Bruto en Laodicea, que estavan tan de partida para Roma, que ninguna otra carta les pude dar sino esta para ti, y otra para Bruto. Los Embaxadores de Apamea me truxeron vna carta tuya tan larga, que parecia vn processo lleno de quexas injustas, porque yo con mandamiento espresso avia mandado parar el edificio que haziã. Por la misma carta me pedias que los despachasse luego dandoles licencia para hazer su edificio, porque no les tomasse el invierno: y juntamente te quexavas con mucha discrecion de que yo les avia mandado que no cogiessen los tributos hasta que yo entendiendo el caso les diesse licencia: porque dizes, que fue esta vna manera de poner impedimento pues yo no lo podia entender hasta retirarme el invierno de Cilicia. Oye pues mi satisfacion à todas tus quexas, y verás quan fundadas van en justicia. Primeramente aviendoseme venido à quexar muchos, diziendo que les pedian tributos intolerables, que sin razon les hize yo en escrivirles, que no los pidiessen hasta que yo tomasse del negocio, y caso bastante informacion? Pero essa no la podia yo tomar antes del invierno (porque assi me lo escrives) como si para tomar la informacion yo huviera de ir donde ellos estàn, y no venir ellos do yo estoy. Dirâme, tan lexos? y pues? quando tu les davas la carta, en que me pedias que no les pusiesse impedimento en su edificio, porque lo pudiessen acabar antes del invierno, no entendias que avian de venir donde yo estuviesse? Aunque en el dar de la carta fueron muy discretos: que trayêdome la carta para que les permitiesse hazer su edificio en tiempo del Estio; me la dieron passado ya el invierno. Pero yo te hago saber que son muchos mas los que no quieran que se eche aquel tributo, que los que quieren que se cobre: pero con todo esso harè lo que entiendo que tu quieres. Y quanto à los de Apamea basta lo dicho.

Paufanias Liberto de Lentulo, que es mi alguazil mayor, me ha dicho, que te le avias quexado mucho, porque no te avia salido yo à recebir. Creo lo devia de hazer por tenerte en poco, como el mas necio, y sobervio hombre del mundo. Vn criado

tuyo

tuyo llegò à mi aposento cerca de media noche, el qual me dixo, que antes que amaneciesse avias de entrar en Iconio, y que no sabia por qual de los dos caminos vernias: y assi yo embiè por el vn camino à tu familiar amigo Varron, y por el otro à Quinto Lepta mi ingeniero mayor, para que te salliessen à recibir: y les encargue à los dos, que en verte, por la posta me avisassen, para que yo pudiesse salir à recebirte. Bolviò Lepta por la posta, y me dixo, que tu avias ya passado del campo: y assi derechamente me fui luego à Iconio: Lo que demas sucedio, ya tu te lo sabes. Que razon avia para que yo saliesse à recebirte? siendo tu primeramente Apio Claudio? tras desto Emperador? demas desto siendo costumbre antigua? y lo que de mayor importancia es, siendo tu mi amigo? Especialmente que en quanto a esso suelo yo vsar de mas cumplimientos que requiere mi honra, ni mi autoridad. Pero quanto a esta parte no ay mas que dezir.

Deziame el mismo Pausanias que tu te le avias quexado por estos terminos. Porque no me avia èl de salir a recebir? Salio a recebir Apio a Lètulo, y Lentulo a Apio, y Ciceron no quiso a Apio salirlo a recebir? Yo te suplico Apio, que pues eres hombre a mi parecer de mucha discrecion, de muchas letras, y de mucha esperiencia de negocios, y muy gentil cortesano, lo qual con mucha razon lo tienen los Estoicos por especie de virtud, que apartes lexos de ti essas niñerias, y entiendas que para conmigo no ay ninguna Apiedad, ni Lètulidad, que de tanto peso y valor sea como el arnes de la virtud. Antes de aver yo alcançado aquellas cosas que el vulgo de la gente tiene por ilustres, no me causavan ninguna admiracion essos vuestros apellidos: bien que tenia por hombres de mucho valor, y calidad à los que os los dexaron: pero despues aca que he alcançado los mayores cargos, y tratadome en ellos de tal manera, que me parecia, que para alcançar honra, y gloria, ninguna cosa me faltava, nunca yo me he tenido por mas que vosotros, pero siempre me ha parecido que ninguna cosa os devia. Y esto mismo he visto si le pareciò à Gneo Pompeyo, à quien yo estimo mas que à quantos ha avido famas: y deste mismo parecer ha sido siempre Publio Lentulo, a quien yo precio mucho mas que a mi propria persona. Y si tu otro parecer tienes, acertallo has en leer con vn poco de mayor curiosidad lo que sobre esta materia escrive. Atenodoro hijo de Sandonis, para que entiendas en que consiste el linage, y en que la nobleza. Pero tornando à mi proposito, yo querria que tu tuviesses por cierto, que no solamente te soy amigo, pero aun muy caro amigo, yo alomenos con todos los cumplimientos que a mi me fuere possible harè que entiendas ser esto gran verdad. Si a caso lo hazes por escusarte de no hazer por mi en mi ausencia lo que yo por ti he hecho en la tuya, yo te te perdono essa deuda.

Porque otros hallarè, que te tengan cuenta
Con migo, y con mi honra muy de veras:
Y sobre todo el Iove omnipotente,

Y si de tu condicion eres amigo de contiendas, nunca con esso serás parte para hazer que yo no dessee hazer toda cosa por tu amor; pero serás parte Para que no se me de nada de que lo tomes a la parte que quisieres. Esto he querido escriuirte con vn poquillo de libertad, fiandome en que mi conciencia no me acusa de cosa que yo voluntariamente aya dexado de hazer en tu servicio, y tambien en el amor, que yo con determinacion bien pensada te he tomado, y lo conservarè todo el tiempo que a ti te diere gusto. Ten salud.

Argumento Cossi Servio Sulpicio, y Marco Marcelo.

Es ordinaria cosa en los gouiernos de los pueblos, auer gentes que buscan ocasiones para salir a costa dellos, ò a buscar pleytos, ò a hazer cumplimiento no necessarios ò cosas semejantes en perjuizio grande de los Consejos. si el que tiene el cuydado del gouierno no es prudente y justo en moderallos, si son necessarios, ò euitallos si no lo son. Auia, pues, Tulio reformado con edito publico los excessiuos gastos que hazian los Embaxadores que los pueblos embiauan. y Apio, que tenia èl amistad prendida con alfileres, auiasele quexado desto diziendo, que lo auia hecho porque no vinicssen Embaxadores a Roma, que alabassen su gouierno. Responde le dandole entera satisfacion a sus quexas.

Carta VIII. de Ciceron Proconsul, à Apio Pulcro Emperador.

AVnque, a lo que yo pude entender por tu carta, veo a que quando leyesses esta mia, estarias ya en Roma, y se te auria ya resfriado aquellas palabras vanas de los de la provincia, con todo esso, por auerme tu escrito tan largamente de lo q̃ aquellos ruines hombres te auian dicho, no pude dexar de responder a tu carta, aunque breuemente. Aunque los dos primeros cabos de tu carta, pareceme que es mejor passallos por alto sin responderte a ellos cosa ninguna; porque no me escriues en ellos cosa cierta, ni determinada, sino que en mi rostro, y silencio he mostrado que no te soy amigo: y que esto se ha entendido de mi, assi estando en mi tribunal, como fuera dèl en algunas conuersaciones de combites. Todo esto yo bien entiendo que no es nada; pero que es lo que tu desto, que no es nada, quieres colegir: esto es lo que yo no puedo entender. Lo que te se dezir es, que en el tribunal, y fuera del tribunal he tratado de ti muchas, y muy honrosas conuersaciones, diziendo de ti mil alabanças, y dando muestras manifiestas de la familiaridad que ay entre nosotros, y con verdad no te pueden auer dicho otra cosa. Porque en lo que toca a los Embaxadores, que cosa pude yo hazer que mejor hecha estuviesse, ni con mas justicia, que fue aliviar los gastos a los pueblos que están tã cargados, sin que en ello se hiziesse perjuizio ninguno a tu autoridad, y pidiendomelo assi los mismos pueblos? Porque yo de las embaxadas que por tu respeto iban a Roma, ninguna cosa tenia entendida: sino que estando en Apamea me dixeron muchos hõbres principales de muchos pueblos, que los pueblos estauan tan cargados, que no bastauan a pagar lo que deuian, quanto màs a sufrir tan excessiuos salarios, como se les assignauan

uan a los Embaxadores. Yo en esto consideré muchas cosas: quanto a lo primero yo entendia, que siendo tu vn varon tan sabio y tan gentil cortesano, ningun contento te darian semejantes embaxadas. Y esto creo lo porsiè, y esforcè mucho estando en Synadas sentado en el tribunal. Primeramente, que a Apio Claudio el Senado, y Pueblo Romano por su propio valor, y merecimiento, y no por testimonio de los Mindese (porque en esta Ciudad se hizo mencion desto) lo tenia por hombre digno de alabança. Demas desto, que yo auia visto acontecerles desta manera a muchos en casos semejantes, que auian ido a Roma embaxadas para auerlos de alabar; pero que no me acordaua que en el Senado se les huviesse dado tiempo, ni lugar para dezir sus alabanças, que me parecian muy bien sus buenos desseos de mostrarse agradecidos a las buenas obras que tu les auias hecho; pero que aquella su determinacion, y diligencia me parecia a mi que no era menester: y que ya que en aquello quisiessen mostrar lo que te deuian, que yo lo ternia por muy bien hecho, si algunos a sus propias costas quisiessen hazer esse cumplimiento: y que si con moderada costa de los pueblos lo querian hazer, que yo se lo permitiria; pero si querian hazer gastos excessiuos q̃ no se lo consentiria. Que ay que reprehender en esto? Sino a caso lo que dizes que les parecio a muchos, que este mi edicto auia sido hecho a posta para estoruar estas embaxadas. Lo que tales cosas dizen, no me parece a mi que me hazen tanto agravio, como el que da oydos a cosas semejantes. Yo hize en Roma el edicto: no le añadi palabra, sino lo que los Arrendadores quando me hablaron en Samo, me rogaron que añadiesse, tomando lo de tu edicto palabra por palabra. El capitulo que mas curiosamente está escrito, es el que toca al refrenar los publicos gastos de los pueblos: en el qual capitulo ay ciertas cosas nueuas muy vtiles para los pueblos, que a mi me dan mucho contento. Porque aquello q̃ te dixeron, de donde tu tomaste essa sospecha, q̃ yo me auia informado de que se ofrecia, en que yo pudiesse desabrirte, todo aquello es compuesto de sus cabeças; porq̃ no era yo tan necio, que entendiesse ser embaxadas particulares las q̃ se hazian por ti, que eras persona publica, y en negocio no particular sino publico, ni para delante de algun particular consistorio, sino para darte las gracias delante del consistorio vniuersal de todo el mundo, q̃ es el Senado. Y quando yo mandè por mi edicto, que ningun Embaxador saliesse sin mi orden, y mandato, no por esso exclui a los q̃ no podian venir a mi campo, ni de alla del monte Tauro, especialmente auiendo yo marchado de tal manera desde Laodicea a Iconio, q̃ di auditorio a todas las embaxadas, que me vinieron de todas aquellas jurisdiciones, q̃ están desta parte del Tauro, y a todos sus gouernadores. Sino q̃ a caso digas, que despues q̃ yo passè el monte Tauro, començaron a embiar ellos estas embaxadas: lo qual en realidad de verdad no es assi. Porque quando yo estuve en Laodicea, quando en Apamea en Synadas, en Filomelo, todas estas maneras de embaxadas ya estauan decretadas. Esto quiero que entiendas, q̃ yo en todo lo

que

que toca al disminuir, y cercenar los salarios de los Embaxadores, no he determinado cosa ninguna, sino lo q̃ los principales de los pueblos me han pedido: porque no viniessen los pueblos por gastos no necessarios a tanta necessidad, que se huviessen de echar sobre si graues tributos y aquellos terribles pechos que tu sabes, por personas y por casas. Aüiendo, pues, yo emprendido esta generosa empressa de aliuiar los trabajos, y calamidades de los pueblos arruinados, y destruidos, mas por sus propios gouernadores, que por otro: mouido no solamente de zelo de hazer justicia, pero aun de compassion, y lastima que tenia dellos, no pude dexar de reformar aquel gasto tan sin necessidad. Quando a ti te fueron con essas chirimias, no les aolas de dar oidos: y si acaso gustas de dezir, que te han contado algunos lo que tu te imaginas, introduces en el amistad, vn genero de platica no nada ahidalgada. Que si a mi jamas me huviera venido a la imaginacion, perjudicarte en la prouincia en cosa q̃ tocasse a tu fama, no huviera consultado con tu yerno Lentulo, ni con tu liberto en Brindez, ni con tu ingeniero mayor en Corsu, a que parte de la prouincia holgarias tu mas que yo arribasse. Demanera, que de parecer de hombres muy doctos, que han escrito muy doctamente libros, de como se han de tratar, y conseruar las amistades, podrás de aqui adelante quitar essas conuersaciones entre tus amigos: esto me dezian, yo replicaua esotro: afirmauan lo, yo no lo creia. Y piensas tu que a mi no me han dicho de ti algunas cosas? Y señaladamente estas, que siendo tu voluntad que yo viniesse a Laodicea, te fuiste de alla del Tauro? Que en los mismos dias que yo tenia cortes en Apamea, en Synadas, en Filomelo, las tenias tu tambien en Tarso: y no quiero dezir otras cosas que me han dicho, porq̃ no parezca que caygo en la misma culpa, de que te reprehendo. Esto te digo llanamente como lo entiendo, que si essas cosas que dizes que te dizen, tu te las imaginas de ti mismo, incurres en vna graue culpa: y si otros te las dizen, no dexas de hazello mal en dalles oydos. Yo en el conservar de nuestra amistad, jamas me mostrare hombre liuiano, ni inconstante. Y si alguno me tiene en possession de hombre muy astuto; que mayor necedad podia yo hazer, que aüiendote siempre defendido en tu ausencia, sin pensar jamas, que se me auia de ofrecer caso, en que tu me huviesses de defender en mi ausencia, agora hazer cosas, por donde tu con razon pudiesses en ausencia dexar de fauorecerme? Solamente, salvo vna manera de platicas, en que muchas vezes hablan gentes cosas, que entiendo tu no querrias se dixessen, que es quando algunas gentes ponen lengua en alguno de tus Embaxadores, ò de tus gouernadores, ò de tus tribunos; aunque delante de mi ninguno lo ha tratado esto con mas passion, ni contra mas personas de lo que Clodio me dixo en Corsu, quexandose mucho de la fortuna, porque no auias sido dichoso en tener ministros que fuessen hombres de bien. Semejantes conuersaciones que estas, por ser muchas, y a lo que yo entiendo, no en perjuizio de tu honra, nunca yo las he mouido, ni tampoco refrenado con rigor. Si ha alguno le pare-

ce que la reconciliacion del amistad, no se puede jamas hazer con buena fee, no reprehende el tal nuestra poca fidelidad, sino que muestra la suya, y no menor perjuizio haze èl a tu buena reputacion que a la mia. Y si algunas gentes ay, que no les dan gusto en lo que toca al gouierno de la prouincia mis ordenaciones, y les parece que les son perjudiciales, por ser algo diferentes de las tuyas, aunque cada vno de nosotros a hecho bien su oficio, pues to que no ha ido por vn mismo camino, daseme a mi poco, de que aquellos tales no me tengan por amigo. Tu, como hombre generoso, estendiste mas la mano en lo que toca a la liberalidad: pero no se han de marauillar las gentes, de que yo aya tanido la mano algo mas corta, y aya cercenado algo en mi año, de lo que tu con tu larga, y liberal condicion les permitiste, por la necessidad de los tiempos: y pues yo siempre he tenido en esto corta la condicion en hazer plazer a nadie de lo ageno, y me dàn pena las mismas necessidades, que la dân a otros: no le ha de parecer mal a nadie, que yo sea aspero para con algunos, para poder ser sabroso para mi mismo. En lo que toca a las cosas de Roma, hiziste me todo el placer del mundo en darme tan largamente cuenta dellas, y sobre todo en la cierta que me hiziste, que ternias cuenta con todo lo que yo te encomendasse: en lo qual sola vna cosa te ruego muy encarecidamente, que procures que en este negocio, ni me añadan mas carga, ni me la dilaten vn hora mas de tiempo: y que le ruegues a nuestro familiar amigo, y colegial Hortensio, que si jamas con hecho, ò dicho me ha hecho placer, se aparte de esse parecer que tiene, de que se proroguen los cargos de las prouincias por dos años; porque para mi es el mas perjudicial que el puede dezir. Quanto a lo que desseas entender, en que estado estàn nuestras cosas, yo he començado a marchar desde Tarso la buelta del monte Amano a los siete de Octubre: esta te he escrito a los ocho, teniendo assentado mi campo en el termino de Mopsuestia: de lo que de aqui adelante sucediere, yo te darè noticia: y siempre que embiare pliego a mi casa, porne en el vna para ti. En lo que me preguntas de los Partos, yo creo que no fueron Partos sino Alarabes en trage de Partos: y ya dizen que se han retirado todos, y que en toda Siria no ay enemigo ninguno. Muy gran placer me harás, que me escriuas muchas vezes de tus negocios, y de los mios, y de todo el estado de la Republica, que me dà mucho cuydo, especialmente por auer entendido por tu carta, que nuestro amigo Pompeyo avia de passar a España. Ten salud.

Argumento Coss. Lucio Paulo, y Gayo Marcelo.

Dexadas ya a parte chismas y desfabrimiento auiale escrito Apio desde Roma vna carta con toda cortesia, y gentileza a la qual Tulio responde con la misma: dale el parabien de la esperança que tiene de su triunfo: encargale que acabe el libro de agueros, y ceremonias de su colegio: ruegale, que procure que el Senado le conceda las suplicaciones.

Carta IX. de Ciceron Emperador â Apio Pulcro.

TIempo era ya, que yo recibiesse vna carta, qual era razon, que me escriuiesse Apio Claudio, escrita con tanta benignidad, tanta gentileza, y tanta curiosidad. Realmente entiendo, que la presencia de Roma te ha hecho cobrar tu antigua vrbanidad. Porque las cartas q̃ me embiaste desde el camino, antes de salir de Asia: vna, sobre que yo no auia permitido que fuessen los embaxadores, y otra, acerca de que yo auia puesto impedimento en el edificio de los de Apamea, me dieron mucha pena. Y assi como la conciencia de la firmeza de mi amistad, para contigo me assiguraua en esta parte, te respondi con vn poco de colera. Pero quando lei la carta, que me embiaste con mi liberto Filotino, vi claramente, y entendi, que auia auido muchos en la provincia que recebian pena, de que nosotros tuviessemos la conformidad de voluntades que tenemos: y que en llegar a la Ciudad, ò por mejor dezir, en verte con los tuyos, entendiste dellos la fidelidad, que yo en tu ausencia te he tenido, y el firme respeto que te he guardado, vsando para contigo de todos aquellos cumplimientos, que tenia obligacion de vsar. Y assi, quanto piensas tu que he estimado yo aquellas palabras que me escriues en tu carta? Que si algo se ofreciere que toque a mi honra, aunque sea menester sudar mucho para concluillo, no obstante esso me bolveras el galardon. Yo bien entiendo, que tu lo recabaras todo facilmente; porque todo lo puede el aficion, y buena voluntad, ò por mejor dezir el amor. Yo aunque siempre tuve por cierto lo que tocaua a tu triunfo, y los mios, me lo escriuian assi muchas vezes en sus cartas, con todo esso me alegrè mucho con lo que tu me escriues en tu carta de la cierta, y manifiesta esperança que tiene ha de alcançallo: y esto no por pensar que desta manera me será a mi mas facil de alcançar (porque esso seria no tener ojo a otra cosa, sino a mi propio interesse, como hazen los Epicureos) sino realmente; porque tu honra, y grandeza por ti misma me di mucho contento. Y pues a ti mas que a otro ninguno se te ofreceran mensageros, que entiendas que han de venir a esta provincia; porque casi ninguno avrà, que no te vaya a dezir si mandas algo: grandissimo placer me harás, que en aver alcançado lo que tu confias, y yo deseo me lo escriuas luego. Si la prolixa determinacion, y tardança del escaño largo (que assi suele llamar nuestro amigo Pompeyo al Senado) te entretuviere el negocio vn dia, ò dos, que mas no podrá; con todo esso se le dará su assiento a tu valor. Pero si bien me quieres, si gustas de que yo te quiera bien, auisame

luc-

luego dello por carta, para que no se me dilate mi alegria. Tambien querria, que la parte que te resta por escriuir de aquel don, y libro que me prometiste, me la cumplas. Porque lo vno, yo deseo llegar al cabo del conocimiento del derecho de los agueros; y tambien me dan mucho gusto el aficion que muestras tenerme, y los presentes que me embias. Pero quanto a lo que me pides, que yo en otra tal buena obra te buelva el galardon, mucho realmente he de mirar yo, en que genero de escritos podré remunerarte esse presente. Porque pues yo en el escriuir acostumbro poner tanta industria, quanta tu sueles alabar, no me estará bien dar ocasion a nadie, dexandote de dirigir alguna obra, que pienso que he sido perezoso en el escrivir: especialmente que esto no seria culpa de descuydo sino de desagradecimiento. Pero desto trataremos mas de espacio.

En lo que me prometes, querria que como te obliga tu fidelidad, y diligencia, y como lo requiere nuestra, no ya nueua, sino endurecida amistad: assi lo procures, y esfuerces, que sin mucha dilacion se me concedan vnas muy honrosas suplicaciones. Yo realmente he escrito al Senado mas tarde de lo que yo quisiera: y hame dado pena la dificultad de la nauegacion, y tambien, que temo que mis cartas llegaran a tiempo, que ya se dexe de tener Senado. Pero yo lo he hecho siguiendo tu autoridad, y consejo: y creo que no lo he errado en no auer escrito al Senado luego que me leuantaron por Emperador, sino que he esperado que huviesse otras cosas que escriuir, y que se concluyesse el Agosto. Ternas, pues, cuenta con ellas, como me lo ofreces: y ruegote que a mi, y a los mios, y a todos mis negocios los tengas por encomendados. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Estando ya Apio para gozar del triunfo que el Senado le auia concedido, atrauesse vno que se llamaua Dolabela, que despues fue yerno de Ciceron, acusandolo como a hombre, que auia administrado mal su provincia, y perjudicado la magestad de la señoria. Escriuele Ciceron la pena que este caso le ha dado, y lo que desde su provincia ha hecho por valerle en esta causa, y trata assimismo otras cosas de descargos en negocios que se ofrecian de sospecha por auer sido Tulio successor de Apio, y auer moderado en el gouierno muchas cosas, que a el le parecian excessiuas.

Carta X. de Ciceron Emperador à Apio Pulcro.

QVando he entendido la locura de los que te han dado en que entender, aunque luego con la primera nueua me he alterado mucho, porque no me podia suceder cosa tan contra mi opinion, con todo esso quando he buelto en mi, todo lo demas me ha parecido cosa de poca dificultad; porque estoy muy confiado de tu propio valor, y del de los tuyos: y veo muchas razones, por donde entiendo que esse trabajo te ha de redundar en mucha honra. Lo que me ha dado mucha pena, es ver, que esse consejo de gentes embidiosas, te ha quitado de entre las manos vn

muy

muy cierto, y justo triunfo: el qual si tu lo estimares, en lo que a mi me ha parecido siempre que se deue estimar, harás como hombre sabio y ganada la causa, como hombre vitorioso triunfaras con mucha justicia de la pena y sentimiento de tus enemigos. Porque yo veo muy abiertamente, que tu con tu poder, fauor, y sabiduria has de hazer, que tus enemigos queden corridos de su atreuimiento. En lo que a mi me toca yo te prometo en fee de todos los dioses, y te doy mi palabra, que en lo que a tu honra toque (porque mas lo quiero dezir assi, que dezir a la conseruacion de tu estado) en esta provincia, donde tu has tenido el gouierno, harè rogando el oficio, y de ver de buè medianero: procurando o el de buen pariente, entremetiendo mi autoridad, el de hombre muy bien quisto en los pueblos, como yo confio, y con mi poder el de Emperador. Yo huelgo de que me pidas, y me obligues a qualquier cosa, que yo lo harè muy mas cumplidamente de lo que tu puedes pensar. Quinto Servilio me diò vna tuya harto corta en si, aunque a mi me parecio muy prolixa; porque me parece que el rogarme tu, es hazerme agrauio. A mi me pesa en el alma que se aya ofrecido ocasion, en q̃ tu puedas ver por la obra, lo mucho que yo te precio a ti, y a Pompeyo, a quien yo, como tengo obligacion, estimo mas que a quantos ay, y a Marco-Brutò, aunque ya por nuestras ordinarias conuersaciones lo tienes entendido, como agora lo entenderas. Pero, pues el caso ha sucedido, si en mi huuiere algun descuydo y negligencia, yo me condeno por el mas mal hombre, y el mas infame de quantos ay. Pontinio, a quien tu hiziste obra de singular, y muy fiel amigo, de que yo soy buen testigo, muestra agora en tu servicio aquella memoria, y voluntad que tiene obligacion de mostrar. El qual entendiendo despedido de mi muy cõtra su voluntad, y mia, por ciertos negocios que le obligauan, con todo esso quando entendiò que era cosa que te importaua, con estar ya para embarcarse en Efeso, boluiò desde alli a Laodicea. Y pues yo veo q̃ has de tener en tu fauor infinitos, de semejantes entrañas: no puedo dexar de tener por cierto, que esse cuydado en que te han puesto, ha de redundarte en mayor gloria. Y si tu das orden en que se nombren censores, y administras el cargo de Censor, como tienes obligacion y como puedes, entiendo que serás vn perpetuo presidio, no solamente para ti mismo, pero aun para todos tus amigos, y parientes. En esto recebirè merced que estribes, y hagas gran hincapie, que no me proroguen, ni vna hora de tiempo, para que despues de auer hecho aqui lo que deuo en tu servicio, pueda tambien ai mostrar la voluntad que tengo de seruirte.

En lo que me escriues de las aficiones que todos los hombres, y Colegios muestran en tu fauor, aunque no me he marauillado dello, con todo esso me ha dado mucho gusto: y lo mismo me lo auian ya escrito amigos mios muy familiares. Y assi me da muy gran contento el ver que a ti, cuya amistad no solamente a mi me es muy honrosa, pero tambien muy apacible, se te haga la honra q̃ a tu valor se deue: y tambien el enten-

tender, que nuestra Ciudad ay aun quien con voluntad de casi todos, tiene aficion a los hombres valerosos, y discretos: el qual es el premio con que a mi siempre se me han pagado todas mis malas noches, y trabajos. De lo que me he espantado en estremo es, que aquel moço, à quien yo he defendido en dos causas criminales, con harta fatiga de mi persona, aya tenido tan poco sesso, que tomando contigo enemistad, se aya querido olvidar de quien en todos sus intereses, y negocios le ha sido padrino: especialmente viendote a ti tan fortificado de tantas partes, y fauores, y a si tan falto de muchas cosas, que no lo quiero dezir por termino mas fuerte. De cuyas necias palabras, y niñerias, ya antes que tu me auia auisado nuestro familiar amigo Marco Celio. Yo te certifico esto de mi, que antes quebraria yo el afinidad antigua, con quien trauaste contigo enemistades, que juntaria nueua. Y no ay porque de mi aficion tu ayas de estar en duda; pues en la provincia todo el mundo la ha visto bien a la clara, y en Roma no menos la entendieron todos. Aunque tu en tu carta me significas, no se que manera de duda, y de sospecha: acerca de la qual, no es esta buena sazon para altercar contigo; pero es me forçado disculparme. En donde yo jamàs estorve que no fuesse ninguna embaxada a Roma, para auerte de alabar? O en que podia yo ofenderte menos, si te fuera claramente enemigo, y si de secreto mas a la clara declararme por tal? Y ya que en mi huviera essa traicion, que ay en los que siembran entre nosotros cosas semejantes, alomenos no cupiera en mi vna necedad tan de cal, y canto, que, ò en odio encubierto mostrara manifiesta enemistad, ò en cosa, en que ningun perjuizio te podia hazer, mostrara tanto desseo de perjudicarte. Bien me acuerdo, que ciertas gentes se me vinieron a quexar, que se les dauan salarios excesiuos a los Embaxadores; a los quales yo no tàto mandè, quanto juzguè que se les tassassen los salarios a los Embaxadores, conforme a la ley Cornelia. Y aun no perseuere en este parecer, como se puede ver por las cuentas de los pueblos, en las quales assentò de gasto cada vno lo que quiso dezir que auia dado a tus Embaxadores. Y a ti los hombres de poco haute henchido las orejas de mentiras, diziendote, que no solamente se les auian quitado los salarios, pero aun a los procuradores de los que ya se auian partido, se los auian hecho restituir, y pagar: y que por esta causa muchos Embaxadores auian dexado de venir. Desto no te quexara a ti, y altercara contigo sobre ello, sino fuera mi voluntad, como poco antes te dixe, en tal sazon como esta mas disculparme, que acusarte, y sino lo tuviera esto por mejor. No me quexare pues de ti, por auer dado credito a semejantes vanidades; pero bolvere por mi honra, dandote razon por donde no tenias tu porque dar credito, ni oido a cosas semejantes. Porque si tu me tienes en possession de hombre de bien, si por digno de aquellas letras, y de aquella doctrino, en que desde mi niñez me he exercitado: si en cosas de gran tomo me has visto tener vn animo muy ancho, y no mucha falta de consejo, obligacion tienes de no creer de mi, no solamente co-

cosa que en el tratar buena amistad huela á poca fidelidad, traicion, y engaño, pero ni aun cosa que huela à hombre de poco, y abatido. Y si quieres reputarme por hombre manoso, y de animo aforrado, que cosa podia aver mas agena de vn hombre de tal condicion, que despreciar el amistad de vn hombre de fortuna tan florida, ò perjudicar en la provincia la buena reputació de aquel, cuyas alabanças aya defendido en la ciudad? ò mostrar mala voluntad en cosa en que no puede causarle perjuizio ninguno, ò escoger para el hazer traició vn negocio, que para descubrir la mala voluntad fuesse manifiesto, y para perjudicar de muy poco momento? Ni que razon tenia yo para tener vn odio tan crudo contra ti aviendo entendido de mi proprio hermano, que tu ni aun quando te era casi forçoso hazer contra mi oficio de enemigo, no me fuiste enemigo? Y despues acà aviendo ambos deseado mucho bolver en amistad que me pediste tu el año de tu Consulado, que hiziesse, ò sintiesse que yo no lo aya hecho como tu querias? Y quando te salí à acompañar hasta Pozuelos, que cosa me encargaste tu, que yo no lo aya procurado con mayor diligencia de la que tu esperavas? Y si es propio de vn animo sagaz encaminallo todo à su provecho, que cosa podia aver mas provechosa para mi, ni mas conveniente para mis intereses, que el amistad, y familiaridad de vn hombre tan ilustre, y puesto en tāta honra? cuyos favores, abilidad, hijos, deudos, y parientes me podiā hazer grande honra, y grandes espaldas? Todo esto no como hombre mañoso, sino como sabio lo considerè, yo en el desear la reconciliació de nuestra amistad. Que dirè de aquellas obligaciones con que de muy buena voluntad me siento estarte obligado? que son ser ambos aficionados à vna misma manera de estudios, nuestras dulces conversaciones, el contento de nuestra vida, y de nuestra manera de vivir, nuestras platicas familiares, nuestras letras mas secretas: y todo esto es lo familiar. Que dirás de las obligaciones que todo el pueblo sabe? el aver buelto en amistad con tanto aplauso, en lo qual aun por inadvertencia no se podria errar alguna cosa, sin dar sospecha de poca fidelidad? el ser ambos colegiales de vn mismo colegio de sacerdotes en el qual, en tiempo de nuestros antepassados, no solamente no era licito hazer vn colegial à otro perjuizio en el amistad, pero ni aun podia ser nombrado por colegial el que tuviesse enemistad con alguno del colegio. Pero dexando à parte tantas, y tan grādes causas como yo tengo para tratar contigo buena, y fiel amistad, quien jamas estimò tanto à otro, ni pudo estimarlo, ni tuvo tanta obligacion de avello de estimar como yo a Gneo Pompeyo suegro de tu hija? Porque si miras las obligaciones, yo entiendo que si bolví à cobrar mi patria, si mis hijos, si mi estado, si mi honra: finalmente si à mi mismo, entiendo que por su mano dèl lo tengo. Si consideras la dulçura del trato, y conversacion, que par de Consulares ha avido jamas, que tuviessen mas intrinseca amistad en nuestra Republica? si consideras los indicios de amor, y de cumplimientos, que cosas dexò èl jamas de cōfiar de mi? que cosas dexò de tratar conmigo? quando estava ausente, à quien

mas que à mi encomendava èl, que le tratasse sus cosas en el Senado? Que honras dexò èl jamas de hazerme, de las que podia? y finalmente con quanta llaneza, y benignidad disimulò mi contienda en favor de Milon, con ser algunas vezes contraria à sus ordinaciones? Quanta diligencia puso en que no me tocasse algun rastro de aquel delito? amparandome con su consejo, con su autoridad, y finalmẽte con sus armas? En el qual caso fue tanta su gravedad, y grandeza de animo, que con ser los que le davan de mis malicioſas informaciones, no hombres de Frygia, ò de Licaonia, sino principales de Roma, con todo esso no les diò credito, y como tu à aquellos en lo de los Embaxadores. Siendo pues el hijo de Pompeyo yerno tuyo, y entendiendo yo que allende desta afinidad Pompeyo te quiere mucho, y gusta mucho de ti, quanto amor es razon que yo te tenga, especialmente aviendome èl escrito vna carta de tantos encarecimientos, que aunque tu huvieras sido mi enemigo mortal, como eres mi caro amigo, bastara para perder todo mi odio, y conformarme con la voluntad, y gusto de persona que tan buenas obras me ha hecho. Pero sobre esta materia basta lo dicho: y aun por ventura se han gastado mas razones de las que eran menester. Tu agora informate de lo que yo en la provincia he hecho, y de lo que tengo emprendido de hazer: todo lo qual yo lo hago, y harè mas para augmento de tu autoridad, que porque tu peligro lo aya menester. Porque yo confio, que dentro de pocos dias he de entender, que te han nombrado por Censor. Y assi soy de parecer, que con mayor curiosidad, y diligencia pienses en las cosas, y obligaciones que son anexas a aquel cargo, y requieren muy grande animo, y consejo, que no en las cosas que yo por acà trato en tu servicio. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Aviale escrito Apio dos cartas, la vna dandole cuenta como avia salido bien de la acusacion de Dolabela, y la otra del estado de la Republica. Responde pues à ambas, à la primera mostrando singular alegria de su absolucion, y à la otra agradeciendole la diligencia que avia puesto en darle tan particular cuenta del estado de la Republica.

Carta XI. de Ciceron Emperador a Apio Pulcro a lo que tenia por cierto Censor.

TEniendo assentado mi campo junto al rio Pyramo recebi dos cartas tuyas juntamente, las quales me embiò Quinto Servilio desde Tarso. En la vna dellas venia escrito el dia de la data a cinco de Abril: en la otra que me parecia mas treica, no estava puesto el dia. Responderè pues primero a la primera; en que me avisas, como te han dado por libre del acusacion, y demanda que te avian puesto de aver ofendido la magestad: lo qual aunque mucho antes lo avia yo entendido por cartas de mis amigos, y por nuevas ciertas, y fama publica (porque ha sido vn negocio muy ca-

lificado : no porque nadie huviesse creìdo que avia de dexar de suceder, como sucedió : sino que de hombres tan ilustres como tu ninguna cosa se puede divulgar sin gran bullicio)con todo esso tu carta fue parte para que estas mismas nuevas me fuesien mas alegres:no solamente porque mas llana,y claramente me informas del caso de lo que yo avia entendido del vulgar dezir de las gentes,pero tambien porque entendiendo lo que ha sido en tu negocio de ti mismo me parecia que me alegrava contigo mucho mas.Y assi desde aqui te echè los braços al cuello,y le di mil besos a la carta : y vn a mi mismo me di dello el parabien. Porque todas aquellas honras, y favores, que todo el pueblo,que el Senado, que los jueces hazen al abilidad,a la diligencia, a la virtud , hago cuenta que los hazen a mi:lo qual creo procede de que el amor propio me engaña , haziendome creer que tengo en mi algunas de estas partes tan ilustres. Aunque no me he yo maravillado de que tu ayas salido con tanta honra, y vitoria de la causa:mas me he maravillado del mal animo de tus enemigos. Pero diràsme,que me sirve averme librado del crimen de la magestad , si me queda aun por passar el del soborno ? Para el sucesso todo serà vna misma cosa porque en lo del soborno no has pecado:y la magestad antes la has acrecentado. Porque Sila, que hizo la ley de la magestad,la hizo de tal manera , que el que temerariamente a otro acusasse por aquella ley,fuesse por ello castigado. Pero el processo del soborno tiene su fuerça tan manifiesta , que ò es maldad del que acusa,ò del que se defiende. Porque como se puede dexar de saber, si se ha dado dinero , ò no se ha dado? O quien ay que en tus pretensiones de cargos aya jamas tenido tal sospecha ? O si mi ventura quisiera que en tal sazon yo me hallara en Roma como diera a todos que reir de tus enemigos. Pero en el negocio de la magestad me escrives dos cosas,que à mi me han dado mucho gusto:la vna que me escrives que la misma Republica te ha defendido:la qual aunque tuviera gran numero de buenos , y valerosos ciudadanos , tenia con todo esso obligacion de amparar a los que tienen las calidades que tu tienes , quanto mas aviendo tanta falta de tales personas como tu en todo genero de edad, y dignidad, es justo que conserve tan buenos tutores , y padrinos. La otra es, que me alabas mucho la fidelidad,y amor de Bruto, y de Pompeyo.Danme gran contento la virtud,y cumplimientos de tus dos deudos, y grandes amigos mios, de los quales el vno ya ha muchos años que es el mas principal que ha avido, ni avrà : y el otro a muchos dias que entre los mancebos es la mas ilustre : y confio que antes de mucho lo serà de toda la ciudad.Lo que toca al dar el pago à los testigos que vendiéron sus dichos , si Flaco no lo huviere hecho, quando yo passe por Asia,yo darè orden que se haga.Vengamos agora à la segunda carta.

Hasme dado el mayor contento del mundo en embiarme el retrato, y dibuxo destos tiempos , y de toda la Republica sacado tan al vivo. Porque entiendo que los peligros no son tan grandes como yo temia, y los presidios son mayores que creia Pues me escrives que todo el poder,

y nervios de la Republica haze cabeça de Pompeyo. Tambien entiendo por tu carta quan apareiado, y quan valeroso animo tienes para defender la Republica: y he recebido muy gran contento, de que ayas sido tan curioso, que en mitad de tus tan grandes ocupaciones ayas querido darme noticia de tu propia mano de todo el estado de las cosas. Los libros de los agueros guardalos para quando estemos juntos, y desocupados. Porque quando yo te pedì la oferta por carta, entendì que estavas desocupado de otros negocios esperando el triunfo fuera de la ciudad. Pero en lugar de libros de los agueros aguardarè que me embies todas tus oraciones limadas, como me lo prometes. Tulio, à quien le diste cargo que tratasse conmigo ciertos recados, no ha llegado aun aqui: ni tampoco ay aqui ninguno de los tuyos, salvo los mios, que tambien son todos tuyos. No puedo entender quales de mis cartas dizes que fueron algo colericas. Solas dos vezes te he escrito disculpandome muy de veras, y quexandome de ti con comedimiento de que tan facilmente huviesses dado credito à lo que de mi te avian dicho: la qual manera de quexa me parecia a mi que no ofendia las leyes de amistad. Pero fino te dà gusto, no escrivirè mas de aquella manera. Y si aquella carta, como me escrives, no fue discreta, entiende que no fue mia. Porque assi como haze el Gramatico Aristarco en la poesia de Homero, que el verso que no le parece bueno, dize que nunca fue de Homero: assi tu tambien porque traremos donaires, la carta que no fuera discreta no la tengas por mia. Ten salud. Y si ya eres electo Censor, para regir bien esse cargo, mirate en la censura de tu quarto aguelo Apio, como en vn espejo.

(O)

Argumento el mismo año.

Assi como Ciceron lo avia dicho, assi tambien succedió en el processo del crimen del soborno, que fue Apio dado por libre, como en el del perjuizio de la magestad. Crimen de soborno era quando uno dava dinero secretamente porque le eligiessen en algun cargo y dignidad. Porque se proveian en Roma los cargos por votos del consejo. Era en fin como lo que en lo Ecclesiastico llaman Simonia. Dale pues dello Tulio el parabien, y suda mucho en disculparse de aver tomado por yerno à Dolabela, que avia sido acusador de Apio, disculpandose con que los suyos lo han hecho en su ausencia.

Carta XII. de Ciceron Emperador à Apio Pulcro.

PRimeramente te darè el para bien, pues lo pide assi la orden de las cosas: y despues vernè â tratar de mi negocio. En estremo me alegro, de que en el processo del soborno ayas salido con victoria : y no tanto de que ayas sido dado por libre, porque esso todo el mundo lo tenia por entendido, quanto de ver una tan grande maravilla, que siendo tu tan buen ciudadano, tan ilustre varon, tan valeroso amigo, y aviendo en ti tantas partes de virtud, y de prudencia, ayas sido tan libre de emulos, que ni aun en el secreto de la tabla del votar no ay s tenido ni un juez, que te aya osado mostrar mala voluntad, dandote voto en contrario. Cosa es que parece milagro à quien considera las condiciones destos nuestros tiempos, y de los hombres, y costumbres, que oy dia se hallan en el mundo.

En lo que toca à mi yo te suplico que por un poquito de tiempo me escuches como hombre que defiende mi partido : y hagas cuenta que tu eres yo. Y si en un negocio de tanta dificultad hallares facilmente que poder dezir, yo huelgo que à mi perplexidad le des toda la pena que quisieres. Yo cierto deseo que este negocio, que los mios han hecho, sin darme parte dèl, tenga bueno, y prospero el successo para mi, y para mi hija Tulia, como tu tambien como dulce amigo lo deseas. Pero de que en tal sazon se aya tratado, aunque confio que ha de ser con prospero successo, alomenos lo deeso, con todo esso me consuela mas tu discrecion, y humanidad, que no la conyuntura del tiempo en que lo han hecho. Realmente que yo no se como dar salida à estas mis palabras. Porque yo no querria dezir alguna pesadumbre de cosa, de que tu has hecho tan buen pronostico: ni tampoco dexa de darme alguna pena. Aunque bien tengo yo por cierto, que tu entiendes que lo que ai se ha hecho, lo han hecho gentes, à quien yo les avia dado orden de que no consultassen conmigo cosa ninguna, pues yo estava tan lexos : sino que hiziessen lo que bien les pareciesse. Pero dirâsme tu à esto : y si tu te hallaras aqui, que hizieras? Tuviera por bueno el partido pero en el quâdo, y como, ninguna cosa hiziera sin tu voluntad, y sin seguir tu consejo, y parecer. No vès como sudo gotas de sangre, mirando como defenderè lo que tengo obligacion de defender, sin desabrir tu voluntad? Suplico pues que me alivies esta carga tan pesada: porque en mi vida me parece que he tratado negocio mas dificultoso. Pe-

ro ten esto por cierto, que aunque quando tuve noticia desta afinidad no huviera aun hecho las diligencias que devia hazer en defensa de tu autoridad, y honra puesto que no podia mas creer el aficion, que yo de antes te tenia, con todo esso no defendiera yo tu honra con mas voluntad que antes, pero defendierala con mayor hervor, y mas al descubierto, y con mayor muestra de voluntad. Estando ya de partida de la provincia, y aviéndoseme acabado el año de mi govierno à los tres de Agosto, arribando en vna nave à Sida delante de Quinto Servilio recebí el aviso de los mios. Y como vi que Servilio se avia alterado, le dixe, que entendiesse que muy mas de veras de aqui adelante me avia de emplear en tu servicio. Yo te asseguro de cierto, que yo no te he cobrado mas aficion que antes te tenia: pero que me ha crecido agora mas el brio, y deseo de procurar mostrarla por la obra. Porque assi como hasta agora el aver avido enojos entre nosotros me hazia andar recatado de no dar lugar à nadie que sospechasse que nuestra reconciliacion avia sido fundada sobre falso: assi tambien esta afinidad me pone en nuevo cuidado, para no dar lugar à nadie que sospeche que el amor, y aficion que yo te tengo, se aya en ninguna manera referido. Ten salud.

Argumento el mismo año.

En la peticion que Tulio hizo en ausencia, de que se le concediessen las suplicaciones, fuele Apio muy favorable. Dale pues desto las gracias: y promete le de ser agradecido en lo que à su servicio se ofreciere agora mejor que antes, no obstante la afinidad de Dolabela.

Carta XIII. de Ciceron Emperador à Apio Pulcro.

QVando se tratava en el Senado de tus hechos, de tal manera esforçava yo lo que tocava à tu honra, como si adevinara que algun dia se me avia de ofrecer ocasion en que para semejante negocio tuviesse necessidad de tu favor. Pero realmente hablando de veras me has pagado mucho mas que me devias. Porque quantos pienssas tu que me han escrito, que tu no solamente con el autoridad de tus palabras, y con tu parecer has aprovado mis suplicaciones (lo qual de mano de vn tan principal varon como tu me bastava y aun sobrava) pero aun con tu diligencia, y consejo, con venir à mi casa, tratallo con los mios has hecho tanto que no les ha quedado nada à los otros que hazer? Mayor honra me parece à mi esta, que las mismas suplicaciones, por quien se ponia toda essa diligencia. Porque los titulos de la virtud muchos los han alcançado sin tener la virtud: pero el merecer la voluntad, y aficion de tales personas como tu no lo puede alcançar, sino sola la virtud. Yo pues de nuestra amistad ya no pretendo otro fruto, ni provecho, sino la misma amistad que es el mas fertil que se puede pretender, especialmente en este genero de estudios, à que ambos à dos somos tan aficionados. Porque yo te empeño mi palabra, que en lo que à la Republica toca pues cõformamos en las opiniones, te seré vn fiel compañero: y en nuestra vida ordinaria muy familiar en estas artes, y letras,

que

que tanto preciamos. Bien quisiera que mi ventura fuera tanta, que assi como yo precio mucho â todos los tuyos, assi tu tambien pudieras preciar los mios: aunque no se que pronostico me da el alma, que ha de venir tiempo en que confio los has de preciar. Pero esto â ti poco te importa: solamente es para mi la pesadumbre. Lo que yo querria tuviesses por cierto, y harè que lo entiendas assi, es que con esta novedad mas se ha acrecentado la aficion que te tengo, aunque parecia que no podia crecer mas, q̃ no ha disminuido cosa della. Quando yo te escrivia esta carta, ya confiava que te avrian elegido por Censor: y por esto escrivo esta carta tan corta, y con tanto comedimiento, como carta que ha de parecer delante del reformador de las costumbres. Ten salud.

LIBRO QVARTO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento Cõsl L. Lentulo, y Gayo Marcelo.

Echado de Italia Pompeyo, y yendo Cèsar à Espaãa contra Petreyo, y Afranio, deseava Servio Sulpicio que se viessen el, y Ciceron, para consultar lo que les convenia hazer en aquella dissencion. Respondele Ciceron lo que acerca desto le parece.

Carta I. de Marco Ciceron à Servio Sulpicio.

MI amigo Gayo Trebacio me ha escrito, como tu le avias preguntado dõde estava yo, y que te pesava en el alma de no averme visto por tu indisposicion, quando llegùe junto à la ciudad: y que oy dia holgarias de consultar conmigo lo que ambos à dos tenemos obligacion de hazer en este caso si mas cerca de Roma me llegasse. Pluguiera à Dios Servio, que quando las cosas estavan en ser, que assi lo pudiemos ya dezir, nos pudieramos comunicar entre nosotros: que sin duda ninguna, huvieramos dado algun socorro â la Republica antes que del todo cayera. Porque aun estando ausente entendì yo, como tu pronosticando muy de lexos estos males, fuiste autor de paz, assi el año de tu Consulado; como despues del Consulado. Porque yo aunque tenia por muy bueno tu cõsejo, y era del mismo parecer, con todo esso no salia cõ nada. Porque avia llegado tarde: no tenia quien me ayudasse: pareciame que estava viloño en el negocio: avia las cõ vnos hombres locos deseosos de pelear. Pero pues ya no parece que ay camino de poder dar algun remedio à la Republica, si algo se ofrece en q̃ à nosotros mismos nos podamos valer, no para pretender conservar cosa ninguna de nuestra antigua dignidad, sino para llorar nuestra caida cõ menor infamia. No ay oy ninguno cõ quien yo mas desee tratallo, que contigo. Porque eres hombre que entiendes los exemplos de hombres muy esclarecidos à quien siempre avemos de imitar: y estas bien exercitado en

lo que enseñan hombres muy doctos, à quien tu has tenido siempre en gran estima. Yo antes de agora ya te huviera escrito, quan por demas te era yr al Senado, ò por mejor dezir al corrillo de Senadores, si no temiera desfabrir el animo de Cesar, especialmente que quando èl me rogava que me hallasse en el Senado, me dezia, que hiziesse como tu. Aunque yo le respondia, que si yo yva al Senado, diria lo mismo que tu avias dicho en lo que tocava à la paz, y al no aver de passar el en España. Ya tu vès en quan mal estado està todo este negocio: y como el mundo repartidos los goviernos se abrasa en guerra: y la ciudad està sin leyes, sin juezes, sin justicia, sin credito, sujeta à que quien quisiere la roba, ò la abrase. De manera que yo no entiendo que aya cosa que yo pueda, no solamente confiar, pero à penas q̃ puedas desear. Pero si à ti por ser hombre de tanto consejo te parece q̃ es cosa que nos cumple que nos veamos, aunque tenia determinado de apartarme mas lexos de la ciudad, cuyo nombre ya me ofende los oydos, con todo esso yo me llegarè mas cerca. Yo he dado cargo à Trebacio, q̃ si tu le dezias que me avisasse de algo, lo hiziesse assi: y querria siguiesses esta orden: ò alomenos que me embiasses alguno de tus amigos, porque no te sea à ti forçoso salir de la ciudad, ni à mi yr à ella. Yo confio tanto de ti, quanto por ventura presumo de mi, y tẽgo por cierto, q̃ lo q̃ los dos de comun parecer determinaremos, parecerà bien à todo el mũdo. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Estando el pueblo Romano puesto en trabajo por estàr todo en dos parcialidades repartido, era negocio dificultoso para la gente de honra y estado el determinarse à que parte convenia mas arrimarse. Porque la parte de Pompeyo parecia tener mas justicia por ser en favor de las leyes y Republica: pero no estava bien apercebida de fuerças para resistir à vn exercito de soldados viejos como el de Cesar: la de Cesar mas segura era, pero para gente de honra era peor que la muerte ver perder su honra, y hazerse Tyrano el que no era mas que ciudadano. En esta consulta responde Ciceron à Servio como por cifras, que conviene seguir à Pompeyo, como à hombre que defiende lo que es honesto.

Carta II. de Ciceron à Sulpicio.

A Los veynte y nueve de Abril estando en mi granja Cumana recebì tu carta: y en averla leido vi quã indiscretamẽte lo avia hecho Filotimo, en no aver venido donde yo estava, sino averme embiado tu carta: especialmente aviendole tu dado cargo, segun me escrives, para que tratasse conmigo muchas cosas de palabra, y aviendome escrito por esse respeto brevemente porque creiste, que èl mismo seria el mensagero. Pero en aver leido tu carta se viò conmigo tu muger Postumia, y tu hijo Servio: los quales fueron de parecer, que tu te llegasses aqui à mi granja Cumana: y me importunaron, que te lo escriviesse assi. Quanto à lo que me pides que te diga mi parecer, yo estoy tal, que mas necesidad tengo de que otro me aconseje que posibilidad para dar consejo à nadie. Porque, que consejo osarè yo dar à vn hombre como tu de tanta autoridad y tan prudentẽ

dente? Si consultamos qual es lo mejor, cosa es harto clara, y manifiesta: si qual es lo mas vtil, ay harta dificultad: aunque si somos los que devemos ser, y entendemos que no ay cosa vtil sino la que es buena, y honesta, no ay para que poner en cósulta lo que avemos de hazer. Quanto à lo que dizes, que mi negocio, y el tuyo es todo vna misma cosa, realmẽte es ello assi, que por ser ambos à dos nosotros de muy buenos pareceres, nos avemos engañado de vna misma manera. Porque todos nuestros consejos siempre fueron encaminados à la paz, y como esta era la cosa que mas à Cesar le cumplia, parecianos que defendiendo la paz le ganavamos la boca. Ya vès quan al reves es de como pensavamos nosotros: y à que punto ha venido este negocio. Y no solamente entiendes lo que passa, y lo que ya ha passado, pero tambien la corriente que llevan todas estas cosas, y el fin donde han de venir â parar.

Es nos pues forçado, ò dar por bueno lo que se trata, ò alomenos hallarnos en ello, aunque no lo demos por bueno. Destas dos cosas la vna me parece afrentosa, y la otra demas de ser afrentosa, peligrosa: y assi me resuelvo en q̃ nos cumple irnos de aqui. Pero agora restanos otra consulta, que orden ternèmos en el salir, y adonde nos retiraremos. Realmente que no creo, que jamas aya sucedido negocio mas triste, ni consulta mas dificultosa. Porque à qualquier parte que te arrimes, se ofrecen muy grãdes dificultades, y peligros. A mi me parece, si à caso tu no eres de otro parecer, que tu te trates desta manera: que si estàs ya resoluto en lo que has de hazer, de tal manera que no pretendas seguir el mismo consejo que yo sigo, te ahorres esse trabajo del camino: pero si tienes algo que desees comunicar conmigo, yo te aguardarè. Pero querria, que fuesse breve tu venida, si es cosa que sin perjuizio de tu persona lo puedes hazer: porque este he entendido que es el parecer de Servio, y de Postumia. Ten salud.

Argumento Coll. Gayo Cesar III. y Marco Lepido.

Despues de venido ya Pompeyo y hecho Cesar Dictador perpetuo Servio Sulpicio teniendo el govierno de Grecia entendia lo que en Roma passava: y la mala orden que avia en el govierno: y como buen ciudadano recebia dello grave pena. Escrivele pues Tulio esta carta de consuelo trayẽdole à la memoria sus hechos passados, y buenos consejos y advirtiendole la buena opinion, que todos tienen del.

Carta III. de Ciceron à Sulpicio.

AQui nos cuentan muchos cada dia el gran cuidado en que estàs puesto, y el particular sentimiento, q̃ muestras tener destas comunes desventuras. Y aunque yo no me maravillo dello: y por mi mal conozco en alguna manera el tuyo. Con todo esso me dà pena el ver, que vn hombre como tu dotado de singular sabiduria no quieras mas alegrarte con tus bienes propios, que apasionarte por los males agenos. A mi realmente que

aun-

aunque no conozco ventaja à nadie en aver recebido mayor pena desta caida y perdicion de la Republica, con todo esso muchas cosas me dàn ya consuelo, y mayormente el ver que no me acusa mi conciencia, que yo no aya dado los consejos, que para esto convenian. Porque desde mucho antes vi como desde vna atalaya esta tempestad, que se avia de levantar: y no solamente la vi por mi propia discrecion, pero aun muy mas de veras por lo que tu nos avisavas, y pronosticavas. Porque puesto que yo estuve ausente la mayor parte del año de tu Consulado, con todo esso alli donde estava, entendia quan prudentemente aconsejavas al Senado que se guardasse, y advirtiesse esta guerra tan perjudicial. Y tambien me hallè presente al principio de tu Consulado, quando refrescando la memoria de todas las guerras civiles les encargaste à todos en el Senado, que se guardassen de venir en semejantes trabajos quales fueron aquellos, de que se acordavan: y que entendiessen, que pues los passados avian sido tan crueles, sin aver visto antes en la Republica cosa semejàte, el que de alli adelante tiranizasse por armas la Republica, quien quiera que èl fuesse, seria muy mas cruel, è intolerable. Porque lo que las gentes hazen por exemplo de otros, pretenden que lo hazen de justicia: y sobre aquello ponen, y añaden algo, y aun mucho de sus casas. Y assi puedes ver, que los que no quisieron seguir tu grave parecer, y consejo, se perdieron por su propia necedad, pudiendo estar quietos, y sossegados en sus casas siguiendo tu consejo. Pero dirásme. Que consuelo me pueden à mi dar essas razones viendo tan muerta en la Republica la lumbre de la libertad, y todo tan arruinado, que no parece sino paredazos de pueblo destruydo? Yo lo confiesso assi que esses vn dolor, y sentimiento tan grande, que apenas admite consuelo: segun estàn de perdidas todas las cosas, y segun ay de poca esperança de avellas de tornar à cobrar. Pero con todo esto Cesar tiene de ti muy bien concepto, y toda la ciudad entiende esto de ti, que tu santidad, prudencia, y autoridad, resplandece en esta Republica, como quando en vna sala de xn vna acha encendida, y matan las demas. Todo esto te ha de ser gran parte para aliviar tus pesadumbres. Porque el estàr ausente de los tuyos por esta razon no te ha de dar mucha pena, porque juntamente con estàr lexos dellos, lo estàs de muchas, y grandes pesadumbres: las quales no te las escrivo, porque no quiero que entiendas en ausencia cosas que te tengo por mas dichoso por no verlas, que à los que passamos aqui por ellas cada dia. Hasta este punto entiendo que està bien aplicado mi consuelo, que es hasta advertirte como fiel amigo de aquellas cosas que pueden ser parte para aliviar tus pesadumbres. Los demas graves consuelos que yo se: cuya virtud no es de poca importancia, antes à mi parecer es la mayor de todas, tu te los tienes en ti mismo: los quales yo cada dia por la esperiencia hallo ser de tanta eficacia, que solos ellos me parece que me entretienen en la vida. De ti pues bien me acuerdo yo, que desde tus tiernos años has sido muy aficionado à todo genero de letras: y que con grãde aficion, y cuidado aprendiste todo aquello que dexaron escrito hombres muy doctos

en

en lo que toca al buen regimiento, y govierno de la vida: lo qual aun en tiempo de prosperidad es bastante à dar muy gran provecho, y contento: y en tiempos de tantos males, y trabajos, como son estos nuestros, no tenemos otro puerto seguro donde recogernos. No quiero pues presumir mucho del consejo: ni à vna persona como tu dotada de tanta doctrina, y de tan buen juizio natural, no le quiero encargar que se dè à aquellas ciências, en que desde su niñez empleò toda su diligencia, y aficion. Solamẽte te dirè vna cosa, que creo te parecerá bien, que despues que yo he visto, que aquel arte en que yo tanto me avia exercitado, no tenia ya voto, ni en el Senado ni en la judicatura, todo mi cuidado, y todo mi trabajo lo he trasportado à la filosofia. Pues à tu ciencia tan ilustre, y singular no veo que le han dexado lugar muy mas honroso que à la mia. Por lo qual no lo digo esto por darte consejo, pero tengolo assi por cierto, que tu tambien deves de estàr empleado en estos mismos exercicios: que aunque para los intereses no son de mucha importancia, valen a lomenos mucho para aliviar el alma de cuydado, y pesadumbre.

Tu hijo Servio se emplea de tal manera en todo genero de buenas letras, y señaladamente en estas, en que yo te he escrito, que hallo tanto gusto, que entre todos sus condicipulos se muestra ser el mas aventajado. Y quierolo yo tanto, que en amarlo à ti solo reconozco vētaja. Aunque èl me galardona muy bien este amor: y tiene por cierto, como se echa bien de ver, que en tenerme à mi amor, y respecto te dà tambien à ti muy gran contento. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Aviale escrito Servio vna misma carta duplicada por diversos mensageros: y aviase escusado diziendo que lo hazia de pura pobreza de palabras. Respondele à esto con donaires, y aprueva el consejo que tuvo en aceptar el governo de Acaya, que Cesar le dió y despues le cuenta largamente como Cesar se avia reconciliado con Marco Marcelo, por lo qual èl avia hecho vna oracion, que anda entre las suyas dandole por ello las gracias.

Carta IIII. de Ciceron à Sulpicio.

YO admito la escusa, que me dàs del escrivirme por muchas vias vna misma carta: pero admitola en quanto à lo que dizes, que el descuido ò ruindad de los que se encargan dellas es la causa, de que no vengan à nuestras manos. Pero la otra razon de tu escusa, en que me escrives, que por pobreza de palabras (que assi lo dizes por este termino) me escrives vna misma carta por muchas vias, ni la admito, ni me parece bien. Porque yo, de quien tu por modo de donaire que assi lo tomo yo, dizes, que tengo grandes tesoros de palabras, bien entiendo, que no soy muy pobre dellas (porque entre nosotros no ay para que usar de dissimulaciones) pero con todo esso hablando de veras te doy la ventaja en la sutileza, y elegancia del estilo de escrivir.

Siempre tuve por bueno tu conse-

jo

jo en el aver acetado el govierno de Acaya, pero aun mas de veras despues que huve leido esta tu postrera carta. Porque todas aquellas razones que en ella me escrives, son muy justas, y dignas de vna autoridad, y discrecion como la tuya. Pero en lo que dizes, que el negocio te ha salido al reves de como tu pensavas, esso jamas yo te lo confessarè. Sino como todas las cosas estân tan rebueltas, y confusas, y todo tan perdido, y arruinado por esta guerra miserable, que à quien quiera le parece, que aquella tierra donde èl estâ, es la mas miserable, y perdida de quantas ay, de aqui procede el arrepentirte tu de tu determinacion, y el parecerte, que los que estamos aqui en Roma, somos bienaventurados. Nosotros por el contrario entendemos, que tu no estàs libre de pesadumbres, pero que en comparacion de las que aqui padecemos, eres tu dichoso. Alomenos en esto eres tu mas bien afortunado que nosotros, que tu alomenos osas escrivir, que es lo que te dà pena: nosotros ni aun esso no lo podemos hazer sin gran peligro. lo qual no es por culpa del vencedor, porque es el hombre mas benigno del mundo: sino por culpa de la misma vitoria, la qual en guerras civiles siempre es excessiva. En sola vna cosa te avemos hecho ventaja que te avemos ganado por la mano en aver entendido la restitució del estado de tu compañero Marcelo: y tambien en aver visto como sucediò el negocio. Porque ten por cierto, que despues destos trabajos, quiero dezir despues que se començò à disputar por armas del derecho publico, no se ha hecho otra cosa que oliesse à autoridad. Porque Cesar reprehendiendo la aspereza de Marcello (porque assi llamò) y alabando tu justicia, y prudencia con mucha honra tuya, quando todos teniamos menos esperança dixo subitamente, que aunque Marcelo huviera sido mas fuerte contra el de lo que avia sido, no permitiera èl, que los ruegos del Senado cayessen en vazio. Avia tenido esta orden el Senado, que viniendo Lucio Pison â hazer mencion de Marcelo, y echandose Gayo Marcelo su hermano à los pies de Cesar suplicandole por èl, todo el Senado se levantò â vna, y fue à suplicar por èl à Cesar. No se otro que dezir sino que me pareciò este dia tan ilustre, que parecia vna manera de rostro de Republica, que tornava à resucitar. Aviendo pues todos los que estavan delante de mi dadole à Cesar las gracias, sino fue Volcacio, que dixo que si èl fuera Cesar no hiziera lo que Cesar avia hecho, quando vinieron à pedirme à mi mi parecer, mudè de proposito. Porque avia determinado de nunca mas hablar palabra en el Senado no en verdad de covardia, sino de cariño de nuestra antigua libertad. Hizome torcer esta mi determinacion la grandeza del animo de Cesar, y aquel tan gran cumplimiento del Senado: y dile â Cesar las gracias muy enteramente: y temo que con esto me avrè para de aqui adelante privado de mi honesta quietud, y sossiego: que era vn seguro puerto contra todas estas tempestades, y trabajos. Pero pues he buelto à caer en gracia de Cesar, porque no piense que esta su manera de govierno me parece tirania, sino hablò palabra, esforçarme he à hazello moderadamente, y aun algo menos: de manera

que

que cumpla con la voluntad de Cesar, y tambien con mis estudios. Porque desde mis tiernos años me han dado contento todas las artes, y ciencias, que està bien saber à vn hijo dalgo, y sobre toda la Filosofia, y agora mayormente se me và acrecentando mas esta aficion de cada dia: lo qual creo procede de que ya mis años se vàn madurando para dar fruto de prudencia: y tambien de la falta destos malos tiempos: contra cuyas pesadumbres yo no hallo mejor reparo que ella. A ti entiendo por tu carta que los muchos negocios no te dexan emplearte en ella de veras. Pero las largas noches, que ya haze, te ayudarán mucho para ello. Tu hijo Servio, ò hablando mas amorosamente, nuestro Servio me tiene mucho amor, y respecto: y con su bondad, y virtud tan calificada, y tambien con sus estudios, y doctrina me dà muy gran contento. Muchas vezes trata conmigo de lo que toca al quedar tu en el govierno, ò dexarlo. Yo soy siempre deste parecer, que en todo hagamos aquello, que mas entendieremos ser la voluntad de Cesar. Las cosas estàn de tal manera, que quando estès en Roma fuera de tu casa, y amigos no hallarás cosa que te dè contento. En todo lo demas lo mejor de todo es el mismo vencedor: los demas, y lo demas son de manera, que si forçosamente se huviesse de escoger vna de dos cosas, es mejor oillo que no vello. Este parecer para los que deseamos verte no es muy conveniente: pero con todo esto digo lo que entiendo, que te conviene mas. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Tuvo Tulio vna hija, que en gracias, y hermosura hazia raya en Roma: la qual hallamos aver sido casada primeramente con Gneo Pison, despues con Crassipede y vltimamente; con Publio Cornelio Dolabela: el qual por dar contento à Cesar hizo con ella divorcio y à cabo de poco tiempo despues del divorcio murió: cuya muerte sintió por estremo Tulio, porque la amava tiernamente. Entendido el caso Servio le escrive esta carta de consuelo mostrando primero el sentimiento grande que tiene deste caso y despues aplicando graves razones de consuelo para alivialle la tristeza.

Carta V. de Sulpicio à Ciceron.

QVando me dieron las tristes nuevas de la muerte de tu hija Tulia, tuve dello aquel dolor, y sentimiento, que vn caso tan triste, y tocante a vn tan caro amigo requeria: y tuvela por desgracia no tuya propia sino comun a todos tus amigos. Ha me pesado en el alma no averme hallado ai presente para hazer lo que devo en tu servicio, y mostrarte en presencia lo mucho que he sentido yo su muerte. Aunque esta es vna triste, y miserable manera de consuelo: pues los parientes, y amigos, que son los que lo han de dar, estàn no menos afligidos: y no pueden tratar dello sin derritirse en lagrimas de tal manera, que mas necessidad tienen ellos de quien los consuele, que posibilidad para dar à

otro

otro alguna manera de cõsuelo. Pero con todo esso he tenido por bien de escrivirte lo que al presente me ha venido al pensamiento: no porque yo no entienda que todo esto lo entiendes, y sabes tu muy bien, sino porque por ventura tu pena, y dolor no te dà lugar de considerallo. Que razon ay, para que te aya assi de atormentar esse tu dolor tan entrañable. Considera por tu vida como se ha tratado la fortuna con nosotros, como nos ha quitado la tierra, la honra, la autoridad, todos nuestros titulos, y blasones, que son cosas, que las deven preciar los hombres no menos que à los hijos. Tras de tantas desventuras que subida puede hazer el sentimiento por vna que se añada? ò porque vn alma, que ya està curtida en trabajos semejantes, no ha de tener ya echos callos en ellos, y tenerlo todo en poco? Quantas vezes te avrà esto à ti venido al pensamiento como à mi me viene, que en tan malos tiempos como estos libran mejor los que sin desgracia pueden despedirse desta vida? O que bien hallas tu en la vida en estos tiempos, que a ella le pudiesse atizar el deseo del vivir? que interesses? que esperanças? que consuelo de alma? Para vivir casada con algun mancebo principal? En tu mano creo està escoger desta juventud de Roma conforme à quien tu eres vn yerno, à quien seguramente puedes encomendalle la honra de tu hija. Para tener hijos, y alegrarse con ellos viendolos crecidos en estado? governar la hazienda que les dexò su padre? pretender por su orden en la Republica los cargos? mostrarse liberales en las cosas tocantes à sus amigos? Que cosa de todas estas ay, que antes de sernos concedida no nos la ayan quitado de las manos? Pero es triste cosa ver morir los hijos. Verdad es: pero mas triste cosa es sufrir, y padecer lo que sufrimos. Quierote dezir vna cosa, que a mi me ha dado gran consuelo: que por ventura serà tambien parte para aliviar tu dolor, y sentimiento. Bolviendo yo de Asia, y navegando desde Egina azia Megara pusseme à mirar todas aquellas tierras al rededor. A las espaldas tenia à Egina: enfrente à Megara: à la mano derecha à Pireo, à la izquierda à Corintho: que todos ellos en tiempos passados avian sido pueblos muy ilustres: y agora destruidos, y arruinados estan delante de los ojos. Comencè a considerar desta manera entre mi mismo: que es possible que nosotros hombrezillos flacos nos ayamos de airar, porque alguno de nosotros se muera ò le maten, siendo nuestra vida de suyo corta, viendo aqui en presencia tantos cuerpos de pueblos destruidos, y assolados hasta los cimientos. Buelve en ti Servio, buelve en ti: y acuerdate que has nacido mortal. Creeme amigo Ciceron, que con esta consideracion quedè no poco consolado. Pero ponte, si te parece a considerar esto que agora te dirè: quantos varones esclarecidos han muerto en tan poco tiempo, quan a menos ha venido la señoria, quan perdidas, y arruinadas quedan todas las provincias? pues por la perdida de la vida de vna mugercilla has de hazer tu tanto sentimiento? Especialmente que ya que agora no muriera,

de

de aqui a pocos años pues avia nacido mortal, avia de morir? Yo te suplico amigo Ciceron, que apartes lexos de tu animo semejantes pensamientos: y consideres las cosas, que està bien considerar a vna persona de tus prendas: y entiendas, que ella viviò, mientras le convino el vivir: que floreciò juntamente con la Republica: que a ti, que eras su padre, te viò Pretor, Consul, Aguero: que se viò casada con mancebos muy ilustres: que gozo casi de todos los bienes de que podia gozar: que acabò sus dias al mismo tiempo que la Republica los suyos. De que teneis ni tu ni ella porque quexaros de la fortuna por caso semejante? Finalmente acuerdate, que eres Ciceron, aquel que suele dar consejo a los otros, y dezilles, como se han de regir. No has como los malos medicos, que para las enfermedades de los otros presumen de muy sabios: y el dia que ellos estàn enfermos, no se saben curar a si mismos: sino que aquello mismo, que tu sueles dezir à los otros, procures de dezirtelo à ti mismo, y dalle lugar en tu pensamiento. No ay pena ninguna tan grande que el largo discurso del tiempo no la aplaque, y mitigue. Pero à vn hombre tan sabio como tu, verguença grande te serà aguardar esse remedio, y no ganalle por la mano con tu sabiduria. Y si a los muertos les queda alguna noticia de lo que acà passa, y la misma muerta, segun fue grande el amor que tuvo, y el aficion que a todos los suyos tenia, no quiere que tù por su muerte hagas tan triste sentimiento. Haz pues esta merced a la muerta: hazla a los demas, que somos tus amigos, y familiares de tu casa, a quien de esse tu sentimiento nos alcança tanta parte: hazla a tu misma patria para que en lo que se le ofreciere, se pueda servir de tu diligencia, y prudente parecer. Y finalmente pues avemos venido a tanto mal, que nos es forçado tener cuenta con cosas semejantes, no quieras dar ocasion, que piense ninguno, que no tanto te afliges por la muerte de tu hija, quanto por los trabajos de la Republica, y la victoria de los del otro vando. Empacho tengo de escrivirte mas largo sobre esta materia, porque parecerà, que es desconfiar de tu prudencia: y assi en dezirte sola vna razon que me queda por dezir, darè fin à mi carta. Muchas vezes te avemos visto regirte muy sabiamente en la prospera fortuna: y quedar de alli con muy gran honra, y alabança: haz agora en este caso que entendamos, que no te falta valor para passar tambien por el adversa, y casos de desgracia: y que esta carga no te parece mayor de lo que deve parecerte, porque no parezca que de todas las virtudes sola esta te faltò. En lo que a mi obligacion toca, quando yo entendiere que tienes el animo mas libre de passion, de todo lo que por acà passa, y del estado de mi provincia te darè muy cumplidamente aviso. Ten salud.

(O*)

Argumento el mismo año.

Responde Tulio à la carta de consuelo de Servio agradeciendole su buen animo, y voluntad, y mostrandole el alivio que le dió su carta: y tambien comparando su caso, y desgracia con otras semejantes, que à otros les avian acaecido: y mostrando por la oportunidad del tiempo aver sido esta suya muy mayor.

Carta VI. de Ciceron a Sulpicio.

BIen quisiera yo mucho amigo Servio, te huvieras hallado presente en mi desdicha, como me lo escrives. porque del consuelo q̃ leida tu carta recebì, entiendo facilmente lo mucho que en presencia me huvieras valido, assi con darme consuelos, como con mostrar casi tanto sentimiento del caso como yo mismo. Porque las cosas que me escrives son bastantes para aliviarme la passion: y consolandome à mi muestras tener muy tierno sentimiento de mi desventura. Aunque tu hijo Servio con todos aquellos cumplimientos, que en tiempo de tanta tristeza se podian hazer ha mostrado el grande amor, y aficion que me tiene: y como entiende que en tener me tal aficion, y voluntad te dà a ti contento. Cuyos amorosos cumplimientos, aunque otras vezes me han sido mas alegres, pero nunca jamas tan agradables. A mi pues amigo Servio, no solamente me dàn consuelo tus razones; y aquel gran sentimiento que muestras tener de mi desdicha: pero tambien tu autoridad, pareciẽdome que me es muy grande afrenta no passar yo mi desventura con aquella paciẽcia con que a vn hombre como tu dotado de tanta sabiduria te parece que la passe. Pero con todo esto me derriba muchas vezes la passion, y cõ mucha dificultad puedo resistir al sentimiento, porque me faltan aquellos consuelos que a los otros, cuyos exemplos me pongo delante de mis ojos, no faltaron. Porque Quinto Fabio Maximo, que perdiò vn hijo Consular, varon ilustre, y q̃ ya avia hecho, hechos muy heroycos; y Lucio Paulo, que perdiò dos en siete dias, y vuestro pariente Galo, y Marco Caton, que perdiò vn hijo de singular abilidad, y muy acabada virtud, vivieron en tiempos que la honra que tenian en la Republica, les podia ser consuelo muy bastante. Pero a mi despues de aver perdido todas aquellas insignias de honra, que tu escrives en tu carta, las quales yo acosta de muy grandes trabajos avia alcançado, solo este consuelo que agora he perdido me quedava. No se empleavan ya mis pensamientos en defender negocios de amigos, no en administrar lo que toca a la Republica: no me dava gusto tratar cosa ninguna en las audiencias: no podia alçar los ojos a mirar el consistorio del Senado: ya hazia cuenta como ello realmente era assi, que todo el fruto de mi diligencia, y fortuna era ya acabado. Pero quando considerava, que este mal era comun a mi, y a ti, y a otros algunos, y hazia fuerça a mi condicion para tomallo con paciencia, tenia a quien acudir, con quien

descansar, quien con su dulce conversacion, y platica aliviava todas mis fatigas, y cuydados. Pero agora con este tan fuerte golpe, y herida, todas las otras que parecia q estavan ya soldadas, se han tornado á refrescar. Porque entonces q venia apassionado de fuera, por las cosas del govierno, tenia en mi casa quien me aliviasse mis fatigas; pero agora si salgo triste de mi casa, no puedo arrimarme á la Republica, para que ella con sus bienes me consuele. Demanera, q todo me cansa, la casa, y la audiencia; porque ni la pena que la Republica me dá, me la puede ya aliviar mi casa, ni de la tristeza que en mi casa siento, no puede aliviarme la Republica. Por esto aguardo con mayor deseo tu venida, y deseo verte presto. El mayor consuelo que yo puedo tener, es, aquel buen trato de nuestra conversacion, y platicas familiares. Aunque á lo que tengo entendido, no tardaras mucho de venir. Yo por muchas razones deseo verme contigo, y mayormente para que con tiempo consultemos entre nosotros, como avemos de passar la vida: la qual toda la avemos de acomodar á la voluntad de vno solo, el qual puesto que sea, como es, muy liberal, y prudente, y á lo que del he podido entender, muy amigo tuyo, con todo esso os negocio que requiere grave consulta, el ver que manera avemos de tener, no en tratar negocios ningunos, sino en retirarnos dellos con su voluntad, y licencia. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Marco Marcelo siendo Consul con Servio Sulpicio, avia esforçado mucho que le quitassen á Cesar el govierno, reselandose del mal que de alli avia de venir á la Republica, y despues en la guerra avia sido Pompeyano; y vencido Pompeyo avia se retirado á Atenas como á vn destierro voluntario. Abiendo buelto, pues, Cesar en gracia con el por ruego del Senado, escrivele Ciceron esta carta exortandole que acepte lo que Cesar le concede, y buelva á su casa, pues al bien comun de la Republica le conviene assi, y la persona de Marcelo estará en su casa con mas honra, y seguridad, que en tierra agena.

Carta VII. De Ciceron á Marco Marcelo.

AVnque yo no oso condenar el consejo, que hasta agora tu has seguido, y esto no porque yo sea de esse parecer, sino porque te tengo por tan sabio, que no oso tener por mejor mi parecer que el tuyo, con todo esto la antiguedad de nuestra amistad, y el grande amor q siempre me has tenido, el qual yo he conocido en ti desde que eras niño, me han dado animo para osar escrivirte lo que yo entiendo ser cosa que conviene al assiento, y quietud de tu estado, y me parece que no perjudica, ni vn punto á tu ser, y autoridad. Bien entiendo yo que tu eres aquel q desde muy lexos viste los principios destos males, y en tu Consulado te mostraste hombre de

mucha fuerte, y calidad; pero tambiẽ te vi dar por mala aquella manera de hazer guerras civiles; y no estar nada satisfecho de los soldados, y exercito, q̃ tenia Gneo Pompeyo, y tener muy perdida la esperança. Y tambien creo te acordaràs, que yo era de aquel mismo parecer. Y assi ni tu te entremetiste mucho en los negocios, y yo siempre procurè de no entrometerme. Porque no nos valiamos en la guerra de aquellas cosas, en que podiamos ser superiores, que eran, consejo, autoridad, y causa, sino que lo poniamos todo à fuerça de braços, en la qual eramos muy inferiores. y assi fuimos vencidos, ò si el autoridad no puede ser vencida, alomenos quedamos debilitados, y abatidos. En lo qual no se yo quien puede dexar de alabar mucho tu consejo, pues en ver perdida la esperança de vencer, perdiste tambien la voluntad de pelear: y mostraste que vn bueno, y sabio Ciudadano ha de emprender guerra civil, muy contra su voluntad, y no tener gana de llegalla al cabo. Los que no fueron de tu parecer, veo que se repartieron a dos vandos; porque vnos quisieron renovar la guerra, y passaronse en Africa, y otros, como yo lo hize, se rindieron al vencedor. Tu seguiste vn consejo medio entre estos dos estremos; porque te pareciò que el rendirse era de animos abatidos, y el renovar la guerra de desesperados. Yo confiesso, que los mas, ò por mejor dezir, todos tienen tu determinacion por consejo, y determinacion de hombre sabio: y aun muchos por hecho de animo grande, y valeroso. Pero esta determinacion à mi parecer tiene su cierto limite: especialmente que entiendo, que para tener tu pacificamente toda tu hazienda, y estado, no te falta mas de la voluntad. Porque yo tengo por entendido, que el que tiene el govierno, no pone duda en otra cosa, sino en q̃ tu no lo ternas por buena obra el restituirte en tu estado, y casa. De cuya voluntad no ay para q̃ me preguntes, que es lo q̃ yo entiendo, pues vès à la clara lo que he hecho. Pero aunque estuviesses ya reuelto, y determinado, de querer mas estar ausente para siempre, que ver cosas de desgusto: con todo esso avrias de pensar, que donde quiera q̃ estès, has de estar debaxo del mundo, y poder de aquel, de quien vas huyendo. Y aunque èl tuviesse por bien que tu viviesses en sossiego, y quietud fuera de tu tierra, y de tu hazienda, con todo esso lo avrias de mirar, y considerar, quanta diferencia ay de vivir en Roma, y en tu propia casa, à vivir en Rodas, ò en Mytilene. Pero pues el señorio desto à quien tenemos, es tan grãde, que abarca à todo el mundo, no es justo que tu huelgues mas de estarte en tu casa con seguridad, que en la agena con peligro? A mi cierto me parece que ya que yo huviesse de morir, querria mas morir en mi casa, y en mi tierra, que no en tierras estrañas. Esto mismo les parece à todos los que te quieren bien: los quales por tus muy grandes, y esclarecidas virtudes, son muy muchos. Aqui tenemos mucha cuenta con que no se pierda tu hazienda: Porque aunque ella no puede recebir daño, que sea perpetuo, pues ni lo con-

consentira el que tiene el govierno de la Republica, ni aun la misma Republica: con todo esso, yo no consiento que ladrones hagan presa de tu hazienda, los quales yo te escriviria quien son, sino creyesse que lo sabes. Aqui suplican por ti las congojas, y muchas lagrimas de tu buen hermano Gayo Marcelo: yo en el cuydado, y sentimiento le doy alcance, en el suplicar no me oso tanto entremeter, porque no tengo libertad de entrar, por aver yo tambien tenido necessidad de padrinos. Mi favor es como de vn rendido; pero en lo que con mi consejo, y aficion puedo hazer, no hago falta à tu hermano Marcelo: los demàs deudos, y amigos tuyos, no me emplean en nada. Pero para todo lo que à tu servicio se ofrezca, estoy muy aparejado. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Al mismo proposito la escrive que la passada, mostrandole quanto mas honroso, y conveniente le será estarse en su tierra, casa y hazienda, que andar peregrinando por tierras, y gentes estrañas.

Carta VIII. de Ciceron à Marcelo.

NI me atrevo à darte consejo, por entender quan grande es tu prudencia, ni animarte, viendo quan grande animo tienes, y quan valeroso eres: pues à consolarte mucho menos me atrevo. Porque si estos trabajos, que nos han acaecido, los passas con la paciencia, y prudencia que me dizen, mas obligacion tengo de darte el parabien de tal valor, que de dar consuelo à tu tristeza: y si estos tan grandes males de la Republica te hazen perder los estribos de la paciencia, no tengo yo tanta habilidad que me atreva à consolarte à ti, pues à mi mismo no puedo. Lo que puedo hazer es, ofrecerme a tu servicio en todo aquello que fuere menester, y que los tuyos me encargaren, y estar para todo ello tan a punto, que entiendan, que en tu servicio tengo obligacion de hazer, no solamente lo posible, pero aun lo imposibles Esto deseo que entiendas que te lo amonesto, ò que te digo mi parecer, ò que por el grande amor que te tengo, no lo he podido callar, que fuerces tu condicion à hazer lo que vès que yo hago: que si alguna sombra de Republica ha de aver, conviene que tu vivas en ella como hombre, que realmente, y à la opinion de todos eres el principal; pero que te conformes con el tiempo, y con la necessidad: y si Republica no huviere, no es mal lugar Roma para passar el destierro. Porque si buscamos libertad, que Lugar ay libre deste señorio? Si qualquier Lugar buscamos, qual ay mas dulce que la propia tierra? Pero ten por cierto, que el que tiene el govierno es amigo de las buenas habilidades; y à los hombres de casta, y de autoridad, los abraça

quanto la presente necessidad, y su parcialidad le dà lugar. Pero ya soy mas largo de lo que determinè escrivirte. Concluyo, pues, con esto, que yo serè tuyo con los tuyos, si algunos huviere que sean tuyos: y si ninguno huviere, yo por mi correspondere à la obligacion que tengo à nuestra amistad, y voluntad. Ten salud.

Argumento el mismo año:

Trata lo mismo por esta carta que por las dos passadas aunque con algo mayor encarecimiento y artificio Porque muestra no ser tan grandes los males de la Republica, como à Marcelo le parecian: y satisfaze à todos los inconvenientes, y dificultades que à Marcelo se le podian representar en el bolver à Roma.

Carta IX. De Ciceron à Marcelo:

AVnque no ha mucho, que sobre este mismo negocio te escrivi có Quinto Mucio largamente, y te dixe mi parecer acerca de lo que devias sentir, y hazer en este caso: con todo esso, viendo que tu Liberto Teofilo iba donde tu estàs, por tener dèl yo entendido la gran fidelidad, y amor que te tiene, no quise que se fuesse sin vna carta mia para ti. Lo mismo, pues que por la carta passada te encargue, te encargo por esta, que lo mas presto que puedas, huelgues de venir à refidir en esta Republica tal qual està. Por ventura veras en ella muchas cosas que te ofenderan; pero no son menos las que oyes cada dia donde estàs. Y vn hombre de tus prendas, y valor, no se ha de alterar por sola la vista, pues entiendes lo mismo por fama; y suele ser muchas vezes mas el ruido que las nuezes. Pero serte ha forçado dezir algo al reves de como lo entiendes, ò hazer algo que no te parezca bien. Quanto à lo primero, dar lugar al tiempo, quiero dezir, passar por la fuerça, y necessidad, siempre ha sido tenido por hecho de hombre sabio: demàs desto, no ay essa falta en el negocio del estado en que agora està. No te es licito dezir libremente lo que entiendes, alomenos nadie te forçarà que digas lo que no te parece, sino que puedes disimular callando. Porque todo està en el poder, y voluntad de vno, el qual no consulta con nadie, ni aun de los suyos, sino consigo mismo: lo qual de la misma manera fuera, aunque venciera, y tuviera el govierno aquel à quien seguimos. Porque si en la guerra, donde èl veìa que nuestro peligro, y el suyo era todo vno: veìamos que consultava las cosas con ciertas gentes no nada sabias, ni prudentes; si alcançara la vitoria pienfas tu que fuera mas afable en ella, que avia sido en todo lo demàs? Y el que ni siendo tu Consul quiso seguir tu tan discreto consejo, y parecer, ni despues en el Consulado de tu hermano, el qual iba todo governado por tu autoridad, y consejo, quiso seguir

guir vuestro parecer, ni consultar ninguna cosa con vosotros: piensas tu que si agora fuera Señor de todo, se le diera nada de nuestros pareceres? Todo es miserable en las guerras civiles: las quales en tiempo de nuestros passados, ni vna vez si quiera no se vieron, aunque en los nuestros ya se han visto tantas vezes; pero lo mas miserable de todo, es la misma victoria: la qual aunque dè en poder de los mejores, con todo esso los buelves bravos, y crueles, de tal suerte, que aunque de suyo no sean de aquella condicion, la necessidad les obliga à ser assi; porque el vencedor està obligado a hazer muchas cosas à voluntad de aquellos, con cuyo favor à vencido, aunque le pese. Como? Y no veias tu juntamente contigo, quan cruel huviera sido la victoria de los de nuestra parte? Pues tambien, caso que huviera sido assi, te huvieras ausentado de tu tierra, por no ver cosas que te diessen pena? Diraseme, no por cierto; porque yo me estuviera en mi honra, y autoridad. Pues vn hombre de tus prendas, y virtud estava obligado à darsele poco de sus cosas, y sentir mucho el mal de la Republica. Finalmente, en que ha de venir à parar essa tu determinacion? Porque hasta agora todo el mundo tiene por bueno tu hecho, y aun para el tiempo en que estamos alaban tu buena dicha: tu hecho, por aver seguido contra tu voluntad el principio de la guerra, compelido de necessidad, y aver dexado de llegarla al cabo muy diferentemente: tu buena dicha, porque con vna honesta retiracion has conservado el estado, y fama de tu dignidad. Pero agora no ha de aver ya Lugar ninguno, en que mas en gusto te cayga que tu propia tierra; ni es justo que porque agora està no tan hermosa como solia, le tengas menos aficion, antes tienes obligacion de apiadarte della: y ya que queda huerfana de tantos varones de calidad, no es justo que tu le niegues tu presencia. Y finalmente, pues mostraste tu gran valor en no abaxarte a los pies del vencedor, mira que parecera hecho de animo sobervio despreciar su liberalidad; y ya que sea de hombre sabio saber vivir fuera de su tierra, alomenos de duro coraçon es, no desear vivir en ella: y ya que de la hazienda publica no puedes gozar, necedad me parece que sera, no querer gozar de la tuya propia. La suma en fin de todas mis razones, es, que ya que essa manera de vivir te parezca mas a tu proposito, has de considerar, que no es tan segura, ni tan libre de peligro. Desvergonçadamente se atreven los hombres à hazer muertes; pero mayormente en las tierras estrañas. Yo estoy con tanto cuydado de la conservacion de tu persona, y estado, que en ella, ò corto à las parejas con tu hermano Marcelo, ò le voy en los alcances. Lo que tu tienes obligacion de hazer, es, mirar por la necessidad, por tu conservacion, por tu vida, y por tu hazienda. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Ya estava determinado Marcelo de bolver à su casa; y aceptar la merced que Cesar le hazia, escrivele pues Tulio que se dè prisa à venir. Toca algo de lo dicho en las Epistolas passadas.

Carta X. De Ciceron à Marcelo.

AVnque no se me ofrecia cosa de nuevo que escrivirte, ántes de dia en dia estava esperando tu carta, ò por mejor dezir, tu venida, con todo esso por ser el mensagero Theofilo, no pude dexar de dalle estos renglones. Por mucha diligencia por mi amor en tu venida; porque te certifico que estàs muy deseado, no solamente de los que so nos tus amigos, pero aun de toda la Ciudad. Esto me ha parecido rogarte, porque estoy con vn poco de recelo, que te deve de dar gusto, el despedirte de ai muy de espacio. Y sino tuvieras otro sentido, sino el de la vista, no me maravillara, de que no pudiesses tocar con paciencia el ver a ciertas gentes. Pero pues no es menor mal el que se oye, que el que se vè; y yo entiendo, que importa mucho a tu hazienda que abrevies tu venida, y no solamente à tu hazienda, pero aun à todo lo demàs, pareciòme darte prisa en ello. Pero pues te he dicho mi parecer, todo lo demàs tu como hombre prudente lo considerarás. Muy gran placer me harás, que me avises para quando podremos aguardarte. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Respondele Marcelo à Ciceron, agradeciendole la voluntad que en sus cosas muestra, y diziendole lo mucho que à podido su persuasion.

Carta XI. De Marcelo à Ciceron.

EN este caso, assi como en los demàs, puedes entender lo mucho que tu autoridad puede para conmigo, y à podido siempre: que con aconsejarmelo mi hermano Gayo Marcelo, y no solamente aconsejandomelo con aquel entrañable, y fraternal amor que me tiene; pero aun pidiendomelo con muy encarecidos ruegos, no me lo pudo persua-

suadir, hasta que tu carta me induxo à hazer lo que me aconsejavades. Todo el sucesso del negocio lo he entendido por las cartas que tu, y mi hermano me escrivis. Aunque el parabien que tu me das, me parece muy bien, porque procede de tan sanas entrañas: con todo esso me es muy mas gustoso, y agradable el ver, que en tan poco numero de amigos, y parientes, y familiares, como han sido los que de veras han procurado mi restitucion, he entendido que tu has sido el que mayor aficion has mostrado en mis negocios; y mayor deseo de hazer por mi. Todo lo demàs està de manera, que yo por ver los tiempos como van, no tenia muy gran cariño dello; pero el carecer de tan principales hombres, y tan buenos amigos, me parece tan grave daño, que ni en la adversidad, ni en la prosperidad, no es vivir el vivir sin ellos. Desto pues me doy yo à mi mismo el parabien: y harè que tu veas por la obra, que lo que por mi has hecho, lo has hecho por vn hombre muy tu amigo. Ten salud.

Argumento el mismo año 707.

Estando Marco Marcelo ya para venirse à Roma, vn amigo suyo, que èl tenia en su casa, llamado Publio Magio Cylon por cierta pretension le diò de puñaladas, y lo matò: y tras dello se matò à si mismo. Cuentale pues Servio à Ciceron como acontecio este caso de tanta desgracia, y lo que èl hizo en el enterramiento de Marcelo.

Carta XII. De Servio à Ciceron.

BIen se que no os seràn nada alegres estas nuevas que os escrivo; pero pues la desgracia, y la naturaleza tienen poder sobre los buenos, ha me parecido, como quiera que ello sea, daros dello aviso. Yo vine desde Epidauro à Pireo en vna nave à los veinte y tres de Mayo, donde hallè à mi compañero Marcelo, y todo aquel dia me detuve alli con èl. El dia siguiente me despedi dèl con fin de ir desde Atenas à Beocia, y concluir todo lo que me restava de visita. Marcelo, segun dezia, tenia proposito de embarcarse para Italia, por mas alto de Maleas. El dia siguiente, estando yo ya de partida, obra de dos horas antes que amaneciesse, llegò à mi posada su amigo Postumio, y me contò como Publio Magio Cylon, amigo familiar de Marcelo, sobre cena avia tirado de vna daga, y le avia dado dos puñaladas, la vna en la boca del estomago, y la otra en la sien; pero que creìa que no eran de muerte: y que Magio tras desto se avia muerto a si mismo; y que Marcelo despues le avia dicho, que me viniesse à dar noticia deste caso, y à rogar, que juntasse los Cirujanos: lo qual yo hize luego, y al punto que amanecia, me

fui para allà. Estando ya cerca de Pireo, me topò en el camino vn criado de Acidino, que me traìa vn villete, en que me embiava à dezir, como Marcelo avia espirado antes que amaneciesse. Desta manera aquel mal hombre diò vna muerte tan cruel à vn varon tan esclarecido; y el que por su valor avia hallado misericordia en sus enemigos, tuvo vn amigo, que le diò la muerte. Yo con todo, llegue hasta su aposento, y halle dos libertos, y poco numero de esclavos; los demas dezian, que avian huido de temor, de ver que avian muerto à su señor delante de su aposento: fueme forçado hazello llevar à la Ciudad, en la misma litera en que yo avia venido, y con mis mismos moços de litera; y alli conforme à la posibilidad, que en Atenas se pudo hazer, le hize vn enterramiento harto honroso. Nunca pude recabar de los Atenienses, que me diessen lugar de enterrallo dentro en la Ciudad, diziendo, que la religion no lo permitia. Verdad es, que tampoco hasta agora no avian permitido tal à nadie: pero permitieronme, que en la escuela que yo mas quisiesse lo enterrasse, que era lo que ellos mas podian hazer por mi en tal caso. Yo le hize dar sepultura en la escuela de la Academia, que es la mas ilustre del mundo, y alli lo hize quemar: despues di orden, que los mismos Atenienses le mandassen hazer alli vna sepultura de marmol. Desta manera en vida, y en muerte hize por èl lo que pude, y lo que tocava à mi obligacion, por aver sido mi compañero en el Consulado, y por el parentesco que con èl tenia. Ten salud. De Atenas el vltimo de Mayo.

Argum. Cosi Gayo Cesar III. y Marco Lepido.

Nigidio Figulo, hombre muy docto y principal de Roma, avia seguido el vando Pompeyano: por lo qual estava desterrado. Escrivele pues Tulio esta carta de consuelo, animandole con buenas esperanças, y esforçandole que se valga para semejante necessidad de sus letras, y prudencia.

Carta XIII. De Ciceron à Publio Nigidio Figulo.

QVando me pongo à pensar, que te podria escrivir al cabo de tanto tiempo, no solamente no se me ofrece cosa que escrivirte, pero ni aun genero de carta ninguno de los que solemos vsar entre nosotros. Porque aquel genero de cartas que nos soliamos escrivir en tiempo de nuestra prosperidad, la manera de los tiempos me lo ha quitado; y nuestras desgracias han sido la causa, de que no solamente no te pudiesse escrivir cosa semejante, pero ni aun passarme por el pensamiento. Restavame otro ge-

genero de cartas triste, y miserable, y para vnos tiempos como los nuestros conveniente: pero aun hasta este mismo me faltaya: porque, ò te avia de prometer alguna buena esperança del remedio de tu pena, ò darte para mejor passalla algun consuelo. Que prometerte, no tenia: pues yo derribado por la misma desgracia, sustentava con favor de otros mis trabajos, y mas vezes me quexava de mi mismo; porque vivia con tanta desventura, que me aegrava porque vivia. Porque aunque es verdad, que â mi particularmente no me ha tocado agravio ninguno, que noble fuesse, y todo quanto yo he podido desear, Cesar me lo ha otorgado con mucha voluntad, con todo esso me hallo tan cargado, y rodeado de cuydados, que me parece que me hago grande agravio â mi mismo en estar en esta vida. Porque me veo privado primeramente de mis muy caros amigos, los quales, ò me los ha quitado la muerte, ò apartado el destierro. Demàs desto de los demàs amigos, cuya amistad yo la gane, quando con tu favor librè de aquella conjuracion malvada a la Republica: y veo por mis propios ojos sus naufragios, y las confiscaciones de sus haziendas, que es para mi la mas triste vista que puede aver, ver destruirse las casas, y haziendas de aquellos, cò cuyo favor yo vn tiepo matè aquel fuego tan perjudicial. Y en aquella Ciudad, donde no ha mucho que yo en favor, y autoridad, y honra florecia me hallo privado de todo esto: y aunque Cesar me tiene muy grande voluntad, y se trata con migo con mucha benignidad, y con todo esso puede mas la fuerça, y mudança de todas las cosas, y tiempos. Demanera, que como me hallo privado de todas aquellas partes, en que mi naturaleza, y voluntad, y tambien mi manera de vivir me avia empleado, ni entiendo que doy gusto a los demàs, ni tampoco yo gusto de mi mismo. Porque como naci para hazer cosas dignas de hombre de valor, no solamente agora no tengo manera de hazellas, pero ni aun de pensar en ellas: y el que solia algun dia dar favor à hombres de baxa suerte, y aun tambien à los culpados, agora no puedo, ni aun hazer si quiera vna amorosa oferta à Publio Nigidio, que es el hombre mas docto de quantos ay, y el mejor; y que vn tiempo estuvo muy bien quisto, y finalmente es vno de mis mas caros amigos. Demanera, que este genero de cartas, de hazer ofertas, tambien se me ha ido de las manos. Quedame solo el consolarte, y darte razones, que pueden aliviar tus pesadumbres. Aunque esta posibilidad de consolarte à ti mismo, ò â otro qualquiera si alguno jamàs la ha tenido, tu la tienes. Y assi no quiero tocar en aquellas razones que nacen de vna grave erudicion, y buen discurso: todas aquellas te las remito à ti. Tu mismo conssideraràs, que es lo que està obligado à hazer vn hombre sabio, y de valor: que es lo que requieren tu gravedad, la grandeza de tu animo, los ilustres hechos de tu vida passada, los estudios, y buenas letras en que has florecido desde tu niñez. Lo que yo te asseguro por muy cierto (porque por estar en Roma

ma, y tener cuenta con ello, lo puedo muy bien oler, y entender, es, que en essos trabajos, en que agora estàs, no estaràs mucho tiempo; pero en los que yo tambien estoy, avras por ventura de estàr toda la vida. Porque yo veo à la clara, que el que tiene el poder, tiene tambien muy inclinada la voluntad à tu remedio, no te lo escrivo esto en el ayre: quanto menos familiar tuyo soy, tanto soy mas curioso en oler las cosas: por poder mostrar mas severidad contra los que mas lo han enojado, por esto tarda tanto en librarte dessa pesadũbre. Pero todos sus mas familiares amigos, y especialmente aquellos, de quien èl mas gusta, hablan, y sienten de ti muy bien. Concurre tambien con esto la voluntad del pueblo, ò por mejor dezir la conformidad del deseo de todos: y la misma Republica, q̃ agora tiene muy flacas las fuerças; pero no puede dexar de tenellas mas poderosas, con quantas fuerças tuviere alcançarà de los que la governaren, sin duda ninguna tu perdon. Buelvo, pues, à mi primer proposito, y à hazerte alguna oferta, aunque al principio no la hize. Yo me aferrare con los mas familiares amigos de Cesar, los qnales me quieren mucho, y estàn muchas vezes en mi casa, y poco à poco me le harè familiar al mismo Cesar: lo qual he dexado de hazer hasta agora de corrido, y tentare todos los vados, por donde entendiere, que podremos llegar à lo que deseamos; y en fin, en todo este negocio harè mas de lo que me atrevo à escrivirte. En lo que toca al proveer tus necessidades, en lo qual entiendo, que ay muchos que lo hazen muy liberalmente, yo estoy aparejado à servirte como el que mejor. No ay cosa en toda mi hazienda, q̃ no sea tan tuya como mia. Pero en esto nò te quiero hazer mas largas ofertas, porque mas quiero que estès con esperança de poder, como cõfio, servirte de la tuya. Solo me resta encargarte, y rogarte, que tengas vn animo muy grande: y que no solamente te acuerdes, de lo que en las obras de muy grandes varones has leido, pero tãbien de todo aquello, que tu con tanta habilidad, y tan gran estudio has sacado à luz. Porque si todo esto lo consideras, tendras de todo muy buena esperança: y por lo que sucediere tal qual fuere, passaràs con mucha discrecion. Pero todo esto mejor te diràs tu à ti mismo, que yo, ni que otro ninguno. Yo todo lo que entendiere ser cosa que te importe, lo procurare con toda aquella aficion, y diligencia, que me fuere possible; y me acordare de las buenas obras, que tu en el tiempo de mis trabajos, y fortunas me hiziste. Ten salud.

(¿ o ?)

Argumento el mismo año.

Despues de la guerra Pompeyana, Tulio hizo divorcio con Terencia, y casose con vna muger muy moça, y rica llamada Publilia cuyo tutor avia quedado. Avíale dado Plancio el parabien por dos cartas en la vna de que estava ya en su antigua honra, y autoridad, y en la otra del casamiento. Responde à ambas.

Carta XIV. De Ciceron à Gneo Plancio.

DOs cartas tuyas he recibido, dadas en Corfù: en la vna me dàs el parabien de lo que te han dicho, que yo he cobrado mi antigua dignidad: en otra dizes, que deseas que lo que yo he hecho tenga bueno, y prospero el sucesso. Si dignidad es tener buena opinion, en lo que toca à la Republica, y dezir pareceres, que parezcan bien à los buenos, cierta cosa es que tengo mi autoridad. Pero si la dignidad consiste en poner por la obra el buen parecer, si es posible, ò alomenos esforçarlo libremente de palabra, yo te certifico, que ni aun vna sombra de autoridad no nos ha quedado: y aun es harta merced que Dios nos haze, si nos podemos regir, de manera, que los males que ya estàn presentes, y los que se comiençan à levantar, podemos tomallos con paciencia: lo qual es harto dificultoso en vna guerra como esta, la qual por la vna parte nos amenaça con muerte, y por la otra con servidumbre. En este tan grave peligro me dà algun consuelo, el acordarme que todo esto lo pronostiquè yo, quando temia, no solamente las adversidades, pero aun las prosperidades nuestras: y veìa, con quanto peligro poniamos el derecho publico, en disputa de las armas: en las quales aunque alcançaran la vitoria aquellos, à cuyo vando yo me llegue, movido mas por esperança de paz, que por codicia de guerra, veìa yo quan sangrienta avia de ser la vitoria de vnos hombres tan ayrados, tan codiciosos, tan hinchados: y si quedavan vencidos, que de muertes se avian de seguir de Ciudadanos, vnos muy principales, y otros de mas de ser principales, muy hombres de bien: los quales, quando yo era deste parecer, y se lo pronosticava todo esto, y les dezia lo que les cumplia, quetian mas tenerme por covarde, que por prudente.

Quanto à lo que me dàs el parabien de lo que yo he hecho, bien tengo yo por cierto, que tu lo deseas assi. Pero yo en tiempos tan miserables, no huviera hecho novedad ninguna, si quando he buelto à mi casa huviera hallado las cosas della en

mejor estado que las de la Republica. Porque los que avian de amar mas la conservacion de mi estado, y hazienda, por las inmortales buenas obras que de mi auian recibido, me hazian con sus maldades, no tenerme por seguro dentro de mi casa, de que no me vrdiessen alguna traicion. Contra cuya infidelidad determiné de repararme, con la fidelidad de nuevos parentescos. Pero en lo que à mis cosas toca, esto basta, y aun por ventura sobra. En lo que à las tuyas toca, yo querria que tuviesses aquel parecer que es justo: que tengas, quiero dezir, que no te receles de peligro particular ninguno. Porque si algun assiento se ha de tomar en el gobierno, sea el que fuere, yo entiendo que estarás muy fuera de peligro: pues los y nos ya tu ves, como están reconciliados contigo: y los otros jamas estuvieron ayrados contra ti. En lo que toca al tenerte yo aficion, querria tuviesses esto por cierto, que yo en todo lo entendiere ser cosa que te cumple, aunque ya yo entiendo lo poco que el dia de oy soy, y lo poco que puedo, con todo esso estaré siempre aparejado para mirar por lo que à tu hazienda, fama, y estado conviniere, con toda mi diligencia, y consejo, y alomenos con el aficion. Mucho querria me escrivieses largo, en que entiendes, y que es lo que pretendes hazer. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Aunque Pompeyo era muerto, no estava aun del todo su vando deshecho: porque Cipion, y Caton, y otros se avian rehecho en Africa, y estavan con temor en Italia, en que avian de parar aquellas guerras. Escrivele pues à Plancio, que no tiene el porque recelarse particularmente,

Carta XV. De Ciceron à Plancio.

VNa carta tuya, arto breve he recebido, por la qual no he podido entender lo que mucho deseava; pero he entendido vna cosa, q̃ yo ya me la sabia. Porque no he entendido por ella, que esfuerço tienes en estos trabajos comunes; pero he visto por ella facilmente el amor grande que me tienes. Aunq̃ esto ya yo me lo sabia, si lo otro huviera entendido, en derezara ello estos renglones. Y puesto que poco ha te escrivi lo que me parecio que convenia escrivirte, con todo esso me ha parecido avisarte agora en pocas palabras, q̃ no tienes de que recelarte de ningun particular peligro. Todos estamos en gran riesgo, pero à todos es comun. Por lo qual, ni ay porq̃ tu temas particular desgracia, ni quieras particular seguridad, ni tampoco porque ayas de rehusar de estar à la que à todos nos tocare. Por esto tengamonos siempre aquel amor, que nos avemos tenido: lo qual de ti lo tengo por muy cierto, de mi lo mostrare manifiestamente por la obra. Ten salud.

(¶ O ¶)

LIBRO QVINTO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE M. T. CICERON.

Argument. Cofi. Silano, y Murena.

Quinto Metelo Celere avia favorecido mucho à Tulio, en lo de la conjuracion de Catilina, hallandose con cargo de Pretor. Despues vn su hermano que era Tribuno, fuele à Tulio contrario. Por lo qual estuvieron por privarlo del Tribunado. Quexose pues desto por cartas con fieros de soldados.

Carta I. De Quinto Metelo Celere, hijo de Quinto Proconsul, à Marco Tulio Ciceron.

SI estàs con salud, huelgo dello. Yo tenia por cierto, que por la buena amistad, y voluntad que avia entre nosotros, y por la reconciliacion de nuestro amor, ni tu mofarias de mi en ausencia, ni por vna palabrilla pretenderias derribar de su estado, y hazienda à mi hermano Metelo. Al qual, ya que su poco miramiento lo mereciesse assi, con todo esso le avia de valer algo la honra de nuestra casa, y linage, y el aficiò que yo en vuestro servicio, y de la Republica muestro. Pero yo veo, que los que no esa razon los quereis destruir, y à mi me teneis en poco: y me hazeis, que teniendo cargo de exercito, y provincia, y estando ocupado en guerra, aya de estar apassionado, y con dolor. Y pues ni os tratais en esto como gente de razon, ni con la clemencia, y benignidad de nuestros passados, no os maravilleis, si algun dia os pesare dello. Pero de ti nunca yo lo creyera, que para con migo, y con los mios avias de ser de tan inconstante voluntad. Pero con todo esso, ni la pena, y sentimiento de mi casa, ni los agravios que quien quiera me hiziere, no serán parte para que yo dexe de hazer lo que tocare al bien de la Republica.

Ten salud.

Ar-

Argum. Conſ. Sil. y Mur. El miſmo año.

Reſponde Tulio à la quexa de Metelo, dandole à todo entera ſatisfacion: y deſengañandole de como ſu hermano le avia mal, y falſamente informado.

Carta II. De Marco Ciceron à Quinto Metelo Celere, hijo de Quinto Proconſul.

SI tu, y tu campo teneis ſalud, huelgo dello. Eſcriveſme, que tenias por cierto, que por el comun amor q̃ ay entre noſotros, y por la reconciliacion de nueſtra voluntad, nunca yo mofara de tiſlo qual yo no entiendo porque lo dizes; pero ſoſpecho, que te deven de aver dicho, como yo, tratando en el Senado, de como auia muchos que les peſava, de que yo huvieſſe librado de aquel peligro à la Republica, vine à dezir, que tu por amor de ciertos deudos tuyos, à quié tu no les pudiſte dezir de no, dexaſte de dezir en el Senado, lo que tenias determinado de dezir en mi alabança. Y diziendo eſto dixe tambien, que yo reparti contigo el cuydado en la conſervacion de la Republica deſta manera: que yo tuvieſſe cargo de librar la Ciudad de las traiciones, y maldades, que dentro della ſe urdian; y tu defendieſſes à Italia de los enemigos que eſtavan pueſtos en armas, y de la conjuracion que andava de ſecreto: y que eſta nueſtra compañia, en coſa de tanto tomo, y tan illuſtre, la avian interrumpido tus parientes, los quales viendo que yo te avia encomendado cargos tan honroſos, y tan graves, temieron que tu por eſte reſpeto me correſponderias con algun amor, y voluntad. Como yo en eſta platica declarè lo que yo confiava que tu avias de dezir de mi, y lo mucho que yo me avia engañado en ello, dieronles en guſto mis palabras, y rieronſe vn poco, no de ti, ſino de mi engaño, y de que llanamente, y ſin doblez ninguno, les avia confeſſado, como yo avia deſeado, que tu me alabaſſes. Pues eſto no puede dexar de redundar en honra tuya, que yo en medio de mis hechos tan eſclarecidos, y grandes, quiſieſſe oir alguna palabra de tu boca, que fueſſe en teſtimonio dellos.

Quanto à lo que me eſcrives, por nueſtro comun amor, yo no entiendo, què entiendes tu por comun amor: à mi pareceme, que comũ amor en el amiſtad, es, quando la vna parte à la otra ſe correſponden con igual amor, y voluntad. Pues ſi yo quiſieſſe agora dezirte, que por amor de ti dexe de acetar el ſer Proconſul en Francia, tu miſmo me ternias por hombre de poco; porque mi manera de vivir lo requeria aſsi, y mis cuentas que yo me tenia echadas: de lo qual cada dia me alegro mas, y recibo mas contento. Pero eſto alo-

menos es cosa cierta, que el dia que yo renunciè el cargo en el Consejo, luego comence à buscar manera para que se te diesse à ti. No quiero tratar aqui de como echastes las suertes: solo te certifico desto, que ninguna cosa hizo en ello mi compañero Antonio, que no fuesse por mi orden. Acuerdate de lo demàs que alli passò; quan presto hize juntar Senado aquel dia, en aver vosotros sorteado; quan largamente hablè de tu valor, tanto que tu mismo me confessaste, que mi razonamiento no solo avia sido en honra tuya, pero aun en infamia de los demàs Pretores tus compañeros. Pues la ordinacion que aquel dia hizo el Senado, està con tan honroso sobre escrito hecha, que mientras ella durare, se verà muy claro lo que yo por ti entonces hize. Despues àca que tu saliste con tu cargo à tu Provincia, yo querria, que te acordasses de lo que yo por ti he dicho, y hecho en el Senado, ò lo que de ti he tratado en los Consejos generales, de las cartas que te he escrito. Y si todo esto lo consideras bien, à ti mismo te dexo por juez, si la venida que hiziste postreramente à Roma, correspondiò en el amor a todas estas cosas. Quanto à lo que me escrives, por la reconciliacion de nuestra voluntad, yo no entiendo porque la llames voluntad reconciliada, à la que nunca ha tedido quiebra.

En lo que me escrives, que no devia yo por vna palabrilla querer derribar à tu hermano Metelo: quanto à lo primero, querria tuviesses por cierto, que esta voluntad que tu muestras tener à tu hermano, tan llena de benignidad, y amor me parece à mi muy bien: demàs desto te ruego, que si por lo que toca al bien de la Republica, yo he resistido en algo a tu hermano, me lo perdones; porque soy tan aficionado a la Republica, como el que mas lo es. Y si tu hallares por verdad, que lo que yo he hecho, no ha sido sino defender mi cabeza, contra el furioso golpe que èl sobre mi queria descargar: deveste de tener por satisfecho, de que ni aun por cartas no te doy quexas, del grãde agravio que de tu hermano he recibido. Porque quando yo entendi, que toda la fuerça de su tribunado la queria enderezar a destruirme, y que en solo esto se desvelava: hablè con tu muger Claudia, y con vuestra hermana Mucia, la qual yo tenia entendido, que me tiene mucha voluntad, por el amistad que yo tengo con Gneo Pompeyo, que le quitassen de la cabeza vna pretension tan injuriosa. Y èl, como creo que ya te lo avran contado, el vltimo de Deziembre me hizo vn agravio, que al mas mal Ciudadano del mundo, huviesse tenido cargo publico, Jamàs se hizo, quanto mas à mi que dexava el Consulado: en el qual avia librado de total perdicion a la Republica, que no me diò lugar de hazer al pueblo vn razonamiento, al tiempo que renunciava el cargo. Aunque aquel su agravio, redundo en mayor honra mia; porque como èl no me diò lugar sino de que jurasse, jurè en alta voz vn muy verdadero, y ilustre juramento: y el pueblo tambien en alta voz jurò que

yo

yo avia jurado muy gran verdad. Con aver recibido vn agravio tan notable, el mismo dia le embie à hablar à Metelo con amigos mios, y suyos, para que le dixessen, que se apartasse de vn tan mal propossito: à los quales èl respondiò, que no estava en su mano; porque avia dicho poco antes en el consejo, que quien avia castigado à otros sin hazerles processo, no era bien darle libertad, que hizieste al pueblo razonamiento. Que te parece, que palabras de hombre de autoridad, y de buen Ciudadano, que al que avia librado al Senado de muerte, à la Ciudad de fuego, y à Italia de guerra, lo tuviesse por digno de la misma pena, que el Senado, de parecer de todos los buenos, avia dado à los que avian procurado de quemar la Ciudad, degollar à los Magistrados, y al Senado, y mover vna guerra tan perjudicial. Yo, pues, à tu hermano Metelo cara à cara le resistì. Porq el primero de Enero las huve con èl de tal manera en el Senado, sobre lo que tocava à la Republica, que èl entendiò que las avia con hombre que tiene sangre en el ojo, y que no es caña, que qualquier viento la mueva. A tres de Enero, estando en el Senado haziendo vn razonamiento, à cada palabra me nombrava, à mi solo amenazava: su intento en fin, fue destruirme, no por processo, ni por lite, sino por fuerça, y rigor, ò de la manera que pudiesse. Si yo à este su temerario intento, no huviera resistido con valor, y animo, quien huviera que no creyera que yo en mi Consulado, à caso mas que por discrecion avia sido valeroso? Si tu no has entendido nada desto, que Metelo à emprendido contra mi, entiende que tu hermano te ha informado mal, y que te ha encubierto las cosas de mas tomo. Y si algo de tus propossitos à comunicado con tigo, devesme tener por hombre manso, y moderado, pues no riño con tigo, ni te doy quexa de cosas tan pesadas. Y si entiendes que yo no me alterè por vna palabrilla de Metelo, como tu me escrives, sino por su mala determinacion, y animo de enemigo contra mi: entiende tambien agora mi benignidad, si la sienta, y floxedad de animo, en vn tan terrible agravio merece nombre de benignidad. Iamàs yo dixe palabra contra tu hermano: siempre que se tratò algo en el Senado contra èl, me arrime al parecer de los que mas moderadamente veìa que determinavan. Y mas digo, que hize lo que no tenia obligacion de hazer; pero en fin no me peso que se hizieste: antes quanto en mi fue possible, lo procurè por mi parte, que se hizieste vn estatuto, no tan riguroso contra mi enemigo, porque era tu hermano. Assi que yo no le fui contrario à tu hermano, sino que le resistì: ni he sido contra ti de animo inconstante, como tu me escrives, sino tan firme, que aviendo tu dexado de hazer con migo lo que tenias obligacion, con todo esso he perseverado en tenerte aficion, y voluntad. Y agora de presente có auerme tu escrito vna carta toda casi llena de amenazas, te respondo, y escrivo desta manera: que yo no solamente perdono esse sentimiento, pero aun digo, que me parece muy bien, y lo alabo mucho.

Por-

Porque por mi mismo veo yo lo mucho que puede vn fraternal amor. Pero yo to ruego, que como buen juez ponderes tambien mi justo sentimiento: y si juzgares quan aspera, quan cruelmente, quan sin razon los tuyos me han sido contrarios, entenderas que no solamente yo no avia de dexar de resistille; pero aun para resistille me avias tu de ayudar, para en semejante causa con tu favor, y con el de tu exercito. Yo siempre he holgado de que tu fuesses mi amigo, y me he desvelado en que entendiesses que yo lo soy tuyo. En el mismo propósito me estoy, y estarè mientras tu quisieres: y antes por amor de ti dexare de aborrecer à tu hermano, que permita que por odio dèl se disminuya vn punto de nuestro amor, y voluntad. Ten salud.

Argum. No consta del año.

Perseverava Quinto Metelo Nieto, en poner discordia entre su hermano Quinto Metelo Celere, y Ciceron; pero Ciceron lo vencia todo, haziendo por Metelo: de lo qual le dà las gracias en esta carta.

Carta III. De Quinto Metelo Celere à Ciceron.

LO mucho que tu por mi hazes, borra todas las afrentas que esse hombre tan pesado me escrive, y cuenta por largos processos cada dia: y assi como son de poco valor, y firmeza, hombres de semejante condicion, assi yo tambien los tengo en poco: y de buena gana hago esta como trueca de tenerte à ti en cuenta de vn hermano, y no acordarme dèl mas que si nunca huviera nacido, q̃ ya dos vezes à fuerça de su mal natural lo he quitado de mal. De lo que à mi, y à mis cosas toca, por no seros pesado con cartas, le he escrito à Lolio, y tambien lo que yo querria se tratasse acerca de las cuentas de la Provincia, para que èl os dè razon de todo. Mucho querria, si es posible, que las cosas de mi hermano no fuessen parte para que me pierdas aquel amor que siempre me has tenido. Ten salud.

Argum. Coss. Publio Lentulo, y Quinto Metelo.

El largo discurso del tiempo, haze que vno aya menester à quien menos pensava. Aviendo sido Tulio echado de Roma por la furia del Tribuno Clodio, siendo Consules Pison, y Gabinio, tratavase de bolvello en su estado el año siguiente, siendo Consules Publio Lentulo, y Quinto Metelo Nieto, con quien Tulio avia tenido aquella quiebra. Escrivele pues le haga merced de valerle en lo que de su restitucion se tratava.

Carta IV. De Ciceron à Metelo Nieto, Consul.

Tanta esperança avia cobrado con lo que mi hermano Quinto, y

mi familiar amigo Tito Pomponio me avian escrito que tuve por cierto, que no menos favor avia de tener en ti que en tu compañero. Y assi te escrivi luego, dandote las gracias como pude, segun mi fortuna, y rogandote, que en lo de adelante me hiziesses merced de perseverar en serme favorable. Despues, no tanto por cartas de los mios, quanto por relacion de los que venian por aqui, entendi que avias mudado de proposito. lo qual ha sido la causa que no he osado despues acá darte pesadúbre con mis cartas. Agora mi hermano Quinto me ha escrito, quan benignamente avias hablado de mi en el Senado: lo qual me ha obligado á averte de escrivir, y rogarte, y suplicarte, quanto tu voluntad me diere para ello lugar, que quieras mas salvar a los tuyos juntamente con migo, que derribarme, y serme contrario, por la crueldad, y sobervia de los tuyos. Tu por el bien de la Republica, forçaste tu propia condicion, y voluntad, á dexar tus propias enemistades; porque pues las agenas te han de hazer que las esfuerces contra la Republica? Y si me abraçares, y favorecieres con tu benignidad, yo te doy mi palabra de ser siempre tuyo, en todo lo que me quisieres emplear. Mas si mi Magistrados, ni el Senado, ni el pueblo me favorecieren por temor de aquella fuerça, que juntamente nos derribó á mi, y á la Republica, mira que quando querras mirar por el estado, y conservacion de todos, no podrás, pues ya no avra á quien puedas conservar. Ten salud.

Argument. Cos. Silano, y Murena.

Gayo Antonio fue Consul con Ciceron, y Ciceron hizole buenas obras: á las quales él no correspondio con agradecimiento. Quexasele desto, y ruegale, que tenga encomendado á Tito Pomponio Attico, que tenia lo mas de su hazienda en Epiro, que era sugeta á la Provincia de Macedonia, donde Antonio era Proconsul despues de su Consulado.

Carta V. De Ciceron á Gayo Antonio, hijo de Marco Emperador.

AVnque tenia determinado de no escrivirte otra manera de cartas, sino cartas de favor: y aun estas, no porque yo entienda, que para contigo serán de mucha importancia, sino por no dar á entender á los q̃ me las piden, que ha avido alguna quiebra en nuestra amistad con todo esto, por ser el portador Tito Pomponio, que es hombre que sabe bien quanta aficion te he tenido, y lo que por ti he hecho, y es tan grande amigo mio, determiné de escrivirte, especialmente que el mismo Pomponio me lo rogo tanto, que no pude dexar de dalle este contento. Ninguno se ha de maravillar, de que yo pretenda que tu estás obligado á hazer por mi toda cosa, pues que yo en todo lo que á tu honra he interesses convenia, me he mostrado siempre de tu parte: de todo lo qual tu sa-

sabes muy bien que galardon me has dado, que antes he entendido por relacion de muchos, que me has sido contrario: y no quiero dezir, que lo he tocado con la mano, por no vsar del mismo termino, de que me dizen, que tu falsamente vsas contra mi. Pero que es lo que de ti me han dicho, mas quiero que lo entienda de boca de Pomponio, à quien no menos pena le ha dado que à mi, que no por mi carta. Que voluntad te he yo tenido, y lo que por ti he procurado de hazer, al Senado, y pueblo Romano dexo por testigos, que agradecimiẽto has mostradome por ello, ya tu puedes entendello; la obligacion que tienes, juzguenla los demàs. A mi à hazer lo que antes hize por amor de ti, ninguna otra cosa me obligò, sino sola mi voluntad, y de alli adelante la firmeza de mi animo. Pero lo que agora me queda por hazer, por amor de ti, es negocio que requiere, que yo muestre mayor aficion, mayor autoridad, y mas mayor trabajo: lo qual yo mostrarè, y sustentarè con todas mis fuerças; si entendiere que no lo echo en saco roto; pero si entendiere, que no te dà gusto que yo haga por ti, no quiero darte ocasion, que pienses que he perdido el juizio. Que sea esto, y en que estado estè, podràslo entender de Pomponio, al qual te encomiendo tã encarecidamente, que aunque yo confio, que por su propio respeto le haràs todo favor: con todo esso te ruego, que si algunas reliquias de amor han quedado en tu voluntad para con migo, las muestres todas en el negocio que à Pomponio toque; porque este serà el mayor contento que podras darme jamàs. Ten salud.

Argum. Coss. Marco Pison, y Marco Messala.

Publio Sestio avia rogado à Ciceron por carta, que no permitiesse que se le prorrogasse la Provincia despues mudando de parecer, le avia rogado lo contrario. Escrivele como le causò admiracion aquella mudança de proposito; pero que lo ha procurado: y cuentale como avia comprado la casa de Lucio Crasso.

Carta VI. de Ciceron à Publio Sextio, hijo de Lucio, Teniente de Tesorero.

DEcio, escriviente de libros, me hablò, y me rogò de tu parte q̃ yo procurasse que no te embiassen por agora sucessor. Yo aunque lo tenia à aquel por hombre de bien, y familiar amigo tuyo; como me acordava que carta me avias escrito antes acerca desto, no lo tuve por muy cierto, que vn hombre tan prudente como tu huviesses tan de veras mudado tu determinacion. Pero despues que tu muger Cornelia hablò con Terencia, y yo me vi con Quinto Cornelio, procurè siempre que se tuvo Senado de hallarme con el: y tuve harto que hazer en persuadir à

Quinto Fusio Tribuno del pueblo, y a los demàs a quien tu les avias escrito, que diessen mas credito à mis palabras que à tus cartas. Aviase remitido el negocio para el mes de Enero, pero llevava camino de negociarle. El parabien q̃ me diste dias ha, de que deseavas me hizieste buen provecho la casa de Craso, que yo avia comprado, me ha puesto gana de compralla: y assi la he comprado pocos dias despues que recibi tu carta, en veinte y siete mil, y novecientos y quarenta y nueve ducados, y vn real. Hagote saber, que quedo de la compra tan adeudado, y que querria hazer vna conjuracion, si alguno me quisiesse acoger. Pero vnos no me quieren acoger, por grande odio que me tienen y como à capital enemigo de la conjuracion, y su total ruina me aborrecen; otros no me creen, y temen que les seré traydor; y no pueden creer, que le pueda faltar dinero à hombre, que a los vsureros libro de perdicion. Y en fin no faltan reales, y yo con lo que he hecho, a lo menos he ganado este credito, que me tienen por deudor seguro.

Yo he visto tu casa, y toda la traza del edificio, y me ha parecido muy bien. A mi compañero Antonio he defendido con gran aficion, y hervor en el Senado, aunque todo el mundo entiende lo mal que èl corresponde a las obligaciones que me tiene, y con mis palabras, y autoridad, movi mucho la voluntad del Senado. Yo querria que me escriviesses mas vezes. Ten salud.

Argum. Coss. y Murena el mismo año.

Quexase de Pompeyo de que no le avia escrito con aquel cumplimiento, que èl esperava por el amistad, y por el bien de la Republica, dandole el parabien de la libertad de la Republica y castigo de la conjuracion de Catilina.

Carta VII. de Ciceron à Gneo Pompeyo Magno, hijo de Gneo Emperador.

SI tu, y tu exercito teneis salud, huelgo dello. De la carta que a la Ciudad has escrito, he recibido assi como todos los demàs muy grande alegria, porque nos has dado tanta esperança de paz, y quietud, quanta yo siempre à todos con tu favor he prometido. Lo que te se dezir es, que tus antiguos enemigos, y nuevos amigos, han desmayado mucho con tu carta, y como gente derribada de vna grande esperança, van con las orejas muy caydas. Pero la carta que me embiaste, aunque no me muestras en ella tanta aficion, quanta yo confiava, con todo esso yo la estimo en mucho, porque jamàs hallo cosa, que tanta alegria me dè, quanta el entender de mi, que para con mis amigos he hecho lo que devo: y si alguna vez no me corresponden con la misma voluntad, no me pesa de hazer ventaja en el cumplir con lo q̃ devo.

Lo

Lo que yo tengo por cierto, es, que ya que la voluntad que yo en todas tus cosas he mostrado, no ha sido parte para hazerme tuyo, la misma Republica nos ha de confederar mucho, y travarnos con vn fuerte lazo de amistad. Y porque entiendas, que es la falta, que yo en tu carta he hallado, te la escrivirè llanamente, como lo requiere mi natural condicio, y nuestra amistad. Las cosas que yo por la Republica he hecho, han sido de manera, que tenia por cierto que assi por lo que toca a nuestra amistad, como por amor de la misma Republica, hizieras alguna mencion de ellas en tu carta; pero creo lo has dexado de hazer de temor de desabrir la voluntad de alguno. Pero yo te hago saber, que lo que yo por el bien de la patria he hecho, lo da por bien hecho, y lo aprueba por tal toda la redondez de la tierra. Y quando acà vinieres, entenderas que yo lo he hecho con tanto consejo, y con tanto valor de animo, que aunque tu seas, como eres, mucho mas que Cipion Africano, y yo sea no mucho menos que fue Lelio, creo que no te pesara de tenerme a tu lado, en lo que tocare à la Republica, y tambien en tu particular trato, y amistad. Ten salud.

Argum. Cos. Lucio Domicio, y Apio Claudio.

Entre Marco Crasso, y Tulio avia avido grandes enojos; y Crasso, queriendose partir à la Provincia de Syria, y guerra de los Partos donde le mataron procurò de bolver en amistad con Tulio, y quedaron muy conformes: y Crasso le rogò, que en su ausencia defendiesse sus partes. Cuentale pues como lo ha hecho, y prometele de perseverar en ello hasta el cabo, como fiel amigo.

Carta VIII. De Ciceron à Marco Licinio Crasso, hijo de Publio.

BIen creo que los tuyos te avran ya escrito el aficion, que yo he mostrado en defender, y acrecentar tu honra; porque no fue el negocio en cosa de poco momento, ò que no se echasse de ver, ò que ellos no devviessen escrivirtela. Porque con los mismos Consules, y con muchos de los Consulares altercuè con tanto hervor, con quanto en ningun negocio avia jamàs altercado: y me he mostrado vn perpetuo defensor de todo lo que à tu honra pertenezca, satisfaciendo muy cumplidamente à la obligacion, que à nuestra antigua amistad tengo, aunque las ocasiones de los tiempos, diversas vezes la han interrompido. Porque realmente, que jamàs me ha faltado deseo de servirte, y hazerte toda honra, sino que malas gentes embidiosas de las agenas alabanças, engenaron de mi tu voluntad, y la mia la hizieron algo resfriar alguna vez. Poro ya ha venido la sazon que yo mas deseava que esperava, para que en tus prosperidades se pueda bien mostrar la memoria que yo tengo de

nuestra antigua voluntad, y la fidelidad que guardo en el tratar de la amistad; porque he salido con esto, que no solamente los de tu casa, pero aun toda la Ciudad à entendido que te soy muy grande amigo. Y assi tu muger, que es la mas principal muger de quàtas ay, y tus hijos Crassos, que en el paternal amor, en virtudes, en el ser bien quistos hazen ventaja à todo el mundo, todo lo que han de hazer lo comunican con migo, y siguen mis consejos, y pareceres, y guian las cosas por donde yo les digo: y el Senado, y pueblo Roma no entiende, que en tu ausencia ninguno avra que en todo lo que à ti tocare, se muestre mas presto, y aparejado a tu servicio, que yo con todas mis fuerças, cuydado, diligencia, y autoridad, que es lo que se ha tratado, y lo que se trata, yo creo que los tuyos te lo escriviràn. De mi querria que tengas esto por cierto, y por cosa muy averiguada, que à esforçar, y defender tu honra con mis fuerças, y possibilidad; no me ha movido voluntad ninguna repentina, ni determinacion de sobre salto, sino que desde que entrè en la plaça, siempre he tenido deseo de serte muy familiar amigo: y me acuerdo, que en todo este tiempo, ni a mi me faltò deseo de tenerte todo respeto, ni a ti deseo de abraçarme con toda tu voluntad, y liberalidad. Si algo se ha atravessado de por medio, que no tanto à la verdad, quanto al credito de la gente, ha mostrado aver avido entre nosotros algun desabrimiento, pues ha sido todo falso, y vano, quede ya arrancado de raiz de toda nuestra memoria, y trato de vivir. Porque tu eres vn hombre de tanto valor, y yo tambien deseo serlo tal, que pues avemos venido al mundo en vn mismo tiempo de la Republica, confio que el tener entre nosotros amistad, y conformidad de voluntades, nos ha de redundar a ambos en muy grande alabança. Tu pues determinaràs por ti mismo la estima, que querras hazer de mi, y creo lo determinarâs de manera, que sea para honra mia: yo de mi parte te prometo, y doy palabra, de mostrar singular, y muy entera aficion en todo lo que conviene a tu honra, y dignidad. Y aunque sè que en esto tengo de tener muchos contrarios, pero à juizio de todo el mundo, y mayormente al de tus Crassos, â todos los derribarè, y atropellarè por tierra. Quierolos yo â tus dos hijos mucho, pero â Publio le tengo algo mas aficion que à Marco, porque desde su niñez me ha tenido mucho amor, y respeto, y agora me lo tiene tanto como si yo fuesse su padre.

Esta carta deseo que la tengas en cuenta de confederacion, y liga mas que no de carta, y que tengas por cierto, que lo que aqui yo te prometo, y ofrezco, lo guardarè con entera fidelidad, y diligencia. En la empresa que yo he emprendido, de defender tu honra en tu ausencia, no solamente permanecerè yo por hazer lo que devo â nuestra amistad, pero aun tambien porque no me tengã por hombre de poco asiento, y firmeza. Por esto me ha parecido que me bastava escrivirte esto por agora, que todo lo que yo entendiere ser co-

cosa que toca,ò à tu voluntad,ò a tu provecho,ò à tu dignidad,lo harè de mi propio motivo:y si algo huviere, que tu me lo escrivas,ò los tuyos me lo avisen harè que entiendas, que ni tu me lo escriviste en balde,ni los tuyos tampoco en balde me lo avisarò. Y assi deseo,que tu me encargues por carta todas las cosas que se te ofrecieren,grandes,medianas, y pequeñas,como a hombre que de veras te es amigo:y les encargues a los tuyos que se sirvan de mi trabajo, consejo, autoridad, y favor en todos los negocios publicos,y particulares,en el audiencia,y fuera della, que se te ofrezcan,ò à ti,ò à tus amigos huespedes,y clientes.de tal manera, que en quanto fuere posible mi trabajo les alivie el deseo,y cariño que tengan de tu presencia. Ten salud.

Argum.Cos.Cesar solo,IIII.

Este Publio Vatinio avia sido enemigo de Tulio,y avian buelto en amistad, como se viò en la epistola larga de Tulio à Publio Lentulo. Avialo pues embiado Cesar,despues de aver sido Consul,à Dalmacia. Ruegale à Tulio defienda sus cosas en el Senado,y le sea buen medianero para que se le concedan las suplicaciones.

Carta IX.de Publio Vatinio Emperador à su amigo Ciceron.

SI estàs con salud,huelgo dello, yo salud tengo.Sino has perdido tu buena costumbre en defender à tus amigos,agora viene a tus manos Publio Vatinio,tu cliente, para que le hagas merced de defendello. Y pues lo defendiste en el peligro,no creo lo desampararas en la pretension de la honra. Yo no se à quien acudir que me defienda,fino ha aquel, debaxo de cuya defension,y amparo aprendi à salir con la vitoria. Porque yo no temo, que por amor de mi no atropelles, y pises las reprehensiones de gente baxa,y ruin, en la pretension de mi honra, pues en el negocio en que me iba la conservacion de mi estado,no te puso espanto la conspiracion,que contra mi hizieron hombres muy poderosos. Por lo qual si me tienes aquel mismo amor que me solias tener,encargate de mi todo entero,y determina de echarte acuestas esta carga, que te encargo de bolver por mi honra. Ya ves que no sè en que se viene, que nunca por mi desgracia me faltan emulos; pues no en verdad,porque yo se lo tenga merecido. Pero que importa, si ya es este mi hado,y desventura? Si acaso huviere alguno,que en mi pretension se quisiere mostrar contrario, suplicote que vses con migo de tu acostumbrada liberalidad, defendiendome en su ausencia. Vn traslado de la carta que embio al Senado, dandole cuenta de mis sucessos, te lo embio cõ esta.Vn esclavo tuyo que te servia de letor,y se te ha huido, me dizen que està en tierra de Vardeos.Y aunque tu no me lo has encargado,ya yo he dado cargo,que por mar, y por tie-

tierra me lo busquè. Yo lo avre a mis manos, sino se me passa à Dalmacia: y aunque se encierre alli, lo sacare al cabo. Procura de quererme mucho. Ten salud. Del campo de Naraona à los onze de Iulio.

Argumento el mismo año.

Responde à otra de Marco Tulio: cuentale como no puede aver à su esclavo Dionisio: y quan mal hombre era Catilio vn cossario, por quien Tulio le avia rogado: y encargale lo que toca a sus suplicaciones.

Carta X. De Publio Vatinio Emperador à Ciceron.

SI estàs con salud huelgo dello: yo salud tengo. Hasta agora aun no he podido salir al cabo, en hallar à tu esclavo Dionisio: especialmente que el frio de Dalmacia, que me hizo retirar della, me ha alcançado aqui tambien. Pero no pararè hasta avello à mis manos, pero encargasme cosas muy fuertes, y dificultosas de hazer. Hasme embiado à rogar por Catilio con estraño encarecimiento. Estraño hombre eres tu, y nuestro amigo Sexto Servilio, à quien tambien tengo grande voluntad. Es posible que vnos hombres de vuestras prendas, se pongan a rogar por semejantes reos? Ni à defender tales causas? A vn hombre el mas cruel del mundo, que ha muerto tantos hijos, algo, tantos Ciudadanos Romanos, forçado tantas matronas, destruido tantas tierras? Y el mono se atrevio à tomar armas contra mi, y yo lo prendi por buena guerra; pero que puedo hazer sino complacerte? Deseo hazer quanto me mandes. El castigo, y pena que le avia de dar, pues lo avia prendido, yo se la perdono por amor de ti. Pero que les responderè a los que se me vienen a quexar, que les a robado sus haziendas, salteado sus navios, muertoles sus hermanos, sus hijos, sus padres? Aunque tuviera la cara, y poca verguença de Apio mi predecessor, no pudiera sufrir esto. Que serà pues? Que harè todo lo que entendiere que tu quieres. Tu discipulo Quinto Volusio, lo defiende por tela de processo. La mayor esperança que tenemos, es ver, si esto podrà hazer apartarse de la quexa a los contrarios. Tu si entendieres que es menester, procura de bolver por mi honra. Cesar me haze grande agravio, en no proponer en el Senado lo de mis suplicaciones, y lo que en Dalmacia he hecho: como si lo que yo alli he hecho, no fuessen cosas, que mereciessen juntamente el triunfo; porque si espera, que yo concluya la guerra del todo, Dalmacia tiene veinte pueblos muy antiguos, y los que ellos han traido a su amistad, son mas de sesenta. Si no se me han de conceder las suplicaciones, hasta que los aya tomado à todos estos, es ponerme diferentes leyes, que à los demàs Emperadores.

Despues que las suplicaciones se me concedieron, he passado a Dalmacia:

tia: he conquistado seis pueblos por fuerça de armas, y este sobre que agora estava, es el mayor de todos, helo tomado ya quatro vezes; porque les he ganado quatro castillos, y quatro lienços de muralla, y todo el alcaçar, del qual me ha hecho retirar las nieves, los frios, y las muchas aguas. Ha sido fuerte cosa, amigo Ciceron, que la fortaleza del tiempo me aya forçado a desamparar el pueblo, que ya lo tenia tomado, y la guerra, que ya era con aquello concluida. Por lo qual te suplico, que si fuere menester defiendas mi parte delante de Cesar; y hagas cuenta, que en todo lo que se ofreciere, me has de amparar, teniendo esto por cierto, que no tienes amigo que mas te quiera, que yo. Ten salud. De Narona à los cinco de Deziembre.

Argumento el mismo año.

Responde à vna de Vatinio, que no està entre estas ni se halla: prometele de hazer todo lo que le avia encargado y encargale lo de su esclavo Dionisio.

Carta XI. De Ciceron à Vatinio Emperador.

NO me maravillo yo, que lo que yo hago por ti te cayga en gracia; porque siempre te he conocido por el mas agradecido del mundo: y siempre delante de todos he de ti hecho tal relacion. Porque lo que yo he hecho por ti, no solamente me lo has agradecido, pero aun muy bien galardonado. Por lo qual en todo lo demàs que se te ofreciere, hallaràs en mi la misma aficion, y voluntad. Quanto à lo que me escrives, encomendandome tu muger Pompeya, persona de tanto valor, en leer tu carta luego hablè con nuestro amigo Sura, para que le dixesse de mi parte, que me avisasse de todo lo que fuesse menester, porque todo lo que me encargasse, lo haria con mucha aficion, y diligencia: y assi lo cumplirè, y aun si menester fuere, yo mismo me verè con ella. Pero querria le escriviesse, que qualquier cosa por grande, ò por pequeña que sea, no me la dexe de encargar: pareciendole que, ò me serà pesada, ò cosa baxa para mi; porque todo lo que yo por ti hiziere, lo terne por cosa de poca dificultad, y muy honrosa. Por amor de mi, que llegues al cabo lo de mi esclavo Dionisio; porque toda la fè que tu le dieres, yo la cumplire. Y si todavia fuere vellaco, como lo es, traello has cautivo para vn triunfo. Mal año les dè Dios à los de Dalmacia, que tanta fatiga te dàn, aunque segun me escrives, presto los sugetaras, y su sugecion darà lustre à tus hechos, porque siempre han sido tenidos por valientes. Ten salud.

Argument. Coss. Marcelino, y Filipo.

Lucio Luceyo fue grave historiador y dulce en su estilo: al qual Tulio le ruega, que de las cosas de su Consulado y trabajos que por la Republica sufrió, haga vn cuerpo de historia à parte, sin mezclarlo con toda la masa y comun historia de los tiempos. Es carta de mucha doctrina, especialmente para los que se quieren exercitar en escrivir historia.

Carta XII. De Ciceron à Lucio Luceyo, hijo de Lucio.

MVchas vezes he estado por rogarte esto cara à cara, y hamelo estorvado vna casi rustica vergüença. Y assi, quiero por carta manifestarte mi voluntad; porque la carta es cosa mas libre de verguença. Tengo vn estraño deseo, aunque à lo que entiendo, no digno de reprehension, de que tu con tu dulce estilo honres, y dès luz à mi nombre. Porque aunque tu muchas vezes me prometes, que lo harás, deseolo yo tanto, que avras de perdonarme la mucha prisa que te doy. Porque tu manera de estilo, aunque yo confiava siempre, que avia de ser muy grave, con todo esso, quando lo vi me parecio muy mas grave que yo pensara: y me dexò tan enamorado, y encendido en su deseo, que dispertò en mi vna muy encendida codicia, de que en breve tiempo mis cosas saliessen à luz adornadas dèl. Porque no solo me haze desear esto la esperança, de que ha de quedar de mi perpetua fama en la memoria de los que vernan; pero aun deseo tambien en vida gozar, ò de la autoridad de tu aprobacion, ò de la censura de tu amor, ò de la dulçura de tu habilidad. Aunque bien entendia, quando esto te escrivia, tus muchas ocupaciones, y las muchas cosas, que tienes emprendidas, y aun començadas. Pero como yo veia, que ya tenias casi al cabo la historia de la guerra Italica, y tambien la civil, y me dixiste, que començavas ya à passar tu historia à las cosas de adelante, no quise descuydarme de mi mismo sino advertirte, que mirases si querias mas tratar de mis cosas, assi juntamente con las demàs, ò hazer como han hecho muchos de los Griegos, como fueron Calistenes, que escriviò de parte la guerra Troyana; Timeo, la de Pyrro; Polybio, la de Numancia: todos los quales escrivieron à parte de sus historias generales; estas guerras que he dicho; si acaso tu tambié querias escrivir aquella conjuracion de los Ciudadanos, à parte de las guerras de los enemigos, y naciones estrangeras. Para lo que à mi alabança toca, no me parece à mi que ay mucha travieſa de hazello de la vna manera, ò de la otra; pero para dar contento à mi prisa, importa mucho, q̃ no aguardes à la sazon, y lugar del caso, sino que luego de parte te pongas à escrivir todo aquel sucesso. Demàs de que si todo tu juizio, y entendimiento, se emplea en vna sola materia, y en sola vna persona, veo yo muy à la clara, q̃ saldrà la obra muy

mas

mas adornada, y muy mas enriquecida. Aunque bien entiendo, quan desvergonçado es este mi atrevimiento: primeramente en echarte a cuestas tan grã carga, que justamente la puedan rehusar tus muchas ocupaciones: demãs desto en pedirte que me alabes. Porque què se yo, si a ti por ventura no te parecen mis cosas tan dignas de alabança? Pero quien vna vez ha quebrado el velo de la verguença, ha de ser bien deverãs desvergonçado. Yo pues te ruego muy encarecidamente, que lo encarezcas todo aquello, mas aun de lo que a ti te parezca que merece ser encarecido, y q̃ en esto quiebres las leyes de la historia: y que si acaso aquella aficion de quien tu en vn principio de vna obra tuya dixiste muy graciosamente, que no te podia a ti mas vencer, que à aquel Hercules de Xenofonte pudo vencer el regalo: te rogare mucho q̃ me tengas por encomendado, no tẽgas en poco sus ruegos; sino que por amor de mi aflojes vn poco mas las riendas a la pluma, de lo que te permita la verdad. Y si yo pudiere persuadirte à q̃ tomes este cargo, no me parece que serã materia pobre para q̃ tu muestres en ella la fertilidad, y copia de tu estilo. Porque desde el principio de la conjuracion, hasta mi restitucion, me parece à mi que se podria hazer vn mediano cuerpo de historia. Donde tu te podras mostrar muy sabio, en las mudanças de los estados, y goviernos de los pueblos, ò declarando las causas de donde proceden en ellos las novedades, y mudanças, ò mostrando los remedios que se han de procurar para evitallas. Reprehenderas tambien lo q̃ te pareciere digno de reprehension, y aprobaras lo que bien te pareciere, dando las razones, porq̃ lo apruebas, ò reprueba. Y aun si quisieres vsar de tu libertad acostumbrada, podràs vituperar la poca fidelidad, que algunos me guardaron; las traiciones que me vrdieron, los traspies que me dieron. Ternas tambien mucha diversidad de cosas q̃ tratar en mis desgracias, que darãn mucho gusto à los letores para entretenellos en la licion. Porque no ay cosa tan conviniente para el letor, como las diversidades de los tiempos, y las mudanças de la fortuna: las quales aunque en el passallas nos fueron tan penosas, nos serãn agora leyendolas dulces, y sabrosas. Porque la memoria de los males passados, al que ya està fuera del peligro dellos, le dà mucho contento, y a los demãs, que no los han passado, sino que sin sentimiento, ni pena ninguna estan mirando las agenas desgracias, y trabajos, aun la misma lastima, que dellos tienen, les dà muy grande gusto. Por què quien de nosotros ay, a quien no le dè alguna manera de deleite aquella lastima, que le haze el leer la muerte de Epaminondas en Mantinea? El qual quando le dixeron, que su escudo estava en salvo, entonces mandò q̃ le sacassen la saeta: y assi viendo su honra en salvo, murrò de buena gana del dolor de la herida. Quien de nosotros no lee con mucha atencion de animo el destierro, y buelta de Temistocles? Porque aun hasta la historia de los annales, con no tener mas artificio de guardar orden en el suces-

cesso de las cosas,nos dà alguna manera de contento con aquel representarnos las cosas, como por modo de calandario;pero los peligros,y desgracias de vn hombre de valor,traen consigo grande admiracion, suspension de animo,alegria,pena,esperança,temor:y si vienen à rematarse con algun notable sucesso,queda el animo contento, y satisfecho del deleite de aquella dulcissima letura.Por esto deseo yo mucho,que tu huelgues de apartar de tus continuas historias,dõde pones el perpetuo discurso de las cosas,esta mia que sea como vna tragicomedia de mis trabajos,y sucessos. Porq̃ bien la puedo llamar assi,pues tiene diversos actos,y diversas representaciones de consultas, y de tiempos.Ni temo que a ti te aya de parecer,que te quiero ganar la boca, como por vna manera de lisonja,en dezirte,que deseo que tu me honres, y alabes con tu pluma.Porq̃ no eres tu hombre,que no alcances lo que eres, y no entiendes,que los que no te tuvieren en precio,serân mas dignos de ser reputados por embidiosos,que no por lisongeros los que te alabaren:ni yo tampoco soy tan tonto, que no entienda,que el desear yo que tu me pongas en perpetua fama, es desear, que tu tambien alcances gran nombre de habilidad y ingenio, poniendo mis cosas en historia. Que aquel gran Alexandro, no solamente por hazelles aquel favor à Apeles,y à Lisipo,hizo aquel edito que ninguno le retratasse su persona de pincel, sino Apeles,ni ninguno lo hiziesse de bulto,sino Lisipo:sino porque entendia, que la singular habilidad que aquellos tenian en su arte,a ellos, y a èl les redundaria en grande honra.Pues aquellos artifices no hazian mas de dar noticia de las apolturas del cuerpo de Alexandre à los que no le conocian: las quales aunque ninguno las retrate, no dexan por esso de ser los hombres de calidad muy afamados.Porque no menor fama dexò de si aquel Agesilao, Rey de Esparta,el qual jamàs consintiò, que ni de pinzel,ni de bulto,nadie retratasse su figura, que los que por semejantes dibuxos fueron muy lisiados. Porque solo vn libro que Xenofonte escriviò de las alabanças deste Rey,hizo mucha ventaja a todas las imagenes, y estatuas de todos los demàs. Pues si tu te pusieras à escrivir mis cosas,serme ha de mayor importancia para el contento de mi animo,y para el autoridad de mi honra,y buena fama, que no si qualquier otro las escrive. Porque en ello no pendras tu de tu casa solamente el ingenio, y habilidad,como Timeo hizo en la historia de Timeleonte,ò como Herodoto en la de Temistocles; pero pondrâs tambien tu autoridad,que es autoridad de vn muy ilustre Ciudadano Romano,y muy esclarecido varon, que se ha empleado en negocios muy graves,y de mucha importancia en la Republica, y ha dado muy buena cuenta de si en ellos.Demanera, que no solamente entendere,que se me ha dado aquel pregon de alabança, que dixo Alexandre,quãdo llegò à Sigeo, que avia hecho Homero de las alabanças de Aquiles, sino tambien que han sido mis cosas aprobadas por dicho,y testimonio de vn hõbre muy

ilus-

ilustre, y de mucha autoridad. Porque me parece muy bien aquel dicho de Hector, que está en Nedio: el qual dize, que se alegra no solamente de verse alabar, pero aun mas de verse alabar de vn hombre de tantas partes, y tan alabado como era su padre. Porque si de ti esto no alcanço, quiero dezir, si alguna ocupacion te lo estorvare (porque no entiendo que es justo, que pudiendo, no hagas por mi lo que te ruego) serme ha por ventura forçado hazer lo que muchos no lo tienen por bien hecho, que avre yo mismo de ponerme ha escrivir mis propias cosas, lo qual tambien lo hizieron muchos hombres de mucha calidad. Pero en esto, como tu ya sabes, ay estas dificultades, que si algo ay, que sea digno de alabança, es les forçado á los tales escrivir dello con mucho tiento: y si algo ay que sea digno de reprehension, passanlo por alto. Demás, de que á los propios autores se les dá menos credito, y tiene menos autoridad lo que escrive: y en fin, muchos sienten mal dello, y dizen, que tienen mas verguença los pregoneros de las fiestas de la lucha, que semejantes historiadores. Pues los pregoneros, despues de aver puesto las coronas á los demás, que han salido vitoriosos, y aver publicado con alta voz sus nombres, quando viene que á ellos les han de poner tambien sus coronas, antes que se despidan las fiestas, llaman otro pregonero, por no pregonarse ellos por su misma boca por vitoriosos. Este tan grande inconviniente deseo yo evitar, y lo evitarè, si tu tomas á cargo este mi negocio, lo qual te ruego mucho que lo hagas. Y si acaso te maravillas, de que aviendome tu tantas vezes prometido, que escrivirias con mucha curiosidad de todas las consultas, y sucesos de mis tiempos, te lo pido agora tan ahincadamente, y con tantas palabras, hagote saber que es la causa, que me mueve a ello, aquella codicia de verlo presto salir á luz, como ya al principio te lo dixe; porque tengo vna estraña aficion, de que antes que me muera, los que no me conocen, me conozcan por tus historias, y yo en vida goze de aquella honrilla. Mucho querria, sino te ha de dar pena, que me escrivitesses lo que sobre esto determinarás de hazer. Porque si lo emprendes, pornelo todo por memoriales; y si lo dilatas para otro tiempo, trataremos dello cara á cara. Tu entre tanto no quiebres el hilo de tu escrivir, y dale la dulce á lo que ya tienes forjado, y amame mucho. Ten salud.

Argum. Coss. Cesar solo IV.

Estava Tulio muy triste por los males de la Republica, y por la muerte de su hija; y avíale escrito Luceyo una carta grave de consuelo, à la qual le responde en esta, agradeciendole el consuelo, y mostrandole lo mucho que su carta avia valido para ello.

Carta XIII. De Ciceron à Luceyo.

AVnque el consuelo de tu carta me ha caido en mucha gracia, porque en èl muestras tenerme mucha voluntad, y lo tratas todo con no menos discrecion: con todo esto, el mayor provecho que yo de tu carta he recibido, ha sido el entender, quan deveras tienes despreciadas las cosas del mundo, y quan bien apercebido, y armado estás contra la fortuna: lo qual tengo yo la mayor honra, que puede ganar vn hombre sabio. El no depender de nadie, ni la firmeza de su bien, ò mal vivir, fondalla en las cosas de fortuna, ni colgar dellas. Este buen pensamiento, y consideracion, aunque no se me ha caido del todo, porque lo tenia muy assentado en el alma; con todo esso me lo avian vn poco desatentado, y sacado de sus quicios las fuertes tempestades, y la multitud de mis desgracias; pero entiendo, que tu me embias socorro à muy buen tiempo: lo qual por tu postrera carta lo he visto claramente, y probado por la experiencia, el gran bien, y provecho que me has hecho. Y assi te torno à dezir, y à reiterar esto muchas vezes, que la cosa que mas en gracia me ha caido, ni podia caer, ha sido tu carta. Y para dar vn consuelo importan mucho aquellos muchos exemplos, que tu discreta, y copiosamente escrives; pero aun importa mucho mas el aver yo entendido por tu carta, la firmeza, y grandeza de tu animo, la qual me parece que me es grande afrenta no imitarla. Aunque en esto me tengo por mas valiente que tu que eres mi maestro, en la valerosidad de animo, que tu: à lo que me parece, tienes alguna esperança, de que estas cosas algun dia han de tener mejor assiento. Porque aquellas comparaciones de los Gladiatores, que tu me escrives en tu carta, y las demàs razones, que alli pones en tus discursos, parecenme de hombre, que no tiene del todo perdida la esperança de la Republica, y por esto no es mucho de maravillar, que tu tengas tan buen animo, pues tienes alguna esperança; pero de lo que yo me maravillo es, que tu tengas esperança ninguna. Porque dime, que cosa ay que no estè tan arruinada, que me ayas de confessar de necessidad, que està del todo muerta, y apagada? Mirame todos los miembros de la Republica, pues los entiendes muy bien, no hallaras ninguno, que no estè ya quebrado, ò del todo seco. Lo qual yo te lo mostraria de vno en vno, si pretendiesse, que lo entiendo esto yo mejor que tu,

ò si pudiesse dezillo sin grave dolor, y sentimiento. Aunque tus exortaciones, y consejos son tan graves, que bastan à quitar todo sentimiento. Demanera, que en lo que toca a las desgracias de mi casa, yo las passare como tu me lo encargas, y los males publicos por ventura con algo mayor esfuerço que tu mismo, que me lo encargas. Porque a ti, segun me escrives, entretienete alguna esperança, pero yo aunque el cielo me venga à dar encima, terne aquel valor, y esfuerço de animo, que tu me encargas, y amonestas que tenga. Porque me refrescas la memoria de mis buenos pareceres, y de todo aquello que yo hize, particularmente con tu autoridad, y consejo: lo qual me dà mucho contento. Porque yo hize por mi patria, no menos de lo que tenia obligacion de hazer; pero mas de lo que de vn animo, y consejo de hombre se podia esperar. Bien me perdonaras, aunque yo hable algo en mi favor; porque el hazer mencion de las cosas, con cuya memoria tu me has querido aliviar mis passiones, me dà tambien muy gran descanso en el alma. Yo pues lo harè, como me lo aconsejas, y quanto posible fuere, quitarè de mi todas pesadumbres, y passiones, y ocupare mi pensamiento en aquellos estudios, que à las cosas prosperas les dàn mucho lustre, y à los trabajos, y calamidades grande alivio, y vivire en tu compañia todo el tiempo que mis años, y los tuyos nos dieren lugar, y tambien nuestra salud: y ya que no podamos vivir juntos tanto quanto querriamos, por la conformidad de nuestras voluntades, gozaremos de vnos mismos estudios de letras. De tal manera, que nos parezca que siempre estamos juntos. Ten salud.

Argumento el mismo año 708.

Encargale Luceyo à Tulio, que no se retire tanto de la Ciudad, ni afloxe tanto las riendas à la pena, y tristeza, que le dava el ver la Republica puesta en tan mal estado.

Carta XIV. De Luceyo à Ciceron.

SI estàs con salud, huelgo dello, yo assi me estoy como suelo, y aun algo peor de lo que suelo. Muchas vezes te he ido à visitar, y me he maravillado mucho, de que no ayas estado en Roma despues que yo te vi, y aun agora tambien me maravillo. No puedo entender, que es lo que te haze retirar de la Ciudad? Si lo hazes porque te agrada la soledad, y por escrivir, y tratar algo en letras, como sueles, bien me parece tu consejo; porque esse es el mas gustoso entretenimiento, no solamente en estos miserables tiempos, y dignos de llorar, pero aun en los mas quietos, y mas de desear, especialmente para vn animo cansado como el tuyo, que ya quiere descançar de las muchas fatigas, y trabajos, que ha passado,

do, y tambien para vn hombre docto como tu, que siempre saca de si à luz cosas, que à los demàs dèn contento, y a èl mucha honra, y alabança. Pero si te dàs a llorar, y a consumirte en tristeza, como hazias, quando aqui estavas, siento en el alma tu sentimiento, y tristeza; y si me dàs licencia de dezirte lo que siento con vn poco de libertad, no puedo dexar de reprehenderte. Es posible que tu solo no vès lo que està tan manifiesto, teniendo vn ingenio tan agudo, que penetra hasta lo mas secreto? No entiendes lo poco que aprovechas, aunque todos los dias te derritas en quexas? No consideras, que con esto doblas tus penas, y cuydados, los quales à ley de hombre discreto tienes obligacion de aliviar? Y si con razones no basto à persuadirtelo esto, pidotelo de merced; y suplicote, que si cosa jamàs deseas hazer por mi, dès alivio, y cuerda à essas pesadumbres, y buelvas a nuestro trato, y buena conversacion; y si a la nuestra no, alomenos à la tuya misma propia. Deseo no enfadarte, ni cansarte, si acaso està mi aficion no te dà gusto, deseo tambien quitarte de la voluntad, el perseverar en tan perjudicial determinacion. Ando con miedo entre estos dos peligros tan contrarios: y assi deseo, que si posible es, en el vno hagas lo que yo te ruego, y encargo, y en el otro no te desfabras con migo. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Responde à la carta passada de Luceyo, dandole las causas, porque holgava mas de estarse retirado, que vivir en Roma.

Carta XV. De Ciceron à Luceyo.

POr todas las partes se descubre tu singular amor en esta carta, que postreramente me has escrito: el qual aunque yo aya dias que lo conozco, con todo esso me es muy grato, y deseado, y aun diria gustoso, sino que ya yo he perdido para siempre esse vocablo, y no por sola aquella causa que tu sospechas, y de que con palabras muy halagueras, y amorosas, aunque por la obra asperamente me riñes, y acusas; sino porque no hallo ningun remedio para tan fuerte, y cruel herida, de los que avia de hallar. Porque à ¿quien quieres que me allegue? A mis amigos? Donde estàn? Que tantos son? Muchos tuvimos tu, y yo comunes, de los quales vnos han parecido, y otros no se de que manera se han endurecido. En tu compañia bien podria vivir, y mucho lo deseo. Antigua amistad ay de por medio amor, buena conservacion, igual aficion a los estudios; y no le falta à nuestra familiaridad vinculo ninguno, no cosa ninguna. Porquè pues no podemos vivir en compañia? No se yo en verdad porque no; ni que nos lo estorva? Pero con estar vezinos en nuestras

gran-

granjas Tusculanas, y Purcolanas, hasta agora no lo avemos hecho. Pues que dire en Roma, donde pues todos salimos a plaça, no ay para que preguntar del vezindado; pero no se que hado es este nuestro, ni en que manera de tiempos han venido nuestros años, que quando mas aviamos de florecer, entonces nos avergoncemos de vivir? Porque a vn hombre como yo, despojado de la honra que en las Audiencias he ganado, y de los consuelos de mi casa, que refugio me puede ya quedar? Las letras, diràs por ventura, en que me empleo, y de que me sirvo cada dia; porque en que otra cosa puedo yo emplearme? Pero aun estàs en alguna manera, parece que me desechan de su seguridad, y quietud, y me dàn con la puerta en los ojos, casi vituperando; porque huelgo de perseverar en vna vida, que no tiene en si otro bien, sino vna prolongacion, y dilacion de vn tiempo miserable. Y maravillaste tu que yo estè ausente de vna Ciudad, donde ningun contento me puede dar mi propia casa, y donde no ay sino vn estraño odio, y aborrecimiento destos tiempos, destos hombres, del Audiencia, y del Senado? Yo te certifico, que aunque todo el tiempo empleo en mis estudios, de tal manera me aprovecho dellos, no como quien les pide remedio perpetuo de salud, sino como quien les ruega por vn pequeño olvido, y entretenimiento de su pena. Y si yo, y tu huvieramos hecho esto, lo qual por los continuos temores jamàs nos vino al pensamiento, todo este tiempo huvieramos vivido juntos; y ni a mi me diera pena tu poca salud, ni a ti mi mucha tristeza. Pero enmendemos esta falta, quanto fuere posible, porque para nuestro entretenimiento, no ay cosa que mas nos convenga; y assi yo procurare de verme contigo dentro de pocos dias. Ten salud.

Argum. Coss. Lentulo, y Marcelo. 703.

Aviasele muerto vn hijo à Titio, y sentia mucho su muerte. Escrivele Tulio esta carta de consuelo, dandole muchas razones, por donde deve de templar su dolor, y tristeza. Parece averse escrito el primer año de la guerra Pompeyana.

Carta XVI. De Ciceron à Titio.

AVnque yo soy el que menos manera tengo de darte ningun consuelo, por averme cabido tanta parte de tu pena, que tengo necessidad de quien me consuele à mi: con todo esso, por estar mi sentimiento algo mas lexos del estremo del sentimiento, que no el tuyo, ha parecido ser cosa que tocava a nuestra amistad, y al grande amor que te tengo, no estar tanto tiempo callando en vn tan triste duelo, y sentimiento como el tuyo, sino darte algun consuelo por pequeño que sea, para aliviar tu pena, ya que del todo no te la pueda quitar. Muy comun consue-

lo es aquel, que siempre lo avemos de tener en la lengua, y en el alma, nos acordemos que somos hombres nacidos ya, con tal hado, y condició, que nuestra vida ha de estar puesta por blanco à los tiros de la fortuna: y que no nos ha de parecer fuerte el vivir con aquella condicion, con que nacimos, ni sentir tanto las cosas, y desgracias, que con ningun consejo las podemos evitar sino que acordandonos de lo que a otros les ha acontecido, entendamos q̃ no es cosa nueva lo que passa por nosotros. Pero ni esta razon, ni otras muchas, que hombres muy sabios han considerado, y dexado escritas para consuelo de las gentes, parece que nos deven de importar tanto para dar con todo al traves, quanto al mismo estado de nuestra Ciudad, y esta tã gran rebuelta, y confusion de nuestros tiempos; pues tenemos por bienaventurados à los que nunca tuvieron hijos, y por menos desdichados à los que en tan malos tiempos como estos se les mueren, q̃ no si se les murieran estando en buen estado, ò alomenos en alguno la Republica. Y si acaso tu mismo desseo, y cariño te dà pena ò si te da tristeza el pensar, que ha de ser de tus cosas, no entiendo que assi tan facilmente se te pueda agotar del alma todo esse dolor, y sentimiento. Pero si acaso te dà pena lo que es mayor indicio de amor, que es llorar las desdichas de los muertos, no quiero dezirte aquellas razones q̃ muchas vezes he leido, y oido, q̃ en la muerte no ay mal ninguno, pues si despues della queda algun sentido, y noticia de las cosas, mas se deve aquellas llamar inmortalidad que muerte; y si todo se acaba, no ha de parecernos desdicha, la q̃ no se siente. Pero esto te puedo afirmar con seguridad, que veo aparejarse, y rebolverse tales cosas, y venir à descargar sobre la Republica tales desventuras, que me parece, que el que las ha dexado no va mal librado. Porque ni a quedado lugar, no digo para la verguença, para la bondad, para la virtud, para los honestos exercicios, y buenas letras, pero ni aun para la libertad, y conservacion de los estados de las gentes. Realmente que no he oido en todo este año tan pesado, y perjudicial dezir, que mancebo alguno, ò niño se huviesse muerto, q̃ no me pareciesse que aquello no tanto era morirse, quanto sacalio Dios por su misericordia de tantos trabajos, y de tan desventurada manera de vivir. Demanera, que si te puedes persuadir a creer esto, que a los que tu quisiste bien, ningun mal les ha sucedido, se te quitara ya muy gran parte de tu tristeza, y sentimiento; porque no te quedara ya mas de aquel cuydado sencillo de tu propia pena, el qual no terna ninguna cosa que ver con ellos, sino que a ti solo te tocara particularmente. En el qual no estarà bien a vn hõbre de tanta gravedad, y sabiduria, quanta tu has mostrado desde tu niñez, tomar impacientemente tus desgracias, y daños, que estãn tan lexos de tocarles a los q̃ tuviste tanto amor; pues te has mostrado siẽpre, assi en los negocios de la Republica, como en los tuyos propios, hõbres de tanto ser, y valor, que estàs obligado à conservar tu autoridad, y mirar por tu constancia. Porq̃

el

el remedio, y consuelo que el discurso del tiempo ha de traer, cõ el qual se suelen curar qualesquier sentimiẽtos, y tristezas, es menester que nosotros le ganemos por la mano, y nos le anticipemos con buen consejo, y discrecion. Porque si jamàs ha avido muger ninguna tan flaca, y de tan poco animo, q̃ al cabo no aya venido a dar fin a sus lagrimas, justa cosa es, que los q̃ somos varones prevengamos con el consejo a lo q̃ ha de traer el discurso del tiẽpo, y que no aguardemos que el tiempo cure nuestras passiones, pues podemos anticiparnosle con el buen vso, y discurso de razon. Si yo con esta mi carta, he aprovechado para darte alguna manera de consuelo, entiendo que avre hecho vna cosa de mucha importancia, y que yo mucho desseava: y si acaso no he podido salir del todo con mi intento, alomenos he satisfecho à la obligacion de vn hombre muy aficionado a tu servicio, y muy amigo tuyo, y en esta possession desseo que me tengas de que lo he sido siempre tuyo, y tengas por cierto, que lo serè tambien de aqui adelante. Ten salud.

Argum. No consta del año.

Avianlo condenado a Sestio a destierro, y Tulio no le avia escrito ningun consuelo: de lo qual se escusa, y le encarga que tome su desgracia con paciencia. No se si es este mismo el que escrive Tulio en el libro de los ilustres Oradores que fue condenado por sobornador. es cierto, que fue el que favoreciò à Tulio en su restitucion, hallandose Tribuno del Pueblo en compañia de Milon.

Carta XVII. De Ciceron â Publio Sestio, hijo de Publio.

HAsta agora he dexado de escrivirte, no por estar olvidado de nuestra amistad, ni porque yo aya mudado de costumbre, sino porque los primeros tiempos me tuvieron arruinado con mis trabajos, y los de la Republica; y estos postreros me hã quitado la gana de escrivir, viendo quan fuerte, y quan injusto agravio se te avia hecho. Pero viendo que ya avia passado harto tiempo despues acà, y acordandome del gran valor, y grandeza de tu animo, pareciome que tenia obligacion, conforme al amor que yo suelo tener a mis amigos, de escrivirte esta carta. Yo, ya tu Publio Sestio sabes, que en aquellos primeros tiempos, quando en ausencia te querian poner en odio, y malevolencia del Pueblo, y te ponian vna terrible acusacion, te defendi: y quando en la causa, y processo de tu amigo Bestia, se mezclava tambien tu mismo nombre, y corrias el mismo peligro: con la mayor diligencia que pude, te ampare a ti, y a tu negocio, y tambien postreramente, siendo yo recien venido, y hallando el negocio de otra manera, encaminado de lo que a mi me pareciera, si me hallara presente; con todo esso no falte en nada a responder por tu persona: y

aunque entonces la careſtia del vivir, y tus enemigos, y aun los de tus amigos, y la ſin juſticia de todo el proceſſo, y otros muchos males de la Republica te fueron mas contrarios, que no culpa alguna que tu tuvieſſes, y pudieron mas que la verdad, con todo eſſo, con toda mi diligencia, conſejo, trabajo, favor, y teſtimonio le ayudè a tu hijo Publio. Y pues haſta aqui he cumplido con todas las obligaciones que a nueſtra amiſtad ſe deven, bien, y fielmente, hame parecido que no era razon dexar tambien de cumplir con eſta, y encargarte, y rogarte que te acuerdes, que en la fortuna eres hombre, y en el esfuerço varon: quiero dezir, que te rijas ſabiamente en eſſe caſo, y deſgracia, pues ves que es comun à muchos, y es incierta: y que ninguno la puede evitar, ni aun en ninguna manera aſſegurarſe della, y que varonil, y valeroſamente reſiſtas a tu pena: y conſideres, que en nueſtra Republica, y en otras, que han tenido ſeñorio, les han acaecido a otros muchos hombres muy valeroſos, y muy buenos, ſemejantes deſgracias de ſer por malas ſentencias condenados. Eſto que agora te dirè, pluguieſſe a Dios que no fueſſe tan verdad, que careces de vna Republica, que no tiene en ſi coſa que a vn hombre de buen juizio pueda dar contento. De tu hijo Sextio temo, que ſino te eſcrivo lo que ſiento, le harè agravio, defraudandole de la buena relacion que merece ſu virtud: y ſi te eſcrivo lo que dèl entiendo, refreſcar con mi carta tu cariño, y ſentimiento. Pero haràs como hombre muy prudente, ſi hizieres cuenta, que ſu amor, virtud, he induſtria, donde quiera que eſtès es tuya, y eſtà contigo. Porque no ſon menos nueſtras las coſas que conſideramos con los ojos del alma, que las que vemos con los del cuerpo. Y aſsi te ha de dar muy gran conſuelo ſu ſingular virtud, y el grande amor que te tiene: y aſsi miſmo yo, y todos los demàs tus amigos, que te preciamos, y eſtimamos, y eſtimaremos ſiempre, conforme al valor de tu virtud, y no conforme al de tu fortuna, y ſobre todo la ſeguridad de tu buen animo, y conciencia, conſiderando que no te ha ſucedido eſſa deſgracia por demeritos. Entenderas tambien eſto, que a los hombres ſabios, mas pena les ha de dar vna fealdad que ellos cometan, que qualquier deſgracia que les acaezca, y ſus propias culpas, mas que los agravios que otros les hiziere. Yo acordandome de nueſtra amiſtad antigua, y teniendo delante, como por eſpejo, la mucha virtud, y reſpeto de tu hijo jamàs te faltare, ni en lo que tocare à tu conſuelo, ni en lo que fuere menester para aliviar tu deſgracia. Si tu algo me encargares que yo haga, yo lo tratare demanera, que entiendas que no fue embalde el encargarmelo. Ten ſalud.

Ar-

Argum. No consta que año.

Avian desterrado à Tito Fabio por sentencia de processo, reservandole à salvo la possession de su hazienda. Escrivele pues Tulio esta carta de consuelo, dandole muchas razones, por donde deve tomallo con paciencia.

Carta XVIII. De Ciceron à Tito Fabio.

AVnque yo mismo, que pretendo consolarte, estoy tan triste, que tengo necesidad, que otro me consuele, porque ha muchos dias que no me ha sucedido cosa, que tanta pena me diesse como tu desgracia: con todo esto, no solamente te encargo encarecidamente, pero aun te lo ruego, y suplico por aquel amor que ay entre nosotros, que buelvas en ti, y te muestres persona de valor, y consideres en quan dificultosa manera de estado, y en quan malos tiempos avemos nacido todos los hombres desta edad. Mas es lo que tu virtud te ha dado, que lo que te ha quitado tu desgracia; pues has alcançado lo que pocos hombres de nuevo linage han alcançado; y has perdido lo que han perdido muchos hombres muy ilustres. Finalmente parece, que vienen à dar sobre nosotros, y sobre esta Republica vnas maneras de leyes, juizios, y tiempos, que parece que se puede tener por bien librado aquel, que con vna ligera pena puede escaparse della: y pues tu tendras tu hazienda, tus hijos, y à mi, y à los demàs que somos tus familiares amigos, y te queremos mucho: y tendras manera para vivir mucho tiempo en nuestra compañia, y con todos los demàs, pues la sentencia que te ha sido contraria, no es mas de vna, aviendo salido libre de otras muchas, y aun de aquella todos sienten mal, pues solo por vn voto fuiste condenado, y aun aquel tan confuso, q̃ se echa bien de ver, aver sido querer complacer a la malicia de algun hombre poderoso: por todas estas razones tienes obligacion de tomar con paciencia esta desgracia, y pesadumbre. Mi voluntad estarà para contigo, y para tus hijos, toda la vida apar jada, como tu deseas, y la razon lo pide. Ten salud.

Argum. Coss. Lentulo, y Marcelo. 704.

Avia sido este Rufo tesorero de Ciceron en Cilicia, y de alli tenian grande amistad. Escrivele pues esta carta, encargandole que en la dissension, y guerra civil sea del vando de Pompeyo, como parte mas honrosa y que sustentava la libertad de todos

Carta XIX. De Ciceron à Rufo.

AVnque siempre he tenido por cierto, que me quieres mucho, con todo esso lo entiendo mas clara mente cada dia: y hallo que cumples muy bien lo que me escriviste, que tanto mas curioso avias de ser en

tenerme amor, y respeto en Roma, que no lo avias sido en la Provincia (aunque no se yo, que mas se podia pedir de lo que alli lo fuiste) quanto mas libremente lo podias hazer aqui que alli. Y assi recibi muy gran contento con tu primera carta, por la qual entendi, que con mucha aficion, y desseo esperavas mi venida, y que te avias alegrado mucho con mi determinacion, ya que el nogocio avia sucedido al reves de como tu avias pensado: y tambien en esta tu vltima carta quedè muy satisfecho de tu buena censura, y de los cumplimientos de que vsas con migo: de la censura, porque entiendo que tienes el mismo parecer que han de tener todos los que son hombres de bien, y de valor, que es no tener cosa ninguna por vtil, sino la que fuere buena, y honesta: y de los cumplimientos, porque me ofreces de seguirme en qualquier determinacion que yo tomare: lo qual es para mi la causa que mas en gracia me puede caer, y aun lo que entiendo, la mas honrosa que tu puedes hazer. Yo ya ha dias que tengo determinado lo que tengo de hazer: de lo qual hasta agora no te escrito nada, no porq̃ no te tuuiesse por hombre de quien toda cosa se pudiesse confiar, sino porque el dar parte de las determinaciones en vna sazon como esta, parece que es vna manera de advertir lo que se deve hazer, ò de pedir que se haga compañia en los peligros, y trabajos. Pero pues me muestras tener tanta voluntad, humanidad, y amor, de buena gana abraçare tu tan buen animo; pero con esta condicion (porq̃ quiero hazer mis ruegos con comedimiento) que si hizieres lo que me dàs â entender que haràs, te lo terne en gran merced; y sino lo hizieres, te perdonarè la palabra, y entenderè, que ha dezir de si te forço mi amor, y ha dezir de no el temor. Porque es vn negocio de muy dificultosa determinacion; porque qual es lo mas honesto, es cosa manifiesta, pero qual es lo mas seguro, es adivinar. Aunque si somos los que tenemos obligacion de ser, quiero dezir, quales nos obligan a ser nuestros estudios, y letras, sin duda ninguna avemos de tener por mas conveniente lo que mas se allegare a la justicia. Por lo qual si toda via te determinares, de que vamos juntos, procura venir luego: y te pareciere lo mismo que à mi, y a la misma parte, y no pudieres venir luego, yo te darè aviso de todo. En todo lo que determinares, siempre te tendrè por amigo, y si determinares lo que yo desseo, te tendrè por muy amigo. Ten salud.

Argum. Cos. Gayo Cesar III. Marco Lepido 707.

Aviasele quexado Mesenio Rufo, de que se avia anticipado mucho en el dar de las cuentas; porque se avian de conferir con las suyas y enmendar ciertas partidas. Responde Tulio, que era imposible pues avian dexado traslados dellas firmados y sellados en la Provincia conforme à la ley Iulia y dale à todo entera satisfacion. Consta averse escrito despues de vencido Pompeyo; porque haze mencion del pagar con heredades tassadas, lo qual hizo Cesar vencido ya Pompeyo.

Carta XX. De Ciceron à Rufo.

YO me huviera visto con tigo de la mejor manera que pudiera, si tu huvieras querido venir, donde tenias hecha la asignacion. Porque aunque por no cansarme no me quisiste hazer mover, yo te certifico, que si me embiaras aviso, yo prefiriera tu voluntad à mi provecho. Quanto a lo que me escrives, mejor te pudiera responder à cada cabo por si, si estuuiera aqui mi secretario Marco Tulio, del qual estoy yo bien satisfecho, que en lo que toca al dar de las cuentas, alomenos que de lo demàs no se nada, èl no ha hecho à sabiendas cosa ninguna en perjuizio de tus intereses, ni de tu buena reputacion. Demàs desto te certifico, que si la ley, y costumbre antigua se guardara oy en el dar las cuentas, que yo no las diera, sin primero comunicallas, y rematallas con tigo, como lo requiere nuestra familiaridad, y amor. Lo que huviera, pues, hecho en la Ciudad, si la costumbre antigua se guardara, pues por la ley Iulia tenia obligacion de dexar rematadas las cuentas en la provincia, y dar vn traslado del remate dellas, fielmente sacado en la casa del tesoro, lo hize en la Provincia: y de tal manera lo hize, que no quise que tu passasses por lo que à mi me parecia, sino que confiè tanto de ti, quanto jamàs me arrepentirè de aver confiado. Porque entreguè en tus manos, y poder mi secretario, al qual veo que agora lo dàs por sospechoso, y tu le dixiste por acompañado para el conferir de las cuentas â tu hermano Marco Mindo: en mi ausencia se passaron contigo las cuentas, ni yo añadi, ni quitè en ellas nada, mas que las leì; y de tal manera recibi el libro de mano de mi siervo, y secretario, que lo recibi tambien de mano de tu hermano. Si esto fue harto honra, no te la pude hazer mayor: si fue confiar de ti, casi confiè mas de ti, que de mi mismo, si tuve obligacion de procurar de que las cuentas se diessen como a tu honra, y provecho convenia, no tuve yo a quien mejor encomendarlo que a ti mismo. Esto alomenos, que la ley mandava, se cumpliò que se depositaron las cuentas ya resumidas en dos Ciudades, Laodicea, y Apamea, que nos parecia que eran las mayores, pues nos obligava a hazello assi la ley. Y assi te respondo primeramente a este cabo, que aunque yo por justas razones me dava prisa de dar mis cuentas, con todo esso te esperara, sino me pa-

reciera que el aver dexado ya en la Provincia las cuẽtas depositadas era lo mismo que tenellas ya por dadas. Y assi lo que me escrives de Volusio, no es negocio que toca à nuestras cuentas. Yo me he informado de hombres que lo entienden muy bien y especialmente de Gayo Camilo, que lo entiende mejor que todos, y es muy grande amigo mio, y dize, que no se pudo traspassar la cedula de cambio de Valerio à Volusio, sino que estavan obligados à pagalla los fiadores de Valerio: la qual no eran siete mil y quinientos reales, como tu me lo escrives, sino quatro mil y ochocientos y cincuenta. Porque ya me avian librado à nombre de Valerio el arrendador el dinero, y lo que restava assentè en las cuentas. Pero tu no me dexas gozar del fruto de mi liberalidad, y diligencia, ni aunque desto no hago mucho caso, de que me tengan por prudente: de mi liberalidad, pues quieres mas que mi embaxador, y mi ingeniero mayor se escapassen de vn tan gran trabajo, por favor de mi secretario que por el mio, especialmente no aviendo razon, por donde ellos huviessen de quedar obligados à pagar: de mi diligencia pues pretendes que vna tan buena obra mia, y de vn peligro tan grande de mis amigos, ni supe, ni pense yo cosa ninguna, sino que mi secretario assentò lo que le parecio en las cuentas, sin ni aun leermelo: de la prudencia, pues crees que yo, ni aun neciamente si quiera no la considerè. Porque mi fin fue sacar de la obligacion a Volusio, y buscar manera como carga aquella partida tan grande à los fiadores de Valerio, y al mismo Tito Mario, lo qual no solamente lo dàn todos por bueno, pero aun lo alaban. Y si quieres saber la verdad, solo esto entendi yo, que no le caia muy en gusto à mi secretario. Pero à mi me parecio que era hecho de hombre de bien sin defraudar la hazienda de los pueblos, conservar la hazienda de tantos amigos mios, y alomenos Ciudadanos. Porque del deposito, ya sabes que por orden de Gneo Pompeyo se puso el dinero en el Templo; y yo confessè, que por mi mandado, y orden se avia puesto. Este dinero lo tomò Pompeyo, assi como el que tu depositaste, Sestio; pero esto yo no entiendo, que sea cosa que a ti te importe nada. Esto me diera mucha pena no aver advertido, de assentar como tu por mi orden, y mandado, depositaste el dinero en el Templo, sino constara por muy graves, y ciertas escrituras, à quien se diò esse dinero, y conforme à que ordinacion del Sena do se librò, y porque cartas tuyas, y mias se librò à Publio Sestio. Pero como yo vi que el negocio constava por tantos tan bastantes testimonios, que no avia lugar de yerro de cuenta, no lo assentè, porque no te importava nada el assentallo; pero bien quisiera avello assentado, pues tanto lo quisieras. Pareceme que assientes essa partida, assi como dizes que la assentaras, que en esso no discrepàn nada tus cuentas de las mias. Porque anadiras tu, como lo hiziste por mi mandado, aunque yo no lo assentè; porque no ay razon porque yo lo aya de negar, ni aunque la huviera, y tu ol-

olgaras dello, yo no lo negara; porque la partida de los veinte y vn mil ducados, se assentò como tu quisiste, ò alomenos como tu hermano quiso; pero pues en lo del deposito no se mirò bien, si algo ay, que yo pueda aun enmendar en el dar de las cuentas: yo verè lo que las leyes me dàn lugar de hazer en ello, pues de mis cuentas no se levantò resolucion en el Senado. Pero alomenos en lo del dinero cobrado, no podias tu darlas de aquella manera, conforme a las cuentas que yo avia dado, sino me engaño; porque otros ay, que lo entienden esto mejor que yo. Esto ten por cierto, que yo harè todo lo que me fuere licito, y posible, en lo que entendiere ser cosa que, ò te cumple, ò te dá gusto que yo haga.

Quanto a lo que me escrives de las presentaciones, yo te hago saber, que yo no he presentado en ellas mas de à los Tribunos de los soldados, y à los sargentos, y à los de mi compañia. Porque me engañè mucho en esto, pensando que tenia tiempo de presentallos todo el que yo quisiesse: despues me avisaron, que no tenia mas tiempo de treinta dias despues de dadas las cuentas. Pesome realmente, que aquellas presentaciones no sirviessen mas, para que tu ganasses voluntades, que para mi, que no soy muy ambidioso. Pero la representacion de los Centuriones, y de los que eran de camarada de los Tribunos militares està aun en pie; porque esta manera de presentaciones, la ley no le avia puesto termino.

Quedame agora responderte a la partida de los dos mil y quinientos ducados, sobre la qual me acuerdo, que me escriviste vna carta desde Mirina, en lo qual no fue mio el engaño, sino tuyo, y si falta en ella huvo, de tu hermano, y de mi secretario fue la falta. Pero como ya no se podia enmendar, porque ya dexavamos testificadas las cuentas en la Provincia, y nos aviamos despedido de ella, creo que te respondia ella con la mayor benignidad que pude, conforme al amor que te tengo, y conforme à la esperança q̃ entonces teniamos, de aver de valer algo. Pero no creo, que por averte yo entonces respondido con aquella benignidad, quedè obligado à satisfacerte la partida, ni la carta, en que me escrives de aquellos dos mil y quinientos ducados, la he recibido con tã mal rostro, como las reciben oy dia los que por ellas les piden los creditos. Has tambien de advertir, que todo el dinero, que sin perjuizio de las leyes pudo venir à mi poder, todo lo depositè en los cambios de Efeso, que fueron ciento y veinte y vn mil ducados: todo lo qual se lo tomò Pompeyo, y esto ora yo lo tome con paciencia, ora me dè pena, tu no te has de fatigar tanto por tus dos mil y quinientos ducados, sino hazer cuenta que fueron menos aquellos de lo que se te avia de dar para tu costa, ò de lo que yo te avia de conceder por mi liberalidad. Que aunque tu me huviesses prestado essos dos mil y quinientos ducados, con todo esso no me querrias estrechar tanto por aora por tu benignidad, y por el amor que me tienes, que me fuesse forçoso darte en pago mis possessiones. Porque aunque te lo qui-

quisiera pagar de contado, no los tengo. Pero haz cuenta que todos estos son donaires, como yo entiendo que son los tuyos; pero en venir Tulio mi secretario de la granja, yo te lo embiarè, si te pareciere que te haze al caso su presencia. Muy gran plazer me harás, que ralgues luego esta carta. Ten salud.

Argum. Cost. Gayo Cesar III. Marco Lepido 707.

Cuentale el gran desseo que tiene de vivir en su compañia, y encargale, que consuele su tristeza, que tenia por los males de la Republica, con los buenos estudios.

Carta XXI. de Ciceron à Lucio Mescinio Rufo.

MVy en gracia me ha caido tu carta; porque he entendido por ella; quan desseoso estàs de verme, aunque sin tu carta me lo creìa yo assi. Pero aunque me dà mucho gusto tu desseo, ninguna ventaja te conozco en èl; porque assi vea yo las cosas desta Ciudad en aquel estado que desseo, como desseo mucho vivir en tu compañia. Porque aun quando avia mayor numero de hombres de bien, y buenos Ciudadanos, y que eran de mi gusto, y me querian mucho, no avia ninguno con quien yo de mejor gana conversasse, que contigo, y pocos con quien de tan buena: y el dia de oy pues vnos dellos se han muerto, otros estàn ausentes, y otros tienen trocada la voluntad, preciaria yo mas vn dia de buena conversacion contigo, que todo el tiempo que passò con los demàs destos, con quien me lo fuerça à passar la necessidad. Porque yo te certifico que me dà mas gusto estarme en vn desierto en soledad, aunque ni aun esto no puedo hazerlo, que oir las platicas destos que vienen a mi casa muchas vezes, fuera de vno, ò quando mucho dos. Y assi me valgo del mismo reparo, de que me parece que tu tambien deves valerte, que es del de nuestros estudios, y de la buena, y sana conciencia de mis buenos consejos; porque yo soy vn hombre, que à lo que tu facilmente puedes entender, jamàs hize cosa ninguna, mas por mi particular interesse, que por el de mis Ciudadanos: y si aquel, a quien tu por tenerme à mi amor nunca lo amasse, no me huviera tenido embidia, el fuera vivo oy, dia, y prospero, y tambien lo fueran todos los buenos. Yo soy aquel, que siempre desse, que en la Republica no pudiesse mas la fuerça de ningun particular, que la honrosa paz, y quietud de todos. Y yo mismo quando entendi que las armas, de quien yo siempre me avia recelado, tenian mas fuerça, y poder que la conformidad de todos los buenos, que yo avia procurado, fui de parecer que se aceptasse qualquier seguro partido de paz, antes que pelear con el mas fuerte a fuerça de braços. Pero esto, y otras muchas cosas, que se ofrecen, dentro de pocos dias las podremos tratar cara a cara;

Assi

Aunque no me tengo en Roma por otra cosa, sino por esperar a ver en que pararàn ei sucesso destas cosas de Africa; porque me parece que el negocio està ya muy adelante, y se verà presto el sucesso, en el qual pienso que me và alguna cosa, aunque no puedo bien entender, que es lo que me va. en que vençan mas los vnos que los otros; pero para poder estàr cerca para tomar el parecer de los amigos; porque està el negocio tan gastado, que aunque ay mncha diferencia de la causa, y pretension de los vnos a la de los otros, no entiendo que avra mucha diferencia en la crueldad de la vitoria. Pero yo, que quando el negocio estava perplexo, por ventura estuve algo temeroso, viendo ya las cosas sin esperança de remedio, me he tornado muy valiente, y animoso. Aunque tu primera carta me diò mucho animo, y esfuerço; porque entendi por ella, quan varonilmente sufrias tu agravio, y me ha valido mucho el ver quan bien te has sabido valer de tu mucha modestia, y de tus buenas letras. Porque a dezirte la verdad, me parecia que al principio no estavas muy esforçado tambien como yo, y los demàs casi, que como gente de honra nos avemos criado, y vivido en vna Ciudad bien governada, y puesta en libertad. Pero assi como fuimos moderados en el tiempo de la prosperidad, assi tambien conviene, que en el de la adversidad, ò por mejor dezir total perversidad de la Republica, nos mostremos esforçados; para que en medio de tan grandes males, salgamos si quiera con este bien, que pues aun en la prosperidad aviamos de tener en poco la muerte, pues es cosa, que passa sin ningun sentimiento, agora que estamos tan rodeados de trabajos, no solamente la despreciamos, pero aun la desseemos. Tu, si bien me quieres, goza desta quietud en que estàs, y ten esto por cosa averiguada, que à ningun hombre ninguna cosa le puede acaecer, que la aya de espantar. ni poner terror, fuera de caer en culpa, y cometer pecado, del qual siempre tu has estado lexos, y estaràs. Yo, si entendiere que lo puedo hazer comodamente, me verè presto contigo: y si algo se me ofreciere, que me haga mudar de proposito, luego te darè dello aviso. Tu procura de estàr con desseo de verme, de tal manera, que te estès quedo ai por tus pocas fuerças, hasta que entiendas de mi por carta, que es lo que me parece que hagas. Lo que yo desseo de ti es, que me quieras mucho, como lo hazes, y que tengas mucha cuenta con tu salud, y con la quietud de tu espiritu.

Ten salud.

LIBRO SEXTO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE M.T.CICERON.

Argum. Consul. Gayo Cesar solo IV.

Aulo Torquato avia sido Pompeyano, y por esto estava retirado de Roma. Escrivele pues Tulio esta carta de esfuerço, y consuelo, donde le avisa primero como sus bienes y hazienda está bien seguro: despues le dà mucha esperança, de que se recabarà presto de Cesar su venida à Roma: al cabo le dize muchas buenas sentencias, tocantes à su esfuerço.

Carta I. De Ciceron à Aulo Torquato.

AVnque todo està tan confuso, y tan revuelto, que a quien quiera le parece ser el mas desdichado del mundo, y querria mas estar en qualquier otra parte, que no donde està: con todo esso entiendo que para vn hombre de honra, es à par de muerte hallarte el dia de oy en Roma. Porque aunque es verdad, que donde quiera que vno estè, tiene el mismo sentimiento, y pena de la perdicion del bien comun, y del suyo propio, con todo esso la vista acrecienta la pena; pues lo que los demàs saben por oydas, à el le es forçoso verlo por sus propios ojos, y no le dan lugar de divertir su pensamiento de trabajos. Demanera, que aunque no es posible que dexes de sentir pena del deseo, que te dàn muchas cosas, es justo que quites de tu animo aquel sentimiento, que me dizen que tienes tan grande, de que no estàs en Roma. Porque puesto caso que te dè pena el cariño, que tienes de tu familia, y hazienda: con todo esso, lo que tu deseas ver està en salvo, y quietud, de tal manera, que aunque tu estuvieras aqui, no pudiera tener mejor estado del que tienes, pues no tienen ningun particular peligro: y tu quando pensares en tus cosas, no tienes para que desear alguna fortuna, ò prosperidad particular, ni reusar de passar por donde passaren los demàs. Pero en lo que toca à la seguridad de tu persona Torquato, vn hombre tan discreto como tu, de tal manera ha de considerar las cosas, que no ha de poner en consulta de sus cosas, la desesperacion, ni la covardia. Porque este mismo, que hasta aqui ha sido mas riguroso contra ti, de lo que se devia à tu valor, y autoridad, ha dado ya muy grandes señales de reconciliacion para contigo; y aun el mismo, à quien se le pide el remedio del estado de los otros, no saben aun, que ha de ser del suyo mismo. Y pues los fines de todas las guerras son

son inciertos: si Cesar venciere, bien se que ningun peligro tienes, que sea diferente del de todos: y si venciere Pompeyo, no tienes porque de aquella parte recelarte de peligro, como sè que jamàs te has recelado. Resta el ver, si el comun peligro de la Republica, que yo te pongo como por manera de consuelo, te dà muy gran tormento. Porque para vn mal tan grande como este, por mas q̃ muchos hombres doctos digan muchas cosas, temo que no se puede hallar verdadero consuelo. fuera de aquel que es tan grande, quanto valor, y esfuerço ay en el animo del que lo recibe. Porque si el tener buena opinion de las cosas, y obrar conforme a ella bien, es cosa bastante para vivir bien, y prosperamente: pareceme que serà ilicita cosa dezir, que el q̃ se puede consolar con la buena conciencia de sus sanos pareceres, y consejos, vive vida miserable. Porque quando nosotros vn tiẽpo dexamos nuestras casas, hijos, y hazienda por seguir à Pompeyo, no creo nos movierõ à ello los premios de la vitoria, sino el parecernos, que la obligacion que teniamos tan justa, y pia à nuestra Republica, y a nuestro valor, y dignidad, lo requeria assi. Y quando ibamos, no teniamos tan poco seso, que tuviessemos por cierta la vitoria. Si ha sucedido, pues, lo que quando emprendiamos la causa, se nos representò, que podia suceder, no avemos por esso de desmayar de tal manera, que parezca aver acaecido alguna cosa, que nunca pensaramos que pudiera acaecer. Sigamos, pues, aquel parecer, que la buena razon, y la verdad nos tassa, que es que entendamos, que en esta vida no estamos obligados a asegurarnos de otra cosa, sino de la culpa: y pues esta no la tenemos, que todo lo que como à hombres nos acaeciere, lo passemos con modestia. Estas mis razones van à este fin encaminadas, que aunq̃ todo se perdiesse, sola tu virtud parece que te deve bastar para tenerte consolado. Pero si alguna esperança ay, de tomarse algun assiento en las cosas de la Republica, sea tal qual fuere, no ay razon porque tu ayas de desconfiar de ser del participante. Porque aun estandote escriviendo estas razones, se me ha venido a la memoria, como solias tu reprehender mi gran desconfiança: y estando yo medroso destos males, y perdida la esperança, tu con tu autoridad me solias esforçar: en el qual tiempo yo no dava por mala nuestra pretension, sino la manera de consejo que seguiamos. Porque veia, que era ya tarde para resistir a aquellas fuerças, que nosotros mismos mucho tiẽpo antes aviamos fortificado: y les dezia, que no me parecia bien disputar de la libertad publica mas por la lança, y por la espada, que con buenos consejos, y autoridad. Ni quando yo dezia que auia de suceder lo que ha sucedido, adivinava lo que avia de ser, sino que como veia, que era posible suceder esto, y entendia el grande mal, que de alli avia de redundar, si esto sucedia, temia no sucediesse: especialmente que si de los dos sucessos me huviera yo de obligar forçosamente al vno, mas seguramẽte me podia obligar a prometer lo que sucedio. Porq̃ las cosas en que nosotros les haziamos vẽtaja, no và-

valen nada para guerra,y en el vso, y exercicio de las armas, y valor de los soldados,quedavamos muy atras. Sirvete,pues,tu ogora de aquel mismo esfuerço,que entonces tu me davas,y exortavas q̃ tuviesse. Todo esto te lo he escrito, porque tu Liberto Filargyro, preguntandole yo como te iba,me ha dicho con muy fiel voluntad,â lo que yo pude colegir,que algunas vezes solias estar muy triste, y afligido:lo qual no deves hazer,sino tener por cierto,que si algun estado ha de aver de la Republica,tu ternas en èl,aquel lugar, y assiento que se deve á tu autoridad:y si todo fuere perdido,no libraras tu mas mal que los demàs:y en este tiempo,en que todos estamos alterados,y suspensos,es razon que tu estès con el animo mas quieto,pues estàs en Atenas, donde naciò,y se criò la buena razon,y buẽ govierno de la vida:y tienes aí a Servio Sulpicio, à quien tu siempre has querido mucho,el qual tengo yo por cierto, que con su buena voluntad,y sabiduria te dà muy gran consuelo: cuya autoridad,y consejo,si huvieramos seguido, huvieramos sufrido el poder de Cesar en paz,y quietud de la Republica,mas no huvieramos sentido su victoria por las armas. Pero por ventura,que he ya sido mas prolixo de lo que era menester, pero en lo que es de mas importancia acortare de razones. Yo no tengo ninguno, a quien mas deva que a ti; porque à los q̃ yo devia,tanto quanto tu sabes, todos me los ha llevado la desgracia desta guerra.Bien entiendo,quan poco es mi valor,y autoridad el dia de oy; pero porque no ay ninguno de tan poco poder,y valor,que sino entiende en otra cosa, sino en vna que emprenda,no pueda hazer,y salir cõ algo;puedes tener por cierto,que con mi consejo,diligencia,y aficion, ni à ti,ni a tus hijos faltarè jamàs, como tengo obligacion. Ten salud.

Argum. Conſ. Gayo Ceſar IV. ſolo 708.

Eſcuſaſe porque avia dexado de eſcrivirle tantos dias;y cuentale quan bien va ſu negocio de alçalle el deſtierro y animale para qualquier manera de fortuna.

Carta II. De Marco Ciceron a Aulo Torquato.

RVegote que no pienſes, que por eſtàr de ti olvidado, dexo de eſcrivirte muchas vezes como ſolia. Porque, ò lo dexo de hazer por mi poca ſalud,aunque ya me parece que eſtoy algo mas eſforçado;ò por eſtàr fuera de la Ciudad, y Por eſta cauſa no tener noticia de los menſageros que van para dõde tu eſtàs. Eſto pues querria eſtuvieſſe fixo, y firme en tu opinion,q̃ yo conſervo en mi memoria nueſtra amiſtad, y me acuerdo de ti con muy grande voluntad,y procuro tus coſas,con no menor diligencia que las mias. Yo te certifico, que ſegun ſon grandes los males de nueſtros tiempos, no ay porq̃ te maravilles ni aflijas, de que tu negocio aya

eſtado más tiempo ſuſpenſo de lo q las gentes,ò querian,ò creian. Porque ò la Republica ha de eſtàr para ſiempre acoſtada deſtas tempeſtades de la guerra, ò algun dia ha de arribar a puerto ſeguro,y tener quietud dexadas las armas,ò perderſe del todo. Si las guerras perſeveraren, no tienes que temer,ni a los que te recogen,ni a los que ya favoreciſte: ſi la Ciudad cobrare aliento,ò dexando las armas con algun buen partido,ò arrojando las los hombres de puro cansados ya de pelear,ò haziendoſelas dexar por fuerça,y por vitoria, tu podràs gozar de tu honra, y tu hazienda: y ſi todo ſe viniere à perder,y ſucediere aquel triſte fin que aquel prudentiſſimo varon Marco Antonio temia, quando conſiderava los grandes males que en eſta Republica ſe deſpertavan: miſerable conſuelo es eſte que te quiero dezir, eſpecialmente para vn tal hombre,y tan buen Ciudadano como tu,pero en fin es neceſſario, que en el mal que por todos generalmente paſſa, no ay porque ninguno haga particular ſentimiento. Si tu conſideràres la fuerça,que en ſi tienen eſtas poquillas de palabras, porque no ſe podian confiar mas de carta, y creo que lo conſideras,entenderas en verdad ſin mi carta,que ay razon para que tengas alguna eſperança,y no la ay para que ayas de eſtar con ningun temor, ora la Republica ſe eſtè en eſte eſtado en que ſe eſtà,ora tome algun otro aſsiento: y ſi todo ſe perdiere,pues no has de querer tu vivir mas que la Republica, aunque pudieſſes, es juſto que tomes lo que viniere con paciencia, eſpecialmente pues eſtas tan lexos de la culpa deſtos males. Pero haſta eſto, yo querria me eſcrivieſſes, en que entiendes, y donde hazes cuenta de recogerte, para que yo ſepa adonde te he de eſcrivir,ò viſitarte. Ten ſalud.

Argum. Conſ Gayo Ceſar ſolo IV. 708.

Eſtava muy ſuſpenſo el negocio del perdon de Torquato por eſtar Ceſar muy ocupado en la guerra contra los hijos de Pompeyo: y por la miſma razon muy deſſabrido contra los del bando. Eſcrivele pues Tullio eſta carta animandole para que ſe entretenga.

Carta III. De Marco Ciceron à Aulo Torquato.

NO ſe me ofrece coſa de nuevo que eſcrivirte, y aunque ſe ofrecieſſe, ſe yo que los tuyos te ſuelen dar aviſo dello. En lo que toca al ſuceſſo de las coſas que ſe eſperan, aunque ſiempre es negocio dificultoſo el atinar; con todo eſſo, quando la coſa eſtà de manera, que ſe va deſcubriendo el fin que ha de tener, parece que ſe puede dar cerca del blanco por alguna buena conjectura. Lo que agora podemos entender es, que la guerra no durara mucho, aunque à algunos les parece lo contrario. Yo tenia por cierto quando eſta te eſcrivia, que ya ſe avia hecho alguna ſali-

lida: no porque tuvieſſe dello aviſo cierto, ſino porque era coſa llana el conjeturarlo. Porque como el peligro de qualquier guerra, es comun à las dos partes, y el fin, y remate incierto, en eſta guerra dizen que de ambas partes ay tan poderoſos exercitos, y con tanto animo de pelear, que no ay que maravillarnos, que qualquiera de las dos partes alcance la victoria. Lo que ſe tiene, por coſa entre todos muy averiguada, es, que aunque entre la cauſa de las armas aya alguna diferencia, que la aya poca en el modo del vſar de la victoria; porque la crueldad de los vnos, ya caſi la vimos por la experiencia; del otro todos entienden quanto terror porna vn hombre victorioſo, viniendo con las armas en la mano. Si en eſto te pareciere, que acreciento tu pena, teniendo obligacion de avella de aliviar con algun conſuelo, yo te digo, y confieſſo llanamente, que para eſtos males comunes, yo no hallo otro conſuelo, fuera de aquel que es muy grande, ſi en tu animo puedes hazelle lugar, y de que yo me valgo cada dia. Que en los trabajos, y adverſidades, el mayor conſuelo del mundo, es la buena conciencia de auer tenido buena, y ſana voluntad, y que no ay mal grande para el hombre, fuera de ſu propia culpa: y pues en eſte caſo eſtamos tan lexos della, que ſiempre nueſtros pareceres fueron los mejores, y mas culpa dàn à nueſtro mal ſucceſſo, que a nueſtra determinacion, pues hizimos lo que deviamos, tomemos con paciencia lo que ſucediere. Pero no quiero yo preſumir tanto, que pretenda darte conſuelo en eſtos males comunes, y trabajos: para cuyo conſuelo ſe requiere mayor habilidad que la mia, y para ſufrillos vn ſingular valor de animo. Pero el probarte, que no tienes tu porque tener particular dolor, ni ſentimiento, coſa es que quienquiera podra hazella facilmente. Porque yo tengo por coſa muy averiguada, que el que haſta agora ha ſido algo mas perezoſo de lo que penſavamos en darte libertad, tiene hecho determinacion de dartela: de los otros no creo que tienes neceſsidad que yo te diga lo que ſiento. Reſta ſi acaſo te dà pena, el eſtar tanto tiempo auſente de los tuyos, que es coſa cierto de harta pena: eſpecialmente al eſtar auſente de vnos niños, que ſon los mas ſabroſos del mundo. Pero como ya por otra antes deſta te eſcrivi: las coſas eſtàn de manera, que a cada vno le parece, que ſu mal es el mayor del mundo, y donde cada vno eſtà, alli le parece que es lo peor de todo. A mi pareceme cierto, que lo peor del mundo es eſtar en Roma, no ſolamente porque en qualeſquier males dà mayor pena la viſta que el oido, pero aun tambien porque eſtamos mas ſugetos a qualeſquier caſos repentinos de deſgracias, que no ſi eſtuvieſſemos auſentes. Verdad es, que a mi que preſumo de darte conſuelo, no tanto me han conſolado los eſtudios, en que me he ſiempre exercitado, quanto me ha domado la larga vida. Bien ſe te acuerda a ti la grande pena, y ſentimiento que yo tenia: en la qual lo que primeramente me dà conſuelo, es el aver yo alcançado con los ojos de la conſideracion

mas

mas largo que todos los demàs, quando a qualquier partido por fuerte que fuesse, dezia yo que tuviessemos paz. Lo qual aunque a caso, y no por auello yo adevinado, a salido verdad, con todo esso, me dà vn gustillo esse falso nombre de prudente. Tras desto me dà consuelo vna cosa, que tambien te lo deva dar a ti, pues es comun a ambos, que ya que mi fin estè cerca, no me partire de vn tal estado de Republica, que me haga duelo el dexalla, especialmente pues el morir se haze sin tener ningun sentimiento dello. Mucho me consuela tambien el verme hombre ya de años, y que tengo ya lo mas de mi vida andado, y hallo contento en ver que he corrido bien esta carrera, y no tengo de que temer violencia en lo que vn dia destos me lo pedira la misma naturaleza. Finalmente yo he visto, que en esta guerra a muerto vn hombre, ò por mejor dezir muchos hombres de tales prendas, que parece desverguença rehusar de passar por el mismo vado, por do ellos han passado, si se ofreciere tal necessidad. Yo todo me lo represento delante de los ojos: y no ay mal ninguno tan grande, que no haga cuenta que viene a caer sobre mi; pero quando veo que ay mas mal en el mismo temor, que en la misma muerte que se teme, dexome estar: especialmente pues en el mal de la muerte, de que nos recelamos, no solamente no ay pena ninguna, pero aun ella es el remate, y fin de todas las penas, y trabajos. Pero basta lo dicho, y aun por ventura sobra, aunque no me haze escrivirte largas cartas, el ser yo parlero, sino el quererte mucho. En estremo me pesa, que Servio Sulpicio se aya ido de Atenas, porque yo tengo por cierto, que las conversaciones, que tu cada dia tenias con èl, te eran gran consuelo, y te dava mucho alivio la dulce platica, y contratacion de vn hòbre tan amigo tuyo, y de vn varon tan bueno, y tan prudente. Yo querria que tu te entretuviesses, como deves, y sueles con tu propio valor: todo lo que yo entendiere ser cosa, que, ò tu la desseares, ò a tu persona, ò a los tuyos les cumpliere, lo procurarè con toda aficion, y diligencia: y en hazello assi seguire la muestra del amor que tu me tienes, pero nunca podrè corresponder con lo que te devo.

Ten salud.

Argum. Consul Gayo Cesar solo IV 708.

Escrivele lo mismo que por la epistola passada le escrivio, y consolalo casi por las mismas razones.

Carta IV. De Marco Ciceron à Aulo Torquato.

En la carta passada fui algo prolixo, mas por el amor, y voluntad que te tengo, que no porque fuesse menester assi. Porque vn valor como el tuyo no tenia necessidad de mi esfuerço: ni mi prosperidad, y for-

tuna era tan florida, que pues à mi me faltava todo, pudiesse dar a otro consuelo. Pero en esta carta es justo q̃ yo sea breve. Porque si entonces no fue menester vsar de tantas razones, no ay tampoco agora mas necesidad que entonces: y si fueron menester, bastan las que allí se dixeron, especialmente no aviendo sucedido despues acà cosa de nuevo. Porque aunque cada dia nos cuentan nuevas de lo que tambien creo que te lo escriven a ti, con todo esso, la suma de todo el negocio es la misma, y el mismo sucesso: el qual assi me lo veo yo en el alma, como lo que veo por los ojos corporales, y no veo yo cosa ninguna en esto que tenga muy por entendido, que tu tambien la vès. Porque aunq̃ ninguno puede adivinar à que parte se determina de arrimarse la vitoria, con todo esso veo el sucesso que ha de tener la guerra: y si esto no, almenos veo quan cruel ha de ser la vitoria de los vnos, y de los otros, pues la vna de las dos partes ha de vencer de necessidad. Y quando bien me paro a considerarlo, me parece cosa tan triste, q̃ la ternia por buena dicha si antes de ver vna cosa de tanta pena me acaeciesse morirme, que es lo que suelen poner delante de los ojos para ponernos terror. Porque vivir de tal manera, que hombre se corra de vivir, miserable cosa es; y el morir ningun sabio lo tuvo jamàs por miserable, aun en el estado prospero. Pero tu vives en vna Ciudad, donde hasta las paredes parece que saben dezir esto mismo que yo digo, y con mas graves palabras. Yo desto te asseguro, aunque es vano consuelo, consolarse con los males agenos, que no tienes tu porque temer mayor peligro que ningun otro, ni de los que ya han dexado las armas, ni de los que aun estàn con ellas. Porque los vnos pelean, y los otros temen la ira del vencedor; pero este es vano cõsuelo, y aquel es de mayor valor, del qual creo te vales tu, yo almenos si. Porque nunca mientras viviere me darà pena cosa ninguna, pues no conozco en mi tener en ello ninguna culpa: y quando me muera, no sentire nada: pero escrivir esto à vn hombre tan sabio como tu, es tornar a llevar lechuzas ha Atenas. Yo tengo muchò cuydado de ti, y de los tuyos, y lo tendrè mientras viviere. Ten salud.

Argum. Coss. Gayo Cesar III. Marco Lepido 707.

Aulo Cecina muy docto y muy principal Ciudadano, no solamente avia sido Pompeyano, y pelcado contra Cesar con armas, pero aun avia divulgado vn libro en favor de la causa, y vando Pompeyano, mostrando ser tiranta la pretension de Cesar; por lo qual estava muy desgustado del Cesar y se hazia fuerte en no querer perdonarle. Escrivele pues esta carta de consuelo Tulio, dandole buena esperança del perdon.

Carta V. de Ciceron a Aulo Cecina.

CAda vez que me topo con tu hijo, y no ay casi dia que no nos topemos, le hago oferta de mi aficion, y diligencia, sin hazerle excepcion de fa-

fatiga, ni de ocupacion, ni de ocasion, y de mi favor, y autoridad, có esta limitacion, si algo yo valiere, y pudiere. Yo he leido tu libro, y aun lo leo agora, y lo guardo con diligencia. Tengo mucho cuydado de tus cosas, y hazienda, y de tu fortuna: lo qual cada dia me parece que se haze mas facil, y que lleva mejor camino, y entiendo que muchos tienen cuenta có ello, de cuya aficion, y de la buena esperança que dellos, y del caso se tiene, creo que te ha escrito ya tu hijo. Quanto a las cosas, que por buena razon se pueden colegir, no presumo yo tanto de discreto, que pretenda que yo veo mas, ni alcanço mas de lo que entiendo que tu vès, y alcanças. Porque podria ser que tu lo consideres esso con animo mas alterado, parece que tengo obligacion dezirte lo que entiendo. Las cosas tienen tal natureza, y la corriente de los tiempos va de manera, que ni a ti, ni a los demàs os puede durar mucho esse trabajo, ni vn tan fuerte agravio puede permanecer en vna tan buena causa, y tan buenos Ciudadanos. Y assi a la esperança que de tu libertad tenemos, no solamente por tu dignidad, y valor, porque estas partes tambien se hallan con otros, se allegan àntras razones tuyas, que proceden de tu singular habilidad, y virtud acabada: a las quales partes este, en cuyo poder estamos favorece mucho. Y assi yo te certifico, que ni vn solo momento huvieras estado en essa fatiga, si èl no entendiera, que esse mismo bien, de que èl tanto gusta, encontra le avia ofendido: lo qual ya se le và moderando, y a vn los que son sus muy familiares amigos, me dizen, que esse nombre que tienes de discreto, te ha de valer mucho para bolver con èl en gracia. Por lo qual yo te ruego, que tengas vn animo grande, y valeroso, porque tu linage, tu crianca, tus buenas letras, la muestra, y experiencia, que hasta agora has dado de ti, te obligan a hazello assi: demàs desto te ruego, que tengas muy segura esperança, por las causas, y razones que te he escrito: y querria tuvieses esto por cierto, que lo que en mi fuere para lo què à ti, y à tus hijos tocare, estarà siempre muy à punto, como lo requiere la antiguedad de nuestro amor, y la costumbre que yo tengo de favorecer a mis amigos, y los muchos plazeres que yo de ti he recibido.

Ten salud.

Argum. Consul. Gayo Cesar III. Marco Lepido. 707.

Dale muy buena esperança de su libertad, tomandola de vna buena conjetura, fundada en buena razon, que el llama adivinacion y por esta ocasion trata de sus conjeturas, y consejos passados de la guerra Pompeyana.

Carta VI. De Ciceron à Cecina.

TEmo que te parecera que hago falta a la obligacion que tengo à darte contento: a la qual por las muchas buenas obras que de ti tengo re-

recebidas,y por ser todas vnas nuestra aficiones,no es justo que yo falte: pero en fin,temo que te parecera que te hago falta en escrivirte pocas vezes,lo qual yo avria hecho cada dia, sino que lo he dexado de hazer,esperando sazon, con la mejor esperança que cada dia tengo de tu negocio, para poder con mas razon darte el parabien de tu libertad,que consuelo de animo para tu soledad. Lo qual tengo por muy cierto que podrè hazer muy presto, y assi esta materia la dexo para otra carta. Por esta me parece,que aunque yo entiendo, y confio que tienes gran esfuerço de animo,es razon que yo tambien te anime;sino como hombre muy sabio,alomenos como muy amigo; pero no con aquel estilo de palabras con que te consolara,si te viera del todo afligido, y perdida la esparança de remedio:sino como a hombre, cuya libertad la tengo yo por tan cierta,como me acuerdo que tu tuviste la mia. Porque quando me echaron de la Republica,aquellos que entendian,q estando yo en ella no la podian derribar,me acuerdo,que muchos huespedes que venian de aquella parte de Asia,donde tu estavas,me dezian que te avian oido dezir, que yo avia de bolver muy presto,y con mucha hõra a Roma. Pues si aquellas reglas del arte de adivinar de los Etruscos,que te enseñò tu padre,varõ muy ilustre, y muy honrado, no te salieron a ti falsas, tampoco me saldrà a mi falsa el arte que tengo de adivinar:la qual como tu sabes, he alcançado leyendo los libros, y y dotrinas de hombres muy sabios, y dandome mucho al estudio de las letras, y tambien con la mucha experiencia que tengo de las cosas del govierno, y por la grande inconstancia,y variedad destos nuestros tiempos. Y doyle yo a esta mi arte de adivinar mucho credito,viẽdo que en casos tan dificultosos,y rebueltos,jamàs me ha salido falsa. Dezirte queria lo que yo antes de acaecer pronostiquè que avia de suceder, sino que temo que te parecera que lo finjo de mio,agora que he visto *el sucesso*. Pero muchos testigos ay, que saben que yo le exortè al principio à Pompeyo, que no hiziesse liga con Cesar,y despues que no la quebrasse; porque del hazerla veia que redundava el enflaquecerse las fuerças, y poder del Senado: y del quebrarla, entendia que se dispertava guerra entre los mismos Ciudadanos. Y esto con ser yo muy familiar amigo *de* Cesar, y tener en mucha estima a Pompeyo. Pero mi consejo era para Pompeyo muy fiel, y para ambos â dos muy conveniente. No quiero tãpoco dezirte,las cosas que fuera desto yo he pronosticado; porque no quiero,que pues Cesar me ha hecho tan buenas obras, entienda que yo le aconseje cosas â Pompeyo, que si èl en ellas me creyera, fuera Cesar ilustre Ciudadano, y principal en la Republica pacifica, pero no tuviera tantas fuerças como tiene. Yo le exortè que se fuesse a España, lo qual *si* èl huviera hecho, no huviera avido guerras civiles. El hazer q pudiessen elegir à Cesar Consul en ausencia, no tanto procurè que se hiziesse, quanto fui de parecer, que pues el pueblo lo avia assi determinado à

rue-

ruego,y porfia del mismo Pompeyo, que era entonces Consul, se tuviesse cuenta con èl en su ausencia. Naciò la causa de la guerra,que quexas dexè de dar en ella? Que amonestaciones dexè de hazer? Diziendo,q̃ valia mas la mas mala paz del mundo,q̃ la mejor guerra? Pudo mas que mi parecer Pompeyo,aunque no tanto Pompeyo,porque à èl me parece que lo induzia a mi opinion,quanto aquellos, que confiados de hazer cabeça de Pompeyo,entendian que para remediar los males de tus casas,y para satisfazer a sus desseos, era muy a proposito el salir en aquella guerra con la vitoria. Ellos emprendieron la guerra,estandome yo quedo:sacaronla de Italia, quedandome yo en ella mientras pude.Pero al fin pudo mas en mi el empacho, y verguença,que el temor. Tuve verguença de faltar al peligro de Pompeyo, viendo que èl vn tiempo no avia faltado al mio, y assi induzido, ò por lo que devia, ò por lo que dezian los buenos, ò de puro corrimiento, como cuentan alla los Poetas de Anfiarao, assi yo voluntariamente, y de mi propio motivo me fui al mal, que vi puesto delante de mis ojos.Pues en la guerra no sucedio desgracia que yo no la pronosticasse.Demanera,que pues he probado como agorero delante de ti por mis passados pronosticos el autoridad deste mi artificio de adivinar,como lo suelen hazer los agoreros,y Astrologos,es razon, que tu dès fee a este mi pronostico. No pronostico,pues,yo tu libertad por los buelos,ni por los buenos, ò malos cantos de las aves, como se enseña alla en nuestra arte de los agueros, ni tampoco por el comer,ò dexar de comer de los pollos, ni por ensueños: otras mas ciertas señales tengo que mirar, las quales aunque no son mas ciertas que aquellas; no tienen alomenos tanta escuridad, ni tanto engaño. Por dos caminos considero yo estas señales, para hazer este pronostico: el vno tomo de la naturaleza,y condicion del mismo Cesar; y el otro de la manera, y naturaleza de los tiempos de la Republica. Cesar es vn hombre moderado,y benigno de su propia condicion, como lo pintas tu muy bien en aquel libro de tus quexas:demàs desto, veo que es vn hòbre que gusta estrañamente de las buenas habilidades,como es la tuya: dexase tambien vencer de los ruegos de los que vè que le ruegan por quien tienen obligacion justa de rogalle,y no lo hazen por mostrarse ambiciosos,y que pueden mucho cõ èl:y assi entiendo, que pues toda la Toscana le ruega por ti â vna voz, tendrà cuenta con darle contento. Pero diràsme;como pues hasta agora ha aprovechado tan pòco todo esso? Porque entiende,que si a ti tan facilmente te perdona,teniendo al parecer mas justa causa de estar enojado, y airado contra ti,no podrà dezir de no à otros muchos, que le rogaran por otros. Que esperança, pues,ay de alcançar perdon de vn hombre tan airado? Que entiende, que del mismo ingenio de donde naciò aquel libro, que fue en su perjuizio, nacera otro que sea en su alabança. Finalmente èl es vn hombre muy discreto, y muy prudente: y entiende, que vn

hombre como tu, que eres el mas principal en vna parte de Italia, que no es la de menos valor de todas, y en nuestra Republica no deves nada a qualquiera de los principales de tus años, y edad, ni en habilidad, ni en favor, ni en el credito que de ti tiene el Pueblo Romano, no puede estar fuera de la Republica mucho tiempo: y assi mas querra que esta buena obra se la agradezcan a èl, que al discurso del tiempo. Ya te he dicho lo que entiendo de Cesar: agora te dirè lo que me parece de la naturaleza de los tiempos, y negocios. No ay ninguno que estè tan mal con aquella causa, que Pompeyo emprendio con mas animo, y esfuerça, que con fuerças, y poder que nos ose llamar malos Ciudadanos, ni malos hombres. En lo qual me tiene atonito la grande autoridad, justicia, y sabiduria de Cesar: que jamàs haze mencion de Pompeyo, sino con mucha honra. Pero contra su persona fue cruel en muchas cosas, essos son efetos de las armas, y de la vitoria, y no de Cesar. Pero a nosotros con quanto amor nos abraçè? A Calsio hizo su embaxador, à Bruto governador de Francia, à Sulpicio de Grecia, à Marcelo, con estar muy ayrado contra èl, lo bolvio en su estado con mucha honra. A que fin todo esto? Para que entiendas, que la naturaleza de las cosas, y de los tiempos de la Republica, no permitira, ni el mismo Govierno, ora se estè como està, ora se mude podra sufrir, que siendo toda vna la causa, y el valor de las personas igual, no lo sea tambien el estado, y la fortuna, ni que donde han buelto tantas gentes, que avian sido condenadas por tantos, y tan abominables maleficios, no buelvan los que son hombres de bien, y buenos Ciudadanos, y q̃ no han sido echados por maldad, ni infamia, que les aya sido acomulada. Este es mi pronostico, el qual no lo pusiera aqui, sino tuviera el negocio por muy cierto, sino que me aprovechara de aquel consuelo, con que facilmente pudiere consolar a hombre valeroso como tu, porque si huvieras tomado las armas en favor de la Republica (à lo que entonces te parecia) teniendo por cierta la vitoria, no fuera tu hecho muy digno de alabança: y si considerados los fines inciertos de las guerras, y peligrosos sucessos, entendiste q̃ pudimos ser vencidos, no es de hòbre prudente estar apercibido para la prosperidad, y no estarlo para la adversidad, ni poder sufrilla. Tãbien te probaria quanto cõsuelo te avia de dar la buena conciencia de tu hecho, y quanto entretenimiento tus buenos estudios para passar estas adversidades, y trabajos. Diriate tambien, que considerasses las grandes desgracias, no solamente de aquellos antiguos, pero aun dellos modernos, y trescos Capitan General, y compañeros tuyos. Nombrariate tambiè otros muchos varones de mucha calidad, de otras naciones estrangeras; porque alivia mucho la pena, el acordarnos que el padecer fatigas, y trabajos, es como vna ley general, y estado comun puesto para todos los hombres. Tambien te diria, como se passa aqui la vida, quan confusas, y quan rebueltas estan todas las cosas; porque de neces-

si-

lidad te daria menos pena el estar ausente de vna Republica perdida, que de vna bien regida. Pero todo esto seria gastar tiempo, y palabras en balde; pues, como confio, ò por mejor dezir, como lo veo a la clara, muy presto te veremos aqui salvo. Entre tanto, yo te ofrezco a ti en ausencia, y a tu hijo, que es vn natural retrato de tu animo, y persona; y te parece mucho en el grande esfuerço, y en la entera bondad, de favorecerte con toda mi aficion, devet trabajo, y diligencia, como ya dias ha se lo tengo ofrecido, y mostrado por la obra: y mejor de aqui adelante que hasta aqui, porque de cada dia Cesar me muestra mas amor, y sus muy familiares me aman mas que a otro ninguno. Y todo lo que mi autoridad, y favor pudiere, con èl servira para ti. Tu procura de entretenerte con esfuerço de animo, y con muy firme esperança. Ten salud.

Argum. Coss. Gayo Cesar III. Marco Lepido 707.

Avia escrito Cecina otro libro en alabança de Cesar, como Tulio se la avia dado a entender: el qual le embia con esta carta a Tulio y le ruega que lo enmiende, y procure con todos los medios possibles su libertad.

Carta VII. de Cecina à Ciceron

SI el libro ha venido a tu poder algo tarde, ruegote que perdones mi mucho temor, y te apiades de la manera de los tiempos; porque mi hijo, segun entiendo, temio, y con razon, si el libro se divulgava, no me fuesse indiscretamente perjudicial, pues no nos importa tanto ver con que voluntad se escrive, como con que tal se recibe: especialmente pues estàn aun corriendo sangre las heridas, que mi propia pluma me ha dado. Porque soy en esto particularmente desgraciado; pues la mentira de vna escritura se enmienda con borralla: la necedad della se castiga con la fama de que el autor quede por necio, y mi error lo castigan con destierro; del qual no me pueden reprehender de otra cosa, sino q̃ ofendi con la pluma, al que tome las armas para ofendelle. Ninguno creo huvo de nosotros, que no rogasse à Dios, y hizieste votos por la victoria de su vando: ninguno huvo, que aunque por otros fines sacrificasse, no desseasse, y rogasse en su sacrificio, que Celar fuesse vencido en breves dias. Si esto èl no lo considera, bienaventurado es; si lo sabe, y lo tiene por cierto; porque està tan ayrado contra el que ha escrito algo contra su voluntad, pues ha perdonado ha todos aquellos que hizieron tantos votos, y sacrificios, porque Dios lo destruyesse? Pero bolviendo a mi proposito, la causa de mi temor ha sido esta. De ti he tratado en el libro cortamente en verdad, y con mucho recato, no porque no te tenga la misma aficion que antes, sino recelandome de no ofender a nadie. Porque todo el mundo entiende, que esta manera de escritura ha de ser, no so-

lamente libre; pero aun de mucho hervor, y espiritu. Por cosa facil se tiene el dezir mal de otro, pero con todo esso ha de procurar el que escriue no lo tengan por hombre desenfrenado: cosa atada es alabarse vno à si mismo, porque se ha de guardar de que no le tengan por necio, y arrogante. Solo el que a otro alaba escriue con libertad, y todo lo que de alli se quita lo atribuyen de necessidad á cobardia de animo, ò à embidia. Aunque para ti creo ha valido mas assi, y te dará mas gusto. Porque, pues no podia yo corresponder con mi estilo, al valor, y merecimiento de tus alabanças, fuera mejor no auer tocado en ellas, y ya que toquè, passar por ellas de presto. Pero en fin, yo en aquella parte me detuue; muchas cosas abaxe de punto, muchas las quitè del todo, muchas no quise poner llas. Y assi como si à vna escalera le quitan vnos escalones, y otros le quiebran, y otros le dexan desbaratados, la hazen que sea despeñadero mas que escalera para subir: desta misma manera mi estilo de escriuir afligido, y derribado con tantos trabajos, que cosa puede hazer, que agrade al oido, mi parezca bien al mundo? Pues quando vengo à tratar de Cesar, todo el cuerpo me tiembla, no de temor de pena ninguna, sino de como lo tomara aquellos, porque de la natural condicion de Cesar, tengo muy poca noticia. Quando lo introduzgo, que èl habla contigo a solas, con quanto temor piensas tu que estoy, si le parecera bien esto, si terna aquel termino por sospechoso; pues si lo mudo, temo que parecera peor el que pusiere en su lugar. Pues si alabo a otro, estoy con recelo, si se enfadara de aquello: si digo mal de alguno, ea sino le dà gusto: la escritura del que escriviò con las armas en la mano castiga con tanto rigor; que hará la del vencido, y no aun restituido en libertad? Tambien me acrecientas tu el temor, pues en aquel tu libro del Orador te escusas con la persona de Bruto, y para escusarte buscas compañia. Pues si tu, que eres el padrino de todos, estàs con esse recato, que hatè yo, que vn tiempo fui tu cliente, y agora lo he menester ser de todo el mundo? Donde se atraviessa pues de por medio tanta sospecha, y temor de no acertar, y donde se camina tan atiento, donde dà tanta pena el ver, que muchas cosas a hombre de escrivir, mas à lo que conjectura què darà en gusto al ageno paladar, que no como al suyo mismo lo dà, quan dificultosa sea salir al cabo con algo, si tu nunca lo has probado por la experiencia; porque tu singular, y excelente habilidad, para todo te diò armas, y hizo apto, yo lo veo por la obra. Pero yo le avia escrito à mi hijo, que te leyesse el libro, y que te lo quitasse luego; ò te lo dexasse con esta condicion, que tu le prometiesses de corregillo, quiero dezir, de hazerllo, y mudallo todo de nuevo. En lo que toca al irme à la negociacion de Asia, yo lo he hecho como me lo mandaste, aunque era negocio, que me iba mucho en ello. No me parece que tengo para que encargarte, que mires por mi: ya vès que ha venido la sazon, en que forçosamente se ha de determinar de mi negocio. No tie-

nes

nes que aguardar â mi hijo; ya vès que es moço, la pasion, los pocos años, el temor, no le dará lugar de advertir todo lo que cumple. Tu has de tomar todo el negocio à tu cargo. Toda mi esperança cuelga de ti. Tu como hombre sabio, y prudente sabes, que es lo que â Cesar le agrada, y cae en gusto. Todo ha de nacer de ti, y ha de llegarse al cabo por tu mano de necessidad. Con el mismo Cesar puedes mucho, y con todos sus familiares amigos muy mucho. Yo se que saldrás con tu intento, y lo concluirás, si en este caso te persuadieres, que no es lo que toca a tu obligacion el hazer lo que te rogaren que hagas solamente, aunque esso es para mi sobrada merced, sino que todo el negocio está à tu cargo: si ya no soy necio en darte vn cargo tan pesado, considerando mi miseria, ò descomedido contra nuestra amistad, en fatigarte tanto. Pero en lo vno, y en lo otro me escusa la costumbre que toda tu vida has tenido. Porque como estás ya habituado à defender con tanto hervor a tus amigos, ya no te lo encargan como quien tiene confiança, tus amigos lo que de ti han menester, sino como quien lo manda. En lo que toca à este libro, que mi hijo te dará, yo te ruego, que no la divulgues, sin que de tal manera lo enmiendes, que no me cause perjuizio. Ten salud.

Argum. Consules Gayo Cesar III. y Marco Lepido. 707.

Cuèntale ha recabado de Balbo, y de Opio, que puede estar en Sicilia hasta que Cesar buelva de Africa y aconsejale que lo haga assi.

Carta VIII. De Ciceron à Cecina.

YO entendi, de lo que me dixo Largo, que es vn hombre que te tiene mucha aficion, que te avian dado de plazo para poder estar en Sicilia, hasta el primero de Enero: y como tenia experiencia, que lo que Baldo, y Opio hazian en ausencia de Cesar, lo solia èl tener por bien hecho, rogueles muy encarecidamente, que me hiziessen merced de darte licencia de que estuviesses en Sicilia, hasta que nos pareciesse convenir que no estuviesse. Y con tener ellos costumbre de prometerme llana, y facilmente lo que les pedia, no siendo cosa que les diesse mucha pena: y si me dezian de no, darme razon por donde no se podia hazer lo que yo les pedia, à esta demanda no me dieron luego respuesta; pero el mismo dia me respondieron, y me dieron licencia de que tu estuviesses en Sicilia, todo el tiempo que quisiesses: y que ellos me asseguravan que por ello no te vernia ningun daño. Y pues has entendido la licencia que se te dá, pareceme que es bien que entiendas lo que yo tengo por bueno, y acertado. Despues de aver yo recabado esto, recibi vna tuya, en que me

me pides mi parecer, y que es lo q̃ yo te aconsejo que hagas, si te estarás en Sicilia quedo, ò si te iras à concluir los negocios que en Asia te quedavan por hazer. Esta tu cõsulta no me parece que conforma con las palabras de Largo; porq̃ èl trató de tal manera conmigo el negocio, como cosa q̃ te era forçosa salirte de Sicilia, y tu lo consultas conmigo, como cosa que te es permitida. Pero ora sea desta manera, ora de la otra, mi parecer es, que estès quedo en Sicilia. Porque el estar cerca es cosa que importa mucho, ò para recabar tu libertad à poder de cartas, y mensageros, ò para q̃ tu buelvas presto, recabada la merced, como confio, ò de qualquier otra manera concluida. Por esto me parece, que en todas maneras te estès quedo. Yo te encomendarè muy encarecidamente a Tito Fursano Postumio, que es muy familiar amigo mio, y à sus embaxadores, que tambien son mis amigos, quando vinieren; porque agora están todos en Modena, que son muy hombres de bien, y amigos de personas de valor como tu, y muy familiares mios. Y todo lo que entendiere ser cosa que te cumple, lo harè de mi propio motivo: y si algo se me passare por alto, haziendomelo acordar, lo harè mejor que todos desseen: Y puesto caso que yo te encomendare de palabra à Fursano, que no tengas necesidad para èl de mas carta de favor, porque les ha parecido a los tuyos que era bien tuviesses vna carta que dalle, he les querido dar contento en ello, y assi le escrivo esta carta, cuyo traslado và al pie desta. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente.

Es carta de favor, por la qual le ruega à Fursano, que mire por la persona de Cecina, declarandole que calidad de hombre es, y quan su amigo.

Carta. De Marco Ciceron à Tito Fursano, Proconsul.

ENtre mi, y Aulo Cecina ha avido siempre tan buen trato, y familiaridad, que hasta alli podia llegar. Porque su padre, que fue vn hombre ilustre, y varon muy valeroso, fue muy grande amigo mio: y a este desde su niñez, porque dava muestras de muy entera bondad, y de muy perfeta eloquencia, y estava conmigo casi de ordinario muy familiarmente, no solamente por buena amistad, pero tambien por ser de mi professió, y estudio, le he tenido tanto amor, y aficion, que no avia persona con quien yo mas familiarmente tratasse. No me parece que ay mas que escrivirte; pues ves la mucha obligacion que tengo de mirar por su persona, y hazienda, por todas las vias que pudiere. Restame agora, pues por muchos indicios tengo yo entendido, que es lo que tu entiendes de la desgracia de los buenos, y de las miserias, y calamidades de la Republica, rogarte no mas de que a la voluntad, y aficion que tu de tuyo le avias

avias de tener à Cecina, le añadas por me hazer a mi merced tanto amor, quanto entiendo que me precias. Porque este serà el mayor placer, que yo podre recibir de ti. Ten salud.

Argum. Consul. Gayo Cesar IV. solo 708:

Dueleſe de la adverſidad de Trebiano, que eſtava fuera de Roma por aver ſido Pompeyano: y prometele ſu favor, y diligencia poſsible, para que ſe le alce el deſtierro.

Carta IX. de Ciceron a Trebiano.

YO soy muy buen testigo del grãde amor que te tengo, y siempre te he tenido, y de la gran voluntad, y aficion que siempre he entendido q̃ me tienes. Porque aquel tu parecer, ò por mejor dezir deidicha de perseverar tanto en las guerras civiles, siempre me diò mucha pena: y el ver que tengas tanta desgracia en cobrar tu estado, y dignidad mas tarde de lo q̃ seria justo, y yo querria, me dà no menor cuydado, que te dieron a ti mis desdichas. Y assi he hablado abiertamente à Postumuleyo, y Sestio, y muchas vezes a nuestro amigo Põponio Atico, y aun agora vltimamente a tu Liberto Teuda, diziendoles particularmente à cada vno, que en todo lo que yo pudiesse desseava valerte a ti, y à tus hijos. Y assi holgaria que les escrivieſſes a los tuyos, que entiendan, que todo lo que està en mi mano, que es mi trabajo, mi aficion, mi consejo, mi hazienda, mi fidelidad, lo ternan a punto, para todo lo que tu huvieres menester. Si mi autoridad, y favor fuera tan grande quanto es justo que sea en vna Republica, a quien yo avia hecho tan buenas obras, tu tambien estuvieras en aquella misma dignidad en que estuviſte, y fueras digno del mas alto estado, y en el tuyo el mas principal de todos. Pero pues caimos ambos a dos à vn mismo tiempo, y por vna misma causa, yo te ofrezco lo que arriba he dicho, que aun lo tengo en mi poder: y tambien todo lo que fuera de aquello, me parece que lo podre conservar como reliquias de mi antigua autoridad. Porque Cesar, a lo que por muchos indicios he podido entender, no me tiene mala voluntad: y todos los que son sus muy familiares amigos, ha sido fortuna que me estèn en obligacion de buenas obras, que yo antiguamente les hize, y assi me tienen en mucho, y me quieren mucho. Y assi siempre que yo huviere buena sazon para tratar de tu libertad, y seguro, porque en esto està el todo, para lo qual cada dia me dàn mayor esperança las platicas que yo tengo con ellos, yo lo tratare, y trazare por mi mismo. No ay para que dezirte particularmente lo que harè, sino que empleare en tu servicio toda mi aficion, y voluntad. Pero importame mucho, para que tengan por cierto, que qualquier cosa que me mandes lo hare con mucho gusto haziendola en tu servicio. Ten salud.

Ar-

Argum. Conf. Gayo Cesar solo IV. 708.

Escusase porque no le ha escrito: prometele mejor esperança de su libertad, y tambien de hazer por su persona en ello todo lo que á él le fuere posible.

Carta X. De Ciceron a Trebiano.

ANtes de agora te huviera escrito, si se me ofreciera alguna manera de carta que poderte escrivir. Porque en vna necessidad como la tuya, los amigos han de escrivir, ò consuelos, ò ofertas. Consuelos no te los escrivia, porque yo sabia por relacion de muchos el mucho valor, y sabiduria, que muestras en tomar con paciencia las sin razones destos tiempos, y quan consolado estàs con la buena conciencia de tus hechos, y consejos. Lo qual si assi lo hazes, yo te certifico, que sacas gran provecho de tus letras, y buenos estudios: en los quales se yo, quan de veras te has exercitado. Y ruegote mucho que lo hagas assi: y juntamente con esto como a hõbre muy habil en negocios, y exemplos, y en todas las cosas antiguas, yo tambien como hombre no del todo rudo en ellas, aunque en los estudios no tan exercitado como quisiera; pero en las cosas, y negocios mas de lo que quisiera te ofrezco, que esse tu trabajo, y adversidad no te ha de durar mucho. Porque el mismo que tiene el poder cada dia, me parece que se và mas allegando a la buena razon, y justicia, y a su natural cõdicion: y la causa es de manera, que de necessidad ha de tornar en pie, y cobrar fuerças con la Republica, la qual no es posible, que para siempre quede arruinada: y vemos, que cada dia se hazen algunas cosas con mayor liberalidad, y beniguidad que pensavamos. Y pues todo esto depende de muchas vezes de vnas bien pequeñas mudanças de los tiempos, yo tẽdrè cuenta con todas las ocasiones, y no me descuidare de qualquiera oportunidad, en que te pudiere valer, y ayudar. Y assi aquel primer genero de cartas que dezia, cada dia se me ira haziendo mas facil, como confio, hasta venir a poderte hazer alguna oferta: la qual yo por la obra la harè de muy mejor gana que de palabra. Querria que tuviesses esto por cierto, que tienes muchos amigos fuera de los que son, y han sido de tu vando, à lo que yo he podido entender: y que à ninguno dellos les doy ventaja en ello. Tu procurá de tener vn amigo grande, y valeroso, que es lo que està en tu mano, que lo demàs que depende de la fortuna, *el tiempo* lo moderara, y nosotros con el mejor consejo que pudieremos, lo encaminaremos. Ten salud.

Argum. Conſ. Gayo Ceſar V. y Marco Antonio 709.

Auiaſe recabado el perdon de Trebanio, aunque en la hazienda le avian ſangrado mucho, y avia ſido el tercero para ello Dolabela, que avia ſido yerno de Tulio. Cuentale pues eſto y dale dello el parabien.

Carta XI. De Ciceron a Trebiano.

HAſta aqui ſolamente le tenia afi-cion à Dolabela; pero obligaciõ no le tenia ninguna, porque no ſe me avia ofrecido en que averlo meneſter, y èl me eſtava a mi obligado, por averle valido algun dia en ſus peligros. Pero agora con eſta tan grande buena obra, que en tu negocio me ha hecho, le quedo tan obligado, por averme procurado de dar contento tan deveras, antes en lo q̃ tocava a tu hazièndа y agora en lo de tu libertad, que no tengo a quien mas deva q̃ a èl. Y doyte tan deveras el parabien que querria mas, que tú me lo dieſſes a mi tambien, que no que me eſcrivieſſes agradecimientos, porque eſtos no los quiero: lo otro lo puedes hazer muy al ſeguro. Lo que me reſta agora que rogarte, es, que pues tu valor, y dignidad te ha habierto camino para bolver entre los tuyos, te olvides de lo que has perdido, y conſideres lo que has cobrado, como lo requiere tu mucha ſabiduria, y gran valor. Podràs vivir en compañia de los tuyos, podràs vivir con noſetros: mas es la honra que has cobrado, que la hazienda que has perdido, porque la hazienda pudierate dar mas guſto, ſi tuvieramos alguna manera de Republica. Nueſtro amigo Veſtorio me ha eſcrito, que tu me davas deſto muy largamente las gracias. Bien me dà guſto que lo digas aſsi delante de todos, y mayormẽte delante de nueſtro amigo Siron; porque deſſeo, que lo que yo hago, parezca muy bien à qualquier hombre prudente. Ya querria verte en Roma. Ten ſalud.

Argum. Conſ. Gayo Ceſar IV. 708.

Ampio Balbo avia ſido Pompeyano, y de los que mas apaſsionados avian ſido de aquella cauſa y parcialidad por lo qual Ceſar le tenia deſterrado. Prometele pues Tulio todo ſu favor acerca del alçarle ſu deſtierro.

Carta XII. De Ciceron a Ampio Balbo.

YO creo, que ya los tuyos te avran eſcrito la grande aficion que yo muestro en procurar tu libertad, y ſeguridad, porque entiendo que eſtàn de mi bien ſatisfechos, quanto yo la deſſeo, y la procuro. Porque aunque ellos te tienen ſingular aficion, y voluntad, no les conozco ventaja ningu-

guna en el dessear tu libertad, y ellos por fuerça me la han de conceder en esto, que yo el dia de oy te puedo valer algo mas que no ellos. En lo qual no he parado, ni pararè hasta hazer algo; porq̃ ya en lo q̃ era de mas importancia lo he hecho, y he echado muy firmes cimientos en lo que toca a tu restitucion. Tu procura de tener buen animo, y ten por cierto, que en lo que te cumpliere, jamàs te faltare. Ten salud. A los seis de Iulio.

Argum. Conf. Gayo Cesar solo.

Aviase ya recabado el perdon de Balbo, y dadole libertad, aunque no estava aun sacado el testimonio. Dale pues Tulio desto el parabien; y prometele de hazer que se firme luego, y tambien le cuenta quien son los que mas se han señalado en su negocio.

Carta XIII. De Ciceron a Ampio Balbo 707.

DOyte el parabien, amigo Balbo, de la libertad que has cobrado, y doytelo de veras. Porque no soy tan necio que te quisiesse dar vna alegria fingida, para q̃ despues quedasses mas afligido, y tan derribado, que no huviesses despues remedio que bastasse à dar esfuerço. Yo he tratado tu negocio con mayor libertad de la que sufrian estos tiempos; porque el grande amor, y aficion que te tengo, al qual siempre tu me has correspondido, le hazia cobrar alas, y fuerças a mi tan debilitado favor. Todo lo que a tu restitucion, y libertad toca, ya me lo tienen prometido, assegurado, certificado, y ratificado; yo mismo lo he visto, y entendido, y he entrevenido en ello. Porque me ha venido como nacido, que todos los que son muy familiares amigos de Cesar, los tengo obligados à mi con mucha familiaridad, y amor, de tal manera, que despues dèl yo soy su mas amado; porq̃ Pansa, Hirtio, Balbo, Opio, Matio, Postumio, parece que andan en competencia, sobre quien me querrà mas. Y si yo por mi propia seguridad lo huviera esto procurado, no me arrepintiera, segun andan los tiempos, de avello hecho; pero no he hecho yo nada desto por contemporizar con su poder, sino que ya entre ellos, y mi avia mucha familiaridad. Y *assi* yo no he dexado de tratar siempre con ellos acerca de tu negocio. En el qual el que mas se ha señalado en tu favor ha sido Pansa, que es vn hombre que te tiene mucha aficion, y a mi mucho amor, y puede mucho con Cesar, no solamente por ser hombre que tiene con èl mucha autoridad; pero aun tambien porque Cesar lo ama mucho. Tambien à hecho en esto su deuer Tulio Cimbro; porque como Cesar tiene mas cuenta con los que le ruegan con obligacion, q̃ con los que lo hazen por vana estentacion, como Cimbro tenia tan justas obligaciones para rogar por ti, pudo mas en tu negocio que pudiera en el de qualquier otro. La provision no se nos concedio luego, porque ay en algunas gentes estraña maldad, à las quales les pa-

pareciera fuerte, que a ti a quien ellos llaman la trompeta de la guerra civil, se te diera el perdon: y assi dizen otros donaires como estos, como si ellos no se huvieran alegrado con la guerra civil. Por esto nos parecio tratar el negocio mas cautamente, y no divulgar, como ya tu perdon estava concedido, pero presto se sacara: y aũ tengo por cierto, que quando tu leas esta, y estará sacada en forma. Pensa, q̃ es vn hombre de mucha autoridad, y seguro, no solamente me lo ha certificado, pero me ha ofrecido, que èl sacara muy presto la provision. Pero à mi hame parecido escrivirte esto, por que por relacion de tu muger Apuleya, y de tu hija Ampia, entendia yo que tu no estavas con tanto esfuerço, quanto tu me escrivias; y aun tenian por cierto, que agora que ellas estavan ausentes de ti estarias tu con mayor tristeza. Por esto me ha parecido ser cosa conveniente, escrivirte lo q̃ es cierto, para que se te alivie essa tu tristeza, y sentimiento. Ya tu sabes, que hasta agora te solia yo escrivir mas, consolandote, y animandote como a hombre sabio, y valeroso, que dandote ninguna cierta esperança de remedio, fuera de la que me parecia que se avia de esperar de la misma Republica, quando esta furia, y calor se huviesse restriado. Acuerdate de la carta que me escriviste, en que me diste à entender, quan valeroso animo tenias, y quan constante, y aparejado para passar las desgracias que te sucediessen. De lo qual yo no me maravillava, acordandome, como desde tus tiernos años avias entendido en las cosas del govierno, y como tus oficios publicos vinieron a caerte en tiempo, que la libertad, y fortuna de todos vino en tanto riesgo: y como emprendiste esta guerra, no solamente con fin de vivir prospero siendo vencedor, pero tambien con fin de regirte como hombre sabio, si acaso sucediesse quedar vencido. Demàs desto, pues empleas todo tu tiempo, y aficion en poner por historia los hechos de los varones valerosos, es razon que entiendas que no has de dar ocasion, por donde no ayas tu de ser contado en el numero de aquellos que tu alabas. Aunque estas razones mas convenientes fueran para aquella necessidad, de que ya te has escapado. Agora no te queda ya otra cosa que hazer, sino apercibirte a sufrir esto juntamente con nosotros: para lo qual, si yo hallasse algun remedio, tambien te lo daria a ti; pero yo hallo solo vn reparo, que es la dotrina, y estudios, à que siempre nos avemos dado: los quales en tiempo de prosperidad nos parecia, que solamente nos servian de darnos gusto, y contento; pero en estos trabajos son tambien nuestro total remedio. Pero tornando a lo que dixe al principio, ten por cierto, que todo lo que toca a la restitucion de tu estado, y al bolver tu a tu casa, está ya concluido. Ten salud.

Ar-

Argum. Consul Gayo Cesar solo 708.

Quinto Ligario mas constreñido de necessidad, que de su propia voluntad, avia seguido el vando de Pompeyo: por lo qual estava fuera de Roma. Escrivele Ciceron dandole buena esperança de remedio, y aconsejandole lo que deve hazer. Este es por quien en esta causa hizo Tulio la oracion, que se intitulava por Quinto Ligario.

Carta XIV. de Ciceron à Quinto Ligario.

AVnque estando tu en tanto trabajo, me obligava nuestra amistad a escrivirte algun consuelo, ò esfuerço, con todo esto, hasta agora lo he dexado de hazer, porque no me parecia que podria con mis palabras mitigar, ni aliviar tu pena. Pero despues que he començado de tener grande esperança, de que presto te aviamos de ver en entera libertad, no he podido dexar de mandarte mi parecer, y voluntad Primeramente pues te aviso, que entiendo, y veo muy claro, que Cesar no se ha de mostrar muy riguroso contra ti. Porque el mismo negocio, y el tiempo, y el parecer de las gentes, y aun a lo que yo entiendo, su misma condicion natural lo haze cada dia mas benigno. Entiendo que en lo que a los demàs toca, èl es tal qual te he dicho, que en lo que a ti te toca, selo por relacion de sus mas familiares amigos: à los quales yo desde el punto que vino la nueva de la vitoria de Africa, no he dexado de suplicalles por ti, juntamente con tus hermanos: cuya virtud, aficion, y el amor que te muestran tener tan singular, juntamente con el continuo, y perpetuo cuydado que tienen de tu remedio, son de tanta importancia, que tengo por cierto que no avra cosa que por amor dellos Cesar no te otorgue: lo qual si se haze algo mas a la larga de lo que desseamos, es la causa, que como Cesar està tan ocupado por los muchos negocios que todos tratan con èl, avemos tenido la entrada para tratar con èl de tu negocio algo dificultosa. Y tambien como ha venido algo ayrado contra los que levantaron el vando en Africa, parece que quiere tenellos mas tiempo colgados, pues fueron ellos los que mas tiempo le han dado en que entender. Pero bien se echa de ver, que de cada dia se trata con ellos mas benigno, y moderadamente. Creeme, pues, y acuerdate desto, que te asseguro, que no te durara mucho el estar en essa fatiga. Y pues te he dicho mi parecer, quiero que entiendas, que lo que yo por amor de ti desseo hazer, lo mostrare mas por la obra, que por palabras. Porque si yo tuviera tanta autoridad, quanto fuera justo que yo tuviera en vna Republica, à quien a tu parecer yo le he hecho tales buenas obras, no estuvieras tampoco tu en essos trabajos. Porque lo mismo que ha puesto en peligro tu estado, ha tambien quebrado las alas a mis favores. Pero toda via si algo valiere aquella estatua de mi antigua dignidad, y si fueren de al-

alguna importancia los demàs favores mios, mi aficion, consejo, trabajo, favor, y fe, en todo estarà a punto para valer, y ayudar a tus hermanos. Tu procura tener buen animo, como siempre lo has tenido, lo primero por todas estas razones que te he escrito. Demàs desto por tu buena conciencia, pues en lo que tocava a la Republica, has siempre desseado, y aconsejado tales cosas, que no solamente has de tener agora esperança de todo buen sucesso; pero aunque todas las adversidades hiziessen contra ti conjuracion, acordandote de tus buenos hechos, y pareceres, avias de esperar todo lo que te sucediesse, con vn animo muy grande, y valeroso. Tè salud.

Argum. Consul Gayo Cesar solo 708.

Cuentale la diligencia que ha puesto, en procurar su libertad y dale muy buena esperança.

Carta XV, De Ciceron à Ligario.

HAgote saber, que yo empleo todo mi trabajo, toda mi fatiga, cuydado, y aficion en procurar tu remedio. Porque lo vno, yo te he tenido siempre mucho amor, y lo otro aquel singular respeto, y aficion que tus hermanos te tienen, a los quales yo les tengo no menor aficion que à ti, no me dàn lugar de descuydarme vn punto de hazer contigo lo que devo, y mostrar en tu negocio mi aficion. Pero lo que yo por ti he hecho, y hago, mas quiero què tu lo entiendas por sus cartas, que por la mia; pero quierote dezir, la esperança que yo tengo, y lo que confio, y tengo por muy averiguado acerca de tu libertad. Porque si hombre ay en el mundo, que en los negocios graves, y peligrosos sea temeroso, y tema siempre mas los malos sucessos de las cosas, que confie los buenos, yo soy esse tal. Y si esso es falta, yo confiesso que la tengo; pero yo mismo, viniendo a hablar à Cesar por ruego de tus hermanos, el vltimo de Febrero por la mañana, y aviendo sufrido atrueque de podelle hablar toda pena, y sin sabor, y estando echados a sus pies tus hermanos, y todos tus parientes, y aviendo yo alli dicho lo que la causa, y tu trabajo requeria, por lo que alli Cesar dixo con mucha benignidad, y liberalidad, y por lo que yo de sus ojos, y rostro, y otras muchas señales, que pude mejor notar alli que aqui escrivirtelas, vine ha hazer esta determinacion, que tuve por muy cierta libertad. Por lo qual procura de tener vn animo muy grande, y valeroso: y pues en los trabajos te regias sabiamente, procura estar alegre en el descanso. Yo procurare tus cosas como si fuessen las mas dificultosas del mundo: y suplicare de muy buena voluntad por amor de ti, como hasta aqui he hecho, no solamente à Cesar, pero aun à todos los que le son muy familiares: los quales entiendo, que me tienen muy grande voluntad. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente.

Esta carta es vn retrato de brevedad, la qual es argumento de si misma.

Carta de Ciceron a Basilio.

DOyte el parabien, y huelgome en estremo: quierote mucho, y miro por todas tus cosas: huelgo que me ames, y me avises en que entiendes, y que ay de nuevo en essa tierra. Ten salud:

Argum. Consul, Gayo Cesar solo 708.

Trata de amistad Bitynio con Tulio, mostrandole el desseo que tiene de gozar de su buen trato, y conversacion.

Carta XVI. De Bitynico a Ciceron.

SI entre ti, y mi no huuiesse de por medio muchas, y justas causas de buena amistad, tomarlas ya de lexos, desde el amistad que entre si tuvieron nuestros padres. Pero esto pareceme que lo han de hazer los que las amistades que heredaron de sus padres, no las han acrecentado con familiar conversacion, y trato: pero yo tengome por contento con el amistad que particularmente ay entre nosotros, de la qual confiado te suplico, que en lo que se me ofreciere en mi ausencia me ampares, y defiendas, si tuvieres por cierto que ninguna merced, y buena obra que me hizieres será muerta.

Ten salud.

Argum. Consul Gayo Cesar solo 708.

Cuentale el gran desseo que tiene de vivir en su compañia, y la grande aficion con que le ama.

Carta XVII. De Ciceron a Bitynico.

POr otras muchas razones desseo ver ya puesto asiento en las cosas de la Republica, y tambien te prometo, que lo desseo por mejor poder gozar de la oferta que me hazes en tu carta. Porque me escrives, que si se huviesse ya tomado en ello assiento, vivirias siempre en mi compañia. Muy gran gusto me dà tu buena voluntad, aunque essa voluntad devesla à nuestra buena amistad, y a las buenas censuras que hizo de mi tu padre, hombre de valor muy singular. Y ten por cierto, que aunque en el hazerte buenas obras me hazen ventaja los que por las dificultades de los tiempos han podido, y pueden mucho, pero que en lo que toca a tener aficion, y voluntad, ninguno me la haze. Por lo qual la memoria que tie-

tienes de nuestra familiaridad, me es muy gustosa, y tambien lo es el desseo que tienes de que se acreciente. Tenla salud.

Argum. Conf. Gayo Cesar solo. 708.

Responde à cierta consulta que Lepta le avia escrito en derecho civil: y escrivele las nuevas que avia de la guerra que Cesar tenia en España con los hijos de Pompeyo. Tambien le responde a cierto negocio de vna fiança, y à lo que le avia escrito de vn libro de Ciceron, llamado el Orador, y le encarga que haga aprender buenas letras a su hijo, y le dà la causa porque se detiene en Roma.

Carta VXIII. De Ciceron à Lepta.

EN la misma hora que tu Seleuco me diò tu carta, le escrivi vn villate à Balbo, que me informasse de lo que la ley disponia acerca de aquel caso. Respondiòme, que la ley prohibia el ser regidor al que de presente fuesse pregonero, pero que no inabilitava a los que antes lo avian sido, y lo avia ya dexado para poder ser regidores. Y assi tus amigos, y mios pueden estar seguros; porque no es cosa justa, que pues a los que aun oy dia tratan el arte de adevinar por los animales sacrificados, los hazen en Roma Senadores, no puedan ser en los pueblos de fuera regidores los que algun tiempo fueron pregoneros.

De España no se sabe cosa cierta, sino que Pompeyo tiene grande axercito. Porque el mismo Cesar nos ha embiado vn traslado de vna carta de Pacheco, en que le escrivia que Pompeyo estava con onze legiones. Tambien a escrito Messala à Quinto Salasso, como Pompeyo avia hecho cortar la cabeça delante de todo el campo à Publio Curtio, hermano del dicho Quinto Salasso, porque tenia hecho concierto con ciertos Españoles de prender à Pompeyo quando viniesse a cierto pueblo a proveer de bastimientos, y llevarlo preso à Cesar.

En el negocio, en que eres fiador juntamente con Balbo por pompeyo: si bolviere Balbo tu compañero en la fiança, que es vn hombre, en lo que toca a sus intereses, no nada descuydado, no dexare de tratallo con èl, a ver si podremos salir con algo; porque yo he entendido dèl que estàn con esperança de que se hará alguna cosa.

Huelgome que mi Orador te parezca tan bien. Porque yo tengo por cierto, que todo lo que de aquella facultad yo entiendo, lo he mostrado en aquel libro: el qual si es tal qual me escrives, que te parece a ti, serè yo tambien algo; y si otro es, yo huelgo de que se me quite tanto de mi reputacion, y sensura, quanto se le quitare al libro de valor: y querria que tu hijo Lepta se aficionasse ya à semejantes estudios: aunque no tie-

ne aun edad madura para ellos; pero será bien que semejantes cosas que estas suenen ya por sus oidos.

A mi me ha hecho detener en Roma el parto de mi hija Tulia; pero con estar ya esforçada, como confio con todo esso me detengo, por cobrar la primera pencion de los procuradores de Dolabela: y realmente que ya no soy tan amigo de salir fuera de Roma como solia. Agradame mucho mi casa, y mi quietud. Tengo vna casa, que no es de menos deporte que qualquiera de mis granjas: sossiego, y quietud ayla mas aqui agora que en la tierra mas desierta del mundo: tanto que no ay cosa que me estorve mis estudios, en los quales me empleo muy continuamente: y assi creo que antes te veria yo a ti en Roma, que tu a mi en la granja. Tu dulcissimo Lepta haz que aprenda à Hesiodo, y tenga siempre en la memoria aquel passo.

Detras de las fatigas, y trabajos
Pusieron la virtud los immortales
Dioses y en vn alvergue muy enhiesto
Cuyo camino es aspero y fragoso.
Mas el que ya à la cumbre llega, y puede
Vencer los malos passos y peligros,
Halla vnos grandes llanos deleytosos,
Que le hazen olvidar de sus fatigas.

Argum. Consul Gayo Cesar solo 708.

Trata primero del deleyte, y contento de ciertas granjas: despues le aconseja, que no se entremeta en procurar ciertas fiestas que Cesar queria hazer, dandole à entender que no sacaria otro provecho, sino gasto, y cansancio y no alcançaria por esse medio lo que desseava, que era ser familiar amigo de Cesar.

Carta XIX. De Ciceron à Lepta.

MVcho me huelgo que Macula aya hecho contigo su dever: y siempre me ha parecido a mi aquella su granja de Felerno, buena para ir à hazer jornada en ella, si ay arta casa para recebir la gente que llevamos de servicio: si esto ay, bien me parece puesto; pero no por esso dexare yo à tu granja Peteyna, porque aquella su vista deleytosa basta para entretener al que alli morasse de proposito, quanto mas al que vaya a posar de camino.

En lo que toca al procurar las fiestas, que Cesar quiere hazer por diversas partidas, yo lo he tratado con Opio; porque à Balbo despues que tu de aqui te partiste, no lo he visto: que està tan aherrojado de su gota, que no se quiere dexar visitar. Yo te digo que en todo lo que me parece, que en esso quieres emprender, lo harias à mi parecer mas cuerdamente, sino curasses dello. Porque lo que con esse medio pretendes alcançar, por ninguna via lo alcançarás. Porque son tantos los familiares de Cesar, que *antes* avra de echar fuera ha alguno, que pueda dar lugar que entre ninguno de nuevo: especialmente el que no le trae otra cosa que presentarle sino su trabajo: en el qual le parecera, si acaso a su noticia llegare, que èl te ha hecho a ti buena obra, y no que èl

la ha de ti recibido. Pero veremos si ay algun medio por donde ayà lugar; porque de otra manera, no solamente me parece que no lo deves de intentar, pero aun en todas maneras evitar. Yo hagò cuenta detenerme en Astura hasta que èl acabe de venir. Ten salud.

Argum. Consul Gayo Cesar. 708.

Estava Toranio fuera de Roma, por averse declarado Pompeyano: escrivele Tulio esta carta de consuelo exortandole que se estè quedo donde estava hasta que se determinasse su negocio, de lo qual le dà muy buena esperança.

Carta XX. De Ciceron a Toranio.

TRes dias ha que te escrivi con los criados de Gneo Plancio, por lo qual en esta serè breve: y assi como hasta agora te consolava, agora de presente te darè buen animo. Parece me, que lo mejor q̃ tu puedes hazer es, estarte aì quedo aguardando hasta q̃ sepamos determinadamente, que es lo que mas te cumple hazer. Porque demàs de que evitaras el peligro de vn viage, y navegacion larga, y en invierno, y que tiene pocos puertos donde acogerte, tiene el estarte aì quedo este provecho, que en tener que tengas qualquier aviso cierto, podràs partirte desde aì quan presto quisieres. Parecemo tambien que no se te dè mucho por no mostrarte à los que aì arribaren: y tengo tambien otros muchos recelos, que tratè con nuestro amigo Gilon. En fin por no gastar muchas razones te digo, que no te podias poner en mejor puesto para estos trabajos, pues desde aì te puedes poner donde quiera que te cumpla, con mucha facilidad, y sin embaraço ninguno. Porque si Cesar se bolviere a Roma, a tiempo serás: y si algun suceso se hiziere, estarse allà, y detenerse, pues ay muchas cosas que podrian suceder, tu estaràs en parte, donde con facilidad podràs tener de todo aviso. Esto es en fin lo que a mi me parece mejor.

En lo demàs querria tuviesses por muy cierto, lo que yo por otras muchas cartas te he escrito, que tu en este negocio no tienes porque temer cosa ninguna, particularmente fuera de la comun desgracia de toda la Ciudad: la qual aunque es muy grande, con todo esso por aver vivido con tan buena conciencia como avemos vivido, y por ser ya de los años que somos, avemos de passar con valeroso animo todo lo que sin tener nosotros culpa en ello nos acaeciere. Toda tu casa, y amigos tienen salud, y desean verte con grandissima aficion, por el grande amor, y respeto que te tienen.

Tu procura de estar con salud, y no moverte de aì con ligera determinacion.

Argum. Conf. Gayo Cesar solo. 708.

Es gran consuelo en los males, y vna muralla de azero, como dize Horacio, el tener en ellos sana la conciencia, y estar de si bien satisfecho el animo, que no solamente no sucedieron por su culpa pero que hizo, y dixo todo lo posible por evitallos. Por este lugar consuela Tulio a Toranio.

Carta XXI. De Ciceron a Toranio.

Avnque al tiempo que esta te escrivia, tenia yo por cierto, que, ò seriamos ya al cabo desta tan desventurada guerra, ò se avria ya en ella hecho, y concluido algo, con todo esto, cada dia lo digo, que en todo aquel tan grande exercito de Pompeyo, solo tu fuiste de mi parecer, y yo del tuyo, y que nosotros dos solos advertimos el grande mal que en aquella guerra avia: pues quitada la esperança de la paz, avia de ser muy triste la vitoria, la qual nos avia de ser causa de la muerte, si eramos vencidos, ò de servidumbre, si veneiamos. Y assi yo, a quien aquellos valientes, y sabios varones Domicios, y Lentulos llamavã covarde, y temeroso (y realmẽte tenia razon, porque temia que avia de suceder lo que ha sido) agora ningun miedo tengo, sino que estoy apercebido para todo lo que sucediere. Quando me parecia que el mal tenia algun remedio, pesavame en el alma, que no se hiziesse caso dè'l; pero agora que todo lo veo perdido, pues ya con la prudencia no podemos remediar nada, solo vn refugio nos queda, que es tomar todo lo que sucediere en paciencia, especialmente pues la muerte es el remate, y fin de todos estos males. y tengo bien satisfecha mi conciencia de que mientras pude, miré por la honra, y autoridad de la Republica: y que quando la vi perdida del todo, tuve cuenta con la conservacion de mi vida. Todo esto he dicho, no por tratar de mi, sino para que tu tambien, pues fuistes del mismo parecer, y voluntad que yo, considerasses esto mismo. Porque es gran consuelo, aunque las cosas ayan tenido mal sucesso, el acordarnos quan buenos, y verdaderos fueron nuestros pareceres. Plega a Dios podamos algun dia gozar de algun assiento en la Republica, y conferir entre nosotros las congojas que padecimos, quando nos tenian por covardes, porque deziamos que avia de ser lo que ha sido. En lo que particularmente toca a tus propias cosas, yo te certifico, que no tiene à que temer cosa particular, fuera de la comun perdicion de la Ciudad. De mi querria que tuviesses por cierto, que en todo lo que pudiere estarè siempre a tu servicio, y al procurar tu remedio a lo que a tus hijos convenga muy apareiado con toda voluntad.

Ten salud.

(*)

Ar-

Argum. de la Epistola siguiente. Consules Gayo Cesar III. Marco Lepido 707.

Domicio avia sido Pompeyano, y avia dexado de seguir la guerra despues que Pompeyo fue vencido en Farsalo; pero sentia en el alma las muertes de sus deudos, y amigos. Escrivele esta carta Tulio animandole a que huelgue de conservar su vida, alabando su discrecion en aver puesto fin a la guerra y prometiendole su favor en la que pudiere.

Carta XXII. de Ciceron à Domicio.

AVnque tu despues que has llegado a Italia, no me has escrito carta ninguna, no por esso se me ha quitado la gana de escrivirte, sino que lo he dexado de hazer, por no tener que poderte ofrecer, pues yo mismo estava de todas las cosas necesitado, ni tampoco que poderte aconsejar, pues a mi mismo me faltava cõsejo, ni tampoco hallava consuelo q̃ poderte dar en tan grandes desventuras. Pero agora, aunque no estàn las cosas en mejor estado que antes estavã, sino antes estân en muy peor, y en mayor desconfiança de remedio, con todo esso, he querido mas escrivirte esta carta vazia, que dexarte de escrivir. Yo aunque entendiera q̃ tu avias intentado de hazer por amor de la Republica, mas de lo que podias cũplir por la obra, con todo esso por todos los medios que pudiera te encargara que holgasses de vivir en el estado que pudiesses, y en el que agora tenemos. Pero pues a la determinacion que bien, y valerosamente determinaste, le has puesto el mismo termino, que la misma fortuna ha puesto á nuestras pretensiones, por nuestra antigua familiaridad, y buena amistad, y por aquella conforme aficion, y grande amor que yo te tengo, y tu tambien a mi, te suplico, y encarga, que huelgues de conservar tu vida por dar contento a todos nosotros, y tu padre, à tu muger, y a todos los tuyos, los quales te quieren agora no menos que te hàn querido siempre: y mires por la conservacion tuya, y de los tuyos, que depende de la tuya: y para esta necesidad te valgas, y apro veches de todo lo que has aprendido, y en lo que has empleado desde tu mocedad, tu memoria, y entendimiento, por ser cosas que hombres muy sabios nos han dexado escritas con mucha discrecion: y que aunque ayas perdido muchos amigos, con quien tu estavas muy aferrado cõ singular aficion, y muchos cumplimientos te esfuerces a sufrir el cariño que dellos tienes, y sentimiento de su muerte, ya que no con animo quieto, alomenos con valeroso, y esforçado. Yo no se si agora valgo, ni puedo cosa ninguna, ò por mejor dezir, sè que valgo, y puedo muy poco; pero esto te ofrezco, q̃ todo lo que yo entendiere ser cosa q̃ cumpla à la conservacion de tu estado, y dignidad, lo procurarè con tãta aficion, y obligacion, quanta tu siempre en todas mis cosas has

mostrado. Desta mi aficion, y voluntad he yo dado parte à tu madre, que es vna muger de mucho valor, y te tiene atravessado en sus entrañas. Si tu me encargares algo por carta, lo harè de la manera que entendieres que te dà gusto: y aunque tu no me lo escrivas, con todo esso yo con entera aficion, procurare todo lo q̃ entendiere ser cosa que te cumple. Ten salud.

LIBRO SEPTIMO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE M. T. CICERON.

Argum. Consules Gneo Pompeyo III. M. Crasso II. 698.

Pompeyo en el segundo Consulado, que administrò con Marco Crasso, hizo vnas fiestas para regozijo del pueblo muy grandes, las quales no viò Marco Mario, por averse estado retirado en su granja. Pintaselas pues Tulio, que tales fueron, para que menos le pese de avellas dexado de ver.

Carta I. De Marco Ciceron à Marco Mario.

SI por algun dolor de cuerpo falta de salud, has dexado de venir à las fiestas, atribuillo he mas à tu desgracia, que a tu sabiduria: mas si lo has hecho por despreciar, y tener en poco las cosas, que los demàs miran abovados, y teniendo salud no has querido venir à ellas, de lo vno, y de lo otro recibo gran contento, de que estès sin dolor de cuerpo, y de que tengas tan buen seso, que ayas tenido en poco lo que a los demàs tanta admiracion les causa, sin porque: solamente de essa quietud ayas sacado algun provecho; pues avras podido gozar della muy à tu plazer, por averte quedado en esse lugar deleytoso casi solo. Porque tengo por cierto que en aquel apoento, de donde se vè la granja de Stabio, y se descubre la de Seyo, avras passado las mañanas en muy buen gustosas liciones, al tiempo que los que te dexaron, y vinieron a ver las fiestas, estavan medio dormidos, mirando vnos muy vulgares representantes; y las demàs partes del dia las empleavas en los entretenimientos, que tu te tomavas a tu gusto. Pero nosotros aviamos de tomar con paciencia el oir las comedias que le huuiessen parecido bien a Mecio. En fin si quieres que te diga la verdad, las fiestas han sido de mucha pompa, pero no de tu gusto, porque hago conjectura del tuyo por el mio. Porque quanto a lo primero bolvieron a representar por su honra, los que yo ya por su honra crei que ya se avian dexado de representar. Pues nuestro amigo Esopo, que es tu donayre, anduvo tan frio, que ya los hombres tomaran con paciencia, que se de-

dexe de representar. Porque al tiempo que començò de hazer aquel juramento, y dezir aquellas palabras: *Si a sabiendas engaño*, enronqueció del todo. Pues de lo demàs, que quieres q̃ te cuente? Ya tu sabes, que son las demàs fiestas. Yo te certifico, que no hà tenido, ni aun aquella gracia, que suelen tener vnas fiestas medianas; porque el ver tanto aparato, quitava todo el regozijo; en el qual tengo por cierto, que avràs tomado con paciencia el no auello visto. Porque què gusto te pudiera dar, ver seiscientos machos en la tragedia Clytemuestra? Ni en la tragedia del cavallo Troyano tres mil taças? O ver diferentes maneras de soldados de infanteria, y hombres de armas en alguna batalla? Todas estas cosas hazen estar pasmada à la gente vulgar; pero a ti que gusto te podian dar? Y si tu en aquellos dias le has hecho trabajar a tu letor Protogenes, harto mayor gusto has tenido tu que ninguno de nosotros con tal, que èl te aya leido qualquier otra escritura, y no mis oraciones. Porque tampoco creo que se te avra dado nada, por no aver visto las fiestas Griegas, ni las Oscas, especialmente pues las Oscas las puedes ver en nuestro Senado, y las Griegas las aborreces tanto: que aun ir a tu granja no quieres por el camino Griego. Pues los luchadores, porque he de creer yo que desearias tu verlos, pues nunca se te ha dado nada por los gladiatores? Pues al mismo Pompeyo le parece, que lo de los luchadores ha sido perder el tiempo, y el azeyte. Lo demàs ha sido dos caças en cinco dias, muy ilustres cierto, no lo niega nadie ser assi; pero que contento puede recibir vn hombre honrado, y buen Ciudadano, de ver como haze pedazos vna fiera brava à vn triste hombre, ò como passan de parte à parte à vn valiente animal con vn venablo? Y si esto es cosa de ver, ya tu lo has visto muchas vezes; y los que lo avemos visto, no avemos visto cosa de nuevo. El postrer dia fue la vista de los elefantes, en el qual huvo grande admiracion en la gente vulgar, pero no ningun contento, antes nos movieron à todos à muy gran compassion, y lastima, y a tener por cierto lo que vulgarmente se dize de aquella fiera, que tiene con el hombre cierta comunnicacion de naturaleza, mayor que las otras. Pues en estos mismos dias al tiempo que se representavan las comedias; porque entiendas, que no solamente no he tenido contento, pero ni aun libertad, casi he rebentado defendiendo en juizio a tu amigo Caninio Galo. Yo te certifico, que si yo tuviesse el pueblo tan poco favorable como lo tuvo Esopo, que dexasse de buena gana la advogacia de las causas, y passasse le vida con tu conversacion, y en la de los demàs, que son aficionados à lo mismo que yo soy. Porque ya antes de agora, con inclinarme a ello la mocedad, y el desseo de dar gusto al Pueblo, y con tener libertad de defender a quien me diesse gusto, y à quien no, no: con todo esso me dava en rostro: quanto mas agora en vna vida, que realmente no es vida. Porque ni espero sacar provecho ninguno de mi trabajo, y es hombre forçado à defender à gentes, que ningu-

guna buena obra le hizieron por ruego de los que la hizieron. Y assi ando buscando todos los medios possibles para vivir algun dia â mi contento, y gusto: y te tengo a ti por dichoso, porque gozas de essa quietud, que a mi tambien me parece: y tomo con paciencia el ver, que nos vienes a ver pocas vezes; porque aunque estuviesses en Roma, son tantas mis ocupaciones, que ni yo podria gozar de tu dulce conversacion, ni tu de la mia, si ay en mi alguna. Pero si en alguna manera yo pudiere aliviarme dellas, que quitarme del todo no es possible, yo te enseñarè a ti mismo, que en toda tu vida no has estudiado otra cosa, que cosa es vivir vida de contento. Tu procura de conservar essa tu corta salud, y mirar por ella, como lo hazes, para que puedas ir conmigo en la litera a ver nuestras granjas, y caminar conmigo en buena conversacion. Mas prolixo he sido en esta carta de lo que suelo ser otras vezes, no por estar muy desocupado, sino por quererte mucho: y porque, si te acuerdas, en cierta carta me combidaste, que te escrivisse vna cosa assi como esta, de tal manera, que no te arrepintiesses de no aver ido â ver las fiestas. Y si yo he salido con mi intento, huelgome mucho; y sino, con esto alomenos me consuelo, que de aqui adelante vernas â las fiestas, y me veras, y no deprendera tu contento de mis cartas. Ten salud.

Argum. Conf. Servio Sulpicio, y Marco Marcelo. 702.

Aviale encargado Mario, que mandasse por el en cierta venta de vna granja hasta cierta cantidad; y era Tilio heredero en parte, del que avia sido señor de la granja. Escrivele sobre esto ciertos donayres despues le cuenta como avia sido condenado su enemigo Planco Bursa, el qual en la causa de Milon, le avia sido muy contrario hallandose Tribuno.

Carta II. De Ciceron â Mario.

YO procurarè lo que me encargas, con mucha diligencia; pero mira quan discreto has sido, que has dado cargo de la compra a quien le importa, que se venda muy cara. Aunque en esto te mostraste prudente en ponerme tassa hasta quanto podre mandar, y no mas. Porque si lo remitieras a mi voluntad, segun es grande el amor que te tengo, yo huviera concluido bien el negocio con los que son herederos conmigo juntamente. Pero pues tengo ya de ti el si del quanto, antes echarè vn comprador echadizo, que consienta que la granja se venda en menos. Pero basten los donayres: yo lo tratare con mucha diligencia, como tengo obligacion.

De la condenacion de Planco Bursa, bien tengo entendido, que te has holgado: aunque me dàs el parabien dello con mucho comedimiento. Porque segun me escrives, te parece, que

que por el poco valor del hombre no tengo yo aquella vitoria por digna de mucha alegria. Pero yo te certifico, que me he holgado mas de la condenacion deste, que de la muerte de mi enemigo Clodio. Porque quanto a lo primero me huelgo mas de satisfacerme de mis enemigos por tela de proceſſo, que por armas, y demàs desto mas con honra de mis amigos, que con desgracia. Pero lo que me ha dado mas contento que todo lo demàs, ha sido ver que huvieſſe tanta aficion en los buenos en mi favor contra la increible aficion que tenia de librallo aquel hombre tan ilustre, y poderoso. Y finalmente, aunque apenas por ventura te parecera esto cosa de creer, aborrecialo yo a este mas deveras, aunque al mismo Clodio. Porque à Clodio yo le avia sido contrario, pero a este avialo defendido: y Clodio quando toda la Republica corria peligro en mi cabeça, tuvo esperança de salir cõ alguna grande empreſſa, y no lo emprendio de su propio motivo, sino con favor de aquellos, que estando yo en mi estado, no podian conservar el suyo; pero este medio mono por su deporte, avia emprendido de serme contrario: y avia persuadido a ciertas gentes, que me tienen embidia, que perpetuamente avia de servir de zirlo contra mi. Por esto yo quiero que te huelgues mucho de su condenacion: que gran hecho aveis hecho en condenallo. No ha avido jamàs tan valerosos Ciudadanos, como los que han tenido animo de condenallo a pesar de tantas fuerças, como tenia el que los avia nombrado por juezes: lo qual ellos jamàs lo hizieran, sino sintieran pena de mi pena. Aqui nos tiene tan ocupados la muchedumbre, y frequencia de sentencias, y las nuevas leyes, que cada dia suplicamos à Dios, que no aya prorogaciones, para que podamos ser al contigo brevemente. Ten salud.

Argum. Conf. Q. Fusio Caleno, Publio Vatinio. 706.

Dale razon de su determinacion, y porque despues de vencido Pompeyo en Farsalo, no quiso proseguir la guerra con los demàs Pompeyanos. Tiene esta Epistola muy prudentes consejos militares.

Carta III. De Ciceron à Mario.

QVando me paro muchas vezes à pensar en estos comunes trabajos, en que ya ha tantos años que estamos, y sino me engaño, estaremos, suele venirme a la memoria aquel tiempo, en que postreramente estuvimos juntos: y aun se me acuerda que dia fue, que fue à treze de Mayo, siendo Consules Lentulo, y Marcelo, que llegando yo de tarde a mi granja Pompeyana, luego tu me veniſte a ver con el animo muy alterado, y congoxado: y creo te dava congoxa el considerar la obligacion que yo tenia, y el peligro en que me ponia. Porque si yo me quedava

en

en Italia, pareciate que faltava a lo que devia, y si iba a la guerra, te dava pena el peligro en que me ponia. En el qual tiempo tambien me viste a mi estar tan confuso, que no sabia determinar, qual era lo que mas me convenia. Pero quise mas cumplir con lo que devia a mi verguença, y a mi fama, que tener cuenta con la conservacion de mi estado. Aunque bien me arrepenti de aver hecho aquella determinacion, no tanto por mi propio peligro, quanto por las muchas faltas, que hallè en la parte donde me arrime. Porque quanto a lo primero, vi poco exercito, y no nada belicose: demàs desto, vi que los principales fuera del mismo general, y otros, algunos pocos, eran en la misma guerra tan grandes ladrones, y tan crueles en las amenazas, que temia estrañamente la vitoria; pues en los mas principales estrañas deudas, en fin, no avia en ellos otra cosa buena, sino la causa. Quando yo vi todo esto, desconfiando de la vitoria, comence de aconsejalles, que se tratasse de paz, lo qual siempre yo les avia aconsejado. Pero como vi, que Pompeyo estava muy lexos deste parecer, comence de persuadille, que entretuviesse la guerra: lo qual le parecia bien algunas vezes, y parecia que seguiria siempre este parecer, y lo huviera seguido siempre por ventura, sino huviera en cierta escaramuça començado a confiar mucho de su gente. Desde aquel dia en adelante aquel varon de tanta calidad, fue vn muy visoño Emperador. Porque quiso dar à Cesar batalla campal con vn exercito de gente visoña, y cogida de vna parte, y de otra, contra vnas legiones muy valerosas, y assi fue vilmente vencido, y perdido el fuerte, se fue huyendo solo. Este dia puse yo para mi por termino, y remate de la guerra civil; pareciendome, que pues estando con todas nuestras fuerças, no aviamos podido ser iguales con Cesar, menos lo podriamos vencer despues de rompidos vna vez, y desbaratados: y despedime de aquella guerra, donde, ò avia de morir el hombre peleando, ò dar en alguna traicion, ò venir a manos del vencedor, ò acogerse al Rey Iuba, ò retirarse a alguna parte, como a vn voluntario destierro, ò matarse con sus propias manos. Porque vna destas cosas avia por fuerça de hazer el que no quisiesse, ò no osasse ponerse en las manos del vencedor. De todos estos daños que he dicho, el mas tolerable era el destierro, especialmente a vn hombre, que no conocia en si culpa, que le pudiesse causar verguença; y aviendo de carecer de vna Ciudad, en que no se puede ver cosa, que no dè pena. Pero en fin, yo quise estar con los mios en mi hazienda, si oy dia puede de nadie dezir mio. Todo lo que ha sucedido, ya yo lo pronostiquè que avia de suceder. Bolvime à mi casa, no porque me pareciesse buena manera de vivir, sino con fin de estar en ella, como en mi propia tierra, si huviesse alguna manera de Republica: y sino, como en vn destierro. Para darme a mi mismo la muerte, no me parecio que avia razon, aunque las avia muchas para desearla. Porque es vn dicho antiguo, que no ay por-

que

que desseear la vida, donde vno no vive con la honra que solia. Pero en fin es gran consuelo verse hombre carecer de culpa: especialmente, pues tengo dos cosas con que entretenerme, que son, sciencia de muy buenas letras, y honra de muy ilustres hechos, de las quales la primera nadie me la podrá quitar mientras yo viva, y la otra ni aun despues de muerto. Todo esto te he querido escrivir, aunque cõ alguna prolixidad, y atrueque de darte pesadumbre; porque como te conozco por muy aficionado mio, y de la Republica, he querido que entendiesses toda mi intencion, para que supiesses, que lo primero que yo desseé, fue, que ningun particular pudiesse mas que toda la Republica: y que despues que vi, que por culpa de alguno podia vno tanto, que no le podiamos resistir, desseé la paz: y que despues que vi perdido el exercito, y muerto aquel Capitã, en solo el qual estava nuestra esperança, desseé que todos los demàs dexassemos las armas: y quando con esto no pude salir, las dexé yo. Porque si esta es Ciudad, vivire en ella como ciudadano: y sino mejor Lugar es este para vivir en destierro, que no Rodas, ni Mitylene. Mas quisiera tratar contigo esto cara a cara; pero como me parecio, que se dilatava mucho el podernos ver, quisetelo dezir por carta, para que tengas que poder responder á los que en mis hechos quisiessen poner lengua, quando con ellos te topasses; Porque ay gentes, que con entender, que mi muerte ningun bien, ni provecho hiziera á la Republica, dizen que ha sido en mi vna muy gran falta el quedar vivo: á los quales no les deve de parecer que son hartos los muertos: los quales si a mi me huvieran creido, viviera honradamente, aunque con paz desigual, y fuertes partidos, porque en las fuerças huvieran sido menores, pero no en la causa. Yo te he escrito vna carta por ventura mas prolixa de lo que tu quisieras: lo qual creere que es verdad, si no me respondes con otra mas prolixa. Yo si lo que desseo echo a vn cabo, confio que me vere presto contigo. Tensalud.

Argum. No consta del año, pero creo fue el mismo que la passada.

Dale aviso de para quando piensa verse con èl en la granja Pompeyana: y exortale, que dilate para otro tiempo la cura de su gota.

Carta IV. De Ciceron a Mario.

A Los veinte y quatro del presente llegué a mi granja Cumana con tu amigo Libon, ò por mejor dezir, nuestro; pienso partirme luego para mi granja Pompeyana, pero antes de partirme, te darè aviso dello. Yo desseo, que estès siempre con salud; pero mayormente mientras aqui estuvieremos; porque ya vès quanto tiempo ha que no nos avemos visto juntos. Si tienes pues hecho algun concierto con tu gota, dilatalo para otro tiem-

tiempo. Procura pues de tener salud, ò tres dias à lo mas largo. Ten sa-
y aguardarme ai por todos estos dos, lud.

Argum. Conf. Gneo Lentulo, y Lucio Filipo. 697.

Quando Cesar se partio para Francia quedò muy desabrido con Tulio, por auelle Tulio faltado la palabra, que le auia dado de ir por su Embaxador pero buelto Tulio de su destierro por cartas bolvieron en muy estrecha amistad. y Quinto Tulio su hermano fue Embaxador de Cesar Encomiendale pues por esta carta la persona de Trebacio jurista: y ruegale le dè algun cargo con que medre.

Carta V. de M. Ciceron à Gayo Cesar Emperador.

MIra quan persuadido estoy, que tu me eres vn otro yo, no solamente en lo que a mi me toque particularmente, pero aun en lo que convenga a mis amigos. Yo tenia fin de llevarme conmigo à Gayo Trebacio donde quiera que yo saliesse, para que con mi favor, y aficion bolviesse à Roma mejorado en honra, y en hazienda. Pero como Pompeyo se detenia mucho mas en Roma de lo que yo creyera, y vna cierta parezca mia, que ya tu la conoces, me parecia que me estorvava esta salida, ò alomenos me esfriava el desseo della, mira que atrevimiento he tomado, que he tenido animo de querer, que Trebacio esperasse alcançar de ti lo que confiava alcançar por orden mia: y realmente que le he hecho no menos larga oferta de tu voluntad, que le solia hazer de la mia. Y ha nos sucedido vn caso maravilloso, que nos ha servido de testigo de mi buen credito, y de fiança de tu benignidad. Porque estando en mi casa hablando muy en particular con nuestro amigo Balbo acerca desse mismo Trebacio recebi vna tuya, al pie de la qual me escrives estas palabras. A Marco Tulio, el qual me encomiendas por tu carta yo te lo harè Rey de Francia, ò Embaxador de Lepta. Tu si quieres, embiame otra persona, por quien haga. Alçamos à Dios las manos yo, y Balbo; porque vino tan a buena sazon tu oferta, que aquello que fue, no parecio cosa a caso, sino guiado por Dios. Ai te embio pues a Trebacio, como a hombre que primero por mi propio motivo, y despues por la oferta, que me has hecho. Querria amigo Cesar, que lo abraçasses con tanta benignidad, que todo lo que tu voluntad te persuadiria, a que por mi amor hizieses en favor de mis amigos, lo muestres en este. Del qual te ofrezco, no con aquella antigua palabra, de que tu con razon te reiste, quando te escriui de Milon, sino como hombre Romano, y de la manera que hablan los que bien entienden, que no hallaras otro, que sea ni mas hombre de bien, ni mas virtuoso, ni mas prudente. Tiene demàs desto vna cosa, que yo la tengo por la mas principal, que en lo que toca à las leyes Romanas està muy al cabo, y lo tiene todo prompto en la memoria. Yo no te pido que lo hagas Tribuno de sol-

soldados, ni que lo hagas governador, ni particularmente te pido que le dès tal, ò tal cargo: lo que te suplico es, que lo abraces con tu amor, y liberidad: y si te pareciere que conviene, no me pesara que lo honres con essos titulos militares, he insignias de essa honrilla. Finalmente todo, te lo entrego de mi mano, como dizen, a essa tu mano ilustre en vitorias, y en fidelidad. Demasiado curioso soy en encomendartelo, mas de lo que tu mucha benignidad requiere; pero entiendo me darás licencia para esto. Ten cuenta con tu salud, y conservame el amor que me tienes.

Argum. Conf. Gneo Pompeyo II. M. Crasso II. 698.

Encargale a Trebacio, que tolere con paciencia los trabajos de la guerra, y que no tenga cariño de Roma: y encargale que se guarde de los carros armados de Inglaterra.

Carta VI. de M. Ciceron à Gayo Trebacio.

EN todas quantas cartas escrivo a Cesar, ò à Balbo, siempre añado mi clausula acostumbrada en tu favor, y no assi como quiera, sino dandoles à entender el grande amor que te tengo. Pero tu has de echar à vn cabo estas niñerias, y cariño de la Ciudad, y de su trato, y conversacion: y has de pretender alcançar con la perseverancia, y valor, aquello que te movio à salir de Roma. Porque sino, tampoco te lo perdonaremos tus amigos, como perdonaron à Medea aquellas matronas ricas, y principales, que moravan en el alcaçir alto de Corinto: à quien ella con sus manos blancas como la nieue les pidio, que no la afrentassen, por verla fuera de su tierra.

Que muchos en ausencia
De su querida patria negociaron
Muy bien, y con prudencia
Sus cosas con que honraron
Su patria, y con gran nombre la ensalçaron.
Y muchos que estuvieron
En sus tierras, y casas sossegados,
Con poca honra vivieron,
Y como amilanados
Fueron de todo el mundo despreciados.

De los quales tu realmente huvieras sido vno, si a rempuxones no te huvieramos hecho salir de aqui. Pero sobre esta materia yo te escrivire otra vez mas largo. Tu pues has aprendido como has de aconsejar à los otros que miren por sus cosas, mira tambien por ti en Inglaterra, no te burlen los carros armados. Y pues he començado a valerme de la Medea, acuerdate siempre de aquel dicho. *Necciamente es sabio, el que para si mismo no es sabio.* Ten salud,

Ar-

Argum. El mismo año.

Dizele, como siempre se acuerda de embiallo à encomendar y quexaſe de Trebacio, porque le eſcrive pocas vezes: y tambien le encarga, que ſino ay eſperança de medrar en algo, ſe buelva à Roma: tambien le encarga, que procure de ſer de los mas familiares de Ceſar.

Carta VII. De Ciceron à Trebacio.

YO jamàs dexo de eſcrivir en tu favor; pero mucho querria me eſcrivieſſes, ſi haze algo al caſo lo q̃ yo eſcrivo. Tengo muy grande eſperança en Balbo, al qual he eſcrito algunas vezes, y cõ grande encarecimiento en tu favor. Pero eſtoy maravillado de q̃ no recibo de ti carta ſiempre que la recibo de mi hermano. En Inglaterra me dizẽ, que ni ſe halla oro, ni plata: y ſi ello es aſsi, yo te doy por conſejo que arrebates vn carro, y te vengas para Roma. Pero ſi ſin lo de Inglaterra podemos ſalir con nueſtro intento, procura ſer de los mas familiares de Ceſar. Tienes vn Emperador muy liberal, eſtàs en la mejor edad de vida, y yo te he encomendado muy particularmente: No tienes que temer que nada te falte, ſi tu a ti miſmo no te faltas. Ten ſalud.

Argum. El miſmo año.

Aviale proveido Ceſar à Trebacio vn cargo de Tribuno militar, que era cargo de tener ſeñorio ſobre diez centuriones con ſus centurias de ſoldados: y Trebacio no lo avia aceptado. Reprehendele deſto Tulio, y amenazalo que lo ha de dezir à ſus amigos, y maeſtros.

Carta VIII. De Ciceron à Trebacio.

CEſar me ha eſcrito con mucha benignidad, que no tenias con èl mucha entrada, ni familiaridad, por ſus muchas ocupaciones; pero que ſin duda la tendrias muy preſto. Yo le he reſpondido quan gran guſto recebirè de que muestre tenerte mucha aficiõ, haziendote mucha merced, y viando contigo de ſu liberalidad. Pero por tu carta he entendido, que te dàs demaſiadà priſa: y tambien me he maravillado mucho de q̃ ayas aſsi deſpreciado el provecho del Tribunado, eſpecialmente no ofreciendoſe agora trabajo de guerra. Yo tengo de dar mis quexas à Vacerra, y a Manilio; porque a Cornelio no ſe lo oſare dezir, porque eres tu ſimple a coſta de ſu honra, pues dizes que èl fue tu maeſtro en la ſabiduria. Porque tu no te has de valer deſta ocaſion, y buena manera de aprovecharte, pues en tu vida no ſe te ofrecera mejor? Quanto à lo que me eſcrives de aquel juriſta Pretiano, yo jamàs ceſſo de eſcriville en tu favor. Y èl me reſponde, que hará demanera que tengas obligacion de darle las gracias. Aviſame de lo que hiziere. Ten ſalud.

Ar-

Argum. El mismo año.

Encargale que le escriva de su asiento, y exortandole que se estè quedo, y pierda el cariño de bolver à Roma.

Carta IX. De Ciceron à Trebacio.

MVchos dias ha que no sè en que entiendes: porque ni tu me escrives, ni yo tampoco te he escrito en estos dos meses. Porque como no estavas con mi hermano Quinto, ni sabia a donde las avia de remitir, ni à quien las avia de encomendar. Desseo saber en que entiendes, y donde has de invernar. Yo querria mucho invernasses con Cesar, aunque por verlo tan ocupado, no le he escrito cosa ninguna, pero he scrito à Balbo. Tu procura de mirar por ti. No se nos darà nada que buelvas à Roma algo tarde, solamente vengas rico. Ni ay para que te dès prissa en venir, especialmente siendo ya muerto Vacerra: pero no te falta consejo, avisame de lo que determinares. Vn amigo familiar tuyo, que no sè si se dize Gneo Otavio, si Cneo Cornelio, hombre de antigua casta, porque es hijo de la tierra, me combida muchas vezes à cenar, porque sabe que soy tu amigo. Hasta agora no lo ha podido recabar de mi, pero con todo esto me dà gusto su cumplimiento. Ten salud.

Argum. Consul. Lucio Domicio, y Apio Claudio 699.

Es carta de donayres. Notalo de vano porque le avia escrito, que Cesar tomava su consejo, y de covarde, porque no avia osado passar a Inglaterra.

Carta X. De Ciceron à Trebacio.

YO he leido tu carta, por la qual he entendido, que à nuestro amigo Cesar le parece que tu eres vn gran Iurisconsulto. Bien tienes razon de estar alegre, pues has ido à vna tierra, donde parecera que sabes algo. Pues si huvieras passado à Inglaterra, realmente que en vna Isla tan grande, como aquella es, no se huviera hallado hombre mas sabio que tu. Pero realmente que te tengo vna poca de embidia (que bien puedo escrivir donayres, pues tu me has combidado a ello) de que voluntariamente te llamè en sus consultas, aquel a quien no por ser èl servio, sino por estar muy ocupado, no le pueden hablar los demàs. Pero en tu carta no me escrives nada de tus negocios, de que yo tengo no menor cuydado, que de los mios propios. Con gran temor estoy, no te me yeles en tu alojamiento: y assi te doy por consejo, que te hagas hazer buenas lumbres. Deste mismo parecer son Mucio, y Manilio: Especialmente pues estàs algo pobre de ropa. Aunque por acà se dize, que no falta ai quien os dè calor, y os haga sudar: la qual nueva me ha hecho estàr con gran recelo de tu vida. Pero tu eres mas prudente en lo que

toca a la guerra, que en las alegaciones; pues con ser muy aficionado a nadar, no has querido nadar en el mar Oceano, ni has querido ver los carros armados de los Ingleses, con ser hombre tan aficionado à ver, que hasta aqui no te podiamos detener de mirar, ni aun los juegos que se hazen à ojos cerrados; pero bastan los donayres. Ya tu sabes quan curiosamente he escrito à Cesar en tu favor: y yo se que lo he hecho muchas vezes. Pero avialo dexado de hazer verdaderamente, por no parecer que tenia poca confiança de la voluntad de vn hombre tan liberal, y tan amigo mio. Pero con todo esso, me ha parecido refrescarle esta memoria, en esta postrera carta que le he escrito. Plazer me harás que me escrivas, si ha importado algo, y tambien que me dès aviso de tus cosas, y determinacion. Porque desseo saber en que entiendes: que esperança te entretiene: y quanto tiempo hazes cuenta de estar ausente de nosotros. Porque desseo que tengas esto por cierto, que para poder yo tomar con paciencia el verte ausente de nosotros, solo vn consuelo tengo, que es entender, que es cosa que cumple a tus intereses: y si esto no es assi, tu, y yo, somos los dos mas simples hombres del mundo, yo en no tirarte con maromas para Roma, y tu en no bolverte acà bolando. Porque realmente, que vn rato de conversacion entre nosotros, ora en cosas de veras, ora en donayres, es de mas importancia, que no solamente todos nuestros enemigos; pero aunque nuestros hermanos los Eduos. Por esto querria que me diesses de todo brevemente aviso: porque, ò con algun consue'o, ò con alguñ consejo, ò con mi hazienda te valdrè.

Argum. Fue escrita en el interreyno, en que fueron electos Consules à cabo de ocho meses Marco Messala, y Gneo Domicio 700.

Escrivele donayres sobre el impedimento que avia aquel año en la eleccion de los Consules, governandose la Republica por interreynos, encargale que tome en paciencia el estar fuera de Roma.

Carta XI. De Ciceron a Trebacio.

AVnque hasta agora no te huvierás ido de Roma, realmente que agora te ausentaras della. Porque entre tantos interreynos, no ay quien les diga nada à los juristas; à los quales yo les daria este consejo, aunque ellos son à quien todo el mundo lo pide, que pidiessen acà interrey que les concediesse dos abogacias. Parecete que he aprendido bien de ti las cosas del derecho civil? Pero dime, en que entiendes? Como te và? No me desagrada el ver que me escrivas donayres. Mejores muestras son estas, que las que yo tengo en mi granja Tusculana. Pero toda via desseo saber lo que passa. Escrivesme, que Cesar consulta sus cosas contigo; pero yo querria

rria mas que consultasse como has tu de venir medrado. Lo qual si es assi, ò confias que terá, tolera esse trabajo de la guerra, y perseverа en ella. Porque yo con la esperança de tu mejoramiento, entreterne el cariño que de ti tengo; pero si todo lo de por allà es ayre, buelvete luego por acà, porque, ò aqui avrá algun dia algun modo de vivir, ò ya que no lo aya, valdrá mas vn rato de buena conversacion entre nosotros que cien Samarobrinas. Y en fin, si presto buelves, nadie terna que dezir: mas si estàs mucho por allà, y no vienes nada medrado, no solamente temo que daremos que escrivir à Laberio, pero aun tambien à nuestro compañero Valerio; porque se podrá hazer vn muy gracioso entremes de vn jurista Ingles. Y aunque tu de todo esto te rias, yo no me rio; sino que en vn negocio de mucho tomo te escrivo donayres, como tengo de costumbre. Pero dexando a parte burlas, te aconsejo esto como amigo, que si con orden de mi favor puedes medrar ai sin perjuizio de tu honra, tomes en paciencia el desseo que tienes de vernos, y acrecientes tu honra he intereses; pero si todo es frialdad, te buelvas a tu casa. Aunque todo lo que tu pretendes lo alcançaras realmente con tu propio valor, y tambien con mi favor. Ten salud.

Argum. En el mismo interreyno sin Consules. 700.

Escrivele donayres, sobre que le avian escrito que Trebacio se avia buelto Epicureo, que era vna secta de Filosofos, que fundava el sumo bien en el deleyte.

Carta XII. De Ciceron à Trebacio.

YO estava muy maravillado, que era la causa porque tu tardavas tanto en escrivirme, hasta que mi amigo Pansa me ha dicho, que tu te avias hecho Filosofo Epicureo. O que gentil milicia por cierto. Que hizieras, si como te embiè a Samarobrina, te huviera embiado à Taranto? Realmente que ya no me agradavas, desde de que te vi poner mucho los ojos, en las mismas cosas en que los ponia mi amigo Titio. Pero siendo Epicureo, como podràs defender el derecho civil, pues todo lo que hizieres, lo harás por tu interesse, y no por el de tus Ciudadanos? Que será de la forma de derecho, donde se trata de la confian ça? La qual dize desta manera: *Como se deve tratar entre buenos.* Por què como serán buenos, los que ninguna cosa hazen sino por su propio interesse? Como pondràs ley en el repartimiento de las cosas comunes, pues los que todo lo miden conforme a su deleyte, no pueden tener cosa comun? Como podràs tu jurar aquel solemne juramento de la saña de Iupiter, sabiendo que Iupiter no puede ayrarse contra nadie? Y que será de la Villa de Vlubra, si tu te persuades, que nadie se ha de entremeter en governar Republica? De manera, que si del todo te nos has hecho de contravrnda, me pesara mucho dello: mas si lo has hecho

por ganalle a Panta la boca, por ser cosa que te cumple, no se me dà mucho: solamente me escrives, al cabo de tanto tiempo, en que entiendes, y que es lo que quieres, que yo aqui haga, y trate por amor de ti. Ten salud.

Argum. En el mismo interreyno sin Consules.

Aviasele escusado Tulio à Trebacio, del no avelle escrito: y Trebacio no le avia admitido la escusa, sino que dezia, que de enojado no le escrivia: sobre lo qual le escrive con muchos donayres: y le dize como se huelga de vello quieto.

Carta XIII. De Ciceron a Trebacio.

QVe es posible que me avas tu tenido en possession de hombre tan injusto que me avia de enojar contigo por parecerme que estavas no muy constante, y demasiadamente codicioso de bolverte: y que ayas tu creido que por esto en tantos dias no te he escrito? Verdad es cierto, que me diò mucha pena, el verte con el animo tan alterado, como por tu primera carta entendi: pero yo nò te he dexado de escrivir por otra causa, sino por no saber realmente donde estavas. Y tu en esto te quexas de mi, y no quieres acetar mi escusa. Dime amigo. Testa què es lo que te haze entonar tanto, el verte muy rico, ò ver que el Emperador consulta sus cosas contigo? No viva yo, si segun es tu vanidad, no precias mas que Cesar tome tu consejo, que no que te haga rico con su dinero. Y si lo vno, y lo otro haze, quien bastara a sufrir tu sobervia, sino yo, que estoy ya hecho à sufrillo todo? Pero bolviendo al proposito, mucho me huelgo de que estès ya ai sossegado, y con voluntad: que assi como lo contrario me dava pena, assi esto me dà alegria. Aunque temo que estàs en tierra, donde te valdràn poco tus letras. Porque ay: a lo que entiendo:

No piden los agravios por justicia
Sino por hierro, y horrida milicia.

Es posible, que vn tan buen jurisconsulto como tu, vas con gente armada a hazer fuerça? No tienes porque recelarte en el mandamiento prohibitivo de aquella excepcion que podràn alegrar tus adversarios, que tu fuiste el primero que acometiste con hombres armados. Porque ya yo sè que no eres nada descomedido en el acometer. Pero por darte yo tambien alguno de nuestros avisos, pareceme que te aguardes de travar batalla con los Trevitos, porque entiendo que son capitales. Mas quisiera que fueran de batir moneda de oro, plata, y metales; pero guardemos los donayres para otro tiempo. Yo querria que de todo esto me escrivieses muy largo. Ten salud. Dada à quatro de Março.

da de oro, plata, y metales; pero guardemos los donayres parr otro tiempo. Yo querria que de todo esto me escrivieses muy largo. Ten salud. Dada à quatro de Março.

Argum. En el mismo interreyno sin Consules. 700.

Quexase de Trebacio porque le avia embiado encomiendas, y no le avia escrito: y trata sobre ello donayres muy graciosos.

Carta XIV. De Ciceron à Trebacio.

CRysipo Vetio liberto del architecto Cyro ha sido parte para que yo entendiesse, que no te has olvidado de mi; porque me diò de tu parte vnas encomiendas. Ya me parece que estàs muy prospero, pues emperezas de escrivirme, especialmente con vn hombre, q̃ es casi de mi casa. Si el escrivir se te ha olvidado, no perderan ya tantos sus pleytos con tus alegaciones: y si de mi estàs olvidado, yo he de procurar de ir à essa tierra, antes que parezca del todo en tu memoria: y si te dà pena el temor del Estio, busca algun achaque, como hiziste en lo de Inglaterra. Holgueme mucho de entender de Crysipo, que tu eres de los mas familiares de Cesar; pero mas quisiera, como es justo, tu me dieras razon por carta de tus cosas: lo qual hizieras, si como aprendiste las leyes de los pleytos huvieras querido mas aprender las del amor. Esto te he querido escrivir por manera de donayre, por guardar tu costumbre, y aun tambien en alguna manera la mia. Yo te quiero mucho, y tàbien lo tengo por cierto, que tu me amas à mi. Tè salud.

Argum. de la Epistola siguiente. En el mismo interreyno sin Consules. 700.

Dizele el mucho desseo que tiene de verlo: y lo mucho que se ha holgado que aya tomado amistad con Matio.

Carta XV. de M. Ciceron à Trebacio.

EN esto podràs entender, quan pesados son los que quieren bien. Hasta aqui me era muy pesado el ver, que tu estavas aì contra tu voluntad: agora ya me dà pena el ver que me escrives, que ya estàs aì de buena gana; porque sentia mucho, que no te diesse gusto el estàr encomendado por mi mano: y agora me aflijo de ver. que cosa alguna te dè gusto sin mi compañia. Pero por mejor tengo, que yo me passe mi desseo, que no que tu no salgas con el tuyo, ni alcances lo que consio. No te sabria dezir, quanta alegria me ha dado el ver, que ayas tomado amistad con Gayo Matio, que es el mas gustoso, y mas dotto hombre del mundo. Procura de hazer de manera, que te cobre mucha aficion: que yo te ofrezco, que no podràs traer dessa Provincia cosa que mas gusto te dè. Ten salud.

Argum. Conſ. M. Meſſala, y Gneo Domicio 700.

Es carta de donayres. Notalo de cobarde ſocolor de ſabio, y dizelo, que le dè aviſo de todo lo que paſſa.

Carta XVI. de Ciceron à Trebacio.

EN la tragedia del cauallo Troyano, caſi al fin della eſtàn, como ya ſabes, eſcritas eſtas palabras: *Tarde ſon cuerdos*; pero tu como vn vejezuelo prudente, no lo eres tarde, porque la entrada tuviſte harto rabioſilla, y necia. Demàs deſto, no me parece mal el no averte moſtrado muy deſſeoſo de ver à Inglaterra. Agora ya me parece que eſtàs retirado a tu alojamiento, y aſsi hazes bien de no procurar mucho de moverte del. En todas las coſas es buena la cordura, y eſtàs ſeràn las mas valeroſas armas. Si yo ſalieſſe à cenar fuera de mi caſa, no dexaria de acetar el combite de tu amigo Gneo Otavio. Aunque las vezes que me ha combidado, ſiempre le he dicho: Dime amigo, quien eres. Pero fuera de burlas, realmente que es hombre muy graciоſo, yo quiſiera mucho que te lo huvieras llevado contigo. Aviſame en que entendeis, y ſi aveis de venir eſte Invierno à Italia. Balbo me ha certificado, que has de venir muy rico. Si lo ha dicho de la manera que lo entienden en Roma, que quiera dezir q̃ has de venir bien adinerado; ò como lo entienden los Eſtoycos, que dizen, que todos los que pueden gozar del ayre, y de la tierra, ſon ricos, quando àca buelvas lo entendere. Todos los que vienen deſſa tierra, ſe quexan de ti, y de tu ſobervia, diziendo, que no reſpondes nada à los que conſultan contigo ſus negocios. Pero de vna coſa te puedes alegrar, que todos tienen por muy cierto, que en toda Samarobrina no ay hombre que mas leyes que tu entienda. Ten ſalud.

Argum. El miſmo año.

Eſta es como epitome, ò ſumario de las cartas paſſadas, en que preſume lo que por Trebacio ha hecho, y le dize como ſe alegra de verle ya repoſado en la guerra, y tambien le encarga ſe ſepa valer del amiſtad de Ceſar.

Carta XVII. De Ciceron à Trebacio.

POr lo que tu por tu carta me eſcriviſte, he dado las gracias a mi hermano Quinto, y entiendo que ya puedo alabarte, porque ya me parece que te has aſſegurado en vn firme propoſito. Que las cartas que los primeros meſes me eſcriviſte, me davan mucha pena, porque ſi me dàs licencia de dezir lo que ſiento, ſin que te me enojes, me parecias algo inconſtan-

tante en tus palabras, y en el mostrar demasiado cariño de la Ciudad, y de su trato: otras vezes me parecia, que eres hombre floxo, y otras demasiadamente medroso en el sufrir el trabajo de la guerra: y aun muchas vezes te juzgava por demasiadamente descomedido, cosa que està bien lexos de tu valor, porque como si huvieras llevado al Emperador cedula de cambio, y no carta de favor, assi te parecia que no avia mas de llegar, y tomar el dinero, y bolverte luego. Y no conssiderabas que aun aquellos que fueron al Rey de Alexandria con cedulas de creditos que le avian dado, no han podido cobrar aun vn real. Si yo tuviera mas cuenta con mi propio interesse, que con otra cosa, procurara sobre todo, que tu te estuvieras quedo conmigo. Porque de nuestra familiar conversacion recibia gran contento, y de tus buenos pareceres, y ayuda gran provecho. Pero pues tu desde que eras moço te me distes por amigo, y yo me encargue de ti, siempre me ha parecido, que yo tenia obligacion, no solamente de ampararte, pero aun de acrecentarte, y honrarte. Y assi mientras yo tuve por cierto, que saldria con cargo a alguna Provincia, bien creo que se te acuerda de las ofertas que yo de mi propio motivo te hize. Pero como mis designios se mudaron por otra via, yo viendo que Cesar me hazia tanta honra, y me queria tanto, y conociendo su increible liberalidad, y buena fe, le escrivi en tu favor tan encarecidamente, y te entregue en sus manos con el mayor encarecimiento, y diligencia que pude, lo qual el lo ha entendido assi, y muchas vezes me lo ha assi significado por cartas, y a ti de palabra, y por obras te ha mostrado quanta aficion te ha cobrado por mi respeto. Y pues has tenido ventura de tomar amistad con vn varon tan principal, si tu me tienes por hombre de algun consejo, y que te quiere mucho, aprovechate de tan buena ocasion: y aunque halles alguna dificultad, y desfabrimiento en ello, por estar el algo ocupado, o por no poderse hazer mas, tolerala, y aguarda el fin, el qual yo harè que sea a tu contento, y a tu honra. No ay para que encargartelo con mayor encarecimiento: solo quiero que entiendas, que para echar el sello en el amistad de vn hombre tan ilustre, y liberal como Cesar, no hallaras mas fertil Provincia, ni mejor ocasion de edad, si dexas passar esta. Deste mismo parecer es Quinto Cornelio, como vosotros soleis escrivir en vuestros libros. Mucho me huelgo que no ayas passado à Inglaterra; porque ni tu te avràs cansado, ni a mi me cansaras, contandome della quando buelvas. Plazer me haràs de escrivirme, donde hazes cuenta de invernar, y con que esperança, y comodo.

Ten salud.

Argum. Consul, Pompeyo III. solo. 701.

Alaba la constancia de Trebacio en el perseverar en la guerra con Cesar, encargale, que le dè aviso de todo: y escrivele donayres, sobre que Trebacio le avia escrito en borrador de puro escasso.

Carta XVIII. De Ciceron a Trebacio.

Ciertas cartas tuyas he recibido à vn mismo tiempo, las quales tu me avias escrito en diversos: en las quales me diò mucho gusto todo lo demàs. Porque por ellas he entendido, que ya tienes vn animo valeroso en las cosas de la guerra: y que eres ya vn hombre esforçado, y constante. Todo lo qual echava yo menos en ti hasta agora, aunque no lo atribuya à flaqueza de animo, sino que creia que te procedia de cariño que tenias de mi. Prosigue, pues, como has començado: y passa por los trabajos de la guerra con vn animo valeroso: que yo te ofrezco, que te redundarán dello muchos provechos. Porque yo refrescarè mis cartas de favor; pero en su sazon, y tiempo, porque yo te certifico, que no desseas tu mas que yo, que el aver salido de Roma te redunde en mucho bien. Y pues vuestras formulas de derecho valen aì tan poco, yo te embio vna formula de favor escrita en Griego de mi propia mano. Mucho querria me escriviesses nuevas de la guerra de Francia, porq yo al mas cobarde soldado le doy mayor credito. Pero bolviendo al proposito de tus cartas, todo lo demàs me ha parecido bien; pero de lo que me he maravillado es, que escriviendome de tu propia mano me ayas embiado vna misma carta duplicada; Porque ninguno lo suele esso hazer, sino el que escrive por mano agena, porque del averme escrito en borrador, muy bien me parece que leas comedido en el gastar. Pero estoy suspenso, que podia aver escrito en aquel borrador, que ayas tu querido mas borrallo, que escrivirme como yo te escrivo, sino que fuesse acaso algun formulario tuyo. Porque no puedo yo creer, que tu borres mis cartas, para assentar alli las tuyas. O por ventura me quieres dar a entender por cifras, que no medras aì aun para papel: y que estàs todo muy frio. Pero tu tienes en esso la culpa por averte llevado contigo la verguença, y comedimiento, y no avertelo dexado aqui en Roma: Quando Balbo se vaya de aqui, yo le hablare, que te tenga por encomendado a la vsança de Roma. Si passaren muchos dias, que yo no te escriva, no te maravilles; porque todo el mes de Abril he de estar fuera de Roma. Esta carta te escrivo desde Poutino, estando apossentado en la granja de Marco Emilio Filemon: desde la qual oygo el estruendo de mis clientes, los que tu me procuraste. Porque tengo nueva cierta, que se ha movido desde Vlubra en mi favor, vna multitud de renaquajos. Mira por tu salud; Dada a ocho de Abril de Pontino.

La carta, que me escriviste con Lucio

cio Arruncio, la hize pedazos, sin que ella lo mereciesse. Porque no venia en ella cosa, que no se pudiesse leer en consejo seguramente. Pero dixome Arruntio, que tu se lo avias dicho assi de palabra, y tu tambien me lo pedias assi al pie della, pero vaya en buen hora. Maravillome) que despues àca no me ayas escrito cosa ninguna, especialmente aviendo sucedido tantas novedades.

Aagum. Consul. M. Antonio, y Publio Cornelio Dolabela 709:

Aviale rogado Trebacio à Tulio, que le declarasse los Topicos de Aristoteles, que es vn libro, donde se dàn reglas para hablar discretamente en lo que se ofrezca, y aviasele escusado Tulio con sus ocupaciones. Agora yendo de Roma à Atenas, por no ver las cosas que hazia Marco Antonio, se lo declara yendo en la mar con vn sumario, que oy dia se halla y se lo embia.

Carta XIX. de Ciceron à Trebacio.

MIra quanto te estimo, aunque cõ razon en verdad; porque tu me recompensas bien mi amor: que lo que en presencia casi te neguè, alomenos no te lo otorguè, no pude dexar de concedertelo en ausencia. Y assi en començando de hazerme a la vela en Velia, determinè de escrivir los Topicos de Aristoteles, trayendomelo à la memoria la vista de la misma Ciudad, que tanto te quiere. Este libro te lo embio desde Regio, escrito con la mayor llaneza, y claridad, que tal materia se podia escrivir. Y si algo te pareciere escuro, has de considerar, que ningun arte se puede aprender con sola la escritura, sin tener quien la declare, y sin hazer en ella algun exercicio. Porque sin buscar muy lexos los exemplos desto, lo puedes entender por vuestro derecho civil, que no se puede aprender por solos los libros: los quales aunque son muchos tienen necesidad de intrepete, y de lumbre de dotrina. Aunque si lo leyeres con atencion, y lo repassaras muchas vezes, todo lo alcançaras por ti mismo, alomenos quanto al entendello. Pero facilidad de ponello en vso, para que en ver la question los mismos lugares se te vengan a la mano, alcançarlahas con el exercicio, en el qual yo te entretendre, si bòlviere en salvo, y hallare salva la Republica. Ten salud. Dada en Regio à veinte y ocho de Iulio.

Argum. El mismo año 709.

Cuentale el grande amor, que ha entendido le tienen los de Velia y aconsejanle que no venda la hazienda y casa que allí tenia. Encargale, que en su ausencia mire por sus negocios: y cuentale como ha avido vn libro de como se ha de comer mucho.

Carta XX De Ciceron à Trebacio.

MAyor aficion le he cobrado a Velia, despues que he entendido que toda la Ciudad te quiere mucho: Aunque no es mucho que te quiera bien a ti, á quien todo el mundo quiere bien. A tu Rufion realmente le desseara ver tanto, como si èl fuesse vno de nosotros. Pero bien me parece, que lo ayas hecho ir ha que solicite tu edificio. Porque aunque el vivir, y regalo de Velia, no es menor que el de Lupercal, con todo esso, mas quiero q̃ edifiques aí en Roma, que todo quanto aqui ay. Tu fi me crees, pues en todo me sueles dar credito, conservaràs estas possessiones paternales (esto lo digo porque los de Velia tenian no se que recelo de que las querias vender) y no dexaras de gozar de la ribera de Helete, que es vn rio muy afamado, ni desampararas la casa que comprasste de Papyrio, aunque tiene vn bosque de tanto deporte, que los forasteros suelen recrearse mucho en èl; pero si lo talas, ternas desde ella muy mejor vista. Pero sobre todo me parece ser vna cosa muy conviniente, mayormente para vnos tiempos como estos, tener como por guarida primeramẽte vna Ciudad que te quiere mucho, demàs desto tener de tuyo casa, y possessiones, y en vna tierra de poco passo, y en vn puesto saludable, y deleytoso. Y aun por lo que a mi me cumple, lo desseo tambien amigo Trebacio. Procura de tener salud, y ten cuẽta con mis cosas, y con el favor de Dios aguardame para antes del invierno. Yo le he cogido a Sesto Fabio dicipulo de Nicon, vn libro, cuyo titulo es: Libro de Nicon, que trata de como se ha de comer mucho. O el dulce medio: y quan facil dicipulo terna en mi en esta profession. Mal lo ha hecho nuestro amigo Basso, en no darme del noticia, à ti pareceme que te la ha dado, pero el viento se dispierta. Ten salud. Dada en Velia a los onze de Iulio.

Argum. No consta del año, ni de los Consules.

Eucomiendale la causa de vn amigo suyo llamado Silio, la qual pendia del derecho civil y de ser, ò no ser valido vn testamento. Es algo dificultosa por tener maneras de dezir propias de juristas.

Carta XXI. De Ciceron à Trebacio.

YA yo te di noticia del pleyto, y negocio de Silio. Despues se ha visto conmigo en casa. Y dizendole yo, que tu eras de parecer, que sin pe-

li-

ligro ninguno podiamos hazer aquella oferta, sola pena de los que viciosamente litigan, que el Pretor Cepio me diò conforme a su edito, la posseſsion de los bienes de Turpilia: Dixome, que à Servio le parecia, que el testamento que Turpilia avia hecho, no era valido, porque Turpilia no podia testar, y que Ofilio era del mismo parecer: contigo, me dixo, que no avia hablado; pero rogome, que te escrivieſſe, encomendandote su negocio. Yo te ofrezco amigo Testa, que despues de ti yo no tengo hombre, que mejor amigo sea, que Silio. Recibire el mayor contento del mundo, de que tu voluntariamente le hables, y le hagas oferta de tu persona, y si bien me quieres, en la misma hora. Esto te suplico muy encarecidamente. Ten salud.

Argum. No consta que año.

Estando en vn banquete, como suele acontecer a hombres doctos, moviò Tulio vna queſtion en derecho y burloſe della Trebacio. Llegò à casa Tulio, escrivele este villete: donde le muestra, que Consultos dudaron lo mismo.

Carta XXII. De Ciceron a Trebacio.

AYer entre los Flascos te burlaſte de mi, porque dixe, que auia disputà, si el heredero podia pedir el hurto, que antes de ser èl heredero se avia hecho. Y assi, aunque vine bien bebido, y noche à mi casa, con todo esso notè el lugar; donde estava esta disputa, y te lo embio trasladado para que entiendas, que lo que tu dizes, que nadie tuvo por opinion, lo tuvieron por cosa llana Sestio Elio, y Marco Manilio, y Marco Bruto. Aunque à mi mejor me parece tu opinion, y la de Cevola. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. No consta del año.

Aviale dado cargo Tulio à Galo, que le comprasse ciertos dibuxos para adornar la casa de su granja Tuſculana: y Galo en lugar de dibuxos, aviale comprado imagenes de bulto de cosas, de que Tulio no gustava. Escrivele sobre esto donayres.

Carta XXIII. De Ciceron à Marco Fabio Galo.

NO avia hecho mas de llegar de mi granja de Arpino, quando me dieron vna tuya, juntamente con otra de Aviano, en la qual me ofrecia con toda la liberalidad del mundo, que èl vendria, y concertaria conmigo los plazos, para el tiempo que yo quisieſſe. Haz cuenta por tu vida, que tu eres yo: parecete que tocaria à vn hombre de tus prendas, ò de las mias, ni rogalle por la espera, ni pedille de plazo mas de vn año? Pero todo esso fuera no nada, amigo Galo, si tu me huvieras compra-

prado lo que yo d ſſeava, y en el precio que yo queria. Pero con todo eſſo todo lo que tu has hecho en la compra lo darè yo no ſolamente por hecho, pero aun por bien hecho. Porque veo muy à la clara, que tu no ſolamente por averte dado guſto, pero aun por tenerme aficion, compraſte lo que como à hombre de muy diſcreta cenſura, que ſiempre yo te he tenido en tal poſſeſsion, te pareciò bien y tuviſte por coſa conveniente para mi. Pero mucho querria, què Damaſipo no mudaſſe de parecer en el querellas comprar. Porque no ſe me dà nada que de todas eſſas compras no quede nada para mi; y tu como no ſabias mi condicion, diſte por eſſas quatro, ò cinco eſtatnas vn precio, que yo no lo diera por todas quantas ay en el mundo. Y comparaſme eſſas eſtatuas de Baco con las Muſas de Metello, con que no tienen que ver en ninguna coſa. Pues ni aun por las eſtatuas de las Muſas no diera yo aquel precio; y fueran de mi parecer aun las miſmas Muſas; pero aun fueran vnas eſtatuas las de las Muſas, aptas para mi libreria, y para mis eſtudios. Pero à las eſtatuas de Baco, què lugar les podrè yo dar en mi caſa? Pero ſon muy hermoſas. Ya lo sè; y las he viſto muchas vezes; mas ſi yo quiſiera que ſe me compraran eſtatuas, yo te nombrara por ſus propios nombres las que yo ſabia. Porque yo acoſtumbro a comprar aquellos dibuxos, con que pueda adornar el lugar de mi exercicio à manera de las eſcuelas, ò gymnaſios. Pero yo que fui autor de paz, donde podrè poner la eſtatua de Marte? Huelgome, que no aya avido ninguna eſtatua de Saturno; porque penſara, que eſſas dos eſtatuas me avian traido deudas à mi caſa. De Mercurio quiſiera yo que huviera avido alguna, porque fuera, creo, parte para que con mejor ſucceſſo hizieramos el precio con Aviano. Quanto à lo que me eſcrives, que compraſte para ti la eſtatua Trapezoforo, pareceme, que ſi te dà guſto, ſerà la compra hecha para ti, y ſino, ſe avrà comprado para mi. Con tanta ſuma de dinero, de mejor gana huviera yo comprado vna caſa en Tarracina, donde alojarme quando voy alli, por no dar fatiga à mis amigos, que todas las eſtatuas. Yo entiendo que la culpa de todo eſto tiene mi Liberto, à quien yo eſpecificadamente le dixe lo que ſe avia de hazer, y tambien Iunio amigo de Aviano, al qual creo ya conoces. Yo he emprendido de hazer en mi granja Tuſculana, ciertos aſsientos nuevos en el açaguan, y querialos adornar con algunos buenos quadros; porque ſi algo me dà guſto deſſe artificio, es realmente la pintura. Pero en fin ſi toda via han de ſer para mi eſſas eſtatuas, querria me aviſaſſes, donde eſtàn, y quando vendran, y porque manera de portes. Porque ſi Damaſipo muda de parecer, avremos de buſcar algun Damaſipo contrahecho, aunque ſea con perder del precio.

Quanto à lo que me eſcrives ya ſegunda vez, acerca del negocio de la caſa, yo di cargo dello à mi hija Tullia, quando me parti de Roma; porque a la que eſtava ya para partirme, recebi tu carta: y tambien lo tratè con tu amigo Nicia, el qual, como tu ſabes, es muy familiar amigo de Caſ-

ſio.

sio. Quando bolvi antes de recebir esta tu segunda carta, le preguntè à mi hija Tulia, si avia tratado algo dello; respondiòme, que lo avia tratado con Licinia; pero entiendo, que Casio no està muy bien con su hermana: y tambien entiendo, que ella dize, que estando su marido ausente (porq̃ Decio està en España) y sin darle parte no se osarà mudar. Mucho gusto me dà, que tu precies tanto la compañia, y trato de nuestro vivir, que ayas procurado vna casa, en que no solamente serás mi vezino, pero estaràs casi en mi casa: y tambien, que te dès tanta prissa de passarte a ella. Pero no me dè Dios salud, si yo te conozco ventaja ninguna en el desseallo, y assi harè en ello todo lo posible. Porque entiendo bien lo mucho que me importa a mi, y tambien a ti. De todo lo que tratare, te darè aviso. Tu respondeme à todo lo que te escrivire, y si te pareciere, avilame, para quando te podrè aguardar. Ten salud.

Argum. Conf. Gayo Cesar solo 708.

Vno llamado Tigelio natural de Cerdeña de los familiarts de Cesar, estava mal con Tulio, porque no avia querido defender cierto pleyto de vn su amigo: y Galo avia respondido por la honra de Tulio en esto de lo qual le da las graçias.

Carta XXIV. De Ciceron à Galo.

AQualquier mano que me buelvo, hallo manifiestos indicios del grande amor que me tienes: como poco ha lo has mostrado en lo de Tigelio: en lo qual entiendo por tu carta, lo mucho que por mi has hecho, y precio mucho la voluntad que me muestras; pero lo que toca al negocio de Tigelio, dezirteho brevemente. Si bien me acuerdo, se llamava Capio aquel que dixo. *No duermo para todos*: assi yo tambien amigo Galo, no soy siervo para todos. Aunque porque la he de llamar à esta mia servidumbre: Pues en otro tiempo, quando yo era tenido por vn Rey de la tierra, ninguno me tenia tanto respeto, como oy dia me tienen los mas familiares amigos de Cesar, salvo esse: lo qual yo tengo por gran ganancia, por no estar obligado a sufrir â vn hombre mas pestilencial que su misma tierra: al qual creo la avra agradado desde entonces lo que de mi escrive Calvo Licinio, en verso Hiponacteo. Nota, pues, que es la quexa que de mi tiene. Yo avia emprendido ha defender vn pleyto de Famea, por amor dèl, porque realmente me era muy familiar amigo. Vinome, pues, à hablar vn dia a mi casa, diziendo, que el Iuez le avia otrecido de echar a vn cabo el negocio de Famea aquel mismo dia, en que se avia de votar el processo de Publio Sestio. Yo le respondi, que desseava mucho dalle contento, pero que aquel dia no era posible, pe-

pero que assignasse para otro dia, que yo en ninguna manera le haria falta. El como sabia, que tenia vn sobrino, que era gran musico de tañer trompeta, y gran maestro de vntar à los luchadores, despidiose de mi, à lo que dèl pude entender muy enojado. Cata aqui los esclavos Sardos, vno peor que otro. Yo te he dado razon de mi negocio, y de la sin razon desse vil hinchado. Embiame el libro que has escrito en alabança de Caton, porque desseo mucho verlo: y es muy gran verguença de ambos à dos, que yo no lo aya visto. Ten salud.

Argum. El mismo año 708.

Avisale de como està en pie su carta y dale las gracias por el aviso que le avia dado, que mirasse como escribia en alabança de Caton, no ofendiesse à Cesar.

Carta XXV. de Ciceron à Galo.

ESCrivesme, que te dà pena, que se aya rasgado tu carta: no tienes porque recibilla, porque ella està sana en mi poder, y quando la quisieres me la podràs pedir. El aviso que me dàs, me es muy agradable: ruegote mucho que lo hagas siempre assi; porque me parece, que tienes miedo de que si este viene, no nos cuesten la vida nuestros risos, como à los que comen aquella yerva de Cerdeña. Pero amigo Galo, silencio, que el maestro viene mas presto, que pensavamos. Temo que nosotros escrivimos de Caton, y verna à caer sobre nosotros. Yo te certifico amigo Galo, que no he visto cosa mas gustosa, que aquella parte de tu carta, que comiença desde aquellas palabras: *Todo lo demàs và de caida.* Yo te ruego que lo tengas esto en secreto, y no lo descubras, ni aun à tu Liberto Apela: Porque ninguno fuera de nosotros dos habla por esse termino: si es buen termino, ò sino, otra question es, pero tal qual es, propio nuestro es. Escriveme pues a menudo, sin torcer el estilo, ni aun quanto vn negro de vna, como dizen comunmente. Porque el estilo es el que haze a los hombres maestros en bien dezir. Porque yo ya gasto en este exercicio buena parte de la noche. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente No consta del año.

Cuentale, como de mucho comer yervas muy bien guisadas le avia puesto en necessidad vn fluxo de vientre. Podemos entender por esta carta, la mucha regla que entonces tenian en el comer, siendo reformada la desorden por la ley Licinia, la qual oy dia seria menester.

Carta XXVI. de Ciceron à Galo.

POr aver ya diez dias, que estava con mal de colica, no pudiendo persuadilles à los que se querian servir de mi trabajo en sus pleytos, que no es-

ta-

tava bueno, porque veian, que no tenia calentura, me retire à mi granja Tusculana, aviendo passado dos dias sin tomar, ni aun vn trago de agua. Damanera, que viendome debilitado de la indisposicion, y de la hambre, tuve mas necessidad de tu favor, que pensamiento de que tu avias menester el mio. Porque yo, demàs de que à todas las enfermedades tengo miedo, mayormente me recelo de aquella, de que los Estoycos reprehenden asperamente a tu amigo Epicuro, porque dezia, que las passiones de orina, y de disenteria, ò camaras de sangre, le davan mucha pena. Porque dizen, que las camaras de sangre es enfermedad, que procede del comer demasiado, y el mal de orina de otro vicio mas deshonesto. Pero realmente, que yo me avia recelado de camaras de sangre: mas, ô la mudança del lugar, ò el alivar los cuydados del animo, ò tambien que ya el mal avia hecho su curso, parece que me ha mucho aprovechado. Y porque no te maravilles de donde me pudo à mi suceder este accidente, ò como hize yo vn desorden, y exceso semejante te hago saber, que la ley que tassa los gastos del comer, la qual parece que à introducido la buena regla en el vivir, aquella me ha totalmente arruinado. Porque como estos grandes procuran dar muy bien guisado lo que la tierra produze, lo qual no está prohibido por la ley, hasta los hongos, y las yervas pequeñas, y mayores las guisan con tanto aparato, que las hazen las mas gustosas del mundo. Cenando acaso en casa de Lentulo, en la cena que nos diò à todos los del Colegio de los agoreros: topeme con ellas, y dieronme vn fluxo de vientre tan grande, que aun oy es el primer dia, que parece que me comiença de cessar. Demanera, que a mi, que me solia mucho recelar, y guardar de las ostias marinas, y de las lampreas, me han burlado las acelgas, y las malvas; pero yo seré de aqui adelante mas cuerdo. Pero pues tu entendiste de Anicio mi indisposicion, porque ya èl me dexò con malas ganas, tenias obligacion, no solamente de embiarme a visitar, pero aun tambien de venirme à ver. Yo hago cuenta de detenerme aqui hasta cobrar fuerças; porque a ellas y al cuerpo tengo perdido. Pero si despido la enfermedad, lo demàs facilmente creo lo cobrare. Ten salud,

Argum. En el imperio de Cesar, pero no consta del año.

Este Galo estava desterrado desde antes de la guerra Pompeyana; y procurava, que Cesar le alçasse el destierro: y aviasele quexado a Tulio, porque no hazia lo posible en ello, pues él en su Tribunado avia hecho tanto por Tulio. y siendo tesorero del Consul Antonio cõpañero de Tulio se avie declarado mas favorable de Tulio que de Antonio, a todo lo qual le responde cumplidamente. Por las quales palabras entendamos aver sido este Publio Sestio Galo, por el qual ay vna oracion de Tulio: mas el de las passadas era Marco Fabio Galo.

Carta XXVII. de Ciceron à Tulio.

MVy maravillado estoy, que tu te quexes de mi, no teniendo para ello, ni sombra de razon: y aunque la tuvieras, tenias obligacion de no hazello. Yo, dizes, en tu Consulado tuve contigo mucha cuenta: y tambien me dizes, que Cesar te ha de alçar el destierro. Mucho es cierto lo que dizes; pero ninguno te dà credito. Dizesme tambien, que por favorecerme pretendiste el Tribunado del pueblo: pluguiera a Dios que siempre fueras Tribuno, porque no tuvieras necesidad de buscar intercessor. Dizesme tambien, que yo no oso dezir libremente lo que siento, sabiendo tu que quando me rogaste vna cosa con muy poca verguença, tuve animo para no hazerla por tus ruegos. Esto he querido escrivirte, para que aun en este genero de escrivir donayres, en que presumes de ser algo, entiendas, que no eres nadie. Porque si benignamente te huvieras quexado de mi, con facilidad, y de buena voluntad te huviera dado mi satisfacion, y disculpa. Porque no dexan de caerme en gracia las cosas q̃ tu por mi has hecho: pero hame disgustado mucho lo que me has escrito. Y maravillome, que sabiendo tu que por medio mio tienen los demàs libertad, no te parezca yo à ti hombre libre. Porque si las cosas que tu dizes que me descubriste, fueron mentira, obligacion te tengo yo à ti, y si fueron verdad, tu puedes ser buen testigo de lo que el Pueblo Romano me deve à mi. Ten salud.

Argum. Consul Gayo Cesar solo 708.

Alaba la prudencia de Curio, que viò desde lexos la perdicion de las cosas de Roma y assi se salio della, y se fue à vivir à Patras, antes que se levantasse la guerra civil Pompeyana.

Carta XXVIII. De M. Ciceron à Curion.

YO me acuerdo que vn tiempo te tenian por loco, porque querias mas vivir entre essa gente que en nuestra compañia. Porque para tu afable condicion, y dulce trato, era mas conviniente habitacion esta Ciudad, quãdo

do ella era Ciudad que no toda la Morea, quanto mas Patrasso. Pero agora veo que fuiste muy prudente en averte ido à vivir à Grecia, viendo las cosas de Roma casi sin esperança de remedio, y veo tambien, que al dia de oy en estàr ausente de aqui, no solamente eres sabio, pero aun dichoso; aunque què hombre que algun poco de buen seso tenga, se puede dezir oy dia dichoso? Pero lo que tu, porque lo podias hazer assi, has ganado por tus pies, que es estàr en tierra donde no veas los hechos destos poderosos, ya me entiendes lo demàs que quiero dezir, esto mismo procuro yo alcançar por otros medios; porque despues de aver empleado parte del dia en visitar a mis amigos, lo qual agora hago mas amenudo que solia, porque les parece, que oy dia ver vn Ciudadano que tenga buena opinion, y parecer, es como ver vn cuervo blanco. encierrome en mi libreria, donde yo hago tantas obras, quantas tu por ventura sentiras. Porque de vna tu conversacion es, que tu reprehendias mi tristeza, y poca confiança, entendi que dezias à los de tu casa, que no mostrava yo en mi vivir aquel animo, que en mis libros parecia. Pero entonces llorava yo la caida de la Republica, la qual querria yo, y amava mucho, no solamente por las buenas obras, que ella me avia hecho à mi, pero aun tambien por las grandes cosas, que yo avia hecho en su servicio; y aun el dia de oy, aunque ya no solamente me dà consuelo la razon, la qual de buena razon ha de ser de mucha importancia; pero aun tambien el discurso del tiempo, que es el consuelo de los necios, con todo esso tengo grà de sentimiento de ver el bien comun tan arruinado, y postrado, que no ay ni vn aliento de esperança, de que algun dia tendrà mejor assiento. De lo qual agora no tiene la culpa aquel, en cuyo poder està todo: si ya desto no le damos culpa, y nos parece que no fuera razon, que todo estuviera en poder de vno. Pero parte à sucedido por desgracia, y parte por nuestra culpa: demanera, que no ay ya para q̃ pensar en lo passado, ni quexarnos de ello. Para lo venidero no veo esperança ninguna, y assi buelvo a lo que dixe al principio, que si por tu propio consejo te fuiste de aqui, has sido muy sabio. Ten salud.

Argum. El mismo año.

Es carta de favor por la qual à Sulpicio, Governador de Acaya, le ruega tenga por encomendada la persona de Manio Curio, y su hazienda, dandole à entender la obligacion que le tiene por buena amistad ypor buenas obras recebidas y diziendole qual hombre de bien es, y el gran plazer que le harà en mirar por èl.

Carta XXIX De Ciceron à Servio Sulpicio.

A Manio Curio, el qual tiene sus tratos, y negocios en Patrasso, le tengo mucha aficion, por muchas, y grandes obligaciones; porq̃ entre èl, y yo ay muy antiguo trato de amistad, travada desde el tiempo que èl

començò a tratar negocios en el Audiẽcia, y en Patrasso ya otras muchas vezes, pero señaladamente agora poco ha en esta miserable guerra, me hizo mucha oferta de su casa, de la qual, si yo lo huviera avido menester me huviera servido como de la mia propia. Ay demàs desto entre èl, y yo vna muy estrecha obligacion de amistad mas secreta, y particular, que es la mucha familiaridad que èl tiene con nuestro amigo Pomponio Atico, al qual èl respeta, y ama mas que a todos los demàs. Bien tengo por cierto, que si tu dèl tienes ya noticia, llegarà ya tarde esta mi carta de favor. Porque es vn hombre de tanta humanidad, y respeto, que entiendo, que por su propio valor le querras tu ya mucho. Y si ello es assi, ruegote muy encarecidamente, que la voluntad, que antes de recibir esta huvieres puesto en èl, por me hazer la merced acrecientes todo lo possible. Y si acaso por su mucho comedimiento no se te ha dado a conocer, ò sino tienes aun dèl entera noticia, ò si ay alguna otra razon, por donde èl tenga necessidad de mayor, y mas encarecido favor, yo te lo encomiendo tan encarecidamente, como te podria encomendar al que con mayor aficion, y por mas justos respetos te encomendasse. Y harè lo que tienen obligacion de hazer los que encomiendan recatadamente, y no por via de ambicion: que te prometerè, ò por mejor dezir, de hecho te prometo, y tomo sobre mi, que Manio Curio es vn hombre de tales costumbres, y de tanta bondad y humanidad que si tu vna vez le conoces, lo ternas por digno de tu amistad, y de vn favor tan encarecido. Yo recibire todo el contento del mundo, si entendiere que esta mi carta ha podido contigo tanto, quanto confiava quando la escrivia. Ten salud.

Argum. El mismo año 708.

Agradasele las buenas obras que dèl ha recibido: y ruegale escriua otra carta en su favor el successor de Sulpicio.

Carta XXX. De Curio à su patron M. Ciceron.

SI estàs con salud, huelgo dello. Tu tienes en mi el vsufructuario, y nuestro amigo Atico es señor de la propiedad demanera, que el fruto es tuyo, y la possession la tiene èl. Y aunque me Pongo a vender entre los viejos grandes compradores, no hallara quien le dè mucho por mi con esta carga. Pero ya que yo no soy de valor, es lo mi continuo publicar lo mucho que te devo confessando llanamente, que el ser yo algo, el tener algo, el ser estimado en algo, todo lo tengo de tu mano. Por lo qual te suplico, amigo Ciceron, que estès firme en mirar por mi, y me encomiendes al successor de Sulpicio muy encarecidamente, para que mas facilmente pueda yo obedecer a tus mandamientos, y con gran gozo verte en Roma en la Primavera,

ra, y llevar, y assentar mi casa con seguridad. Pero amigo de mi alma, no le muestres à Atico esta carta: dexale estar con su engaño, y que me tenga en posesion de hombre de bien, y que no acostumbro enxalvegar dos paredes con tierra de vn mismo vaso. Mira por tu salud, y dale a mi querido Tiron las encomiendas. Dada a los veintinueve de Octubre.

Argum. El mismo año 708.

Encomiendale lo mismo que à su predecessor Sulpicio en favor de Manio Curio: y por las mismas razones, tomando ocasion de vna oferta que Aucto le avia hecho en Brindez.

Carta XXXI. de Ciceron à Aucto Proconsul.

EL respeto, y voluntad que me tienes, la qual entendi manifiestamente en todo aquel tiempo que estuvimos juntos en Brandizo, me ha dado animo para escrivirte familiarmente, y con buen derecho, si algo te me ofreciere que me fuesse mucho en ello. Manio Curio, el qual tiene sus negocios, y tratos en Patrasso, es tan familiar amigo mio, que hasta alli puede llegar. Yo he hecho por amor dèl muchas cosas, y èl tambien por amor de mi: y lo que es de mayor importancia, ay entre nosotros muy grande, y comun voluntad. Y pues esto es assi, haime de hazer esta merced, si algo de mi amistad confias, y si lo que por mi hiziste en Brindez, y la voluntad que me mostraste, desseas que me dè mas gusto: aunque me lo dió mucho y si entiendes que todos los tuyos me tienen mucha aficion, que à Manio Curio me lo has de conservar à paz, y à salvo, como dizen, y libre, y essento de todo daño, perjuizio, y pesadumbre. Porque yo te ofrezco, y aun todos los tuyos te lo ofrecerán assi por mi que no te arrepentiras de mi amistad, y de hazer esto por amor de mi, antes sacarás dello gran provecho, y gran contento. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Conf. Gayo Cesar, y Marco Antonio año 709.

Cesar quedò obligado à muchos, y no podia cumplir con todos y assi ordenò de hazer Consules por subrogacion entre los quales nõbrò à vno, l'amado Caninio el vltimo dia del año, cuyo Consulado durò no mas de cinco horas diurnas hasta el primero de Enero, que se hazia eleccion de Consules nuevos. Sobre esto le escrive muchos donayres a Curio M. Tulio.

Carta XXXII. de Ciceron à Curio.

YO ya ni te quiero rogar, ni encargar que te buelvas à Roma: antes yo me querria ir della ha alguna tierra, donde no oyesse el nombre destos

hijos de Pelope. No lo podrias creer quan corrido estoy de ver, que me hallo presente en las cosas que aqui passan. Bien viste tu de lexos, el mal que sobre la Republica venia, quando te fuiste huyendo de Roma; porque aunque dà pena el oir dezir estas cosas que passan, con todo esso es cosa mas sufridera el oillas; que no el vellas. A lomenos no te hallaste presente en campo Martio, quando à las nueve de la mañana, en la eleccion de tesoreros, estando puesta la silla de Quinto Maximo, el qual dezian que era Consul, como vino la nueva de su muerte, la quitaron: y Cesar aviendo captado los agueros, para juntar el conselo por Parroquias, lo junto por centurias, y à la vna hora despues de medio dia, nombrò vn Consul que governasse hasta el primero de Enero, que avia de ser otro dia por la mañana. Y assi te hago saber, que en todo el Consulado de Caninio, no huvo hombre que comiesse à medio dia, y mas, que en todo aquel Consulado la Republica no recibiò daño ninguno: porque ha sido Caninio vn Consul de tanta vigilancia, que en todo su Consulado no pegò sus ojos. A ti pareceria, que estas son cosas de donayres; porque no estàs aqui presente? Pero si las viesses, no podrias dexar de llorar la perdicion de la patria; pues que seria, si te escrivieste lo demàs que passa? Porque ay infinitas cosas deste jaez, las quales yo no las bastaria à sufrir, sino me huviesse acogido al puerto de la filosofia: y sino me hiziesse compania en mis estudios nuestro amigo Atico, cuyo te dizes ser en la possession, y dominio, aunque mio en el vsufruto: ypues tu assi lo confiessas, yo me tengo por contento con ello: porque aquello de que cada vno goza, y si se sirve, propio suyo es. Pero desto trataremos mas largo por otra carta.

Acilio, el qual ha marchado la buelta de Grecia con las legiones, me tiene mucha obligacion, porque le he defendido dos vezes en processos criminales, sacandolo libre dellos: y es vn hombre agradecido, y que me tiene mucho respeto. Yo le he escrito vna carta en tu favor con muy grande encarecimiento, la qual và juntamente con esta. Holgare de entender de ti por carta, que oferta te haze quando se la dieres. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Conf. Gayo Cesar, y Marco Antonio 709.

Agradecele el amor que le tiene, y prometele lo mismo: y ruegale que se dè priessa en bolver à Roma.

Carta XXXIII. de Ciceron à Curio.

POr tu carta he entendido muy facilmente, lo que siempre he desseado saber, que es, que tu me precias en mucho, y tambien que tu en-

entiendes lo mucho que yo te amo. Y pues los dos avemos alcançado lo que desseavamos, no nos queda otro, sino que andamos en competencia entre nosotros, qual hará mas por amor del otro, en lo qual de buena gana, ò te vencere, ò quedarè rendido. Huelgome que no aya sido menester dar mi carta a Acilio. Tambien entiendo por tu carta, que no has tenido mucha necesidad del favor de Sulpicio, por tener tus cosas tan recogidas, que como me escrives, ni tienen pies, ni cabeça. Bien quisiera que alomenos tuvieran pies, para que pudieras ya bolverte à Roma. Porque ya vès quan seca, y quan perdida está aquella nuestra antigua cortesania, que con razon puede dezir nuestro amigo Pomponio, que se acabará del todo, si estos poquillos que somos, no conservamos aquella antigua gloria de los Atenienses. El pues es el primero despues de ti, y yo seré el tercero. Ven pues yo te lo suplico, porque no se pierda la casta de tanta cortesania juntamente con la Republica. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Cons. Servio Sulpicio, y Marco Marcelo 702.

Escrivele desde Cicilia, donde era Proconsul reprehendiendole, porque no le havia perdonado en lo de los dichos, y donayres, quando le aplicavan por suyos los que no lo eran, pues él no lo podia hazer en ausencia.

Carta XXXIV. De Ciceron a Volumnio.

COmo me escriviste fin poner tu nombre propio, como lo suelen hazer los que se tratan muy familiarmente, y como tenias obligacion, al principio estuve perplexo, pensando si me la escrivia Volumnio el Senador, con quien yo tengo muy particular amistad. Pero despues, por el buen donayre del estilo vine a entender, que era tuya la carta. En la qual todo me ha agradado mucho, salvo que aviendote yo dexado por procurador de mis salinas, me las defiendes mal. Porque segun me escrives todos los dichos graciosos de quien quiera que sean, hasta los de Sestio, los divulgan por mios, despues que yo he salido de Roma. Es posible que tu lo puedes esso sufrir? Y que no me defiendes? Ni lo contradizes? Yo pensava dexar tambien notadas las maneras de mis dichos, que los pudiessen conocer por la divisa, pero pues en Roma ay tanta ignorancia, que por gofo que sea qualquier dicho, halla alguno a quien le parezca bien: si bien me quieres, procurar de defender si fuere menester con juramento, que no es dicho mio, el que no tuviere alguna discreta ambigüidad, algun gracioso encarecimiento, algun donoso trastocar de letras, algun repentino proposito, que dè que reir, y finalmente sino huviere algo de aquellos donayres, de que yo trato en el segundo del Orador, en persona de Cesar, que sean dichos con tal artificio, que hue-

lan ha aguados. Porque en lo que teme quexas de las audiencias, no lo estimo en nada. Si quiera por lo que à mi me va arraſtren a todos los reos: y ſi quiera Silio ſea tenido por tan eloquente, que pueda perſuadir a los Iuezes, que es libre: no ſe me dà de todo eſſo dos maravedis. Pero la poſſeſsion de la buena corteſania, por amor de mi que la defendamos por todos los medios poſsibles: en la qual a ti ſolo te conozco ventaja, y no à otra perſona del mundo. Pienſas que me burlo? Agora entiendo, que eres muy ſabio; Pero hablando de veras, à mi me ha parecido tu carta muy graciosa, y de muy buen corteſano. Pero lo que en ella me eſcrivias, aunque eran muy graciosos donayres, no me han dado mucho que reir; porque deſſeo que aquel nueſtro amigo tenga mucha autoridad en ſu tribunado, lo vno, por lo que à èl le cumple (porque ya tu ſabes, quan querido mio es), y lo otro, por lo que le vá en ello à la Republica: la qual nunca yo dexare le querer mucho, por mas ingrata que ella ſea contra mi. Tu amigo Volumnio, pues has començado, y vès quanto guſto me dà, procura de eſcrivirme muchas vezes de lo que en la Ciudad paſſa, y de las coſas de la Republica; porque el eſtilo de tus cartas me dà mucho guſto: y à Dolabela, el qual yo veo, y entiendo, que me tiene mucho amor, y afficion; animalo, y eſſuerçalo à que perſevere en ello, de manera que lo hagas todo mio. No lo digo porque en èl aya falta ninguna, ſino como lo deſſeo tanto, pareceme, que no es ſer demaſiado en procurallo. Ten ſalud.

Argum. de la Epiſtola ſiguiente. Conſul Gayo Ceſar ſolo 708.

Tulio deſpues de la guerra civil entreteniaſe con ſus amigos exercitandoſe con ellos en coſas de eloquencia de lo qual le avia eſcrito Volumnio, que les tenia embidia. Reſpondele Tulio diſminuyendo moderadamente el credito de ſu eloquencia, y combidando à Volumnio à los miſmos exercicios.

Carta XXXV. de Ciceron à Volumnio.

EN carecer de mis declamaciones, ningun perjuizio recibes; ni tampoco tienes porque tener embidia à Hircio, ſino lo cauſaſſe el grande amor que le tienes: ſi ya no le tuvieſſes mas embidia de la eloquencia que èl de ſuyo ſe tiene, que no de que es mi oyente. Porque yo en realidad de verdad, amado Volumnio, ò no ſoy nada, ò no guſto nada de mi miſmo, aviendo perdido aquellos compañeros entre quien yo, à dicho, y teſtimonio tuyo florecia. Demanera, que ſi algun dia avemos ſacado algo à luz, que ſea digno de nueſtro nombre, me duele en el alma, que eſtas mis flechas ſe empleen en cuerpos emplumados, y no en armados, ſin ganar honra con ellas, como dize Filoctetes en la tragedia de Acio; pero ſi tu vinieres, todo me dará mayor guſto. Aunque, como tu muy bien ſabes, quando vengas me ha-

hallarás en el hervor de mis ocupaciones, de las quales si yo me desembaraçare, como desseo, yo les darè vn largo queda con Dios a las audiencias, y al consistorio, y passare la vida en tu compañia, y en la de los demás que me quieren mucho; porque te hago saber que tu amigo Cassio, y mi amigo Dolabela, ò por mejor dezir, ambos nuestros amigos estân à estos mismos estudios muy aficionados; y hazen delante de mi declamasiones, las quales yo les escucho con mucha paciencia; pero tenemos necessidad de tu limada y dulce habilidad, y de essas tus secretas letras que yo tanto estimo, con que algunas vezes en nuestras conversaciones me hazes quedar corrido. Porque yo estoy determinado, si Cesar me lo permite, ò huelga dello, de dexar ya de representar aquella persona, en que ya muchas vezes al mismo Cesar le he satisfecho, y encerrarme con mis libros, y gozar en tu compañia, y en la de los demás que son aficionados â letras, de vna muy honesta quietud. Bien quisiera que perdieras essos miedos, de que yo les leeria tus cartas a muchos si como me escrives me las embiasses muy largas. Porque desseo que tengas esto por cierto, que la carta que mas larga me escrivieres, serà de mayor gusto para mi. Ten salud.

LIBRO OTAVO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE M. T. CICERON.

Argum. de la Epistola siguiente. Conf. Q. Fusio Caleno, y Pub. Vatinio. 706.

Tulio despues de vencido Pompeyo se retiro à Italia y dexò las armas dandose à los libros, y estudios lo qual le cuenta à Varron, que fue muy docto hõbre, y le dize el mucho desseo que tiene que se vean. Porq̃ Varron despues de lo de España no siguio mas guerras civiles.

Carta I. de M. Ciceron à M. Terencio Varron.

POR la carta que has escrito à nuestro amigo Atico, la qual èl me ha leido, he entendido donde estàs, y en que exercicios te ocupas; pero no he podido entender por la misma carta, para quando nos podremos ver, aunque tengo confiança que no se dilatara mucho tu venida: la qual quiera Dios que sea para mi consuelo. Aunque son tantas, y tan grandes las cosas que nos acossan, que ningun cuerdo puede tener esperança de alivio alguno; pero, ò tu podràs ayudarme en algo, ô yo â ti por ventura. Porque te hago saber, que despues que he llegado à Roma, he buelto en amistad con mis antiguos amigos, quierò dezir, con nuestros libros.

Aunque no avia yo dexado su trato, y amistad, por quexa ninguna que yo dellos tuviesse, sino porque tenia empacho dellos. Porque me parecia, que en averme entremetido en negocios de tanta rebuelta, y confusion, y con vnos compañeros de tan poca fidelidad, avia dado poco credito à sus consejos. Pero en fin ya me perdonan esta culpa, y me combidan a nuestro antiguo trato, y amistad: y me dizen, que tu en aver perseverado en ella has sido mas sabio que yo. Demanera, que pues ya se han reconciliado cõmigo, pareceme, que si contigo me veo terne razon de tener esperança de poder facilmente tolerar las presentes molestias, y las que se esperan. Demanera, que si te parece que nos veamos en la granja Tusculana, ò en la cumana, ò lo que menos yo querria en Roma, solamente estemos juntos, yo hare que entiendas, que esta conversacion, y trato para ambos à dos, avrà sido muy vtil. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Conf. Gayo Cesar solo 707.

Escusase, por aver tardado tanto à responderle, y dale por consejo que huelgue de estarse retirado hasta que se sepa lo que Cesar avrà hecho en Africa: y dale la razon porque à èl no le està bien hazer lo que à Varron le aconseja.

Carta II. De Ciceron à Varron.

TV amigo, tambien mio, Caninio vino a mi casa vn dia ya tarde, y me dixo, como otro dia de mañana se partia para donde tu estavas. Yo le dixe, que por la mañana le daria vna carta para ti: y le rogue, que no se me fuesse sin ella. Escrivi la carta de parte de noche, y no vino por ella a la mañana: y o crei, que se le avia olvidado. Y con todo esso te la huviera embiado con mis criados, sino que el mismo Caninio me dixo, que otro dia de mañana te avias de ir de tu granja Tusculana. Acabo de vnos quantos dias, he te aqui à Caninio, que viene à pedirme la carta, a tiempo que yo mas descuydado estave: y dizeme como estava de camino para ti. Yo, aunque ya era ancha aquella carta, especialmente aviendo venido despues acà tantas nuevas: con todo esso no quise que se perdiesse mi trabajo, y lo que me avia desvelado: y assi di la carta misma à Caninio: y por conocerlo por hombre docto, y muy aficionado a ti, le dixe de palabra ciertas cosas, las quales creo que èl te las avrà dicho. Yo pues te doy el mismo consejo, y parecer, que me he tomado para mi, que huyamos de los ojos de las gentes, pues no podemos escaparnos de sus lenguas. Porque los que estàn entonados por la victoria, nos miran con desden, como à gente vencida, y ha los que reciben pena de ver vencido nuestro vando, les pesa de ver que avemos quedado vivos. Pero diraseme por ventura, que si tanto mal ay en la Ciudad, porque no me salgo della, como tu lo haces? Porque tu, que en pru-

den-

dencia, y discrecion hazes ventaja a mi, y a todos los demás, entiendo, que lo considerasse todo, y que en cosa ninguna te engañasse. Quien ay de tan larga vista, aunque fuesse vn lince, que en tantas tinieblas, y escuridad de negocios no tropiece en nada? Ni caya en ningun hoyo? Dias ha cierto, que yo entiendo, que me seria vna cosa de mucha importancia, salirme a alguna parte donde no viesse, ni oyesse las cosas que aqui passan, y se dizen. Pero venianme al pensamiento estas imaginaciones, no se si falsas, que pensava yo, que el que me viesse salir de Roma como le pareciesse, ò sospecharia, ò diria, aunque no lo sospechasse: Este, ò tiene miedo, y por esso huye; ò tiene algun mal pensamiento, y tiene ya nave aparejada; y finalmente el que mas comedidamente lo quisiesse considerar, y conociesse muy bien mi humor, y condicion, pensaria que me salgo de Roma, por no poder sufrir la vista, y presencia de ciertas gentes. Por amor destas sospechas me estoy aun detenido en Roma, aunque el largo vso, và poco à poco ya haziendo callos en mi animo. Yo te he dicho la causa de mi determinacion; pero para ti te doy esto, por parecerme, que te estès ai quedo, mientras se enfria este calor de darse el parabien de lo de Africa, y juntamente hasta que entendamos, como ha passado el negocio; porque yo entiendo, que ello es ya del todo concluido. Y importarnos à mucho entender, que proposito trae el vencedor, y en que han de parar estas cosas. Aunque yo tengo ya conjeturado lo que ha de ser; pero cõ todo esso aguardo el sucesso. Yo no querria, que tu viniesses a los baños de Bayos, hasta que ya se huviessen enfriado estas nuevas de Africa; porque quando de aqui salgamos, nos serà mas honra mostrar, que avemos ido alli mas à lamentar que no a bañarnos. Pero todo esto mejor lo considerarás tu: solamente estemos firmes en aquel proposito de vivir juntos en nuestros estudios: los quales hasta agora solamente nos servian de entretenimiento, y agora nos han de servir de remedio: y de no faltar, si alguno para el edificio de la Republica nos quisiere llamar, no como arquitectos principales, sino aunque sea como à simples oficiales, sino acudir à ello de buena gana: y si ninguno nos dixere nada, ni se quisiere servir de nuestra ayuda, podemonos emplear en leer, y escrivir cosas tocantes al govierno de la Republica: y ya que en el Senado, y en las Audiencias no podamos valerle nada a la Republica, podremos lo hazer con libros, y escrituras, como lo hizieron aquellos antiguos tan doctos, y disputar entre nosotros de lo que toca a las buenas costumbres, y a las leyes. Este es mi parecer. Muy gran contento recibirè, de que me escrivas, que es lo que tu piensas hazer, y lo que te parece.

Ten salud.

Argum.de la Epistola siguiente.Cons.Gayo Cesar solo 707.

Prometele de verse presto con èl,ponele delante las dificultades que avia en salirse de Roma en aquella sazon:con las quales le promete de romper, por estar en compañia de Varron y gozar del fruto de sus estudios.

Carta III. De Ciceron à Varron.

AVnque no se me ofrecia cosa que escrivirte, viendo que Caninio iba donde tu estavas, no pude dexar de dalle esta para ti. Que te parece, pues,que yo te escriva?Lo que sè que mas gusto te dará, que presto me verè contigo. Aunque mucho querria lo miraslemos,si es bien hecho, aviendo tanto fuego, y mal en la Ciudad, estarnos nosotros tomando plazer en nuestras granjas. Temo que daremos que dezir à los que no entienden,que nosotros do quiera que estemos,tenemos el mismo trage de vestir,y la misma manera de vivir. Y que nos và en esso? No mas de que daremos que dezir.Mucha cuenta creo tenemos obligacion de tener con que no reprehendan el tratar entre nosotros, y con nosotros vna honesta quietud,gentes que en todo genero de vicios, y maldades andan embueltas. Yo cierto, despreciando la ignorancia de hombres tan barbaros, y de tan poco saber,te ire a buscar donde estuvieres. Porque aunque estas cosas estàn tan miserables,como las que mas pueden estar, con todo esso nuestros estudios no sè de que manera parece que nos dàn agora mas abundante fruto, que nos davan otros tiempos:ora sea por que agora no nos empleamos en otras cosas, ora porque la gravedad de la enfermedad haze que busquemos con mayor hervor el remedio:cuya fuerça agora que estamos entermos, se echa mas de ver,que no quando estavamos sanos.Pero à que fin yo a ti esto,teniendo tu llena tu casa? Es llevar lechuzas a Atenas. No lo he hecho por otro fin sino por darte ocasion para que me respondas algo, y me acuerdes: lo qual lo harás assi Ten salud.

Argum.de la Epistola siguiente.Consul Gayo Cesar solo.707.

Huvo unos Filosofos no doctos,que tuvieron este error,que en las cosas no avia contingencia,sino que ya estava determinado todo lo que avia de ser infaliblemente.la qual opinion refuta el mismo Tulio en el libro que haze del hado.Escrivele pues à Varron por modo de donayre que en su venida es del parecer de aquellos Filosofos:y que si ha de venir,será forçosa cosa que venga:y sino será imposible.

Carta IV.de Ciceron à Varron.

EN lo que toca â la posibilidad las cosas,te hago saber,que soy de la opinion de Diodoro.Y assi entiendo,que si has de venir, será cosa forçosa

çosa,y necessaria tu venida: y sino has de venir,será vna de las cosas imposssibles.Mira tu agora, qual destos dos pareceres te agrada mas,este de Crysipo, el qual nuestro amigo Diodoro no podia digerir. Pero desto trataremos mas largo,quando estuvieremos desocupados. Porque esto conforme al parecer de Crysipo, es cosa possible. En lo de Costio me has hecho gran merced; porque tambien se lo avia encomendado a Atico. Si tu no vienes donde yo estoy, yo ire donde tu estàs. Y si en tu libreria tienes jardin,no ay mas que dessear.Ten salud.

Argum.de la Epistola siguiente.Conf.Gayo Cesar solo 707.

Aprueba el dia que Varron le avia señalado para que se viessen y prueba aver sido ellos mas dignos de alabança,que no los que siguieron à Pompeyo,ni que los que fueron pertinaces en sustentar el vando perdida la vitoria.

Carta V.De Ciceron a Varron.

BVen dia me parece que terà para que nos veamos el de las Nonas, no solamente para el negocio que avemos de tratar,pero aun para la calidad del tiempo. Y assi yo tambien lo assigno,y lo terne por dia aplazado.De nuestra determinacion,de aver seguido à Pompeyo no tenemos porque arrepentirnos, aunque sintiessen mal della los que no la siguieron.Porque no lo seguimos por esperança, sino por cumplir con lo que devíamos à quien eramos, y desamparamos no nuestra obligacion sino la desesperacion.Demanera,que tuvimos mas vergueça que los que se estuvieron que dos en sus casas,y mas seso que los que perdidos los favores, y reparos no se bolvieron à ellas.Pero lo que yo mas impacientemente tomo,es la rigurosa censura de los que se estuvieron quedos:y como quiera que el caso suceda,mas empacho tengo de los que murieron en la batalla, que cuenta con estos que no se tienen por satisfechos de nosotros, porque nos vèn quedar vivos. Si yo tuviere lugar de ir a mi granja Tusculana antes de las Nonas,alli nos veremos;y sino ,yo te irè a ver a tu granja Cumana:y antes de ir,te darè aviso, para que nos tengas el baño aparejado.Ten salud.

Argum.de la Epistola siguiente.Conf.Gayo Cesar solo 707.

Prometele de salirse de Roma y dale nuevas de lo que se dezia de la venida de Cesar de Africa.

Carta VI.de Ciceron a Varron.

ESTava cenando con Seyo en su casa,quando ambos à dos recibimos de ti sendas cartas. A mi ya me parece que es tiempo de salir de Roma; porque de averte entretenido hasta aqui te quiero declarar mis escusas ma-

malicioſas. Yo deſſeava entretenerte en alguna parte cerca de aqui, para que ſi huvieſſe alguna buena eſperança de remedio, fueſſemos los dos juntos. Pero pues ya todo es perdido, no ay ya que poner duda, ſino que à vela, y a remo bolemos de aqui; porque quando he entendido, que ha hecho matar à Lucio Ceſar el hijo, he dicho entre mi, que hará eſte à mi, que ſoy padre? Por eſſo acepto ordinariamente los combites que me hazen eſtos, que ſon agora los que mandan. Que quieres que haga? Ha de conformarſe hombre con el tiempo; pero dexemos à parte donayres, que no eſtá agora el tiempo de donayres.

Africa, horrible tierra, ſe ha paſmado,
De ver ſu ſuelo en ſangre tan bañado.

De ſuerte que no ay deſgracia, que yo no tema. Pero quanto à lo que me preguntas, quando, por donde, y adonde ha de aportar Ceſar, no tenemos nueva cierta, ni tampoco de lo que ſe dize de Bàyas, Algunos creen, que verna por Cerdeña, porque aquella granja ſuya, no la ha viſto aun. Y aunque es la mas ruin que tiene, con todo eſſo la eſtima en mucho. Pero yo por mas cierto tengo, que verna por Sicilia: mas preſto lo ſabremos, porque ya viene delante Dolabela, el qual pienſo que ſerà Maeſtro de Campo. Muchos dicipulos vienen à ſer mejores que ſus maeſtros. Pero ſi me dieres noticia de tu determinacion, conformarè la mia con ella, por lo qual querria me eſcrivieſſes. Ten ſalud.

Argum. de la Epiſtola ſiguiente. Conſ. Gayo Ceſar ſolo 707.

Dale mas cierta noticia de la venida de Ceſar y cuentale la familiaridad que tiene con los Ceſarianos: y diſputando de eſta guerra dà la culpa à Pompeyo, y alaba à Varron por no averſe entretenido en ella demaſiadamente.

Carta VII. De Ciceron à Varron.

NVeſtro amigo Caninio me ha dicho de tu parte, que ſi algo avia de nuevo, que me pareciesſe ſer coſa de importancia el darte dello aviſo, te lo eſcrivieſſe. Lo que ay de nuevo es, que de dia en dia eſtamos aguardãdo la venida de Ceſar: lo qual ya tu te lo ſabes. Pero entiendo, que èl à eſcrito a ſus amigos, que vernia al puerto de Alſia: y ellos le han reſpondido, que en ninguna manera lo haga, porque muchos le darian alli peſadumbre, y èl tambien à muchos; y que les parecia, que le era mas conveniente coſa deſembarcarſe en Oſtia. Aunque yo no entiendo que diferencia avrà de lo vno a lo otro; pero Hircio me ha dicho, que èl, y Balbo, y Opio le han eſcrito, que lo hizieſſe aſsi: que ſon vnos hombres, que à lo que yo entiendo, te tienen mucha aficion. Eſto te he querido hazer ſaber, para que entiendas, donde has de apercibirte de poſada, ò por mejor dezir, te apercibas en ambas a dos partes; porque no ſabemos aun, que

es

es lo que èl determinarà: y juntamente te he querido dar a entender la familiaridad, que yo con estos tengo, y como me dàn parte de sus negocios. Lo qual yo no hallo porque deva rehusallo; porque no es todo vno, sufrir lo que es fuerte cosa de sufrir, y aprobar lo que no es cosa de aprobar. Aunque no sè en verdad, que dexè de aprobar, salvo los malos principios destas cosas, porque solos estos estuvieron en nuestra mano. Porque yo vi, estando tu ausente, que nuestros amigos desseavan guerra, y que Cesar, no tanto la desseava, quanto los estimava en poco. Esto, pues, fue lo que estuvo en nuestra mano, lo demàs fue cosa forçosa; porque en fin los vnos, ò los otros avian de alcançar la vitoria. Bien me acuerdo yo, que siempre tu te afligias juntamente conmigo, viendo el grande mal, que de qualquiera de los dos Capitanes que muriesse, avia de recibir qualquiera de los dos exercitos: y que el mayor mal de los males, era la vitoria en las guerras civiles: la qual temia yo aun en aquel vando, à que nos aviamos allegado; porque amenazavan terriblemente à los que se avian estado quedos en sus casas, y tenian aborrecida por el cabo tu voluntad, y mis pareceres. Yo te certifico, que si los nuestros huvieran salido con la vitoria en esto de Africa, que huvieran sido muy perjudiciales. Porque estavan muy mal con nosotros, como si nosotros huvieramos determinado alguna cosa de nuestras personas, sin aconsejalles à ellos, que hiziessen lo mismo, ò como si fuera cosa de mas vtil a la Republica, acojerse ellos al favor de las bestias, que, ò morir, ò alomenos vivir con alguna esperança, ya que no fuera la mejor del mundo. Pero vivimos en Republica perdida; quien te lo niega? Pero esso hallà se lo ayan los que no tienen apercibidos reparos ningunos, para todas las desgracias, y estados de la vida. Porque para venir a esto he estendido mis passadas razones, mas de lo que quisiera. Porque yo te he tenido siempre por hombre de muy gran valor: y agora especialmente, viendo que en tan grandes tempestades, y borrascas, casi tu solo has tomado puerto, y gozas de aquel provecho de la dotrina, que es el mayor de todos, pues contemplas, y tratas cosas, cuya vtilidad, y contento es mas de preciar, que todos los hechos, y regalo destos. Yo te prometo, que essos dias que tu gozas en tu granja Tusculana, los tengo por vna manera de verdadera vida: y que de buena gana dexaria yo todos los favores del mundo, atrueque de poder vivir de essa manera, sin que nadie me desassossegasse. Aunque ya yo tambien sigo, en quanto me es posible, essos tus mismos passos: y de muy buena gana me retiro con mis libros. Porque quien nos ha de quitar esto, que pues la Republica, ò no puede, ò no quiere servirse de nuestro trabajo, nos apliquemos a aquella manera de vida, la qual muchos hombres doctos, aunque por ventura en quanto a esto no lo tuvieron, pero en fin muchos la tuvieron por mejor, y de mayor estima, que el gouierno de la Republica? Y pues ellos es-

estudios de parecer de hombres muy graves tienen licencia de abstenerse del govierno publico, porque no nos aplicaremos à ellos, dandonos libertad para ello la Republica? Pero ya excedo de lo que Caninio me dixo; porque èl me rogò, que yo te escriviesse, si algo sabia, que tu no lo supiesses: y yo pongome ha escrivirte cosas, que tu te las sabes harto mejor que yo, que te las escrivo. Yo pues harè lo que me rogaron, y de solo aquello que à estos tiempos toque, y a ti te importe, viniendo à mi noticia te darè aviso. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. En el imperio de Cesar, pero no consta del año.

Aviale prometido Varron à Tulio de dirizille cierta obra en letras: pidele pues esta palabra y en recompensa della le embia dirigidos los quatro libros Academicos.

Carta VIII. de Ciceron a Varron.

AVnque ni aun el pueblo, sino quãdo està alborotado, no suele importunar por el don prometido, aunque el que lo dì, aya dado muestras de tener gana de dallo, con todo esso yo por el gran desseo que tengo de ver cumplida tu promessa, he querido hazertela acordar, pero no importunarte. Y para esto te he embiado quatro solicitadores no muy vergonçosos; porque ya conoces la desembolturа de la nueva Academia de en medio, de la qual te los embio, aunque temo que te serian importunos; porque yo les encomendè que te lo rogassen, pero que no te importunassen. Dias ha que yo estava aguardando, y me iba entretiniendo, por no ganarte por la mano en el dirigitte alguna obra, hasta aver recibido de ti alguna, para podertela remunerar con muy semejante galardon; pero como tu tardavas en hazello, que es a lo que yo entiendo, hazello con mayor curiosidad, no me pude mas detener en mostrar la conformidad de nuestros estudios, y amor, en la mejor manera de letras que pudiesse. He pues fingido vna conversacion, tratada entre nosotros en nuestra granja Cumana, en presencia de nuestro amigo Pomponio: y he te dado a ti la defender las partes, y opinion del Filosofo Antioco, porque me parece que te agradavan, y parecian buenas; y yo he tomado à defender la de Filon. Bien creo, que quando los leas, te maravillarás de ver como tratamos alli entre nosotros, cosas que jamàs las avemos tratado, pero ya tu sabes el vso de los dialogos. Y de oy mas, amigo Varron, si bien te pareciere, trataremos muchas cosas entre nosotros, tocantes à nosotros. Bien veo que acudimos a ello por ventura algo tarde, pero la causa no de avello hecho hasta aqui, atribuyamosla al avernos empleado en servicio de la Republica: mas agora avemoslo forçosamente de hazer. Pluguiera à Dios

que

que pudieramos exercitar entre nosotros estos nuestros estudios en tiempos de paz, y sosiego, y teniendo algun assiento la Republica, sino el mejor del mundo alomenos razonable, y seguro, aunque si esso fuera, otros negocios nos dieran ocupaciones honrosas, y cuydados; pero estando las cosas como estàn, yo no hallo razon por donde ayamos de dessear vivir sin ellos. Yo cierto aun con ellos apenas puedo entretener mi vida, y sin ellos de ninguna manera. Pero desto trataremos mas largamente, quando veamos. Sea para bien la compra, y la mudada, en lo qual me ha parecido bien esse tu consejo. Mira por tu salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Cor. f. Gayo Cesar, y Publio Servilio 705.

Es ordinario en las comunidades, y guerras civiles, ser de contrarios vandos, personas que, ò se quieren mucho ò se tienen mucha obligacion, como les acaecio a Tulio, y à su yerno Dolabela. Ruegale pues encarecidamente à Tulia Dolabela que, ò siga à Cesar, ò se muestre neutral.

Carta IX. De Dolabela à M. Ciceron.

SI estàs con salud, huelgo dello: yo salud tengo, y tambien la tiene nuestra Tulia. Terencia ha estado algo mal dispuesta; pero tengo por entendido, que ya està con salud. Todo lo demàs està en buen estado en tu casa. Aunque jamàs ha avido razon, para que tu sospechasses de mi, que por favorecer el vando, mas que por tu propio bien te aconsejava, que, ò te juntasses con Cesar, y con nosotros, ò alomenos te retirasses donde estuviesses quieto; pero agora principalmente viendo ya declarada la victoria, no has de concebir de mi otra opinion sino esta, que es entender de mi, que en tu negocio te aconsejo, lo que sin faltar al paternal respeto, no puedo dexar de dezirtelo. Y tu, amado Ciceron, esto que yo te dixere, lo has de tomar de manera, que ora te parezca bien, ora de otra manera, entiendas, que yo con buen fin, y con vna voluntad bien sugeta à tu servicio, lo he considerado, y te lo he escrito. Ya vès como à Gneo Pompeyo ni le assegura su nombre, ni la fama, y gloria de sus hechos, ni los favores de los Reyes, y naciones, de quien èl solia alabarse muchas vezes, y que no tiene el recurso, que qualquier hombre de baxa suerte pudiera tener, que es huir, y retirarse con honra, avi ndole echado de Italia, aviendo perdido à toda España, aviendole tomado todo el exercito de soldados viejos, y estando agora cercado en Durazo, que son cosas que jamàs creo le han acaecido a ninguno de nuestros Emperadores. Y assi te suplico, que tu conforme à tu prudencia, consideres, que esperança puede èl tener, ni tu tampoco. Porque desta manera acertaràs a tomar el consejo, que mas a ti te cumpla. Lo que

que te suplico es, que si èl se escapare del peligro en que està, y se pusiere en su flota, que tu mires por tus cosas, y aprendas algun dia ha ser mas amigo tuyo que de nadie. Ya tu has cumplido con lo que devias a tu obligacion, y al amistad: y tambien has cumplido con lo que devias a tu vando, y a aquel modo de govierno que mejor te parecia. Resta agora que huelgues mas de ser de aquella parte, en cuyo poder està la Republica, que no yendote tras de la otra, no estàr en ninguna. Por lo qual querria amado Ciceron, que si acaso Pompeyo, echado tambien de aqui se fuere a otras tierras, que tu te retires, ò à Atenas, ò à qualquier otra Ciudad pacifica. Lo qual si determinares de hazer, querria me lo escrivieses, para que yo, si en alguna manera me fuere posible, vaya a verme contigo. Todo lo que huviere necesidad de recabar de Cesar, en lo que a tu honra toque, segun es mucho su benignidad, tu mismo podràs muy facilmente recaballo dèl: y tambien entiendo, que mis ruegos tendràn para con èl alguna autoridad. Lo que te suplico es, por lo que deves a tu fidelidad, y humanidad, que procures que este mensagero que te embio, pueda bolver a mi con seguridad, y que me respondas con èl. Ten salud.

Argum. de la Epistola siguiente. Cons. Gayo Cesar solo 708.

Escrivele por modo de donayre, como era nombrado por juez entre dos hombres de no mucha estofa: y tambien de la muerte de Publio Syla. Estava Dolabela con Cesar en España.

Carta X. De Ciceron a Dolabela.

POr ser el mensagero nuestro Salvio, no oso embiallo sin carta mia para ti, aunque a la verdad no se me ofrecia que escrivirte, sino es esto, que te amo entrañablemente: lo qual sin que yo te lo escriva, entiendo que lo tienes por muy cierto. Pero mas razon ay para que tu me escrivas a mi, que no yo a ti. Porque ninguna cosa ay agora en Roma de nuevo, que yo pretenda que se te dè a ti nada por sabella, sino que acaso desseas saber, como yo soy nombrado por juez entre nuestro amigo Nicia, y Vidio. Vidio, a lo que entiendo, en dos renglones le haze deudor de cierta cantidad à Nicias: y Nicias como otro gramatico Aristarco, dà por falsos aquellos dos versos: y yo como uno de los antiguos juezes, que juzgavan de las obras de los Poetas, he de dar sentencia, si aquellos versos, ò renglones son verdaderamente del Poeta, ò son añadidos. Bien creo me diras, como te podras olvidar de los hongos que comiste en casa de Nicias, y de los buenos guisados que te diò a comer Sofia la hija de Septima? Y pues tanto piensas tu que me he facudido de mi antigua severidad, que si quiera en la judicatura no dè alguna muestra; y señal della?

Pe-

Pero yo, en fin, miratè por el bien de aquel nuestro dulce cõpañero en los cõbites: y no darè lugar à que si yo le cõdenare, tu lo restituyràs, porque no tenga Planco Bursa otro restituydo como èl con quien aprenda letras. Pero para que doynayres? especialmente, no sabiendo, si estàs con el animo quieto ò si como en guerra, estàs ocupado en algun negocio q̃ te dè cuydado. Pero, en fin, passo adelante. Quãdo yo, pues, entienda q̃ estàs dispuesto para reyrte, te escriviré mas largo. Esto quiero que entiendas, que el pueblo ha estado con mucho cuydado sobre la muerte de Publio Sylla, hasta tener della nueva cierta. Pero ya que la tienen, nadie pregunta como ha sido su muerte, sino q̃ se tienen por contentos, con saber de cierto que es muerto. Pero yo, quanto à lo demàs, tomo el caso con paciencia: solamente temo, que las almonedas de Cesar se esfriaràn mucho. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Con gran lastima, y sentimiento le dà noticia de la muerte de Tulia, con quien ya avia hecho divorcio Dolabela: y dizele la grande esperança que tiene de consuelo en èl.

Carta XI. de Ciceron à su amado Dolabela.

MAS quisiera que por mi propia muerte huvieras dexado de recebir mis cartas, que por la causa que ha sucedido: la qual me tiene del todo afligido. Y si tu estuvieras aqui presente, menos sintiera vn tan triste caso. Porque tus razones tan discretas, y el singular amor q̃ me tienes, me lo aliviarà mucho. Pero pues, à lo que entiendo, nos verèmos presto, hallarme hè tan apassionado, que tendrè harta necessidad de tu favor, y consuelo. Aunque no estoy tan derribado, que no me acuerde que soy hombre, ni entienda que tengo obligacion de mostrar rostro à la fortuna: pero de manera que aquella mi alegria, y dulces ratos de conversacion, que à ti mas particularmente que à los demàs davã gusto, todo se me ha vdo: mas el esfuerço, y constancia de animo, si alguna en mi jamàs ha avido, la misma hallaràs en mi que dexaste. Quanto à lo que me escrives, que por mi respecto tienes contiendas con muchos, no se me dà tanto de que tu confundas à los que de mi dizen mal, si algunos ay, quanto desseo que se entienda, lo que bien claramẽte se entiende, es à saber, que tu me amas mucho. Y assi te lo ruego muy encarecidamente, que lo hagas, y perdones la brevedad de mi carta. Porque confio que nos verèmos presto: y aun no estoy bien esforçado para poder escrivir. Ten salud.

Argumento de la Epistola de siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 707.

Aviase ydo Dolabela à curar à los baños de Bayas, y aviale escrito à Tulio como le iva bien: de lo qual le dà el parabien.

Carta XII. de Ciceron à Dolabela.

MVcho contento me han dado nuestros amigos los baños de Bayas, pues, segun me escrives, tan repetinamente se han buelto saludables. Si

ya no lo hazen por el amor que te tienen, y quieren ganarte la voluntad, y mientras tu estas en ellos, ellos se olvidan de su naturaleza. Y si ello es assi, no me maravillo de que el ayre, y las tierras por lo que à ti te cumple aplaquen su rigor. La oracioncilla hecha en su favor del Rey Deyotaro que me pedias, la tenia en mi poder, aunque no lo sabia: y assi te la embio. Pero queria la leyesses con este presupuesto, que el negocio fue de poca importancia, y tomo, y no muy digno de ponerse en escrito. Pero yo, como Deyotaro es mi huespued, y amigo antiguo, quisele servir con esse pretentillo mal texido, y de hilo grueso, como los presentes que èl suele embiar. Mucho querria q̃ tengas vn animo muy cuerdo, y valeroso, para que tu modestia, y gravedad saque mentirosa la injuria que ciertas gentes te han hecho, y ellos queden corridos. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

En la vltima guerra que Cesar tuvo con los Pompeyanos, que fue en España con los hijos de Pompeyo, se hallaron dos amigos de Tullio forçados de necessidad. Por lo qual Cesar les concedió la vida, y Ciceron le rue-ga à Dolabela, que les recabe libertad de poder bolver à Roma, y ser señores de sus haziendas.

Carta XIII. de Ciceron à Dolabela.

GAyo Suberino Caleno, es familiar amigo mio, y muy grande amigo de nuestro amigo caro Lepta. Este se avia ydo à España con Marco Varron antes de la guerra por huyr della, y estar retirado en aquella provincia, donde despues que Afranio fue vencido, ninguno de nosotros jamas pretendió que avia de aver guerra: y alli dió en medio de los males, de que el tanto se avia guardado. Porque le salteó aquella guerra subita, la qual la començó de mover Escapula, y despues la esforçó tãto Pompeyo, q̃ èl en ninguna manera se pudo librar della, ni de su desgratia. Lo mismo cabe le ha acaecido à Marco Plania Heredero, que tambiẽ es Caleno, y muy familiar amigo de nuestro amigo Lepta. Yo, pues, te los encomiendo a ambos a dos, con todo aquel cuydado, aficion, y congoxa de animo, que à mi me es posible encomendartelos. Porque por su propio respecto les desseo todo bien: para lo qual me mueve mucho el amistad, y la comun humanidad. Y pues Lepta està tan apasionado por ellos, como si su honra propia, y estado le fuesse, no puedo yo dexar de sentillo casi tanto, o tanto como èl mismo. Demanera, q̃ aunque yà por otras muchas vezes tẽgo hecha experiencia del grande amor que me tienes, cõ todo esso querria tuviesses por cierto, que en esto lo echarè mucho de ver. Ruegote, pues, y si me lo consientes dezir assi, te lo suplico que libres de tanta desventura à vnos hombres tan desgraciados, y puestos en tanto trabajo, mas por culpa de la fortuna, de quien nadie puede librarse, que por la suya propia: y tengas por bien, que yo con tu favor, haga esta buena obra à ellos, que son mis amigos, y al pueblo de Caleno, que me tiene muy gran voluntad, y tambien a Lepta, lo qual precio mas que todo. Bien creo, que esto que agora te quiero dezir, no haze mucho al caso,

pero

pero no se perderá mucho en dezillo. El vno dellos tiene muy cortà hazienda, y el otro apenas bastante para sustentar el estado de cavallero. Y pues Cesar por su muy grande liberalidad les ha hecho merced de la vida, y fuera desto, no tienen mucho que perder, si tanto amor me tienes, como realmente me tienes, hazme merced de recaballes libertad para poder bolverse à tus casas: en lo qual ningun otro bien tienen, sino vn largo camino: el qual quieren padecer por venir a vivir entre los suyos, y morir en su tierra. Ruegote, pues, muy encarecidamente, que lo esfuerçes, y procures, ò por mejor dezir lo alcances. Porque bien cierto estoy que puedes. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consules Marco Antonio, y Publio Dolabela. 709.

Muerto Cesar en el Senado, à quinze de Março: siguieronse en Roma grandes alborotos, y sobre todo la gente plebeya le levantò vn altar en la plaça, para adorallo como à Dios. Lo qual castigò mucho Dolabela, que se hallò Consul, y ganò en ello mucha honra: de que le dà aqui Tulio el parabien.

Carta XIIII. De Ciceron a Dolabela Consul

AVnque hasta agora me tenia por contento, amado Dolabela, con la honra que tenias: de que yo recebia muy grande alegria, y singular contento, con todo esso no puedo dexar de confessarte, que se me ha acrecentado estrañamente el gozo, viendo que el vulgo de la gente, me hazé participante de tus alabanças. No he topado con ninguno (con topar cada dia con muchos: porque ay muchos hombres de valor que vienen aqui por reparar su salud: y aun de los pueblos acuden aqui muchos de mis familiares) que despues de aver encumbrado tus hechos cõ alabanças hasta el cielo, no me den à mi las gracias muy cumplidamente: diziendo que tienen por cosa muy cierta, y averiguada, q̃ tu siguiendo mi parecer, y consejos, hazes vn muy principal ciudadano, y vn Consul singular. Y aunque yo les puedo responder con muy gran verdad, que todo quanto tu hazes, lo hazes de tu propio querer, y motivo, y que no tienes necessidad de consejo de nadie; con todo esso, ni les digo llanamente que dizé verdad, por no quitar algun quilate à tu honra, y alabança, si doy muestras q̃ todo ha procedido de mis cõsejos, ni tampoco lo niego del todo: porque soy algo mas codicioso de hõra de lo que seria menester. Aunque no te estará mal à ti, ni à tu honra, lo que le estuvo bien à Agamenon Rey de los Reyes, que es tener algun Nestor, cõ quien consultar tus cosas: y à mi me es muy hõroso, que vn hombre moço como tu, y Consul, florezca tanto en hechos dignos de alabança, como vna planta criada al regalo de mi doctrina. Yo te certifico que Lucio Cesar, viniendolo yo à visitar en su enfermedad en Napoles, con estar fatigado de dolor de todo el cuerpo, antes de darme la bien venida, me dixo estas palabras formales: O amigo Ciceron, como me alegro de que tengas tanta autoridad con Dolabela, quanta si yo la tuviesse con el hijo de mi hermana,

ya tendriamos entera libertad. Y à tu Dolabela te doy el parabien, y las gracias: de quien podemos dezir con verdad, que despues de tu Consulado, solo èl ha sido verdaderamẽte Consul. Tras desto, dixo maravillas de aq̃l tu hecho, y modo q̃ tuviste en el hazello: diziẽdo q̃ avia sido la cosa mas biẽ hecha, la mas ilustre, y la mas cõveniẽte à la Republica, q̃ jamas se avia hecho. Y esta es la comun voz, y fama publica. Yo te ruego, que tengas por bien, q̃ yo estè puesto en possession desta fingida herencia de hõra agena: y que permitas que yo tenga alguna porcion en la compañia de tus alabanças. Aunque esto lo digo, amado Dolabela como por manera de donayre. Porque de mejor gana podria yo en ti todas mis alabanças, si algunas tengo, que despojarte de ninguna parte de las tuyas. Porque siempre yo te he tenido aquel amor q̃ tu has podido entender: y particularmente agora con essos tus hechos tan heroycos, me he encendido tanto en èl, que no creo que jamas aya avido aficion mas encendida que la q̃ yo te teneo. Porq̃ no ay, creeme, cosa mas linda, ni mas hermosa que la virtud, ni cosa que mas atrayga à si el amor. Ya tu sabes el amor q̃ yo he tenido siempre à Marco Bruto, por su singular abilidad, y dulce trato, y tambien por entera bondad, y firme constancia: pero el dia de la muerte de Cesar, creciò tanto en mi el aficion que yo le tenia, que me quedè atonito de ver que huviesse avido en mi animo, lugar de tanto aumento, en vna cosa que me parecia à mi que avia ya dias que avia llegado à todo lo summo que podia. Quien pensara jamas q̃ el amor que yo te tenia, podia subir de punto? y à subido tanto, que me parece que lo de agora es amarte, y que lo de hasta aqui, no era mas de tenerte vna buena voluntad. De manera, que no ay para que yo te encargue que tengas cuenta con tu honra y dignidad. Porque si te quiero poner delante exemplos de varones ilustres, lo qual suelen hazer los que exortan, que otro varõ hallarè yo que sea mas ilustre que tu? A ti mismo conviene que imites, y compitas contigo mismo. Porq̃ aviendo ya tu hecho obras tan heroycas, no està ya en tu mano dexar de parecer à ti mismo. Y pues esto es assi, no ay necessidad de animarte, sino antes la ay de darte el parabien. Porque te ha sucedido, lo q̃ no se si jamas ha sucedido à ningun otro, que el aver vsado de estremo rigor en el castigar aquel atrevimiento, no solamente no te ha causado odio, ni mala voluntad cõ el pueblo, sino q̃ à todo el pueblo le ha parecido muy bien, y caydo en gracia, assi à los buenos, como à los mas baxos del pueblo. Lo qual si à caso te huviera sucedido, huviera yo dado el parabien dello à tu ventura: pero no ha sucedido sino por la grandeza, assi de tu animo, como de tu abilidad, y buen cõsejo. Porque yo he leìdo la oraciõ que hiziste al pueblo, q̃ es la cosa mas discreta del mundo: tan recatadamente, y con tanto tiento acudias de tu persona al caso, y bolvias del caso à tu persona, que todos juzgaron por cosa importante, y necessaria, que tu brevemente castigasses à los que avian sido tan atrevidos. Y assi libraste à la ciudad de peligro, y al govierno de temor: y no solamente has sido causa de vn gran bien para el presente estado: pero aun has dado muy buen exemplo para lo venidero. Por lo qual es bien que entiendas, que toda la Republica depende de ti: y que tienes obligacion de no solamente

ampa-

amparar, pero aun de honrar ha aquellos ilustres varones, que han sido el principio, y origē de nuestra libertad. Pero desto en tu presencia antes de mucho, como confio, tratarē mas largo. Y pues tu con tanta vigilancia miras por nuestra conservacion, y por la de la Republica, procura, amado Dolabela, de poner tambien mucha custodia, y diligencia en guardar tu persona. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Este Papyrio era vn muy dulce, y discreto cortesano, de cuya conversacion gustava mucho Tulio; y assi le escrive muchas cartas llenas de sal, y donayres. En esta responde á dos, que avia recebido de Papyrio, mostrando la pena que le dava el ver que Papyrio tuviesse corta salud, y tratando algo de los males de aquellos tiempos, y del comprar en Napoles vna casa.

Carta XV. De Ciceron á Papyrio Peto.

A Dos cartas tuyas devo respuesta: la vna recebi, aurá tres dias, de mano de Zeto: y la otra me truxo el correo Filero. Por la primera me escrives quan gran gusto te dá el cuydado que yo tengo de tu salud: el qual huelgo lo tengas bien por entendido. Aunque yo te certifico que no lo puedes entender por carta tan por entero, como yo lo tengo por la obra. Porque aunque entiendo que son hartos los que me honran, y aman (porque no lo puedo dezir por otro termino) ninguno ay en todos ellos de quien yo mas guste, que de ti. Porque mucho he yo de preciar el ver que me tienes grande amor, lo qual ya ha mucho tiempo que lo hazes, y perseverás en hazello cō mucha firmeza, y constancia. Pero aunque esto es vná cosa importante, y aun no se si la mas importante de todas, es cosa que tambien la hazen otros muchos. Mas el tener tu tantas partes para merecer ser amado, y el ser tu de vn trato tan dulce, y tan gustoso en toda manera de buena conservacion, esso es cosa propia tuya. Ay demas desto otra razon para que yo te quiera mucho, que son tus muchos donayres, y gracias verdaderamente Romanas, y antiguas, que aunque no son de aquellas de Atenas, son muy cortesanas, y muy mas sabrosas que aquellas. Y yo (tomalo á la parte que quisieres) gusto todo lo del mundo de donayres, especialmente de los que son propios nuestros: y mayormente quando veo, que primeramente nos los enlodaron los Latinos, quando en nuestra ciudad se mezclo la gente forastera, y agora nos los han acabado de poner del todo los Franceses que calçan braga, y las naciones Trantalpinas, de tal manera, que ya no nos queda, ni aun vn rastro de aquella sal, y gracias de nuestros passados. Y assi quando te oygo hablar, me parece que oygo, hablando de veras, á todos aquellos Granios, Lucilios, Crassos, y Lelios. No viva yo, si fuera de ti hallo otro, en quien pueda echar de ver alguna muestra, y retrato de aquella nuestra antigua, y natural cortesania. Juntandose pues, con estos tan sabrosos gustos aquel

amor tan grande que me tienes, de que te maravillas de que yo me aya alterado tanto por vna tan grande quiebra en tu salud?

Quanto à la disculpa, que en la segunda carta me das, diziendo, que tu no me desaconsejaste el comprar la casa en Napoles, sino que me dixte por consejo, que me estuviesse quedo en Roma, yo tambien lo entendi de essa manera: pero entendi por aquella carta lo mismo que entiendo tambien por esta, que tu tienes por cierto, que yo no podrè descabullirme, ni desenredarme de las cosas de Roma, como yo pensava, no solamente sacudiendome dellas del todo, pero ni aun en parte. Y traesme por exemplo à Catulo, y à los demas de aquel tiempo. Que tiene que ver esto con aquello? Entonces, ni aũ à mi no me dava gusto el estar mucho tiempo fuera del hazer centinela à la Republica. Porque estavamos entonces en popa, teniamos la mano en el timon: pero agora apenas ay para nosotros lugar en la sentina. Piensas tu, que por estar yo en Napoles te harán menos estatuto en el Senado? con estar yo en Roma, y frequentar las audiencias, se hazen estatutos en casa de tu amigo, y familiar Cesar, y quando le parece asienta que yo me halle en el firmarlos: y antes entiendo que à bolado el estatuto à Armenia, y à Syria, hecho conforme à mi parecer, segun ellos dizen, que entienda averse hecho mencion ninguna de tal estatuto. No querria que pensasses que esto lo escrivo por donayre. Yo te ofrezco que Reyes de allà de encabo el mundo me han escrito cartas, dandome las gracias de de que yo con mi parecer, y voto los avia llamado Reyes: los quales yo, no solamente no sabia que los huviessen llamado Reyes, pero ni aun si eran nacidos en el mundo. Que se ha de hazer pues? Mientras aqui estuviere este nuestro maestro de costumbres, harè lo que me aconsejas: mas en yrse de aqui, luego bolarè à comer de tus hongos. Si tuviere casa, gastarè en diez dias, lo que la prematica de los gastos dà licencia de gastar en vno: y sino hallarè apossento que me agrade, tengo determinado de echarteme en tu casa: porque entiendo, que el mayor plazer que te podrè hazer, es este. Ya tenia perdida la esperança de comprar la casa de Syla, como por esta postrera carta te escrivì: pero en fin, no la he perdido del todo. Mucho querria la hiziesses reconocer à oficiales, como me lo escrives. Porque si las paredes, y cubiertos estàn seguros, en lo demas bien me parecerà. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Aviale escrito Papyrio, encargandole que templasse sus donayres, de tal manera, que no ofendiesse à los Cesarianos, que estavan poderosos. Responde le, agradeciendole el aviso, y dandole cuenta de como se avia con ellos.

Carta XVI. De Ciceron à Papyrio Peto.

TV carta me ha dado gran contento: en la qual sobre todo he preciado mucho aquel amor, que me muestras tener, el qual te movió à escrivirme,

criviríme, temiendo que Silio con aquellas nuevas me auria puesto en algun cuydado. Aunque ya sobre ello me avias tu escrito vna carta duplicada de tal manera, que echo bien de ver lo mucho que te avias alterado: y yo tambien te respondi con la mayor curiosidad que pude, para librarte de esse cuydado, ò alomenos aliviartelo, de la manera que mejor pudiesse en semejante caso, y tiempo. Pero pues, aun en esta postrera carta me significas el mucho cuydado, y pena que este negocio te dà, ten esto por cierto, amigo Peto, que todo lo que con mañas se ha podido hazer (porque ya no basta el consejo para regirnos: sino que avemos de buscar nuevas invenciones, y artificios) pero en fin todo lo que se ha podido procurar, y hazer para ganalles à estos la boca, y voluntad, lo he alcançado ya con mucha diligencia, y a lo que entiendo no sin gran fruto. Porque los que Cesar ama tienen tanta cuenta conmigo, y me tienen tanto respeto, que tengo por cierto, que me tienen amor. Porque aunque con mucha dificultad se puede discernir el amor verdadero del fingido, sino es ofreciendose tal ocasion, que assi como en el fuego se prueva qual es el fino oro, assi tambien en algun peligro se prueva qual es el verdadero, y fiel amor: y todos los demas indicios son comunes del verdadero, y del fingido, con todo esso yo tego este indicio por muy cierto para creer, que me aman de veras, y de coraçon, que nuestra fortuna està tan postrada, y la suya dellos tan prospera, y levantada que no ay razon para aver de fingir amor. Pues de parte del que todo lo tienen en su mano, no veo que aya razon, porque ayerme de recelar de cosa ninguna sino de esta, que el dia que la justicia pedece quiebra, y fuerça, no ay cosa segura: ni puede nadie assegurar cosa ninguna como sucederà, quando toda ella depende de agena voluntad, ò por mejor dezir antojo. Pero con todo esso hasta agora, yo no he hecho cosa, porque deva quedar desfabrida su voluntad: porque en esso me he desvelado todo lo possible. Porque assi como otro tiempo me parecia à mi que tocava à mi obligacion el hablar con libertad, pues con mi industria la ciudad estava libre: assi tambien agora perdida la libertad, entiendo que toca a mi obligacion no dezir cosa ninguna, que ofenda la voluntad de Cesar, ò la de aquellos, aquien èl les tiene amor. Pero si quiero aguardarme de vsar de algunas cosas dichas aguda, y discretamente, he de aconortarme de perder toda la fama, y nombre que tengo de avisado. Lo qual haria, si estuviesse en mi mano. Aunque el mismo Cesar tiene muy agudo juyzio: y assi como tu hermano Servio, el qual me parece a mi que fue de los mas doctos que ha avido, dixera con facilidad, este verso no es de Plauto, porque tenia ya el oido muy delicado en advertir, y notar las diferencias de las Poesias con el mucho vso de la licion, assi entiendo tambien que Cesar, que tiene ya hecho vn libro de muy agudos dichos, que llaman los Griegos apoftegmas, quando le traen por mio algun dicho, que no es mio, lo suele luego desechar. Y tiene para ello agora mejor comodidad: porque casi de ordinario estan conmigo sus mas familiares amigos. Y como son largas nuestras conversaciones, ofrecesenos tratar en ellas diferentes cosas: las quales quando se las digo,

les parecen por ventura cosas no nada reda ni desfabridamente dichas. De todo esto se le dà noticia a Cesar, como de todo lo demas que passa : porque èl lo tiene assi mandado. De do procede, que si fuera desto le dizen de mi alguna cosa, no la quiere escuchar. Y assi no tengo necesidad de valerme de aquel exẽplo q̃me traes del Enomao de Accion: aunque truxiste tus versos muy apropossito. Pero que mal querencia me puede redundar de alli à mi ? O en que puede nadie tenerme embidia ? Pero quiero que todo lo que tu temes, suceda assi, yo veo que assi lo entendieron los Filosofos, los quales solos, me parece a mi, que entienden el valor de la virtud, que el hombre sabio no tiene obligacion de assegurarse de otra cosa, sino de no cometer culpa : de la qual me parece que carezco por dos razones : la una es aver yo aconsejado lo que era lo mejor, y mas justo : la otra, el aver aconsejado que no peleassemo a braços con los mas valientes, porque veia que no teniamos fuerças bastantes para salir con nuestra intencion. Demanera, que en lo que toca al hazer oficio de buen ciudadano no tienen de que darme culpa. Resta agora el ver no se me escape necia, y temerariamente alguna cosa de la boca, ò no haga algo, de que se ofendan los que tienen el poder. Esto me parece tambien que es hecho de hombre sabio. Pero estar en lo demas con rezelo de que es lo que cada vno le dirà a Cesar, que yo he dicho, ò como lo tomarà èl, ò quan fiel voluntad me tengan los que viven conmigo, los quales continuamente me honran, y tienen respecto, esso yo no lo puedo assegurar. De aqui procede, que la buena conciencia de mis essos passados, y el recato, con que el dia de oy vivo, me dan muy gran consuelo : y aquella comparacion, que tu me traes de Accio, no solamente la aplico yo à la embidia, pero aun tambien a la fortuna. A la qual, por ser vna cosa flaca, y liviana, me parece a mi que vn animo grave, y valeroso le ha de resistir, y hazer rostro como vna firme roca à vna onda fragil. Porque pues, estàn llenas las historias de los Griegos, de exemplos que nos dizen, con quanta paciencia en Atenas, y aun en Saragoça de Sicilia, hombres muy sabios sufrieron los Reynos : y estando sus pueblos oprimidos con aspera servidumbre, ellos en cierta manera vivieron en libertad, porque no pretenderè yo tambien de poder conservar mi estado de esta misma manera no dessabriendo la voluntad de nadie, ni tampoco abatiendo mi autoridad.

Vengo agora tus burlas, y donayres. Pues tu me has alegado los versos del Enomao de Accio, y no por modo de la presentacion de Atelana, como otro tiempo se solia hazer, sino por modo de representacion de Momo, como oy dia se haze, qual Popilio, ò que real es esse, me escrives ? ò que platillo de salsa de queso ? essas pequedades acceptavalas yo hasta aqui con mi benignidad : pero agora ya me he mudado de condicion. Porque Hircio, y Dolabela son mis dicipulos en el bien dezir, y mis maestros en el darme bien de comer. Porque si de todo lo que aqui passa teneys nuevas ai, bien creo auras entendido, que yo los tengo en mi casa por combidados para hazer declamaciones, y ellos a mi en las sua para darme muy buenas comidas. Ni tienes para que escusarteme, con

hazerme

hazerme juramento, que no tienes cõ que combidarme. Porque si quando tenias hazienda, te hazia yo andar alerto como ahorraria, algunos prouechuelos, agora que veo que con tãta paciencia tomas el ver perderse tu hazienda, no has de hazer cuenta que tenerme por huesped es cobrar vna deuda con possessiones apreciadas. Porque menor daño es el que se recibe por combidar à vn amigo, que el que por tomar à precios del deudor. Aunque no te pido yo cenas tan costosas, que los relieves dellas valgan mucho. Yo me ternè por contento con que lo que fuere, sea bueno, y bien aparejado. Que yà yo me acuerdo de quando me contavas de las comidas de casa de Famea: vaya el negocio à mejor sazon: en lo demas vaya de la misma manera. Y si perseverás en combidarme à la cena de tu madre, tambien lo tomarè con paciencia. Porque quiero ver, si ternas animo para darme de cenar esso que me escrives, ò si osarás darme à comer vn pulpo que sea como aquel Iupiter de color de bermellon. Yo te prometo, que no has de osar ponerme essas poquedades: porque antes que yo llegue a tu casa, llegará la fama de mi nueva vida, y regalo, que te pòrna espanto. No tienes ya que poner tu esperança en el agua muela: porque ya la he renunciado. Porque hasta aqui soliame yo contentar con tus azeytunas, y longanizas. Pero à que fin todo esto? especialmente no sabiendo si ternè lugar de yr allà? Pero no quiero espantarte bolvamos à nuestros platillos de salsa de queso: en solo vn gasto nuevo te echarè, que me auràs de tener caliente el baño: lo demas al vso acostumbrado: que lo de arriba burlando lo he dicho. Lo que toca à la granja de Selicio lo has procurado con mucha diligencia, y escrito con muy gracioso donayre: y assi hago cuẽta de no hablar mas en ello. Porque el lugar es harto deleytoso: pero es muy solicitario. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Para gratificar Cesar à sus soldados lo que por el avian hecho en la guerra, quitava las hazendas à sus justos señores, y davaselas à ellos, haziendo repartimiento de heredades: y Peto temia que aquel fuego llegaria hasta las suyas, y aviale escrito sobre ello à Tulio: à lo qual le responde en esta carta.

Carta XVII. De Ciceron à Papyrio Peto.

EL mas donoso hombre eres del mundo, que aviendo tu tenido por huesped a Balbo, me preguntas a mi, que entiendo que ha de ser de essos pueblos, y terminos, como si yo supiesse algo que Balbo no lo sepa, ò como si yo alguna vez tengo noticia de algo, no fuesse por orden dèl. Antes si bien me quieres, avisame, que es lo que ha de ser de nosotros. Porque has tenido en tu casa persona, de quien lo puedes aver entendido, ora estando en buen seso, ora despues de bien bevido. Pero yo, amigo Peto, no hago ya caso de todo esso: porque quanto à lo primero, ya ha quatro

años casi, que vivimos de gracia: si vir de gracia se puede dezir, sobrevivir à la Republica: demas desto, porque me parece que entiendo lo que ha de suceder. Porque sucederá siempre lo que quisieren los que mas pueden: y siempre podrán mas las armas. Cótentemonos pues, con lo que nos dexan: y el que esto no puede tolerar, avia de procurar de morir. Ya andan repartiendo el termino de Veva, y tambien el de Capena: el qual está bien cerca del termino de Tusculo: y con todo esso ningun temor tengo: sino que gozo de mi granja mientras puedo, y desseo poder siempre gozalla. Y sino pudiere, pues yo hombre valeroso, y filosofo tuve por bueno el vivir, no puedo dexar de amar à aquel, que me hizo tan buena obra, que no me quitò la vida. Porque Cesar se ha enredado con tantos, que aunque dessee, que la Republica estè en el estado, que el por ventura quiere, y todos tenemos obligacion de dessear, con todo esso, no lo puedo remediar. Pero mucho me alargo: porque te escrivo à ti. Mas ten esto por cierto, que no solamente yo, que no entro en sus consejos, pero ni aun el principe mismo no sabe, que es lo que ha de suceder. Porque nosotros estamos sujetos à èl, y èl a las necessidades: y assi, ni èl puede saber, ni que le obligarán las necessidades, ni nosotros tampoco sus intentos. Hasta agora no te escrito nada desto, no porque yo de mio sea nada perezoso, especialmente en el escrivir: sino que como no tenia cosa cierta, ni te queria poner en cuydado con tu perplexidad, ni tampoco darte con mis palabras ninguna seguridad. Pero dezir te he vna cosa, que es muy gran verdad, que yo hasta agora no tengo entendido nada de esse peligro. Pero tu, conforme à tu mucha sabiduria has de dessear lo mejor, y considerar lo mas dificultoso, y lo que sucediere, tomallo con paciencia. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 707.

Julio entretenia su tiempo con exercitar à sus amigos en exercicios de Retorica: sobre lo qual le avia escrito Peto muchos donayres, à los quales responde dandole razon del porque lo hazia, tambien con muchas gracias, y donayres.

Carta XVIII. De Ciceron à Papyrio Peto.

Estando en mi granja Tusculana, bien descocupado de negocios, por aver embiado a mis discipulos al recibimiento de su amigo, para que me passassen en gracia, y amistad con èl, recebi tu carta hecha vna sal, por la qual he entendido, que te parece bien esta mi determinacion, y que assi como cuentan de Dionysio el tyrano, que quando lo echaron de Saragoça de Sicilia, dizen, que puso en Corinto escuela de muchachos, assi yo agora quitadas las audiencias, y perdido el Reyno de la plaça, he començado como ha tener escuela. Que quieres que te diga, sino que no me desagrade de mi consejo. Porque por esta via alcanço muchas cosas: primeramente

me

me apercibo de reparos para estos tiempos, que es vna cosa, que la avemos mucho menester. De que manera sea esto, no te lo sabrè dezir: solo veo, que no hallo consejo, ni determinacion de otro, que la precie mas, que esta mia. Sino que quieran dezir, que valiera mas averme muerto: si fuera de enfermedad yo lo confiesso: pero no me acaeciò enfermar. En la batalla no me hallè presente. Todos los demas, Pompeyo, y tu amigo Lentulo, y Cipion, y Afranio, vilmente perecieron. Pero Caton pereciò ilustremente: essa manera de muerte en nuestra mano està tomalla quando quisiermos: solamente procuremos, que no nos fuerçe à ello la necesidad, como a èl lo forçò: lo qual ya lo procuramos. Esto pues, es lo primero que yo alcanço. Lo segundo es, que yo me hallo mejor primeramente en la salud corporal, la qual tenia estragada con la falta del exercicio: demas desto aquella facilidad de bien dezir, si en mi alguna avia, toda se me huviera secado, sino me huviera dado a estos exercicios. Lo vltimo de todo es, lo que yo piensso que tu tendràs por primero, y principal, que tengo yo ya cogidos mas pavones, que tu palominos. Tu date ai buen plazer con los potajes de Aterio, que yo me lo darè aqui con les de Hircio. Acude pues, si eres hombre de valor, y entenderàs los principios, que me preguntas: aunque serà querer enseñar el galapago al aguila bolar. Pero pues no has podido vender las granjas, que tomaste en aprecio, ni henchir tu bolsa de dinero, forçado te serà bolverte a Roma. Mas te vale morir aqui de indigestion, que ay de hambre. Yo entiendo que has perdido la hazienda: y creo que tambien la han perdido essos tus amigos. Perdido eres pues, sino miras por ti. Puedes te bolver à Roma en esse mulo, que dizes, que te ha quedado, pues el quartago te lo has comido. Pondrèmoste vna silla en la escuela cerca de la mia, como à Bachiller: y mas della vn almohada de estrado. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Leviale escrito Peto, que Balbo siendo su huesped, se avia contentado con poco aparejo. Esto lo interpreta Tulio à que Peto solapadamente le quiere dezir al mismo Tulio, que se tenga por contento con poco quando fuere su combidado: y sobre ello le esscrive mil donayres.

Carta XIX. De Ciceron à Papyrio Peto.

NO dexas de tirar la piedra, y esconder la mano con malicia. Escriveisme, que Balbo se ha tenido por contento con vn muy pequeño aparato. Pareceme que me quieres dar à entender, que pues los Reyes son tan comedidos, es razon, que lo seamos mas los Consulares. Pues no sabes tu como yo lo he todo descomodado a Balbo: y como quando entrò por la puerta de Roma, se vino derecho à mi casa. Ne me maravillè, de que viniesse mas à mi casa que à la tuya: pero maravillème de como no [illegible]

ha yr à la suya. Yo, à las primeras tres palabras, le pregunté, que haze nuestro amigo Peto? El me hizo juramento, que en toda su vida avia sido hospedado mas a su gusto. Si esto ha sucedido por las buenas, y dulces conversaciones, tan limpios cibos llevaré yo a tu casa como él: y si lo dixo por las buenas viandas, yo te ruego, que no hagas mas fiesta à los Balbos, que a los bien hablados. A mi me tienen impedido aqui los negocios, que me suceden vnos de otros: pero si dellos pudiere desarrebolverme para poder yr à essas partes, harè que no te quexes, de que te aurè dado tarde el avito. Ten salud.

Argumento de la Epistola de siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Cuentale como ha dado de mano à los estudios, y se dà à los regalos conforme à la doctrina de los Epicureos.

Carta XX. De Ciceron à Papyrio Peto.

DOs maneras de contento he recebido con tu carta, el vno hasido, el averme tu dado que reyr, y el otro, el entender que ya estàs bien dispuesto para poderte tu tambien reyr. No me pesa de que como à truhan de poco me ayas cargado de mançanas. De lo que me pesa es, de no aver podido yr à essas partes, como tenia determinado. Porque hubieras tenido en mi huesped sino cõpañero de camarada: y que hombre pensias? no èl que tu solias hartar de agua miel. Hambre aguda travgo hasta començar por los huevos: tanto que passa ya el negocio hasta la ternera assada. Aquellas alabanças que tu solias dezir de mi, ò el benigno hombre, ò el facil huesped, ya son todas ydas. Porque todo el cuydado que yo tenia de la Republica, todos los ratos que empleava en considerar como avia de dezir mi parecer en el Senado, todo la curiosidad que ponia en el defender de los pleytos ya la he despedido: ya me he passado al vando de nuestro enemigo Epicureo, aunque no tan desenfrenadamente como oy dia le vsa, sino conforme à aquella tu policia, hablo de aquella antigua de quando tenias que gastar: aunque nunca tantas heredades has tenido. Por esso apercibete, que las has de aver con vn hombre gloton, y que ya ha dado cuenta del saber. Porque ya sabes quan estremados son los que aprenden tarde. No te cumple ya hazer cuenta de las esportillas, y hojaldres. Yo tengo ya tanto recogido de las eras, que oso combidar muchas vezes à tu amigo Verrio, y Camilos, hombres tan delicados, y melindrosos, como tu sabes. Y mira hasta donde ha llegado mi atrevimiento, que aun à Hircio le he dado vna cena aunque sin pavon: en la qual mi cozinero ninguna cosa supo remedar de las de Hircio, sino solo el caldo caliente. Desta manera pues, passamos la vida: por la mañana visito en sus propias casas à muchos de los buenos, los quales hallo tristes, y tambien à estos vitoriosos alegres: los quales me tienen mucho respeto, y

vsan

vsan conmigo de muchos, y amorosos cumplimientos. Quando ya ha parado la corriente de las visitas encierrome en mi Libreria: y alli, ò escrivo, ò leo. Vienen tambien a mi casa muchas a oyrme como a hombre docto, porque se vn poquillo mas que no ellos. Despues todo el tiempo que me queda, lo empleo en tener cuydado de mi cuerpo, y salud. La caida de la Republica, ya yo la he llorado mas que ninguna madre à vn hijo vnico. Pero por amor de mi que procures de estar bueno: porque no me coma yo tu hazienda, estandote tu en la cama: porque estoy determinado de no perdonarte, aunque estès enfermo, Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. No consta del año.

Aviale escrito Papyrio, que se atrevia à remediar el grave estilo de Tulio en las Epistolas: y tambien que todos los Papyrios avian sido plebeyos: respondele à lo vno, y desengañale de lo otro, provandole por historias, que huvo muchos Papyrios Patricios.

Carta XXI. De Ciceron à Papyrio Peto.

DIzelo de veras, que te parece que eres loco en querer remediar aquellos rayos de mis palabras, como tu dizes? verdad fuera esso, sino pudieras tu salir con tu intento, y alcançallos: pero pues me hazes ventaja en ellos, no puedes mofar de ti sin que primero mofes de mi: y assi no tienes para que citarme aquel lugar de Trabea, que mas es en mi perjuyzio. Pero que te parece de mi estilo en el escrivir las cartas? no te parece que las escrivo en lenguage comun, y popular? Porque no todas las cosas se han de escrivir de vna misma manera. Porque que tiene que ver la carta con las oraciones que hazemos en las audiencias, ò en los consejos? y aun las mismas oraciones de las audiencias no las tratamos siempre de vna misma manera. Los negocios particulares, y de poca calidad trata mos los con vn modo de dezir mas sutil: y las causas criminales, en que và la vida, ò la honra, con mayor aparato, y gravedad. Pero las cartas solemolas escrivir por el vulgar, y ordinario modo de hablar. Pero, amigo Peto, que te moviò ha dezir, que nunca huvo Papyrio, que no fuesse plebeyo? Porque muchos dellos fueron Patricios de las menores familias: de los quales el primero, y principal fue Lucio Papyrio Mugilano, que fue Censor con Lucio Sempronio Atratino, con el qual ya antes avia sido Consul el año 312. de la fundacion de Roma: pero entonces os llamavades Papisios. Despues deste huvo treze, que tuvieron magistrados mayores, antes de Lucio Papyrio Crasso, que fue el primero, que se dexò de llamar Papisio. Este fue eleto Ditador, cuyo maestro de Campo fue Lucio Papyrio Cursor el año 415. de la fundacion de Roma, y quatro años despues fue Consul con Gayo Duilio. Tras deste lo fue Papyrio Cursor, hombre

hombre de mucha esfera, y valor : y tras del Lucio Mafon, que no tuvo otro cargo mas que ser fiel : del qual procedieron muchos, que se llamaron Mafones, cuyas estatuas con las de los demas, que fueron Patricios, quiero, que las tengas en tu casa. Tras destos vinieron los que se llamaron Carbones, y Turdos : y fueron todos plebeyos, de los quales me parece, que no deves hazer caso. Porque del linage de los Carbones, no ha avido ciudadano vtil à la Republica, salvo aquel Gneo Carbon, à quien matò Damasippo: ya avemos conocido à Gneo Carbon, y à su hermano el chocarrero, que fueron los dos mas malos hombres, que ha avido. No quiero dezir nada deste mi amigo hijo de Rubria: que tuvo tres hermanos, Cayo, Gneo, y Marco : Marco fue condenado por hombre que avia hecho grandes robos en Sicilia, cuyo acusador fue Lucio Flaco : Gayo por librarse del processo, que le hazia Lucio Crasso, se dize, que se matò con ponçoña. Este fue vn tribuno del pueblo gran rebolvedor : y se tiene por cierto que se hallò en matar à Cipion Africano. Pues este, que nuestro amigo Pompeyo matò en Lilybeo, fue el mayor vellaco del mundo à mi parecer. Pues su padre en el processo, que Marco Antonio le hizo, se cree que fue absuelto con tinta de çapateros. Y assi me parece que te vale mas arrimarte à los Patricios, pues vès quan ruyn gente han sido los plebeyos. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. No consta del año.

Los Estoicos fueron unos filosofos de terribles opiniones, y entre otras tenian esta, que cada cosa se avia de nombrar por su nombre. Porque à la fealdad, dezian ellos, esta en la cosa de qualquier manera que se diga, será fea : si en el vocablo, no es posible, porque el ser del vocablo todo se toma de la cosa. Sobre esto trata con Peto por modo de donayres : porque Peto la avia propuesto en su carta esta question.

Carta XXII. De Ciceron à Papyrio Peto.

BIen me agrada la honestidad, ò por mejor dezir la libertad en el hablar. Porque deste parecer fue Zenon, que fue vn hombre realmente agudo : aunque nuestros Academicos tienen con el grandes debates. Pero como tengo dicho, los Estoycos son de opinion, que cada cosa se ha de nombrar por su nombre propio : diziendo, que en el hablar no ay cosa deshonesta, ni fea : lo qual lo prueven desta manera. Si en el hablar ay vicio de deshonestidad, ò està en la cosa que se dize, ò en el termino por donde se dize: pues fuera desto no ay donde estè. En la cosa no està : pues no solamente en las comedias, se dizen cosas deshonestas, como poco ha lo vimos en la comedia Demiurgo (y por ventura sabes el passo, y se te acuerda del representante Roscio) donde dezia aquel : assi me dexò aqui, qual veys desnudo : el qual lugar en el modo del dezir và bien encubierto, mas en la cosa es algo deshonesto : pero aun tambien en las tragedias : como se và

en

en aquel passo.

Vna sola muger tuvo osadia
De aver doblada cama, y dos maridos.
Y en aquel otro.
Como tuvo tan grande atrevimiento
De hazer traycion al lecho de Fereo?
Y en aquel otro.
Siendome yo donzella recatada,
Me dexò con su fuerça violada.

Mira como dize violada: pudiera vsar de otro vocablo, que significara lo mismo: pero ninguno le sufriera hablar por aquel termino. Mira pues, como aunque en la cosa es todo vno, por ser diferente el termino, no parece cosa deshonesta. Demanera, que en la cosa no està la fealdad: pues mucho menos estarà en el vocablo. Porque si la cosa, significada por el vocablo no es deshonesta, tampoco lo puede ser el vocablo, y termino que la significa. Por dezir el culo, dizes el assiento: porque no nombras la cosa por su propio termino? porque si fea cosa es, no se ha de nombrar, ni aun con vocablo ageno: y sino lo es: mejor es nombralla con el suyo propio. Los antiguos Latinos llamavan à la cola penem, y de alli el pinzel se llama peniculus por la semejança: y oy dia penis en Latin es vocablo deshonesto: y Lucio Pison, aquel que tuvo por sobre nombre el bueno, en sus anales se quexa, de que la gente moça se dava demasiadamente al vso del pene: y lo que tu en tu carta nombras por su propio nombre, el mas encubiertamente lo llama penem: pero como ya muchos se dieron à nombralla por aquel termino, ha venido à parecer tan deshonesto, como el vocablo de que tu vsas en tu carta. Y quando dezimos comunmente en Latin: *Cum nos te volumus convenire*, parecete que aquel juntar de vocablo, *cum nos*, es cosa deshonesta. Acuerdome que vn hombre muy avisado, y Consular, hablando va dia en el Senado, dixo estas palabras Latinas: *Hæc culpam maiorem an illam dicam?* parecete que podia vn hombre hablar en Latin mas deshonestamente que fue dezir *anillam*? Diraisme, no lo dixo èl à esse sentido. Luego ya no està la fealdad en el vocablo. Y he provado que tampoco està en la cosa, luego no ay deshonestidad en el hablar. Entender en aver, hijos muy honestamente se dize: y aun los padres ruegan à sus hijos que se empleen en aver hijos: y no osan dezir que nombre tiene el acto dello. A Socrates le enseñò à tañer vn musico muy afamado, que tenia por nombre Conno: parecete que era el nombre deshonesto? Quando dezimos en Latin, *terni*, no hablamos deshonestamente: mas si dezimos *bini*, dezimos vna cosa deshonesta. Diraisme esso es verdad, hablando en Griego: luego el vocablo de suyo no es feo, pues yo entiendo Griego te digo a ti que tambien lo entiendes, *bini*: y tu lo tomas, como si yo lo huviera dicho en Griego, y no en Latin. Ruta, y menta buenos terminos son en Latin: y si quiero vsar del diminutivo de menta, como vso del de ruta, diziendo rutula, no es licito. Si quieres dezir bella tectoriola, dirás bien en Latin: y si quieres tomar à proporcion de aquello el diminutivo de pavimenta, vernas à dezir vna cosa deshonesta. Ya vès, pues, como todas estas cosas son niñerias: y que ni el vocablo ay deshonestidad, ni en la cosa tampoco: y assi en ninguna

parte

parte la ay, y aun en las palabras honestas: no te parece que abrir es vocablo honesto? pues en aquello se encierra vna cosa deshonesta correspõdiente a la que se dize en Latin intercapedo. Parecete pues, que estos terminos de dezir son deshonestos? Tambien es donosa nuestra costumbre en el hablar, para dezir, aquel le torciò el cuello à su padre, no hazemos salva de perdon; y si se nos ofrece dezir algo de alguna cortesana, como Aurelio, ò Lolia, dezimos hablãdo con devido acatamiento. Y aun los vocablos, que de suyo no son deshonestos, los hazen deshonestos: batuere dizen que se dize torpemente, y mas torpe depsere: y ninguno destos dos vocablos es deshonesto. Todo el mundo està lleno de necios. Este vocablo testes en el audiencia es vocablo honesto? fuera de alli no lo es mucho: y quien dize coley Lanuvini, habla honestamente: mas quien dize coley Cliternini, no guarda honestidad en el termino. Que dirás si vna misma cosa à vezes es honesta, y à vezes deshonesta? Sup pedit vocablo feo es para acà defuera: dicho de vno que este desnudo en el baño, no lo tomarà nadie à mal, ni le parecerà feo. Yo te he dicho la opinion de los Estoycos: pero el hombre sabio siempre guardarà honestidad en sus palabras. Mira, que de materia me ha dado que dezir vna palabra de tu carta: y me huelgo mucho, que trates conmigo toda cosa con mucha libertad. Pero yo siempre en mis palabras guardo, y guardarè aquella honestidad, y verguença de Platon: porque assi lo tengo de costumbre, y assi te he escrito por palabras cifradas, lo que los Estoycos dizen por sus propios nombres. Pero ellos son gente terrible, pues dizen, que los pesdos han de tener tanta libertad como los regueldos. Tengamos pues, respecto, y reverencia à que estamos en las calendas de Março. Procura de amarme, y de tener salud.

Argumento. No consta del año.

Avisale de su venida, y dizele lo mucho que ha sentido su gota: y amenazalo, que se lo ha de comer por los pies.

Carta XXIII. De Ciceron à Papyrio Peto.

AYer llegùe a mi granja de Cumas: mañana por ventura serè ai contigo: Pero en tener dello certidumbre te darè dello aviso vn poco antes. Aunque Marco Cepario, topandole conmigo en el monte Gallinero, y preguntandole yo, èn que entendias, me dixo, que estavas en la cama preso de la gota: de lo qual recebi mucha pena, como tenia obligacion. Pero con todo esso he determinado de yr a tu casa por verte, y visitarte, y ser tambien tu combidado. Porque no entiendo que tengas tambien gotoso el cozinero. Aguarda pues à vn huesped, que ni es muy grã comedor, ni amigo tampoco de cenas muy costosas. Ten salud.

Argu-

Argumento. En la tyrania de Cesar, no consta del año.

Respondele à vna carta de favor, que Peto le avia escrito, prometiendo de hazer por el encomendado lo posible: despues le encarga por modo de donayre, que se buelva à su costumbre ordinaria del bien comer, y ser combidado.

Carta XXIV. De Ciceron à Papyrio Peto.

AEsse tu amigo Rufo, en cuyo favor me has escrito ya segunda vez, yo le valiera en todo lo que à mi me fuera posible, aunque el me huviera hecho algun notable agravio, viendo quan encarecidamente tu hazes por èl: quanto mas entiendo yo por tu carta, y por la que el me escrive, y teniendolo assi por cierto, q̃ el ha tenido mucha con cuẽta avisarme, y hbrarme de vn grave peligro, tendrè obligacion de serle buen amigo, no solamente porque tu me lo encomiẽdas, aunque esto para conmigo es de mucha importancia, como es razon que lo sea, pero aun tambien de mi propio motivo, y voluntad? Porque te certifico, amigo Peto, que el principio de mi sospecha, y de tener cuẽta con guardar mi persona con mucha diligencia, fue tu carta, con la qual conformaron despues otras, que despues otras gentes me escrivieron. Porque en Aquino, y tambien en Fabrateria ciertas gentes tuvieron consulta para averme de matar: de lo qual yo veo, que tu tuviste algun indicio: y como si ellos adevinaran quã contrario les avia yo de ser, assi no trataron de otro, sino de como me derribarian. Y como yo de tal traycion no me recelava, huviera realmẽte dado en ella con descuydo, si tu no me huvieras avisado. Demanera, que esse tu amigo para conmigo, no tiene necesidad de carta de favor. Plega à Dios que la ventura de la Republica, sea tal que el pueda entender por la obra quan bien agradecido amigo soy. Pero en quanto a esto, basta lo dicho.

Mucho me pesa, de que te ayas retirado de yr a los combites, porque te has privado de vn deleyte, y contento muy grande. Demas desto a dezirte la verdad, temo que se te olvidarà aquella poquilla liberalidad, de que solias vsar. Porq̃ si quando tenias buenos maestros, a quien imitar, no passavas en esto muy adelante, que creerè yo que harás agora? Espurina dandole yo noticia desto, y declarandole tu passada manera de vivir, me ha dado por respuesta, que dizen los agueros, que toda la Republica tiene grave peligro, si al primer viento que corra Poniente, no te bolvieres tu à tu passada costumbre: porque agora que haze frio, se te podia sufrir, si a caso tu no puedes sufrir el frio. Pero dexados à parte donayres, yo realmente, amigo Peto, te aconsejo, como cosa que entiendo que haze mucho al caso, para vivir vna vida bienaventurada, que huelgues de vivir en el trato, y conversacion de hombres, que sean personas de virtud, y de apazible cõversacion, y te tengan aficion: porque esta es la cosa mas conveniente para la vida, y que mas haze al caso

para alcançar la summa felicidad. Y no lo endereço yo esto al deleyte del cuerpo, sino al buen trato de la vida, y del mantenimiento, y al entretenimiento de los animos, que consiste particularmente en las buenas conversaciones de los amigos, que es lo que mas da gusto en los combites. Y assi me parece que nuestros antepassados fueron mas sabios en poner nombre à los combites, que los Griegos. Porque los Griegos los llaman sympossia, ò syndipna, tomando el nombre del beber, y del comer en compañia: pero nosotros en Latin llamamosllos convivia, porque aquel es de veras vivir en conversacion, y compañia. Mira como procuro de tornarte a la costumbre de tus cenas tratando filosofias. Ten mucha cuenta con tu salud, la qual alcançarás muy facilmente, saliendo a comer fuera de tu casa. Pero, amigo Peto, si bien me quieres, no entiendas, q̃ por escriviirte donayres, estoy descuydado de lo que toca al biẽ de la Republica. Ten por cierto, que de dia, y de noche no piensso en otra cosa: ni procuro otra cosa sino ver, como se conservarán bien mis ciudadanos en su honra, y libertad. Porque en todo lo que se ofrece, no dexo de aconsejar, hazer, y apercebir lo que entiendo que conviene: y en fin tengo este brio, que si en este cuydado, y administracion se me ofreciere perder la vida, la daré por bien empleada. Ten cuenta con tu salud con mucha diligencia.

Argumen. Consules Paulo, y Marcelo. Año 703.

Tenia Tulio à Cicilia con cargo de Proconsul: y Peto aviale escrito consejos de guerra, sobre lo qual le escrive donayres: despues le ruega, que favorezca a un amigo suyo, llamado Marco Fabio, concertandolo en cierta pretension con un su hermano, de manera, que entre los hermanos no huviesse pleyto.

Carta XXV. De Ciceron Emperadorà Papyrio Peto.

TV carta me ha hecho ser vn muy grande capitan: realmente que yo no sabia, que tu eras tan abil en las cosas de la guerra. Yo creo que has leido los libros de Pyrro, y los de Cyneas, y assi pienso tomar tus consejos: y aun demas desto, tener algunas galeras en la costa, porque dizen que contra la cavalleria de los Partos, no se puede hallar mejor reparo. Pero, que es menester donayres? Tu no sabes bien con que Emperador las has. Toda la Pedia de Cyro, que ha poder de leerla la avia molido, la he puesto en platica en este mi Imperio. Pero tiempo nos quedarà para tratar de burlas: lo qual confio que serà muy presto. Agora apercibete para ser mandado, ò por mejor dezir para hazer lo que te mando: porque de aquella manera hablavan los antiguos.

Ya creo sabes, quan grande amigo mio es Marco Fabio: al qual lo quiero mucho, assi por su mucha bondad, y singular comedimiento, como tambien porque me ayuda mucho en las cõtiendas, se me ofrecen con tus amigos, y combidados los Filosofos Epicureos. E te aviendose venido à estar-

se

se conmigo en Laodicea, y desseando yo, que el quedasse alli en mi compañia, repentinamente recibiò vna malanueva por vna carta, en que le escrivian que su hermano Quinto Fabio, hazia pregonar la granja Herculanense, cuyo señorio es juntamente de los dos hermanos, para avella de vender. Ha lo sentido esto en el alma Marco Fabio, teniendo por cierto, que como su hermano no es hombre muy aviſado, ha hecho esso por orden, è importunacion de sus enemigos. Yo te ruego, amigo Peto, por el amor q̃ me tienes, que tomes esse negocio à tu cargo, y libres a Fabio desta pesadilla. Importanos mucho, que se atraviesse de por medio tu autoridad, consejo, y favor. No consientas, que dos hermanos traygan pleyto, ni anden litigando en pretensiones no honestas. Maton, y Polion, son enemigos de Fabio. No es menester gastar razones, que no te sabria encarecer con palabras quan gran plazer me harás, si librares à Fabio desta pena. El entiende que està en tu mano: y à mi me lo haze creer assi. Ten salud.

Argumento de la Epistola siguiente. Consul Gayo Cesar solo. Año 708.

Dale cuenta de vna cena, en que se hallò en casa de Volumnio Entropelo: y escrivele donayres sobre vna ramera, amiga de Entropelo, que comiò con ellos à la mesa.

Carta XXVI. De Ciceron à Papyrio Peto.

A Las tres horas de la tarde, estando sobre mesa, diçè estos renglones para embiartelos. Diraſme en donde? En casa de Volumnio Entropelo: teniendo à la mano derecha à Atico, y a la izquierda a Verrio, grandes amigos tuyos. Maravillartehas de que aquella mi autoridad se aya tanto dado al regozijo. Que harè pues? Aconsejame tu, que oyes à vn filosofo. Heme de afligir? heme de atormẽtar? que sacarè dello? Y hasta quando ha de durar esso? Diraſme, retirarte à tus estudios. Pues que otra cosa piensas tu que hago? No podria vivir sino fuesse por las letras: pero ay tambien en ellas no hastio, pero cierta tasa, y termino. Y quando dellas aparto la mano, aunque no hallo mucho contento en los combites, que es la peticion que tu le hiziste al filosofo Dion, con todo esso no hallo otra cosa en que emplearme hasta que me voy à dormir. Oye pues, lo demas. Cyteris estuvo sentada mas baxo de Entropelo. Bien creo dirás: y en esse cõbite se hallò Ciceron, aquel en quien todos ponian sus ojos? por cuyo respeto abaxavan los Griegos sus cabeças? No creì realmente que ella cenara alli. Pero ni aquel Aristipo, discipulo de Socrates no le corriò, aunque le dixeron por manera de baldon, que tenia por amiga a Layde, sino que respondiò con buen donayre, diziendo, verdad es que tengo a Layde. pero no soy siervo de Layde: lo qual se dize en Griego con mas gracia: pero tu interpretalo si te pareciere. Aunq̃ à mi, ni aun siendo moço, ninguna cosa de essas mediò pena, quãto mas agora q̃ ya soy viejo. Huelgome en el cõbite.

Siempre digo alli algun donayre, aunque cayga, como vulgarmente dizen, en el suelo: y trueco en risos mis suspiros. Parecete que es mejor lo que tu hazes, que mofarte de aquel pobre filosofo, quando aviendo el propuesto, si avia quien le pidiesse algo, respondiste tu, que desde la mañana hasta la tarde, le pedias vna cena. El otro necio pensava, que tu le avias de pedir, si avia no mas de vn cielo, ò si eran infinitos. Que se te da à ti de esso? Pero de la cena dasete, especialmente si la has de recibir, y no dar: Desta manera passamos la vida: cada dia leo, ò escrivo: despues por emplear algun rato en servicio de los amigos, como con ellos juntamente, no solamente no excediendo la tassa de la ley, si ley av oy dia alguna, pero aun gastando algo menos de lo que permite la ley. Demanera, que no tienes porque tener miedo a mi venida, porque tendrás vn huesped, que se contentara con poco de comer, y te dará mucho que reyr.

Ten salud.

(.?.)

LIBRO DECIMO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento. Consules M. Antonio, y Pub. Dolabela. 708.

Muerto Cesar, Marco Antonio, que quedava Consul, engolosinado de la tyrania de Cesar rebelvia el mundo por alçarse con la Republica, no espantado nada de las puñaladas de Cesar: y perseguia à Tulio. porque le iva à la mano, tanto que se huvo de salir Tulio de Roma mientras se acabava el Consulado de Antonio. Escrivele pues, à Planco, que era governador de Francia, acusando la maldad de Antonio: y encargandole que se declare siempre en favor de la Republica.

Carta I. De M. Ciceron à Lucio Munacio Planco, Emperador, y Consul nombrado.

YO he estado fuera de Roma yendome à Grecia: y despues que las vozes de la misma Republica me hizieron bolver de mitad del camino, nunca ha dexado Marco Antonio de inquietarme: cuya no digo presuncion (porque esse ya es vn vicio muy ordinario) pero crueldad es tan grande, que no puede sufrir à ninguno que tenga libre, no digo la lengua, pero aun el rostro. Demanera, que à mi me tiene puesto en gran cuydado, no cierto el peligro de mi vida, con la qual yo ya he cumplido en años, en hechos, y aun si algo esto haze al caso, en honra: pero dame gran cuydado

la

la misma patria, y sobre todo, amigo Planco, la mucha tardança de tu Cónsulado: la qual es tan larga, que aurèmos de suplicar à Dios que podamos de aqui allà entretener la vida de la Republica. Porque, q̃ esperança podemos tener de vna Republica, en que todo està oprimido con las armas de vn hombre estremadamente furioso, y descomedido? y en quien ni el Senado, ni el pueblo tiene fuerças, ni poder ninguno? y en quien, ni tienen valor las leyes, ni la judicatura? ni en fin ay sombra, ni si quiera vn rastro de ciudad? Pero pues entiendo, que todos los actos, y ordinaciones vienen à tu noticia, no ay para que yo me detenga, en tratar de cada cosa en particular. Lo que toca al aficion, que yo desde que eras niño, te he tenido, y no solamente la he conservado, pero aun siempre acrecentado; es encargarte, y exortarte, que con todo tu pensamiento, y cuydado te emplees en la conservacion de la Republica: la qual si pudiere llegar viva hasta tu Consulado, facil cosa serà el regilla, y llud. governalla. Pero para hazer que llegue hasta allà, tenemos necessidad de mucha diligencia, y de muy prospera fortuna. Pero yo confio, que te tendrèmos aqui algo antes: y fuera de la obligacion que tengo de mirar por el bien comun, procuro de levantar tanto tu honra, que empleo en ello todo mi consejo, aficion, obligacion, fuerças, trabajo, y diligencia. Porque desta manera entiendo, que hago lo que devo à la Republica, à quien yo tanto amo, y tambien à nuestra amistad, la qual entiendo que tenemos obligacion de tratar, y conservar con toda bondad, y llaneza. Y no me maravillo, antes me huelgo mucho, que tu precies tanto a nuestro amigo Furnio, quanto lo merece su mucho valor, y humanidad: y querria tuviesses esto por cierto, que toda la buena reputacion en que lo tuvieres, y todas las buenas obras que le hizieres, las tomarè yo en la misma cuenta, que si fa mi misma persona se huviessen hecho. Ten la-

Argum. Consules M. Antonio, y Pub. Dolabela. 708.

Avia dado Planco razon al Senado de sus hechos, y estado de su provincia, y pedido se le concediesse aquella honra, que ellos llamavan suplicaciones, en lo qual se solian hallar todos los que eran amigos del pretendiente. Escusasele pues Tulio del no averse hallado, diziendo, que desò de yr al Senado, de temor de Marco Antonio.

Carta II. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

NO huviera yo dexado de mostrar mi voluntad, y aficion, en la pretension de tu honra, como lo requiere nuestra amistad, si sin peligro de mi vida, y honra yo pudiera aver ydo al Senado. Pero andando tan libres las espadas ninguno, que libremente hable de lo que toca al buen govierno, puede estar sin peligro: y tambien me parece que es cosa agena de mi autoridad, dezir lo que siento de la Republica, donde mejor, y desde mas cerca me oygan los hombres armados, que los Senadores: Demane-

ra, que en lo que toque à tus cosas particulares, yo harè que se vea la obligacion, y aficion que te tengo : y aun tambien en las publicas, si alguna huviere, en que fuere necessaria hallarme yo, me hallarè siempre en el bolver por tu honra, aunque sea con peligro de mi vida. Pero en las cosas, que aunque yo no assista en ellas, no por esso se dexarán de hazer, ruego te tengas por bien, que yo tenga cuenta con lo que toca à mi vida, y dignidad. Ten salud.

Argum. Consules M. Antonio, y Pub. Dolabela. 708.

Furnio Embaxador de Planco, avia venido a Roma, y contandole à Tulio maravillas de Planco. Sobre esto le escrive esta carta, alabandolo, y encargandole que persevere en aquellos buenos propositos.

Carta III. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

MVy gran gusto, y contento he recibido con la presencia de Furnio, assi por su propio valor, como tambien por parecerme que oyendo hablar à èl, te oìa à ti mismo. Porque me ha dado muy larga cuenta del grande esfuerço, que muestras en las cosas de la guerra, y de la mucha justicia que guardas en el governar, y regir de la provincia, y tambien de la singular prudencia, y discrecion, con que tratas todas las cosas. Ha me dicho tambien largamente, la mucha dulçura que muestras en todas tus familiares conversaciones, cosa que yo ya harto bien me la sabia : y tambien se me ha alabado de la mucha liberalidad, con que lo tratas. Todo lo qual me ha dado mucho gusto, y esto postrero, gran contento. Yo, amigo Plàco, desde antes que tu nacieses, tuve mucha familiaridad con toda vuestra familia : y à ti particularmente, desde que eras niño, te he tenido vn amor, y aficion particular, y quando a la edad madura llegaste, travè contigo particular amistad por particular voluntad mia, y tambien con tu aprovacion, y consentimiento. Por todo lo qual estoy estrañamente aficionado al acrecentamiento de tu honra : la qual la tengo por comun de ambos à dos. Todo lo que se podia alcançar has alcançado ; guiado de tu propio valor, y con ayuda de la ventura, y à pesar de los que te tenian embidia, has alcançado en tu mocedàd todo esto, derribandolos con tu habilidad, y buena industria. Agora si a mi que te quiero biẽ, y soy el mas antiguo amigo que tu tienes, quieres darme credito, deves procurar de conservar tu autoridad para todo el resto de tu vida, defendiendo el estado ; y govierno de la Republica, que es mejor, y mas perfeto. Porque pues eres hombre, que nada se te passa por alto, ya puedes entender, que huvo tiempo, en que à las gentes les parecia, que contemporizavas demasiadamente con los tiempos. Lo qual tambien à mi me lo paciera, si entendiera, que davas por buen no todo lo que toleravas. Pero como entendia, la buena opinion, que tenias, pareciame que hazias discretamente en ver, y considerar lo que podias.

dias. Mas agora va todas las cosas están en otro estado. Todo está à tu eleccion, con toda libertad. Estás nóbrado por Consul en la flor de tu vida, con singular eloquencia, à tiempo que la Republica está tan huerfana de hombres, que tengan las partes, que tu tienes. Suplicote pues, por el eterno Dios, que con todas tus fuerças, y pensamiento te emplees en vna tan generosa empressa, que te levante al mas alto grado de gloria, y dignidad. Para lo qual solo ay vn camino el dia de oy, que es el buen modo del governar la Republica: la qual ha tantos años que está puesta en persecuciones, y trabajos. Esto me ha parecido escrivirte, mas por satisfazer al grãde amor que te tengo, que por pretender, que tu tengas necessidad de mis avisos, y consejos. Porque bien entendido tengo, que tu coges todo esto de las mismas fuentes, de do yo tambien lo cogi. Por lo qual no quiero passar de aqui. Y aun esto solamente he querido escrivirtelo mas, por darte muestra de mi voluntad, que por hazer ostentacion de mi prudencia. Si en este medio se ofreciere alguna cosa, que yo entienda tocar à tu honra, y dignidad, procuralla he con mucha aficion, y diligencia. Ten salud.

Argumen. Coss. M. Antonio, y Pub. Dolabela, año 708.

Responde Planco à la carta passada, dandole las gracias del amor que le muestra: y prometiendole de seguir en todo su buen consejo.

Carta IV. De Planco à Ciceron.

GRan gusto me ha dado aquella carta, que entiendo me has escrito por la relacion de Furnio. Yo del no averte escrito hasta agora te doy por escusa el aver entendido que estavas fuera de Roma, y aver sabido que eras buelto bien poco antes de recibir tu carta. Porque me parece que no puedo faltar ni aun a la menor de las obligaciones, que te tengo, sin incurrir en muy gran culpa. Porque para hazer yo lo que devo en tu servicio tengo muchas razones el amistad, que tu con mi padre tuviste, y el respeto, que yo desde mi niñez te he tenido, y tambien el grande amor, que tu siempre has mostrado tenerme. Por lo qual te por cierto, amigo Ciceron, que en todo aquello, que tu edad, y la mia me lo permitieren, tu solo has de ser, à quien yo tengo de tener aquel mismo respecto, y reverencia, que à mi propio padre. Porque todos aquellos consejos, q̃ me das, me parecen à mi llenos de muy grande prudencia, y de no menor fidelidad, la qual por mi mismo la juzgo. Y assi aunque yo estuviera de otro parecer, tu buena exortacion bastara a retenarme, y aunque yo estuviera tibio, fuera bastante para encẽderme, y induzirme a que siguiese aquello, que a ti te parecia ser lo mejor. Pero oy dia no ay cosa ninguna, que pueda torcerme à otra parte. Todos los bienes que en mi ay, ò avidos con favor de la ventura, ò con mi trabajo, y fuerças adquiridos, aunque tu por el amor que me tienes, los encaeces mas de lo que ellos merecen, con todo esso aun à juyzio de los que

mal

mal me quien son tan grandes que parece que no tengo ya mas que desear, salvo la buena fama. Por lo qual tengo esto por cierto, que todo quanto pudiere estribar con mis fuerças, prevenir con mi consejo, y hazer por mi persona, y autoridad, todo esto se empleara siempre en servicio de la Republica. Bien entendidos tengo yo tus buenos pareceres: de los quales, si como yo desseo, pudiesse tenerte presente, jamas me apartaria, y oy dia procurarè de regirme de manera, que en ninguna cosa puedas darme culpa con razon. Desseo saber en que estado estan todas las cosas: que se haze en la Francia Citerior, y que en Roma desde el mes de Enero adelante. Yo estoy aqui en gran congoxa, y cuydado de temor, que a estas gentes por culpa de otro no les parezca, que nuestras discordias les son buena oportunidad para cobrar su libertad. Y si el negocio me sucediere, como yo merezco, yo harè que tu, à quien yo mas desseo satisfazer, y todos los demas que sò ciudadanos de valor, quedeys de mi bien satisfechos. Ten cuenta con tu salud, y con corresponderme al amor que te tengo.

Argumento. Consules Hircio, y Pansa. año 709.

Encargale que se declare en favor de la Republica: proponiendole lo mucho que le importa para alcançar gran nombre, y autoridad.

Carta V. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

VNa tuya he recibido duplicada: por la qual he entendido tu mucha diligencia, pues he visto, quan de veras procuras, que tus tan desseadas cartas vengan à mi poder. Avia dado esta tu carta dos diferentes contentos, de los quales apenas podria determinar qual es el mayor, el que rec bo del grande amor, que me muestras, ò el que me da el ver la grande aficion que tienes a la Republica. A mi parecer el aficion, y amor de la patria, cosa es muy digna de tenerse en mucho: pero el amor, y conformidad de dos voluntades parece que tiene en si mas gusto, y dulçura. Y assi aquel traerme à la memoria el amistad, que yo tuve con tu padre, y aquella voluntad, que desde tus tiernos años me has tenido, y las demas cosas, que hazian al mismo proposito, no podias creer el gran contento, que me ha dado. Demas desto, aquel descubrirme el amor, y voluntad, que tienes à la Republica, y tendràs siempre, ha sido vna cosa de mucho gusto para mi: y es mayor esta alegria, por cargar sobre la primera. Por lo qual, amigo Planco, no solamente te exorto, pero aun llanamente te te suplico, lo mismo, que te supliquè por aquella carta a quien tu tan benignamente me respondiste. que cõ todo tu buen seso, y con todo el hervor de tu animo te pongas à defender la Republica: como cosa que te puede dar el mayor fruto, y gloria que se puede alcãçar. Porq entre todas las humanas no ay cosas mas ilustres, ni de mayor valor, que hazer bien à la Republica. Y tu mucha humanidad, y sabiduria me da aun licencia de dezir libremente lo que siento. Con favor, y

ayuda

ayuda de la ventura, me parece, que has alcançado cosas de gran tomo: lo qual aunque sin tener en ti mucho valor, no lo pudieras hazer, con todo esso son cosas las que has alcançado, sobre quien tiene mucha juridicion, y derecho la fortuna, y la disposición de los tiempos. Pero todo lo que en estos tiempos tan dificultosos hizieres por la Republica, todo aquello que será propiamente tuyo. Es increible el odio que a Antonio le tienen todos los ciudadanos, salvo los que son ladronet. De ti, y de tu cãpo se tiene grande esperança de socorro. Suplicote, por amor de Dios, que no dès lugar de que se te passe esta buena sazon de ganar favor, y honra. Yo te aconsejo, como si fueras mi hijo, y te favorezco como a mi propia persona: y te lo encargo como cosa de la patria, y avn grande amigo mio. Ten salud.

Argum. Cos. Hircio, y Pansa. año 709.

Avia escrito Planco vna carta al Senado, por su Embaxador Furnio, tratando de pazes entre la Ciudad, y Marco Antonio. Escrivele pues, Tulio aconsejandole, que no se entremeta en tratar de pazes, que son con grande afrenta de la ciudad, por pedillas con armas.

Carta VI. De Ciceron a Planco Emperador, Consul nombrado.

TOdo lo que nuestro amigo Furnio ha dicho de la voluntad que muestras tener a la Republica, ha sido muy agradable al Senado, y ha parecido muy bien al pueblo Romano. Pero la carta, que al Senado embiaste, no pareciò que conformava con lo que Furnio avia dicho. Porque te pones a tratar de pazes, viendo que a tu colega Bruto, varon muy esclarecido le tienen vnos viles ladrones en Modena cercados: los quales si pazes quieren, las han de pedir dexando las armas: ò si con las armas en las manos las piden, se han de hazer las pazes con la vitoria, y no con otra manera de conciertos. Pero como han sido recebidas la carta de Lepido, y la tuya en esto de las pazes, tu hermano persona de mucho valor, y tãbien Gayo Furnio te lo podran contar. A mi el entrañable amor, que te tengo, me ha movido a quererte dar algun consejo, y parecer de mi motivo, y autoridad por las muchas prendas de amistad, que entre nosotros se atraviessan, aunque entiendo, que ni à ti te falta consejo, y tienes à la mano la aficion, y fiel discrecion de tu hermano, y assi mismo la de Furnio. Creeme pues, Planco, que todos los grados de dignidad, que hasta agora has alcançado, aunque hã sido los mas ilustres, y mayores, todos ellos no tendran mas de los nombres, y titulos de honra; y no insignias de dignidad, sino hazes vn cuerpo con la libertad del pueblo Romano, y con el autoridad del Senado. Acaba ya, por amor de mi, de desapegarte de aquellos con quien te hizo juntar, no tu determinacion, sino las necesidades, y fuerças de los tiempos. Muchos ha avido en esta confu-

sion de la Republica, que se han llamado Consules: pero ninguno dellos ha sido tenido por Consular, sino el que ha tenido animo Consular en favor de la Republica. Tal pues, conviene que seas tu: y que primeramente te apartes de la compañia de malos, y desacatados ciudadanos, y muy diferentes de tus partes. Tras desto que te ofrezcas al Senado, y a todos los buenos por autor, principe, y capitan: finalmente, que entiendas que la paz no consiste en dexar las armas, sino en desarraygar todo temor de guerra, y servidumbre. Si assi tu lo tratares, y lo entendieres assi, serás entonces no solamente Consul, y Consular, pero aun gran Consul, y gran Consular: y sino no solamente no ternás honra ninguna en estos tan ilustre titulos de cargos, sino que te redundara dellos vna estrema infamia. Esto he querido escrivirte con vn poco de libertad, y rigor, movido por el amor que te tengo. Lo qual tu experimentalo por aquella via, que está bien à tu honra, hallaras ser muy gran verdad. Ten salud. Dada a los veynte de Março.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa, año 709.

Avia tardado Planco en declararse voluntad en favor de la Republica: de lo qual dà sus escusas à Tulio, y le ruega que buelva por su honra, si alguno tratare en perjuyzio della.

Carta VII. De Planco Emperador, Consul nombrado à Ciceron.

QVisiera escrivirte mas largo acerca de mis consejos, y darte muy larga cuenta de todas las cosas, para que entendieras que yo he hecho en servicio de la Republica todo aquello, que por tus cartas, y exortaciones he entendido, y por las mias te he ofrecido. Porque assi como he desseado siempre, que me quisiesses bien, assi tambien he querido, que tuviesses buen concepto de mis cosas: desseando mas que fuesses pregonero de mis merecimientos, que padrino de mis yerros. Pero dos cosas me fuerçan a ser breve, la vna el dado largamente razon de todo en la carta, que he escrito à la Señoria: y la otra, el averdado cargo a Marco Varisidio amigo mio, cavallero Romano, que te fuesse a hablar de mi parte, y te diesse dellas, todo larga cuenta. Realmente, que lo sentia en el alma, quando veia, que otros me tomavan la delantera en el ganar honra, y alabança. Pero he me entretenido hasta traer el negocio à termino de poder hazer alguna cosa, que fuesse digna de mi Consulado, y de la buena confiança, que teneys de mi. Lo qual, si la ventura me ayudare, confio que alcançare, demanera, que entiendan las gentes, que yo he hecho espaldas à la Republica, y para lo de adelante lo tengan en memoria. Lo que te pido por merced es, que des a mi honra todo buen favor: y pues me incitaste a la alabança con la esperança de cosas tan ilustres, me dès animo para lo de adelante, dandome a gustar del fruto de-

Porque assi como tengo por cierto,

cierto, que lo desseas hazer, assi tambien entiendo, que està en tu mano el hazello. Ten cuenta con tu salud, y con corresponderme al buen amor que te tengo.

Argum. Cosl. Hircio, y Pansa, año 709.

Los que salian con cargo, y señorio a las provincias, tenian obligacion de escrivir à la señoria de Roma, lo que sucedia en ellas: lo qual haze Planco en esta carta escusandose porque no se ha declarado hasta agora en favor del Senado, y gente principal.

Carta VIII. De Planco Emperador Consul nombrado à los Consules, Pretores, Tribunos del pueblo, y al Senado, y pueblo Romano.

SI a caso le parece à alguno, que he tardado mucho en declarar mi voluntad en favor de la Republica, como las gentes tienen de mi esperança, y confiança, pareceme que sera bien a este tal dalle satisfaccion antes de venir ha hazer oferta ninguna de mi persona, para lo de adelante. Ni entienda ninguno que yo quiero enmendar falta, que hasta aqui aya hecho, sino descubrir agora a buena sazon, y coyuntura lo que de mucho tiempo antes con muy buen proposito tenia yo en mi animo traçado. Bien entendia yo, que estando los hõbres puestos en vna tan grave congoxa, y el estado de la Señoria tan rebuelto era de muy gran provecho el hazer demostracion del buen animo, y proposito: y tambien veìa que muchos con esto avian alcançado grandes honras. Pero por averme puesto la fortuna en tanto riesgo, q̃ si queria de presto hazer de mi persona alguna oferta, yo mismo me ponia estorvo para aprovechar algo en lo que tenia buena esperança de hazer: y si me detenia algo en el hazer la oferta; ternia mejores, y mayores ocasiones para dar favor a la Republica, pareciòme, que era mejor tener cuenta con el bien comun, que con mis particulares alabanças. Por que quien auria tan necio, que en vna fortuna como la en que yo estoy, y en vna manera de vivir, qual creo tienen de mi los hombres entendida, y teniendo en las manos la esperança que tengo pudiesse ò sufrir alguna cosa de hombre de poco, y abatido, ò dessear cosa en perjuyzio de toda la Republica? Pero tenia necessidad de algun poco de tiempo; y de poner mucho trabajo, y diligencia, y aun hazer muchos gastos para poner por obra, lo que a la Republica, y a los buenos ofreciesse: y para no yr al socorro de la patria desnudo con sola vna buena voluntad si no bien apercebido de fuerças, y poder. Era tambien menester animar a mi exercito, al qual muchas vezes me lo avian intentado de sobornar con largas ofertas, para que holgasse mas de esperar premios moderados de la Republica, que de vno cosas impossibles. Convenia tambien reformar muchas ciudades, que por las largas dadivas del año passado, y cõ los mu-

chos privilegios obtenidos à M. Antonio en mucha obligacion: dandoles ha entender, que todo aquello avia sido vanidad, y que les convenia pedir aquello mismo, y esperallo de quien tenia mayor autoridad para concedello. Era tambien menester atraer las voluntades de mis vezinos, que han tenido cargo de las provincias comarcanas, y de los exercitos para q̃ quisiessen mas hazer liga cõ muchos en defension de la libertad, que alcançar con pocos vna victoria triste, y miserable para todo el mundo. Tenia tambien yo necessidad de fortificarme a mi mismo, acrecentando el exercito, y reparando los socorros, para que yo abiertamente declarasse mi voluntad, y no me causasse peligro a pesar de algunos saberse lo q̃ yo queria defender. Y assi yo confiesso: q̃ por traer el negocio a este punto, contra mi voluntad he fingido muchas cosas y cõ grande sentimiento he disimulado otras muchas, porque entendia por el successo de mi colega Bruto, quã peligrosa cosa era declarar su animo, y voluntad vn buen ciudadano antes de estar bien apercebido. Y por esto quise mas encargalle de palabra a Gayo Furnio mi Embaxador, hombre de mucho valor, y diligencia lo que avia de tratar, que no escrivillo por carta, para que mas secretamente os diesse noticia de mis intenciones, y yo estuviesse mas libre de peligro: y le di cargo de las cosas, con que convenia fortificar la comun libertad, y reparar nos a nosotros. De lo qual podeys entender, como ya desde mucho tiempo acá estoy bien desvelado en el cuydado de la defension de la libertad. Y pues ya por particular merced de Dios, en todo esto, mas apercebido, tengo por bien que no solamente los hombres tengan de mi buena esperãça, pero aun tambien determinadamente juzguen ya de mi. Cinco legiones tengo puestas debaxo de vanderas: las quales por su fidelidad, y valor estan muy aficionadas a la Señoria, y por la liberalidad cõq̃ yo las trato muy obedientes a mi. La provincia de comun cõcordia de todos los pueblo está muy apercebida, y q̃ en el hazer su dever quiere llevar la delãtera. De hõbres de armas, y de otro genero de socorro, tẽgo tãta multitud, quãta estas gentes hã podido juntar para defender su estado, y libertad. Yo estoy resoluto en esta determinacõ de ò defender la provincia, ò yr dõde me llamare la Señoria, ò entregar el exercito, socorros, y provincia: demanera, q̃ estoy determinado de hazer rostro a todo el peso de la guerra, si cõ peligro de mi persona puedo fortificar la libertad de la patria, ò entretener el peligro. Si esta mi oferta es a tiẽpo, q̃ ya todas las cosas estãn llanas, y el estado de la ciudad quieto, aũq̃ sea a costa de no ganar yo ninguna hõra, y alabãça, me holgarè cõ el biẽ de la Republica. Mas si viniere a ser participãte de graves peligros, y q̃ aun está en su fuerça, suplico a los q̃ son juezes desapassionados, q̃ defiẽdã mis cõsejos de la reprehẽsiõ de gẽtes embidiosos: porq̃ yo me ternè por bien pagado, y satisfecho de todos mis servicios cõ ver la Republica puesta en libertad, y fuera de peligro. Lo q̃ os pido por merced, es q̃ a estos mis soldados, los quales siguiendo mi autoridad, ò por mejor dezir vuestra fè, ni se hã dexado engañar cõ falsas esperãças, ni se han espantado con ningunos fieros, los tengays por encomendados. Tened salud.

Argu-

Argumen. Coss. Hircio, y Pansa, año 709.

Alaba el buen proposito de Planco, en el declararse en favor de la Republica, y prometele en ella grandes bienes, y honras si la Republica quedare con vida.

Carta IX. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

AVnque por relacion de nuestro amigo Furnio, tenia yo entendido tu buen proposito, y consejo, en el defender la Republica, cõ todo esso quando huve leido tu carta, juzguè mas claramente todo tu buen intento. Por lo qual, aunque todo el resto de la Republica está echado en sola vna batalla, la qual, quando tu recebirás esta entiendo, que ya será dada, y concluyda, con todo esso con sola la fama de tu buen proposito, que se ha sembrado por toda la ciudad, has ganado muy gran honra. Y si en Roma huviera mostrado con gran honra tuya, quan en gracia le ha caìdo tu empresa, y apercebimiento. Para lo qual declarar no solamente no se ha passado la sazon, pero a mi parecer ni aun la ha avido conveniente. Porque lo que à mi me parece ser honra verdadera, es la que se haze a los hombres de valor, no por la esperança de las cosas ilustres, que han de hazer, sino en pago de las ya hechas. Y assi, si la Republica no muriere, para que en ella pueda resplandecer la honra, yo te certifico, que hasta que te den en rostro, tendrás, y gozarás de todas las mas insignes honras. Y la que devieras se deve llamar honra no es incitacion para cierto tiẽpo, sino premio perpetuo de la virtud, y buenos hechos. Por lo qual, amigo Planco, empleate con todas tus fuerças en ganar honra: favorece à la patria: ayuda à tu colega: da favor a la concordia, y increible conformidad de todo el mũdo: que en mi hallarás vn valedor de tus consejos, vn engrandecedor de tu honra, y en todas las cosas vn muy fiel amigo tuyo. Porque demas de las causas de buena amistad, que nos tienen prendados, que son buen amor, muchas buenas obras, antiguo trato, y conocimiento, ha se juntado agora el amor de la patria el qual es causa que yo precie mas tu vida, que la mia. Ten salud. Dada a veynte y nueve de Março.

Argumen. Coss. Hircio, y Pansa. Año 709.

Hazele oferta de su vida, y persona para la defension de la libertad, y dale razon de todos sus designios, encargandole, que buelva por su honra.

Carta X. De Planco Emperador Consul nombrado à Ciceron.

EN estremo me huelgo de no aver hecho oferta ninguna temeraria: y tambien de que tu no la ayas hecho a nadie en nombre mio. Alomenos en esto puedes conocer el amor que te tengo, claramente, que

primero

primero à ti que a ningun otro te he dado parte de mis designios. Pero bien confiado estoy, que de cada dia vès yr creciendo mis merecimientos: y te ofrezco, que aun lo entenderàs mejor. En lo que a mi particularmente toca, amigo Ciceron, assi vea yo la Republica libre, con mi favor, y ayuda, de todos estos males que la tienen rodeada, como yo, aunque entiendo que vuestras honras son de tanto valor, q merecen competir con la eternidad, con todo esso estoy de tal manera en lo que a ellas toca dispuesto, que aunque no las alcance, no por esso aflojarè ninguna cosa de mi aficion, y perseverancia. Y si el brio de mi animo, y esfuerço no se señalare notablemente entre tanta multitud de buenos, è ilustres ciudadanos, y lo que yo hiziere no fuere singular, no quiero que mi honra con vuestros votos sea, ni vn punto acrecentada. Porque yo ninguna cosa desseo para mi: antes procuro con todas mis fuerças lo cõtrario. Pero yo me huelgo que tu seas el que regles, y tasses el quando, y el quanto. Porque no puede ser tardia, ni pequeña la honra que su patria le haze a vn ciudadano. A los veynte y seys de Abril, passè con mi campo el rio Rosne: y desde Viena embiè mil hombres de armas delante a mucha priffa por el camino mas corto. Si Le pido no me pone impedimento, yo mostrarè muy grã presteza: mas si se me pusiere al passo, segun el tiempo tomarè el consejo. Yo traygo vn exercito en el valor, y en el numero, y en la fidelidad muy sugeto. Ruegote que me ames, si entiendes que es deuda q̃ me la deves. Ten salud.

Argum. Cosl. Hircio, y Pansa, año 709.

Dale cuenta de vna ordinacion que hizo el Senado por su consejo muy honrosa en favor de Planco: y encargale que procure de arruynar todo lo que de Antonio avia quedado, despues que fue desbaratado en Modena.

Carta XI. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

EN el punto que ha avido manera para poder acrecentar tu autoridad, no he dexado de hazer en ello todo lo que consiste, ò en premio de valor, ò en honra de palabras. Lo qual podràs entender por las mismas palabras de la ordinacion: porque de la manera que yo lo votè en mi parecer, de aquella misma manera se escriviò. Po que todo el Senado con muy grande aficion, y conformidad se conformò con mi voto, y parecer. Yo aunque por la carta que me escrivi-ste, entendi que te dà mayor contento el buen concepto que tienen de ti los buenos, que no las insignias de la honra, con todo esto fui de parecer que aviamos de considerar la mucha obligacion que la Republica te tiene, puesto que tu no pidas nada. Tu procurarás que lo vltimo quadre con lo primero. Porque el que a M. Antonio arruynare, aquel serà el que concluyrà la guerra. Que Homero no dà epiteto de arruynador de pueblos a Ayace, ni a Aquiles, sino a Vlysses. Ten salud.

Ar-

Argument. Coss. Hircio, y Pansa. Año 709.

Dale las gracias por el favor que le avia dado en lo de la ordinacion, prometiendole lo que no le cumpliò, que fue el buen agradecimiento: despues le da cuenta del estado de la guerra, y de sus designios.

Carta XII. De Planco à Ciceron.

IMmortales gracias te doy, y darè mientras viviere: porque no puedo dezir, que te podrè dar el galardon. Porque a tan grandes mercedes como tu me has hecho, no entiendo, que podrè correspõder: si ya no aceptas por galardon el acordarme dellas como tu me lo escriviste con mucha gravedad, y discrecion. Si se tratara de la honra de vn hijo tuyo, no lo pudieras trarar con mayor amor. Porque bien entendido tengo, que en tus primeros votos me honraste con infinitas honras: y los postreros los cõformaste con el tiempo, y voluntad de los mios: y en mi honra, y favor hiziste continuas, y perpetuas oraciones: y con mis emulos por bolver por mi honra has tenido grandes alteraciones, y contiendas. Obligacion me queda de tener muy gran cuydado de mostrarme en servicio de la Republica, ciudadano digno de tus alabanças, y en tu amistad hombre, ni olvidado, ni desgraciado. Lo que me resta rogarte, es, que procures de amparar esta merced que me has hecho, y defenderme, y bolver por mi honra, si por la obra, y sucesso vieres que yo soy aquel que tu desseaste que fuesse.

Yo passè el Rosne con todo mi cãpo, aviendo embiado delante a mi hermano con tres mil hombres de armas: y enderecè mi camino la buelta de Modena, y marchando para allà tuve nueva en el camino de la batalla que se avia dado: y entendi como ya se avia levantado el cerco de sobre Modena, y como Bruto estava libre. Considerè que Antonio, y los que cõ el se avian escapado de la batalla, no tenian otro refugio sino el destas partes: y que podia Antonio tener vna de dos esperanças; vna, en el mismo Lepido, y otra en su exercito: porque cierta parte del exercito de Lepido està no menos furiosa, que los que estuvieron con Antonio. Yo entonces di orden a la cavalleria que se bolviesse: he hize alto en Saboya, para estar apercebido para todo lo que se ofreciesse, y el negocio me obligasse. Si Antonio arriba aqui rõpido, entiendo, q̃ por mi a solas podrè facilmente resistirle, y defender a vuestro gusto, y cõtento la Republica: aunque el exercito de Lepido lo ampare. Pero si trae consigo algun numero de gentes, y si la dezena legion de soldados viejos, la qual yo con mi industria la he reduzido a la voluntad de las otras, diere en la misma frenesia, yo procurarè que por esta parte no se reciba ningun daño: lo qual confio que podrè estorvar hasta que passe de ai el campo, y juntandose con el mio arruynemos mas facilmente a esta gente perdida.

Esto te ofrezco, amigo Ciceron, que ai

ni me faltará el animo, ni la diligencia. Porque realmente, que deseo, que no nos quede rastro de cuydado: pero si lo huviere, no daré a nadie la ventaja en mostrar animo, voluntad, y paciencia, en lo q̃ a vosotros toque. Procuro tambien de atraer a este mi parecer a Lepido: y para ello le hago todas las ofertas q̃ a mí me son posibles, solamẽte el quiera mirar por el bien publico. Pongo, para esto, por medianeros, y terceros a mi hermano, y a Laterense, y tãbien a nuestro amigo Furnio. Ni seran parte mis particulares desfabrimientos, para que yo no me conforme aun con el mayor enemigo que tenga, en lo que toca a la conservacion de la libertad. Y ya que no me aproveche esto cosa ninguna, con todo esso tengo grande animo: y por ventura con mayor honra mia. harè en vuestro servicio lo que devo. Ten cuenta con tu salud, y con corresponderme al amor, y voluntad que te tengo. Ten salud.

Argumento. Consules Hircio, y Pansa. año 709.

Avia escrito vna carta de ofertas al Senado Planco: y avia sido con mucho favor, y aplauso recebida. Dale pues, aviso desto, y de lo que sobre ello se avia determinado: y encargale, como suele, que se esfuerce a bolver por la libertad.

Carta XIII. De Ciceron à Planco Emperador, Consul nombrado.

AVnque por el bien, y vtilidad de la Republica tengo muy grande obligacion de alegrarme de que en vna necesidad casi estrema le ayas tu dado tanto socorro, y favor, con todo esso assi yo te abrace quando ayas alcançado la vitoria, y la Republica cobrado su libertad, como a mi me da muy grande parte de regozijo tu hõra, y autoridad, la qual entiendo que ya es muy ilustre, y con el tiempo lo ha de ser mucho mas. Porque te certifico, que jamas se ha leydo carta ninguna en el Senado que mas en gracia caysse que la tuya: lo qual ha procedido de las muchas buenas obras q̃ tu has hecho a la Republica, y tambien de la gravedad de las palabras, y sentencias con que venia escrita. Lo qual a mi que ya te conozco, y tengo en memoria las ofertas q̃ por cartas me has hecho, y he entendido del todo tus propositos, por relacion de nuestro amigo Furnio, no me ha parecido cosa nueva. Pero el Senado lo ha tenido por mayor oferta de la que de ti esperava. No porque èl jamas aya tenido duda de tu voluntad: sino porque no tenia bien por entendido que era lo que tu podias hazer, ni hasta donde querias llegar. Y assi quando Marco Varilidio me diò tu carta a los siete de Abril por la mañana, y yo la leì, recebi vn gozo singular. Y yendo en mi compania desde mi casa grã multitud de hombres muy honrados ciudadanos, à todos les di luego parte de mi gozo. En este medio vino me a hablar nuestro amigo Munacio, como tiene de costumbre, y yo mostrèle tu carta, porque aun no tenia noticia de ninguna cosa: porque Varilidio se avia venido derecho a mi casa, y dezia que assi se lo avias tu encargado.

Acabo

Acabo de poco Munacio me diò à leer la carta que tu le avias escrito, y tambien la que escrivias a la Señoria. Pareciònos dar luego en la hora la carta a Cornuto Pretor de la ciudad: el qual por estar fuera los Consules, tenia presidencia de Consul, conforme a la costumbre de nuestros passados. Iuntose luego Senado: y acudieron muchos Senadores por la fama, y esperança de tu carta. Leìda la carta, pusieronle a Cornuto impedimèto de parte de los que consideran los agueros de los pollos, diziendo, que no avia catado bien los agueros: y assi lo determinò nuestro colegio: y assi se dilatò el negocio hasta el dia siguiente. Yo aquel dia tuve gran debate cõ Servilio, bolviendo por tu honra. Porque aviendo èl alcançado con favor, que se votasse su parecer el primero? la mayor parte del Senado lo dexò, y fue de contrario parecer: y siguiendo mi parecer que era el segũdo gran parte del Senado, contradixolo Publio Titio Tribuno del pueblo a ruego de Servilio. Dilatòse el negocio para el dia siguiente. Vino otro dia Servilio muy apercebido amenazando al mismo Iupiter, en cuyo templo se tenia el Senado. Como lo derribè, y con quan gran hervor de animo abatia a Titio que nos contradezia, mas quiero que lo entiendas por cartas de otro, que no por la mia. Esto quiero que entiendas por la mia, que el Senado no se podia mostrar mas grave, ni mas constante, ni mas favorable a tus cosas, de lo que se mostrò. Ni es menor la voluntad que te muestra tener toda la ciudad, que la que te tiene el Senado. Porque es increyble la confederacion que todo el pueblo Romano, y todas las maneras, y ordenes de ciudadanos muestran en querer poner en libertad la Republica. Perfevera pues, en tus buenos hechos: y procura que quede de ti vna perpetua memoria: y no hagas caso de essas cosas que tienen vna falsa muestra de gloria fundada en vnas muy vanas insignias de claridad: y entiende que todas essas son cosas de poca dura, fragiles, y caducas. Porque la verdadera honra de cada vno està fundada en la virtud: la qual recibe mucho lustre con las buenas obras hechas en favor de la Republica. Tienes para esto muy buena manera: y pues la has podido alcançar, aprovechate della. Haz que la Republica te està a tiempo tanta obligacion como tu le estàs a ella. De mi entenderàs, que no solamente darè favor a tu honra, pero la engrandecerè en todo lo possible. Porque entiendo, que tengo obligacion de hazello assi: lo vno por amor de la Republica, a quien yo quiero mas que a mi propia vida, y lo otro tambien por cumplir con la obligacion que tengo a nuestra amistad. Aunque en estas fatigas, que me ha dado el bolver por tu honra, he recebido gran contento, de que aunque yo tenia ya bien por entendida la prudencia, y fidelidad de Tito Munacio, con todo esso la he visto muy mas a la clara en la increyble aficiõ, y diligẽcia, que ha mostrado en tus negocios. Ten salud. Dada a los onze de Abril.

Argum. Coff. Hircio, y Panſa, año. 709.

Cuentale el alegria que diò la buena nueva de lo que de Planco ſe dezia: y encargale que procure de arruynar à Antonio, pues yua ya de la derrota de Modena desbaratado.

Carta XIV. De Ciceron à Planco Emperador, Conſul nombrado.

OQue alegres fueron las nuevas que nos dieron dos dias antes de la vitoria, del ſocorro que tu tenias, de tu buen animo, de la preſteza, de las fuerças que traias. Pues aunque nueſtros enemigos eſtán ya desbaratados con todo eſſo tenemos puеſta en ti toda la eſperança. Porque dizen que ſe han eſcapado de la batalla de Modena los mas principales capitanes de eſſos ſalteadores. Y no menor contento es arruynar el remate, que reſiſtir a los principios. Yo eſtoy con deſſeo de recebir alguna tuya, y no ſolo yo, pero aun otros muy muchos: y confio que a Lepido los tiempos le obligaran a que confederandote contigo haga lo que deve a la Republica. Deſvelate pues, amigo Planco, en ſolo eſte cuydado, que deſta malvada guerra no nos quede, ni tan ſola vna centella. Porque ſi con eſto ſales, harás vna buena obra divina a la Republica: y tu ganarás honra para ſiempre. Ten ſalud. Dada a los treze de Mayo.

Argumento. Coff. Hircio, y Panſa, año 709.

Dale larga razon, y cuenta de los aparejos que tiene hechos para reſiſtir a Marco Antonio: y cuentale la oferta que Lepido le ha hecho, de no recogello, ſino ſeguillo.

Carta XV. De Planco Emperador, à Ciceron.

AVnque ya te avia eſcrito otra carta, con todo eſſo me ha parecido ſer coſa conveniente a la Republica darte noticia de lo que deſpues acá ha ſucedido. La diligencia que yo he puеſto ha hecho, a lo que confio, gran bien a mi, y a la Republica. Porque yo he procurado con medianeros ordinarios de tratar con Lepido, que dexadas aparte contiendas, y reconciliando nueſtras voluntades de comun concordia defendieſſemos la Republica: y que preciaſſe mas ſu propia perſona, y honra, ſus hijos, y la ciudad, que no aun ladron perdido, y abatido: y que ſi aſsi lo hazia, tendria mi voluntad obediente a todo lo que el quiſieſſe. Y aſsi con el favor de Laterenſe, que ha ſido mi medianero, he aprovechado tanto, que me ha dada ſu palabra de perſeguir con armas a Antonio, ya que no pueda eſtorvalle la entrada en ſu provincia. Y hame rogado, que yo vaya, y junte con èl mi campo: y ſeñaladamente porque dizen que Antonio eſtá bien apercebido

bido de cavalleria : y Lepido no la tiene, ni aun mediana. Porque aun de aquellos poquillos que tenia se me ha passado a mi campo no ha muchos dias, diez de los mejores. Quando yo entendi esto, no puse en ello dilacion: sino que mientras aquellos buenos propositos estavan calientes, determinè de favorecelle. Porque entendi el provecho q̃ de mi venida avia de resultar: porque yo podria con mi cavalleria dar caça a la de Antonio, y arruynalla, ò cõ la presencia de mi exercito, corregir, y refrenar aquella parte del exercito de Lepido, que està gastada, y no con buen proposito en favor de la Republica. Y assi en espacio de vn dia hize vna puente en Sara, que es vn rio muy grande en la tierra de Saboya: y passè mi campo a los doze de Mayo. Y temiendo nueva que Lucio Antonio, venia delante con la cavalleria, y ciertas compañias de infanteria, y que ya era arribado a Ftiolo, a los catorze de Mayo embiè a mi hermano con quatro mil cavallos, para que le resistiesse: yo con la mayor priessa que pueda le yrè en el alcance con quatro legiones bien apercebidas, y con la demas cavalleria. Si la fortuna de la Republica nos diere vn poco de favor, aqui diremos fin al atrevimiento desta gente perdida, y a nuestras congoxas. Y si el ladron, certificado de mi venida, comẽçare otra vez a dar la buelta à la Italia, tocarà al cargo de Bruto salirle al encuentro: al qual se yo, que ni le faltarà consejo, ni tampoco esfuerço para ello. Pero con todo esso, si ello sucediere assi, yo embiarè à mi hermano con toda la cavalleria, para que le vaya en seguimiento: y defienda à Italia de toda ruyna, y perjuyzio. Ten cuenta cõ tu salud, y cõ amarme como yo te amo.

Argumen. Coss. Hircio, y Pansa, año 709.

Avisale del favor que el Senado diò a su carta : y encargale, que en tiempo tan peligroso no espere consulta del Senado, sino que èl, conforme a su prudencia, haga lo que mas convenga.

Carta XVI. De Ciceron a Planco Emperador, Consul nombrado.

NO creo que despues acà, que los que oy viven, se acuerdan aya sucedido cosa mas honrosa, amigo Planco, ni que mas en gracia aya caìdo, ni tampoco que à mejor sazon aya sucedido que tu carta. La qual se diò en manos del Pretor Cornuto, aviendo harto numero de Senadores despues de aver el leìdo vna de Lepido harto fria, y de muy poca firmeza. Luego tras de aquella, se leyo la tuya con muy grandes aclamaciones. Porq̃ demas de q̃ caìa en mucha gracia al Senado por las cosas que tratava, y por el aficion, y buenas obras que mostrava en favor de la Republica, venia escrita con muy graves palabras, y sentencias. Començò el Senado de importunar a Cornuto que la pusiesse en consulta : y el respondiò, que miraria en ello. Y como todo el Senado le dezia por ello muchas pesadumbres, pusieronla en cõsulta cinco Tribunos del pueblo. Pi-

Argum. Coff. Hircio, y Panſa, año. 709.

Cuentale el alegria que diò la buena nueva de lo que de Planco ſe dezia: y encarzgale que procure de arruynar à Antonio, pues yua ya de la derrota de Modena desbaratado.

Carta XIV. De Ciceron à Planeo Emperador, Conſul nombrado.

OQue alegres fueron las nuevas que nos dieron dos dias antes de la vitoria, del ſocorro que tu tenias, de tu buen animo, de la preſteza, de las fuerças que traias. Pues aunque nueſtros enemigos eſtán ya desbaratados con todo eſſo tenemos pueſta en ti toda la eſperança. Porque dizen que ſe han eſcapado de la batalla de Modena los mas principales capitanes de eſſos ſalteadores. Y no menor contento es arruynar el remate, que reſiſtir a los principios. Yo eſtoy con deſſeo de recebir alguna tuya, y no ſolo yo, pero aun otros muy muchos: y confio que a Lepido los tiempos le obligaran a que confederandote contigo haga lo que deve a la Republica. Defvelate pues, amigo Planco, en ſolo eſte cuydado, que deſta malvada guerra no nos quede, ni tan ſola vna centella. Porque ſi con eſto fales, harás vna buena obra divina a la Republica: y tu ganarás honra para ſiempre. Ten ſalud. Dada a los treze de Mayo.

Argumento. Coff. Hircio, y Panſa, año 709.

Dale larga razon, y cuenta de los aparejos que tiene hechos para reſiſtir a Marco Antonio: y cuentale la oferta que Lepido le ha hecho, de no recogello, ſino perſeguillo.

Carta XV. De Planco Emperador, à Ciceron.

AVnque ya te avia eſcrito otra carta, con todo eſſo me ha parecido ſer coſa conveniente a la Republica darte noticia de lo que deſpues acá ha ſucedido. La diligencia que yo he puesto ha hecho, a lo que confio, gran bien a mi, y a la Republica. Porque yo he procurado con medianeros ordinarios de tratar con Lepido, que dexadas aparte contiendas, y reconciliando nueſtras voluntades de comun concordia defendieſſemos la Republica: y que preciaſſe mas ſu propia perſona, y honra, ſus hijos, y la ciudad, que no aun ladron perdido, y abatido: y que ſi aſsi lo hazia, tendria mi voluntad obediente a todo lo que el quiſieſſe. Y aſsi con el favor de Laterenſe, que ha ſido mi medianero, he aprovechado tanto, que me ha dada ſu palabra de perſeguir con armas a Antonio, ya que no pueda eſtorvalle la entrada en ſu provincia. Y hame rogado, que yo vaya, y junte con èl mi campo: y ſeñaladamente porque dizen que Antonio eſtá bien apercebido

bido de cavalleria: y Lepido no la tiene, ni aun mediana. Porque aun de aquellos poquillos que tenia se me ha passado a mi campo no ha muchos dias, diez de los mejores. Quando yo entendi esto, no puse en ello dilacion: sino que mientras aquellos buenos propositos estavan calientes, determinè de favorecelle. Porque entendi el provecho q̃ de mi venida avia de resultar: porque yo podria con mi cavalleria dar caça a la de Antonio, y arruynalla, ò cõ la presencia de mi exercito, corregir, y refrenar aquella parte del exercito de Lepido, que està gastada, y no con buen proposito en favor de la Republica. Y assi en espacio de vn dia hize vna puente en Sara, que es vn rio muy grande en la tierra de Saboya: y passè mi campo a los doze de Mayo. Y temiendo nueva que Lucio Antonio, venia delante con la cavalleria, y ciertas compañias de infanteria, y que avia ya arribado a Ytolo, a los catorze de Mayo embiè a mi hermano con quatro mil cavallos, para que le resistiesse: yo con la mayor priessa que pueda le yrè en el alcance con quatro legiones bien apercebidas, y con la demas cavalleria. Si la fortuna de la Republica nos diere vn poco de favor, aqui diremos fin al atrevimiento desta gente perdida, y a nuestras congoxas. Y si el ladron, certificado de mi venida, començare otra vez a dar la buelta à la Italia, tocarà al cargo de Bruto salirle al encuentro: al qual se yo, que ni le faltarà consejo, ni tampoco esfuerço para ello. Pero con todo esso, si ello sucediere assi, yo embiarè à mi hermano con toda la cavalleria, para que le vaya en seguimiento: y defienda à Italia de toda ruyna, y perjuyzio. Ten cuenta cõ tu salud, y cõ amarme como yo te amo.

Argumen. Coss. Hircio, y Pansa, año 709.

Avisale del favor que el Senado diò a su carta: y encargale, que en tiempo tan peligroso no espere consulta del Senado, sino que èl, conforme a su prudencia, haga lo que mas convenga.

Carta XVI. De Ciceron a Planco Emperador, Consul nombrado.

NO creo que despues acà, que los que oy viven, se acuerdan aya sucedido cosa mas honrosa, amigo Planco, ni que mas en gracia aya caìdo, ni tampoco que à mejor sazon aya sucedido que tu carta. La qual se diò en manos del Pretor Cornuto, aviendo harto numero de Senadores despues de aver el leìdo vna de Lepido harto fria, y de muy poca firmeza. Luego tras de aquella, se leyo la tuya con muy grandes aclamaciones. Porq̃ demas de q̃ caìa en mucha gracia al Senado por las cosas que tratava, y por el aficion, y buenas obras que mostrava en favor de la Republica, venia escrita con muy graves palabras, y sentencias. Començò el Senado de importunar a Cornuto que la pusiesse en consulta: y el respondiò, que miraria en ello. Y como todo el Senado le dezia por ello muchas pesadumbres, pusieronla en cõsulta cinco Tribunos del pueblo. Pi-

diendole el parecer a Servilio, dixo que su parecer era, que aquel negocio se dilatasse. Yo dixe mi parecer, con el qual se conformaron todos, sin quedar ninguno: que parece fue, por la misma ordinacion lo entenderàs. Tu, amigo Planco, aunque no tienes necessidad de cõsejo, ò por mejor dezir, te sobra, con todo esso has de tener animo de no embiar a consultar acà cosa ninguna, ni esperar consulta del Senado, en cosas tan repentinas, y puestas en tanto riesgo, y aprieto Tu mismo te has de ser Senado, y seguir donde el discurso del bien publico te guie. Y procura que antes entendamos que has hecho algun hecho de fama, que tuviessemos por entendido que tal podria acaecer. Lo que yo te asseguro, es, que todo lo que tu hizieres lo dirà el Senado por bien hecho, y tratado, no solamente con fidelidad, pero con sabiduria. Ten salud.

Argum. Cos. Hircio, y Pansa. año 709.

Cuentale el estado de la guerra, y dale razon por que su hermano ha dexado la guerra, y se va à Roma.

Carta XVII. De Planco Emperador à Ciceron.

ANtonio arribò al Foro de Iulio con la primera parte de su campo a los quinze de Mayo: Ventidio viene tras del dos jornadas. Lepido tiene su campo junto al Foro de Voconio, que es vn lugar apartado de Foro de Iulio ocho leguas, y alli ha determinado de aguardarme, segun me ha escrito por su carta. Y si èl, y la fortuna no me hazen quiebra, yo os ofrezco, que yò darè de presto cabo al negocio, muy a vuestro gusto. Yà antes de agora te escrito, como mi hermano ha estado muy mal dispuesto, y fatigado de los continuos trabajos, y corridas. Quando ha començado a levantarse, pareciendole que avia cobrado las fuerças, tanto para el servicio de la Republica, como para si mismo querria ser en todas las empressas, y peligros el primero. Pero yo no solamente le he encargado, mas aun echole fuerça que se fuesse à Roma: porque con tan poca salud mas se consumiria en el campo, que no me ayudaria. Y tambien porque en esta tan triste muerte de ambos los Consules, quedando la Republica tan despojada de govierno, me pareciò que tendria necessidad de vn tan buen ciudadano, y Pretor para la administracion de los cargos de la ciudad. Y si a alguno de vosotros, esto no le pareciere bien, entienda que a mi me faltò la prudencia en el aconsejarle, y no a el la fidelidad en el emplearse en el servicio de la patria. Ya en fin, ha hecho Lepido lo que yo tanto desseava, que ha sido embiarme à Apela, para que lo tuviesse como en rehenes de fidelidad, y concordia en la administraciò de la Republica. En lo qual Lucio Gelio me ha dado contento, assi como en el negocio de los tres hermanos lo ha dado a Sexto Gaviano: el qual ha sido mi vltimo medianero para con Lepido. Pareceme q̃ tiene

buena

buena voluntad a la Republica: de lo qual de buena voluntad le hago relacion: y la harè a todos los que lo merecieren. Ten cuenta con tu salud: y procura de amarme, como yo te amo, y defender mi honra, si lo merezco, como hasta aqui lo has hecho con singular aficion, y voluntad. Ten salud.

Argumen. Coss. Hircio, y Pansa. Año 709.

Cuentale como se va a juntar con Lepido, y porque razones: y tambien el peligro de que en ello se recela.

Carta XVIII. De Planco Emperador, à Ciceron.

QVE intento tenia yo, quando mis Embaxadores Levo, y Nerva se partieron de aqui ya lo auràs podido entender por la carta, que con ellos te escrivì, y por la relacion que ellos te auràn hecho: pues se han hallado presentes en todos mis hechos, y consejos. A me acaecido lo que a vn hombre de verguença, y desseoso de satisfazer a la Republica, y a todos los buenos, suele acaecer: que he querido mas seguir vn consejo peligroso, por no dar que dezir de mi, que no otro seguro, que diera, que murmurar a los maliciosos. Demanera, que despues que se partieron de aqui mis Embaxadores, por averme rogado Lepido con dos cartas arreo que fuesse: y por avermelo pedido con vn estraño encarecimiento, y casi con lagrimas, Laterense, determinè de socorrelle, y ponerme al comun peligro, no recelandome de otra cosa, sino desta que me haze estar con temor, que es la poca firmeza, y fidelidad de los soldados de Lepido. Porque aunque yo veìa que era mas sano, y mas seguro consejo esperar en la ribera de Itara, hasta que Bruto passasse con su campo, y resistir a los enemigos en conformidad de mi colega, y con vn exercito concorde, y bien animado en favor de la Republica, con todo esso entendia, que si Lepido teniendo buen proposito recibiesse algun daño, todo lo atribuyrian a mi terqueria, ò covardia: diziendo, que, ò yo no avia querido dar socorro a vn hombre que tenia buena opinion en la Republica, por los particulares enojos que entre nosotros ha avido, ò que avia querido huyr el lado a vna batalla tan importante, y necessaria. Y assi he querido mas ponerme en peligro, por ver si podria con mi presencia detender a Lepido, y reformar los animos de sus soldados, que no parecer demasiadamente cuerdo. Yo creo, realmente, que no ay hombre, a quien las culpas agenas lo tengan puesto en mayor cuydado que a mi. Porque en vn negocio que no tenia dificultad ninguna, si aqui no estuviera Lepido con exercito, me haze esto estar con muy gran cuydado, y gran peligro. Porque si yo huviera podido tener el primer encuentro con Antonio, realmente no me huviera durado vna hora el derriballo: segun tengo de mi, y de mi campo buen concepto, y tan poco caso hago de su gente de baratada, y del campo de Ventidio el azemilero. Pero no puedo dexar de temer, si dél

tro

tro del cuero está escondida alguna apostema: la qual antes nos puede perjudicar, que nosotros la podamos sentir, ni remediar. Pero realmente, que si yo no me huviera estado quedo en vn puesto, se huviera visto en gran peligro Lepido; y tambien aquella parte de su campo, que tiene buena opinion de la Republica: y a esta gẽte perdida les huvieran crecido mucho las fuerças, si huvieran atraydo à si alguna parte del exercito de Lepido. Lo qual si lo estorvare mi venida, darè muy grandes gracias a la fortuna, y tambien a mi constancia, la qual me ha dado espuelas para hazer esta experiencia. Y assi levantè mi campo de la ribera de Isara, a los veynte y vno de Mayo: y la puente, que avia hecho en Isara, la dexè fortificada con dos castillos, puestos a los dos estremos, dexãdo en ellos muy buenos presidios, para que quando Bruto venga con su campo, pueda passar sin detenerse ñada. Yo confio que dentro de ocho dias, despues de la data desta carta, me juntarè con Lepido. Ten salud.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. año 709.

Aviale escrito Planco dandole muy cumplidamente las gracias de lo que por el hazia: lo qual le dize en esta, que le ha sido muy gustoso: y animalo a que dè fin a la guerra.

Carta XIX. De Ciceron à Planco Emperador.

AVnque no se me dava nada, que no me escrivieses dandome las gracias, pues por la obra, y en la voluntad conozco que eres muy agradecido, con todo esso a dezirte la verdad me ha dado tu carta, en que me dàs las gracias, muy en gusto. Porque he visto, como quien los vè con ojos corporales, que me quieres mucho. Diràsme: y hasta agora no? Siempre lo he visto realmente: pero agora muy mas a la clara. Tu carta ha dado muy estrãño contento al Senado, assi por las cosas, que en ella escrives, que son de mucha importancia, y gravedad, y de vn animo muy prudente, y valeroso, como tambien por la gravedad de las sentencias, y palabras, con que venia escrita. Pero, amigo Planco, echa el resto de tus fuerças en dar fin à esta guerra: porque en esto te và todo el resto de tu favor, y gloria. Yo desseo ver en toda prosperidad a la Republica: pero como me censo ya realmente de sustentalla, casi desseo tanto el acrecentamiento de tu honra, como el bien de la patria. Y pues Dios te ha dado muy grãde ocasion, como confio, para acrecẽtar tu honra, yo te ruego, que la abraces, y te valgas della. Porque el q à Antonio derribare, este serà el que concluyrà esta guerra abominable, y peligrosa. Ten salud.

Argument. Coss. Hircio, y Pansa. Año 709.

Ruegale que le avise de lo que siente del animo de Lepido, si es favorable à la Republica, ò se junta con Antonio; y animale, à que procure dar fin à aquella guerra.

Carta

Carta XX. De Ciceron à Planco.

AY tan poca firmeza en las nuevas que de aì vienen, que no se que escriviste. Porque vnas vezes nos cuẽtan de Lepido lo q̃ desseamos, y otros lo cõtrario. Pero de ti siẽpre estàn firmes las buenas nuevas, que ni te puedẽ engañar, ni derribar. De las quales dos cosas en la vna tiene su parte la ventura: pero la otra es propia possession de tu prudencia. Aunque tu colega me ha escrito vna carta dada a los quinze de Mayo, en que me dize, le has escrito, que Lepido no se confedera con Antonio: pero por mas cierto lo teniamos, si tu no lo escriviesses. Aunque por ventura no osas por el falso alegron, que por otra carta nos diste. Pero, amigo Planco, assi como te pudiste entõces engañar (porque quien puede acertarlo todo?) assi tambien entiende todo el mundo, que no has podido ser dellos engañado. Pero agora ya no tienes ocasion de errar: pues sabes que es dicho vulgar? *Que no es de hombre discreto tropeçar dos vezes en vna misma piedra.* Y si lo que a tu colega le escriviste, es verdad, no tenemos de que tener cuydado: aunque no estarèmos sin el, hasta que tu nos escrivas ser ello assi verdad. Lo que yo desto entiendo, como ya muchas vezes te he escrito, es, que el que arruynare los relieves desta guerra, este serà el que la concluyra: el qual desseo, que seas tu: y lo confio assi, q̃ lo has de ser. De que la aficion, que yo en lo que a ti te toca, muestro, que es la mayor que es possible, te dè tanto contento quanto yo siempre he tenido por cierto que te lo daria, no me maravillo, sino que me alegro en estremo. Aunque si de aì salieremos con bien, veràs por la obra, quanto mayor serà, y de mas importancia. Ten salud. Dada a los veynte y nueve de Mayo.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa, año 709.

Cuentale la traycion de Lepido en el averse confederado con Marco Antonio: y encargale que contra esta nueva conspiracion se provea de nuevo exercito: y ruegale que buelva por su honra.

Carta XXI. De Planco à Ciceron.

REalmente, que me correria de la poca firmeza de mis cartas, sino dependiesse de la agena liviandad. Yo he procurado por todos los medios possibles de resistir a estas cosas perdidas con muy poca pena, y cuydado vuestro, confederandome con Lepido en el defender la libertad: y le he ofrecido todo lo que me ha pedido, y aun de mi propia voluntad le hẽ prometido toda cosa: y te escrivi dos dias ha, que tenia buena esperança de que Lepido nos seria favorable: y que los dos de conformidad de voluntades administrariamos esta guerra. Di credito a vna carta escrita de su mano, y a la palabra de Laterense, que entonces

estaya

estava conmigo, rogandome, que bolviesse en amistad con Lepido, y me fiasse dèl. Pero el no nos ha dado lugar de que mucho tiempo tuviessemos del buena esperança. De lo que yo me he guardado, y me guardarè siempre, es, de no perjudicar la suma de la Republica dando ligeramente à nadie cred to. Aviendo hecho vna puente en Isara en espacio de vn dia, y passado por ella mi campo, poniêdo la diligencia, que la grandeza del negocio requeria, por averme pedido Lepido por su carta, que fuesse, me embiò vn criado suyo con vna carta, en que me dezia, que no fuesse, porq el por si mismo podria concluyr el negocio: y que entretanto le esperasse en Isara. Pero dezirte he mi temeraria determinacion: con todo esso determinarè de yr creyendo, que Lepido lo hazia por quererse el solo ganar la honra. Porque hazia cuenta q no avia para que querer participar de la honra de vn hombre, que tan flaco estava en ella, pero que convenia estar cerca de alli, para podelle socorrer de presto, si a caso le fuesse mal en su empressa. Esto sospechava yo, como hombre no nada doblado: pero Laterense como hombre de mucha bondad, me escriviò vna carta de su propia mano: y por ella me embiò a dezir, como tenia ya perdida la confiança de su propia vida, y de la fidelidad del exercito, y assi mismo de la de Lepido: quexandose de la falta que le avia hecho Lepido: y encargandome abiertamente, que mirasse por mi, no me engañassen: que en la palabra, que à èl le avia dado Lepido, no avia yà firmeza, ni seguridad ninguna: que procurasse yo de no faltar a la Republica. Vn trasiado desta carta, escrita de mano de Laterense embiò con Titio: los mismos originales, a quien di credito, y a quien me pareciò no dallo, quando vaya allà Leva Cipsio, que se ha hallado presente en todo esto, se los darè que los lleve. Acaeciò tambien, que estando Lepido haziendo vn razonamiento à sus soldados, ellos que de suyo estavan muy gastados, y demàs desto soborna dos por los que tienen cargos, Canidios, Rufrenos, y los demas, que quàdo sea menester, ya os diremos quien son, alçaron los hombres de bien vn gran alarido, diziendo, que ellos querian paz: y que no alçarian espada contra nadie viendo ambos los Cônsules muertos, personas de tanto valor, y aviendo perecido tantos ciudadanos por la patria: y finalmente viendolos a todos dados por rebeldes, y confiscadas sus haziendas Este atrevimiento, ni Lepido lo castigò, ni lo corrigiò. Pareciòme que era locura, y muy grande temeridad yr allà, y poner en peligro contra dos exercitos vnidos vn exercito tan fiel como este, y tantos socorros, y los principales de Francia, y finalmente toda la provincia. Porque si yo allì pereciera, y juntamente conmigo arruynarà la Republica, no solamente despues de muerto no mereciera yo honra ninguna, pero ni aunque nadie tuviera compassiò ni lastima de mi. Y assi hago cuenta de retirarme: y no cõsentir que a gẽte tan perdida les crezcan tanto las fuerças. Yo tendrè mi campo en puestos convenientes, y defenderè la provincia, y procurarè de conservarlo todo en salvo, aunque el exercito de Lepido nos haga trayciò, hasta que embieys exercitos acà: y tengays aqui tan venturoso successo

como

como en Modena. Ninguno aurá mas aparejado que yo para pelear por vosotros, si fuere menester, y para padecer cerco, si me obligare la necesidad, y aun para morir en la demanda, si assi lo quisiere la desgracia. Y assi te encargo amigo Ciceron, que des orden como luego venga aqui exercito con mucha presteza antes que los enemigos cobren mas fuerças, y los nuestros vengan à desmayar. Porque si en esto se pone diligencia, la Republica derribados, y arruynados, los vellacos perseverará en la possession de la vitoria. Ten cuenta con tu salud, y con quererme mucho.

No me parece que ay necesidad de escusar por carta à mi hermano, que es vn muy valeroso Ciudadano, y aparejado para ponerse à todo riesgo, porque del mucho cansancio, y de bajo ha dado en vna calentura lenta continua, que lo pone en harta fatiga. En poder ponerse en camino, luego bolará allà, por no hazer en ninguna cosa falta à la Republica. Por me hazer merced, que tengas cuenta con bolver por mi honra: porque no tego para que dessear cosa ninguna, pues te tengo por tan aficionado amigo mio, y puesto en tàta autoridad quanta yo he siempre desseado que tuvieses. A tu cargo quedará el ver, quanta merced me querras hazer, y dando. Solamente te ruego, que hagas que yo sea nombrado en lugar de Hircio porque se vea mas à la clara el amor que tu à mi me tienes, y el respeto, con que yo me trato conmigo. Ten salud.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. Año. 709.

El Senado queria hazer vn repartimiento de tierras para dar contento à los soldados, y Planco desseava, que lo nombrassen por repartidor: lo qual tenia en si la dificultad que Tulio le muestra en esta carta.

Carta. XXII. de Ciceron à Planco.

TOda nuestra esperança con el favor de Dios la tenemos puesta en ti, y en tu colega: y el Senado con toda la Ciudad se ha alegrado estrañamente con la conformidad de voluntades que aveys mostrado por vuestras cartas. Quanto à lo que me avias escrito del repartimiento de los terminos, si sobre ello se huviera tenido Senado, yo me huviera conformado con el que mas honrosamente huviera decretado en tu favor, el qual huviera yo sido realmante. Pero por la gran pereza que los Senadores muestran en dezir sus pareceres, y por la dilacion de los negocios, viendo que de ninguna cosa de las que se ponian en consulta, se levantava resolucion, à mi, y à tu hermano Planco nos pareció vsar de vn medio, en el qual quien nos puso estorvo para no salir con nuestro intento, como queriamos, ya creo lo auras entendido por carta de tu hermano Planco. Pero si ò en las ordinaciones, que el Senado haze ò en las demas cosas hallas alguna cortedad, ten esto por cierto, que todos los buenos

nos te tienen tanta aficion, que ninguna manera de autoridad muy honrosa se puede pensar, que no este apa-

rejada para darsete. Yo aguardo con mucho desseo tu carta, y tal qual en estremo desseo. Ten salud.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. Año. 709.

Cuentale la confederacion de Lepido, y Antonio: escusase del credito, que dió à Lepido: dale razon de la diligencia, que à puesto en el retirarse del peligro: y encargale que embien el exercicio de Cesar en socorro.

Carta XXIII. De Planco à Ciceron.

YAmas en verdad me arrepentire amigo Ciceron, de ponerme por el bien, y libertad de la patria en muy graves peligros, solamente no puedan notarme de hõbre arriscado, si a caso alguna desgracia sucediere. Yo confessaria, que errè como indiscreto, si jamas de mi propia voluntad huviera dado credito à Lepido. Porque la facilidad en el dar credito mas es necedad, que culpa: y es vna manera de necedad, que facilmente cae en el animo de los mas hombres de bien. Pero à mi no me truxo a riesgo de perderme esta falta: porque muy biẽ sabia yo, quien era Lepido. Que es pues lo que te puso en esse riesgo? La verguença, que en la guerra es vna cosa muy peligrosa, me forçò a poner en esta aventura. Porque si yo me huviera estado quedo en mi puesto, temia, que daria que murmurar a la gente maliciosa, diziendo, que yo era muy arrimado en los enojos, que tenia con Lepido: y que queria entretener la guerra con mi tan gran pereza, y flema. Y assi llegue con mi campo casi a vista de Lepido, y Antonio: y dexando en medio treze leguas y vna milla hize alto con proposito de ò acudir de presto al socorro de Lepido, ò retirarme sin perjuyzio. Tuve tambien esta cuenta en el tomar del puesto, que me puse de por medio el rio, para que si viniessen contra mi, tardassen en el passo: y tambien procurè de assegurarme de los Vocõtios, para poderme retirar por su tierra con seguridad. Lepido desconfiado ya de mi yda, la qual el aguardava con mucho desseo, se junto con Antonio, a los veyntinueve de Mayo: y ambos a dos el mismo dia levantaron su cãpo, y començaron de marchar contra mi. Estãdo yo a seys leguas, y dos millas de mi campo tuve aviso dello: y procurè con particular favor, y merced de Dios de retirarme de presto de tal manera, que en este mi retirar no diesse muestra ninguna de huyda, sin perder ni soldado, ni hombre de armas ninguno, ni parte ninguna del bagaje: y sin dar lugar que cosa mia viniesse a mano de aquellos colericos ladrones. Y assi a los quatro de Iunio passe con todo mi campo el rio Isara: y quebrè las puentes, que avia hecho, para que las gentes tuviessẽ lugar de retirarse: y yo entre tanto pudiesse juntarme con mi colega: al qual estava aguardando para dentro de tres dias despues de la data desta carta. De nuestro amigo Laterense siempre confessarè, que tiene

sin-

singular fidelidad, y amor a la Republica. Pero realmente que la demasiada aficiò, que el le tenia a Lepido, le ha hecho ser no muy sagaz para considerar estos peligros. Y assi viéndose engañado, quiso matarse con sus propias manos, las quales con mayor razon las avia de bolver contra Lepido: aunque me dizen que de la herida que se diò, como le fueron a la mano, no ha muerto aun: y creen, que escaparà: mas no tengo dello nueva cierta: pero yo me librè de las manos de los salteadores con gran disgusto dellos. Porque venina contra mi con no menor yra, y saña, que contra la misma patria. Las causas que tenian frescas destas, ayrados contra mi, eran estas: el ver la diligencia que yo avia puesto en encargar, y reprehender a Lepido, para que matasse el fuego desta guerra; el averme parecido mal q̃ huviesse venido en habla con los rebeldes: el no aver permitido, que me pareciessen delante los Embaxadores que Lepido me embiava debaxo de su palabra: el aver yo detenido a Gayo Catio Vestino Tribuno de soldados, al qual lo embiava Antonio con cartas para Lepido. Pero lo que mas gusto me dà en esto, es ver, que tanto mayor pena les ha dado el aver quedado del agalla, quanto mayor era el hervor, con que ellos venian contra mi. Tu amigo Ciceron haz lo mismo, que hasta aqui has hecho, que es honrar, y favorecer con toda aficion, y diligencia à los que estamos con las armas en la mano. Procura que venga Cesar con el poder, y exercito que tiene, que es muy valeroso; si el tuviere algun impedimento, que embie aqui su campo; pues también le và a el en esto su parte como a los demas. Porque toda la gente ruyn, y rebelde, que avia en el exercito contra la patria, ya toda se ha juntado, y hecho vn cuerpo. Pues en defension de la Ciudad porque tambien no nos valdremos nosotros de todo el poder, y fuerças que tenemos? Porque si vosotros dende ay no nos faltaredes, yo cierto por la parte que a mi me toca, muy cumplidamente hare mi dever en servicio de la Republica. Yo realmente, amigo Ciceron cada dia te cobro mayor aficion; y las buenas obras, que tu me hazes, me obligan de cada dia mas a andar muy delvelado, por no perder algo del amor que me tienes, y de la buena reputacion, en que me tienes. Deseo ya tener manera para hazer que en presencia con mis servicios conjo de hijo a padre te den muy mayor gusto las buenas obras, y mercedes q̃ me has hecho. Ten salud. Dada a los seys de Iunio de Cavarona en tierra de Saboya.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. Año. 709.

Agradecele mucho de hablallo que por el, y por sus soldados avia hecho procurando, que el Senado los honrrasse: y despues le da larga cuenta del estado en que esta la guerra contra Antonio.

Carta. XXIV. De Planco Emperador Consul nombrado a Ciceron.

NO puedo dexar de darte las gracias por cada cosa, y merced, que me hazes: aunque realmente que me corro dello. Porque vna tan estrecha

mitad como la que tu has tenido por bien, que huviesse entre nosotros, no parece que tiene necesidad destos cumplimientos: y yo muy contra mi voluntad correspondo á tantas mercedes como tu me hazes con vna tan vil servicio, como es el cumplimiento de palabras: y desseo mas que tu me tengas por hombre, que tengo en memoria las mercedes que recibo, viendo por esperiencia el respeto, y aficion, y la continua voluntad que nuestro en tu servicio. Y si Dios me da vida, yo me señalare mas en el tenerte respeto, aficion, y continua voluntad, que se han señalado los mas aficionados amigos ni hijos de respeto. Porque no te sabria dezir, si será mayor la honra, que me acarrearà para siempre el amor que me tienes, y la buena opinion que de mi tienes: si es mayor el contento, que yo dello recibo cada dia. Mucha cuenta has tenido con el bien de mis soldados: á los quales yo desseo, que el Senado les hiziesse alguna honra, no en verdad por acrecentar mi autoridad ni poder (porque bien satisfecho estoy de mi que no desseo cosa ninguna perjudicial á la Republica) sino primeramente porque los tenia por hombres, que lo merecian: demas desto porque desseava, que para todo lo que se ofreciesse estuviessen favorables, y aficionados a la Republica: y finalmente para que quedando ellos libres de todo peligro de soborno os los pudiesse yo mostrar tales en vuestro servicio, quales han sido hasta aqui

Aqui hasta agora todo lo tenemos en pie, y confio que terèdreys por buena esta nuestra determinacion: aunq entiendo con quanta razon desean todos la victoria desta guerra. Porque si en estos nuestros exercitos sucediesse alguna quiebra, no tiene la Republica apercebidos grandes socorros con que poder resistir a la repentina furia, y todos destos salteadores, el numero de soldados, que nosotros tenemos, bien creo, lo tienes entendido. En mi campo ay tres legiones de soldados viejos: y vna de visoños la mas escogida de todas. En el campo de Bruto ay vna legion de soldados viejos, y otra de soldados de dos años de milicia, y ocho de gente visoña. De manera que todo nuestro exercito en el numero es harto grande: pero en la firmeza, y valor es harto pequeño. Porque ya hartas vezes avemos visto por la esperiencia, lo poco que ay que fiar en gente visoña, Si cõ la fuerça destos nuestros exercitos se huviesse juntado el poder del exercito de Africa, que es de soldados viejos, ò el de Cesar, de buena voluntad pondriamos todo el negocio en aventura. Bien vemos, que el exercito de Cesar esta mas a la mano. Yo no he dexado de ancargarselo por carta: y el siempre me ha respondido, que sin falta ni dilacion ninguna marchava ya: y por otra parte veo, que el ha buelto espaldas a esta determinacion, por tratar de otros intentos. Pero cõ todo esso yo le he embiado por mensagero a nuestro amigo Furnio, con cartas, y cosas que le diga de palabra, por ver si podria algo aprovechar. Ya sabes tu amigo Ciceròn, que en lo que toca a tener amor a Cesar, te hago compañia: pues en vida de Cesar por el amistad, que yo con el tenia: me era forçado amparallo, y amallo: y tambien porque el mancebo, a lo que yo del podia colegir, era muy comedido, y muy humano: y finalmente por-

porque aviendo sido tan grande el amistad que entre Cesar, y mi avia avido, y aviendole el tomado a este en lugar de hijo de parecer suyo, y vuestro me parecia a mi, que no me estaria bien, no tenello yo en la misma cuenta Y assi esto que te escrivo, mas la escrivo realmente de sentimiento que tẽgo de ello, que de ninguna mala voluntad. Pero si oy es vivo Antonio, si tiene hecha liga con Lepido, si tienen exercito, que no son de tener en poco, si tienen alguna esperança, si osan empreder algo, de todo esto tiene Cesar la culpa; y a el solo se lo pueden agradecer. No quiero tratar nada de lo passado: pero si despues que el a mi me embio adezir que ya venia, huviera querido venir ò ya fuera la guerra, concluyda, ò los auriamos arrinconodo en España, donde ellos son muy aborrecidos con muy gran daño, y perjuyzio dellos. Yo no puedo entender que proposito, ò cuyos consejos le han hecho retirarse de cosa, donde tanta honra podia ganar, y en que tanto le yva por pretender vn Consulado de dos meses con gran terror de las gentes, y con vna tã importuna, y dessabrida manera de pedillo. En esto me parece a mi que podrian hazer mucho sus amigos, assi por lo que à la Republica le importa, como tambien por lo que a el mismo le vaya sino me engaño, tu tambien puedes hazer mucho, pues te deve tales, y tan buenas obras, quantas ningun otro te deve sino yo: porque jamas me olvidare de las muchas, y grandes mercedes que me has hecho. Yo le he dado cargo a Furnio que trate con el largamente todo esto: y si yo con el tuviere el autoridad que es justo que tenga, entiẽdo que le valdre mucho. Aqui en este medio nosotros sustentamos la guerra con harta dificultad, porque no tenemos por cosa acertada el dalles la batalla: ni tampoco avemos de permitir, que retirandonos venga la Republica á recebir algun grave perjuyzio. Pero si ò Cesar mirare por lo que le cumple, ò las legiones de Africa vinieren aca de presto, por esta parte os aseguramos. Ruegote que me ames, como siempre lo has hecho: y que tengas por cierto, que de veras, y sin doblez ninguno soy todo de tu servicio. Ten salud. Dada el primero de Agosto.]

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. Año 709.

Gayo Furnio Embaxador de Planco, queria venir à Roma à pretẽder el cargo de Pretor para el año siguiente estando la guerra de Antonio en su vigor. Encargale Tulio que dexe agora aquella pretension: y que entienda en defender la libertad.

Carta XXV. De Ciceron a Gayo Furnio.

SI como todo el mundo tiene por cierto, es cosa tocante al bien de la Republica, que tu emplees tus fuerças en essos negocios como hasta aqui lo has emprendido, y hecho: y que tu emplees en cosas de tanto tomo he importancia, como es el acabar de matar lo q̃ resta del fuego desta guerra, pareceme a mi que no puedes hazer cosa que sea mejor, ni mas digna

de

de alabança, ni tampoco mas honrosa. Y assi me parece que deves preferir la diligencia, fatiga, y voluntad, que en favor de la Republica muestras a la elecion de ser de presto nombrado por Pretor. Porque querria que entendiesses la mucha honra que has ganado: que te certifico que despues de Planco no la ha ganado otro mayor, y esto por relacion del mismo Planco, y tambien por suma, y cierta noticia de todos. Por esto si algo te resta aun en esto que hazer, pareceme que sobre todo deves procurar de dalle fin, y remate. Porque, q otra cosa puedes tu hazer en que ganes mayor honra? y que cosa se ha de preferir á negocio tan honroso? Pero si te parece que has cumplido ya con la Republica, pareceme que te des priella en venir á las elecciones, las quales seran presto pero con tal que esta apressurada ambició no desdore algo la honra que hasta aqui avemos ganado. Muchos varones muy esclarecidos por entender en las cosas tocantes á la Republica dexaron de pretenden en su propio año. Y esto puedes lo hazer mas facilmente, por quanto tu no estas señalado para pretender este año, demanera que si fueras este año fiel, de aqui a dos años venia tu pretension. Y assi agora no parecera que dexas cosa ninguna del vsado, y legitimo tiempo para pretender, tambien me parece que siendo Planco Consul, aunque sin su favor tendrias tus cosas muy faciles, y llanas, con todo esso sera tu pretension muy mas ilustre, si essos negocios se concluyen, como desseamos. No me parecia cosa necessaria escrivirte tan largo, especialmente a vn hombre como tu de tanto consejo, y juizio. Pero con todo esso quise que entendiesses mi parecer: el qual es este en resolucion, que queria mas que midiesses todas tus cosas con tu dignidad, y valor, que con tu ambicion: y que fundes mas provecho en la perpetua alabança, que en la presteza de la Pretura. Esto mi modixe en mi casa en presencia de mi hermano Quinto, de Cecina, y de Calvisio, personas muy aficionadas a ti: estan do tambien delante tu liberto Dardano. A todos parecia que les quadrava bien mi parecer: pero tu lo sabras juzgar mejor que otro ninguno. Ten salud.

Argum. Consules los mismos.

Trata la misma materia que la passada: y encargale mucho que no funde tanto su pretension en ser presto electo Pretor, quanto en hazer en la guerra contra los rebeldes cosas que le sean perpetua honra, y alabança,

Carta. XXVI. de Ciceron a Furnio.

QVando lehi tu carta, por la qual dezias, que ò se avia de poner el pie en el negocio de los Nabonenses, ò venir a las manos con gran riesgo, temi mas lo que huelgo se aya evitado. Quanto a lo que escrives de la concordia de Planco, y Bruto, yo fundo en ella la mayor esperança de la vitoria. En lo que toca al aficion de los Franceses, algun dia sabremos, como tu escrives, por cuya industria se ha ganado mas particularmente. Pe-

ro creemos, que ya lo avemos entendido. Y assi me he enojado vn poco con lo que escrives, al fin de tu muy apaciple carta. Porque escrives, que si las elecciones se dilatan para Agosto, seras aqui muy presto: y si ya fueren hechas mas presto, por no ser tanto tiempo necio tan a tu peligro. O amigo Furnio quan mal entiendes tu propio negocio, con entender tan facilmente los de los otros. Tu te tienes agora por pretendiente? y en esso piensas de acudir a las elecciones, ò si ya estuvieren hechas, estarte quedo en casa por no ser, segũ escrives, muy necio tan a costa en tu peligro? No creo lo entiendes assi: pues conozco que brios, y azeros tienes para las cosas de honor. Y si como lo escrives lo sientes, tanto, como reprehendo a ti, reprehendo el juyzio que tengo yo hecho de ti. Que es posible que el apressurado desseo de alcãçar vn cargo publico de muy poco momento, y muy vulgar, si lo alcançares por la via ordinaria de los otros te ha de hazer dexar vna empresa de tanta honra, y alabança, con que todo el mundo con mucha razon, y verdad te tiene encũbrado alla en los cielos? Vate mucho por ventura en ser eleto por Pretor en esta eleccion, ò en la siguiente? No te va mas en hazer tales obras por amor de la Republica, que todos te juzgue por digno de qualquier cargo muy honroso? Ignoras por vẽtura en quan alto grado estas puesto? ò estimaslo en poco? Si lo ignoras, yo te lo perdono à ti, y me doy la culpa a mi: pero si lo entiendes, que Pretura has de preciar tu tanto, como el hazer tu dever, que es cosa rara, y de pocos, è el alcançar gloria, y fama, que es lo que llevan tras si a todo el mundo? Desto te reprehendemos cada dia yo, y Calvisio, que es hombre de muy grave juyzio, y que te quiere mucho. Con todo esso, pues pẽdes de las elecciones, las dilatamos con todas nuestras fuerças hasta el mes de Enero, porque nos parece por muchas razones, que es cosa que conviene a la Republica. Ten pues vitoria, y salud.

Argum. Consules los mismos.

Reprehende moderamente à Lepido por no aver escrito con mas agradecimiento al Senado por razon del honroso decreto con que le avia honrado. Encargale tambien, que no trate de pazes entre el Senado, y Marco Antonio, por ser cosa afrentosa à la Republica. Este es Lepido el que conjuro contra la Republica con Marco Antonio, y Otaviano en el triunuirado.

Carta. XXVII. De Marco Ciceron a M. Lepido.

POr tener yo mucho cuydado de que tu honra, y dignidad este en su punto por razon del grande amor y voluntad que te tengo, he tentido en el alma, que no le ayas dado las gracias al Senado por razon de la grande honra que te ha hecho, Huelgome de verte aficionado a tratar de paz entre los Ciudadanos. Pero si ella paz fuere de manera, que no sea vna disfraçada servidumbre, haras lo que conviene a la Republica, y a tu dignidad.

nidad. Però si essa paz ha de ser de manera que buelva a su podor he insufrible señorio esse hombre perdido, yo te hago saber, que todos los que buen seso tienen, estan determinados de morir antes que servir. Y assi a mi parecer haras mas cuerdamente en no entremeterte en essa pacificacion, que ni le parece bien al Senado, ni al pueblo, ni a ningun bueno. Lo qual, ò lo entenderas de otros, ò lo sabes por cartas. Tu, conforme a tu prudencia veras lo que mas te convendrà.

Argumento. Consules los mismos.

Cuentale la contienda que avia tenido con Marco Antonio, sobre la libertad, y el estado en que estava todo. Consta desto mas claramente por las oraciones Filipicas del mismo Marco Tulio.

Carta. XXVIII. De Ciceron a Gayo Trebonio.

OQuanto quisiera que me huvierades combidado a aquel honroso banquete a los quinze de Março: que no huvieran quedado ninguna manera de relieves: con los quales tenemos agora tanto en que entender, que di ocasion de tener alguna quexa de aquella vuestra buena obra tan divina, que hizistes en favor de la Republica. Y por avello tu por tu bondad retirado, y tener la vida por favor tuyo esta pestilencia, aunque no es justo, tengo còtra ti alguna colera. Porque me dexaste que hazer a mi solo, mas que a todos los demas. Porque despues que la infame huyda de Antonio diò lugar para poder juntar Senado libremente, bolvime à aquel mi antiguo proposito que tu, y tu padre, persona de mucho valor, soliades siempre alabar; y preciar mucho. Porque quando los Tribunos del pueblo juntaron Senado a los veynte de Deziembre, aunque propusieron otras cosas, yo abracè toda la Republica, y trate el negocio con mucho calor, y con estar ya el Senado flaco, y cansado lo reduxe a su antiguo valor, y a su esfuerço acostumbrado, mas confiado de las fuerças de mi animo que de las de mi abilidad. Este dia, y este mi esfuerço, y oracion, fue lo primero que le diò esperança al pueblo Romano para poder cobrar su libertad. Y despues aca no he dexado passar ocasion ninguna, no solo para pesar, sino tambien para tratar lo que tocasse à la Republica. Y sino entendiesse, que todas las nuevas de la Ciudad, y todos los actos publicos llegan a tu noticia, todo te lo escriviria, aunque me tienen ocupado muchas cosas. Pero todo ello lo entenderas de otros. Yo te escrivire poco, y en suma. Tenemos vn Senado muy valeroso, los Consulares, dellos covardes, y dellos estragados. La muerte de Servio nos a venido muy mal, Lucio Cesar muy buenos parecères dize: pero como es tio, no los esfuerça mucho. Los Consules son personas de mucho valor: Decimo Bruto persona de mucha calidad: Cesar muy esclarecido moço, de quiè tengo muy buena esperança en todo lo demas. Esto ten por cierto, que si el de presto no huviera juntado exercito

to de soldados viejos, y si dos legiones del exercito de Antonio no se hu vieran passado a su vandera, y esto no le huviera puesto gran terror a Antonio, no huviera dexado Antonio de executar todo genero de maldad, y crueldad. Todo esto aunque entiendo tienes dello noticia, con todo esso quise lo tuviesses mas por cierto. Quando mas desocupado estuviere, te escrivire mas largamente.

Argumento. Consules Cesar. III. y Lepido.

Estava desterrado Ampio Balbo: escrivele animandole, y dandole buena esperança de que se le alçara el destierro: y ofreciendole para ello su favor.

Carta XXIX. De Ciceron a Ampio Balbo.

EL aficion que yo muestro en procurar tu remedio, y libertad, creo, lo auras entendido por cartas de los tuyos: con quien se yo bien, que he cumplido, y hecho mi dever. Y aunque ellos te tienen singular amor, con todo esso no les conozco ventaja en que ellos desseen mas que yo tu libertad. Pero ellos a mi en esto de necessidad me la han de conocer, en que en esta sazon te puedo mas aprovechar que ellos: lo qual ni he dexado, ni dexare de hazer: y en lo mas importante ya lo he hecho, y he ya echado los cimientos de tu remedio. Tu procura de tener vn grande, y valeroso coraçon: y ten confiança, que en ninguna cosa hare falta a tu servicio. Ten salud. Dada a los seys de Iulio.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa. Año. 709.

Muerto Cesar siguieronse en Roma grandes escandalos. Marco Antonio quisose alçar con la tyrania: resistiole el Senado, y los Consules del año siguiente Hircio, y Pansa formaron exercito contra el y dieronle la batalla junto de Modena: de cuyo successo le dà cuenta Galba à Ciceron en esta carta.

Carta XXX. De Sergia Galba à Ciceron.

A Los quinze de Abril, que era, el dia en que Pansa avia de llegar al campo de Hircio, con el qual venia yo por quanto lo avia salido a recebir cien millas adelante, porque viniesse mas presto: sacò Antonio dos legiones, la segunda, y la treynta, y cinco, y dos compañias de la guarda vna suya, y otra de Silano, con parte de los llamados: y con todo esto nos salio al camino, creyendo que no trahiamos mas de quatro legiones de gente visoña. Pero aviamos embiado Hircio de noche a la legion Marcia, de quien yo solia tener cargo, y dos compañias de la guarda, para que pudiessemos llegar al campo con mayor seguridad. Assi como començò a descubrirse la cavalleria de Antonio, no se pudo detener la legion Marcia, ni

las cõpañias de la guarda: y assi por no podellas detener, constreñidos de necessidad, començamos de seguillas. Antonio estava con su campo en el pueblo llamado Foro de Galos: y no queria que se entendiesse que tenia legiones, solamente hazia mueſtra de la cavalleria he infãteria ligera. Despues que Pansa vio que a su pesar marchava la legion Marcia, mandò que lo siguiessen las dos legiones de visoños. En aver passado el mal passo de la laguna, y de los bosques ordenamos nuestra batalla de doze compañias. Aun no avian llegado las dos legiones, quando Antonio repentinamente saco su gente del pueblo, y la puso en orden, y con gran presteza nos presentò la batalla. A los principios se travo la batalla por ambas partes, con tanto hervor que hasta alli podia llegar. Pero nuestra parte derecha, en la qual estava yo con ocho compañias de la legion Marcia, al primer encuentro avia hecho huyr a la legion treynta y cinco de Antonio, tanto que passamos adelante de nuestro sitio mas de quinientos passos. Queriendo pues la cavalleria rodear nuestro esquadron, comence de retirarme. Y poner la infanteria ligera por reparo contra la cavalleria Mora, porq̃ no hiriessen en los nuestros por las espaldas.

En esto halleme que estava entre los Antonianos, y que Antonio estava no lexos de mis espaldas. Y assi di de espuelas al cavallo hazia la legion de visoños que venia del cãpo, echado el escudo a las espaldas. Los Antonianos començaron de yr en mi seguimiento, y los nuestros a querer arrojarme los dardos. Escapeme por gran ventura, porque los nuestros me conocieron luego. En la misma via Emilia, donde estava la compañia de la guarda de Cesar, durò mucho la batalla. La parte que estava mas a la izquierda, donde avia dos compañias de la legion Marcia, y la compañia de la guarda començaron de retirarse, porque los rodeava la cavalleria de que Antonio esta mas apercebido. Aviendose pues retirado todas nuestras ordenes, comencè yo tambien de retirarme el postrero hazia nuestro fuerte. Antonio como vitorioso penso que podria tomar el fuerte: y quando llego alli perdio muchos soldados, y no hizo cosa alguna. Sabida esta nueva Hircio saliole al encuentro a Antonio, q̃ se bolvia a su fuerte, cõ veynte compañias de soldados viejos, y le deshizo, y arruyno todo su campo, y le hizo huyr en el propio puesto, dõde avia sido la batalla junto a Foro de Galos. Antonio a las diez de la noche se fue con su cavalleria a su fuerte de Modena. Hircio se bolvio al mismo fuerte, de do Pansa avia salido, y dexado alli dos legiones, las quales Antonio avia conbatido. Desta manera a perdido Antonio la mayor parte de su exercito de soldados viejos, aũque no sin algun daño de nuestras compañias de la guarda, y de la legion Marcia. Ganaronse del exercito de Antonio dos Aguilas, y setenta vanderas. El negocio ha sucedido bien. Ten salud. Dada en el campo a los veynte de Abril

Ar-

...gumento. Consules los mismos.

... ...sion estava en España por governador al tiempo de la muerte de Cesar, y de las contiendas, que en Roma se siguieron despues de su muerte; y no avia escrito al Senado declarando su voluntad en favor de la libertad. Escrive pues agora à Ciceron escusandose dello, y dando la culpa a los que por ambas partes tenian tomados los passos para que no passassen correos, y tambien a los salteadores, que avia en Sierramorena.

Carta XXXI De Gayo Asinio Polion à Ciceron.

NO te has de maravillar de q̃ despues que el negocio à venido en rompimiento, no te aya escrito cosa alguna tocante à la Republica. Por q̃ la Sierramorena, que siempre ha detenido mis correos, aunque agora se ha hecho peor con la mucha abundancia de salteadores, con todo esso no me lo ha estorvado tanto, quanto los que por ambos los vandos estan puestos en todas las partes para reconocer los mensageros, y hazellos detener. Demanera que sino huviera recebido cartas por la mar, no tuviera noticia ninguna de lo que por ella passa. Pero agora ofreciẽdoseme ocasion despues que ha començado de aver navegació, escrivirte he muchas vezes, y con mucha voluntad siempre que pudiere. No ay que temer, que me ayan de mover las razones de vn hombre, que aunque no ay hombre del mundo que le quiera ver, con todo esso no lo aborrecen tanto los hõbres, quanto el merece ser aborrecido. Porque lo tengo tan sobre ojo, q̃ qualquier manera de trato, que aya de tener con el, la tengo por fuerte. Pero mi propia naturaleza, y mis deseos me tiran al codiciar la paz, y la libertad. Y assi llorè muchas vezes los principios de la guerra civil: pero como no puede dexar de ser del vno de los dos vandos, porque en ambas partes tenia grandes enemigos, guardeme de estar en aquel campo, en que sabia que no podia estar seguro de las trayciones de mi enemigo. Forçado pues à arrimarme al vando que menos desseava, determine de ponerme en peligros, por no estar en el mayor dellos. A Cesar por averme puesto en el numero de sus mayores amigos, especialmente estando el en tanta prosperidad, y siendo yo rezien venido a su amistad amelo con todo respeto, y fidelidad. Todo lo que yo pude tratar a mi alvedrio, de tal manera lo trate, que a qualquier bueno le parecio biẽ. Lo que hizo por mandamiento ageno, lo hize en tal sazon, y de tal manera, que se echebien de ver que lo mandavan à hombre que venia en esto muy forçado. Y la muy injusta embidia, que por aquel hecho me tuvieron, me pudo enseñar bastantemẽte quan dulce cosa es la libertad: y quan miserable cosa es vivir debaxo de ageno mando, y señorio. De manera q̃ si esso se torna a pretender agora que todo aya de estar debaxo del mãdo, y poder de vno; yo desde luego, me declaro por su enemigo quien quiera que el sea: y no ay peligro tan

grande á que no me ponga por la libertad. Pero los Consules, ni por decreto del Senado, ni por sus cartas me dieron aviso de lo que avia de hazer. Porque despues de los quinze de Marco sola vna carta he recibido de Pansa, en la qual me encarga que escriva al Senado, que yo, y mi campo estaremos obedientes a su mandado. Lo qual diziendo Lepido en sus razonamientos ordinarios, y escriviendolo assi a todos que el se confederava con Antonio, fue para mi vna cosa muy contraria. Porque con que bastimentos avia yo de marchar con mis legiones por su provincia a su pesar? Y ya que passasse todas las demas dificultades, como podia passar los Alpes que todos los tiene el tomados con presidios? Demas de que de ninguna manera ha sido posible embiar carta ninguna. Porque en seyscientas partes reconocen los correos, y aun los hazen detener por orden de Lepido. Pero esto es notorio a todo el mundo, q̃ yo dixe en vn ajuntamiento general en Cordova, que a ninguno entregaria la provincia si no al que viniesse por orden del Senado. Porque quanto al entregar la legion treynta, no ay para que escrivirte las contiendas que he tenido. La qual entregada sabe todo el mundo quanto mas flacas me quedaron las fuerças en servicio de la Republica. Porque quiero que tengas por cierto, que esta legion es de los mas valerosos soldados, y mas valientes. Por tanto querria me tuviesses en possessión de hombre que sobre todo soy muy aficionado a la paz, y que desseo que todos los Ciudadanos esten en sossiego, y quietud: tras de esto que estoy aparejado para ponerme en libertad a mi, y a la Republica. En tener por tan tu familiar amigo, me hazes harto mayor plazer, del que tu piensas. Y con todo esso le tengo embiada de que passea, y trata contigo de donayres. Y si me preguntas, quanto lo estimo esso, verlo has por la obra, si algun dia tuviemos ventura de vivir en descanso, y quietud: porque no me tengo de apartar de ti jamas vn passo. Desto estoy muy maravillado, como no me escriviste, si le haria mas servicio a la Republica estando me quedo en mi provincia, ò passando con mi exercito en Italia. Porque yo, aunque entiendo, que para mi es cosa mas segura, y descansada el estarme quedo cõ todo esso porque veo que la Republica al presente tiene mas necessidad de legiones que de provincias, mayor mẽte de aquellas, que con poco trabajo se pueden tornar a cobrar, estoy determinado en el estado, en que agora esta el negocio de passar con mi exercito en Italia. De mas de que por la carta q̃ a Pansa he escrito, entenderas todo lo demas pues te embio vna copia della. Dada en Cordova a los dezisseys de Março.

Ar-

Argumento. Coss. los mismos.

Primeramente se quexa de la maldad de su tesoro Balbo que se le avia ydo con todo el dinero sin hazer las pagas a los soldados: despues declara su voluntad en favor, y servicio de la Republica.

Carta de Gayo Asinio Polion à Marco Ciceron.

EL Tesoro Balbo se me fue de Cadiz con gran suma de dinero, y gran cantidad de oro, y muy mayor de plata, que avia juntado de las cobranças publicas, sin hazer paga a los soldados. Aviendose detenido en Tanger tres dias por las maretas, el primero de Iunio se passo al Reyno de Marruecos bien herrada su bolsa. Si con estas nuevas se bolvera à Cadiz, ò se yra à Roma, no se cosa cierta: porque a cada mensagero muda de parecer con grandissima inconstancia. Pero demas de los hurtos, y robos, q̃ ha hecho, y hombres q̃ ha açotado, ha hecho tambien vna cosa, de que el se suele jatar mucho, diziẽde q̃ ha hecho lo mismo q̃ Cesar, q̃ en las fiestas, que hizo en Cadiz, a vn representante llamado Herennio Galo en el vltimo dia de las fiestas, lo armò cavallero con dalle anillo de oro, y lo hizo sentar en las catorze gradas: porque en estas ordenes avia el dividido la orden de los cavalleros: prorogosse assi mismo el oficio del regimiento: las cortes de dos años las tuvo en dos dias, que fue elegir a los q̃ el quiso: alço el destierro a los desterrados no solamente a los de este tiempo sino aun los de aquel, en que los comuneros degollaron ò echaron de la Ciudad al Senado, siendo Proconsul Sesto Varo. Lo que agora dire no lo hizo ni aun a exemplo de Cesar, que hizo representar en las fiestas vna comedia pretesta, que representava la embaxada, con que el fue al Proconsul Lucio Lentulo, para atraerlo al vando de Cesar: y llorò mucho, quando se representava enternecido con la memoria de las cosas, que alli acaecieron. Y en las fiestas de los gladiatores, a vn soldado Pompeyano llamado Fadio, porque no quiso pelear por su mandado, por aver ya peleado dos vezes sin ningun premio, y se acogio al pueblo, primeramente hizo, que diesse vna vãda de hombres de armas Francesas en el pueblo, porque le avia tirado piedras, quando yvan aprender a Fadio: despues tomò a Fadio por fuerça, y lo enterrò hasta en medio del cuerpo en la misma fiesta, y alli lo hizo quemar vivo, passeandose el entretanto bien comido, con los pies descalços, y el tayo suelto, bueltas las manos para tras: y al pobre Fadio, que solo se defendia con dezir Ciudadano Romano soy, respondiendole, vete, agora, y pide favor al pueblo. Condenò tambien a echar a las bestias a Ciudadanos Romanos, y particularmente en Sevilla, a vno que solia pregonar por las calles las almonedas, hombre muy conocido, no por otra razon mas de porque era feo de rostro. Con semejante monstruo que este he tenido en que entẽder, de quiẽ tratarè mas largamente cara à cara. Lo q̃ mas agora importa, es que veays, que querevs,

que

que haga. Tres legiones tengo muy bien apercebidas: de las quales vna, q̃ es la veynte y ocho al principio de la guerra la embio a sobornar Antonio prometiendoles a quinientos reales por soldado para el dia, que llegassen a su campo, y que avida la victoria les daria el mismo premio que a sus legiones: en lo qual quien entiende, que podra aver fin ni tassa alguna? y assi tuve harto que hazer en hazella detener, tanto estava de alterada: ni aun fuera possible detenella si toda estuviera junta en vn lugar: pues aun algunas compañias se me amotinaron. Las otras dos legiones no ha parado de induzillas por cartas, y con infinitas ofertas. Tampoco ha dexado Lepido de fatigarme con sus cartas, y de Antonio, que le embiasse la legion treynta. Por tanto pues veys, que por ningunos premios he querido vender este exercito, ni disminuillo por temor de los peligros, q̃ se esperavan, si ellos alcançavan la victoria, aveys de tener por cierto, que lo he detenido, y conservado para servicio de la Republica: y creer, que huviera hecho todo lo que me huvierades mandado, pues he hecho lo que me mandastes. Porque yo he tenido la provincia quieta, y el exercito a mi mano, y no he salido vn passo de los limites de mi provincia: soldado ninguno no solamente de los que estan debaxo vandera, pero ni aun de los de la gente de socorro, no lo he embiado a parte ninguna: y si algunos hõbres de armas he hallado desmandados, los he castigado. De todo lo qual me terne por bien pagado: y satisfecho, si viere en salvo la Republica, la qual si biẽ conociera mi animo, y la mayor parte del Senado, huviera recebido de mi mayores servicios. La carta que le escrivi a Balbo estandose aun en la provincia te embio, paraque la leas. La comedia pretesta, si leella quisieres, pedilla has a Cornelio Galo mi amigo. De Cordova a los siete de Iunio. Ten salud.

Argumento. Coss. los mismos.

Llora la gran desgracia de la Republica, por aver muerto en la batalla de Moneda la flor de la milicia Romana en ambas a dos partes: promete de ser presto, en Italia con su campo para favorecer à la Republica.

Carta. de Asinio Polion a M. Ciceron.

LEpido ha sido la causa, de que yo supiesse tan tarde el sucesso de las dos batallas de Modena: por averme detenido nueve dias mis correos. Aunque vna desventura tan grande de la Republica, devese dessear el oilla muy tarde: pero esto es para los que ni le pueden aprovechar, ni dar remedio. Pluviera a los Dioses, que con el mismo decreto del Senado, con que embiastes a mandar à Lepido, y a Planco, que passassen en Italia, me huvierades llamado a mi tambien. No huviera realmente recebido la Republica tanto daño, con el qual los que al presente se huelgan, por ver, que han perecido los capitanes, y soldados viejos de la parte de Cesar, con todo esso

de

de necesidad de aqui à poco les ha-
de pesar, quando vieren la perdicion
y soledad de Italia. Porque ha pere-
cido la fuerça, y sucesion de la gente
de guerra, si en alguna manera es ver-
dad lo que se cuenta. Y bien vehìa yo
quan gran servicio le podia hazer à
la Republica viendome con Lepido.
Porq̃ huviera sacudido del toda per-
plexidad, especialmente con el favor
de Planco. Pero escriviendome el las
cartas, que podras leer, semejantes a
las razones, que en publico se dize
aver el dicho en Narbona, por fuerça
avia yo de complazelle, si queria te-
ner bastimento marchando por su
provincia. Demas desto temia, que si
la batalla se dava, antes que yo salies-
se con mi empresa, mis emulos inter-
pretarian a otro fin mi pia determi-
nacion, por el amistad, que yo he te-
tenido con Antonio, aunque no ha
sido mayor, que la que ha tenido
Planco. Y assi embiè desde Cadiz por
el mes de Abril dos correos en dos na
vios, y te escrivi a ti, y a los Consules,
y a Otabio, que me avisassedes, en que
podia, yo hazer mayor servicio a la
Republica. Pero conforme a la cuen-
ta, que yo echo, el mismo dia, que las
naves partieron de Cadiz, diò Pansa
la batalla. Porque despues del invier
no hasta aquel dia no se avia ofrecido
ningun passage. Y realmenre como
estoy tan legos, y tan ageno de sospe-
cha de guerra civil tenia mis legiones
allà dentro en Portugal en sus aloja-
mientos. Tan de veras se dieron prissa
el vno, y el otro a venir à las manos,
como si ninguna cosa temieran tan-
to, como que se diera vn corte a essa
guerra sin tan gran detrimento de la
Republica. Pero si necesidad avia de
apressurarse, yo veo, que Hircio en to-
do se tratò, como muy prudente Ca-
pitan. Las nuevas que se me escriven,
y cuentan de la Francia de Lepido,
son estas: que todo el exercito de Pansa
ha sido muerto, que Pansa a muerto
de las heridas, que la legion Marcia a
perecido en la misma batalla, y Lu-
cio Fabeto, y Gayo Peduceo, y Deici-
mo Carsulen: que en la batalla de Hir
cio han muerto la quarta legion, y
casi todas las de Antonio: y que ha
muerto tambien la legion quarta de
Hircio, al tomar del fuerte de Anto-
nio, à manos de la legion quinta: y q̃
alli mismo avia tambien muerto Hir
cio, y Poncio Aquila: y que se dezia
tambien, que avia muerto Otaviano,
lo qual si, lo que los Dioses no permi-
tan, es verdad, pesame en el alma:
Item que Antonio, levantò vilmen-
te el cerco de Modena: pero que tenia
cinco mil cavallos, y tres legiones biẽ
armadas debaxo bãdera: y vna de Pu-
blio Vagieno, y muchos soldados mal
armados: que Ventidio se avia
juntado con el con las legiones
septima, octava, novena;
que si en Lepido no halla al-
guna esperança, vernà al vl-
timo refugio, y hara levantar
se no solamẽte las naciones, pero aun
los esclavos: que a Parma la avian sa-
queado, que Lucio Antonio, avia
tomado los passos de los Alpes. Y si
todo esto es verdad, ninguno de nosо-
tros a de parar, ni aguardar decreto
del Senado. Porque la necesidad obli-
ga a que acudan amatar vn fuego tan
grande todos los que desean ver salva
la Republica. De Bruto me dizen, que
tiene dezisiete cõpañias, y dos legio-
nes de visoños muy faltas de solda-
dos, que antonio avia hecho. Pero
tengo por cierto, que todos los que
han quedado del exercito de Hircio,
acudirà a el. Porque en el hazer gente

de

de nuevo yo ne pongo mucha esperança, mayormente pues el mayor peligro de todo es dalle lugar a Antonio para poderse rehazer. La manera del tiempo en que estamos, me dà a mi mayor libertad. Porque ya los panes estan ò en los campos, ò en las alquerias: y assi por la primera carta escrivire mi vltima resolucion. Porque ni quiero faltar a la Republica, ni vivir despues della muerta. Lo que mas pena me dà, es, que sea tan largo, y peligroso el camino hasta llegar aca, que a cabo de quarenta dias o mas que las cosas han acaecido, nos llegan aca las nuevas dellas. Ten salud.

Argumento. Consules los mismos.

Cuentale el apercebimiento, que tenia hecho para resistir à Antonio, que se venia à rehazer, y juntar con el: y dale las gracias de las honras, y favores, que le havia hecho el Senado por su orden, y autoridad. Este es Lepido el que luego se mudò contra la Republica, y se confedero con Antonio y Otaviano.

Carta. de Marco Lepido Emperador, segunda vez Pontifice mayor a M. Tulio Ciceron.

SI estàs con salud, huelgome: yo salud tengo. Assi como entendi, que Antonio se venia para mi con todo su campo, y que embiava delante a Lucio Antonio con parte de la caballeria, marchè con todo mi campo de la parte, do el Rotne se junta, y determinè de salirles al encuentro. Y assi por mis jornadas continuas llegùe a vn pueblo llamado Foro Voconcio, y delante del assiente mi campo contra Antonio junto al rio de la plata. Publio Ventidio ha juntado con el sus tres legiones, y assentado campo de la otra parte del rio. Hasta agora tenia la legion segunda, y gran numero de soldados de las demas legiones, pero desarmados. Cavalleria tiene mucha. Porque toda escapò de la batalla sin daño ninguno: de manera que tiene mas de treynta mil cavallos. Han se passado a mi campo muchos de sus soldados, y gente de a cavallo: y de dia en dia se le va deshaziendo el cãpo. Silano, y Culeon se han apartado del Yo aunque me tenian muy desabrido, por averse passado a Antonio sin mi orden, cõ todo esso por mi natural benignidad, y por nuestra amistad, he tenido cuenta con amparallos: aunque no los empleo en cosa ninguna, ni los tengo en mi campo, ni me sirvo dellos en ningun negocio. En lo que a esta guerra toca yo no faltare ni al Senado ni a la Republica: de lo que sucediere te dare aviso largamente. Aunque es verdad que en todo el discurso de nuestra vida siempre avemos hido a porfia, qual a qual haria mas plazer, por la mucha familiaridad, que ha havido entre nosotros, lo qual a sido causa, de que esta aficion se conservasse entre nosotros con mucha diligencia, con todo esso tengo por cierto, que vna alteracion de Republica como esta tan grande, y repentina te auran contado mis emulos por algunas faltas nuevas algunas cosas de mi, muy agenas de mis pren-

das

das que te auran dado mucha pena, por el grande amor que tienes a la Republica: las quales me han escrito mis procuradores, que las has passado con modestia, y parecidote siempre, que no eran cosas para dalles credito assi ligeramente. Lo qual ha sido para mi, como es a razon, vna cosa muy gustosa. Acuerdome tambien de las cosas de atras, que procedieron de tu amor para lustre, y aumento de mi honra: todo lo qual lo tendre yo en mi coraçon assentado para siempre. Ruegote pues amigo Ciceron muy encarecidamente si en toda la vida passada has visto bien mi manera de vivir, y mi aficion en el governar de la Republica, como se deve esperar de Lepido, que en lo que me resta de vida confies de mi lo mismo, y aun cosas mas ilustres: y por esta razon huelgues de amparar me con tu autoridad, quanto en mayor obligació vees que te estoy por tus merecimientos. Ten salud. Dada a los veyntiuno de Mayo en mi campo, junto a la puente de Plata.

Argumento. Coss. los mismos.

Marco Lepido se junto con Antonio contra la Republica. Escrive sobre esto al Senado, y pueblo Romano dando la culpa a los soldados, y exercito, que no avian querido pelear contra sus antiguos amigos.

Carta de Marco Lepido segunda vez Emperador, Pontifice mayor, para el Senado, pueblo, y plebe Romana.

SI vosotros, y vuestros hijos teneys salud, huelgo dello. Yo salud tengo. Los Dioses, y los hombres me sean testigos. Padres conscritos del animo y voluntad, que yo he tenido siempre a la Republica: y de como ninguna cosa he preciado mas que el bien comun, y libertad. Lo qual en breve tiempo os lo huviera mostrado por la obra, si la fortuna no me huviera quitado de entre las manos mi determinacion. Porque el exercito todo ha guardado su costumbre en querer conservar los Ciudadanos, y tratar de pazes, haziendo sobre ello vn motin: y a mi en realidad de verdad me ha forçado a que tomasse a mi cargo la conservacion, y endemnidad de tanta multitud de Ciudadanos Romanos. Y assi yo Padres conscritos os suplico, y pido por merced que dexados a parte enojos particulares mireys por el bien comun de toda la Republica: y no atribuyays a malda d nuestra misericordia, y la de nuestro exercito en esta dissencion civil. Porque si tuvieredes cuenta con la conservacion, y honra de todos, mirareys mejor por lo que a vosotros cumple, y a toda la Republica. Dada a treynta de Mayo en Puente de Plata. Tenè salud.

(o)

LIBRO ONZENO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento. Coss. Antonio, y Dolabela.

Muerto Cesar siguieronse en Roma grandes alteraciones pareciendoles a vnos bien, y a otros mal su muerte. Pero particularmente la sintieron los soldados viejos a quien el avia enriquecido de bienes agenos. Los Brutos de temor de los soldados viejos determinaron de recabar del Senado embaxadas libres para poderse ausentar de Roma con honesto color. De lo qual trata la presente carta.

Carta. I. De Decimo Bruto a M. Bruto, y Gayo Cassio.

ENTENDE el peligro, en que estamos. Ayer por la tarde estuvo cõmigo Hircio, y me diò a entender, que tal era el intento de Antonio, malo realmente, y traydor. Porque dezia, que ni me podia dar la provincia, y que a lo que el entendia, ninguno de nosotros podia estar con seguridad en la Ciudad: tanto estavã de alterados los animos de los soldados, y de la comunidad: todo lo qual bien creo entendeys, quan gran mentira es. Lo que passa en realidad de verdad es, lo que Hircio me dezia, que el se temia de que si teniamos algun mediano favor para defender nuestra dignidad, serian ellos excluydos del todo del govierno publico. Viendome puesto en estas dificultades pareciome que seria bien, que yo pidiesse vna embaxada libre para mi, y para los de mas de nuestra parte: porque tuviessemos algun color honesto para salir de la Ciudad. Esto prometio èl de alcançarnoslo: pero creo no alcançara: segun es grande el altivez de los hombres, y la mala voluntad que nos muestran. Y ya que nos concedan lo que les pedimos, con todo esso sospecho, que nos han de dar por rebeldes de aqui a poco: ò declararnos por enemigos de la patria. Pero direysme: que es pues lo que te parece? Que demos lugar a la furia de la fortuna: y nos salgamos de Italia: y nos retiremos a Rodas, ò a algun otro lugar. Si el caso tuviere mejor sucesso bolveremos a Roma: si mediano estar nos emos en destierro: si malo, acudiremos al vltimo socorro. Pero ofrecerseles ha por ventura esta duda a alguno de vosotros acerca deste caso, q para que avemos de esperar al cabo del tiempo, sino procurar luego algun remedio? Porque no tenemos donde re-

rehazernos, si no es arrimandonos à Sesto Pompeyo, ò a Basso Cecilio, los quales creo, que sabida la muerte de Cesar se reharan mas. Tiempo tendremos para acudir a ellos, quando entendieremos el poder que tienen: Si algo quisieredes que yo ofrezca por ti, y por Casio ofrecello he: porque Hircio me pide que lo haga assi: por mi amor que me respondays luego. Porque yo tengo por cierto que Hircio me traerà la resolucion de todo esto antes de las diez. Avisame, en dónde nos podremos juntar, ò a do quereys que acuda. Despues que vltimamente hable con Hircio, me pareciò pedir, que nos diessen licencia para estar en Roma, con publica guarda, lo qual yo no creo que nos lo concederan. Porque esto seria hazellos a ellos muy mal quistos. Pero con todo esso me parecio pedilles qualquier partido, que me pareciesse justo. Tenè salud.

Argumento. Coss. Gayo Cesar, y Marco Antonio.

Marco Bruto, y Gayo Cassio siendo Pretores avianse hallado en la muerte de Cesar, y temian la ira de los soldados viejos, los quales se dezia, que Antonio hazia venir à Roma el primero de Iunio. Escriven le pues les assegure desta venida, ò les desengañe, si podrian estar en Roma con seguridad.

Carta. II. de Marco Bruto, y Gayo Cassio Pretores de Roma à Marco Antonio Consul.

NO te escrivieramos esta carta, sino estuvieramos bien satisfechos de ti, que nos eres fiel, y buen amigo: y pues esse buen proposito tienes, tomaras a la buena parte lo que en esta te escrivimos. Sabemos por cartas de muchos, que gran numero de soldados viejos han ya acudido a Roma, y que para el primero de Iunio ha de acudir mucho mayor. Si de ti tuviessemos duda, o nos recelassemos, no seriamos quien somos. Pero pues nos pusimos en tus manos, y por tu consejo, y parecer despedimos de los pueblos nuestros amigos, y esto lo hizimos no solamente por edito, sino tambien por cartas, parece que merecemos, que nos des parte de tu determinacion, especialmente en cosa, en que tanto nos va. Rogamos te pues, nos des aviso de la voluntad, que nos tienes: y si te parece, que en tanta multitud de soldados viejos estaremos seguro: los quales entendemos que tratan de tornar en pie el altar: lo qual ninguno de los que desean nuestra honra, y conservacion, puede creer, q̃ se haga con tu consentimiento. Que nuestro intento al principio fue procurar la quietud, y no otra cosa ninguna sino la libertad comun, por el sucesso se vee. Nadie nos puede engañar sino tu solo: lo qual es cosa muy agena de tu virtud, y credito. Pero ningun otro tiene manera para podernos engañar: pues de ti solo nos confiamos, y confiaremos. Nuestros amigos estan con gran recelo de nosotros: los quales aun que no dudan de tu fidelidad, con todo esso entienden, que à qualquiera le sera mas facil induzir vna multitud de soldados viejos

jos, que a ti el detenella. Rogamos te, que a todo esto nos respondas. Porque lo que se dize, que tu has mandado venir a los soldados viejos, porque hazes cuenta de proponer cosas tocantes a sus intereses en el mes de Iunio, es razon fria, y de poco momento. Porque quien pretendes que te lo estorvara, pues de nosotros es cosa cierta que estaremos quedos? Ninguno nos deve juzgar por demasiado desseosos de vivir, pues ningun mal nos puede a nosotros succeder, sino que todo el resto de las cosas reciba gran daño, y confusion. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Quexandose de que Antonio no les ha correspondido en lo que justamente le rogavan conforme al amistad que entre ellos avia, y que les avia respondido con mal termino, y modo. Lo que le avian pedido, era, que porque no huviesse novedades en la Republica, propusesse en el Senado les diesse libertad para poder estar defuera de la Ciudad mas tiempo de diez dias, lo qual siendo Pretores no lo podian hazer sin espressa licencia del Senado.

Carta. III De Bruto, a Cassio Pretores para Antonio, Consul.

LEymos tu carta muy semejante à tu edito, llena de palabras injuriosas, y de amenaças, y no tal qual tu nos la avias de escrivir à hombres de nuestras prendas. Nosotros Antonio ningun agravio te hemos hecho: ni jamas creymos que te pareciesse novedad, que siendo Pretores, y puestos en la dignidad que estamos pidiessemos algo al Consul por edito. Y si cosa fuere te parece essa, que nosotros ayamos tenido atrevimiento de hazello assi, danos tambien licencia para que tengamos sentimiento de que à Bruto, y Cassio no ayas tu vna cosa como esta concedido. Porque quanto a lo que dizes, que no te has quexado de la gente que se te ha hecho, y del dinero que se ha mandado dar, y de los exercitos que se han induzido, y de los mesageros que de allà de la mar se han embiado, nosotros creemos que lo has hecho con muy buena intencion: pero ni nosotros sabemos nada de esso, y nos maravillamos mucho de ti, que aviendo dissimulado todo esso no pudiesses refrenar tu colera, sin darnos por baldon la muerte de Cesar. Considera tambien como se pueda esto tomar con paciencia, que no puedan dos Pretores por bien de concordia, y libertad ceder algo de su derecho por edito, sin que el Consul amenaçe luego con las armas: con cuya esperança no tienes para que pèser espantarnos. Porque ni nos es honesto ni vtil a nosotros abitar nuestro coraçon por ninguna manera de peligro: ni es razon que Antonio pretenda mandar ha aquellos, por cuya industria goza el de libertad. Si a nosotros otras cosas nos movieran a levantar guerra civil, tus cartas poco ò no nada aprovecharan. Porque entre gente libre las amenazas son de muy poca autoridad. Pero bien entiendes tu, que a nosotros ninguna cosa nos puede levantar: y por esso por ven-

ventura tratas con nosotros por manera de amenaças: para que lo que hazemos por nuestra propia deliberacion, parezca que lo hazemos de miedo. Nuestra determinacion, es esta, que desseamos que en Republica libre seas grande, y muy honrado: y que contigo no queremos enemistades ningunas, ni pendencias: pero con todo esse estimamos mas nuestra libertad que tu amistad. Tu mira primero muy bien lo que emprendes: y que es lo que puedes sustentar; y no consideres quantos años vivio Cesar, sino quan poco le durò su reyno. Los Dioses tengan por bien que tus consejos sean vtiles para la Republica, y para ti: y sino desseamos que sin perjuyzio del estado, y honra de la Republica te sean poco perjudiciales. Dada a doze de Agosto.

Argumento El mismo Año.

Por los peligros de los tiempos muchos Senadores no osavan dezir sus pareceres libremente contra Marco Antonio. Por tanto le encarga Ciceron a Bruto, que en lo que le pareciere vtil à la Republica, no espere consulta del Senado.

Carta. IIII. De Ciceron à Bruto Emperador.

POr averse visto Lobo en mi casa conmigo, y con Libon, y con tu primo Servio, creo auras entendido, de Gayo Seyo, que es lo que me parece, pues se hallò presente èl en nuestra platica. Lo demas podras entender de Greceyo, aunque fue luego tras de Seyo. El punto del negocio es este, el qual sobre todo querria lo entendiesses, bien, y lo tuviesses siempre en la memoria, que en lo que toca al estado, y libertad del pueblo Romano, y su conservacion, no aguardes el autoridad de vn Senado, que aun no es del todo libre, porque no parezca que condenas, y reprueyas tu propio hecho: pues sin aguardar publico consejo pusiste la Republica en libertad: lo qual haze el hecho mayor, y mas ilustre: ni entiendas que Cesar con ser moço, ò por mejor dezir muchacho fue inconsiderado en emprender vn negocio publico tan grave por solo su propio parecer: ni juzgues por locos a vnos hombres tan valerosos, y buenos Ciudadanos, aunque labradores, y sobre todo a los soldados viejos tus compañeros, y tras dellos a la legion Marcia, y a la Quarta, las quales juzgaron a su Consul por enemigo de la patria, y se arrimaron a defender la libertad, y estado de la patria. La voluntad del Senado se ha de tener por autoridad, quando el autoridad no puede mostrarse libremente de temor. Finalmente ya tu has emprendido dos vezes esta causa, demanera que ya no està en tu mano el dexalla; la vna a los quinze de Março, la otra agora vltimamente, quando juntaste exercito nuevo, y gente de guerra. Demanera que para todas las cosas has de estar con este animo, y proposito, no de no hazer nada mas de lo que te mandaren, sino de hazer tales cosas, que todo el mundo las alabe con grande admiracion. Ten salud.

Ar-

Argumento Cos.Hircio, y Pansa.

El Senado desseando ver quieta la Republica embio tres Embaxadores à Antonio que tratassen de paz. Desto pues le da cuenta, y del gran nombre, y fama en que Bruto estava puesto: y de la gran conformidad que avia entre los Senadores acerca del defender la libertad de la Republica.

Carta.V. De Ciceron a Bruto, Emperador.

TV muger Paula me embio à dezir, si queria algo para ti a tiẽpo, que no tenia cosa de nuevo que escrivirte. Porque todo estava en calma aguardando la respuesta con los Embaxadores: los quales no se sabia aun que huviessen hecho cosa ninguna. Pero con todo esso me pareciò darte aviso desto, primeramente que el Senado, y pueblo Romano miran por ti, no solamente por su propia conservacion, sino tambien por tu propia dignidad Porque es realmente cosa digna de admiracion ver el aficion que todo el mundo te tiene, y el amor que todos los Ciudadanos muestran tenerte. Porque estan con esta esperança, y confiança, que assi como antes libraste la Republica de Rey, assi tambiẽ la has de librar agora del Reyno. En Roma, y en toda Italia se haze gente: si hazer gente: se puede dezir, quando todos de voluntad se ofrecen a la guera: tan encendido desseo se les ha assentado a todos de cobrar su libertad y tan aborrecible les es tan larga servidumbre. De lo demas ya es razon q̃ nos escrivas, que es lo que tu hazes, y lo que Hircio, y lo que mi querido Cesar: los quales confio que en breve seran tus compañeros en la comunidad de la victoria. Resta agora escrivirte lo que a mi toca, lo qual confio, y quiero mas que lo entiendas por carta de los tuyos, que ni yo falto, ni faltare jamas en cosa ninguna que a tu dignidad, y honra pertenezcan. Procura de tener salud.

Argumento. El mismo Año.

En los encuentros que los Consules Hircio, y Pansa tuvieron con Antonio en la de Modena quedaron ambos heridos, de las quales heridas murieron no sin sospecha de que Cesar los avia hecho matar secretamente con veneno, por quedarse el solo señor de aquel exercito. Cuentale pues este daño, y adviertele lo que le parece que se deve de hazer.

Carta.VI. de Bruto a Ciceron.

QVan perjudical ha sido para la Republica la muerte de Pansa, notoria cosa te es. Agora conviene que tu con tu autoridad, y prudencia mires, como nuestros enemigos no tengan brios para pretender esforçar-

se

se con la muerte de los Consules. Yo procurare que Antonio no pueda parar en Italia. Seguirle he luego a los alcances: y confio que saldre con ambas a dos cosas, la vna que Ventidio no se me escape, y la otra que Antonio no quede en Italia. Sobre todo te ruego que le escrivas ha aquel incōstantissimo Lepido, que haga demanera que no nos torne a refrescar la guerra juntandose con Antonio. Porque lo que toca a Asinio Polion, bien creo que entiendes desde lexos, lo que el hara. Tienen Lepido, y Asinio muchas legiones de gente de valor. No te escrivo esto como a hombres que no entienda esto mismo: sino porque tengo por cierto que Lepido en toda tu vida hara cosa buena: por si a caso del tenevs alguna duda en esto. Ruegote tambien, que animevs a Planco, el qual tengo esperança, que desbaratado Antonio no hara falta a la Republica. Si Antonio passare los Alpes, tengo determinado de poner prefidios en ellos, y de todo lo que sucediere darte avisso. Dada a veyntinueve de Abril en el fuerte de Regio.

Argumento. El mismo año.

Quexase Bruto à Ciceron de la poca fidelidad de algunos Senadores: despues le dà razon del estado en que esta la guerra, despues de la batalla de Modena, y muerte de los Consules.

Carta. VII. De Bruto à Ciceron.

NO entiendo que la Republica me dava mas a mi, que lo q̄ yo te devo a ti: pero bien entiende, que te puedo ser yo mas agradecido a ti, de lo que essos perdidos son para conmigo. Pero si crees que no lo digo esto por contemporizar contigo, mas estimo yo tu solo parecer, que de otra parte el de todos essos. Porque tu juzgas de mi con razon, y sentido desapassionado: lo qual a essos se lo impide la gran malicia, y embidia. Pongame todos los impedimentos del mūdo en que no se me haga honra: pero no me pongan estorvo en el administrar bien la Republica: la qual en quā gran riesgo estè puesta, te contare brevemente lo mejor que pueda. Quanto a lo primero bien entiendes, quan gran confusion causa en las cosas de la Ciudad la muerte de los Consules: y quanta codicia pone a los hombres el ver vacante del todo el Consulado. Basta a mi parecer esto que he escrito, para lo que de cartas se puede confiar: pues se bien a quien escrivo. Buelvo agora a Marco Antonio, el qual aviendo huydo de la batalla con harto poco poder de infanteria, y aquella desarmada, dando libertad a los esclavos, y recogiendo todo genero de gentes, parece que ha juntado harto grande exercito. Hase juntado con el el exercito de Ventidio; el qual marchò por detras del Apenino por vn camino harto fragoso: y llegò a los vados de Volterra; y alli se junto con Antonio. Tiene Ventidio consigo harto gran numero de soldados viejos bien armados. La determinacion de Antonio de necessidad ha de ser esta, de recogerse con

Le-

Lepido, si lo quisiere recebir: y sino entretenerse en los Alpes, y en el Apenino, y saquear toda aquella tierra cõ la cavalleria, que tiene mucha, ò bolverse otra vez a la Toscana, por quanto aquella parte de Italia no tiene presidios. Y si Cesar me huviera creydo a mi, y passado el Apenino, yo huviera puesto a Antonio en tal estrecho, que por hambre, mas presto que por armas acabaramos con el. Pero ni es posible regir ha Cesar, ni menos el a su exercito: las quales dos cosas son de harto inconveniente. Y puesto todo esto passa desta manera, no se me dà nada como arriba dixe, que los hombres pongan impedimento en lo que a mis propias cosas toca. Lo que temo, es, que no podremos dalles a entender esto ò quando tu se lo dieres a entender, no le pongan estorvo. Ya no tengo de que sustentar mis soldados. Quando emprendi de poner en libertad a la Republica, valia mi hazienda mas de vn millon, y dozientos mil escudos: y oy no solamente no tengo cosa libre, sino que aun tengo cargados de deudas a todos mis amigos. Mantengo siete legiones, ya tu puedes entender con quanta dificultad. Aunque tuviesse los tesoros de Varron, no podria sustentar yo tanto gasto. En saber algo de Antonio, te dare aviso. Tenme amor, con esta condicion si entendieres que te pago con lo mismo. Dada a cinco de Mayo en el campo junto a Dertona, Ten salud.

Argumen. Consules Antonio, y Dolabela. Año. 709.

Pidele, que mire por el, y por su honra: y cuentale lo que ha hecho en lo que a los reparos de la guerra pertenece. Estas quatro cartas van trastocadas en el numero por descuydo: son la quarta, la quinta, la sexta, y la decima quinta, deste onzeno libro en la cuenta de las Latinas.

Carta. VIII. De Decimo Bruto a Marco Ciceron.

SI no estuviesse bien satisfecho del grande amor que me tienes rogartela muy encarecidamente que mirasses por mi honra. Pero es ello realmente assi, como yo lo tengo por cierto, que tu tienes muy gran cuydado de mis cosas. Yo he llegado con mi campo hasta las aldas de los Alpes, no tanto con fin de ganar nombre de Emperador, quanto con desseo de dar gusto, y contento a los soldados, y fortificalles la voluntad para que defiendan nuestra parte: y pareceme, que he salido con mi intento. Porque han hecho esperiencia de mi liberalidad, y voluntad. He peleado con los mas bellicosos de todos: he tomado muchos castillos: y arruynado muchos. Con justa razon he dado cuenta de todo al Senado por mi carta Favorecenos con tu parecer. Porque haziendo lo assi, miraras muy de veras por el bien publico, y comun provecho de todos. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Escusase de auelle respondido tarde a su carta, y encargale que persevere en amparar la libertad de la Republica.

Carta. IX. de Marco Tulio Ciceron a Marco Bruto, Emperador.

QVando nuestro amigo Lobo se partio para esta tierra, y quando estuvo en Roma algunos dias, yo estava en aquellas partes, en que me parecia, estaria mas libre de peligro: y esto fue la causa de que Lobo se fuesse sin carta mia para ti, aunque procurò que la tuya viniesse a mi poder. A Roma llegué a los nueve de Deziembre: y lo primero que procurè, fue verme con Pansa: el qual me dixo de ti lo que yo desseava mas oyr. Y assi tu no tienes necessidad de amonestaciones, pues ni en aquel hecho que hiziste, que fue el mas ilustre que se ha hecho despues que los hombres se acuerdan, no tuviste necessidad de quien te amonestasse. Pero con todo esso me parece, que devo darte cuenta desto brevemente: que el pueblo Romano aguarda de ti muy grandes cosas: y que tiene en ti puesta la esperança de que con tu favor ha de acabar de cobrar su libertad. Tu si de dia, y de noche te parares a considerar la gran hazaña que hiziste (lo qual se de cierto que lo hazes) no podras realmente olvidarte de las grandes cosas, que aun te quedan por hazer. Porque si esse perdido, al qual yo siempre le fuy amigo hasta que entendi, que no solo al descubierto, sino con toda su voluntad movia guerra a su propia patria, se apoderare de essa provincia, no veo que nos quede ninguna esperança de remedio. Pero lo qual yo te suplico con aquel mismo encarecimiento con que lo supliquè al Senado, y pueblo Romano, que libres la Republica del real yugo, y servidumbre para siempre; para que los tuyos sean conformes a los principios. Este oficio es propio tuyo, y tuyas estas partes: esto no solo espera de ti, sino que te lo pide por derecho la misma Ciudad, ò por mejor dezir todas las naciones del mundo. Aunque pues no tienes necessidad de amonestacion, como poco antes dezia, no quiero servirme della con muchas palabras, solamente harè lo que toca a mi deber, y obligacion, que es hazerte oferta de todos mis cumplimientos, aficiones, cuydados, y pensamientos, que a tu alabança, y gloria pertenezcan. Por lo qual dessо tengas esto por cierto, que yo assi por amor de la Republica q̃ la precio mas q̃ mi propia vida, como por la particular aficion que tégo de favorecerte, y de ver muy encumbrada tu honra, y dignidad, acudirè en todo lugar a tus muy buenos intentos, grandeza, y dignidad. Ten salud.

Argumento El mismo Año.

Cuentale el aficion,y voluntad que mostrò en el Senado,amparando su honra, y dignidad.

Carta.X. De Marco Tulio Ciceron a Bruto Emperador.

NVestro amigo Lobo vino a Roma desde Modena en seys dias: y se vio conmigo el dia siguiente por la mañana: donde me dio juntamente con tu carta, muy particular cuenta de lo que tu le avias encargado, me dixesse. En lo que me encargas tu hõra, y dignidad, pareceme que al mismo tiempo me encargas la mia propia pues no la precio, ni estimo mas que la tuya. Por tanto me haràs muy gran plazer, que tengas esto por cosa averiguada, que ni mi consejo, ni tam poco mi aficion harà falta en ninguna cosa de las que pertenecieren a tu honra, y alabança. Aviendo publicado vn edito los Tribunos del pueblo, para q̃ se tuviesse Senado a los veynte de Deziembre, con proposito de proponer que se les diesse gente de guarda à los Consules nombrados, aunque avia determinado de no hallarme en el Senado antes el primero de Enero, con todo esso por averse publicado tu edito el mismo dia, no me pareciò ser cosa licita, que ò se tuviesse el Senado de tal manera, que no se hablasse palabra de los divinos beneficios que tu le has hecho a la Republica (lo qual fuera assi, si yo no huviera venido al Senado) ò que yo no me hallasse presente, si algo se tratasse de ti conforme a tu honra, y dignidad. Y assi vine al Senado luego por la mañana: y como esto se entendio, acudierõ muchos Senadores lo q̃ tratè en el Senado acerca de tus cosas, y q̃ es lo q̃ de ti dixe, en vn muy grã consejo general, mas quiero q̃ lo entiẽdas por cartas de otras personas. Esto querria tuviesses por cierto, y entendido, que todo aquello que al acrecentamiento de tu honra pertenezca, aunque ella se es harto ilustre por si misma lo emprenderè, y defenderè perpetuamente con toda aficion, y voluntad. Y aunque entiendo que en ello tendre muchos compañeros, con todo esso procurarè de tener en ello el primer lugar. Ten salud.

Argumento Coss. Hircio, y Pansa. Año. 710.

Agradecele la diligencia que mostrò en el escusarse del no avelle escrito: y encárgale muestre la misma voluntad, y azeros en el amparar la libertad de la Republica.

Carta.XI. De M. Tulio Ciceron à Bruto Emperador.

AVnque todas tus cartas son de mucho gusto para mi con todo esso me lo diò mayor el ver que en mitad de tus tantas ocupaciones le distes cargo a tu colega Planco, que te escusasse para conmigo por su carta: lo qual el hizo con mucha diligẽcia. Pero yo ninguna cosa precio, ni amo mas que el verte hazer tu dever, y la diligencia que muestras. El averte jun-

juntado con tu colega, y la gran concordia que ay entre vosotros, la qual aveys mostrado en las cartas que escriviste a la Señoria, ha sido muy agradable al Senado, y pueblo Romano. Lo que resta amigo Bruto, es que prosigas, y andes en competencia. no ya con los otros sino contigo mismo. No ay para que escrivir mas largo, especialmente escriviendo a ti, a quien pienso tener por maestro en la brevedad del escrivir. Tu carta aguardo con muy gran desseo, y tal qual yo puedo mas encarecidamente desseat. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Confiessa lo mucho que deve a Ciceron: y dale cuenta del successo de la guerra.

Carta. XII. De Bruto Emperador Consul nombrado a Ciceron.

VNa carta tuya recebi, que era duplicada de otra que me truxeron mis criados. Entiendo que te devo tanto, quanto a penas en mi vida bastare a pagarte. Ya yo te di razon de lo que aqui passava. Antonio esta en camino: va donde está Lepido: y no tiene aun perdida la esperança de Planco: como lo he entendido de vnos memoriales suyos, que han venido a mi poder: en los quales venia escrito, los q̃ avia embiado a Asinio, y los que a Lepido, y tambien los que a Planco. Yo lo tuve por cosa muy cierta: y assi embiè luego a Planco: y dentro de dos dias esperò embaxadores de Saboya, y de toda Francia: los quales yo embiarè a sus casas bien despachados, y animados. Tu considera bien, lo que convendrà, q̃ ahi se haga, de manera que se haga a tu gusto, y en vtilidad de la Republica. A la mala voluntad que algunos me mostraren tener, satisfarás, si pudieres: y sino, consolarte has con esto, que de mi buen proposito ningunas afrentas bastarán a derribarme. Dada a los seys de Mayo de tierra de Estatiela.

Argumento, El mismo Año.

Quexase del averse rehecho Antonio: y aun le dà dello a Bruto alguna culpa.

Carta. XIII. De Ciceron a Bruto Emperador Consul nombrado.

TRes cartas tuyas recibi en vn mismo dia, vna muy corta la qual encomendaste a Flaco Volumnio, y dos ya mas largas, de las quales la vna me truxo el correo de Tito Vibio, y la otra me la embio Lobo. De tu carta, y de las palabras de Greceyo se entiende, que no solamente la guerra no es muerta, pero que oy está mas encendida. Bien creo entenderás por tu mucha discrecion, que si Antonio cobrare algunas fuerças, todas

aquellas tus esclarecidas hazañas, que hiziste en favor de la Republica todas se convertiran en humo. Porque a Roma avian venido tales nuevas, y todo el mundo lo tenia assi por cosa averiguada, que Antonio avia huido muy arruynado con poca gente, y aquella desarmada, y muy atemorizada. Y si el estàmanera segun entendi de las palabras de Greceyo, que no se le puede dar la batalla sin peligro, no me parece a mi, que el huyò de Modena sino que mudò de lugar para hazernos guerra. Y assi vnos han perdido los brios, otros se quexan de vosotros, porque no le fuystes luego en seguimiento: y tienen por cierto, que pudierades avello derribado, si huvierades puesto diligencia. Esto es realmente cosa propia del pueblo, y mayormente, deste nuestro vsar de libertad contra aquellos, por cuyo favor la han alcançado. Pero con todo esso conviene mirar, como no pueda aver ninguna razon justa de quexa. El negocio es desta manera, que quien a Antonio derribare, este se llevarà el premio de aver concluydo esta guerra. A que fin lo diga yo esto, mas quiero remitillo a tu discrecion, que escrivirtelo mas al descubierto. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Descargase de la carga, que Ciceron le cargava de no aver hido en seguimiento de Antonio: y dale razon del estado de la guerra.

Cart. XIV. De Bruto Emperapor Consul nombrado a Ciceron.

YA no quiero darte gracias. Porque a quien con obras a penas puedo recompensar lo que le devo, no sufre el negocio, que yo con el cùmpla con palabra. Quiero que adviertas lo que tenemos entre manos. Porque si mis cartas con diligencia leyeres, segun es tu mucha prudencia, no ignorarás cosa ninguna. Yo Ciceron por todas estas causas no pude hir luego a Antonio en el alcance. No tenia gente de acavallo, ni bestias de carga. No sabia que Hircio fuesse muerto: de Cesar no me fiava antes de verme, y tratar con el. Este dia se nos passò desta manera. Otro dia por la mañana me embiò a llamar Pansa, que me llegasse a Bolonia: yendo ya en el camino tuve aviso, como era muerto: bolvime a mi gentezilla; que assi la puedo llamar realmente. Porque estàn muy mal medrados: y muy necesitados de todo lo necessario. Antonio me llevava dos dias de ventaja: y caminava mucho mas huyendo, que yo siguiendole, porque el caminava sin orden, y yo marchava en ordenança. Por do quiera que passò, diò libertad a los esclavos cogiò la gente, que pudo: no parò hasta llegar a los vados: del qual lugar te quiero dar noticia. Es vn lugar entre el Apenino, y los Alpes muy trabajoso para caminar por el. Estando yo del como diez leguas, y aviendose ya juntado con Ventidio, me truxeron vna oracion, que èl avia hecho a sus soldados; en que les començò de exortar, que lo siguiessen, y passassen con el los Alpes: que el tenia concierto con

Mar-

Marco Lepido. Los soldados de Ventidio alçaron gran bozeria (porque de los suyos tiene ya muy pocos) diziendo, que ellos en Italia querian ò morir ò vencer: y le començaron de rogar, que marchassen la buelta de Polencia. No pudiédo resistilles, determinò de marchar el dia siguiente. Sabido vo esto embie delãte a Polècia cinco cõpañias: y enderecè mi camino para allà. Mi presidio llegò à Polencia vn hora antes, que Trebelio llegasse con la cavalleria. Holgueme en estremo: y en solo esto entiendo, que consiste la victoria. Avian cobrado animos, y brios, porque pretendian, que las quatro legiones de Planco no ygularian con todo su exercito, ni crehian, que de Italia podria passar exercito tan presto. Defendianse con harta sobervia hasta entonces los mismos Saboyanos con la cavalleria, que yo avia embiado delante: y con mi venida confio que se podran defender mejor. Y si a caso passaren el rio Isara, yo pondrè diligencia muy grãde en que no hagan ningun daño à la Republica. Yo desseo, que ahi tengays grande animo, y muy buena esperança de todo el resto de la Republica, especialmente pues nos veys a nosotros, y a nuestros exercitos vnidos con muy particular concordia, y aparejados para hazer en vuestro servicio toda cosa. Pero con todo esso no aveys de afloxar ninguna cosa en el poner la diligencia possible en procurar, que estemos muy bien apercebidos de exercito, y de las demas cosas para pelear por vuestra conservacion contra la malvada conspiracion de nuestros enemigos. Los quales aquellos exercitos, que dias ha juntavan so color de defender la Republica, repentina mente los han trocado para la destruycion de la patria.

Argumento. El mismo Año.

Responde Ciceron a la carta de Bruto diziendole quan gran gusto le ha dado el ver, que le parezca bien el consejo, que el avia dado al Senado, y encargandole la diligencia en el perseguir à Antonio.

Carta. XV. De Ciceron a Marco Bruto Emperador.

EStrañamente me huelgo amigo Bruto, que te parezcan bien mis pareceres, y consejos, en lo que toca a los diez varones, y al hazer mucha honra Cesar el mancebo. Pero de que sirve todo esto? Creeme como a hombre no nada fanfarron, que realmente amigo Bruto ya me parece que no soy nadie. Porque mi instrumento era el Senado: el qual ya està deshecho. Tanta esperança de cierta victoria nos diò aquella tu ilustre arremetida, que hiziste de Modena, y la huyda de Antonio arruynando su exercito, que parece que se afloxaron con esto los coraçones de todos, y aquellas mis briosas alteraciones no parecen ya sino batallas dadas a la sombra. Pero bolviendo al proposito, los que tienen noticia de las legiones Marcia, y Quarta, dizen, que de ninguna manera es possible, que puedan hir a tu poder. Con el dinero, que pides, se puede tener cuenta, y se tendrà. En lo que di-

dizes del mandar venir a Marco Bruto,y hazer:que Cesar quede en Italia para su defensiõn,soy de tu mismo parecer. Pero tienes, como me escrives, muchos emulos; a quien yo muy facilmente resisto: pero con todo esso siempre hazen estorvo. De Africa aguardamos de dia en dia las legiones. Pero maravillanse mucho los hombres, que la guerra aya tornado ahì a levantarse de nuevo. Ninguna cosa jamas ha sucedido tan fuera de opinion: Porque el dia de tu nacimiento venida la nueva de la vitoria parecianos,que la Republica quedava libre para muchos siglos. Estos nuevos temores parece,que han deslustrado algo las cosas passadas. Por la carta, que a los quinze de Mayo me escriviste, me avisaste, como entonces avias recebido vna carta de Planco, en que te dezia,Lepido no se juntava con Antonio.Si ello es assi,todo serà mas facil: pero sino, mucho ay que hazer. De lo qual a ti te toca el hazer demanera,que yo no tema el mal sucesso. Yo ya no puedo hazer mas de lo que he hecho. Pero desso verte, como confio,el mayor Ciudadano de todos,y mas esclarecido. Ten salud.

Argumento. Coss. Antonio, y Dolabela.

Carta es de favor, por la qual le encomienda muy encarecidamente las cosas de su amigo Lucio Lamia: y le declara la grande obligacion,en que le està.

Carta.XVI. De Ciceron a Bruto, Emperador.

MVcho me và en que se mire, en que sazon se te dè esta carta: si quando estès con algun cuydado, ò quando libre de toda pesadumbre. Y assi le encarguè al mensagero, que te embiè,que aguardasse ocasion para el darte esta carta. Porque assi como los que personalmente vienen a tratar negocios con nosotros fuera de tiempo, muchas vezes nos dan pena: assi tambien las cartas dadas a mala sazon, muchas vezes nos ofenden. Pero si, como confio, no tienes alteracion ninguna ni impedimento: y el hombre, a quien yo lo encomendè, ha sido discreto en saber aguardar buena ocasion para hablarte, cõfio,que acabarè facilmente de ti, lo que desseo. Lucio Lamia pretende el cargo de Pretor. Es vno de los mas familiares amigos,que yo tengo. Ay entre nosotros muy antiguo trato, y gran familiaridad: y lo que de mayor importancia es, que yo gusto mucho della. Demas de que le estoy en obligacion de vna muy buena obra. Porque en los tiempos de Clodio siendo este el mas principal de la orden de los Cavalleros, y aviendo altercado con mucho brio,y valor por mi conservacion, el Consul Gabinio le mandò salir de Roma:lo qual hasta aquel dia a ningun Ciudadano Romano sucediò. Y pues se acuerda desto el pueblo Romano, verguença grande mia seria, que yo no me acordasse. Por tanto amigo Bruto haz cuenta, que yo mismo soy,el que pretendo la Pretura. Porque auuque Lamia tiene mucho valor, y es muy bien quisto, mayormente aviendo pretentado vn don de tanta manificencia el año que

fue

fue Fiel, con todo esso he yo tomado a mi cargo este negocio tan de veras como si no huviesse nada desto. Pues si tanto me precias, quanto realmente me precias, pues tienes a tu mandar tantas centurias de Gavalleros, entre las quales tu eres el Rey, dale orden a nuestro amigo Lobo, que nos las aya. No te quiero cansar con mas razones: sino poner por remate lo que entiendo. Aunque confio, haras por mi respeto toda cosa, con todo esso ninguna cosa se puede ofrecer, en que mayor plazer me hagas. Ten salud.

Argumento El mismo Año.

Es del mismo argumento que la passada, y sobre el mismo caso.

Carta. XVII. De Ciceron a Bruto Emperador.

LAmia es vno de los mas familiares amigos, que yo tengo. A me hecho muy grandes, no digo plazeres, sino buenas obras, de que el pueblo Romano tiene gran noticia. Este despues de aver servido al pueblo Romano en el cargo de Fiel con mucha manificencia pretende agora el oficio de Pretor: y todo el mundo entiende, que ni le falta honra ni favor. Pero parece que anda tanto soborno, que me recelo de todo: y me parece que estoy obligado a llevar en peso toda esta pretension de Lamia: en la qual bien echo de ver, lo mucho, que me puedes favorecer: y tambien tengo por cierto desseas hazer por mi respeto toda cosa. Querria pues amigo Bruto tuviesses esto por cierto, que ni yo te podria pedir cosa ninguna con mayor desseo, ni tampoco tu me puedes hazer mayor plazer, que favorecer a Lamia con todas tus fuerças, y aficion en esta empresa: y assi te lo ruego encarecidamente, que lo hagas. Ten salud.

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa.

Reprehendele, porque en sus cartas se muestra algo temeroso: y prometele todo favor y esfuerço de parte del Senado: parece ser escrita despues de muertos los Consules.

Carta. XVIII. De Ciceron a Bruto Emperador.

AVnque por los recados, q̃ embiaste al Senado cõ Galba, y cõ Volúnio, sospechavamos, que era lo que te parecia, que avia que temer, y sospechar, con todo esso parecian los recados mas llenos de miedo, y recelo de lo que requeria la vitoria que tu, y el pueblo Romano aviades alcançado. El Senado amigo Bruto muy buenos azeros tiene, y muy valerosos capitanes: y assi siente mucho, que tu, a quien el tiene en reputacion del hombre mas valeroso de quantos ha avido, le tengas en reputacion de floxo, y de covarde. Porque si con estar tu cercado, y Antonio en su pujança, con todo esso tenian todos muy gran esperança en tu valor, quien sera tan pu-

pusilanimo, que tenga temor, viendolo a el arruynado, y a ti libre? Porque de Lepido ningun recelo teniamos. Porque quien huviera, que lo tuviera por tan furioso, que aviendo dicho, que desseava la paz, estando la guerra muy reñida, agora que tenemos la paz tan desseada moviosse guerra a la Republica? Yo tengo por cierto, que tu deves de ver mas, pero estando aun tan fresco el agradecimiento q̃ hizimos a todos los templos de los Dioses en tu nombre, renovar agora el temor, es cosa que dà pena. Por tanto yo desseo, que Antonio estè; como yo confio, abatido, y arruynado: pero si a caso se rehiziere, èl entenderà, que ni al Senado le falta consejo, ni al pueblo Romano valor, ni viviendo tu Emperador a la Republica. Dada à los dezinueve de Mayo. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Declara el sentimiento que tiene, de no averle embiado las legiones Marcia, y Quarta para dar fin a la guerra contra Antonio. Despues le encomienda el negocio de sus amigos los Vicentinos.

Carta. XIX. De Bruto Emperador, à Ciceron.

LA carta, que escrivo al Senado, queria la leyesses primero, y mudasses en ella, lo que te pareciesse. Tu mismo echarás de ver, quan forçado me fue el escrivillo. Porque teniendo por cosa llana, que tendria en mi compañia las legiones, Quarta, y Marcia, conforme al parecer de Druso, y Paulo, con quien os conformastes todos, pareciame, que no tenia ya mas que pensar en lo demas. Pero agora viendome con vnos soldados viñosos, y hambrientos, no puedo dexar de estar con mucho recelo de mi vida, y de la vuestra.

Los Vicentinos a mi, y a Marco Bruto nos tienen mucho respeto. Suplicote que por respeto de gente vil no consientas que en el Senado se les haga ningun agravio. Tienen justicia en lo que piden, han hecho muchos servicios a la Republica: sus contrarios son vna gente amotinadora, y de muy poco valor. Dada a veyntivno de Mayo en Vercelas.

Argumento. El mismo año.

Avianle contado a Bruto vnas malas nuevas, que los soldados viejos estavan muy desfabridos con Ciceron por los repartimientos de los terminos, y porque dezian que acosejava al Senado, que quitassen a Cesar Otaviano del govierno. Y que trataban de matarle. Encargale pues, que se guarde, y haga de manera, que se de gusto a los soldados.

Carta. XX. De Bruto Emperador a Ciceron.

EL amor que te tengo, y lo mucho que por mi hazes, me obligan, que haga por ti, lo que no hago por mi, que es estar con recelo. Porque avien-

aviendome contado muchos vna cosa, que a mi me llega al alma. vltimamente Labeon Segulio hombre muy conforme a sus costumbres me contò, como avia estado con Cesar, y que avia hablado de ti muy largamente: y que Cesar no tenia de ti otra quexa, sino de vn dicho que avias dicho, que era el mancebo digno de ser alabado, honrado, y levantado: y que el no daria lugar que nadie le pudiesse levantar. Esto yo creo, que Labeon se lo devio de contar a Cesar, o fingio que tu lo avias dicho, y que el mancebo no se lo pondria de su casa. Demas desto me queria persuadir Labeon, que los soldados viejos tenian muy malas conversaciones, y que passava peligro no te matassen: y que estavan muy alterados, porque ni Cesar ni yo no eramos de los diez varones eletos? y que todo os lo repartiades à vuestro alvedrio. Entendido todo esto aunque va estava de camino, no quise con todo esso passar los Alpes, hasta saber de cierto lo que ay passa. Porque en lo que a tu peligro toca creeme, que con sembrar essa fama, y amenazar con peligro tienen esperança, que atemorizandote, a ti, y induziendo al mancebo, podran alcançar muy grandes premios: y que toda su cancion es procurar, de sacar mucho dinero. Pero con todo esso huelgo de que seas cauto, y te guardes de peligro. Porque no ay cosa, que yo mas estime, ni de que mas guste, que tu vida. Lo que has de procurar, es no des ocasion, de aver de temer mas, mostrandote muy temeroso: y que en lo que pudieres, les des contento a los soldados viejos: y quanto a lo primero haz lo que ellos quieren en lo de los diez varones: en lo de los premios si te pareciere, haz que se les repartã las possessiones de los soldados viejos que siguieron a Antonio, y que nosotros dos se los repartamos: en lo del dinero con acuerdo, y teniendo cuenta con el dinero que ay: y que el Senado verà en quanto a esto lo que cumpla. Para las quatro legiones, à quien fuystes de parecer, se les repartiessen terminos, veo que aurà manera para repartirselos de los campos de Syla, y del termino Campano. Pareceme que conviene repartirselos, ò por partes yguales, ò por suerte. Esto te escrivo no presumiendo de discreto, sino por el amor que te tengo, y por desseo de ver en paz a la Republica: la qual sin ti no podemos tener. Yo sino que alguna gran necessidad me obligue, no saldrè de Italia. Aparejo mis legiones, y las apercibo de armas. Confio tendre vn exercito no malo para cõtra todas las desgracias, y empresas de los hombres. Del exercito, que Pansa tuvo Cesar no me embia la legion. Respondeme luego a esta carta. Y si alguna cosa huviere de secreto, que te parezca importar, que yo la sepa embiame alguno de los tuyos. Ten salud. Dada en Eporedia a veynticinco de Mayo.

Argumen. El mismo año.

Responde a todos los cobos de la epistola passada.

Carta. XXI. De Ciceron a Bruto Emperador.

MAl le haga Dios à esse Segulio, q̃ es el mas mal hombre de quantos son han sido, y seren. Piensas que esso lo trato con tigo solo ni con Cesar? No ha dexado hombre del mundo, con quien el aya podido hablar, que no le aya dicho lo mismo. Pero yo amigo Bruto te amo, como tengo obligacion, por averme querido avitar de todo ello, aunque es cosa de ayre. Porque en ello me diste muestra del grande amor que me tienes. Porque quanto a lo que dize Segulio, que los soldados viejos se quexan, porque ni tu ni Cesar no soys de los diez varones, pluguiera a Dios, que yo tampoco lo fuera. Porque es el negocio de mayor pesadumbre del mundo. Pero siendo yo de parecer que los nóbrassen de los que tenian govierno de exercitos, contradixeronlo a bozes los mismos que suelen. Y assi a pesar mio fuystes escluydos. Dexemos pues à Segulio, que anda buscando cosas nuevas: no porque se aya comido las viejas, que nunca las tuvo, pero aun esta fresca, y nueva que le dieron, ya la ha consumido. Quanto à lo que me escrives, que hazes por mi respeto lo que no hazes por el tuyo, que es estar con algun miedo, yo amigo Bruto de mi alma, y el mejor de quantos han nacido te libro por lo que a mi toca de todo genero de miedo. Porque yo en lo que a mi providencia toque, no me dexare engañar. Lo que humanamente no se puede prevenir, no me dà mucha pena. Porque harto descomedido seria yo, si pidiesse para mi otra fuerte de la que la naturaleza le puede dar a vn hombre. Quanto a lo que me aconsejas, no de ocasion de aver de temer mas, mostrandome muy temeroso, tu me aconsejas como hombre muy sabio, y como muy fiel amigo. Pero que ria tuviesses esto por cierto, que pues tu notoriamente excedes a todos en essa manera de virtud, de nunca mostrar covardia, ni manera nunca de alteracion, yo te voy en ella muy a los alcances. Y assi no temerè cosa ninguna, y recelarme he de todas. Pero mira amigo Bruto que ya serà culpa tuya, que yo tenga porque temer. Porque con tu favor, y siendo tu Consul, por muy covardes que fuessemos, aviamos de despedir todo temor de nosotros: especialmente pues enciende todo el mundo, y yo mas, que ninguno, que nos tienes vn amor muy singular. En lo que me escrives de las quatro legiones, y de que vosotros ambos seays los que les repartays los terminos, yo me conformo muy de veras con tu parecer. Y assi chupandose ya los labios algunos de nuestros compañeros en este repartimiento de los terminos, yo pone estorvo en ello, y todo el negocio entero os lo remiti a vosotros. Si alguna cosa huviere mas oculta, y como tu me escrives, mas secreta em-

biare

biatte he alguno de los mios, para q̃ guredad. Ten salud. Dada a quatro de la carta vaya a tu poder con mas se- Iunio.

Argumento El mismo Año.

Encomiendale la persona de Apio Claudio, excusandole el averse juntado con Antonio.

Carta. XXII. De Ciceron a Bruto Emperador.

CON Apio Claudio hijo de Gayo tengo muy estrecha amistad fundada en muchas buenas obras que el me ha hecho, y otras que yo le he hecho a el. Ruegole muy encarecidamente por tu mucha humanidad, ò por me hazer a mi merced, que huelgues de cõservallo cõ tu autoridad, la qual es de mucho valor. Deseo mucho, q̃ pues te has mostrado hasta aqui muy valeroso, te hagas agora reputar por muy benigno. Muy gran honra tuya será, q̃ vn mãcebo tã ilustre por merced tuya se conserve: cuya cosa por esta razon parece que tiene mas disculpa, que in duzido por el paternal respeto, por averle hecho alçar el delhierro Antonio a su padre, se jũto con el. Demanera que aunque no tengas verdadera, y bastante escusa, podràs alomenos dar alguna que sea aparente: vn solo ceño tu yo basta para conservar libre en la Ciudad vn hombre de tan noble casta de tãta abilidad, y tan dotado de virtud, tan amigo de hazer plazeres, y tan agradecido. Suplicote pues que lo hagas tan encarecidamente, que ni con mayor aficion, in mas de coraçon no te lo podria suplicar. Ten salud,

Argumento. El mismo año.

Creyendo Bruto que Ciceron estava medroso por los varios sucessos desta guerra, le dà animo, y esfuerço para tener buena esperança del sucesso, y conservacion de la Republica.

Carta. XXIII. De Bruto a Ciceron.

AQui tenemos salud, y procuramos de tenerla mejor. Lepido parece que tiene buena opinion de nosotros. Dexado ya todo temor es tiẽpo ya q̃ con libertad miremos por el bien de la Republica. Y aunque todos nos viniesse contrario, con todo esso estando tan concordes en servicio de la Republica tres exercitos tan grandes tienes obligacion de tener gran coraçon, qual siempre lo has tenido y agora favoreciendonos la fortuna lo puedes tener mayor. Lo que en la carta passada te escrivi de mi propia mano: dizienlo los hombres por atemorizarte. Si tomas el freno con los dientes, no viva yo si todos quantos son començando tu de abrir la boca te osan esperar. Yo no saldrè de Italia, como ya por la otra te escrivi, hasta recebir carta tuya. Ten salud. Dada en Eporedia a los veynticinco de mayo.

Argumento. El mismo Año.

Responde a la carta passada, haziendole saber el grãde brio, y animo que tiene, y otras cosas tocantes al bien de la Republica.

Carta XXIV. De Ciceron a Bruto.

CONfiessote la verdad, que hasta agora me enojava algo con la brevedad de tus cartas: y agora me parece que soy muy gran parlero, y assi quiero remedarte. Que de cosas en quan pocas razones? que estás con salud, que procuras de tenella cada dia mejor, que Lepido tiene buena opinion, que con tres exercitos podemos tener toda buena confiança. Aun que yo fuera vna gallina, bastava esta tu carta para quitarme todo el miedo. Pero como me lo amonestas ya he tomado el freno con los dientes. Porque si estando tu cercado tenia yo en ti toda mi esperança, que entiendes que harè agora? Dessso ya amigo Bruto entregarte el oficio de centinela, pero demanera, que no falte a mi cõstancia. Quanto a lo que me escrives, que te estaràs quedo en Italia, hasta que recibas carta mia, si el enemigo te diere lugar, seà cosa acertada: porque muchas cosas ay que mirar en Roma. Pero si con tu hyda se puede dar fin a la guerra, esto es lo principal. El dinero que avia mas apercebido se te ha mandado librar. Muy favorable tienes à Servilio: yo acudo a todo. Ten salud. A los seys de Iunio.

Argumento El mismo año.

Declarale el desseo que tiene de recebir carta dèl: y la mucha esperança que se tenia de la conformidad suya con su colega Blanco.

Carta XXV. De Ciceron à Bruto Emperador.

DE cada dia estava aguardando tu carta, quando nuestro amigo Lobo con gran priessa me dixo, que te escrivissse, si algo se me ofrecia que escrivirte. Yo pues aunque no avia cosa de nuevo que poderte escrivir: pues los actos publicos se que te los escriven, y palabras vazias en las cartas entiendo que no te dan gusto, quise ver breve como tu por tus cartas me lo enseñas. Hagote pues saber, que en ti, y en tu colega esta puesta toda la esperança. De Marco Bruto no sabemos hasta agora cosa cierta pero yo no cesso, como tu me lo encargas, de induzillo con mis cartas a que nos haga compania en esta guerra. Y pluguiesse a Dios que ya estuviesse aqui porque temeriamos menos el mal, que la Republica tiene encerrado en las entrañas. Pero que hago; ya no imito tu brevedad Laconica. Ya passo a la segunda plana. Vence, y ten salud. A los decihocho de Iunio.

Ar-

Argumento. El mismo año.

Concertose Antonio con Lepido en perjuyzio de la Republica, y juntaron en uno sus exercitos. Muestra pues Bruto lo mucho que era esto de sentir, y temer, y encarga al Senado la presteza del remedio.

Carta XXVI. De Bruto Emperador a Ciceron.

EN este mi tan grave sentimiento tengo este consuelo, que todo el mundo entiendo con quanta razon yo me recelava de lo que agora ha sucedido. Determinente pues si han de hazer passar las legiones de Africa, y Cerdeña, ò sino, si han de hazer venir a Marco Bruto, ò sino si a mi me han de embiar las pagas, ò sino, acabense ya de determinar. Yo he escrito al Senado. Creeme, que si todo no se haze de la manera que yo escrivo, todos nosotros corremos gran peligro. Ruegote que mireys bien aquien days cargo de que me trayga las legiones. Porque es menester que se haga con fidelidad, y con presteza Ten salud. A los tres de Iunio, de mi campo.

Argumento. Consules Antonio, y Dolabela.

Gayo Marcio avia sido grande amigo de Cesar, y avia sentido su muerte mucho: y tambien lo era mucho de Marco Tulio. Avianle dicho, que Tulio en ausencia reprehendia mucho ciertas cosas que Macio avia hecho por complazer a Cesar, mayormente el aprovar la ley, que los que devian dinero pagasse con possessiones justipreciadas y las fiestas funerales que Otaviano avia hecho por Cesar. Avisse quexado desto Macio à un amigo de los dos llamado Gayo Trebacio: desculpase pues Ciceron muy gravemente mostrando ser todo aquello gran calumnia: y para esto repite desde su origen, y principio el amistad que entre ellos se atravessava de por medio.

Carta XXVII. De Ciceron a Gayo Macio.

NO sabria bien determinar, si la venida de nuestro amigo Trebacio, persona de tantos cumplimientos y a ambos a dos nosotros tan aficionado me diò mas pena, ò mas cõtento. Porque aviendo yo llegado à mi granja Tusculana por tarde, el dia siguiente luego por la mañana me vino à ver, no estando aun bien e forçado Reprehendiendolo pues yo como a hombre que mirava mal por su salud, el me respondiò al momento que le avia parecido vn figo hasta poderse ver conmigo. Como, ay alguna novedad; le respondi yo Entonces el me diò muy larga cuenta de su quexa Pero ante de responder a ella quiero poner ciertas razones, como por manera de principio. Quanto yo puedo estender mi memoria a lo passado, ningun amigo tengo que me sea mas antiguo que tu me eres. Aunque

cito

esto del antiguedad tiene alguna comunidad con otros muchos, la qual no tiene el amor. Amete de coraçon el mismo dia que te vi, y juzguè que tu me querias bien. El averte salido tu de Roma, y el aver estado ausente tanto tiempo, el averme yo entremetido en los cargos de la Republica, y el aver los dos seguido tan diferente manera de vivir nos estorvò el confederar nuestras voluntades con particular conversacion. Pero con todo esso conoci la voluntad que me tenias, muchos años antes de la guerra civil, quando Cesar estava en Francia. Pues por parecerte que era cosa que me convenia, y que al mismo Cesar no le estava mal, fuyste el todo para que èl me amasse, honrasse, y tuviesse por vno de sus amigos. Muchas cosas passo por alto, que entonces nos diximos, escrivimos, y tratamos entre nosotros con toda familiaridad. Porque lo que despues sucedio, fue ya de mayores prendas de amor. Porque al principio de la guerra civil, quando te hyvas a ver con Cesar en Brandizo, te veniste a ver cómigo a mi grãja Formiana Esto pues quãto a lo primero en quanta estima es razon tenello, especialmente en tales tiempos? Demas desto piensas que tengo olvidado aquel tu consejo, aquella tu buena conservacion, y humanidad? en todo lo qual me acuerdo que se hallò presente Trebacio. Tampoco tengo puesta en olvido la carta que me escriviste, quando me vi con Cesar, si bien me acuerdo, en el campo Trebulano. Siguiòse el tiempo en que ò mi verguença, ò mi obligacion, ò mi mala fortuna me obligò a juntarme con Pompeyo: que cumplimiento dexaste de hazer? que aficion de mostrar ò en favor mio estando yo presente, ò en el de los mios, que los tenias presentes? A quien conocieron por tan amigo como a ti, assi para mi como para ellos? Vine en fin a Brandizo; piensas que estoy olvidado de con quanta presteza veniste à verme bolando desde Taranto, en saber que lo supiste? quan buena compañia me hiziste? que palabras me dixiste? que animo me diste? especialmente viniendome tan afligido del temor de aquellas comunes desventuras? Vino en fin el tiempo, en que començamos ya de estar de assiento en Roma: que cumplimiento dexò de aver en nuestra familiaridad? en el como me avia de tratar con Cesar en las cosas demas peso, segui tu consejo, y parecer. En los demas cumplimientos con quien fuera de Cesar los vsaste mayores que conmigo viniendome a ver a mi casa, y estandote conmigo? muchas horas en muy sabrosa conversacion? quãdo, si bien te acuerdas, me persuadiste, que escriviesse essos libros de Filosofia? Despues que Cesar bolvio, que cosa procuraste tu con tanta diligencia como fue que el me tuviesse por su muy familiar amigo? y saliste con ello realmente. A que fin pues a corrido este mi razonamiento mas lexos de lo que yo pensava? Porque me he maravillado mucho realmente, que vn hombre tan grave como tu, que todas estas cosas las avias de tener muy en la memoria, creyesses que yo huviesse hecho cosa que fuesse agena de vna amistad como la nuestra. Porque demas de todo esto que aqui he dicho, que son cosas muy notorias, y de mucha

cha calidad, tengo otras muchas mas secretas, que a penas sabre encarecellas con palabras. Todas tus cosas me dan muy en gusto, pero particularmente en lo que al amistad toca tu muy grã fidelidad, tu cõtejo, tu greve dad, tu firmeza, y demas desto tu buena gracia, tu humildad, tus muchas letras. Por tãto buelvo agora a tu quexa. Yo quanto a lo primero nunca creì q̃ tu avias votado en favor de aquella ley: demas desto aunque lo huviera creydo, tuviera siempre por cierto, que tu no lo avias hecho sin alguna causa muy bastante. Tu grande dignidad es causa que se eche mucho de ver todo lo que hazes: y las malas entrañas de los hombres sõ parte para que algunas cosas se digan con mas aspereza de la con que tu las hazes. Si desto tu no tienes noticia, no se que dezirte: yo realmente si alguna vez me dizen algo, con tanto hervor lo defiendo, con quanto se que tu me sueles defender contra mis reprehensores injustos. Vso en ello de dos maneras de defensiõ. Porque ay cosas que yo las suelo negar apie juntillas, como dizen, como es esso del voto: ay otras que defiendo que las puedes hazer pia, y humanamente, como es esso del aver tenido cargo de las fiestas. Pero tu pues eres tan docto, bien sabes que aunque Cesar haya sido Rey (lo qual a mi me lo parece) se puede disputar en pro, y en contra de tus cumplimientos, ora en la que yo suelo defender, que tu fidelidad y humanidad es digna de alabança, pues muestras tener tanto amor a tu amigo despues de su muerte, ora en la que algunos defienden, que la libertad de la patria deve ser preferida a la vida del amigo. Pluguiesse a Dios que a ti huviessen dicho las muchas disputas que yo sobre esso tengo. Pero aquellas dos cosas que son las mayores de tus alabanças, quien las publica mas vezes que yo, ni de mejor gana? que tu dixiste muy grave parecer sobre que no passasse adelante la guerra civil, y tambien sobre que la vitoria fuesse moderada? en lo qual no he hallado ninguno que no fuesse de mi opinion. Demanera que yo se lo agradezco mucho a nuestro amigo Trebacio el averme dado ocasion para escrivirte esta carta: la qual no dalle credito seria juzgarme por hombre falto de todo cumplimiẽto, y de toda humanidad, que seria para mi la cosa mas fuerte del mundo, y para t̃ la mas añejo de tus partes, y valor. Ve salud.

Argumento. El mismo Año.

Responde Macio a la carta de Ciceron, satisfaziendo en particular a todas las cosas que le cargavan los de la parcialidad de los Brutos, y los demas matadores de Cesar.

Carta. XXVIII. De Marco a Ciceron.

GRan contento me diõ tu carta, por entenderme tenias de mi aquel contento, y opinion, que yo de ti esperava, y desseava. Porque aunque no dudava della, con todo esso por tenella yo en tanta estima, desseava

mas

mucho que se conservasse en su entereza, y perficion. Bien satisfecho estava yo de mi en mi conciencia, que no avia hecho cosa que al animo de ningun bueno huviesse de ofender: y por esto estava bien cierto que a vn hombre como tu de tantas, y tan esclarecidas letras arreado, no se te podria persuadir tan de ligero cosa alguna: especialmente aviendo yo siempre tenido, y teniendo de presente mi voluntad tan inclinada a tu servicio. Y pues esto està como yo lo desseava, responderè a las culpas que me cargan, a quien tu por amor de mi; como era razon, y tu bondad, y nuestra amistad lo requiere, has resistido muchas vezes. Porque bien entendido tengo todo aquello, de que despues de la muerte de Cesar me hazen cargo Danme culpa porque hago tanto sentimiento de la muerte de vn hombre tan familiar amigo mio: y porque siento en el alma que haya muerto a quien yo tanto amor le tuve. Porque dizen que la patria ha de ser preferida al amistad: como si ya tuviessen provado que la muerte de Cesar ha sido vtil a la Republica. Pero no quiero tratar forradamente: yo confiesso que no he llegado a esse grado de sabiduria. Porque yo en la discordia civil no segui a Cesar: sino que a mi amigo, aunque la causa me dava pena, no quise faltalle: ni jamas me pareciò bien la guerra civil, ni la causa della: y procurè con todas mis fuerças de apagalla en su principio, y nacimiento. Y assi aunque alcançò la vitoria vn hombre tan familiar amigo mio, ni me tomo codicia de cargos honrosos, ni menos de hazienda: de los quales premios otros que eran menos cabidos con el, que yo se aprovecharon excessivamente. Y aun por la ley de Cesar vino mi hazienda mucho a menos: aviendo que dado muchos de los que agora se alegran con la muerte de Cesar en la Ciudad por particular merced de Cesar. Que a los Ciudadanos vẽcidos se les cõcediesse perdõ lo procurè como el vivir. Como puedo yo pues dexar de sentir en el alma, aviendo desseado que todos fuessen salvos el ver muerto aquel de quien esto se alcançò? especialmente pues los mismos que le dieron la muerte fueron por quien el estava mal quisto? Pagallo has pues, dizen, pues osas sentir mal de nuestro hecho. O sobervia nunca oyda, q̃ vnos se jaten de tã gran maldad: y otros no pueden sentir della libremente Pues esto aun a los esclavos siempre les fue licito, que temiessen, que se alegrassen, que se doliessen a su alvedrio, y voluntad, y no a la de los otros lo qual essos, que segun ellos publican son los autores de la libertad, nos lo quieren quitar con temores, y amenazas. Pero poco les aprovecha: porque jamas por medio de ningun peligro faltarè a mi dever, y humanidad. Porque vna honrosa muerte jamàs me pareciò que era cosa de rehusar, y muchas vezes, que era digna de dessear. Pero porque se quexan de mi, porque desseo que algun dia se arrepientan de lo que han hecho? Porque yo desseo que la muerte de Cesar a todos les de pena. Pero tengo obligacion como Ciudadano de dessear ver la Republica puesta en libertad. Quan de veras lo dessee yo esso, no quiero que por mi palabra se me crea, si mi passada vida, y todas las demas esperanças mias, sin que yo hable, no lo muestran. Por tanto encarecidamẽte te suplico que

ten-

tengas este negocio por mas grave de lo que yo puedo encarecello con palabras: y si entiendes que el hazer vno lo que deve, es cosa que conviene, creas que yo con mala gente jamas podre tener contratacion ninguna. Bueno seria por cierto, que lo que en mi mocedad hize, quando por mi yerro podia aver alguna escusa, lo trocasse agora al cabo de mis años, y mudasse agora de costumbres. No hare tal realmente: ni hare cosa que parezca mal: demas de que siento el grave caso de vn hombre tan amigo mio, y tan principal varon; y si otro proposito tuviesse nunca encubriria mi pecho: por no parecer malo en el errar y covarde he inconstante en el disimular. Procurè assi mismo las fiestas, que Cesar el mancebo hizo por la victoria de Cesar. Esso mas es cosa que toca a la particular obligacion que al estado de la Republica: y aquel cumplimiento tenia yo obligacion de hazello por la memoria, y honra de vn hombre tan amigo mio: y rogandomelo Cesar, mancebo de tan buenas esperanças, y tan digno de su tio, no le puede dezir de no. Tambien vine muchas vezes a casa del Consul Antonio a viitallo: a cuya casa los que me tienen por poco aficionado a la patria, hallaràs por verdad que fueron muchas vozes a rogalle algo, y lo sacalle. Pero que preluncion es essa? que lo que Cesar nunca me estorvò, que tuviesse amistad con quien yo quisiesse, y aun con aquellos, a quien el no tenia buena voluntad: y que los que vn tan principal amigo me han quitado, pretendan murmurando de mi, hazer que yo no tenga aficion a quien quisiere? Pero yo no temo, que ò el comedimiento de mi passada vida no me baste a defender de aqui adelante contra los falsos testimonios ò que los que no me tienenen aficion por la firmeza, que muestro en el amor de Cesar, no desseen mas tener tales amigos como yo soy, que no como son ellos. Si las cosas a mi me sucedieron como yo desseo, el resto de mi vida lo passarè en Rodas: y si algun sucesso me lo estorvare, de tal manera vivirè en Roma, que desseare siempre en todo buenos hechos. A nuestro amigo Trebacio se lo agradezco mucho, por averme descubierto tu pecho sencillo, y amigo en mi favor: y tambien porque ha sido parte para que a quien siempre he amado de muy buena voluntad, tuviesse obligacion de con mayor razon honrallo, y respetallo. Ten salud: y amor para conmigo.

Argumento, Consules Antonio, y Dolabela.

Ciceron no pudiendo sufrir las insolencias del Consul Antonio, obtuvo vna embaxada libre y fuese a Grecia mientras el Consulado de Antonio se acabasse Escrivele pues a Opio, dandole razon deste viaje, y encomendandole todas sus negocios.

Carta. XXIX De Ciceron a Opio.

ESTando yo muy perplexo, como lo sabe muy bien nuestro amigo Atico, sobre la consulta desta mi partida, porque por la vna parte, y por

la otra se me ofrecian muchas razones, fue gran parte tu consejo y parecer para quitarme toda mi duda, y perplexidad Porque claramente me escriviste tu parecer: y Atico me contò lo que tu le avias dicho. Siempre me ha parecido que en el tomar consejo tenias grande discrecion, y en el dallo gran fidelidad. Y desto hize yo cierta esperiencia, quando al principio de la guerra civil consultè contigo por carta, que te parecia que hiziesse, si me vria con Popeyo, ò si me estaria quedo en Italia: tu me aconsejaste que tuviesses cuenta con mi honra: de las quales palabras entendi que era tu parecer: y quedè atonito viendo tu fidelidad, y recato en el dar del parecer; que viendo que tu grande amigo desseava lo contrario, preciaste mas mi dever, y obligacion que su voluntad. Yo realmente antes desto te he querido mucho, y entèdido siempre que me tenias grande voluntad: y estando ausente, y en grandes peligros puesto, me acuerdo que a mi ausente, y a los mismos presentes nos has honrado, y amparado: y despues de mi venida, quàn familiarmente has vivido conmigo, y lo que yo de ti he entendido, y publicado nos son buenos testigos todos los que con cosas semejantes suelen tener cuenta. Pero donde mas grave censura hiziste de mi fidelidad, y constancia, fue quando despues de muerto Cesar todo te empleaste en mi amistad: la qual censura si yo no mostrare aver sido bien hecha con tenerte muy perfeto amor, y mostrar toda buena obra en tu servicio, no me tendre por hõbre. Tu amigo Opio procura de conservar essa tu buena voluntad (aunque mas te lo escrivo esto por estar puesto afsi en costumbre que por entender que tienes necessidad de ser amonestado) y ampara todas mis cosas: las quales porque no las ignores, he dado cargo a Atico, que te les acuerde. Yô en tener vn poco de mas quietud, te escrivire mas largo. Ten mucha cuenta con tu salud: porque esse es el mayor plazer, que tu puedes hazerme.

**

*

LIBRO DOZENO, DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento. Consules Antonio, y Dolabela.

Cuentale vn hecho iluſtre del Conſul Dolabela: y las coſas fuertes, que el Conſul Antonio proponia, fingiendo ſer actos de Ceſar. Porque la paz ſe auia hecho con condicion que los actos de Ceſar fueſſen validos.

Carta. I. De Ciceron a Gayo Caſsio.

TAMAS ceſſo te doy mi ſe amigo Caſsio de penſar en ti, y en Bruto, que es penſar en toda la Republica: la qual en voſotros, y en Decimo Bruto tiene puesta toda ſu eſperança: la qual ya yo la tengo mayor aviendo hecho mi Dolabela vn hecho tan iluſtre. Porque el mal de la Ciudad yva cundiendo mucho, y cobrava de dia en dia tantas fuerças, que ya yo eſtava deſconfiado de la Ciudad, y del ſoſsiego della. Pero con eſto ſe ha refrenado tanto, que me parece que de aquel peligro al menos de la gente baxa eſtaremos ſeguros para ſiempre. Lo que reſta ſon coſas muchas, y muy grandes: pero todas ellas dependen de voſotros. Aunque lo primero de todo avemos de deſembaraçar. Porque ſegun van los negocios haſta agora, no parece que nos avemos librado del reyno ſino ſolamente del Rey: pues muerto el Rey defendemos todas ſus voluntades aun las declaradas por ſeñas, y no para en eſto el mal, ſino que aun las coſas, que ſi Ceſar fuera vivo, nunca las hiziera, noſotros como coſas ordenadas por el las aprovamos: y no veo el fin, haſta donde eſto ha de llegar. Finxanſe leyes: danſe libertades: reparteſe vna infinidad de dinero: alçanſe deſtierros: publicanſe falſas ordinaciones del Senado: demanera que ſolamente parece que ſe ha quitado de por medio el hodio de aquel mal hombre, y la pena de vernos puestos en ſervidumbre: pero la Republica ſe eſta puesta en los miſmos trabajos, y rebueltas, en que èl la puſo. Todo eſto voſotros lo aveys de deſembaraçar: ni aveyes de penſar, q̃ aveys hecho harto ya por la Republica. Tiene ya ella recebidas de voſotros tantas buenas obras, quantas yo jamas ſupiera deſſear: pero aun no eſtà ſatisfecha, y conforme a la grandeza de vueſtro coraçon, y beneficio, os pide aun coſas mayores. Haſta agora con vueſtro favor ha vengado ſus agravios con la muerte del tyrano, y

acabose. Pero de sus prendas quales ha cobrado? es por ventura el ver, que obedece al muerto, al qual vivo no lo puedo sufrir? Y que aviendo de anular sus leyes, defendemos sus memoriales? Pero determinamoslo assi. Hizimoslo esto dando lugar al tiempo, que es el que puede mucho en la Republica: pero abusan excessiva, y desagradecidamente de nuestra facilidad algunas gentes. Pero desto antes de mucho, y aun de otras muchas cosas te daré razon. Entre tanto que creo tuviesses por cierto, que yo assi por amor de la Republica, a quien yo siempre le he tenido grande amor, como tambien por nuestro amor, con tu honra, y dignidad tengo mucha cuenta. Ten mucha cuenta con tu salud.

Argumento. El mismo Año.

Querese gravemente de la insolencia del Consul Antonio: y dale cuenta del mal estado en que al presente estava la Republica.

Carta.II. De Ciceron à Gayo Casio.

EN estremo me alegro, de que mi parecer, y oracion te parezca bien; de la qual si muchas vezes nos fuesse licito valernos, no auria mucho que hazer en tornar a cobrar la libertad, y la Republica. Pero este hombre furioso, y perdido, y muy peor q̃ aquel de quien tu dixiste, que avia sido muerto el mas mal hombre del mundo, anda buscando ocasiones para hazer algunas muertes: y no por otro fin me anda acusando de que yo fuy autor de la muerte de Cesar, sino para que los soldados viejos se amotinen contra mi: del qual peligro yo no hago caso, solamente me toque alguna parte de gloria, y a labança de aquel vuestro hecho tan heroyco. Demanera que ni Pison, que fue el primero, que le hizo punta, sin que ninguno le siguiesse, ni yo que hize lo mismo acabo de treynta dias, ni Publio Servilio, q̃ siguio mi parecer, no podemos yr al Senado con seguridad. Porque el esgrimidor busca ocasion para hazer algunas muertes: a las quales pretendiò dar principio començando por a los dezinueve de Setiembre. Y quan bien apercezido que venia, despues de avello pensado muy bien en la granja de Metelo por espacio de muchos dias: si algun pensamiento pudo aver entre los combites, y las rameras. De suerte que, como ya por otra te escrivia, a todos les pareciò, no que obrava, sino que vomitava, conforme a su costumbre. Demanera que quanto a lo que me escrives, que tienes confiança que con mi autoridad, y eloquencia se podrà concluyr alguna cosa, algo se ha hecho ya conforme a tan grandes males. Porque entiende el pueblo Romano, que av varones Consulares, que por aver dicho con libertad lo que les parecia convenir a la Republica, no pueden venir al Senado sin peligro. No tienes fuera desto que aguardar. Porque tu amigo gusta mucho de la nueva afinidad y por esto ya no es aficionado a las fiestas, y rebienta de embidia del grande aplauso, que se dà

a tu

a tu hermano. El otro que tambien es tu cuñado parece que se ha algo abládado con los nuevos memoriales de Cesar. Aunque todas estas cosas parecẽ sufrirderas. Lo que no se puede sufrir, es, que ay quien pretende, que su hijo en vuestro año ha de ser Consul: y por esta causa muestra querer dar contento a este ladron. Porque mi familiar amigo Lucio Cota por vna desconfiança, que tiene de su hado, segun el dize, no viene al Senado. Lucio Cesar Ciudadano muy bueno, y valeroso está enfermo: Servio Sulpicio hombre de mucha autoridad, y muy buen parecer está ausente: los demas fuera de los Consules nombrados, perdoname de que no los cuento por Consulares. Ya has entendido los autores del consejo publico: cuyo numero aun estando las cosas en buen estado, era muy pequeño, que piensas que será estando en tan perdido? De suerte que toda la esperança está en vosotros: y si os aveys ausentado por poneros en salvo, tampoco la aurá en vosotros: pero si alguna cosa digna de vuestra honra procurays, querria fuesse sin nuestra perdicion, y si esto no fuere alomenos la Republica con vuestro favor cobrará su derecho dẽtro de poco tiempo, yo a los tuyos ni les falto, ni les faltaré: los quales ora me den parte de sus cosas, era no, siempre yo mostraré mi amor, y mi fidelidad en tu servicio, Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Casi trata lo mismo, quexandose de la insolencia, y mal modo de govierno del Consul Antonio: y contandole el mal estado de la Republica.

Carta. III. De Ciceron a Gayo Cassio.

DE dia en dia le crece a tu amigo la locura. Quanto a lo primero en la estatua, que ha puesto en los rostros, ha puesto este tytulo: *Al Padre, y bien hechor*: De manera que ya no os juzgan por matadores, sino aun por patricidas: pero que digo os juzgan? mejor diria, nos juzgan. Porque este desatinado, yo dize que fuy el principal en aquel hecho vuestro tan esclarecido. Oxala yo lo huviera sido, que no nos diera el agora pesadumbre. Pero esto a vosotros tocò. Pero pues ya esta ocasion se passò, pluguiesse a Dios tuviesse yo alguna buen consejo, que poderos dar. Pero aun para mi mismo no se que me haga. Porque que se puede hazer sin fuerça contra la fuerça? Su pretension dellos es vengar la muerte de Cesar. De suerte que llevandole Canucio Tribuno del pueblo al consejo general antes del segundo de Octubre escapò de alli con grande afrenta: y con todo esso dixo cosas de los conservadores de la patria, que no se dixeran de vnos traydores. De mi dixo determinadamente, que lo que vosotros aviades hecho, y lo que Conucio hazia, todo era por mi orden, y consejo. Todo lo demas como va, puedes lo entender de que a tu Embaxador le han negado el gasto para el camino. Que pretendes tu que entienden ellos, quando esto hazen? Que aquello es embiar dinero al enemigo. O desventura grande al señor

ñor no pudimos sufrir, y al siervo como nosotros nos rendimos? Pero con todo esso, mas con esforçallo yo, que con esperallo, aun nos queda esperança en tu valer. Pero donde está el exercito? En lo demas, mas quiero que tomes consejo contigo mismo, que no que aguardes nuestros pareceres. Ten salud.

Argumento. Consules Hircio, y Pansa.

Dale razon de diversas cosas tocantes al mal estado de la Republica por la maldad de Marco Antonio.

Carta. IV. De Ciceron a Cassio.

QVanto quisiera, me huvierades combidado a cenar a los quinze de Março: no huvieran quedado relieves ninguno. Agora vuestros relieves me dan mucho en que entender, y particularmente mas a mi que a todos los demas. Aunque tenemos muy escogidos Consules. Pero muy infames Consulares. El Senado muy valeroso, y tanto mas valeroso cada vno, quanto menos principal cargo ha tenido. El pueblo es la cosa mejor del mundo, y de mayor valor: y lo mismo digo de toda Italia. Filipo, y Pison que fueron por embaxadores, han hecho la mayor baxeza, y flaqueza del mundo, que aviendolos embiado al Senado para que de su parte le dixessen a Antonio ciertas cosas sin obedecer el a ninguna dellas, ellos de su motivo, y autoridad nos truxeron de parte del vnas peticiones intolerables. De suerte que todo el mundo acude a mi: y en negocio muy importante al bien de todos me he hecho, y tornado popular. Pero de ti no se cosa cierta ni en que entiendes, ni q pretendes hazer, di finalmente donde estas. Deziase por muy cierto, que estavan en Syria: pero autor cierto no lo avia. De Bruto quanto mas cerca de nosotros esta, tanto mas ciertas nos parecen las cosas, que del nos cuentan. A Dolabela lo reprehendian mucho ciertos hombres donayrosos, porque tan presto te hyva a suceder, no aviendo tu aun estado en Syria treynta dias. Y assi determinavan, que no convenia, que fuesse en Syria recebido. Grande honra tuya, y de Bruto es que se entiende, que sin pesar aveys juntado gran exercito. Mas largo te escriviera, si tuviera mas entera noticia del negocio. Porque lo que agora escrivo, lo escrivo conforme a la opinion, y vulgar fama de los hombres. Tu carta aguardo con grandissimo desseo. Ten salud.

Argumento El mismo Año.

Casi es como la passada. Dize muchas alabanças de Marco Bruto, por animar mas a Cassio a que emprenda cosas graves.

Carta. V. De Ciceron a Cassio.

El

EL invierno creo ha sido la causa de que no avamos de ti sabido cosa cierta, ni en que entendias, ni particularmente donde estavas. Aunque la gente dezia creo lo que desseа, que estavas en Syria, y tenias exercito: lo qual se creya facilmente, porque parecia cosa muy conforme a la verdad. Nuestro amigo Bruto ha ganado gran honra: por que ha hecho cosas tan grandes, y tan fuera de la opinion de todos, que han sido por si mismas muy agradables, y mucho mas por la presteza, con que las ha hecho. Y si tu estàs apoderado de lo que creemos, grandes reparos tiene la Republica. Porque desde la primera costa de Grecia hasta Egypto estaremos fortificados con el govierno, y exercitos de muy buenos Ciudadanos Aunque si yo no me engaño, el negocio està en este estado, que todo el punto, y riesgo desta guerra parece, que està en Decimo Bruto: el qual si, como confiamos, sale de Modena, no parece que nos quedaran reliquias ningunas desta guerra. Porque ya con muy poca gente lo tenian cercado: por quanto Antonio tiene fortificada a Bolonia con grande presidio: y nuestro amigo Hircio està en Claterna: y Cesar junto al Foro Cornelio, ambos con exercito muy grande, y Pansa avia juntado grande gente en Roma de la que en Italia se avia hecho. El invierno no avia dado lugar de concluyr el negocio. Hircio, segun me escrive en muchas cartas, no hará cosa sino con muy buen acuerdo. Toda Francia tenemos muy aficionada a la Republica salvo a Bolonia, y Regio de Lepido, y Parma. Tus clientes tambien los Transpadanos tenemos muy aficionados a la causa. El Senado està muy firme salvo los Consulares: de los quales vno, que es Lucio Cesar està muy firme. La muerte de Servio Sulpicio nos ha quitado vn grande amparo. Los demas vnos son floxos, y otros malos. Algunos tienen embidia de las alabanças de aquellos, que veen, que la Republica los precia. La concordia del pueblo Romano, y aun de toda Italia es admirable. Esto es en suma, lo que yo te desseava hazer saber. Lo que yo desseo, es, que dessas partes de Levante resplandezca vna gran luz de tu valor. Ten salud.

Argumento El mismo Año.

Encomiendale su amigo Estrabon: y animale, para que està apercebido, si de parte de Italia huviere alguna quiebra.

Carta. VI. De Ciceron a Casio.

EN que estado estavà las cosas, quàdo esta te escrivi, podràslo entender de Gayo Titio Estrabon hòbre muy de biẽ, y que en lo que a la Republica toca, tiene muy buena opiniõ. No quiero dezir quan aficionado ser vidor tuyo es, pues ha dexado su casa, y haziẽda, por irse a estar contigo. Y assi no te lo encomiẽdo: pues su venida, y presencia te lo encomendarà bastantemente. Lo que yo quiero, que entiendas, y tẽgas por cierto, es, q todo el refugio, y amparo de los buenos està en ti, y en Bruto, si lo que Dios

no permita, a'gúna desgracia sucediere. Al tiempo, q̃ esta te escrivia estava el negocio puesto en la vltima aventura. Porque Bruto a penas se podia ya entretener en Modena: y si el se conserva, vencido avemos: mas si, lo que Dios no quiera, todos no acogeremos a vosotros. Por tanto procura de tener tan gran coraçon, y aparejo, quanto avemos menester para tornar a cobrar nuestra Republica. Ten salud.

Argumento, El mismo Año.

Dale razon del parecer, que dixo en el Senado en su favor, y tambien en el consejo, ò ayuntamiento general de toda la Ciudad.

Carta VII. De Ciceron a Casio.

COn quanta aficion me he puesto a defender tu honra, assi en el Senado como en el consejo general, mas quiero, que lo entiendas por relacion de los tuyos que no por la mia. Y mi parecer facilmente huviera prevalecido en el Senado, si Pansa de proposito no me huviera resistido. Dicho este parecer, me hizo yr al consejo general el Tribuno del pueblo Marco Servilio. Dixe en tu favor, lo que puede, con tanto hervor, quãta es toda la plaça: con tanta aclamacion, y provocacion de todo el pueblo, que jamas he visto cosa semejante. Esto querria, me perdonasses, que todo esto lo hize contra la voluntad de tu suegra. Como es muger temerosa, temia, no se desdabrieste dello Pansa: el qual dixo en el consejo general, que ni tu madre ni tu hermano no avian venido bien en que yo dixesse aquel parecer. Pero todo esto me dava poca pena: otras cosas avia, que yo quisiera mas. Yo favorecia a la Republica, a quien siempre he favorecido, y tambien a tu honra, y dignidad. En aquello, de que yo tratè en el Senado largamente, y tambien lo dixe en el consejo general, querria cumplieses mi palabra. Porque les prometi, y casi asseguré, que ni tu avias aguardado, ni tampoco aguardarias nuestros pareceres: si no que tu como ya tenias de costumbre por ti mismo defenderias la Republica. Y aunque no teniamos nueva cierta, ni de en donde estavas, ni de quanto exercito tenias, con todo esso tenia yo por cierto, que todos los favores, y exercitos, que huvisse en essas partes, los tendrias a tu mano: y tenia por cosa averiguada, que tu por ti mismo aurias cobrado toda el Asia en servicio de la Republica. Tu procura de hazerte ventaja a ti mismo en el acrecentar tu honra, y dignidad. Ten salud.

Argumento El mismo Año.

Dale cuenta de la maldad de su cuñado Lepido en averse juntado con Antonio despus de la victoria de Modena: y encargale que se venga para Italia a defender la Republica.

Car-

Carta. VIII. De Ciceron a Cassio.

LA gran maldad, y poco seso, y poca constancia de tu cuñado Lepido, creo la entenderas por los actos publicos, los quales se de cierto, se te escriven. De suerte que nosotros acabada la guera, a lo que entendiamos, la tornamos a hazer como de nuevo: y todos tenemos esperança en Decimo Bruto, y en Planco: y si quieres que te diga la verdad, en ti, y en mi amigo Bruto, no solamente para el amparo de presente, si lo que Dios no quiera, alguna adversidad nos sucediere, sino tambien para el poner asiento en lo de la perpetua libertad. De Dolabela nos contavan aqui lo que desseavamos: pero no teniamos dello nueva cierta. Yo te hago saber que estàs reputado por hombre de mucha calidad, assi por lo que agora se juzga de ti, como por la esperança que de ti se tiene en lo venidero. Presuponiendote pues esto procura de emprender las mas graves empresas. No ay cosa tan grande, que el pueblo Romano no entienda, que tu la puedes emprender, y dalle cabo Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Trata de lo mismo que en la passada, escusandose, porque le escrive corto, y induziendole à que con su campo venga para Italia.

Carta. IX. De Ciceron a Cassio.

LA brevedad de tus cartas me haze tambien a mi ser breve en mi escrivir: y a dezirte la verdad, tampoco se me ofrece cosa, que escrivirte. Porque nuestras determinaciones tengo por cierto que te las embian en los actos publicos. De tus cosas no sabemos nada. Porque como si Asia estuviesse cerrado, assi no sabemos cosa cierta fuera de lo que se dize, que aveys arruynado a Dolabela: y aunque se afirma por muy cierto, hasta agora no tenemos dello nueva cierta. Nosotros teniendo ya la guerra por concluyda, tu cuñado Lepido nos ha puesto repentinamente en gran cuydado. Por tanto ten esto por cierto, que la mayor esperança la tenemos puesta en ti, y en tu exercito. Pero aunque todo, como yo confio, suceda prosperamente, con todo esso nos importa mucho tu venida. Porque de la Republica tenemos muy poca esperança: y no quiero dezir que ninguna. Pero aquella que es, toda ella cuelga del año de tu Consulado. Ten salud.

Ar-

Argumento. El mismo Año.

Cuentale, como el Senado dio por rebelde a su cuñado Lepido, y la gran necesidad que ay, de que el, y Marco Bruto passen en Italia.

Carta X. De Ciceron a Gayo Casio.

A Tu cuñado, y mi amigo Lepido diò por rebelde el Senado de todos los pareceres el vltimo de Iunio, con todos los demas, que juntamente con el se han declarado contra la Republica; aunque se les ha dado tiempo para poderse reduzir hasta el primero de Setiembre. Tenemos realmente vn Senado valeroso, pero particularmente con la esperança de tu socorro. Al tiempo que esta te escrivia, avia gran guerra por la maldad, y poca firmeza de Lepido. De Dolabela nos cuentan aqui cada dia lo que desseamos: pero hasta agora sin cierto autor, sin cierta firmeza, solo por el vulgar rumor. Pero aunque esto essasi, con todo esso conforme a la carta, que desde tu campo nos escriviste, dada a los siete de Mayo, tenia por cierto toda la Ciudad, que ya el seria derribado, y que ya tu marcharias la buelta de Italia con tu campo: para que si lo de por aca sucediesse, como desseamos, tuviessemos espaldas en tu consejo, y autoridad: y si a caso diesse algun bayben, como suele acaecer en las cosas de la guerra, las tuviessemos en tu exercito: el qual yo honrarè en todo quanto pueda. Para lo qual serà buena ocasion, quando se començare de entender, que favor le hará esse exercito a la Republica, ò que es el que le ha hecho. Porque hasta agora solo se han entendido sus empresas, muy buenas realmente, y muy ilustres: pero esperanse los hechos: los quales confio yo, que è aurà ya algunos, ò que estaràn muy cerca. Lo que agora mas nombre, y fama tiene, es tu grandeza de animo, y y valor. Y assi lo que mas desseamos es verte en Italia brevemente. Entonces entenderemos, que tenemos Republica, quando os vieremos aqui ilustre victoria aviamos alcançado, si Lepido no huviera recogido a Antonio despojado, desarmado, y desbaratado. Y assi jamas la Ciudad tuvo tanto odio a Antonio quanto agora tiene a Lepido. Porque Antonio nos movio guerra estando la Republica rebuelta: pero Lepido estando quieta ya, y victoriosa. Contra este tenemos como por muralla los dos Consules eletos: en quien tenemos muy grandes perança, pero tambien muy grande conxoga por los inciertos sucessos de la guerra. Ten pues esto por cierto que todo cuelga de ti, y de tu amigo Bruto: y que a vosotros aguardamos, y a Bruto de dia en dia. Y si, como confio, vinieredes, vencidos ya nuestros enemigos, con todo esso la Republica cobrará vida, y aliento con vuestra venida: y tomará algun assiento tolerable. Porque aun ay muchas cosas, à quien convendrà dar remedio, aunque parezca que la Republica quede bien libre de las maldades de sus enemigos. Ten salud.

Ar-

Argumento. Coss. Hircio, y Pansa.

Dale Cassio cuenta a Ciceron del exercito que ha juntado, y de donde: y encargale mucho mire mucho por el, y por la Republica.

Carta. XI. De Gayo Cassio Proconsul a Ciceron.

SI tienes salud, huelgome: yo salud tengo. Hagote saber como yo passè a Syria donde estavan Lucio Murco, y Quinto Crespo Emperadores: los quales como hombres de valor, y muy buenos Ciudadanos, quando entendieron lo que passava en Roma me entregaron los exercitos: y juntamente conmigo, con muy valerosos coraçones, goviernan la Republica. Tambien te hago saber como se ha venido para mi la legion que Quinto Cecilio Basso tuvo, y las quatro legiones que Aulo Alieno truxo de Egypto, te hago tambien saber, como el mismo me las ha entregado: No entiendo que has menester que yo te encargue que en ausencia nos defiendas juntamente con la Republica, como lo pide la necessidad. Lo que quiero que entiendas, es, que a vosotros, y al Senado no le falta fuerça, y presidios muy seguros, para que con muy buena esperança, y valeroso coraçon defiendas la Republica. De todo lo demas mi amigo Lucio Carteyo te darà muy larga cuenta. Ten salud. Dada à los siete de Março en mi campo Tariqueo.

Argumento. El mismo Año.

Dale a entender el contento que recibiò entendiendo el favor que le avia hecho en el Senado: y tambien le dà cuenta de sus designios, y ruega haga su acostumbrado oficio en bolver por el, y por los de su campo.

Carta. XII. De Gayo Cassio Proconsul para Ciceron.

SI estàs con salud huelgome: yo salud tengo. Tu carta leì, en la qual reconoci el amor grande que me tienes. Porque mostravas, no solamente favorecerme, lo qual siempre has hecho por mi respeto, y por el de la Republica, sino tambien tener muy gran cuydado, y estar con grã congoxa por mi causa. Y assi en aver recebido las legiones, que Alieno truxo de Egipto, te escrivì lo que yo tenia por cierto, que tu creyas que mientras la Republica no estuviesse en su libertad, yo no prodria estar quieto, y tambien por quitarte del cuydado, y congoxa que creya tenias de mi, y de la Repuplica, sospechãdo que yo emprendia alguna grave empresa. Embie assi mismo muchos correos a Roma, y escrivi vna carta al Senado, la qual mandè, que no se diesse sin que tu primero la leyesses, si los mios han querido guardar la orden que les di. Y si estas cartas no han llegado allà, yo

ten-

tengo por cierto que Dolabela, el qual aviendo muerto malamente à Trevonio, se ha alçado con Asia, aurà prendido mis correos, y tomado a su mano las cartas. Yo tengo a mi mano todos los exercitos que en Syria avia. He tenido vn poco de estorvo en procurar, se pagasse lo que les avia prometido a los soldados: agora ya estoy desembaraçado. Ruegote, mires por mi, honra, si tienes entendido de mi que a ningun peligro, ni trabajo me he dexado de poner por amor de la patria: y si por tu autoridad, y consejo tomè las armas contra essos ladrones tan crueles: y sino solamente he juntado exercito para defender la libertad, y la Republica sino que tambien se lo he quitado a essos cruelissimos tyranos. Porque si destos exercitos se apoderara Dolabela, huviera fortificado a Antonio, no solamente con su venida sino aun tambiē con la opinion, y esperança de su exercito. Por tanto procura de honrar, y amparar estos soldados, pues vees quan bien se han empleado en servicio de la Republica: y haz de manera que ninguno se arrepienta de aver querido mas seguir la Republica que la esperança de presas, y de robos. Procura tambien, quanto puedas, de amparar la honra de Musco, y Crespo. Porque Basso procurò estrañamente de no entregarme su legion: y si los soldados a pesar del no me huvieran embiado embaxadores; me huviera tenido cerrada a Apamea, hasta que por fuerça de armas la huviera entrado. Esto te ruego, no solamente por amor de la Republica, a quien siempre tu has tenido mucho amor, sino tambien por respeto de nuestra amistad, la qual confio que para contigo puede mucho. Ten esto por cierto, que todo este exercito que tengo, esta muy a servicio del Senado, y de qualquier bueno, y particularmente al tuyo. Porque como cada dia oye dezir muchas cosas de tu buena voluntad, tienete vn amor estraño, y te precia mucho: y si el viene a entender que tu tienes cuenta con sus provechos he interesses, entenderà que te està en toda obligacion. Despues de escrita esta carta, he tenido nueva q̃ Dolabela ha llegado a Cilicia con su campo. Yo marcharè la buelta de Cilicia, y de lo que me sucediere procurarè luego darte aviso. Querria que tuviessemos el sucesso qual es nuestra voluntad en favor de la Republica. Procura tener salud, y quererme mucho. Dada en mi campo a los siete de Mayo.

Argumsteto. El mismo año.

Cassio tesorero del otro Cassio, cuyas son las dos cartas passadas, le dà el parabien a Ciceron de la vitoria de modena avida de Antonio: y tambien le dà cuenta de cosas.

Carta XIII. De Cassio tesorero para Ciceron.

SI tienes salud, hulgome: yo salud tengo. Grande alegria tenemos, assi por el bien, y vitoria de la Republica: como por el nuevo refresco de tus

tus alabanças: pues siendo vn muy grã de Consular has sobrepujado a ti mismo quando fuyste muy gran Consul: de lo qual nos alegramos mucho, y estamos maravillados en estremo de ver que tu valor tiene no se que de buen hado: como ya por la esperiencia lo avemos visto muchas vezes. Porque tu paz es realmente mas dichosa que las armas de todos los demas; pues nos ha librado agora la Republica casi ya rendida, y vencida de manos de sus enemigos, y restituydola en su libertad. Agora pues viviremos en libertad: agora a ti, que eres el mejor de los Ciudadanos, y mas querido mio, como en los mas tristes tiempos de la Republica lo viste por la obra, te tendremos por testigo del amor que a ti te tenemos, juntamente a la Republica que tanto la precias: y aquello que tu tantas vezes me prometiste, que de mi lo callarias mientras estuviessemos en servidumbre: y lo publicarias, quando entendiesses que avia de aprovechar, agora no tanto preciare yo que tu lo publiques de mi, quanto q̃ lo entiendas assi. Porque no precio yo tanto ser de ti encomendado a juyzio, y parecer de todos, quanto ser de ti dignamente, y conforme a mis merecimientos encomendado: de manera que te juzgues que estos mis vltimos, hechos no han sido a caso, ni desconformes, sino antes conformes a aquellos pensamientos, de que tu me eres buen testigo: y te parezca que en alguna manera soy digno de ser levantado para alguna buena esperança de la patria Hijos, y parientes tienes Marco Tulio dignos de nombrarse tuyos, y de ti con mucha razon amados, y preciados: pero tras destos tienes obligacion de amar, y preciar mucho à aquellos que en lo que pueden procuran de imitar tus buenos desseos: de los quales desseo yo que tengas gran numero pero entre esse gran numero pretendo quemerezco ser contado por vno, y empleado en lo que tu quisieres, y mejor te pareciere: De mi voluntad bien creo estás bien satisfecho: mi condicion la tan larga servidumbre, no ha dado lugar a que tal qual es se mostrasse tal qual era. Yo he recogido de toda la costa de Asia, y de las islas todas las galeras que he podido: juntè copia de remeros con la mayor presteza que pude aunque a pesar de las Ciudades: fuy en seguimiento del armada de Dolabela, cuyo general era Lucilio: el qual dandonos muchas vezes esperança de que passava; y tornandosenos muchas vezes a retirar, al cabo se acogio a Coryco, y cerrado el puerto començò de hazerle fuerte en el. Yo dexandolo alli, por tener por mejor llegar al campo, y porque venia otra armada, que Tulio Cimbro avia juntado el año passado en Bithynia, cuyo teserero era Turulio, me fuy a Chypre: de dõde quise cõ brevedad escriviros las nuevas que aqui he entendido. Los de Tarso malos amigos, y los de Laodicea muy mas locos, embiaron a llamar de su voluntad à Dolabela: y destas dos Ciudades hizo vna muestra de exercito con el numero de soldados Griegos. Tiene assentado su campo delante del mismo pueblo de Laodicea: à derribado parte de la muralla y juntado su cãpo con el pueblo. Nuestro amigo Cassio con diez legiones, y veynte compañias de socorro, y quatro mil cavallos tiene assentado su campo a seys leguas, y media en Palte: y tiene

por

por cierto que podrá vencer sin batalla. Porque ya en el campo de Dolabela vale vn medimno de trigo doze reales: si con las naves de los de Laodicea no trae algun bastimente de necesidad morirá presto de hambre. Y el traello se lo estorvaran facilmente el armada de Cassio, que es bien grãde, cuyo general es Sextilio Ruso, y las tres que nosotros avemos traydo, yõ y Turulio, y Patisco. Desseo pues que tengays buena esperança: y q̃ confieys, que assi como por essa parte aveys dado assiento a la Republica, assi tãbien por esto nuestra se lo podremos dar con brevedad Ten salud. Dada en Cominacride de Chypre a los cinco do Iunio.

Argumento El mismo año.

Da Lentulo cuenta a Ciceron de todos sus hechos y sucessos Ruegale procure se le prorogue el tiempo de su Tesoria, para poder cobrar lo que le restava, y dar de todo buena cuenta.

Carta XIIII. De Lentulo a su amado. Ciceron.

QVando me vi con nuestro amigo Bruto, y entendi que tardaria mucho de passar en Asia, bolvime a ella por recoger la resta de mis cargos, y embiar a Roma el dinero lo mas presto que pudiesse. En este medio entendi que el armada de Dolabela estava en Lycia: y mas de cien navios de alto borde, en que se podia embarcar todo su exercito; y que Dolabela los avia juntado con intento de si la esperança de Syria no le sucediesse bien, embarcarse en ellos, y navegar la buelta de Italia; y alli juntarse con los Antonios, y con los demas ladrones: lo qual me puso tanto temor, que pospuestas todas las demas cosas procurè de acometellos con menos naves, y menores. Y si los de Rodas no me lo estorvaran, fuera possible que yo huviera arruynadolos del todo: aunque lo mas dello se ha hecho pues el armada se esparzio, y los soldados, y capitanes huveron de temor de mi venida. Todas las naves de carga tome sin faltar ninguna: y a lemea nos sali con lo que mas temor me dava, que Dolabela no pudiesse passar à Italia con armada; ni daros mas que hazer fortificando a sus amigos. Quan desconfiados estan los de Rodas de nosotros, y de nuestra Republica, en entendello has por la carta que escrito a la Ciudad: aunque realmente he escrito el negocio harto mas moderadamente de lo que me obligava su locura. Y no te maravilles que los aya tocado algo en mi carta. Estan estrañamente desatinados. A mi jamas me han hecho ningun particular agravio. Pero parecieme que no se podia sufrir su mala voluntad en desear nuestra conservacion: el aficion sue tienen a la parcialidad contraria; el perseverа en tener en poco a qualquier bueno. Aunque no creo que todos esten tan astragados sino que por desgracia aquellos mismos que no quisieron recoger a mi padre quando hyva huyendo, ni a Lucio

Len-

nros ò estan agora con cargos publicos ò tienen de su mano a los que los aministran: y assi muestran la misma sobervia en su maldad: la qual reprimilla algun dia, y no dexalla tanto crecer con dilatalle el castigo, no solamente es cosa provechosa a la Republica pero aun en todas maneras necessaria. Con mi honra desseo tengas cuenta, como siempre la has tenido: y que siempre que tuvieres ocasion, assi en el Senado, como los demas lugares, y negocios, des favor a mi alabança. Y pues a los Consules se les ha concedido la provincia de Asia, y dado poder que mientras ellos vayan, dispongan del govierno dello, ruegote que les pidas que me hagan esta honra a mi en particular: y me den orden de que mientras qualquier dellos venga, yo tèga el govierno de Asia. Porque no ay necessidad de que ellos vengan aca durante el año de su Consulado, ni menos de que embien exercito. Porque Dolabela està en Syria: y como tu con divino entendimiento lo pronosticaste, y lo dixiste, entretanto que ellos vienen Cassio lo arruynarà. Porque Dolabela echado de Antioquia, y aun mal parado en la bateria que le dio, no fiandose de otra Ciudad ninguna, se fue a Leodicea la que està en Syria a la costa de la mar: donde confio aner de muchos dias tendrà el castigo que merece. Porque ni tiene donde huyr, ni podrà tampoco sufrir alli tan grãde exercito, como Cassio tiene, mucho tiempo. Y aun confio que a la hora de agora ya el negocio sera acabado, y Dolabela derribado. Y assi no entiendo que aurà para que Pansa, y Hircio se den priessa a salir assus provincias el año de su consulado, sino que governaràn en Roma sus oficios. Demanera que si les pidieres que entretanto me encomienden el govierno de Asia, confio lo recabaràs dellos. Demas de que Pansa, y Hyrcio me prometieron en presencia, y me lo escrivieron en ausencia, y Pansa se lo certificò assi a nuestro amigo Verrio, que èl procuraria que en su Consulado no se me embiasse sucessor. Yo realmẽte no desseo que se me prorogue el tiempo por codicia de la provincia. Porque antes esta provincia me ha sido causa de muchos trabajos, peligrosos, y graves daños: y la causa porque yo procuro tanto se me prorogue el tiempo, es por no avellos padecido en balde, y porq̃ no me obliguen a pedirme antes de cobrar, lo que me resta de mi trabajo. Porque si yo huviera podido embiar todo el dinero que he cobrado, yo mismo rogara que me embiaràn sucessor. Pero querria cobrar, y reparar lo que di a Cassio, lo que perdimos por la muerte de Trebonio, y lo q̃ tambien por la crueldad de Dolabela, ò por quiebra de los que faltaron en la fidelidad a mi, y a la Republica; lo qual no puedo hazer, sino tengo tiempo. Querria pues, que procurasses que yo alcance esto por tu intercession, como sueles procurar todo lo demas. Yo pretendo aver hecho tales servicios a la Republica, que no solo he de tener esperança de alcançar esta merced de la prorogacion de la provincia, sino tanto quanto Cassio, y los Brutos, no solamente por la compañia de aquel hecho, y peligro, que tambien por el aficion, y obras desde tiempo. Porque Lentulo, ni a Pompeyo, ni a los demas vasallos esclarecidos, estos mismos yo.

vo fuy el primero que rompi con las leyes de Antonio: el primero que reduxe la cavalleria de Dolabela al servicio de la Republica, y la entreguè en las manos de Cassio: el primero que hize gente por la conservacion de todos contra la conjuracion de los malvados. Yo solo confederè con Cassio, y con la Republica la provincia de Syria, y los exercitos que avia en ella. Porque si yo no le huviera dado a Cassio tanto dinero, y tantos presidios tan de presto, no huviera osado Cassio, ni aun passar en Syria: y tuvieramos oy no menor peligro en la Republica de parte de Dolabela que de la de Antonio. Y todo esto he hecho siendo muy familiar compañero de Dolabela, y muy pariente de los Antonios: por cuyo favor yo tenia esta provincia. Pero pareciendo mas mi patria que todo lo demas, yo fuy el primero que contra los mios propio levantè vandera. Y aunque todo esto hasta agora no veo que me ava acarreado ningun fruto, con todo esso no tengo perdida la esperança: ni me cansarè jamas de perseverar, no solamente en el aficion de la libertad, sino tambien en los trabajos, y peligros. Pero con todo esso si el Senado, y qualquier bueno me diere animo con darme favor en alguna hora justa, y merecida, tendrè mayor autoridad para con los demas, con que podrè mas servir, y favorecer a la Republica. Quando me fuy a ver con Bruto, no pude ver a tu hijo, porque avia hydo a los alojamientos con la gente de acavallo. Pero realmente que me alegro de que tenga tan buen nombre, y reputacion, assi por tu respeto, como por el suyo, y sobre todo por el mio. Porque lo tengo en lugar de hermano al que es tu hijo, y le muestra digno de tal padre. Ten salud. Dada en Perga a veyntinueve de Mayo.

Argumento. El mismo Año.

Era costumbre entre los Romanos, que los que tenian oficios publicos diessen cuenta al Senado, y pueblo Romano de lo que en sus goviernos sucedieße: lo qual Lentulo, hijo de Publio Lentulo, que siendo Consul hizo alçar el destierro a Ciceron, hallandose con cargo de Tesorero en la provincia de Macedonia, haze en la Epistola presente.

Carta XV. De Publio Lentulo, hijo de Publio Tesorero, lugartiniente de Pretor para los Consules, Pretores, Tribunos del pueblo para el Senado, pueblo, y comun de Roma.

SI vosotros, y vuestros hijos teneys salud, huelgo mucho dello: yo salud tengo. Viendo a Asia tyranizada por la maldad de Dolabela me retirè à Macedonia, que es la mas cercana provincia, y a los presidios, que en servicio de la Republica tiene Marco Bruto, varon muy esclarecido: y procurè, que los que mas facilmente lo podian hazer bolviessen a vuestro poder la provincia de Asia con sus rentas publicas. Recelandose desto

Do-

Dolabela, despues de aver arruynado la provincia, y robado todo el dinero publico, y despojado con toda crueldad a los Ciudadanos Romanos, y vendidoles sus haziendas se salio de Asia antes que alli pudiesse arribar exercito. Por donde no tuve necesidad de detenerme mas, ni aguardar socorro: sino que me pareciò convenir que yo pusiesse luego en execucion mi oficio, y cogiendo las demas rentas publicas, y juntando el dinero que avia dexado en deposito, y haziendo inquisicion de la cantidad que dello avian robado, y por cuya culpa ello avia sucedido, para poderos avisar de todo. En esto navegando yo la buelta de Asia por las islas, tuve nueva que el armada de Dolabela estava en Lycia, y que los de Rodas tenia muchas galeras aparejadas, y puestas ya apunto en el agua: y assi con las galeras que yo avia traydo conmigo, y con las que avia juntado el tesorero Patisco, hombre muy familiar amigo mio, y en lo que a la Republica toca muy conforme con mi parecer, me bolvi a Rodas, confiado de vuestra autoridad, y de aquella ordinacion, en que a Dolabela lo aviades declarado por rebelde, y tambien de la liga, que con ellos aviades renovado siendo Cõsules Marco Marcelo, y Servio Sulpicio, en la qual avian jurado los de Rodas de tener por enemigos a los que el Senado, y pueblo Romano por tales declarasse: en lo qual me engañè mucho. Porque no solamente no me dieron favor para fortificar mi armada, sino que nos prohibieron la entrada en la Ciudad, y el estar en el puerto, y en aquel alojamiento que està fuera de la Ciudad: y hasta el tomar agua, y bastimento los soldados: y a nosotros apenas nos quisieron recoger en sendos esquifes. Esta afrenta, y perjuyzio de la magestad, no solamẽte de nuestro derecho, sino tambien del imperio, y pueblo Romano la dissimulamos, por aver entendido de ciertas cartas que cogimos, que si Dolabela perdia la esperança de Syria, y de Egypto, lo qual de necessidad avia de suceder, tenia determinado de embarcarse en las galeras con todos sus ladrones, y con todo el dinero, y bolverse a Italia: para lo qual tenia en Lycia fitiadas con sus galeras ciertas naves de alto borde, que la menor dellas era de dos mil xalmas. Por temor desto. Padres conscriptos, determinè de tolerar este agravio, y aunque fuesse con afrẽta mia provarlo primero, y tentar el vado. Aviendo pues entrado en la Ciudad de la manera que à ellos les parecio, y aviendome dado auditorio el ajuntamiento, tratè lo mejor que pude la causa de la Republica: les di a entender el gran peligro que corria si aquel salteador con su compañia se embarcasse. Halle a los de Rodas tan perdidos, y entragados de maldad, que a qualquier ten an por mas bien apercebido que a los buenos, ni creian que todas las ordenes avian hecho esta concordia, y conspiracion para defender con toda prontitud la libertad: y se persuadian que el Senado, y todos los buenos se tenian aun aquella su antigua paciencia y que no auria avido quien osasse dar a Dolabela por rebelde: finalmente davan mas credito a lo que la gente ruyn fingia, que a lo que en realidad de verdad passava, y yo les declarava. Y con este proposito antes que yo alli

llegasse, y despues de la cruel muerte de Trebonio, y de las demas feas, y atroces maldades, le avian hecho a Dolabela dos embaxadas, sin autoridad ni exemplo de sus passados contra sus propias leyes, y resistiendolo los que entonces se hallavan con publico govierno. Esto ora lo hiziessen, segun ellos dizen, de temor por las possessiones que en la tierra firme tienen, ora de locura, ò por el poder de ciertos dellos, que va otra vez avian hecho la misma afrenta a Ciudadanos muy esclarecidos, y agora hallandose con los mayores cargos sin exemplo ninguno, ni por vuestra parte, ni por la de los que alli nos hallamos presente, ni por el peligro que a toda Italia, y a nuestra Ciudad se le ofrecia, si aquel matador echado de Asia, y de Syria con sus salteadores navegasse la buelta de Italia, pudiendo facilmente hazello, no lo quisieron remediar. Y aun sospechavan algunos, que los mismos governadores nos avias entretenido, y hecho aguardar hasta dar aviso de nuestra venida al armada de Dolabela. Y esta sospecha la hizieron creyble algunas cosas que tras desto sucedieron: y particularmente el ver que Sesto Mario, y Gayo Titio embaxadores de Dolabela se retiraron luego de Lycia, y desamparon el armada, huyendo en vna galera, y desemparando los navios de carga, que les avian costado mucho tiempo, y trabajo de recoger. Nosotros pues nos partimos de Rodas con las galeras que teniamos, y llegando a Lycia cogimos los navios de carga, y los bolvimos a sus dueños: y nos asseguramos de que Dolabela con sus salteadores no pudiesse bolver la buelta de Italia, que era lo que mas pena nos dava. Dimos caça al armada que hyva huyendo hasta Syda, que es el postrer lugar de mi provincia: donde tuvimos nueva, que parte del armada de Dolabela avia huydo, y parte avia navegado la buelta de Syria, y Chipre Viendolos pues ya a estos deshechos, y entendiendo que en Syria estava a punto el armada de Gayo Cassio esclarecido Ciudadano, y Capitan, muy bien apercebida, bolvime a entender en mi cargo, en que procurè Padres cõscriptos de hazer mi dever en vuestro servicio, y de la Republica, cõ toda aficion, y diligencia, y juntar con la mayor presteza que pueda todo el dinero, que posible fuere, y embiaros lo con todas las cuentas. Quando aure dado buelta por toda la provincia, y aure entendido, quien son los que nos han sido fieles a nosotros, y a la Republica en el aguardar del dinero, que yo dexè en deposito, y quien los que voluntariamente, y con gran maldad lo dieron, y con esto hizieron liga con Dolabela en sus maldades, daros he aviso de todo. Y si assi de los vnos como de los otros os pareciere determinar, que se les de el galardon conforme a sus merecimientos, y dar calor, y favor a mis hechos cõ vuestra autoridad, podrè yo con mayor facilidad cobrar las rentas que me quedan, y conservar las que estan cobradas. Para que entre tanto pudiesse mejor conservar vuestras rentas, y defender de agravios la provincia, heme apercebido de presidio forçoso, y tambien de voluntario. Despues de escrita esta carta llegaron a Panfilia obra de treynta soldados de los que Dolabela avia hecho en Asia, que venian huyendo de Syria, los quales nos contaron, como Dolabela avia arribado a

An-

Antiochia la que esta en Syria, y que no aviendo querido recogello los de la Ciudad avia procurado dalle algunos assaltos, y que siempre le avian hecho retirar con muy gran daño suyo: y que aviendo perdido en esto casi cien soldados, y dexando enfermos otros muchos avia huydo de noche de Antiochia la buelta de Laodicea: y que aquella noche se le avian hydo casi todos los soldados de Asia, de los quales se avian buelto a Antiochia obra de ochocientos, y se avian entregado en manos de los que por orden de Cassio defendian la Ciudad: y que los demas avian baxado por el monte Amano la buelta de Cilicia, de los quales eran ellos: y que se dezia que Cassio estava con todo su campo a quatro jornadas de Laodicea al tiempo que Dolabela marchava para allá. Y assi tengo por cierto que aquel ladron malvado mas presto que pensamos ha de recebir el castigo de sus maleficios. Dada en Perga a dos de Iunio.

Argum. Consules Antonio, y Dolabela.

Cuentale la buena relacion, que de su hijo tuvo en Atenas, y ruegale, se acuerde del, si algo escriviere de la muerte de Cesar.

Carta. XVI De Gayo Trebonio a Ciceron.

SI salud tienes, huelgo dello. Yo llegue a Atenas a los veynte y dos de Mayo, donde vi a tu hijo muy bien empleado en sus estudios, y con fama de hombre muy modesto, que era lo que yo mas desseava: de lo qual quan gran contento yo aya recebido, sin que yo te lo diga lo puedes entender: pues sabes lo mucho que yo te precio, y quan gran contento me dan por razon de aquel muy antiguo, y verdadero amor, que entre nosotros se atraviesla, aun tus muy pequeños bienes, quanto mas este, que es tan grande. No entiendas amigo Ciceron, que yó lo digo esto por ganarte la voluntad: yo te certifico que de quantos mancebos av en Atenas, no hay ninguno mas digno de ser amado de todos los que en aquella Ciudad moran ni mas aficionado a las letras, que tu tanto precias, quiero dezir a las mejores, que tu mancebo, o por mejor dezir nuestro, porque entre nosotros no puede aver cosa partida. Por lo qual pues con ranta tazon lo pudo hazer, doyte dello de buena gana el parabien, y no menos a mi mismo, pues al que de necessidad tal qual fuesse lo aviamos de amar, sale tal, que lo amaremos de muy buena voluntad. Dixome en conversacion, que tenia desseo de ver á Asia lo qual no solamente yo lo combide, pero aun se lo rogué, que gustasse de vella mientras yo tenia el govierno: en lo qual ten por cierto q̃ en el amor, y aficion, yo hare con èl el mismo oficio que tu mismo hizieras. Procurare tambien, que vaya con el su maestro Cartipo juntamente, porque no entiendas que aun en este tiempo aya de tener vacaciones en aquellos estudios, en quo por tu exortacion corre tambien.

Porque pues lo veo tan bien apercebido, y que ya a passo muy tirado camina por ellos, no dexare yo de animallo a que exercitandose mas, y aprendiendo mas de cada dia, salga muy provecto. Que tal sea el estado de la Republica al tiempo que esta escrivo no lo se. Cuentanme novedades muy reboltosas las quales desseo sean mentira, para que acabemos ya de gozar de vna quieta libertad. Cosa que yo hasta oy no he podido gustalla. Con todo esso hallandome en la mar algo desocupado, concertè vn pequeñuelo presente que embiarte conforme a mi designio, en que encaxè vn dicho, que tu de mi dixiste con muy gran honra mia, y al pie te lo intitulè de tu nombre. Si en aquellos renglones te pareciere, que he hablado con demasiada libertad, la infamia de la persona, contra quiẽ vse de aquella libertad, me disculparà Y perdonaràs a mi demasiada colera, la qual contra tales hombres, y tan malos Ciudadanos se encienden juntamente. Demas de que no ay razones, porque a Lucilio le fuesse mas licito que a mi vsar de semejante libertad: pues aunque el tuvo igual hodio a aquellos, a quien ofendiò, alomenos no tuvo personas, que tanto mereciessen que contra ellos se vsasse de semejante libertad. Tu procura lo mas brevemente que puedas, enxerirme en tus escritos, como me lo tienes ofrecido. Porque tengo por cierto, que si sobre la muerte de Cesar escrivieres algo, no consentiràs, que en semejante argumento goze yo de la menor parte, assi del hecho como de tu amor. Ten salud, y mira por mi madre, y por toda mi familia. Dada en Atenas, a los veinticinco de Mayo.

Argum. Coss. Quinto Fabio Max. Gayo Trebonio.

Cuentale las nuevas que se dezian de Syria. y de la calma de negocios que avia en Roma por no aver aun Cesar dado assiento a las cosas de las audiencias.

Carta. XVII. De Ciceron a su colegial Q. Cornificio.

MVy gran gusto me dà la memoria, que siempre de mi tienes, como por tu carta me lo has significado: la qual te ruego conserves no porque de tu firmeza no tenga entera confiança sino por estar ya en costumbre vsar de ruegos semejantes. De Syria tenemos nuevas de alborotos: los quales por estar mas cerca de ti que no de mi, me dan mas pena por tu respeto que por el mio. En Roma ay mucha quietud, pero de tal manera que mas es de desear algun negocio en esto, y saludable: lo qual confio serà, pues veo que Cesar lo procura. Hagote saber que despues que tu estas fuera por ha-

llar-

llarme desocupado he tenido atrevimiento de ponerme a escrivir otras cosas, que tu por ventura aprovarias: pero agora vltimamente he escrito de la mas perfeta manera de eloquencia; en lo qual muchas vezes me he sospechado, q̃ tu eres de diferente parecer del mio, de la manera que lo suele ser vn hombre docto del de otro, que no es del todo rudo ni ignorante. Este libro querria me lo favoreciesses de buena voluntad, y si desta no alomenos por amor de mi. Yo les dire a los tuyos, que si quisieren, lo hagan trasladar, y te lo embien. Porque tengo por cierto que aunque el argumento no te parezca bien, con todo esso en tanta soledad como essa qualquier cosa que de mi mano salga, te parecerá bien. En lo que toca al encomendarme tu honra, y dignidad, sigues en esso la costumbre de todos; pero esto quiero que entiendas, que yo precio mucho aquel comun amor, que entiendo, se atraviesa de por medio entre nosotros; y de mas desto hago tal censura de tu singular abilidad, y graves estudios, y de la esperança que tengo de tu esclarecida dignidad, que a ninguno preciò mas que a ti, y igualo contigo muy poquitos. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Dispulpase del no avelle escrito mas vezes: alaba su prudencia en las cosas de la guerra, disculpa a Cesar en las cosas del govierno.

Carta XVIII. De Ciceron a su colegial Cornificio.

REsponderè primero a lo que tu al fin de tu carta me escriviste. Porque assi he visto que lo soleys hazer a vezes los que soys grandes abogados. Quexas te de mi, que no te escrivo. No me acuerdo que vez ninguna me avisassen los tuyos, que avia mensajero, que yo aya dexado de escrivirte. Quanto a lo que por tu carta entiendo que no pondras en riesgo cosa ninguna, ni te determinaràs a nada hasta entender a que parte se derribava esse no conocido Cecilio Basso, assi lo confiava yo assegurado de tu mucha prudencia, y tu muy grave carta me ha assegurado tambiè dello. Ruegote lo hagas. esso muchas vezes, para que yo pueda entender que es lo que tu hazes, y que es lo que haì passa, y tambien que tales sean tus desfignios. Y aunque sentia en el alma verte apartar de mi, pero consolavame con considerar, que entonces entendia hyvas a vna provincia muy quieta, y que te librarìs de muy grandes pesadumbres que se esperavan suceder. Lo vno, y lo otro veo que a salido al reves. Porque haì se ha movido guerra, y aqui tenemos muy gran paz, y quietud, aunque tal, que si aqui estuvieras, muchas cosas no te dieran gusto. Porque los fines de las guerras civiles siempre son de manera, que no solamente se haze lo que quiere el vencedor, sino que tambien se ha de contemporizar con aquellos, que fueron parte para que se alcançasse la vitoria. Yo tengo ya en esto hechos tantos callos, que he tenido paciencia en las fiestas de nuestro amigo Cesar,

para ver a Tito Plancio, y oyr las pocas de Publio, y de Laberio: y te hago saber que no me falta otra cosa tanto quanto vn amigo con quien poder rehirme desto libre, y dotamente: èl qual serás tu, si vinieres luego: lo qual entiendo ser cosa, que no solamente a mi, sino a ti tambien te importa mucho. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale el parabien de la administracion de Syria, que Cesar le avia dado: y dizele su parecer acerca de como se deve aver si los Partos hizieren alguno salida contra allà.

Carta XIX. De Ciceron a Cornificio.

TV carta lehì con muy gran gusto, en qual me diò muy gran contento el entender, que avias recebido la mia. Porque yo tenia por cierto, que la leerias con muy gran gusto lo que temia era, no se perdiesse sin llegar a tus manos. Por la misma carta he entendido, como Cesar te ha encomendado la guera que en Syria se ha movido, con el govierno tambien de la misma provincia: lo qual desseo te salga bien, y con todo prospero suceso: lo qual tengo por cierto que será, confiado de tu mucha prudencia, y diligencia. Aunque lo que me escrives de la sospecha de la guerra de los Partos, me ha dado alguna pena. Porque quan apercebido estavas de exercito, demas de que yo me lo sospechava tu me lo declaraste por tu carta. Y assi desseo, que aquella gente no se mueva por agora, mientras llegan a tu poder essas legiones, que entiendo se te embian. Si a caso no tuvieres bastante axercito para darles la batalla, acuerdate de aprovecharte del consejo de Marco Bulos: el qual mientras en la provincia los Partos estuvieron, se estuvo retirado en el mas fuerte pueblo, y mas bien provehydo. Pero esto cõforme al tiempo, y al negocio tu lo determinarás mejor. Yo siempre estarè con cuydado de tus cosas, hasta que me des aviso dellas. Yo te he escrito siempre que he hallado, mensajero: ruegote hagas tu lo mismo: y particularmente que les escrivas ò los tuyos, que entiendã, que yo soy todo tuyo. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Escrivile muchos donayres, porque no avia querido alojarse en su granja Sinvessana, y rugale le escriva muchas vezes.

Carta XX. De Ciceron a su colegial Cornificio.

EN todo me diò gusto tu carta, salvo en el no averte querido servir de aquel pobre meson de Sinvessana. Esta afrenta aquella pequeñuela grã-

ja

ja no la podrá sufrir con paciencia, sino nos enmiendas todas essas faltas en las granjas Cumana, y Pompevana. Hazlo pues assi, y amame, y obligame a escrivir con alguna obra de tu mano. Porque yo mas pronto soy para responder que para desafiar. Aunque, si segun eres de perezoso, te detienes de hazello, yo te desafiare: porque con essa tu pereza no te tornes rudo. Quando mas lugar tenga, te escrivire mas largo. Porque esto poco te he escrito estando en el Senado. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Es carta de favor, en la qual le encomienda los negocios, y honra de su amigo Anicio Senador.

Carta. XXI. De Ciceron a Cornificio.

AMI amigo Gayo Anicio persona de mucho valor se le ha concedido licencia de yr con vna embaxada libre a tratar sus propios negocios a la provincia de Africa. Querria le diesses todo favor en todos sus negocios, y que hizieses demanera, que negociasse bien: y particularmente te encomiendo la cosa que el mas precia, que es su dignidad: y ruegote hagas con el, lo que yo he acostumbrado hazer en mi provincia con otros Senadores, sin que me lo rogassen, que es dalles alguaziles: porque entendia, y sabia, que muchos hombres de valor los avian hecho assi. Esto pues amigo Cornificio has de hazer por mi amor: y en todo lo demas has de mirar por su honra he intereses, si me quieres bien. Porque en ninguna cosa me puedes dar mayor contento. Mira por tu salud.

Argumento. Consules Antonio, y Dolabela.

Primero le cuenta el mal estado, y peligroso de la Republica: y despues le encarga, que mire por ella, y se declare del vando de los que defienden la libertad de todos.

Carta XXII. De Ciceron a Cornificio.

AQui tenemos guerra cõ vn hombre el grimidor, el peor de quantos son, que es nuestro colegial Marco Antonio; pero con muy desiguales fuerças: pues èl pelea con armas, y nosotros con palabras. Y aun en los consejos habla contra ti, pero no se yra sin pago: sino que verá quien son a los que ha ofendido. Los actos del Senado creo te los escriven otros, de mi has de entender las cosas venideras; las quales son de buen conjeturar. Porque todas las cosas estan oprimidas: a los buenos les falta capitan. Nuestros amigos los que mataron al tyrano, estan muy lexos de aqui. Pansa tiene buen parecer, y habla como hombre de valor; nuestro amigo Hircio tarda en convalecer. No se realmente lo que sucederá. Sola vna es-

perança tengo, que algun dia el pueblo Romano ha de corresponder al valor de sus passados. Yo alomenos jamas faltarè a la Republica: y todo lo que sucediere, en que yo ninguna culpa tenga, lo passarè con valeroso coraçon: alomenos tu honra, y dignidad, mientras las fuerças me bastèn, la defenderè. A los veynte de Dezimbre casi todo el Senado fue de mi parecer, assi en las demas cosas graves, y importantes: como tambien en esta, que los que tenian cargo de provincias, las tuviessen en su poder, y no las entregassen a persona ninguna salvo a los que conforme a la ordinacion del Senado les sucediessen. Esto lo aconsejè, lo vno por el bien de la Republica, y lo otro particularmente por conservar tu honra, y dignidad. Por tanto quanto a lo que es de mi parte lo ruego, y en quanto a la Republica toca, te lo encargo, que no permitas, que en tu provincia ninguno tenga ni aun sombra de jurisdiciõ: y que todo lo regles conforme a tu valor, y dignidad, que es la mayor que puede ser. Trato contigo de veras, como nuestra amistad lo pide, y lo requiere. Si en lo que a Sempronio tocava, huvieras hecho, lo que yo te acõsejè por carta, huvieras ganado al parecer de todos muy gran honra. Pero en fin ya aquello passo, y fue cosa de poco momento: pero este es negocio de importancia. Procura de conservar la provincia en poder de la Republica. Mas largo te escriviera, si los tuyos no se dierà prisa: y assi querria me disculpasses con Cheripo. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Trata con el familiarmente de las cosas de su provincia, y de lo que en Roma passava.

Carta. XXIII. De Ciceron a Cornificio.

DE boca de Estratorio he entendido toda la manera de tu govierno, y el estado de esta provincia. O que de cosas intolerables suceden en todas partes. Pero quanto mayor es tu dignidad, tanto menos se deve sufrir, lo que a ti te ha sucedido. Porque puesto que tu todo esso por la grandeza de tu animo, y buen entendimiento lo passas moderadamente, no por esso lo has de dexar de castigar, aunque no te dè pena en el alma. Pero desto tratarè despues. Los actos de las cosas de Roma, se cierto, que te los embian, y si assi no lo entendiesse, yo mismo te los escriviria de mi mano, y particularmente la empresa de Cesar Otaviano: cõtra el qual el pueblo cree, que Antonio ha fingido aquel delito, por tener achaque para alçarse con la hazienda del mancebo: pero los buenos, y discretos Ciudadanos lo tienen por cosa cierta, y les parece bien. Que quieres que te diga, sino que tenemos en el grande esperança: y se pretende, que harà toda cosa por ganar honra, y alabança. Nuestro amigo Antonio se vee tan aborrecido de todos, que haviendo hallado en su casa a los que

lo

lo hyvan a matar, no osa poner en publico el negocio. A los nueve de Octubre avia salido a recebir las quatro legiones, que venian de Macedonia, hasta Brandizo, con fin de grangeallas con dinero, y traellas a la Ciudad, para assentallas sobre nuestros cuellos. Ya has entendido la manera de nuestra Republica, si Republica puede aver en medio de las armas: en lo qual siento en el alma tu desgracia, que por tus pocos años no has aun podido gustar bocado de Republica libre, y bien compuesta. Porque hasta aqui podiamos alomenos tener alguna esperança, pero agora ni aun esto no podemos. Porque que esperança se puede tener, pues osò Antonio dezir en vn ajuntamiento general, que Canucio procurava congraciarle con aquellos, los quales, o no avian de tener lugar en la Ciudad, ò el se avia de perder? Yo realmente esto, y todo lo demas, que a vn hombre le puede suceder, passolo de manera, que tengo mucho que agradecer a la filosofia, la qual no solamente me libra de congoxa, sino que me fortifica tambien contra todos los encuentros de fortuna. Y lo mismo soy de parecer que hagas tu; y que ninguna cosa tengas por mala, donde ninguna culpa se cometa. Aunque esto mejor que yo lo considerara tu mismo. Siempre me pareciò nuestro amigo Estrateriо: pero particularmente en tus cosas me ha satisfecho mucho su fidelidad, diligencia, y discrecion. Mira por tu salud que serà el mayor plazer que hazer me puedes.

Argumento. Consules Hircio, y Pansa,

En parte le encarga, que se clare en favor de la Republica, y en parte le dà rozon de la embaxada, que el Senado avia embiado a Marco Antonio: y en parte le encomienda la persona de Pinario.

Carta. XXIIII. De Ciceron a Cornificio.

YO Jamas dexo passar punto (ni es razon tampoco que lo dexe) en que se ofrezca poder, no solamente alabarte, pero tambien honrarte. Aunque el amor, y aficion, que yo te tengo, y lo que por tu servicio hago, mas quiero que lo entiendas por cartas de los tuyos que no por las mias. Pero encarecidamente te encargo, que con todo cuydado, y diligencia te emplees en defender la Republica. Esto es lo que de tu animo, lo que de tu singular entendimiento, se espera, y de aquella esperança que has de tener de acrecentar tu dignidad. Pero desto otra vez te escrivire mas largo: porque al tiempo que esto te escrivia, todo estava suspenso. Aun no avian buelto los embaxadores, los quales el Senado avia embiado no a rogalle por la paz, sino a intimalle la guerra, sino obedecia a la embaxada. Aunque yo en ofrecerseme que se me ofreciò ocasion conforme a mi antigua costumbre me puse à defender la Republica: y al Senado, y pueblo Romano me les ofreci por capitan: y despues que tomo a mi cargo el negocio de la libertad, no he perdido punto en el defender el estado,

do, y libertad comun. Pero todo esto mas quiero que de otros lo entiendas. A Tito Pinario mi familiar amigo con todo el encarecimiento posible te lo encomiendo. Porque lo amo estrañamente, assi por sus muchas virtudes, como por nuestros estudios comunes de las letras. El trata hay las cuentas, y negocios de nuestro amigo Dionysio, a quien tu le tienes aficion muy grande, y yo como al que mas. Yo no tengo necessidad de encomendarte sus negocios: pero con todo esso te los encomiendo. Haz pues de manera que por carta de Pinario, varon muy agradecido entendamos el amor que a el, y a Dionysio tienes. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Dale razon de vna ordinacion que el Senado avia hecho conforme a su carta: encargale lo mismo en defension de la Republica, y prometele de hazer toda cosa por Luceyo.

Carta. XXV. De Ciceron a Cornificio.

POr fiestas de Baco recebi tu carta, la qual me dió Cornificio a los veynte y vn dias, segun el me dixo. Aquel dia, ni el siguiente no huvo Senado. El dia de la fiesta de Minerva traté tu negocio en vn copioso Senado con gran favor de la misma Minerva. Porque este mismo dia determinó el Senado que aquella mi Minerva guarda de la Ciudad, que la avia derribado vn torvellino, se tornasse a levantar. Pansa leyo tu carta con grande aprovacion, y aplauso del Senado, y con muy gran gozo, aunque con mucho desgusto del Minotauro, quiero dezir de Clavisio, y Tauro, se hizo en tu favor vn muy honroso decreto del Senado. Pediase tambien q̃ aquellos fuessen notados: pero Pansa fue benigno. Yo amigo Cornificio el dia q̃ comence a tener esperança de la libertad, y estando los demas muy perplexos a los veynte de Deciembre eché los cimientos de la Republica, aquel dia consideré muchas cosas, y tuve mucha cuenta con tu dignidad. Porque en lo del detenerse las provincias, el Senado fue de mi parecer. Y despues aca jamas he dexado de picar al que en ausencia con grande agravio tuyo, y afrenta de la Republica estava apoderado de la provincia. Y assi no pudiendo sufrir mis espessas, ò por mejor dezir, ordinarias pesadumbres de palabras contra su voluntad se entro en la Ciudad: y con mis justas, y honestas pesadumbres le derribé, no solamente de su esperança, sino de negocio ya cierto, y de vna declarada possession. Alegrome en estremo de que tu ayas conservado tu dignidad con muy gran valor tuyo, y que la provincia con tan particulares honras te aya honrado. En quanto a lo que de Sempronio te me disculpas, yo aceto la escusa: porque fue aquel vn tiempo ciego de servidumbre. Yo que soy el autor de tus consejos, y el valedor de tu dignidad enfadados destos tiempos con todo mi seso me huvva a Grecia desconfiado de la libertad, quando los Cierços como bue-

buenos Ciudadanos no me quisieron seguir, pues desamparava la Republica: y vn Sur contrario con gran fuerça me hizo bolver a tus parroquianos los de Begio: de donde a remo, y a vela me bolvi a la Ciudad con muy gran priessa: y el dia siguiente estando todos c vñ temor servil yo solo fuy libre: y de tal manera las huve con Antonio que no me pudo sufrir, y descargo contra mi toda aquella su furia de borracho: y quiso me hazer salir para tener ocasiõ de matarme, y provò ha hazello parandome celadas Pero, yo assi como el estava regoldando, y vomitando lo eche en las redes de Cesar Otaviano. Porque el esclarecido mancebo se avia apercebido de presidio primero para si, y para nosotros, y despues para la Republica. Porque si assi no lo huviera hecho la buelta que Antonio hizo de Brandizo, huviera sido total perdicion de la Republica. Lo que despues aca a sucedido, ya creo lo tienes entendido. Pero bolvamos al punto de que nos avemos divertido. Yo admito la disculpa en lo de Sempronio porque en tan grande confusion de la Republica no podias tener cosa determinada. Pero ya este tiempo ya trae otra vida, y pide otra manera de costũbre, como dize Terencio. Por tanto amigo Quinto embarcarte con nosotro, y aun en la popa. Ya todos los buenos estan en vn mismo navio: lo qual nosotros procuramos governar con prospero viaje, plega a Dios sea con buen sucesso: pero corren los vientos que corrieren, alomenos nuestra arte no faltarà, que es lo que la virtud puede prometer. Tu procura tener vn animo grande, y generoso cõsidera q̃ es razon que tu dignidad vaya enxerida con la de la Republica. En encomendarme a Luceyo, haz cuenta que me encomiẽdas cosa mia; y que en todo lo que pudiere lo ampararè con toda diligencia. A Hircio, y a Pansa nuestros colegiales, y consules muy favorables a la Republica avemos perdido a muy mala coyuntura: la Republica queda libre a Antonio, y tus salteadores, pero no assentada del todo: la qual, yo si pudiere defender, como tengo de costũbre: aunque realmente q̃ me toma ya muy sobre cansado. Aunque ningun cansacio ha de ser parte para estorvar a nadie q̃ no haga su dever, y cumpla con su credito: pero basse quanto a esto. Porque de mis cosas mas quiero que te informes de los otros que de mi mismo. De ti tenemos aqui las nuevas que desseamos. De Gneo Minucio, a quien tu en cierta carta tuya lo encumbravas con alabanças hasta el cielo, no sonava buena fama. La verdad dello, y finalmente todo lo que en essa provincia passa, querria me escriviesse largamente. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Es carta de favor. Encomiendale por ella los herederos de Turio, y sus negocios.

Carta. XXVI De Ciceron a Cornificio.

Quien

QVinto Turio, el qual tuvo sus tratos, y negocios en Africa, fue vn hombre de mucha bondad, y mucha honra: el qual dexò por sus herederos a Gneo Saturnio, Sesto Aufidio Gadio Aueyo, Quinto Confidio Galo, Lucio Servilio Postumo, Gayo Rubelino, personas de las mismas prendas, y valor de Turio: de cuyas palabras he enteadido, que tenian mas necesidad para contigo de agradecimiento de palabra, que de carta de favor. Porque se alabavan tanto de la libertad, de que avias vsado con ellos, que entendia les avias hecho mas merced de la que yo osara rogarte. Pero con todo esso me atreverè a rogarte: pues entiendo que mi favor serà para contigo de algun peso, y momento. Ruegote pues que aquella libertad, de que con ellos has vsado antes de recebir mi carta, agora por respeto della la subas mas de punto. La suma deste mi ruego, es, que no permitas que Herote Turio, liberto de Quinto Turio, haga fraude a la herencia, como la hecho hasta aqui: y que en todo lo demas los mires como a personas encomendadas de mi parte. Porque no sacarás pequeño fruto de su mucho valor, y gran respeto. Esto te ruego muy encarecidamente que lo hagas. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Tambien es esta carta de favor: por la qual le encomienda muy encarecidamente los negocios de Sesto Aufidio, cavallero Romano grande amigo suyo.

Carta. XXVII. De Ciceron a Cornificio.

SEsto Aufidio es vno de los que mas respeto me tienen, y vn cavallero Romano de los de mayor valor, y lustre, y tan comedido, y moderado en sus costumbres, que sin perjuyzio de su gravedad sabe vsar de muy grã humanidad. Encomiendote pues los negocios, que en Africa a este se le ofrecen, tan encarecidamente, que ningunos te podrian encomendar mas de coraçon, ni mas de veras. Gran merced me harás, en que procures que el vea por la obra, que esta mi carta ha sido para contigo de grãdissima importancia. Esto te lo ruego amigo Cornificio muy encarecidamente. Ten salud.

Argumento. Cos. Hircio, y Pansa.

Reprehendelo de remisso en el castigar a los que alborotavan la provincia: alaba su aficion de favor de la Republica: aconsejale sobre la provision de cierto dinero.

Carta. XXVIII. De Ciceron a Cornificio.

SOy de tu parecer en lo que dizes, que essos que amenazan a Lilybeo fuera razon que recibieran su pago ay mismo en tu provincia. Pero como dizes, temide no te juzgassen por demasiadamente libre en el castigar.

Lo

Temiste pues no te juzgassen por muy grave, por muy valeroso Ciudadano, y por digno en fin de tu nombre, y de tus prendas. Gran contento me das en refrescar aquel buen desseo heredado de tu padre que tienes de hazer compañia conmigo en la conservacion de la Republica. Esta compañia amigo Cornificio, durarà entre nosotros para siempre. Tambien me dà muy gran gusto aquello que me escrives, que no te parece que ay necessidad de que se me den las gracias de tu parte: porque entre nosotros no ay para que vsar de semejantes cumplimientos. Por lo que a tu honra, y dignidad toca rogaria yo muchas vezes al Senado, sino que en ausencia de los Consules jamas se Junta, sino por alguna novedad. De manera que ni de las setenta mil coronas, ni de las veynte, y vn mil no se puede tratar con el Senado cosa ninguna por agora. Parece que conforme a la ordinacion del Senado, ò las hagas coger, ò las tomes prestadas. Lo que ay de nuevo en la Republica, creo lo deves de entender por cartas de los que tienen obligacion de escrivirte los actos publicos. Yo tengo buena esperança: trabajo todo lo posible con mi consejo, cuydado, y aun trabajo: de todos los enemigos de la Republica me declaro por enmigo capital. El negocio a lo que yo entiendo, no tiene agora mucha dificultad, y si algunos hizieran lo que devian no tuviera ninguna. Ten salud.

Argumsteto. El mismo año.

Es carta de favor. Encomiendele muy encarecidamente los negocios de Lucio Lamia grande amigo suyo: al qual disculpa de cierta quexa, y sospecha que del tenia Cornificio, que se avia hallado en firmar vn acto contra el.

Carta. XXVIII. De Ciceron a Cornificio.

NO solamente a ti, que de todas mis cosas tienes gran noticia, pero creo que a quantos Ciudadanos Romanos hay les es notoria la familiaridad que entre mi, y Lucio Lamia se atrevicssa. Porque se echò de ver en vn muy publico espectaculo, quando el Consul Gabinio lo desterro, no por mas de porque hablo en mi favor como hombre libre, y de valor. Y no nacio de aquello este amor que ay entre nosotros: sino que por ser el tan grande, y tan antiguo, por esso se determinò de ponerse a todo riesgo, y peligro por mi causa. Concurre cò estos cumplimientos, ò por mejor dezir merecimientos el aver entre nosotros de pormedio trato de conversacion muy apazible, de tal manera que no ay hombre de cuyo trato yo mas guste. No creo estarás aguardando con que terminos te lo encomendarè: pues entiendes quan bastantes causas tengo para tenelle tanto amor Haz pues cuenta que he vsado de todos aquellos encarecimientos, que vn tan grande amor requiere. Esto quiero que entiendas, que si en todo lo que se les ofreciere amparares los negocios de Lamia, sus procuradores, libertos, y familia, me darás mayor contento en ello, que de

de essa libertad vsasses en favor de mi hazienda. Y aun tengo por cierto, segun es tu mucha prudencia en el conocer los hombres, que por respeto del mismo Lamia, sin atravessarse de por medio mi favor, harás toda cosa con mucha diligencia. Aunque me avian dicho que tenias sospecha, que Lamia se avia hallado en firmar cierta ordinacion del Senado que se avia hecho en perjuyzio de tu dignidad: el qual realmente en todo aquel Consulado no se hallò en firmar ninguna ordinacion. De mas de que entonces todas las ordinaciones se publicavan falsamente: sino que a caso tu te persuades, que yo me hallo en firmar aquella ordinacion Sempreniana, pues entonces, ni avn estuve presente en Roma, como ya acerca dello te escrivi estando fresco el negocio. Pero quanto a esto no ay mas que tratar. Yo amigo Cornificio te ruego muy encarecidamente que hagas cuenta que todos los negocios de Lamia son negocios propios mios, y que hagas de manera que èl entienda que esta mi intercession le ha sido de grandissima importancia. En ninguna otra cosa me puedes dar mayor contento. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Responde a las quexas de Cornificio, de que no le escrivia sino cartas de favor: cuenta le el estado de la guerra contra Marco Antonio: trata de la firmeza de su amor para con el, y de cosas particulares, tocantes al mismo Cornificio.

Carta. XXIX. De Ciceron à Cornificio.

TAn a la clara me lo dizes? q̃ ninguno te dì carta de mi parte, salvo los que llevan pleytos? yo confiesso que te escrivo muchas de esse genero. Porque tu les has hecho tantas mercedes por respeto mio, que ninguno sin carta mia se tiene por bastantemente encomendado. Pero ninguno de los tuyos me ha avisado jamas, que avia mensagero para ti que yo no le aya dado carta. Porque pues en presencia no puedo gozar de tu conversacion, no puede aver cosa de mayor gusto para mi que ò escrivirte ò leer alguna tuya. Lo q̃ mas yo algunas vezes siento, es verme tan embaraçado de negocios que no tenga lugar de escrivirte, como yo querria. Porque te provocaria no con cartas sino con libros enteros: y aunque tu me avias de provocar a mi con ellos. Porque por muy ocupado que estès, estàs alomenos mas desocupado que yo. Y si a ti no te vaga, no quieras ser descomedido, ni darme pena importunandome que te escriva muchas vezes, pues tu me escrives a mi tan de tarde en tarde. Porque si hasta aqui yo estava muy ocupado por tener empleados todos mis cuydados en la defension de la Republica, agora realmente lo estoy muy mas de veras. Porque assi como enferman con mayor peligro aquellos que pareciendo que hyvan ya convaleciendo tornan de nuevo a recaer en la misma enfermedad, assi tambien agora nosotros vemos en muy mayor trabajo, pues aviendo ya concluydo la guerra, y casi acabadola del todo, nos es forço-

so

so tornalla agora a hazer como de nuevo. Tu amigo Cornificio ten por cierto, que no soy yo de tan flaco coraçon, por no dezir tan ageno de humanidad que pueda sufrir que tu me hagas ventaja ni en el hazer mi dever, ni en el amarte. Porque aunque yo estava bien satisfecho del amor, y voluntad que me tienes, con todo esso Querido me la ha descubierto mas de veras. O que hombre tan a proposito siempre para mi? pero al presente realmente muy gustoso. Hasta tu propio semblante realmente me lo ha representado muy al vivo, no contentandose con declararme solamente tu voluntad, y tus palabras. No tienes pues de que recelarme de que yo tenga de ti quexa por averme tu a mi escrito de la misma manera que a los demas. Bien quisiera realmente que me huvieras escrito a mi en particular: pero esto desseelo moderadamente, y con amor. En lo que toca al gasto, que dizes que hazes, y has hecho en sustentar la gente de guerra, no puede favorecerte en nada. Porq el Senado està como huerfano muertos ambos los Consules, y el tesoro publico està muy necesitado de dinero, y lo andamos tomando de do quiera, para dalles el galardon a los soldados que tambien lo han merecido: lo qual creo no se podrà hazer sin echar algun tributo. Lo de Atio Dionysio creo deve ser todo ayre? pues Estratorio no me ha dicho nada. En lo que a Publio Luceyo toca, no te conozco ventaja en que tu le tengas mas aficion que yo le tengo. Porque es muy familiar amigo mio. Pero rogandoles yo muy encarecidamente a los que tienen las almonedas a su cargo, que las dilatassen por algunos dias, me mostraron claramente como no lo podian hazer assi por el compromisso, como tambien por atravessarse de por medio juramento. Y assi entiendo que Luceyo aura de venir forçosamente. Aunque si el a hecho lo que le aconseje por carta, quando tu esta recibas, ya el estarà de necessidad en Roma. En todo lo demas, y particularmente en lo que toca al dinero, por no saber la muerte de Pansa, escriviste lo que entendias que podias alcançar del por medio nuestro. Y si el viviera no huviera sido vana tu esperança porque te tenia mucho amor. Pero siendo èl muerto yo no entiendo que se pueda tratar ninguna cosa. Muy bien me parece lo que hizisste en lo que tocava a Venuleyo, Latino, y Horacio. Lo que yo no quisiera, es lo que me escrives que porque ellos tomassen el caso con paciencia, les quitaste tambien los algaziles a tus embaxadores. Porque no era razon ygualar a los que merecian honra, con los que eran dignos de afrenta. Antes soy de parecer, que si ellos no salen de la provincia, deves compelellos a que salgan, conforme al estatuto del Senado. Esto te he respondido a la carta que de ti he recebido duplicada. Quanto a lo demas quiero que entiendas que tu honra, y dignidad la precio, y amo yo no menos que la mia.

Ten salud.

LIBRO TREZENO, DE LAS EPIS-TOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento del Libro.

Todas las cartas deste libro son cartas de favor, que en Latin llaman Epistolas comendaticias, escritas en diferentes tiempos a diferentes amigos, y sobre negocios diferentes. De do procede que en muchas dellas no se puede colegir el año de la data. Aunque pues no tratan cosa de historia, no es este gran inconveniente.

Argumento, Consules Servio Sulpicio, y M. Marcelo.

Gayo Memio Ciudadano Romano estava desterrado de Roma, y morava en Atenas, donde queria edificar una casa en la parte do avia tenido escuela el filosofo Epicuro. Este edificio procurava mucho estorvar un filosofo, llamado Patron sucessor de Epicuro en aquella secta, porque el nombre de la escuela no se perdiesse. Avia echado por rogadores a Ciceron, y a Pomponio Atico, para que persuadiessen a Memio mudasse de parecer en el edificar alli. Y assi Ciceron llevava orden de rogarselo de su parte, y tambien de la de Atico quando passò por Atenas yendo con cargo de Proconsul a la provincia de Cicilia: y no hallando en la Ciudad a Memio le dexò escrita esta carta. Las reglas, y preceptos de las cartas de favor ya yo sumariamente las puse en las anotaciones que divulgué sobre algunas de las mas escogidas Epistolas de Tulio, a que me remito, por quanto aqui no hago oficio de comentador, sino de interprete.

Carta. I. De Ciceron a Gayo Memio.

NO me sabria determinar a dezir qual huviera sido mayor la pesadumbre, ò el contento, que yo de averte visto en Atena huviera recebido. Porque el grande agravio que se te hizo, me huviera dado mucha pena: y tu mucho saber, y discrecion con que lo passas, me huviera sido causa de muy gran alegria: pero con todo esso quisiera mas averte visto. Porque la pena que de tu dano siento, no me la alivia mucho el no verte, y el contento que yo de verte

te recibirà, si te huviera visto huviera sido muy mayor. Y assi yo procurarè de verme contigo, quãdo tuviere lugar, y manera para ello. Entretãto no dexarè de tratar contigo por carta lo que se podrà tratar, y aun, a lo que entiendo, recabar. Quanto a lo primero lo que yo te ruego, es, que no hagas cosa ninguna contra tu voluntad por mi respeto: sino que aquello que entendieres importarme mucho a mi, y a ti no serte cosa de ningun momento, de tal manera me lo otorgues, que primero estè persuadido que lo hazes con mucha voluntad. Entre mi, y Patron filosofo de la secta de Epicuro hay toda obligacion, y tanto de amistad, salvo que en lo que a la filosofia toca, soy de muy diferente opinion, y parecer. Pero al principio en Roma, quando a ti tambien, y a todos los tuyos tenia respeto, me lo tuvo a mi muy grande, y agora vltimamente, quando en lo que tocava a sus premios he interesses alcançò todo lo que quiso, yo fuy el que mas lo amparè, y mas amigo le fuy. De mas de que Fedro, a quien yo siendo moço antes de conocer a Filon, lo preciava mucho como a filosofo, y despues como a hombre de bien, dulce, y de muchos cumplimientos, me lo diò en las manos, y me lo encomendo. Este pues, aunque me escrivio a Roma, rogandome que yo te bolviesse en gracia con el, y que te rogasse le hiziesses merced de dexalle aquellas paredillas viejas de Epicuro, con todo esso no te escrivi nada acerca dello, porque no queria yo ser parte con mi intercession para que tu dexasses de proseguir tu intento en tu edificio. Pero despues que he llegado a Atenas, y el me ha tornado a rogar que te escriviesse sobre ello, he selo otorgado, porque todos tus amigos me certificavan que avias mudado ya de parecer en lo del edificio. Lo qual si es assi, y si el negocio no es ya cosa que te importa, mucho querria, que si algun desfabrimiento has tenido en el alma por maldad de algunos (porque yo conozco bien la condicion de aquella gente) te apliques a la mancedumbre, ora por tu mucha humildad, ora por honrarme a mi con ello. Yo realmente, si mi parecer quieres que te diga, ni hallo razon porque el tan encarecidamente te lo pida, ni porque tu se lo niegues: sino que a ti te està menos bien que a èl el fatigarte por cosa de no nada. Aunque bien creo tendras ya entendidas las palabras, y causa de Patron: el qual dize, que tiene mucha obligacion de defeder su hõra su dever, el derecho de los testamentos, el autoridad de Epicuro, lo q̃ tã encarecidamente le dexò encargado Fedro, el assiento, la morada, aquellos passos de hombres tan esclarecidos. De toda la manera de vivir del hombre, y de toda la orden de filosofia, que el sigue, nos podemos burlar, si queremos reprehender esta su porfia. Pero pues no estamos muy mal, ni con el, ni con los demas, que de aquella manera de filosofia se agradan, pareceme que este es digno de perdon en este su tã ahincado desseo: pues si en ello yerra, mas yerra de necio que de malicioso. Pero por no cansarte, y acabar ya de concluyr, yo quiero tanto a Pomponio Atico, como si el me

fuesse otro segundo hermano. No av persona, a quien yo mas ame, ni de quien mas guste. Este pues, no porque sea del numero destos, porque es vn hombre muy bien enseñado en toda dotrina liberal, sino porque quiere mucho a Patron, y le tuvo muy particular amor a Fedro, con no ser hombre nada ambicioso ni importuno en el pedir, me lo ruega tan encarecidamente quanto nunca jamas cosa me ha rogado: y está persuadido, que yo lo puedo recabar esto de ti aun con solo vn ceño, aunque tuvieras intencion de edificar. Y si agora el entiende, que has mudado de proposito en lo del edificio, y que yo no he recabado de ti esto, no se persuadira, que tu para conmigo has sido corto, sino que yo he sido en lo que èl me rogò muy negligente. Por tanto yo te ruego, que escrivas a los tuyos, que con tu voluntad pueden permitir, se anule aquella ordinacion de los Areopagitas, que ellos llaman, Hyponematismo. Pero buelvome a lo del principio. Primero desseo que te persuadas, que esto lo hazes muy voluntariamente por amor de mi, que no a que lo hagas. Pero esto quiero que entiendas, que si hizieres esto, que te ruego, me haras en ello gran plazer. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Ruegale le haga plazer, de acomodar a vn amigo suyo en tallador en cierto alquiler de casa que en Roma tenia. Escrivele desde Atenas.

Carta. II. De Ciceron a Memio.

GAyo Aviano Fuandio, que al presente mora en tu oratorio, es muy familiar amigo mio, y mucho mas lo es su Patron Marco Emilio. Ruegote pues muy encarecidamente, que si es cosa, que la puedes hazer sin pesadumbre, lo acomodes en alquilalle la casa. Porque por tener obras de muchos començadas, les es forçoso bolverse el primero de Iulio. Verguença tengo de rogartelo mas encarecidamente. Pero tengo por cierto, que si ello es cosa, que no te importa nada, ò a lomenos no mucho, tendràs en ello la misma voluntad, que yo tendria, si tu algo me rogasses. A mi realmente me haras en ello gran plazer. Ten salud.

Argumen. Coss. Paulo, y Marcelo.

Bolviendo Ciceron de Cicilia para Roma se vio con Memio en Atenas, y le encomendò este su amigo Fufio. Escrivele pues rogandole, haga por el lo que le avia ofrecido cara a cara.

Carta. III. De Ciceron a Memio.

Aul

A Vlo Fufio, que es vno de mis mas familiares amigos, y de los que mas respeto, y mayor amor me tienen, varon muy docto, y humano, y que merece muy bien, que tu lo tengas por amigo. querria, le hiziesses tal tratamiento, qual cara a cara me ofreciste. Harás me en ello tanto plazer quanto en lo que mayor jamas me has hecho. De mas de que obligarás a tu servicio para siempre vna persona de tanto cumplimiento y que tan deveras sabe respetar a sus amigos. Ten salud.

Argumento. Consules Q. Fabio Maximo, Gayo Trebonio.

Cesar despues de vencido el vando Pompeyano mandava repartir a sus soldados ciertos terminos, del qual repartimiento tenia cargo este Valerio. Ruegale pues Tulio, que no comprehenda en aquel repartimiento los terminos de sus amigos los Volaterranos. Prueva por autoridad del mismo Cesar, que no era razon repartir aquellos terminos.

Carta. IIII. De Ciceron a Quinto Valerio hijo de Quinto Orca, Embaxador Lugartiniente de Pretor.

YO tengo muy particular amistad con los vezinos de Volaterras. Porque aviendo recebidos de mi vna muy buena obra, me la galardonaron muy cumplidamente: pues ni en mis pretensiones: ni en mis trabajos jamas me hizieron falta. Pero puesto que yo con ellos no tuviesse ningun trato de amistad, cõ todo esso porque te quiero mucho, y porque entiendo, que tu me precias mucho te advertiria, y encargaria, que mires por los bienes de aquel pueblo, especialmente pues tienen tan bastantes razones para alcançar justicia. Primeramente por averte escapado de aquel rigor del tiempo de Syla por particular merced de los Dioses immortales demas desto por avellos yo defendido el año de mi consulado con toda aficion, y voluntad del Senado, y pueblo Romano. Porque aviendo promulgado los Tribunos del pueblo vna muy injusta ley acerca del repartimiento de sus terminos, persuadi con mucha facilidad al Senado, y pueblo Romano, que tuviessen por bien de conservar aquellos Ciudadanos, a quien la fortuna avia conservado. Este mi decreto lo aprovò Cesar en su primer consulado, y librò a los terminos, y pueblo de Volaterras de todo peligro para siempre. Y assi tengo por cosa llana, que pues Cesar procura nuevas amistades, gustarà mucho de que sus mercedes antiguas se conserven. Por tanto toca a tu discrecion, ò seguir el autoridad de Cesar, pues seguiste su parte, y su govierno con mucha hõra tuya: ò alomenos reservar el negocio en el estado, en que se està hasta su venida. Lo que me parece deves determinadamente procurar, es, obligar vn pueblo de tanta autori-

dad, tan seguro tan principal a tu servicio para siempre con esta merced tan señalada. Pero todo quanto hasta aqui te he dicho, todo vá encaminado à encargarte, y acõsejarte. Lo q̃ agora me resta es lo q̃ toca al averte de rogar, porq̃ no pretendas, q̃ solo te doy cõsejo por lo q̃ te cõviene, sino que tambien te pido, y ruego cosa, que en recaballa me và mucho. Hazerme has pues el mayor plazer del mundo, en que procures, que los de Volaterras en todas sus cosas queden libres de todo daño, y perjuizio. Yo entrego en las manos de tu fidelidad, de tu justicia, y de tu bondad las cosas, los assientos, la hazienda, y los bienes de los de Volaterras: pues los Dioses immortales, y Ciudadanos muy principales de la Republica Romana los han conservado con gran voluntad, y aficion del Senado, y pueblo Romano. Si conformè à mis antiguas fuerças el negocio me diera al presente facultad para poder defender a los de Volaterras, como yo solia defender a mis amigos, a qualquiera obligacion, y a qualquiera contienda me pusiera, en que pretendiera poder aprovechalles. Pero pues pretendo, que el dia de oy no soy de menor valor para contigo, que he sido siempre para con todos por nuestra muy estrecha amistad, y por aquel ygual, y comun amor, que ha avido siempre entre nosotros te ruego, y pido por merced, que te trates con los de Volaterras de manera, que entienden aver sido divina providencia, que tuviesse cargo desse repartimiento persona, con quien los que avemos sido sus perpetuos defensores, pudiessemos muy mucho aprovechalles. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Lo mismo, que en la passada le rogò en general por los de Volaterras, le ruega agora en particular por Gayo Curcio representandole los notables daños que le redundaran a Curcio del repartille aquella granja que tenia en el termino de Volaterras.

Carta. V. De Ciceron a Quinto Valerio, hijo de Quinto Orca, Embaxador Lugartiniente de Pretor.

NO me pesò de que la familiaridad, que yo contigo tengo, sea notoria a muchas gentes. Pero no por esso te estorvo, como tu muy bien lo puedes ver, que no hagas conforme a tu fidelidad, y diligencia à voluntad de Cesar esse negocio, de que has encargado. Aunque realmẽte el te ha encomendado vn negocio odioso, y de mala digestion. Porque aunque muchos me importunan por negocios diferentes, por estar bien essegurados del amor, y voluntad, que me tienes, con todo esso yo no quiero ser parte con mis muchas importunaciones para que tu hagas falta a lo que deves. Con Gayo Curcio tengo mucha familiaridad desde mis tiernos años. Cuya desgracia en aquellos tiempos de Syla la sen-

ti en

ti en el alma : y quando a todos aquellos, que semejante agravio avia recebido, despues de aver perdido sus haziendas, de voluntad de todos parece que se les concedió libertad para bolver a la patria, yo le favoreci en que bolviesse a su estado. Este tiene en el campo de Volaterras vna possession, en la qual empleò lo que le quedò de hazienda como quien lo salva de vn naufragio: y al presente Cesar lo ha hecho Senador, la qual dignidad el perdiẽdo essa possession a penas la puede conservar. Serà cosa muy fuerte, que aviendolo acrecentado en dignidad, le hagan venir en menos en la hazienda: y no parece que quadra, que del termino, que por mandado de Cesar se reparte, sea echado aquel à quien Cesar se ha hecho merced de hazello Senador. Pero no quiero ser largo en el escrivirte acerca de la justicia de la causa, porque no perezca que he valido mas para contigo por la bondad della, que no por el favor: Por lo qual te ruego muy encarecidamente, que el negocio de Gavo Curcio es negocio mio: y que todo quanto por amor de mi hizieras quando por amor de Curcio lo hayas hecho, hagas cuenta, que lo has hecho por mi. Todo quanto el de ti alcançare por mi intercession, tenlo en la misma cuenta, que si yo de ti lo huviesse recabado para mi. Con todo el possible encarecimiento te lo ruego. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Cesar despues del repartimiento de los terminos embio a Valerio a la provincia de Africa con cargo de Procensul. Encargale pues Tulio que mire por los intereresses de vn arrendador amigo suyo, y que favorezca a todos sus hazedores.

Carta. VI De Ciceron a Quinto Valerio, hijo de Quinto Orca Embaxador Lugartiniente de Consul.

SI tienes salud, huelgo dello. Yo salud tengo. Bien creo que se te acuerda de lo que tratè contigo cara a cara en presencia de Publio Cuspio, quando tu ya entrega de governador yo te salia ha acompañar : y despues lo he tratado contigo de palabra muchas vezes, que qualesquier amigos de Cuspio que yo te encomendasse, los tuviesses en la misma cuenta que si fuessen mis amigos : lo qual tu conforme a aquel tan gran amor que me tienes, y perpetuo respetò muy ahidalgado, y benignamente me lo prometiste. Cuspio pues, que es muy amigo de hazer por sus amigos, ampara muy de veras, y quiere mucho a ciertos hombres de essa provincia por aver estado en Africa dos vezes, y aver tenido a su cargo los mas graves negocios de essa compañia. Y assi essa buena voluntad, que muestra tener de hazer por ellos, acostumbro yo favorecella con mis fuerças, y favor todo quanto puedo. Por esto me ha parecido declararte en esta carta la causa, que yo tengo para encomendarte

todos los amigos de Cuſpio. En las demas ſolamente pondre la cifra, que entre ti, y mi tenemos de concierto, y te declarare, como el tal es del numero de los amigos de Cuſpio. Aunque el favor, que en eſta he querido eſcrivirte, yo te hago ſaber, que es el mas encarecido de todos. Porque Publio Cuſpio con el mayor encarecimiento del mundo me ha rogado, que te encomendaſſe la perſona de Lucio Iulio muy encarecidamente: tanto que no me parece que podre ſatisfazer a ſu deſſeo vſando de aquellos terminos, de que ſolemos vſar, quando encomendamos alguna perſona muy encarecidamente: ſino que me pide vnos terminos nuevos, y cree que yo tégo eſta manera de artificio. Y aſsi yo le he prometido ſacar de los mas ſecretos teſoros de nueſtra arte vna muy eſquiſita manera de favor. Y pues no puedo ſalir con ello, querria; hizieſſes de manera por la obra que el entienda, que con eſte increible genero de mi carta de favor ſe ha negociado mucha coſa. Lo qual ſerá aſsi, ſi tu le moſtrares al hombre toda aquella manera de benignidad, que conforme a tu humanidad, y cargo le podras moſtrar, no ſolamente en las obras ſino en las palabras tambien, y en el amor del roſtro: lo qual bien quiſiera tuvieras ya eſperiencia de quanto puede en vna provincia. Aunque tengo por cierto, que el hombre, en cuyo favor te eſcrivo, deve ſer tal, que merece bien, que lo tengas por amigo: lo qual creo no ſolamente porque me lo certifica aſsi Publio Cuſpio, aunque bien devia baſtar eſto, ſino porque conozco del quan buen juyzio tiene en el ſaber hazer eleccion de hombres, y de amigos. Dentro de poco tiempo entendere, de quanto fruto ha ſido eſta mi carta; y ſegun confio, te dare dello las gracias muy cumplidas. Yo todo quanto entendiere que tu deſſeas, y que fuere coſa que te toque, tratallo he con toda aficion, y diligencia. Mira por tu ſalud.

Publio Cornelio, que es el que es el que te ha dado eſſa mi carta, es vno de los que me ha encomendado Publio Cuſpio: por cuyo reſpeto quã de veras deſſee yo hazer toda coſa, ya de mi lo tienes entendido llanamente. Ruegote pues, y muy de veras, que hagas de manera, que Cuſpio por razon deſta mi carta de favor me de muy cumplidas gracias luego, y muchas vezes.

Argumento. Conſules Quinto Fabio Maximo, y Gayo Trebonio.

Es del miſmo argumento que las dos primeras eſcritas a Valerio. Porque ruega lo miſmo a Cluvio, que en la primera rogò a Valerio, aunque alli por los de Velaterras y aqui por los de Atelas. Y aſsi ſon muy ſemejantes en el argumento, y tambien en las razones.

Carta, VII. De Ciceron a Cluvio.

Quan-

QVando estando de partida para Francia te veniste a despedir de mi, por nuestra muy estrecha amistad, y por aquel gran respeto, que me tienes, hable contigo acerca de aquel termino, que los vezinos de Atelas tienen en Francia, en que está fundada la renta de aquel pueblo: y te significè lo mucho q̃ yo desseava hazer por aquel pueblo. Despues de tu partida viendo quan gran interesse, y de vn pueblo tan principal y tan aficionado a mi se atravessava, y como me hava en ello todo mi dever, acordandome de aquella singular aficion que tu me tienes, me parecio que convenia escrivirte sobre ello mas encarecidamente. Aunque bien entiendo, que manera de tiempos corren, y hasta que se estiẽde tu poder: y tambien veo claramente que Cesar te ha puesto hai no por juez sino por mero executor. Por lo qual solamente te pido, lo que entiendo que lo puedes hazer, y que lo harás por mi de buena gana. Quanto a lo primero querria te persuadiesses vna cosa que es la pura verdad, que todo el bien de aquel pueblo consiste en essa renta: y que al presente este pueblo esta muy cargado de deudas, y puesto en muy grãdes trabajos: lo qual aunque parece que le es comun con otros muchos pueblos, con todo esso me puedes dar credito en esto, que a este pueblo le han sucedido desgracias muy particulares: las quales no las quiero relatar, porque no parezca que quexandome de las miserias de mis amigos ofendo a gentes, que no querria desgustar. De manera que si yo no tuviesse grande esperança, que he de persuadir a Cesar el negocio deste pueblo, no avia para que al presente cansarte con demandas: sino porque confio, y tengo por muy cierto, que èl tendra cuenta con el valor del pueblo, y con la razon, y tambien con la voluntad, y amor que le tienen, por esto me he determinado de rogarte, que reserves en ser el negocio hasta su venida. Y aunque esto assi como assi te lo avia de rogar, aunque no huviera entendido, que por otro avias hecho cosa semejante, con todo esso he cobrado mayor esperança de podello recabar de ti, despues que he entendido, que has hecho lo mismo por amor de los de Regio: Porque aunque estos son tus familiares, con todo esso el amor que me tienes me dà animo para confiar de ti, que lo que por tus amigos has hecho, harás assi mismo por los mios: especialmente pues que no te ruego sino por solos estos, aunque tengo otros muchos que estan en este mismo trabajo, y menester. Y aunque creo entiendes, que no lo hago esto sin causa, ni que induzido por vanidad de ambicion te pido esta merced, con todo esso desseo me des credito en esto, que te certifico, que a este pueblo le estoy en muy grãde obligacion: y q̃ jamas se me ha ofrecido ocasiõ ninguna, ni de pretẽsiones ni de trabajos, en que el no aya mostrado singular aficiõ para cõmigo. Por lo qual con todo el possible encarecimiento te ruego, y pido por aquella nuestra tan estrecha amistad, y por aquel perpetuo, y singular amor que me has tenido siempre, que pues vees, que en esto le van a aquel pueblo, con quien yo tan par-

ticular amistad, tantas obligaciones, y causas de amor tengo, todas sus rentas, y hazienda, me otorgues esta merced: la qual será desta manera, que si recabaremos de Cesar, lo que confiamos, entenderemos que por tu mano lo avemos recabado: y fino, que te quedaremos en la misma obligacion, que si lo recabaramos: pues tu ya hiziste lo que fue en tu mano para que lo recabassemos. En esto me darás muy gran contento a mi, y demas desto obligarás para siempre a tu servicio, y al de los tuyos vnos muy hombres de bien, y gente de mucho valor, y muy agradecidos, y merecedores, de que tu los tengas por amigos. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Es del mismo argumento que la passada: demas de que añade las obligaciones, que tiene a Publio Sestio yerno de Albino, por quien ruega. Porque Sestio fue vno de los Tribunos que mas trabajaron en la restitucion de Ciceron: como el mismo Ciceron lo cuenta en la oracion que hizo en su favor.

Carta. VIII. De Ciceron a Marco Rutilio.

POR estar de mi bien satisfecho, que te precio mucho, y por tener bien visto por la esperiencia quan grande amor me tienes? me he determinado a rogarte vna cosa, que de necessidad se me ofrece averte de rogar. Quanto caso yo hago, de Publio Sestio se lo yo muy bien: y quanto es razon que haga, sabe lo tu, y tambien lo sabe todo el mundo. El pues entendiendo de otros muchos que tu eres muy aficionado amigo mio, ha me rogado, que te escrivielle muy encarecidamente acerca de vn negocio de Gayo Albino Senador, de cuya hija a nacido Lucio Sestio mancebo muy de bien hijo de Publio Sestio: lo qual te he escrito para que entendielles, como no solamente tengo yo obligacion de apassionarme por Sestio, sino tambien Sestio por Albido. El negocio pues passa desta manera, que Gayo Albino comprò de Marco Laberio ciertas granjas en lo que se tal fassen: las quales Laberio avia comprado de Cesar de los bienes que vendio de Plocio. Si yo te dixesse, que no conviene a la Republica hazer repartimiento destas granjas, parece que seria mas enseñarte, que rogarte. Pero pues Cesar dà por firmes las ventas, y repartimientos hechos por Sylla para que los suyos sean tenidos por mas validos, y firmes, si las mismas granjas que el mismo Cesar ha vendido, se reparten, que seguridad podrá aver en las ventas, que èl ha hecho? Pero de quanto peso sea esta razon, tu conforme a tu mucha discrecion lo consideras. Yo te ruego tan llana, y encarecidamente que no te pudiera rogar otra cosa ninguna, ni con mayor aficion, ni con mas justas causas, ni mas de coraçon, que dissimules con Albino, y no toques en las granjas de Laberio. Darme has no solamente gran contento, sino tambien en cierta manera me haras gran honra, en

que

que por medio mio Publio Sestio cumpla con lo que deve a vn hombre tan pariente suyo, especialmente pues yo a Sestio le soy en tanta obligacion. Ruegote pues muy encarecidamente, que lo hagas assi: porque esta es la mayor merced, que tu puedes hazerme: la qual entenderas averme caydo muy en gracia. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Este Crassipes fue yerno de Ciceron casado con su tan querida hija Tulia: al qual teniendo cargo de tesorero en la provincia de Bitynia le encomienda la compañia de los arrendadores de aquella provincia.

Carta. IX. De Ciceron a Crassipes.

AVnque ya en presencia te encomendè lo mas encarecidamente que puede la compañia de Bitynia, y entendi de ti, que assi por mi interceſsion, como tambien de tu propio motivo desseavas favorecer à aquella compañia, con todo esso por parecelles a los que en ella les van grandes intereſses, que les importava mucho que yo te declaraſse por carta el amor, y voluntad que yo les tengo, determinè escrivirte estos renglones. Porque quiero que entiendas que siempre he favorecido mucho a toda la orden de los arrendadores con mucha voluntad: y esto por las muchas buenas obras que aquella orden siempre me ha hecho, tengo mucha obligacion para avello de hazer: pero particularmente le tengo aficion a esta compañia de Bitynia, porque en su orden, y en la manera de hombres que en ella se encierran, es la mayor parte de la Ciudad. Porque esta abarca las demas compañias, y ha sucedido assi la suerte, que en ella ay muy muchos que son mis amigos muy familiares, y particularmente el que tiene agora toda la massa de la compania, que es Publio Rupilio, hijo de Publio de la perroquia Menenia, que es el governador della. Y pues esto es assi, ruegote muy encarecidamente, que a Gneo Pupio, que es vno de los que tratan las cosas de essa compañia, con todos los cumplimientos, y liberalidad que puedas me lo ampares, y hagas por el vna cosa, que a ti te serà muy facil de hazer, que procures que sus cosas caygan en mucho gusto a los de la compañia: y hagas de manera que conserves, y acrecientes la hazienda, y provechos della: pues va yo se quanta parte es para ello el poder del tesorero. Porque demas de hazerme a mi en ello grã plazer, yo como esperimentado te prometo, y ofrezco que si favoreciere a la compania de Bitynia, conoceras que son gente, ni olvidada, ni desagradecida. Ten salud.

Argu-

Argumento. Consules Cesar. III. y Marco Lepido.

Quando Cesar passo en Africa contra las reliquias del vando Pompeyano, no mbrò por governador de todo el Piamonte, y estado debaxo los Alpes, que entonces se llamava a la Galia Cisalpina, à Marco Bruto, que fue uno de los que lo mataron grande amigo de Tulio, cuya vida escrive Plutarco. Era su tesoro Marco Varron grãde amigo de Ciceron. Escrivele pues esta carta en su favor, rogãdole lo tenga por muy familiar amigo.

Paulo Manucio dize, que este Marco Varron es aquel tan docto Romano, cuyos libros tenemos del Agricultura, y de la lengua Latina. Pero a mi se me haze dificultoso de creer, que Varron, que avia sido embaxador de Pompeyo y governador por el toda el Andaluzia, como consta por el primer libro de Cesar de la guerra civil, aceptasse oficio de Tesorero con un hombre tan mancebo como M. Bruto, y que Bruto no conociesse a un hombre tan principal. Demas de que quando Cesar bolvio de Africa, que fue poco despues desta carta, Marco Varron se estava quedo en Roma, como consta por las cartas que Tulio le escrive en el noveno libro. Por donde me parece que este Tesorero devió de ser otro del mismo nombre. Yo he dicho mi conjetura: cosa cierta no tengo.

Carta. X. De Ciceron à M. Bruto.

YEndo a tu Provincia Marco Varron tu Tesorero, no me parecia que tendria necesidad de carta de favor; pues entendia que la misma costumbre de nuestros passados harto bastantemente te lo encomendava: pues como tu muy bien sabes, ellos fueron siempre de parecer, que èl amistad entre el Pretor, y el Tesorero fuesse muy semejante a la del padre con el hijo. Pero por parecerle a el que escrivirte yo encarecidamente en su favor le importaria mucho para contigo, y por avermelo el rogado que te escrivieste con grande encarecimiento, me determinè hazer lo que a mi familiar amigo le pareciò que le importava mucho. Para que entiendas pues la mucha obligacion que para hazer esto tengo, te hago saber, que Marco Terencio luego que se diò a seguir la plaça, procurò travar conmigo muy gran amistad: y despues que ya en la platica della estuvo muy adelante, se ofrecieron dos causas por donde yo le cobre mayor amor, y voluntad: la vna fue el estar el muy puesto en estos estudios, que aun agora nos dan muy gran contento, y esto con mucha habilidad, como tu muy bien sabes, y no sin mucha diligencia: y la otra por averse puesto el muy temprano en las compañias de los arrẽdadores, lo qual yo no quisiera: porque perdiò en ello mucha parte de hazienda. Pero con todo esso la causa de la orden comun, que yo tengo preciava, hizo ser mucho mayor nuestra amistad. Despues aviendose empleado en ambas las diferencias de audiencias con mucha fidelidad, y buena fama antes desta mudança de Republica se diò a pretender cargos, pareciendole que el mas honesto premio de sus trabajos era la honra;

y.

y en estos tiempos yo desde Brandizo lo embiè a Cesar con cartas, y recados; en lo qual conoci su grande amor en el encargarse del negocio, y su mucha fidelidad en el tratallo, y traerme del la resolucion. Aunque estava obligado atratar en particular de su bondad, y costumbre, con todo esso me ha parecido que declarandote primero las causas porque yo lo quiero tanto, en esta misma declaracion te aurè mostrado bastantemente quanta es su bondad. Pero con todo esso en particular te prometo, y ofrezco que es hombre que te darà contento, y te serà muy vtil, Porque conoceras vn hombres de grandissima modestia, y de mucha discrecion, y muy libre de toda manera de codicia, y demas desto hombre para mucho, y de mucha industria. Ni ay para que yo te ofrezca esto, pues tu mismo quando lo conozcas bien lo juzgaras por la experiencia. Pero con todo esso en el tomar de nuevas amistades, importa mucho que tales la primera entrada; y con que encarecimiento se abrè las puertas al amistad: y esto solo he yo querido hazer por esta carta, aunque la misma familiaridad del cargo de la tesoreria lo auria ya de aver hecho, pero no por esso serà menor aquella causa por añadille esta Procura pues si me estimas en tanto quanto Varron cree, y yo lo entiendo, que dentro poco tiempo entienda yo que este mi favor le ha sido à el tan importante, quanto el ha cõfiado, y yo tenido por cierto. Tè salud

Argumento. El mismo año.

Ciceron era natural de vn pueblo llamado Arpino, el qual tenia ciertas rentas en Francia, para cuya cobrança embiava embaxadores. Encomiendalos pues à Bruto, que era el governador, rogandole los favorezca, y les haga toda honra.

Carta. XI. De Ciceron a Bruto.

POR aver siempre entendido que procuravas con mucha diligencia saber todas mis cosas por el cabo, tengo por cierto deves de saber. no solamente de que pueblo soy natural, sino tambien quan de veras suelo yo amparar a mis convezinos los de Arpino. Estos pues, todos aquellos intereses, y hazienda con que pueden sustentar sus sacrificios, y reparar los edificios de sus templos y lugares publicos, todos los tienen fundados en aquellas rentas que tienen en la provincia de Francia, Para reconocellas pues, y cobar el dinero que los renteros deven, y entender, y administrar todo el negocio, avemos embiado por Embaxadores ciertos cavalleros Romanos, que son Quinto Fufidio, hijo de Quinto; Marco Faucio, hijo de Marco, Quinto Mamerco, hijo de Quinto Yo te ruego con todo el encarecimiento posible, por nuestra estrecha amistad, que tengas con este negocio mucha cuenta: y procures que con tu favor se ha muy bien el negocio de mi pueblo, y se concluya presto: y a los

los mismos que arriba te he nombrado, les hagas muy bueno, y honroso tratamiento conforme a quien tu eres. Ganarás por amigos vnos hombres muy de bien; y echarás en obligacion a tu servicio vn pueblo muy honrado con merced tan singular. A mi realmente por esta razó me harás mayor plazer, porque aviendo yo siempre acostumbrado de amparar a mis convezinos, particularmente este año toca a mi cargo, y oficio el tener cuenta con esto. Porque por dar algun asiento a las cosas de aquel pueblo he querido que este año nombrassen por fieles a mi hijo, y a el de mi hermano y a Marco Cesio, amigo mio muy familiar: porque en nuestro pueblo solo este oficio publico se elige, y no otro ninguno. A todos estos pues, y a mi muy en particular me haras mucha honra, si con tu favor, y diligencia la Republica deste pueblo fuere bien administrada. Y assi te lo ruego que lo hagas quan encarecidamente puedo. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Encomiendale en particular vno de los embaxadores de Arpino en la carta passada encomendados.

Carta. XII. De Ciceron a Bruto.

POR la carta passada te encomendè assi en general los embaxadores de Arpino con el mayor encarecimiento que pude. Por esta te encomiendo en particular, y con mayor encarecimiento a Quinto Fufidio, con quien yo tẽgo amistad muy particular: no por disminuyr nada de la carta passada, sino por añadir algo con la presente. Porque es alnado de Marco Cesio mi muy familiar amigo, y pariente: y en Cilicia fue en mi campo Tribuno, de soldados: en el qual cargo se tratò tambien, que mas parece aver sido yo el que ganè en el dalle el cargo que el en el acetallo. Es demas desto muy aficionado a estas nuestras letras, cosa que tu sueles preciar mucho. Por esto querria lo tratasses con toda benignidad, y que procurasses que en esse cargo de embaxador, que el ha acetado con harto daño de sus intereses, solo por conformarse con mi voluntad, el diesse muy buena muestra de su diligencia. Porque el querria salir con lo que naturalmente todos los buenos desean, que es ganar honra, nombre, assi con los que lo pusimos en ello, como tambien con todo el pueblo: lo qual el llanamente alcançara, si por intercession mia el alcançare tu amor, y voluntad para consigo. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Encomiendale vn muy grande amigo suyo hombre principal natural de Luca, mos-

tran-

Irando concurrir en el las partes de su calidad.

Carta. De XIII. De Ciceron a Bruto.

LVcio Castronio Peto elmas principal del pueblo de Luca, es vn hombre muy honrado, y de autoridad, y dotado de todos cumplimientos, finalmente hombre de bien a las derechas: demas desto tan familiar amigo mio, que a ninguno de toda nuestra orden tiene mas respeto. Encomiendotelo pues como a hombre amigo mio, y digno de tu amistad. Gustarás mucho de aver hecho por el en qualquiera cosa: y a mi me harás en ello gran plazer. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale cierta cobrança de dinero de vn grande amigo suyo, que avia sido remitida de Roma a su provincia.

Carta. XIV. De Ciceron a Bruto.

LVcio Titio Estrabon cavallero Romano muy principal, y de mucho valor, es muy familiar amigo mio: y entre nosotros ay todas las condiciones de vna muy familiar amistad, y muy estrecha. A este le deve cierto dinero Publio Cornelio en tu provincia: cuya cobrança Volcacio, que es el que agora es Iuez de pleytos en Roma, la ha remitido para Francia. Yo te ruego tanto mas encarecidamente, que si fuesse cosa mia, quanto es mas honesta cosa procurar intereses de amigos, que los propios; que procures que el negocio se concluya, y que te encargues del, y lo eches a vn cabo, y hagas de manera, quanto la razon, y justicia del negocio te diere lugar, que vn liberto de Estrabon que ha hydo hai solo por este negocio, lo coucluya con muy buen partido, y cobre su dinero. En ello me harás a mi muy gran plazer: y tu mismo conoceras a Lucio Titio, quan digno es de tu amistad. Ruegote pues muy encarecidamente que lo procures como lo sueles procurar todo lo que sabes que desseo. Ten salud.

Argumento. Coss. Cesar solo. IV.

Estando Cesar en España contra los hijos de pompeyo le escrivio Ciceron esta carta en favor de vn amigo suyo, y hijo de vn gran amigo de Cesar.

Carta. XV. De Ciceron á Gayo Cesar Emperador.

En-

ENcomiendote muy en particular a Precilio hijo de Precilio muy familiar tuyo, y muy grande amigo mio, y hombre muy de bien. Por quanto demas de que al mismo mancebo por su modestia y humanidad, y por el amor, y voluntad que muestra te tenerme, lo amo muy de veras, he tambien entendido por la esperiencia, y vistolo muy a la clara, que su padre me ha sido siempre muy amigo. Este es vno de los que mas se solian burlar, y mofar de mi porque no me juntava contigo, especialmente combidandome tu con partidos tan honrosos.

Mas nunca allá en el alma persuadirme
Pudo, ni con razones convencerme.

Porque siempre me estavan soplando a los oydos nuestros principales.

Muestrate ser valiente, que algun dia
Los que vendran, encumbrarán tus hechos.
Cubriome la ignorancia mi buen seso,
Como vna niebla espessa, y muy escura.

Pero ya este mismo me consuela. Los otros a vn hombre como yo ya allado me quieren aun oy dia encender con brios de gloria, diziendome siempre aquellos muertos.

No muera infamemente qual vil hombre:
Sino que me señales en tales hechos,
Que alcance en otros siglos gran renombre.

Pero ya no me alteran tanto, como tu claramente lo puedes entender. Y assi ya dexo estar los entonados dichos de Homero: y me mando a los sanos consejos de Euripides,

Mal aya el sabio que en sus mismas cosas
No muestra el fruto de su entendimiento.

El qual dicho alaba mucho el viejo Precilio: y dize que bien puede vn hombre juntamente,

Tener ojos atras, y aun adelante.

Y con todo esso.

Siempre hazer cosas dignas de alabança,
Y sobre quantos aya señalarse.

Pero bolviendo al caso, de que me he divertido, el mayor contento del mundo me darás en abraçar a este mancebo con tu humanidad, que es

singular: y a lo que tu por amor de los Precilios, entiendo desseas hazer añadir vn gran colmo por amor deste mi favor. He querido escrivirte en esta nueva manera de estilo, para que entiendas, que este mi favor no es de los favores ordinarios. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Apolonio, liberto de Publio Crasso, que en la guerra contra los partos, murio con su padre Marco Crasso, era hombre docto, y desseava emplear su abilidad en servicio de Cesar. Escrivele pues Tulio esta carta en su favor, haziendole buen testigo de su bondad, y abilidad.

Carta. XVI. De Ciceron a Cesar Emperador.

DE todos los mancebos nobles a quien yo mas aficion, y amor le tuve, fue Publio Crasso. Tuve siempre del desde sus tiernos años muy buena esperança: y comence de tener del muy buena opinio vien do salir verdaderos los juyzios que yo del avia hecho. A cuyo liberto Apolonio, aun en vida de Crasso lo preciava yo mucho, y tenia del muy buen cõtẽto: porque le tenia a Crasso muy grande aficion, y le era muy vtil para sus estudios. Y assi realmente lo queria mucho. Despues de muerto Crasso, por esta razon me pareciò mas digno de que yo le recibiesse debaxo de mi fè, amparo, y amistad; porque mostrava tener particular respeto, y reverencia a todos aquellos, a quien Crasso avia tenido, amor, y avia fido dellos muy bien quisto. Y assi estando yo en Cilicia se vino a mi casa, y en muchas cosas me vali mucho de su fidelidad, y su prudencia, y sino me engaño, a ti tambien en la guerra Alexandrina, quanto a su aficion, y fidelidad le fue posible, no te hizo falta. Satisfecho pues, que tu tienes del este buen concepto a ydo, a ofrecerseste a España, particularmẽte de su propio motivo, y voluntad, y tambien de mi consejo, y parecer. A este pues yo no le he ofrecido carta de favor, no porque yo no entienda que por mi respeto le haràs toda merced, sino porque no me parecia que tenia necessidad de mi favor hombre que en la guerra avia estado en tu servicio, y por la memoria de Crasso era vno de tus mas familiares: y ya que de algunos favores el quisiesse valerse, entendia yo que los podia alcançar por medio de otros. He le dado de buena voluntad vn testimonio de la opinion en que yo le tengo: el qual el estimava en mucho, y yo tenia esperiencia que tu hazias mucho caso del. Yo pues entiendo del que es hombre docto, y dado a muy buenos estudios, y esto desde su niñez Porque en mi propia cosa trato mucho desde que era niño con Diodoto filosofo Estoico, varon muy docto a mi parecer: y agora aficionado mucho a tus cosas desea escrivillas en lengua Griega. Entiendo que es apto para ello. Es agu-

agudo: està muy exercitado: ha mucho que se emplea en esse genero de letras: tiene estraño desseo de encomendar a la eternidad tus alabãças. Dicho te he la opinion, y concepto que del tengo: aunque tu esto conforme a tu singular prudencia lo juzgaras mas facilmente: y aunque te he dicho que no, con todo esso te lo encomiendo mucho. Qualquier bien, y merced que el hizieres, serà para mi mucho contento. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

El año que Cesar passo en España contra los hijos de Pompeyo, embiò a Sulpicio Governador de Grecia. Escrivile pues Ciceron muchas cartas de favor encomendandole sus amigos, y particularmente esta en favor de Manio Curio Cavallero Romano, habitante en Patrasso.

Carta. XVII. De Ciceron a Servio Sulpicio.

A Manio Curio, que tiene negocios en Patrasso, por muchos, y grandes respetos, quiero mucho. Porque entre el, y mi hay amistad muy antigua travada desde que vino a las audiencias: y en Patrasso ya otras muchas vezes, y particularmente agora en esta desventurada guerra toda su casa estuvo a mi mãdado: de que yo me huviera servido como de la mia propia, si lo huviera avido menester. Pero tengo con el fuera desto vna manera de ñudo de amistad muy mas estrecha, por ser èl como es tan familiar amigo de nuestro amigo Atico, y tenerle particular respeto, y amor a èl mas que a los demas. Del qual si tu a caso ya tienes noticia, bien entiendo vendrà ya tarde este mi favor. Porque es vn hombre de tanta humanidad, y tal respeto, que por su propio valor pretendo lo tendras ya por encomendado. Lo qual si passa assi, yo te ruego muy encarecidamente que a la voluntad, si alguna has puesto en èl antes de recebir mi carta, añadas mucho de aqui adelante por respeto mio: y si por su mucha vergueça no se te ha dado aun a conocer, ò no tienes aun del noticia muy entera, o si causa alguna hay por donde èl tenga necessidad de algun favor muy encarecido, yo te lo encomiendo con tanto encarecimiento, y tan de veras que ni con mayor aficion, ni por mas justos respetos, no te podria encomẽdar otro ninguno. En lo qual harè lo que tienen obligacion de hazer los que encomiendan alguno sin ambicion, y recatadamente. Porque te ofrecere, o por mejor dezir, te ofrezco, y empeño mi palabra, que son tales las costumbres de Manio Curio, y tanta su bondad, y humanidad, que si vna vez lo conoces lo tendràs por digno assi de tu amistad, como de vn favor tan encarecido. A mi realmente me darás el mayor contento del mundo, si entendiere que esta mi carta ha sido de tanta eficacia, y valor

lor para contigo, quanto yo confia- va, quando la escrivia. Ten salud.

Argumsteto. El mismo año.

Agradecele el favor q̃ a su amigo Atico le ha hecho en cierta carta q̃ le ha escrito: y ruegale persevere en aquel buen proposito por le hazer a el merced.

Carta. XVIII. De Ciceron a Sulpicio.

AVnque nuestro amigo Atico lo he visto muy alegre con tu carta, escrita con toda humanidad, y suavidad, con todo esso yo no le conozco ventaja en que el aya gustado della mas que yo. Porque puesto que a los dos nos alegrò ygualmente, cõ todo esso yo quede mas maravillado de ver que escriviendole tu de tu propio motivo, y ofreciendole sin el pentar en ello por tu carta tanta voluntad, le escrivieses con tanta liberalidad, como si el te lo huviera rogado, o alomenos aviſado: aunque bien tenemos porcierto, que si ello huviera sido assi, de la misma manera lo huvieras hecho. Por lo qual no solamente no hay para que yo te ruegue que por amor de mi lo hagas con mayor aficion, y voluntad, pues hasta alli podia llegar la oferta que le hizifte: pero ni aun para que te dè las gracias de lo que tu por amor del has hecho, y de tu propio motivo, y voluntad. Pero esto te certifico que ello me ha sido a mi muy agradable. Porque vna censura como la que tu hazes de vn hombre a quien yo le tengo vn singular amor, no puede dexar de serme muy gustoso, y por la misma razon caerme muy en gracia. Pero pues nuestra muy estrecha amistad me dà licencia para poder errar contigo en el escrivir, abas a dos cosas, que dixe no aver para que hazellas las harè. Porque a lo que prometiste de hazer por amor de Atico, querria acrecentasses todo aquello, que por nuestro amor se pueda acrecentar: y lo que rehusava de el darte las gracias poco, agora te las doy: y quiero que entiendas, que todas las buenas obras, que a Atico le hizieres assi en los negocios de Epiro: como en todos los demas, las pondrè yo en la misma cuenta, que si se huviessen hecho por mi mismo. Tèn salud.

Argumento. El mismo año

Encomiendale vn amigo, y antiguo huesped suyo Griego llamado Lyson rogandole favorezca en todo lo posible.

Carta. XIX. De Ciceron a Sulpicio.

LYson vezino de Patrasso es, antiguo huesped mio, la qual amistad entiendo yo, quan religiosamente se ha de tratar, y conservar. Pero

esta causa esle común a el cō otros muchos : mas tan particular amistad yo no la tengo con otro ningun huesped. Porque a crecido tanto con muchos plazeres, que el me ha hecho, y tambien con nuestro trato, y conversacion muy ordinaria, que hasta alli puede llegar. Despues de aver estado este en Roma vn año de tal manera, que siempre estava en mi casa, y compañia, aunque estavamos muy confiados, que tu por mi carta, y favor harias con mucha diligencia aquello que hizisse, que fue mirar en su ausencia por sus bienes, y hazienda, con todo esso por ver que todo estava en poder de vno, y que Lyson avia sido de nuestra parcialidad, y vando, y avia estado en nuestro campo, cada dia temiamos alguna novedad. Pero ya por su mucho valor, y con mi favor, y el de los demas huespedes que tiene, avemos recabado de Cesar todo lo que desseavamos, como lo entenderàs por la carta que Cesar te ha escrito. Agora no solamente no astoxamos nada de nuestro favor, presumiendo ya de avello alcançado todo; sino que tanto con mayor encarecimiēto te rogamos, que a Lyson lo tomes debaxo de tu fe, y lo pongas en el numero de los tuyos. Mientras estuvo en balança su fortuna, tratavamos contigo recatadamente temiēdo no sucediesse algo de tan mala digestion, que ni aun tu mismo no lo pudiesses remediar. Pero agora, que ya tenemos alcançado su perdon, ruegote con todo el encarecimiento possible, le muestres todo amor, y voluntad. Y por no cansarte poniendo cada cosa por menudo, encomiendote toda su familia, y particularmente vn hijo suyo mancebo, a quien mi cliente Gayo Memio el melguizo adoptò por hijo conforme a las leyes de los de Patrasso, quando en la desventura de su destierro se avezindò en aquella Ciudad, de manera que ampatè la cosa, y derecho de aquella herencia. La suma en fin de todo ello es, que a Lyson, al qual yo lo he conocido por muy hombre de bien, y muy agradecido, lo tengas por amigo. Porque si assi lo hizieres, yo tengo por cierto que assi en el amallo como en el encomendallo a todos los demas, tendràs el mismo parecer, y voluntad que yo. Deseo en estremo, lo hagas, come te lo ruego; y tambiē tengo temor que sino le muestrares el favor muy cumplido en sus negocios, pensara que yo he sido remisso en el encomendartelo, y no tu descuydado en el hazerme a mi merced. Porque la estima, en que me tienes, ha la podido muy bien entender, assi por lo que de ti en las familiares conversaciones me ha oydo cada dia, como tambien por las cartas que me escriyes. Ten salud.

Argu-

Argumento. El mismo Año.

Ruegela tenga por encomendado vn medico de Patrasso, que curò a Tiron en vna grave enfermedad.

Carta. XX. De Ciceron à Sulpicio.

ASclapon medico de Patrasso es muy familiar amigo mio : de cuyo buen trato, y habilidad en su profecion yo he gustado mucho por aver hecho esperiencia della en enfermedades de los mios : en que su dotrina, voluntad, y fidelidad me ha satisfecho muy de veras. Yo pues te lo encomiendo : y te ruego que hagas de manera, que el entienda, como yo te lo he encomendado con muy gran encarecimiento: y que este mi favor le ha sido de grandissima importancia. Porque en ello me harás el mayor plazer del mundo. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Encomiendale la casa, y familia, y intereses de Marco Emilio Aviano : y particularmente vn liberto suyo llamado Gayo Amonio.

Carta. XXI. De Ciceron a Sulpicio.

MArco Emilio Aviano desde sus tiernos años me ha tenido gran respeto, y siempre me ha querido bien. Es vn hombre muy de bien, y muy humano, y de muchos cumplimientos: el qual si yo entendiesse que està en Sycion, y no tuviesse relacion, que aun se esta en Cibyra, do yo mismo lo dexè, no auria para que yo te escriviesse en su favor. Porque el con sus buenas costumbres, su mucha humanidad haria de manera que sin favor de nadie lo amasses tu como yo lo amo, y como lo aman todos los otros sus amigos. Pero porque entiendo que està ausente, te encomiendo con el encarecimiento possible la familia, y hazienda, que tiene en Sicyon, y particularmente à Gayo Aviano Hamonio su liberto : por que tengo del muy buen concepto, lo vno porque a su patron lo sirve con singular aficion, y fidelidad, y lo otro porque a mi mismo me ha hecho muchos plazeres: y al tiempo de mis trabajos lo tuve tan a la mano con tanta fidelidad, y amor, como si el fuera mi liberto. Ruegote pues que a este Hamonio de tal menora lo ampares en los negocios de su patron, como a procurador de aquel, que tan encarecidamente te encomiendo : y que al mismo por su propio respeto lo quieras mucho, y lo pongas en la cuenta de los tuyos. Conoceras en el vn hombre de verguença, y amigo de hazer todo plazer, y que merece, que tu lo quieras mucho. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Encomiendale a Tito Manilio Cavallero Romano mostrando quan su amigo es, y quan buenas partes tiene.

Carta.XXII. De Ciceron a Sulpicio.

A Tito Manilio, que en Tespias tiene negocios, le tẽgo vn amor muy particular. Porq̃ me a perpetuamente honrado, y respetado con mucha diligencia: y es vn hombre a estos nuestros estudios muy aficionado. Demas desto Varron Mureno desséa hazer toda cosa por su amor. Al qual aunque está muy confiado de aquella carta, con que te encomiendo la persona de Manlio, con todo esso le ha parecido, que siempre se ganaria algo mas, con esta mi carta de favor. Ame obligado a averte de escrivir con muy grande encarecimiento, lo vno la mucha amistad que yo con Manlio tengo, y lo otro el aficion grande de Varron. Hazerme has pues el mayor plazer del mundo en que a esta mi carta le des tanto favor, quanto a la que mas has dado: quiero dezir, que a Tito Maulio me lo favorezcas, y honres en todo quanto puedas, sin perjuyzio de tu honra, y dignidad. Porque te prometo, y certifico que de sus muy agradables, y humanos costumbres sacarás todo aquel provecho, que de los cumplimientos de qualquier hombre honrado sueles esperar. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale á su amigo Cossinio de la perroquia Lemonia: de donde Sulpicio era perroquiano.

Carta.XXIII. De Ciceron a Sulpicio.

TV amigo, y perroquiano Lucio Cossinio es muy, familiar amigo mio. Porque el trato que hay entre nosotros es de muy antiguo: y nuestro amigo Atico ha hecho nuestra conversacion muy mas estrecha. Demanera que toda la familia de Cossinio me tiene buena voluntad, y sobre todos Lucio Cossinio Anquialo su liberto, persona muy bien acreditada assi con su mismo patron, como con sus amigos mas familiares: del qual numero yo soy vno. Encomiendotelo pues con tanto, encarecimiento, que si el fuesse mi liberto, y tan cabido conmigo, como lo es con su patron, no podria con mayor encomendartelo. Hazerme has muy gran plazer, en que lo tengas por amigo: y en lo que huviere menester, como no sea cosa, que te de pena, le favorezcas. Esto

sera

serà para mí muy grã plazer, y el avello hecho te dará a ti algun dia grã contento. Porque conocerás en el vn hombre de muy entera bõdad, humanidad, y respeto. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale las gracias por el favor, que avia hecho a Lyson vezino de Patrasso, y rogale, que le continue la merced y favor hecho.

Carta. XXIV. De Ciceron a Sulpicio.

HAsta agora siempre que me acordava, quan encarecidamente te avia encomendado a mi huesped, y amigo familiar Lyson, recebi gran contento de aver hecho en ello mi dever. Pero agora, que por su carta he entendido, que avias hallado por verdad aver sido falsa la sospecha, que del avias tenido, he me holgado en estremo de averlo encomendado con tanta diligencia. Porque el me ha escrito por este propio termino: que le avia dado la vida mi carta de favor, porque segun el me escrive, te avian dicho, que el en Roma avia hablado algunas vezes en perjuyzio de tu honra. En lo qual aunque segun el me escrive, tu con toda facilidad, y humanidad le has admitido su disculpa, y satisfacion, con todo esso primeramente te doy dello las gracias, como tengo obligacion: pues fue mi carta de tanta eficacia, que en leella perdiste toda la sospecha de dessabrimiento, que avias tenido contra el. Tras desto querria me diesses credito en esto que te certifico a ley de bueno, lo qual no te escrivo mas por Lyson que por todos los del mundo: que no hay hombre que hable de ti sino con muy gran honra tuya, y alabança: y que Lyson por estar, y vivir conmigo de ordinario, de tus dichos, y hechos me ha dicho maravillas, no solo porque entendia, que me dava gusto en ello, sino tambien porque el lo dezia de muy buena voluntad. Por tanto aunque tu le hazes tan buena amistad, que ya no tiene necesidad de mi favor, y con sola aquella mi carta pretende aver alcançado de ti todo lo possible, con todo esso te ruego con muy grande encarecimiento, que cõ todo tu dever, y benignidad lo abraces muy de veras. Escrivirte ya, quan principal hombre es, y de quan buenas partes, como ya lo hize por la otra, sino entendiesse que ya por ti mismo te es muy notorio su valor. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Con pocas palabras, pero con grande encarecimiento le encomienda este su amigo Hagessareto.

Carta. XXV. De Ciceron à Sulpicio.

HAgesilareto vezino de Larissa, a quien yo en mi consulado hize algunas buenas obras, siempre se ha acordado dellas, y me las ha agradecido: y despues aca me ha tenido siempre en gran veneracion. Encomiendotelo pues como a huesped, y familiar amigo mio: y hombre agradecido, y de bien, y el mas principal de su Ciudad, y muy digno de que lo tengas por amigo. Hazerme has el mayor plazer del mundo en que lo trates de manera, que el entienda que este mi favor ha sido para contigo de muy gran peso, y eficacia. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale los negocios de Mescinio el qual avia sido su tesorero en Cilicia: por lo qual estava obligado conforme a la dotrina de sus passados amparallo como a hijo.

Carta XXVI. De Ciceron a Sulpicio.

LVcio Mescinio es muy familiar amigo mio por razon de aver sido tesorero mio: la qual causa con ser muy grave, segun yo tengo entendido de nuestros passados, el con su virtud, y humanidad la ha hecho muy mas justa. Desuerte que lo tengo por amigo tan familiar, que con ningun otro trato mayor familiaridad ni de mejor gana. El pues aunque parece estar muy confiado, de que tambien por su respeto harias con mucha voluntad todo lo que pudiesses hazer sin detrimento de tu honra: con todo esso está con grã de esperança de que esta mi carta ha de ser para contigo de muy gran eficacia. Porque demas de que el y à por si mismo lo tenia assi por cierto, por nuestro trato tan familiar avia entendido de mi muy muchas vezes, quan fabrosa, y quan estrecha amistad hay entre nosotros. Ruegote pues con todo aquel encarecimiẽto, con q̃ entiẽdes q̃ estoy obligado a encomẽdar vn hombre tã familiar mio, y tu amigo, q̃ le saques en limpio y claro los negocios, que el tiene en Acaya como heredero que es de su hermano Marco Mindio, el qual tenia en Elida toda su negociacion: y que esto lo hagas con todo el derecho, y poder que tienes, y tambien con tu autoridad, y buen consejo. Porque esta orden les avemos dado a los que les avemos cometido todo essa cobrança, que en todos los negocios, si bien se ofreciere algun pleyto, te tomen a ti por arbitrio, y Iuez, con tal que ello sea sin tu perjuyzio. Ruegote pues quan encarecidamente puedo, que lo acceptes por me hazer a mi merced. En esto tambien me harás muy gran plazer, sino te pareciere cosa agena de tu autoridad, que si algunos huviere tan porfiados, que no quieran hazer llaneza sin pleyto, los remitas a Roma, pues el negocio es de Senadores. Y para que mas facilmente te puedes determinar a ello, avemos procurado, que el Consul Marco Lepido te

escriviesse vna carta, no mandandote en ella cosa ninguna (porque esso no nos parecia cosa, que tu dignidad lo permitiesse) sino que fuesse como vna manera de carta de favor. Escrivirte ya, quan agradecido te serà Metcinio, y quan bien emplearàs en el esta merced: sino entendiesse, q̃ tu te lo sabes muy bien: y tambien si no la pudiesse para mi. Porque desseo, que entiendas, que este su negocio lo procuro yo con la misma diligencia, con que èl mismo puede procurallo: y que desseo mucho que el cobre su hazienda sin dificultad ninguna: y procuro que el se persuada, que este mi favor le ha sido de no pequeño momento, y importanca. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Esta es carta de agradecimiento: por la qual le dà las gracias de lo que avia hecho por Gayo Emilio Aviano, cuyos negocios le encomendò por otra carta: al fin le dize tambien mil alabanças de su hijo Servio.

Carta. XXVII. De Ciceron a Sulpicio.

ESme forçoso escrivirte muchas cartas de vna misma manera, quando son deste genero, que te las escrivo dandote las gracias por la mucha cuenta, que tienes con mis cartas de favor. Como ya por otras lo he hecho, y lo harè, à lo que entiendo, muchas vezes. Pero no perdonarè a mi trabajo: sino que como vosotros los Iurisconsultos lo soleys hazer en vuestros formularios, assi yo tambien en mis cartas escrivire de vna misma cosa por estilo diferente. Viniendo pues a lo que haze el caso Gayo Aviano Hamonio me ha dado muy grandes gracias por carta de su parte, y de la de Emilio Aviano su patron, diziendome lo avias tratado tan ahidalgadamente, y con tanta honra assi à el como a la hazienda de su patron que hasta alli podia llegar. Ha me dado esto grandissimo contẽto assi por amor, dellos, los quales yo induzido por vna muy estrecha familiaridad, y trato te los avia encomendado, por ser Marco Emilio vno de mis mas familiares amigos, y de los con quiẽ yo tengo mas particular trato, y hombre a quien yo he hecho muchas buenas obras, y el mas agradecido de todos quantos pretenden que me estan en alguna obligacion, como tambien, y aun muy mas de veras por ver que tu me tienes tanta voluntad, que les hazes mas bien, y mas merced a mis amigos, que yo les hiziera, si estuviera en tu lugar Lo qual creo es, porque yo me pusiera mas a pensar, que era bien hazer yo por amor dellos, que tu por amor de mi: lo qual bien creo entiendes, quanto gusto me dà, y quã gran contento. Lo que te suplico es, que tambien a ellos los tengas por hombres de mucho agradecimiento;

lo qual llanamente te ofrezco ser assi, y te lo certifico. Por lo qual gustarè mucho de que procures, que todos los negocios, que hai tienen, los concluyan, mientras durare tu govierno, como sea, cosa q̃ se pueda hazer sin darte pesadumbre. Yo pas- so muy sabrosos ratos, y con mucha familiaridad con tu hijo Servio: y me dà el mayor contento del mundo assi su singular abilidad, y dotrina, como su virtud, y bondad muy acabada. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Es del mismo genero, que la passada. Dale las gracias muy cumplidas por lo que avia hecho por su tesorero Mescinio: y ruegale, le llegue al cabo aquella merced. Encomiendale, tambien a los Lacedemonios.

Carta. XXVIII. De Ciceron a Sulpicio.

AVnque de muy buena gana acostumbro yo pedirte quando a alguno de mis amigos se le ofrece alguna cosa, con todo esso de mejor gana te suelo dar las gracias, quando por mi carta has hecho algo como lo hazes de ordinario. Porque apenas lo podrias creer, quan grandes gracias me dan aun los que te he encomendado assi ligera, y vulgarmente. Todo lo qual me dà mucho gusto pero aun mas en particular lo que has hecho por Mescinio. Porque de el a mi me dixo desta manera, que en aver leydo mi carta les avia hecho a sus procuradores vna muy cumplida oferta: y que por la obra avia sido aun mucho mas cumplida: y aunque te canse en dezillo tantas vezes, yo te certifico, que me has dado en ello grandissimo contento, y particularmente me alegro mucho desto, que entiendo, lo has tu de recebir muy grãde de aver hecho por Mescinio. Porque es vn hombre de mucha virtud, y bondad, muy cumplido, y de mucho respeto, y demas desto muy dado a aquellos estudios, que hasta aqui nos davan contento, y agora la vida totalmente. Lo que agora me queda que rogarte, es, que en todo aquello que honestamente pudieres, y sin perjuyzio de tu dignidad perseveres en hazelle merced, y particularmente en estas dos cosas, que aqui te declaro espressamente: la primera, que en lo que se ofreciere ser menester dar seguridad, que sobre aquel caso jamas te pedirà cosa ninguna, la des debaxo mi palabra: la segunda, que pues casi toda la herencia consiste en aquellas cosas, que Opia muger que fue de Mindio a escondido, y apartado, nos favorezcas, y busques manera como aquella muger venga a dar razon a Roma delle. Porque tenemos por entendido, que si ella tal entiende, haremos mucho mejor nuestro negocio. Ruegote pues muy encarecidamente, lo hagas como te lo ruego. Lo que arriba te he escrito te torno a dezir, y certificar debaxo mi palabra, que todo quanto has hecho

cho, y hizieres por Mescinio, lo pondràs en tan buen lugar, que tu mismo juzgues aver hecho merced a vn hombre muy agradecido, y amigo de dar gusto a sus amigos. Porque quiero que entiendas, que demas de averme hecho a mi merced en ello, se ha ganado esto.

Bien creo entienden los de Lacedemonia, que por su propia autoridad, y por la de sus passados los tienes tu por bastantemente encomendados para mantenellos debaxo la proteccion de tu fè, y de tu justicia: y yo tambien, pues te conozco bien tengo por cierto, te son muy notorios los derechos, y meritos de cada pueblo. Demanera que rogandome Filipo natural de Lacedemonia, que te escrivielle en favor de su Ciudad, aunque se me acordava, en quanta obligacion yo le estoy a aquella Ciudad, con todo esso le respondi, que los Lacedemonios no tenian necessidad de favor para contigo. Y assi quiero que entiendas, que a todas las Ciudades de Acava conforme a los males destos tiempos, las tengo yo por dichosas, por estar debaxo tu govierno: y que tambien tengo por cierto, que pues eres tan leydo en las cosas antiguas, no solamente de nuestra Ciudad, sino tambien en las de toda Grecia, de tu propio motivo eres, y serás muy amigo de los Lacedemonios. Por tanto sola vna cosa te pido, que quando hizieres por los Lacedemonios lo que tu fè, grandeza, y justicia, te obliga, si te pareciere, les des a entender, que gustas de entender, que lo que por ellos hazes, me es a mi tambie muy agradable. Porque es cosa que toca a mi dever, que ellos entiendan, que yo tengo mucho cuydado de sus cosas. Esto te lo ruego muy encarecidamente. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Ruegale, que favorezca a Capiton, no permitiendo, que se confisquen los bienes de Tito Antistio Pompeyano, que avia muerto de enfermedad. cuyo heredero era Capiton. Defiende a Antistio mostrando aver sido Pompeyano conjureñido de necessidad. Vsa de vn grave exordio para camptalle la benevolencia. Por donde la carta tiene mas manera de oracion Retorica que de carta.

Carta. XXIX. De Ciceron a Lucio Planco.

BIen creo, que entiendes, que entre todos los amigos, que heredaste de tu padre, yo soy el mas cercano, no solamente por aquellas causas, que tienen nuestra de grã amistad, sino tambien por aquellas, que atan las voluntades con trato familiar, y conversacion: la qual bien sabes tu, quan apazible, y quan grande la tuve cõ tu padre. Como el amor, que yo te tengo, naciò de tales principios, hizo ya mayor el paternal trato, y amistad, y particularmente porque entendi de ti, desde que la edad te dio lugar para poder echar juyzio de quanto caso avias de

de hazer de cada vno, que começaste a respetarme, honrarme, y aun amarme. Avia demas desto de por medio vna muy estrecha obligacion generalmente de las letras, y particularmente destas letras, y artes, que de suyo a los que ya se tienen volútad, los atan con particular familiaridad. Bien creo estarás suspenso, aguardando a do yran a parar principios tomados tan de atras. Ten pues quanto a lo primero por cierto, que no sin grave, y muy bastante causa he hecho yo mencion de todo esto. Gayo Ateyo Capiton, es muy familiar amigo mio: ya tu sabes los altos, y baxos de mis tiempos. En todas mis pretensiones, y en todos mis trabajos jamas Capiton dexò de valerme con voluntad, con su persona, con su autoridad, y favor, y tambien con su hazienda: y se puso a valerme en todos mis tiempos, y fortuna. Pariente deste fue Tio Antistio que siendo tesorero de Macedonia, y no aviendole embiado sucessor, Pompeyo a caso vino a aquella provincia con exercito: demanera que no estuvo en mano de Antistio hazer lo que quisiera: porque si lo estuviera, ninguna cosa hiziera el de mejor gana que bolverse a la compañia de Capiton, a quien el amava como a padre: especialmente pues el sabia quanto preciava Capiton a Cesar, y quanto lo avia preciado siempre. Pero oprimido hizo solamente aquello que no puedo rehusar. Quando se batio la moneda en la Belona, no pudo dezir que el presidiò en ello ni tampoco negar que no se hallo presente, pero no mas de dos ò tres meses. Despues se aulento del campo, y se quito de todos los negocios: en lo qual querria que como a testigo de vista me diesses muy gran credito. Porque el veìa la gran tristeza mia en aquella guerra: y conmigo tu atava todas sus cosas. Y assi se encerro allà en lo mas interior de Macedonia lo mas lexos del campo que pudo, no solamente por no encargarse de cosa ninguna, sino por ni aun allarse. Este despues de la batalla fuesse a Bytynia a casa de su muy grande amigo Aulo Plancio: donde quando Cesar lo vio, no le dixo la menor pesadumbre del mundo: solamente le mandò bolver a Roma. Luego tras desto cayo enfermo, de la qual enfermedad murio. Vinose enfermo hasta Corfu, y alli acabò la vida. Por el testamento que este hizo en Roma, siendo Consules Paulo, y Marcelo, es su heredero Capiton en la mitad, y el tercio de sus bienes: en la sexta lo só aquellos, cuya parte, y porcion se puede confiscar sin hazer agravio a nadie: la qual serà cosa de noventa mil escudos. Pero desto Cesar se dará recado. Yo amigo Planco te ruego por la paternal amistad, por nuestro comun amor, por nuestras letras, y por todo el curso de nuestra vida muy conforme, y te lo pido tan encarecidamente que ni cò mayor cuydado, ni con mas aficion no te podria rogar cosa ninguna, que tomes a tu cargo este negocio, y hagas cuenta que es cosa mia: y que procures, estribes, y hagas de manera que por mis ruegos, por tu amor, y por merced de Cesar Gayo Capiton alcance la herencia de su deudo. Todo quanto podrias hazer por mi con todo

esse

esse favor en que estàs puesto, y con todo quãto poder tienes, si te lo rogasse, haràs è cuenta que tu mismo me lo has ofrecido de tu propia voluntad, si de ti esto recabare. Esto tamb en entiendo te ayudarà mucho para ello de que Cesar mismo puede ser muy buen juez: que siempre Capiton ha amado, y honrado mucho a Cesar: de que el mismo puede ser muy buen testigo: pues ya yo se quan grande es su memoria. No quiero, pues persuadirte otra cosa sino que hagas tanto por Capiton para con Cesar, quanto entendieres que Cesar tiene del memoria. Yo solamente te dire aquello de que yo en mi tengo hecha esperiencia: de quanto momẽto ello sea, tu lo juzgarás mejor. Ya tu sabes que parcialidad me puse a defender en la Republica, en favor de que ordenes, y de que hombres me declarè, y de cuyas armas me amparè. En esto querria me diesses muy gran credito, que si algo he yo hecho en esta guerra que no fuesse muy conforme a la voluntad de Cesar: lo qual bien creo entiende Cesar, quan contra mi voluntad lo hize: todo ello lo hize de parecer, consejo, y autoridad de otros: pero el aver yo sido mas comedido, y refrenado que otro ninguno de aquel vando, todo esto lo hize particularmente por autoridad de Capiton. Y si yo tuviera todos los demas amigos tales como el, huviera por ventura aprovechado algo a la Republica: a mi alomenos sin ninguna duda mucho mas. Si esta merced amigo Planco me hizieres, asseguràs mucho mas la esperança que tengo de que me quiere bien: y cõ vna merced tã grande obligaràs a Capiton hombre muy agradecido, y de muchos cumplimientos, y hombre de bien a las derechas a tu servicio para siempre. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale vn su amigo Siciliano, que era Ciudadano Romano por privilegio.

Carta XXX. De Ciceron a Silio, Proconsul.

LVcio Manlio Sosis fue primero vezino de Catania: pero despues fue hecho Ciudadano Romano junto con los demas Napolitanos: y fue assi mismo regidor de Napoles. Porque estava avezindado en aquel pueblo antes que se les concediesse el derecho de Ciudadano Romano a los confederados, y a los Latinos. Vn hermano suyo a muerto en Catania poco ha. No pretendemos, que nadie le movera sobre esta herencia ningun pleyto: y oy dia ya està puesto en possession della. Pero pues tiene fin este otros negocios antiguos en Sicilia suyos propios, demas destos, assi la herencia de su hermano, como todo lo demas que hai se le ofrecierẽ te lo encomiendo, y particularmente al mismo Manlio, que es vn hombre muy de bien, y muy familiar amigo mio,

mio, y muy exercitado en aquellos estudios, y dotrina, que a mi me dà gran gusto. Ruegote pues, que ora el passe a Sicilia, ora no passe, entiendas que es vno de mis amigos mas familiares, y que lo trates demanera que entienda que mi carta de favor le ha importado mucho. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale vn muy gran amigo suyo, y de su yerno Gayo Pison, mostrando quan principales partes tiene.

Carta. XXXI. De Ciceron a Acilio Proconsul.

GAyo Flavio Cavallero Romano muy valido, y principal, es muy familiar amigo mio. Porque fue muy familiar de mi yerno Gayo Pison, y a mi me tiene gran respeto assi èl, como su hermano Lucio Flavio. Por tanto querria, que por me hazer a mi merced, en todo aquello; que honestamente, y sin perjuyzio de tu autoridad puedas, trates con tanta honra, y liberalidad a Gayo Flavio. Serà esto para mi tan gran contento como el que mayor? y demas desto te certifico, no movido realmente de ambicion, sino lo vno por amistad, y gran familiaridad, y lo otro por dezir verdad, que los muchos cumplimientos, y gran respeto de Gayo Flavio, y demas desto su mucho lustre, y estima en que todos los de su nacion lo tienen te darà muy gran contento. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale dos grandes amigos suyos Cicilianos de nacion, pero Ciudadanos Romanos por privilegio.

Carta. XXXII. De Ciceron a Acilio Proconsul.

EN Ales Ciudad muy ilustre, y muy antigua, tengo dos amigos huespedes, y muy familiares mios, Marco Clodio Arcagato, y Gayo Clodio Filon. Pero por ser muchos los que te encomiendo tengo recelo de que pareceràs que por manera de ambicion excedo los limites de las cartas de favor. Aunque eres tu muy cumplido en hazer merced a mi, y a todos mis amigos. Pero desseo que entiendas que todo esse linage, y particularmente essos dos me tienen muy obligado à si, por antiguedad de amistad, por muchos plazeres que me han hecho, y por su mucha voluntad. Por lo qual te ruego con el encarecimiento possible, que quanto tu dignidad, y se te diere de lugar, les aproveches en todo lo que puedas.

das. En hazello assi me haràs todo el plazer del mundo. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Encomiendale los negocios, y libertos de su amigo Otacilio Nason.

Carta. XXXIII. De Ciceron a Cilio Proconsul.

GNEO Otacilio Nason, es muy familiar amigo mio, tanto que de su estofa, y calidad ninguno lo es mas. Porque en nuestras conversaciones ordinarias me dà mucho gusto su mucha bondad, y humanidad. No tienes que aguardar conque terminos te encomiende vn hombre tan familiar amigo mio, quanto te he dicho. Este tiene tratos en essa tu provincia, los quales los llevan entre manos tres libertos suyos, Hilario, Antigono, y Demostrato: los quales con todos los negecios de Nason te los encomiendo con aquel propio encarecimiento, que si fuessé cosas mias. Hazerme has el mayor plazer del mundo, en que yo entienda que esta mi carta de favor ha sido para contigo de muy gran eficacia. Ten salud.

Argumento el mismo año.

Encomiendale a Lyson, natural de Lilybeo, antiguo huesped suyo.

Carta. XXXIV. De Ciceron a Acilio, Proconsul.

LA casa de Lyson, vezino de Lilybeo, es posada mia antigua desde su padre, y aguelo: y el me tiene gran respero: y yo lo he conocido por digno de tal padre, y tal aguelo. Porque es de muy noble casa, y muy antigua. Por tanto yo te encomiendo muy encarecidamente su hazienda, y toda su familia: y te ruego en estremo que hagas de manera que el entienda que esta mi carta de favor le ha hecho mucha honra, y favor para contigo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale a Filoxeno su huesped, y amigo.

Carta. XXXV. De Ciceron a Acilio, Proconsul.

GAyo Aviano Filoxeno es antiguo huesped mio: y de mas de ser mi huesped, es tambien mi muy familiar amigo: al qual Cesar por

me

me hazer a mi merced lo avezindo entre los vezinos de Novocomo Tomo el nombre de Aviano, porque con ninguno tuvo tan particular amistad como con Flaco Aviano mi gran amigo, como creo te es notorio. Todo esto lo he dicho para que entiendas que esta mi carta de favor no es de las vulgares, y ordinarias. Ruegote pues, que en todo aquello que pudieres le favorezcas, y valgas, como aya de ser sin pesadumbre tuya; y que lo tengas por uno de tus muy familiares: y hagas demanera que el entienda que esta mi carta le ha sido de grādissima importancia. Haraśme en esto el mayor plazer del mundo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale un nuevo Ciudadano Romano amigo suyo, llamado Demetrio Mega Ciciliano.

Carta. XXXVI. De Ciceron a Acilio Proconsul.

DEmetrio Mega, es muy antiguo hueśped mio, y demas desto tan familiar amigo, que con ningun Ciciliano tengo amistad tan particular. Dolabela por mi intercesion le recabo de Cesar privilegio de Ciudadano Romano: en lo qual yo me halle presente: y assi agora se llama Publio Cornelio. Quando Cesar mandò quitar la tabla en que estavan escritos los nombres de los que avian alcançado privilegio de Ciudadanos Romanos porque ciertos hombres viles ponian en almoneda las mercedes de Cesar, le dixo a Dolabela en mi presencia, que no le diesse pena, que en lo que tocava à Demetrio dava por bueno el privilegio. He te querido dar avisto desto, para que lo tengas por Ciudadano Romano: y en todo lo demas te lo encomiendo tan encarecidamente, que a ningun otro te podria encomendar con mayor encarecimiento Haraśme muy plazer en que lo trates demanera que èl entienda que esta mi carta de favor le ha hecho mucha honra. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Ruegale que favorezca à Hipia en un notable agravio que se le hazia en su patrimonio.

Carta. XXXVII. De Ciceron a Acilio. Proconsul.

ENcomiendote muy encarecidamente a Hipia, hijo de Filoxeno, natural de Calacta, hueśped, y amigo mio muy familiar cuyos bienes, segun me han dicho, se los tiene usurpados la Ciudad con titulo de tercero contra las leyes, y estatutos de los Calactinos. Si ello passa assi, sin

sin mi carta de favor es razon que el mismo negocio alcãce de tu mucha justicia, que lo ampares. Pero como quiera que ello sea, yo te ruega que por me hazer a mi merced lo heches a vn cabo, y que assi en este negocio, como en todos los demas le favorezcas en todo aquello, que tu fè, y tu dignidad lo permitiere. Hazerme has en esto el mayor plazer del mundo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale los negocios, y procuradores de su amigo Lucio Bruto.

Carta. XXXVIII. De Ciceron a Acilio, Proconsul.

LVcio Bruto cavallero Romano, mancebo de muy principales partes, es vno de mis amigos muy familiares, y de los que me tienen mas respeto. Tuve yo con su padre muy estrecha amistad desde que fuy en Cicilia Tesorero. Bruto al presente se halla aqui conmigo en Roma. Pero con todo esso te encomiendo tan encarecidamente su familia, hazienda, y procuradores, quanto te podria encomendar al que mas. Hazerme has el mayor plazer del mundo en que procures que el halle por verdad vna cosa que yo le prometi, que esta mi carta de favor le avia de ser de gran momento. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale su amigo Titurnio Rufo.

Carta. XXXIX. De Ciceron a Acilio, Proconsul.

COn el linaje de los Titurnios tengo yo muy antiguo trato, y amistad: del qual solo ha quedado ya Marco Titurnio Rufo, al qual yo tengo muy grande obligacion de amparar con toda diligencia, y con todo mi dever. En tu mano pues está el hazer de manera que el entienda que en mi tiene amparo muy bastante. Por tanto yo te lo encomiendo con todo el encarecimiento que puedo, y te ruego que hagas demanera, que el entienda que esta mi carta de favor le ha sido grande amparo. Hazerme has en ello el mayor plazer del mundo.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale dos hermanos muy amigos suyos.

Carta. XL. De Ciceron a Quinto Ancario, hijo de Quinto, Proconsul.

Enj

ENcomiendote muy encarecidamente a Lucio, y Gayo Aurelios, hijos de Lucio, con los quales, y con su padre, hombre muy de bien, yo tengo amistad particular. Por quãto son vnos mancebos instruydos en todas buenas artes, muy familiares mios, y muy dignos de tu amistad. Si por alguna carta, mia has hecho algo, pues se que por muchas has hecho muy mucho, yo te ruego lo hagas por amor desta. Porque si los tratares con toda honra, y liberalidad, obligaras a tu servicio vnos mancebos muy agradecidos, y muy hombres de bien: y a mi me haras muy gran plazer. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Dale las gracias de su parte, y de la de Pompeyo por lo que avia hecho por Luceyo; y tornaselo de nueuo a encomendar.

Carta. XLI. De Ciceron a Culculo.

EN aver favorecido a Luceyo, quiero que entiendas que has hecho bien a vn hombre muy agradecido: y demas de que el te agradece mucho todo quanto por el has hecho, Pompeyo todas las vezes que me vee, lo qual es muy ordinario, te dà gracias singulares. Digo mas vna cosa, la qual bien cierto se, que te dà muy grande gusto, que yo tambien de la mucha liberalidad de que has vsado para con Luceyo, recibo gran contento. Lo que agora me resta por rogarte, es, que aunque yo tengo por cierto que pues hasta aqui te has mostrado liberal para con Luceyo por nuestro respeto, ya de aqui adelante por tu constancia perseverarás en la misma liberalidad para cõ el, con todo esso te ruego muy encarecidamente, que lo que desde el principio nos has prometido, y despues cumplido por la obra, huelgues de acrecentallo, y llegallo al cabo por tu propia mano: lo qual te certifico, y prometo, será a Luceyo y a Pompeyo cosa muy gustosa, y que esta buena obra la emplearás muy bien en ellos. Lo que a la Republica toca, y todos mis negocios, y traças pocos dias ha que te lo escrivi muy largo: y di la carta a tus criados. Ten salud.

Argumento. El mismo año

Ruegale, que procure se eche aun cabo vn negocio de su amigo Lucio Luceyo.

Carta. XLII. De Ciceron a Culculo Proconsul.

MI Lucio Luceyo hombre el mas agradecido de quantos te ha dado en mi presencia las gracias muy cumplidas, diziendo, como tu

tu a sus procuradóres les avias hecho muy largas ofertas con toda liberalidad. Y pues sola la oferta de palabra el te la agradece tan de veras, que tan agradable pretendes le será la misma obra, quando, como confio, cumplieres lo que le tienes prometido? Los Buliones han ofrecido que satisfarán a Luceyo a voluntad, y gusto de Pompeyo. Pero importanos mucho, que tu voluntad, autoridad, y poder se declare en nuestra parte: lo qual te ruego muy encarecidamente que lo hagas. Lo que a mi me da gran gusto, es, que saben esta verdad los procuradores de Luceyo, y assi la tiene entendida el mismo Luceyo, por la carta que le has escrito, que no hay hombre en el mundo, cuya autoridad, ò ruegos valgan mas para contigo, que los mios. Y assi te ruego vna, y muchas vezes, que hagas de manera que Luceyo vea por la obra quan gran verdad es essa. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale los negocios de su amigo Opio.

Carta. XLIII. De Ciceron a Quinto Galio.

AVnque tengo esperança que se han de ofrecer muchas cosas, en que yo entienda lo que de muchos dias ha tengo entendido, que es el grande amor que me tienes, con todo esso se te ofrece agora vn negocio en que podràs facilmente dar muestra del amor, y voluntad con que me amas Lucio Opio, hijo de Marco, tiene sus negocios, y tratos en Filomelo. Es vn hombre muy familiar amigo. Encomiendotelo pues muy particularmente, y en especial, porque de mas de que yo le quiero mucho, trata tambien los negocios de Lucio Egnacio Rufo, que es vno de los cavalleros Romanos, con quien yo mas familiaridad, y trato tengo. Y assi por familiar conversacion ordinaria, como tambien por muchos plazeres que me ha hecho, le estoy en toda obligacion. Ruegote pues con el mismo encarecimiento, que si fuesse cosa mia, que quieras mucho a Opio, que estarà hai presente, y ampares los negocios de Egnacio en su ausencia. Y queria que para acuerdo tuyo le diesses algun memorial de tu mano, para que allà en la provincia te lo den: y que lo escrivas de manera, que quando allà lo leas, te puedas facilmente acordar de quan encarecidamente te encomendè yo este negocio: lo qual te lo ruego vna, y muchas vezes cõ grandissima eficacia. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Tornale a encomendar lo mismo, dandole las gracias por lo que avia hecho por Opio.

Carta. XLIII. De Ciceron a Galio.

AVnque por tu carta, y por la de mi amigo Opio he entendido la mucha cuenta que con mi carta de favor avias tenido: de que entiendo el grande amor que me tienes, y la estrecha amistad que hay entre nosotros, no me he maravillado: cõ todo esso te torno a refrescar este favor, y te ruego tengas por muy encomendado a Opio, que està hai presente, y los negocios de Lucio Egnacio muy familiar amigo mio, que està ausente. Es tan estrecha el amistad que entre èl; y mi se atraviessa de por medio, que no lo podria procurar mas, si ello fuesse cosa mia. Por tanto me haràs el mayor plazer del mundo, en que hagas de manera, que èl entienda que me tienes tanto amor, quanto yo tengo por muy cierto. En cosa ninguna no me puedes hazer mayor plazer: y assi te lo ruego muy encarecidamẽte que lo hagas. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale los negocios del mismo Lucio Egnacio.

Carta. XLV. De Ciceron a Apuleyo Teniente de tesorero.

LVcio Egnacio cavallero Romano, es vno de los, con quien yo mas familiaridad, y trato tengo. Encomiendote pues con el mismo encarecimiento, que te encomendàra vna cosa propia mia, vn criado suyo, que se dize Anquialo, y todos los negocios que en Asia se le ofrecen. Y quiero que entiendas, que entre èl y mi hay de por medio no solamẽte trato, y conversacion ordinaria muy estrecha, sino tambien muchas buenas obras que el vno al otro nos avemos hecho. Por tanto te pido muy encarecidamente, que hagas por el de manera, que el entienda, que yo te he escrito muy encarecidamente en su favor. Porque, en que tu me tengas mucha voluntad, el ninguna duda pone. Ruegote pues vna, y muchas vezes, que lo hagas. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale a Zoylo liberto de vn amigo suyo.

Carta. XLVI. De Ciceron a Apuleyo Tiniente de tesorero.

LVcio Nostio Zoylo, es compañero mio en vna herencia: y heredero de su patron. Hete escrito lo vno, y lo otro para que entiendas, quan justas causas de amistad hay entre nosotros: y para que lo tengas en possession de hombre de bien, pues su patron lo tuvo por digno de hazelle aquella honra. Encomiendotelo pues como a vno de mi casa. Darmeas muy gran contento en que procures, que el entien-

tienda lo mucho que le ha importado esta mi carta de favor. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale el mismo amigo Egnacio, que ha encomendado a otros por otras cartas ya que passadas.

Carta. XLVII. De Ciceron a Silio.

NO tengo para que encomendarte vn hombre, a quien tu le tienes tanto amor. Pero con todo esso he querido escrivirte estos renglones, para que entiendas, que no solamente yo le tengo aficion, sino que lo amo muy de veras. De todas quantas cosas has hecho por mi, que realmente son muchas, y de mucho peso, serà la que me darà muy mayor gusto, que le hagas tal tratamiento a Egnacio, que entienda, que yo le tengo mucho amor a el, y tu a mi. Ruegotelo esto con el encarecimiento posible vna, y muchas vezes. Ya mi tiempo florido se passò. Pero valgamonos de aquel consuelo vulgar, y muy comun: Quiça por mejor. Pero desto trataremos cara à cara. Tu perseverа en amarme, como ya lo hazes; y ten por cierto, que te corresponderè con lo mismo. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale todos los moradores de la isla de Chipre, y particularmente los de Pafo.

Carta. XLVII. De Ciceron a Sestilio Rufo, tesorero.

TOdos los vezinos de Chipre te encomiendo, y particularmente los de Pafo: a quien si tu les aprovechares en todo quanto puedas, me harás el mayor plazer del mundo. Obligame a hazer esto con mayor voluntad, digo a aver de encomendartelos, el ver, que pues tu eres el primer tesorero, que ha ydo a essa isla, me parece ser cosa, que conviene mucho a tu honra, y alabança, la qual yo siempre he procurado de favorecer, poner tal orden en las cosas, que los que vinieren, huelguen de seguilla. Con lo qual confio sacarás muy facilmente, si quisieres seguir la ley de tu familiar amigo Publio Lentulo: y tambien lo que yo sobre esso dexè estatuydo, y ordenado. Y confio, que de hazello assi te redundarà, muy grande honra, y alabança. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale su muy familiar amigo Quinto Pompeyo.

Carta. XLVIII. De Ciceron a Curio Proconsul.

ENtre mi, y Quinto Pompeyo, hijo de Sesto se atravieſſan muchas, y muy antiguas cauſas de amiſtad: el qual haſta aqui ſiempre ha conſervado ſu hazienda, favor, y autoridad con mis cartas de favor: y particularmente agora ſiendo tu el governador de eſſa provincia, es mucha razon realmente que alcance de ti eſta merced, que entienda nunca aver èl ſido tan favorecido con ninguno. Por tanto te ruego muy encarecidamente, que pues tienes obligacion de tener tanta cuenta cõ todos mis amigos como con los tuyos propios por amor de nueſtra amiſtad tan particular, recibas a eſte debaxo de tu amparo muy particularmente de tal manera, que èl entienda, que ninguna coſa pudo aver de mayor importancia para ſu provecho, y tambiẽ para ſu honra, que avertelo yo encomendado. Ten ſalud.

Argumento. Conſſ. Ceſar, V. y Marco Antonio.

Encomiendale particularmente la perſona, y negocios de Manio Curio, en cuyo favor à eſcrito a otros.

Carta. XLIX. De Ciceron a Auſto, Proconſul.

POR aquel mucho reſpeto que me tienes, el qual vi bien a la clara, mientras eſtuvimos juntos en Brandizo, he tenido atrevimiento para eſcrivirte familiarmente, y caſi como con buen derecho, ofreciendoſe algun negocio, que mucho me importaſſe. Manio Curio, el qual tiene ſus tratos, y negocios en Patraſſo, es tan familiar amigo mio, que haſta alli puede llegar. Yo le he hecho muchas buenas obras, y el a mi tambien muchas: y lo que de mayor importancia es, haì entre noſotros muy grande amor, y muy comun. Y pues eſto es aſsi, ſi alguna eſperança tienes en mi amiſtad, ſi los plazeres que en Brandizo me hiziſte, y la voluntad que me moſtraſte, quieres que me ſea mas guſtoſa, aunque lo es muy mucho realmente, ſi entiendes, que todos los tuyos me tienen muy grande voluntad haſme de hazer, y otorgar eſta merced, que me ampares, y defiendas a Manio Curio, y me lo conſerves ſano, y ſalvo, como dizen, y libre de todo daño, perjuyzio, y peſadumbre: que yo te ofrezco, y aun todos los tuyos te lo prometeràn aſsi por mi, que de mi amiſtad, y del aver hecho por mi tu dever, y cumplimiento, ſacaràs.

ràs muy gran fruto, y tambien muy gran contento. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale su amigo Marco Mesieno.

Carta. L. De Ciceron a Publio Cesio.

A Publio Mesieno cavallero Romano, hombre de muy grandes partes, y muy particular amigo mio te lo encomiendo con todo aquel encarecimiento, que es posible: y por nuestra amistad, y tambien por la paternal te ruego, que lo tomes debaxo de tu amparo, y mires por su hazienda, y por su fama, obligaràs con ello a tu servicio vn hombre muy debien, y digno de que lo tengas por amigo: y en ello me haràs a mi muy gran plazer.

Argumento. Despues de la guerra Pompeyana.

Encomiendale su amigo Aristoteles natural de Malta.

Carta. LI. De Ciceron al Rey.

A Vlo Licinio Aristoteles, natural de Malta es muy antiguo huesped mio, y demas desto amigo muy familiar. Y pues esto es assi, bien tengo por cierto, lo tendràs por muy encomendado: pues tengo entendido de muchos, que hazes mucho caso de mis cartas de favor. Yo le he alcançado ya perdon de Cesar. Porque avia estado mucho tiempo en nuestro vando, y aun perseverò mucho mas tiempo que yo, en aquella causa. Por lo qual creo, tendràs mejor concepto del. Haz pues Rey mio de manera, que el entienda, que esta mi carta le ha sido de grandissima importancia. Ten salud.

Argumento. Eserita en su Proconsulado.

Ruegale mire por los negocios de su amigo Curvo.

Carta. LII. De Ciceron a Q. Termo. Teniente de Pretor.

LVcio Genucilio Curvo, ha mucho tiempo que es amigo mio muy familiar: hombre realmente debien, y muy agradecido. Yo pues te lo encomiendo, y entrego todo en tus manos: primeramente para que te conformes con el en todas aquellas cosas, en que tu fè, y dignidad lo permitiere: y creo lo permitiria en todas. Porque jamas te ro-

gará ni pedirá cosa, que sea agena de tus costumbres, y assi mismo de las suyas. Pero particularmente te encomiendo los tratos, y negocios, que tiene en Helesponto: primeramente que en los campos queda el gozar de aquel derecho, y libertad, que la Ciudad de Pario le ha atorgado, y concedido: de que el hasta agora ha gozado pacificamente, y sin contradicion. Demas desto, que si algun pleyto se le ofreciere con algun vezino de Helesponto, lo remitas ha aquella audiencia. Pero pues te he encomendado generalmente todo el hombre, no me parece que tengo necesidad de escrivirte especificadamente todos sus negocios. La suma de todo ello es, que qualquier buena obra, y merced, y honra, que a Genucilio le hizieres, la tendrè yo en la misma cuenta, que si por mi mismo, y en mi propio negocio la hubvisses hecho. Ten salud.

Argumento. Coss. Paulo, y Marcelo.

Dale las gracias de lo que avia hecho por Marcilio: y ruegale que persevere en hazer por el.

Carta. LIII. De Ciceron a Termo Teniente de Pretor.

TOdo quanto tu has hecho induzido por mis cartas de favor, lo qual es mucho, me a dado mucho gusto: y particularmente el aver hecho tan buen tratamiento al Marco Marcilio, hijo de mi amigo, y interprete Marcelo: el qual vino a Laodicea, y en mi presencia te dió las gracias muy cumplidas, y a mi tambien por avertelo rogado. Por tanto lo que agora me resta, es rogarte, que pues vees, que hazes merced a personas tan agradecidas, por la misma razon con mayor voluntad se la hagas: y que procures, quãto tu fè, y obligacion te lo permita: que no se le haga proceso a la suegra del mancebo. Yo hasta aqui te encomendava a Marcilio con grande encarecimiento, y agora con mucho mayor, por quanto en todo este largo tiempo, en que su padre Marcelo me ha servido de alguazil, ha conocido en el vna singular, y casi increyble fidelidad, abstinencia, y comedimiento. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale cierto pleyto de su Embaxador Marco Aneyo.

Carta. LIV. De Ciceron a Termo Teniente de Pretor.

AVnque quando hablè contigo en Efeso, sobre el negocio de de mi Embaxador Marco Aneyo me parece aver entendido de ti, que desseavas hazelle toda buena obra, con todo esso por lo mucho que yo a Mar-

a Marco Aneyo, quiero, me parece que en ningnna cosa,que a èl le importe,es razon,que muestre yo desdescuydado, y tambien pretendo que tu me precias tanto, que tengo por muy averiguado, que al buen proposito,que tienes, añadirás mucho por respeto de mi carta.Porque yo a Marco Aneyo ya avia muchos dias, que lo queria mucho, y tenia del aquella opinion, que se ha visto por la obra:pues le di de mi propia voluntad el cargo de Embaxador, con aello negado a muchos, que me lo pedian : pero particularmente despues que lo he tenido cõmigo en la guerra, y en las cosas de su administracion, he hallado en el tanto valor, tanta discrecion,tanta fidelidad,y tanta voluntad pera cõmigo, que no hay hombre del mundo a quien yo en mas estime. Ya sabes pues, como este tiene cierto pleyto con los Sardianos : cuya justicia ya yo te la declarè en Efeso : y tu en presencia te informarás mejor y con mas facilidad.En lo demas yo he estado realmente muchos dias perplexo pensando que te podria escrivir. Porque quan recto Iuez eres en el administrar de la Iusticia, es cosa muy publica, y notoria con grande alabança,y honra tuya:y nosotros en este negocio no avemos menester otro favor mas de que tu guardes justicia conforme a tu costumbre. Pero pues entiendo quan grande es el autoridad de vn Pretor, mayormente quando tiene aquella bondad,gravedad,y clemencia, que todo el mundo sabe que tu tienes, yo te ruego por aquella muy estrecha amistad nuestra, y por aquellos muchos plazeres, yguales, y comunes,que el vno del otro avemos recebido, que con tu voluntad, autoridad, y aficion hagas de manera, que Marco Aneyo entienda, que tu le eres amigo) aunque, segun de lo que le he oydo tratando conmigo muchas vezes, en esso el ninguna duda tiene) y que por respeto desta mi carta te le has hecho mucho mas amigo. En toda tu jurisdicion, y provincia no se puede ofrecer cosa ninguna, en que mayor plazer me puedas hazer que en esta. Tambien creo tienes muy bien por entendido, quan bien emplearás tu amor, y beneficio en vn hombre tan de bien, y tan agradecido. Tenme salud.

Argumento.En su Proconsulado..

Encomiendale los negocios de Cluvio natural de Puçol.

Carta. LVI .De Ciceron a Termo Teniente de Pretor.

CLuvio,vezinó dePuçole hõbre q̃ me tiene muy gran respeto, y muy familiar amigo mio:el qual tiene por cierto,q̃ si los negocios,q̃ el tiene en tu provincia, no los concluye cõ mi favor miẽtras dura tu govierno,los puede contar entre las cosas perdidas, y que no tiene remedio. Y pues vn amigo tan amigo de hazer plazer a sus amigos me carga

tanta carga a cuestas, yo tambien por los muy grandes plazeres que me has hecho, quiero cargarte parte della, pero querria que fuesse sin darte pesadumbre. Los de Mylassa, y los de Alabanda le deven a Cluvio cierta suma de dinero. Dixome Eutydemo, estando en Efeso, que el procuraria, que los de Mylassa embiassen a Roma pagadores: lo qual ellos no han hecho, entiendo, que han embiado embaxadores: pero mas querria, embiassen pagadores, para que se pudiesse concluyr alguna cosa. Ruegote pues, que mandes, que ellos, y los Alabandes les embien a Roma pagadores. Demas desto Filotes Alabandes le ha dado a Cluvio ciertas hypotecas, las quales ya han caydo en comisso. Querria pues hiziesses, que ò Filotes aparte mano de las hypotecas, y las entreguè a los procuradores de Cluvio, ò le pague su dinero. Assi mismo los Haracleotas, y los Bargyletas, que tambié le deven, ò le paguen su dinero, ò le satisfagan con los frutos, que han cogido. Tambien le deven los de Cauno: pero dizen, que han puesto en deposito el dinero. Holgaria, lo averiguasses: si entendieres, que no han hecho el deposito ni conforme al edito, ni segun el estatuto, hagas de manera que se le paguen a Cluvio las vsuras, conforme a tu decreto. Todo esto lo desseo aun mas porque es tambien interesse de Gneo Pompeyo nuestro amigo: y me parece que le dà mas pena aun a el que al mismo Cluvio, y querria mucho, le diessemos contento. Ruegotelo pues esto, vna, y muchas vezes con muy gran encarecimiento. Ten salud.

Argumento. Coss. Paulo, y Marcelo.

Tornale a encomendar el negocio de Aneyo su Embaxador, rogandole lo despache, por avello menester para la guerra que esperava.

Carta. LVII. De Ciceron a Termo Teniente de Pretor.

QVanto mas cierto aviso tengo cada dia por cartas, y correos, de que en Syria hay gran guerra, tanto con mayor encarecimiento te ruego por nuestra muy estrecha amistad, que me despaches luego en la hora a Marco Aneyo mi embaxador. Porque su industria, consejo, y esperiencia en las cosas de la guerra entiendo muy de veras, que me será muy vtil a mi, y a la Republica. Y si no fuera de tanta importancia su negocio, ni el se pudiera persuadir de dexarme, ni yo de dalle licencia para yr. Yo pienso yrme a Cilicia para los primeros de Mayo. Para este dia conviene, que Aneyo esté conmigo. Lo que cara a cara te roguè, y despues por cartas lo he tratado contigo con mucha diligencia, lo mismo tambien te torno a rogar agora con muy gran encarecimiento, que hagas de manera, que èl concluya el negocio, que tiene con los Sardianos, conforme a la verdad de la causa, y a su dignidad.

Quan-

Quando en Efeso nos vimos, entendi de tus palabras, que desseavas hazelle a Aneo toda buena obra. Pero con todo esso desseo, que entiendas, que ningun contento mayor me puedes dar que es entender vo, que con tu favor a concluydo èl su negocio muy a su contento: Lo qual te ruego vna, y muchas vezes, que lo hagas muy en breve. Ten salud.

Argumento. Estando en la Provincia.

Encomiendale los negocios de su amigo Lucio Custidio.

Carta. LVIII. De Ciceron a Gayo Titio hijo de Lucio Rufo, Pretor de la Ciudad.

LVcio Custidio, es de mi misma Perroquia, y de mi mismo pueblo, y amigo mio muy familiar. Este tiene vn pleyto; de que el te darà razon. Encomiendotelo pues tanto, quanto tu fidelidad, y mi comedimiento te lo pide: solo te ruego, que le des facil audiencia: y que en lo que pidiere justicia, la alcance con tu gracia, y que entiendo que aunque estoy tan lexos, con todo esso le es vtil mi amistad, especialmente para contigo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale vn su amigo llamado Marco Fabio.

Carta. LIX. De Ciceron a Gayo Curcio Peduceano, Pretor.

A MarcoFabio le tengo vn amor muy particular: y entre el, y mi hay mucho trato, y amistad muy particular, y muy antigua. No te especifico, yo, que es lo que has de sentenciar en sus pleytos, y processos. Guardarás en ellos el tenor de tu edito, y tu constitucion, como tu fe, y dignidad lo pide. Lo que te ruego es, que le des facil audiencia: y que lo que fuere justo, lo alcance cõ tu gracia: para que entienda, que aunque estoy lexos, con todo esso le es vtil mi amistad, especialmente para contigo. Esto te lo ruego con gran encarecimiento vna, y muchas vezes. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale vn familiar suyo llamado Livincio.

Carta. LX. De Ciceron a Gayo Munacio, hijo de Gayo.

LVcio Livincio Trifon, es liberto de mi muy familiar amigo Lucio Regulo, cuya desventura me obliga a tener mayor desseo de ha-

zer

zer por el: porque en el amor no se lo puedo tener mayor del que siempre le he tenido. Pero a este su libertο, quierolo yo mucho por su propio merecimiento. Porque me ha hecho muchos plazeres en aquellos mis tiempos, en que yo pude entender facilmenue, quien me tenia de veras amor, y me era fiel amigo. Encomiendotelo pues con aquel encarecimiento, con que los hombres agradecidos, y no olvidados estan obligados a encomendar a quien les ha hecho buenas obras. Hazerme as el mayor plazer del mundo en que el entienda, que el averse èl puesto en peligros muchas vezes por salvar mi vida, y aver navegado en el coraçon del invierno por mi respeto, por el grande amor que me tienes, lo has preciado mucho. Ten salud.

Argumento. En su Proconsulado.

Ruegale, favorezca a Pinio en cierta cobrança de dinero, que le devian los de Niça.

Carta. LXI. De Ciceron a Silio, Propretor.

BIen creo, te es muy notoria la familiaridad, que yo tuve con Tito Pinio: lo qual el mostrò bien por su testamento, pues me nombrò por tutor de su hijo, y me sostituyò en la herèdia. Este dexò vn hijo muy virtuoso, y docto, y modesto en sus costumbres, al qual los de Niça le deven vna muy gran suma de dinero, que son dozientos, y quarenta mil escudos: y a lo que me dizen, tienen muy grande gana de pagalle: Hazeme as pues muy gran plazer, pues no solamente los demas tutores, los quales saben quanto caso hazes de mi, sino aun tambien el mismo mancebo tiene por cierto, que has de hazer toda cosa por respeto mio, que procures, quanto tu fè, y autoridad lo permitiere, que los de Niça den orden de pagalle luego en la hora a Pinio su dinero. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale los gracias por lo que avia hecho por Atilio: despues le encomienda su propio hermano Quinto Ciceron.

Carta. LXII. De Ciceron a Silio Propretor.

NN gran cargo te he quedado por el negocio de Atilio; pues con aver venido tarde, con todo esso con la merced que me hiziste, tuy parte para conservar vn cavallero Romano tan principal. Y siempre realmente me he persuadido, que por èl amistad, y muy estrecha familiaridad de nuestro amigo Lamia, tenias obligacion de hazerme toda merced. Quanto a lo primero pues yo te doy las gracias, porque libras

de

de toda pesadumbre: despues viò cõtigo de descomedimento: pero yo lo enmendarè. Porque te servirè, y ampararè para siempre tanto como al que mas. Si bien me quieres, procura tener a mi hermano Quinto en la misma cuenta que ami. Acrecentarás con esto excesivamente las grandes mercedes, que me has hecho. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale encarecidamente a Marco Lenio.

Carta. LXIII. De Ciceron a Silio Propretor.

IAmas creì que fuesse posible faltarme las palabras. Pero realmente me faltan para encomendarte à Marco Lenio. Y assi no harè mas de contarte el caso brevemente: pero de manera que puedas llanamente entender mi voluntad. No podrias creer lo mucho en que yo, y mi hermano Quinto, a quien yò amo todo lo possible, a Marco Lenio, assi por las muchas buenas obras que èl nos ha hecho, como por su mucha bondad, y comedimiento singular. He lo dexado yo yr de aqui muy contra mi voluntad; lo vno por nuestra muy estrecha amistad, y sabrosa cõversacion, y lo otro, porque me aprovechava de muy buena gana de su bueno, y fiel consejo. Pero temo que te parecerà que ya me sobran las palabras, las quales dixe me faltavã. Encomiendotelo pues con aquel encarecimiento, con que entierdes estoy obligado a encomendar vn hõbre, de quiẽ te he escrito lo de arriba: y te ruego con muy gran encarecimiento vna, y muchas vezes, que le saques en limpio los negocios que tiene en tu provincia: y le aconsejes lo que mejor, y mas justo te parezca. Conocerás en èl vn hombre de muy buen trato, y de mucha liberalidad. Ruegote pues que me lo despaches, y me lo tornes a embiar con toda la brevedad possible, quieto, y libre de negocios, y con tu favor biẽ despachado. En esto a mi, y a mi hermano nos harás el mayor plazer del mundo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale las gracias de lo que he hecho por Neron: y tornaselo a encomendar con otros amigos.

Carta, LXIV. De Ciceron a Silio Propretor.

MI Neron en mi presencia te ha dado tan cumplidamente las gracias, que no lo creerias, diziendo que no se podia hazer honra ninguna a ningun hombre que tu no le ayas hecho. Muy vtil te serà su amis-

amistad: porque es vn mancebo el mas agradecido del mundo. Pero a mi tambien realmente me has hecho muy gran plazer. Porque de todos los mancebos nobles, no hay ninguno a quien yo tenga en mas estima. Por tanto si tu hizieres por el, todo aquello que el me ha dado cargo te rogasse, me harás en ello el mayor plazer del mundo. Primeramente que entretengas el negocio de Pausanias, vezino de Alabando, hasta que Neron vaya allà. Porque tengo entendido del que desea hazelle toda buena obra: y assi te lo ruego muy encarecidamente. Lo segundo que tengas por muy encomendados a los de Niça, a quien Neron tiene por muy familiares amigos, y los ampara, y defiende con todas sus fuerças, y favor para que entienda aquella Ciudad quan gran favor tiene en el amparo de Neron. A Estrabon Servilio ya te lo he encomendado muchas vezes: y agora te lo torno a encomendar con mayor encarecimienro, porque Neron ha tomado a su cargo su negocio. Solamente te rogamos, que eches a vn cabo aquel negocio: y no permitas, que vn hombre tan de biẽ quede a peligro de que lo coheche alguno de diferentes costumbres de las tuyas. Porque demas de hazerme a mi en ello gran merced, entenderè que has vsado de tu humanidad acostumbrada. La suma desta mi carta, es, que en quanto puedas honres a Neron, como propusiste de hazello, y lo has hecho hasta aqui. En essa provincia se echarà de ver mucho mas que en esta nuestra el favor, y gloria de vn mancebo noble, discreto, y comedido, como quien la mira en vn muy gran teatro. Y assi si tu le dieres la mano, como entiendo realmente que se la darás, y se que se la has dado hasta aqui, podra entretener en su amor, y obligar a si con buenas obras, vnos tan ilustres clientes heredados de sus passados. Si en esto le valieres con aquella aficion que le mostraste, emplearás en el muy bien esta buena obra, y a mi me harás en ello el mayor plazer del mundo. Ten salud,

Argumento. El mismo año.

Ruegale que procure que los pueblos se conciertan con Hispon en los tributos publicos.

Carta. LXV. De Ciceron a Silio Propretor.

YO tengo muy gran familiaridad y trato con Publio Terencio Hispon, el qual tiene el govirno de los libros de las aduanas. Hay entre nosotros de por medio muchas, y grãdes obligaciones de buenas obras, que ygualmente ha hecho el vno por el otro. Vale muy gran honra, y reputacion en esto que los demas pueblos se convengan con el. Bien se me acuerda, que yo en efeso di ya vn tiento en esto, y que jamas lo pude recabar con los de Efeso. Pero pues, como todo el mundo lo tiene por

cier-

cierto, y yo tambien lo entiendo assi, que tu con tu tan entera bondad, y singular benignidad, y mansedumbre has alcançado tanto con los Griegos, que con solo vn ceño alcanças dellos voluntariamente quãto quieres, yo te ruego muy encarecidamente, que por me hazer a mi merced huelgues de hazelle esta honra a Hispon. Assi mismo tengo tambien mucha familiaridad con toda la compañia de todas essas advanas, no solamente por razon de de que toda essa compañia està debaxo de mi amparo, y confiança, sino tambien porque los mas de los arrendadores della son mis amigos muy familiares. Demanera que en hazerme esta merced, honrarás a mi amigo Hispon, y acrecentarás el amor, y aficion que me tiene toda aquella compañia: y a ti tambien te redundarà gran fruto del respeto que Hispon, que es vn hombre muy agradecido te tendrà, y del amor que te cobrarán todos los de aquella compañia, que son personas muy ilustres, y a mi me harás merced muy particular. Porque quiero que entiendas que en toda tu provincia, y en todo esse señorio, no hay cosa ninguna en que me puedas hazer mayor plazer. Ten salud.

Argumento. Consules Cesar. IIII. y Marco Lepido.

Ruegale, que favorezca a Cecina en el cobrar ciertas deudas que se le devian en Asia.

Carta. LXVI. De Ciceron a Servilio Isaurico, Proconsul.

NO tenia yo para que encomendarte la persona de Aulo Cecina, pues es tan propio cliẽte de vuestra casa, y linaje, mayormente pues sebien quan fiel sueles ser para con los tuyos, y quan misericordioso para con los que estan puestos en trabajos: si la memoria de su padre cõ quien yo tuve familiaridad particular, y la desgracia deste no me moviesse a ello, quanto es razon que me mueva la memoria de vn hombre tan mi amigo, assi por la conformidad de todos mis estudios, como por muchas buenas obras que hay entre nosotros de por medio. Lo que yo con todo el encarecimiento posible te pido, y ruego, tanto que ni cõ mayor cuydado, ni con mas apasionada voluntad no te podria rogar cosa ninguna, es, que a lo que tu de tu propia voluntad, sin favor de nadie estavas determinado de hazer por vn hombre de tanto valor, de tales partes, y puesto en tantos trabajos, añadas algo por respeto de mi carta, para que con mayor aficion le favorezcas en todo lo que puedas. Y si tu estuvieras presente en Roma en esta sazon, huvieramos cõ tu favor, a lo que entiendo, alcançado remedio para Aulo Cecina: aunque confiados de la clemencia de tu colega no tenemos perdida la esperança. Pero por agora pues le ha parecido que essa tu provincia le serà vn muy seguro puerto, valiendose del amparo de tu justicia, yo te

te ruego,y suplico muy encarecidamente,que lo ampares en el cobrar los reçagos de su cótratació antigua y en todo lo demàs lo defiendas, y conserves. Esta es la mayor merced que de ti yo puedo rebir. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale vn huesped suyo natural de Laodicea.

Carta. LXVII. De Ciceron a Servilio.

EN toda mi provincia de Cilicia, a la qual sabes le fueron anexas tres otras jurisdiciones de Asia, no tuve mayor amigo que Andron, hijo de Artemon, natural de Laodicea: al qual tuve yo en aquella Ciudad por mi huesped, y demàs desto por amigo muy a mi proposito para mi manera, y costumbre de vivir: y aun despues que me despedi de mi provincia, comence a tenello en mucho mas por averlo conocido por hombre muy agradecido, y que tiene mucha memoria de mi en muy muchos negocios. Y assi quando lo vi en Roma me holgue mucho de vello, Porque pues les has hecho a muchos mucho bien en essa provincia, ya podràs entender, quantos hay en ella que sean agradecidos. Todo esto te he escrito, para que en tiendas quan bastante causa tengo para favorecelle, y para que tu tambien lo juzgues por digno de tenello por tu huesped. Hazerme has pues el mayor plazer del mundo, en que le des a entender lo mucho que me precias, quiero dezir, en que lo tomes debaxo de tu amparo, y le favorezcas en todo lo que pudieres honestamente favorecelle, y sin ninguna pesadumbre tuya. Serà este para mi vn grandissimo contento: y assi te lo ruego que lo hagas, quan encarecidamente puedo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Declarale el contento que tuvo de saber de su prospero viaje: ruegale le avise del estado de su provincia: prometele de hazer toda cosa en su servicio. Fue escrita antes que la passada.

Carta. LXVIII. De Ciceron a Servilio Isaurico Proconsul, y su colegial.

CON tu carta recebi grandissimo contento: de la qual entendi, quan buen viaje avias tenido en tu navegacion. Porque me mostravas en ella, quan en la memoria tienes nuestra muy estrecha amistad, que es la cosa que a mi me puede dar mayor contento. Lo que agora te resta me lo darà mucho mayor, si me escrivieres llana, y familiarmente de lo que toca à la Republica, quiero dezir, del estado de tu provincia, y,

de

de tus decretos. Porque aunque muchos me dan noticia dello, por ser tu persona tan illustre, con todo esso será muy mayor contento para mi el entendello por tu carta. Yo no te escrivire muchas vezes lo que de la Republica siento, por el peligro à que se pone quien escrive cartas semejantes: pero escrivirte he a menudo lo que passa. Aunque me parece que tengo alguna esperança, que nuestro colegial Cesar ha de tener cuydado, y aunque lo tiene ya de que tengamos alguna manera de Republica. Importarà mucho que tu te hallaras presente en sus consultas. Pero si a ti te es mas provechoso, quiero dezir, mas honroso tener el governo de Asia, y amparar esse miembro de la Republica, que està tan mal parado, obligacion tengo yo tambien de desear mas lo que a ti, y a tu honra ha de ser mas provechoso. Yo todo a quello que entendiere que toca a tu dignidad, lo tratarè con toda aficion, y diligencia: y particularmente mirarè con todo respeto por tu padre, varon muy esclarecido, como tengo obligacion de hazello por nuestra muy antigua amistad, y por las muchas mercedes que me aveys hecho, y por lo que a su dignidad, y honra se le deve. Ten salud.

Argumento El mismo año.

Ruegale tenga por encomendado a su amigo Curcio.

Carta. LXIX. De Ciceron a Servilio su Colegial.

GAyo Curcio Mitres, es, como tu muy bien sabes, liberto de mi familiar amigo Postumio: pero tieneme a mi canta reverencia, y respeto como a su mismo patron. Todas quantas vezes yo estuve en Efeso, estuve en su casa de la misma manera que estuviere en la mia propia: y han seme ofrecido muchas cosas, en que yo he hecho muy clara esperiencia del amor que me tiene, y de su fidelidad. Y assi siempre que en Asia se me ofrece alguna necessidad o a mi, o a algunos de los mios, se la suelo encomendar a este, y valerme de su diligencia, y fidelidad, y assi mismo de su casa, y hazienda como de la mia propia. Todo esto te he escrito largamente, para que entiendas que te escrivo, no assi bolandèramente, ni con ambicion, sino como en favor de vn hombre muy intrinseco amigo mio, y muy de mi casa. Ruegote pues que en aquel pleyto, que tiene con vn vezino de Colofonia sobre cierta granja, y en todos los demas negocios, les favorezcas por me hazer a mi merced, y honra, tanto quanto tu dignidad te lo permita, y quanto sin perjuyzio tuyo le podràs aprovechar. Aunque segun yo se que es de comedido, en cosa ninguna te serà impertuno. Si por mi intercession, y su mucha bondad alcançarè de ti, que lo tengas en buena possession, harà cuenta que ha alcançado todo lo possible.

Rue-

Ruegote pues muy encarecidamente vna, y muchas vezes, que lo tomes debaxo de tu amparo, y lo pongas en el numero de tus familiares. Yo todo lo que entendiere que tu lo quieres, ò que toca a tu servicio, todo lo tratare con mucha aficion, y diligencia. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Ruegale que favorezca a Menandro liberto de Balbo.

Carta. LXX. De Ciceron a Servilio su colega.

POR ser el amor que me tienes tã notorio a todo el mundo, sucede que muchos desean que yo te escriva en su favor. Vnas vezes pues te escrivo por modo de cumplimiẽto, y otras lo mas ordinario lo hago por favorecer a mis amigos, como lo hago en la presente. Porque yo tengo muy gran familiaridad, y amistad muy estrecha con Tito Ampio Balbo; y assi te encomiendo muy encarecidamente la persona de Tito Ampio Menandro, que es hombre de biẽ, y muy modesto, y cõ su patron, y conmigo muy biẽ reputado. Harasme el mayor plazer del mundo, en que le favorezcas en todo quanto pudieres, como aya de ser sin pesadumbre tuya. Y assi te lo ruego que lo hagas, quan encarecidamente puedo. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Encomiendale vn amigo suyo muy antiguo, llamado Tito Agusio.

Carta. LXXI. De Ciceron a su colega Servilio.

NO puedo dexar de encomẽdarte muchas gentes: pues nuestra amistad, y el amor que me tienes es a todo el mundo tan notorio. Pero aunque tengo obligacion de desear el bien de todos quantos te encomiendo, con todo esso no les tengo a todos vna misma obligacion. Tito Agusio me fue fiel compañero en aquellos mis trabajos, y me acompañò en todos mis caminos, navegaciones, y fatigas, y peligros: y aun oy dia no se huviera apartado de mi, si yo no le huviera dado licencia. Por tanto yo te lo encomiendo como a vno de mis mas familiares, y mas particulares amigos. Hazerme has el mayor plazer del mundo, en que lo trates de manera que entienda que esta mi carta de favor le ha valido mucho, y le ha sido de grandissima importancia. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Ciceron tuvo particular amistad con vna matrona Romana, llamada Carelia, muy doc-

dotto en la Filosofia, cuyos negocios le encomienda en esta carta.

Carta. LXXII. De Ciceron a su colega Servilio.

YA yo en presencia estando en tu huerta te encomende con el mayor encarecimiento que pude, la hazienda, cedulas, y possessiones, que mi conocida, y familiar Cerelia tiene en Asia: y tu conforme a tu costumbre, y a los grandes plazeres que siempre me has hecho, me prometiste con toda liberalidad, que harias todo lo possible. Confio que lo tienes en memoria, pues se que siempre lo sueles tener assi. Pero hanme escrito los procuradores de Cerelia, que por ser tan grande la provincia, y colgar de ti tantos negocios convenia hazerte memoria dello algunas vezes. Suplicote pues que te acuerdes de como me prometiste muy largamente de hazer todo aquello que tu fe te permitiesse. Yo realmente entiendo que puedes hazer mucho por Cerelia, conforme a la ordinacion que el Senado hizo contra los herederos de Gayo Venonio. Pero esso dexolo yo a tu juyzio, y discrecion: y tu interpretaràs aquella ordinacion conforme a tu sabiduria: pues se yo bien que tu siempre has estimado en mucho el autoridad de aquella orden. Lo que me resta, es, rogarte que tengas esto por cosa muy averiguada que en todo quanto hizieres por Cerelia me harás a mi muy gran merced. Tenme salud.

Argumento. No consta del año.

Dale el parabien de la venida a Roma: agradecele lo que avia hecho por Egnacio: ruegale te embie los hijos de vn amigo suyo llamado Antipatro.

Carta. LXXIII. De Ciceron a Quinto Filipo.

SEA parabien el aver buelto de la provincia a tu casa, salvo, y con tan buen nombre, y con paz de la Republica. Si te huviera visto en Roma, huvierate dado las gracias en presencia del cuydado que avias tenido de favorecer en ausencia a mi familiar amigo Lucio Egnacio, y en presencia a Lucio Ossio. Entre mi, y Antipatro, natural de Derbe, no solamente hay conocimiento por aver sido mi huesped, sino demas desto tambien muy gran familiaridad. Tengo entendido que estas con el muy desgustado de que yo he recebido gran pesar. No te quedezirme del caso: sino que yo tengo por cierto, que vna persona tan grave como tu no se aurá dellab ido sin gran causa. Lo que yo por nuestra muy antigua familiaridad te ruego muy encarecidamente, es, que me entreges sus hijos que están en tu poder: si ya no pretendes, que el hazelle

llo es en perjuyzio de tu buena reputacion: lo qual si yo entendiesse, ni te lo rogaria, y estimaria yo mucho mas tu fama, que el amistad que con el tengo. Pero yo tengo por cierto (bien puede ser que me engañe) que dello mas de veras te redundarà muy grande alabança que reprehension ninguna. Querria, si puede ser, sin que recibas dello pesadumbre, me escrivieses que es lo que se puede hazer en ello, y que merced es la que me podrias hazer, que del querer ninguna duda tengo. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encomiendale los negocios de su amigo Egnacio, y la persona de Opio. Escrivese esta muchos dias antes que la passada. Pues esta fue estando Filipo en su provincia, y la passada buelto ya à Roma. Esta encomendado, y la otra dandole las gracias. La culpa tuvo quien al principio las puso no por buena orden Y tendrian necessidad de disponerse por mejor, ò por generos, ò por tiempos, ò por personas.

Carta. LXXIIII. De Ciceron a Filipo. Proconsul.

AVnque tengo por cierto, que por el respeto que me tienes, y por nuestra amistad muy familiar, tendràs lo que te ruego muy en la memoria, con todo esso te encomiendo muy encarecidamente el mismo Lucio Opio mi familiar amigo, que està hai presente, y los negocios de mi grande amigo Lucio Egnacio, que està ausente. Hay entre èl, y mi tâta, y tâ estrecha familiaridad, que no lo desseara mas, si mi interesse propio fuesse. Por tanto me haràs el mayor plazer del mundo, en que hagas de manera, que el entienda como me tienes tanto amor, quanto yo tengo por cierto. Este es el mayor plazer que tu puedes hazerme: assi te lo ruego muy encarecidamente que lo hagas. Ten salud.

Argumento. Coss. Pompeyo, y Cipion.

Era Tito Embaxador en la provision de trigo, y tocava a Gayo Aviano dar cierta suma de trigo. Ruegale pues que le haga este beneficio de assignalle tal puesto que pueda comodamente, y sin mucha costa provecello.

Carta. LXXV. De Ciceron a Tito Titio, Hijo de Tito, Embaxador.

AVnque estoy bien satisfecho de que mi primera carta de favor ha sido para contigo de bastante momento, y eficacia con todo esso he avido de dar contento a Gayo Aviano Flaco mi tan familiar amigo, por cuyo amor yo desseo, y tengo obligacion de hazer todo lo pos-

sible:

sible: de cuyo negocio ya yo hablè contigo en presencia largamente, quando tu me diste muy benigna respuesta: y tambien despues te escrito sobre ello con muy gran encarecimiento. Pero parecele ha Aviano, que es cosa que le importa mucho que yo te escriva muchas vezes. Por tanto yo te suplico me perdones, si por complazelle a èl te pareciere que no me acuerdo bien de tu constancia. Ruegote pues lo mismo, que por la otra carta te ruegue que le valgas en lo del lugar, dó de ha de dar puestos los panes, y del tiempo para quando. Porque ambas estas dos cosas alcançò por tiempo de tres años por medio, y favor mio quando Pompeyo tuvo a su cargo esse negocio. El punto de todo el plazer, y contento, que tu me puedes dar, es, que procures que Aviano entienda quan grande amor me tienes pues tiene por cierto, que yo a èl lo quiero mucho. Sera esto para mi vn grandissimo contento. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Ruegales a los quatro varones, y a todo el consejo del pueblo de Fregelas que favorezcan a vn amigo suyo en el asseguralle cierto heredamiento que avia comprado dellos. Eran los quatro varones regidores de los pueblos menores, como los Consules en Roma.

Carta. LXXVI. De Ciceron a los quatro varones, y a todo el consejo.

QVinto Hipio es tan familiar amigo mio, que no puede aver familiaridad entre dos amigos mas estrecha que la que hay entre nosotros. Y si ello no fuera assi siguiera mi costumbre ordinaria, no dàdoos en cosa ninguna pesadumbre. Porque vosotros mismos me podeys ser buenos testigos de como teniendo yo por cosa llana, y muy averiguada, que no auria cosa que yo no pudiesse recavallo de vosotros, con todo esso jamas he querido daros pena en nada. Ruegoos pues muy encarecida mente, que por me hazer a mi merced trateys con toda humanidad a Gayo Valgio Hipiano: y echeys a vn cabo el negocio que teneys con el, de tal manera, que la possession que tiene en el termino de Fregelas, que vosotros le vendittes, la pueda poseer libre, y esenta. Si esta merced me hizieres, entenderè que os soy en cargo de vna muy grande buena obra. Ten salud.

Argumento. Consul. Cesar. IIII.

Dale raz on de lo que avia hecho en el concedello las suplicaciones, ò processiones: promeetele de hazer su oficio en lo demas que a su servicio se ofreciere: ruegale

procure de cobralle vn esclavo que se le avia huydo.

Carta. LXXVII. De Ciceron a Publio Sulpicio.

AVnque muy de tarde en tarde acostumbro yr al Senado en estos tiempos, con todo esso en aver leydo tu carta, me pareciò, que no podia dexar de assistir, donde se tratava de tu honra, sin hazer agravio a nuestra antigua amistad, y a las muchas obligaciones, que hay de por medio entre nosotros: y assi me hallè presente en ello, y con mucha voluntad votè que se te concediessen las suplicaciones. De aqui adelante todo lo que tocare a tus intereses, reputacion, y dignidad, no faltarè a tu servicio. Y assi querria, que para que los tuyos entiendan, como para en tu servicio tengo este proposito les escrivieses, que si algo se ofreciere, que toque a tu servicio, no pangan duda en encargarmelo con toda libertad. A Marco Bolano, que es muy hombre de bien, y valeroso, y de muy principales partes, y muy antiguo amigo mio, te lo encomiendo muy encarecidamente. Hazerme as muy gran plazer que hagas de manera, que el entienda, que este mi favor le ha sido de muy gran importancia. Conocerás en el vn hombre muy de bien, y muy agradecido: de cuya amistad yo te ofrezco, que recibirás muy gran contento. Demas desto te tuego muy encarecidamente por nuestra amistad, y por aquella aficion, que siempre me as tenido, que pongas en esto mucha diligencia. Mi siervo Dionysio, el qual tenia cargo de mi libreria, que me ha costado muy largos reales, por averme robado muchos libros, temiendose, que yo le avia de castigar por ello, se me ha hydo. El està agora en tu provincia: y Marco Bolano mi amigo, y otros muchos lo han visto en Narona: sino que como el les dixo, que yo lo avia hecho libre, dieronle credito. Si tu dieres orden, como este esclavo buelva a mi poder, à penas te podria dezir, quan gran contento me darás. El negocio es de poca importancia, pero siento lo mucho en el alma. Donde està, y que modo se podrà tener en el avello, Bolano te lo dirà. Yo si con tu favor tornarè a cobrar mi esclavo, entenderè que he recebido de tu vna muy grande merced. Ten salud.

Argumento. Coss. Cesar. III. y Lepido.

Era Alieno Proconsul de Cilicia, donde Tulio tenia muchos amigos. Ruegale pues favorezca a vno dellos natural de Sicyon llamado Democrito.

Carta. LXXVIII. De Ciceron a Alieno Proconsul.

Deme-

DEmocrito natural de Sicyon, no solamente es mi hueſped, ſino tambien amigo muy familiar, lo qual no han alcançado de mi muchos eſpecialmente Griegos. Porque es hombre de muy entera bondad, y de muy acabada virtud, muy liberal para con ſus hueſpedes, y de muy gran reſpeto: y tieneme a mi vn particular amor, aficion, y reſpeto ſobre todos los demas. Conocello as por hombre el mas principal, no ſolamente de ſu pueblo, ſino aun de caſi toda la Acaya. A eſte yo no hago mas de abrille, y fortificalle el camino, para tu amiſtad: que deſpues que tu lo ayas conocido, por ti miſmo, ſegun es bueno el natural de tu buen juyzio, lo tendras por digno de tu amiſtad, y de tenello por tu hueſped. Ruegote pues, que en aver leydo eſta carta, lo recibas debaxo de tu amparo, y le prometas de hazer por el todo lo poſsible por reſpeto mio. En lo de mas ſi, como yo confio que ſerá, lo juzgares por digno de tenello por amigo, y por tu hueſped, te ruego que lo abraces, lo ames, y lo tengas por vno de los tuyos. Haraſme en eſto el mayor plazer del mundo. Ten ſalud.

Argumento. El miſmo año.

Encomiendale los hijos de ſu amigo Gayo aviano, que era muerto.

Carta. LXXIX. De Ciceron a Alieno Proconſul.

AV creo ſabes, quanto yo preciava a Gayo Aviano Flaco: y yo tambien al miſmo Aviano hombre muy de bien, y muy agradecido le avia oydo dezir, quan ahidalgadamente te avias tratado con el. Encomiendote pues con todo el encarecimiento, con que te podria encomendar a otra qualquier perſona, los hijos, que ha dexado, que ſon realmente dignos de tal padre, y amigos mios muy familiares, a quiẽ yo tengo vn amor muy particular. Gayo Aviano eſtá en Sicilia, Marco, aqui con noſotros. Ruegote pues que hagas mucha honra al que eſtá haſt preſente, y defiendas los bienes, y hazienda de los dos. Eſte ſerá el mayor plazer, que en eſta provincia te puedes hazer me: y aſsi te lo ruego muy encarecidamente vna, y muchas vezes, que lo hagas. Ten ſalud.

***

LIBRO CATORZENO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento. Consules Pison, y Gabinio.

Publio Clodio, enemigo capital de Ciceron siendo Tribuno del pueblo acusò a Ciceron delante del pueblo, diziendo que avia cometido crimen de lesa magestad en su Consulado, quitando la vida a los de la conjuracion de Catilina, sin consulta del pueblo. Ciceron viendose desamparado de los que el mas creyha q̃ avia de tomar por el las armas, ausentose de Roma Clodio, hizole processo de ausencia confiscole la hazienda, derribole la casa, talole las granjas, perseguia a su hermano, muger, y hijos. Todo lo qual acabado el Tribunado de Clodio, el Senado, y pueblo Romano lo diò por nulo, y lo deshizo: y le mandò reparar los daños, que avia recebido, a costa del dinero publico. Estando pues en Durazo fuera de Italia le escrive esta carta a su muger, alabando su esfuerço, y virtud, y animandola a que fuesse constante en el procurar su restitucion. Encargale, que tenga conformidad con su hermano Quinto.

Carta. I. De Ciceron a su querida Terencia, y a su amada Tulia, y a su desseado Ciceron.

POR cartas de muchos, y por la comun fama, tengo noticia de tu increyble valor, y esfuerço, y de como ni te faltã las fuerças del cuerpo ni las del coraçon. O desdichado de mi, que vna muger como tu de tanto valor, sè bondad, y humanidad aya caydo en tantas desgracias por mi causa? y que nuestra hija Tulia se vea en tãtos duelos por causa de aquel padre, de quien ella solia recebir tantos contentos; Pues que te dirè del niño Ciceron, el qual en saberse reconocer ha començado a gustar de muy amargos dolores, y fuertes desventuras? Todo lo qual si yo creyesse, que a sucedido por algun mal hado, como tu me escrives, tomallo ya con vn poco de paciencia. Pero todo ello ha sucedido por mi culpa? por averme dado yo a entender, que me amavan, los que me tenian embidia, y por no aver querido seguir a los que me desseavan. Y si yo huviera seguido mi consejo, y no me huviera tanto dexado regir por con-

consejos de amigos, ò indiscretos, ò forrados, hoy viviera en toda mi prosperidad. Pero pues los amigos me dizen, que tenga buena esperança, yo procurarè de hazer de manera, que la falta de mi salud no ponga estorvo a tu diligencia. Bien entiendo quan dificultoso es el negocio: y quanto mas facil cosa fuera el estarme yo quedo en mi casa que el bolver a ella. Pero si tenemos de nuestra parte a todos los Tribunos del pueblo, si a Lentulo tan aficionado como se muestra, y si tenemos tambien el favor de Pompeyo: y el de Cesar, no hay porque perdamos la esperança. En lo que a la familia toca, hazello hemos, como me escrives, que les parece a los amigos. Quanto al lugar, ya aqui a cessado la pestilencia: y mientras durò, a mi no me tocò. Planco, que es hombre muy cumplido, desea, que me estè con el y hasta agora me tiene en su compañia. Yo querria estarme en Epiro, que es tierra mas solitaria, donde ni Hispon viniesse, ni menos soldados: pero Planco me haze aun estar cõsigo: y tiene confiança, que ambos nos avemos de yr juntos de aqui a Italia. Y si yo vn dia como este viere, y si allegare a poder daros mil abraços, y si yo tornare a cobraros juntamente conmigo parecerme ha que he cogido harto gran fruto del amor que me teneys, y del que os tengo. La humanidad de Pison, y su virtud, y el amor, que a todos nos tiene, es tan grande que hasta alli puede llegar: Plega a Dios que dello le redunde contento, que honra bié se que le redundará. En lo de mi hermano Quinto, yo no te reprehendi en nada: sino que pues soys tã pocos, desseo, que estuviessedes muy vaidos. A todos quantos te parecio que les diesse las gracias, se las he dado: y les he escrito, como tu me avias avisado dello. Quanto a lo que me escrives amada Terencia, que quieres vender el aldea, que será por tu vida (o miserable de mi) que será? y si la misma fortuna nos corre, que le quedarà al pobre muchacho? No tengo animo para escrivir todo lo demas, segun son muchas las lagrimas, que vierto, por no provocarte, a ti al mismo lloro. Esto te escrivo solamente, que si los amigos hizieren su dever, no faltará dinero: y sino, tu no bastarás à remediar este mal con tu dinero. Ruegote por nuestra afligida fortuna, que mires, que a esse muchacho perdido no lo acabemos de perder. Porque si le quedare algo de manera que no muera de hambre, bastalle a vn mediana virtud, y vna mediana fortuna para alcãçar todo lo dema. Mira por tu salud: y embiame correos para que sepa yo, lo que passa, y como estays todos vosotros. A mi ya en poco tiempo me và toda mi esperança. Encomiendame a Tulia, y a Ciceron. Tenè salud. Dada a los veinte, y seys de Nobiembre en Durazo. He me venido a Durazo, por ser Ciudad libre, y que en ella se me haze todo plazer: y esta cerca de Italia.

Si la frequencia del lugar me diere en rostro, passarme he a otra parte, y darte he aviso dello.

**
*

Argumento. El mismo año.

Cassi trata la misma materia, que la passada, escusandose del escrivir corto, alabando a su yerno Pison, y rogandole, que no gaste su dinero.

Caata. II. De Ciceron a sus amados Terencia, Tulia, y Ciceron.

NO entiendas, que yo a nadie escrivo mas largas cartas que a ti, sino es quando alguno me escrive muy largo, y me parece que conviene respondelle tambien largo. Porque ni tengo que escrivir, ni hoy dia hay cosa, que yo haga con mas pena: y particularmente a ti, y nuestra Tulia no os puedo escrivir sin muchas lagrimas. Porque os veo estar puestas en toda desventura, aviendo yo siempre desseado veros en toda prosperidad. lo qual yo avia de cumplir, y lo huviera realmente cumplido, si yo no huviera sido tan covarde. A nuestro yerno Pison quiero mucho por sus merecimienttos: al qual ya yo por carta lo he animado quanto he podido, y dadole las gracias, como tenia obligacion. En los nuevos Tribunos del pueblo entiendo tienes puesta tu esperança: la qual será segura, si la voluntad de Pompeyo con ellos se conforma: aunque le tengo miedo a Crasso. Tu ya yo veo que todo lo hazes con muy grande esfuerço, y voluntad: de que no me maravillo: pero rasgaseme el coraçon de ver, que el caso sea de manera, que tan a costa de tus trabajos ayas tu de sustentar mis desventuras. Porque Publio Valerio hombre muy amigo de hazer por sus amigos me ha escrito vna cosa, la qual yo lehi rebentando en lagrimas, como te avia llevado desde el templo de Vesta hasta la tabla Valeria. O luz mia, y amor mio, a quien otro tiempo solian todos pedir favor, y ayuda: y que agora amada Terencia, estès tan perseguida? tan derribada en lagrimas, y en miserias? y que esto aya sido por mi culpa, pues librè a los demas para que nosotros acabassemos? Quanto a lo que me escrives de la casa, quiero dezir del solar, yo entonces me tendrè por restituydo, si ella se me restituyere. Pero esto no está en nuestra mano. Lo que yo en el alma siento es, que te aya a ti de tocar parte de los gastos que se hazen, aviendo tu quedado tan despojada, y miserable. Pero si el negocio se concluye, todo lo alcançaremos; mas si la misma fortuna nos corre, porque has de acabar tu cuytada con lo poco que te queda? Vida mia yo te ruego que en lo que a los gastos toca, los dexes sustentar a los que pueden, si a caso quieren y si bien me quieres, no fatigues tu salud tan corta. Porque realmente que de dia, y noche te tengo delante de mis ojos. Veo que todos los trabajos cargan sobre ti, temo que no podràs durallo. Por otra parte veo que todo cuelga de ti. Mira pues por tu salud, para que podamos alcançar lo que tu esperas, y lo tratas. Yo no se

a quien

a quien escrivirme, sino à los que me escriven, ò a los que vosotros me advertis que le escriva. No me apartarè muy lexos, pues a vosotros os parece assi. Pero querria me escrivieſſedes a menudo, especialmente si huviere alguna cosa segura de que tengamos confiança. Esforçaos amores mios, esforçaos. Dada en Salonique a los cinco de Octubre.

Argumento. Argumento.

Todo es casi de vna manera con el passado. Quexase de su covardia por no averse puesto a defenderse por las armas. Responde a los cabos de la carta de Terencia.

Carta. III. De Ciceron a sus amados Terencia Tullia, y Ciceron.

TRes cartas recebi de mano de Aristocrito, las quales yo casi las borrè con lagrimas. Porque rebiento casi de pura tristeza amada Terencia: y no me dan mas pena mis desventuras, que las tuyas, y las de todos vosotros. Aunque yo en esto soy mas miserable que tu, que lo eres por estremo, que la misma desventura es comun a ambos a dos, pero la culpa della es propia mia. Porque yo tenia obligacion de, ò huille el cuerpo al peligro aceptando la embaxada, ò resistille con diligencia, y fuerças, ò morir en èl como valiente. Lo que hize, fue lo mas miserable, infame, y mas indigno de mi, de quanto yo pude hazer. Y assi estoy que rebiento no solamente de dolor, sino aun tambien de verguença, y corrimiento. Porque estoy realmẽte corrido de ver el poco valor, y diligencia que mostrè en amparar vna muger de tanto valor, y vnos hijos tan dulces, y sabrosos. Porque de dia, y de noche se me representa delante de mis ojos vuestro duelo, y gran tristeza, y las pocas fuerças de tu salud: y veo, quan flaca es la esperança de remedio, que se muestra. Tenemos muchos enemigos, embidiosos casi todos. En hechar nos huvo mucho que hazer pero el impedir la buelta es cosa facil. Pero en fin mientras vosotros tuviesedes esperança, yo no perderè el animo: porque no parezca que todo se pierde por mi culpa. Quanto a lo que me encargas que me ponga en salvo, esso ya agora muy facil cosa es: pues aun mis propios enemigos huelgan de verme vivir en tantas desventuras. Pero con todo esso yo harè lo que me aconsejas. A todos los amigos, a quien me dixiste, les he dado las gracias, y las cartas les he dado a Dexipo: y escrito en ellas, como tu me avias dado aviso dello. El grande amor, que nuestro Pison, nos tiene, y lo mucho que por nosotros haze, demas de que yo me lo veo, todo el mundo me lo dize. Dios quiera, que yo en tu compañia, y en la de nuestros hijos pueda gozar de vn tan principal yerno. Agora todo el resto de nuestra esperança està en los nuevos Tribunos del pueblo, y en el calor de los primeros dias:

por:

porque si el negocio se esfria, es acabado. Por esto te he embiado luego a Aristocrito, para que me pudiesses escrivir luego el principio, que tenia el negocio, y toda su manera: y tambien se lo mandè a Dexipo, que bolviesse luego bolando, y a mi hermano le encargue, que me embiasse correos a menudo. Porq̃ yo al presẽte, solo por esto me detẽgo en Durazo, por poder entender de presto lo que passa, y estar en lugar seguro. Porque yo siempre he sido defensor desta Ciudad. Quando se entienda, que vienen nuestros enemigos, yrme he a Epiro. Quãto a lo q̃ me escrives, que si quiero te vendrás conmigo, yo porque entiendo que la mayor parte deste negocio cuelga de ti, desseo mucho te estes queda. Porque si salis con lo que pretendeys; yo he de yr do estays vosotros: y sino, pero no hay para que escriva lo demas. Por tu primera carta ò alomenos por la segunda, podrè determinar lo que tengo de hazer. Solo querria pusiesses mucha diligencia en escrivirme todo lo que passa: aunque ya mas razon es que aguarde conclusion del negocio que no carta. Mira por tu salud, y ten por cierto, que no hay cosa mas amada de mi que tu lo eres, ni jamas la ha avido. Ten salud querida mia Terencia, a quien me parece que la tengo delante de mis ojos: y assi todo me derrito en lagrimas, y llanto. Ten salud. Dada en Durazo, el vltimo de Noviembre.

Argumento. El mismo año.

Esta es la primera carta, que le escriviò despues de salido de Roma aunque por negligencia ò imprudencia del que las dividiò por libros, està puesta la quarta, y assi es la mas dolorosa de todos. Responde en ella a diversos cabos de la carta de Terencia.

Carta. IIII. De Ciceron a sus queridos Terencia, Tulia, y Ciceron.

YO os escrivo menos vezes de las que podria, porque demas de que todos los tiempos son miserables para mi, particularmente quãdo, ò os escrivo, ò leo vuestras cartas, de tal manera me derrito en lagrimas, que no puedo sufrillo. Y pluguiera a Dios que yo nunca huviera, sido tan desseoso de vivir, que realmente no huvieramos visto mal ninguno en la vida, o alomenos muy poquito. Y si nos ha aguardado la fortuna para alguna esperança de algun bien, que lo cobremos algun dia, serà no tan notable nuestro yerro. Pero si estos males estan firmes, yo vida mia desseo verte luego, y acabar la vida en tus braços, pues ni los Dioses, a quien tu reverenciaste con tanta castidad, ni los hombres, a quien yo libre de mal, nos han dado dello el galardon. Yo estuve en Brãdizo en casa de Marco Lenio Flaco treze dias, hombre realmente muy de

de bien: el qual no hizo cosa del peligro, en que ponia su hazienda, y su persona, por mirar por mirar por mi: ni fue parte la pena puesta en aquella malvada ley para que el dexasse de hazer por mi lo que devia a ser mi huesped, y mi verdadero amigo. Plega a Dios pueda yo algun dia dalle el galardon: que de agradecerselo, toda mi vida se lo agradecere. De Brandizo me parti a los veynte, y nueve de Abril, voy caminando la buelta de Cyzico por por la via de Macedonia. O perdido dem i! ò hombre afligido! Como te podre yo rogar que vengas, vna muger enferma, debilitada en el cuerpo, y en el alma? Y pues no te lo he de rogar? sin ti pues he de vivir? Entiendo, que lo aure de hazer assi. Si tenemos esperança de bolver que la esfuerces, y des calor al negocio: mas si como yo me temo, el negocio es acabado, procura de venirte conmigo, de qualquier manera, que puedas. Esto ten por cierto, que puedas. Esto ten por cierto, que si en mi compañia te tuviere, no me parecerà, que del todo soy perdido. Pero que haremos de mi querida Tulia? Miraldo vosotros: que a mi se me acaba el juyzio: pero como quiera que ello sea, razon es mirar por el matrimonio, y fama de la cuytadilla. Y mi Cicoron? que serà del? Este lo tendrè yo para siempre en mi seno, y en mis braços. La gran tristeza no me dà lugar de escrivir mas largo. Lo que por ti ha passado, no lo se: si te han dexado algo, ò si quedas del todo despojada. De Pison tengo esperança, como me lo escrives, que ha de ser siempre en nuestro favor. Del aver puesto en libertad nuestros criados, no tienes de que recebir pena. Porque quanto a lo primero, a los tuyos se les ha hecho esta manera de oforta, que tu lo harias con cada vno, como lo merecieessen sus servicios. Hasta agora solo Orfeo ha hecho su deber: todos los demas no mucho. El trato de los demas es desta manera que si perdieremos el derecho de nuestra hazienda, sean nuestros libertos, si pudieren alcançallo: pero si la cobraremos, queden por nuestros siervos, salvo algunos muy pocos. Pero todo esto importa poco. Quanto a lo que me encargas, que tenga buen animo, y muy grande esperança de cobrar mi estado, plega a Dios sea de manera que podamos tener esperança con razon. Pero triste de mi quando recebirè, yo ya carta tuya? quien me la traera? Yo realmente la huviera aguardado en Brandizo, si los marineros me huvieran dado lugar: los quales no han querido dexar passar el buen tiempo. Lo que me resta agora amor mio Terencia es rogarte, que te entretengas de la mejor manera que pudieres. Con mucha honra avemos vivido: florida fortuna avemos tenido: no nos han afligido nuestros delitos, sino nuestra virtud. No avemos caydo en falta ninguna, salvo en no aver acabado la vida con la honra. Pero si esto fue mas agradable a nuestros hijos q̃ nosotros viviessemos, suframos todo lo demas, aũq̃ no sò cosas de sufrir. Aũq̃ yo mismo q̃ te doy animo, no puedo tomallo para mi. A Clodio Filetero hombre de muy gran fidelidad, no lo he dexado venir con mi

go,

go, porque tenia mal de ojos. Saluſcio en hazer ſu dever excederà a qualquier gran eſperança. Cenio nos tiene muy grande voluntad : y confio, te tendrà ſiempre gran reſpeto. Sica me avia dicho, que vendria conmigo : pero en Brandizo ſe deſpidio de mi. Mira por tu ſalud con todo el cuydado, y ſolicitud poſſible: y ten por cierto', que me dan muy mayor pena tus trabajos ; que los mios. Terencia alma mia, mi buena, y muy leal muger, y Tulia mi tan amada hija , y Ciceron vltimo refugio de mi conſuelo tenè ſalud. Dada en Brandizo el vltimo de Abril.

Argumento. Conſſ. Lucio Paulo, y Gayo Marcelo.

Bolviendo Ciceron de Cilicia, donde avia ſido Proconſul, le eſcrive eſta carta aſſu muger dandole razon de ſu viaje: y encargale ciertos negocios de caſa.

Carta. V. De Ciceron a ſu amada Terencia.

SI tu, y Tulia nueſtra luz teneys ſalud, yo, y el muy dulce Cicerõ tambien la tenemos. Yo llegùe a Atenas a los catorze de Otubre deſpues de aver tenido vientos muy contrarios, y perezoſa navegacion, y aun peligroſa. A la que nos deſembarcavamos eſtuvo luego con noſotros. Acaſto con tu carta dada dezinueve dias antes: realmẽte preſto. Recebi tu carta : por la qual entendi, eſtavas con recelo de que yo no auria recebido las paſſadas. Todas las he recebido: y todo me lo has eſcrito muy por el cabo : en lo qual me has hecho muy grande plazer. No mè he maravillado de que la carta, que Acaſto me ha traydo, aya ſido tan corta. Porque ya de dia en dia me aguardas, ò por mejor dezir, a todos nos aguardas: que veniamos con muy gran deſſeo de llegar muy preſto a nueſtras caſas. Aunque bien entiendo a que manera de Republica venimos Porque tengo entendido por cartas de muchos amigos, que Acaſto me ha traydo, que todo el negocio ſe encaminava a guerra: de manera que quando yo llegue no podrè dexar de declararme. Pero pues nos avemos de aventurar a eſta fortuna, tanto con mayor preſteza procuraremos de llegar, para poder mejor determinar lo que mas nos convenga en el negocio. Querria, ſi lo puedes hazer ſin poner en reſgo tu ſalud, que me ſalieſſes a recebir lo mas lexos que pudieſſes. En lo de la herencia de Precio , la qual me dà mucha triſteza realmente, porque lo querria mucho, querria dieſſes orden en que ſi el almoneda ſe hiziere antes que yo llegue, procure Pomponio, ò ſi el no pudiere Camilo lo que toca a nueſtra parte. Todo lo demas quando yo llegue lo tratarè perſonalmente. Y ſi a caſo ya tu eſtuvieres en camino , con todo eſſo procurarás, que ſe haga como digo. Noſotros con el favor de Dios confiamos ſer en Italia para los treze ò catorze de Noviembre. Voſotras

mi

mi muy dulce, y muy desseada Terencia, y Tulia si bien nos quereys, mira por vuestra salud. Dada en Atenas a los deziocho de Octubre.

Argumento. Coss. Gayo Cesar. II. y Publio Servilio.

Escusase del escreville pocas vezes, y dale orden en lo que ha de hazer

Carta. VI. De Ciceron a su amada Terencia.

NI se me ofrece muchas vezes con quien escrivirte, ni tampoco particular negocio que dessear escrivir. Por la postrera carta que de ti he recebido, tengo entendido como no se ha podido vender ninguna de las granjas. Por tanto ved de que manera se podrà cumplir con aquella persona, con quien sabeys que yo desseo que se cumpla. Quanto a las gracias, que nuestra hija te dà, no es cosa nueva para mi el merecerlo tu, que te dè las gracias ella. Si Police no es partido aun, procura de despachallo luego. Mira por tu salud. A los quinze de Iulio.

Argumento. Coss. Lentulo, y Marcelo.

Instruyela como se ha de regir en la venida de Cesar a la Ciudad con todo el campo. Dale razon de su yda al campo de Pompeyo. Advertele do se podràn retirar para estar libres de los agravios de la guerra.

Carta. VII. De Ciceron a su amada Terencia.

TOdas aquellas ansias, y congoxas mias que te tenian tan afligida, que era lo que yo mas sentia, y tambien a nuestra Tulia, q̃ la quiero mas que a mi propia vida, todas las he ya sacudido de mi, y despedido. La causa de todas ellas la vine a entéder al otro dia despues q̃ de vosotras me parti. Vomitè de parte de noche gran copia de colera pura: tras desto quedè tan descansado, que me parece que algun Dios me diò remedio. Procura de hazelle a este Dios quiero dezir, a Apolo, y a Esculapio religiosa, y santamente sacrificio, como sueles. Tengo por cierto que he avido muy buena galera. En averme embarcado en ella, te escrivi esta carta. Despues escrivirè muchas a los amigos, por las quales les encomendarè mucho tu persona, y la de nuestra hija Tulia. Esforçaros ya à que tuviessedes muy valeroso coraçon: sino os conociesse por mas valerosas que a ningun varon: pero confio que el negocio serà de manera que vosotras podreys estar muy bien hai: y que nosotros algun dia con los de nuestra calidad defenderemos la Republica. Yo desseo sobre todo que tu mires por tu salud, y tras desto, si te pareciere, te reti-

retires a las granjas que mas apartadas eſten de los ſoldados. Si huviere careſtia, podraſte retirar a la granja de Arpino con toda la familia de la Ciudad. El muy ſabroſo Ciceron te beſa muchas vezes las manos. Mira muy de veras por tu ſalud. Dada a los ſiete de Iunio.

Argumento. Conſu. Ceſar. II. y Publio Servilio.

Ruegale que mire por ſu ſalud y alabala de diligente.

Carta. VIII. De Ciceron a ſu amada Terencia,

SI tienes ſalud, huelgo dello: yo ſalud tengo. Por tu ſalud querria que miraſſes con mucha diligencia. Porque a mi me han eſcrito, y aun contado, que te avia tomado vna calentura repentina. Muy gran plazer me hiziſte en aviſarme tan preſto de la carta de Ceſar. Si de aqui adelante ſe ofreciere algo, ò huviere alguna novedad, daraſme dello aviſo. Mira por tu ſalud. Queda en buẽ hora. Dada el ſegundo de Iunio.

Argumento. El miſmo año.

Muestra el gran ſentimiento que tiene de la enfermedad de ſu yerno Dolabela, y de ſu hija Tulia.

Carta. IX. De Ciceron a ſu amada Terencia.

SObre los demas trabajos mios me ha cargado el dolor, y ſentimiento de la enfermedad de Dolabela, y de la de Tulia. Realmente que en todo eſtoy tan perplexo, que ni ſe que conſejo me tome, ni que me haga. Por tu vida que mires por tu ſalud, y por la de Tulia. Ten ſalud.

Argum. Conſſ. Q. Fufio Caleno, y Publio Vatinio.

Encargale, que ſe vea con Pomponio Atico para tratar con el lo que mas cumpla;

Carta. X. De Ciceron a ſu amada Terencia.

A Pomponio le he eſcrito lo que me parecia ſe hizieſſe, aunque algo mas tarde de lo que convenia. Si con el te vieres, entenderâs que es lo que yo quiero que ſe haga. Por aver le eſcrito a èl, no hay neceſſidad de eſcrivirte mas clara, y deſcubiertamente. Aſsi de eſſo como de todo lo demas querria me eſcrivieſſes luego. Mira por tu ſalud con mucha diligencia. Queda en buen hora. A los nueve de Iulio.

Ar-

Argumento. El mismo año.

Dale razon de la venida de Tulia, y del intento que tenia de embiar su hijo a Cesar.

Carta. XI. De Ciceron a su amada Terencia.

NVestra hija Tulia llegò aqui a los doze de Iunio, cuya acabada virtud, singular humanidad me diò aun mas pena de la que ya yo me tenia, viendo que por mi poca consideracion estava ella en menor prosperidad de la que merecia su respeto, y dignidad. Yo tenia intento de embiar nuestro hijo Ciceron a Cesar en conpañia de Gneo Salustio. Si fuere, yo te darè aviso dello. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda en buen hora. A los quinze de Iunio.

Argumento. Consules Cesar, II. y Publio Servilio.

Muestra estar arrepentido de aver venido a Italia sin que Cesar lo llamasse por carta. Ruegale no se ponga en camino a verle.

Carta. XII. De Ciceron a su amada Terencia.

EL gozo que muestras de aver yo llegado a Italia sano, y salvo, desseo que sea gozo que te dure. Pero temome, que alterado de la passion del alma, y de muy grandes agravios, he seguido vn consejo, de que no me sabre assi facilmente desembaraçar. Por tanto favoreceme quanto puedas: aunque yo no puedo pensar, en que me puedes tu favorecer. No me parece que hay para que tu te pongas en camino por agora. El camino es largo, y no nada segura: y no entiendo en que me puede aprovechar tu venica, ya que vengas. Ten salud. Dada en Brandizo a los doze de Noviembre.

Argum. Consules Q. Fusio Caleno, y Publio Vatinio.

Temiase Ciceron que Cesar le quitaria la hazienda, por aver seguido a Pompeyo: y avia concertado con Terencia, que fingiesse hazer con el divorcio para poder salvar su dote. Acerca desto le escrive, que mire lo mejor.

Carta XIII. De Ciceron a su amada Terencia.

Lo

LO que te escriví en la carta passada acerca del divorcio, yo no se que furia se traer esse al presente, ni que motin será el de la comunidad. Ya que nos haga estar con temor su yra, por ventura nacerá del mismo la paz, y sossiego. Tu misma veras qué manera lleva el negocio, y harás aquello que en cosas tan miserables menos miserable te parezca. Ten salud. A los diez de Iunio.

Argum. Coss. Lentulo, y Marcelo.

Encargale, que consulte con sus amigos Pomponio, y Camilio lo que conviene acerca del aguardar la venida de Cesar á Roma con su campo, o salirse fuera.

Carta. XIV. De Ciceron a Terencia, y del padre a Tulia dos almas suyas, y de Ciceron a su buena madre, y a su sabrosa hermana.

SI vosotras teneys salud, nosotros aca salud tenemos. A vosotras toca ya, y no solamente a mi el cõsiderar lo que conviene que se haga. Si la venida de Cesar a Roma ha de ser con modestia, parecemé, que por agora os podeys estar quedas en Roma. Pero si el hombre con su furia dá la Ciudad a saco a los soldados, temo que ni aun Dolabela no será poderoso para defenderos de peligro. Recelome tambien, no os tomé el passo de manera, que quando os quisieredes salir, ya no seays a tiempo. Lo que se me ofrece deziros, es, que miréys lo que vosotras podeys muy bien considerar si quedan en Roma mugeres de vuestra calidad. Porque sino quedan, aveys de mirar de que manera podays estar salvo vuestro honor. Estando el negocio en el estado, en que agora está, muy bien podeys estaros en mi compañía, ò en nuestras granjas, solamente podamos conservar estos lugares que tenemos. Passa tambien peligro de aver hambre en Roma dentro de poco tiempo. Querria, lo consultassedes esto con Pomponio, ò con Camilo, ò con quien mejor os pareciere. El punto dello es que tengays muy gran coraçon. La venida de Labiano ha reparado vn poco nuestra parte. Tambien nos es favorable Pison: pues el salirse él de Roma es condenar a su yerno por mal hõbre. Vosotras almas mias queridas escrivime muy de ordinario, en que entendeys, y que es lo que passa en la Ciudad. Quinto padre, y hijo, y assi mismo Rufo se os encomiendan mucho. Tené salud. Dada en Minturnas a los veynte de Iunio.

Argumento. El mismo año.

Cuentale como a mudado de parecer en lo del embiar su hijo a Cesar.

Car-

Carta.XV.De Ciceron a su amada Terencia.

SI salud tienes, huelgo dello : yo salud tengo. Ya te escrivi, como tenia determinado de embiar nuestro hijo Ciceron a Cesar. Pero he mudado de parecer , porque de su venida no sabiamos cosa cierta. En lo de mas aunque no se ofrece cosa ninguna de nuevo , pero con todo esso de Sica entenderàs,que es lo que yo quiero,y lo que me parece , que por agora es menester. Tulia se està aun en mi compañia. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda en buen hora. Dada a los veynte de Iunio.

Argumento.El mismo año.

Quexase de vna falta que le avia hecho a Terencia vna matrona llamada Volumnia.

Carta.XVI.De Ciceron a su amada Terencia.

SI salud tienes, huelgo dello: yo salud tengo. Aunque nuestras cosas estan de manera , que ni tengo de que aguardar carta tuya,ni tampoco que escrivirte , pero con todo esso no se de que manera gusto de aguardar vuestras cartas, y assi mismo de escrivitos,siempre que se me ofrece mensagero.Bien pudiera Volumnia tenerte vn poco mas respecto,que el que te tuvo : y aun lo que hizo , pudiera hazello con mayor diligencia , y mas recato : aunque otras cosas hav , que nos ponen en mayor cuydado , y nos dan mas pena:las quales me tienen tan consumido , quanto han querido los que me bolcaron mi buen seso.Mira por tu salud. Dada a los quatro de Enero.

Argumento. Coss.Cesar.II.y Publio Servilio.

Escusase del escriville cartas tan cortas ; encargale, que mire por su salud , y por la de Tulia.

Carta. XVII. De Ciceron a su amada Terencia.

SI cosa cierta se me ofreciesse que escrivirte,hazello ya yo mas largamente, y a menudo. Pero ya tu vees los negocios que se ofrecen. De mi disposicion Lepta , y Trebacio te darán noticia.Mira por tu salud,y por la de Tulia. Queda en buẽ hora.

Argumento.Coss. Lentulo, y Marcelo.

Encargales, miren bien si conuendrà salirse de Roma, ò estarse quedas, viniendo Cesar con su campo.

Carta. XVIII. De Ciceron a Terencia, y del padre a su muy sabrosa hija, y de Ciceron a su madre, y a su hermana,

PAreceme almas mias, que lo deveys muy bien considerar vna, y muchas vezes, que es lo que conviene que hagays: si conviene que os esteys quedas en Roma, ò conmigo en alguna parte bien segura. Esto no toca solamente a mi el consultallo, sino tambien a vosotras. Lo que a mi al presente se me representa en mi consideracion, es esto, que con el favor de Dolabela podeys estaros en Roma a buen seguro: y que el nos podrà ser buen amparo, si a caso se començare alguna fuerça, o se fuere saco Pero por otra parte me dà pena el ver, que todos los buenos se han salido de Roma, y tienen consigo sus mugeres: y esta tierra do yo estoy, es tierra donde tenemos muchos pueblos amigos, y assi mismo nuestras granjas: demanera que podeys estaros en mi compañia mucho tiempo: y quando de mi os partierades, os podeys muy bien retirar a nuestras granjas. Yo realmente hasta agora no se determinar, que es lo que mas conviene. Vosotras mismas considera, que es lo que hazen otras mugeres de vuestra calidad: y que quando querreys salir, ya por ventura no seteys a tiempo. Esto quetria lo consultassedes muy bien, assi entre vosotras, como con los amigos. Direys a Filotimo, que en la casa ponga reparos, y gente de presidio. Tambien querria que ordenassedes ciertos correos, para que yo pueda recebir cada dia cartas de vosotras. Sobre todo procura en todas maneras de tener salud, si quereys que nosotros la tengamos. Dada en Formias a los veynte, y vno de Enero.

Argumento. Consules. Cesar. II. y Publio Servilio.

Muestra el sentimiento de la enfermedad de Tulia, y la dificultad que avia en llegarse mas cerca.

Carta. XIX. De Ciceron a su amada Terencia.

SObre todas mis graves congoxas me dà grandissimo tormento la enfermedad de Tulia: acerca de la qual yo no tengo para que encargarte nada: pues se muy cierto, que te dà a ti tanto cuydado como a mi. Quanto a lo que quereys que yo me llegue mas cerca, veo que me serà forçado hazello assi: y ya lo huviera hecho, sino que he tenido cien

cien estorvos, de que no estoy aun del todo desembaraçado. Aguardo carta de Pomponio, las quales que-rria procurasses que se me embien luego. Mira por tu salùd.

Argumento.

Encargale tenga el aparejo que conviene en la granja Tusculana para quando el llegue.

Carta. XX. De Ciceron a su amada Terencia.

EN la granja Tusculana entiendo seremos a los siete, ò a los ocho deste. Procura que aya alli todo lo necessario. Porque entiendo vendràn muchos en mi compañia: y creo nos detendremos alli algunos dias. Si en el baño no hay vaso de lavar, dà orden que yo lo aya con todo lo demas que es menester para el mantenimiento, y la salud. Ten salud. Dada en Venusio el primero de Octubre.

Argumento. No consta del año.

Encargale que mire por su salud, y procura lo necessario.

Carta. XXI. De Ciceron a su amada Terencia.

SI salud tienes huelgo dello: yo salud tengo. Procura de convalecer, y de aparejar, y ordenar todo lo que fuere menester, como el negocio, y tiempo lo requiere: y escrive-me a menudo de todo. Ten salud.

Argumento. Consules. Gayo Trebonio, y Publio Vatinio.

Escrivele, como està suspenso en lo que ha de hazer hasta recebir su carta.

Carta. XXII. De Ciceron a su amada Terencie.

SI salud tienes, huelgo dello: yo salud tengo. Yo estoy de dia en dia aguardando vuestros mensageros: porque si vienen, tendrè por ventura aviso de lo que tengo de hazer, y darte he aviso dello en la misma hora. Mira por tu salud con mucha diligencia.

Argumento. El mismo año.

Escrivele, como no sabe nada de una carta que Cesar le avia escrito.

Carta.XXIII. De Ciceron a su amada Terencia:

SI salud tiene, huelgo dello: yo salud tengo. Yo hasta agora ninguna cosa cierta se, ni de la venida de Cesar, ni de la carta, que dizen, que Filotimo me trae. En saber cosa cierta, yo te daré luego aviso. Procura de mirar por tu salud. Queda en buen hora. A los diez de Agosto.

Argumento. El mismo año

Dale aviso de la carta, de Cesar, y de su venida: y como está perplexa en el salillo a recebir, ò esperallo alli.

Carta.XXIV. De Ciceron a su amada Terencia:

SI salud tienes huelgo dello: yo salud tengo. Yo en fin he recebido vna carta de Cesar con muchos cumplimientos: y el se dize que vendrá mas presto que las gentes piensan. No se si lo salga a recebir, o si me lo aguarde aqui. Quando me aya resuelto, yo te daré aviso. Los mensageros querria me tornasses luego a embiar. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda en buen hora. A los doze de Agosto.

***

LIBRO DEZIMO QVNTO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON.

Argumento. Consules. Ser. Sulpicio, y M. Marcelo.

Ciceron fue a la provincia de Cilicia con cargo de Proconsul, que a nuestro modo es como cargo de Visorrey. De alli escrive esta carta a los del govierno de Roma, dandoles razon del estado de su provincia, y de lo que se entendia de la guerra, que los Partos movian contra Syria, y contra toda el Asia.

Carta. I. De M. Tulio Ciceron, hijo de Marco, para los Consules, Pretores, Tribunos del pueblo, y para todo el Senado.

SI Vosotros teneys salud huelgo dello: yo salud tengo. Aunque contavan por nueva cierta, que los Partos avian ya passado el rio Eufrates con todo su campo, con todo esso por entender que el Proconsul Marco Bulo os daria de todo esto nueva mas ciertas, pareciome que no tenia yo para que escrivir publicamente lo que se dezia de provincia agena. Pero despues que por relacion de personas dignas de fe por embaxadores, por correos, por cartas tuve certissimo aviso, pareciome escriviros las nuevas que tenia, assi por ser el negocio tan grave, como por no tener nueva cierta de que Bulo huviesse ya llegado a Syria, y tambien porque el govierno desta guerra casi es comun entre mi, y Bulo. Los primeros que a mi me dieron nuevas de como grande exercito de Partos avian ya començado de passar el rio Eufrates, fueron los embaxadores del Rey Antioco Comajeno. Traydas estas nuevas por aver algunos que les parecia, que no se le avia de dar ha aquel Rey assi ligeramente credito, determinè de aguardar hasta ver si tendriamos alguna nueva mas cierta. A los catorze de Setiembre marchando yo con mi campo la buelta de Cilicia, en los mojones de Lycaonia, y Capadocia recebi cartas de Tarcondimoto, que es el que de los que moran de allà del monte Tauro, es tenido por el mas fiel amigo,

y mas aficionado al pueblo Romano de como Pacoro, hijo de Orodes, Rey de los Partos avia passado el rio Eufrates con gran numero de cavalleria Partica, y que avia assentado el campo en Tybar: y que avia grandissimas novedades en Syria. Este mismo dia recebi cartas de Iamblico Filarco de los Alarabes, del qual se tiene muy buena opinió entre los hombres, de que se tiene buen concepto de nosotros, y que es amigo de de nuestra Republica, en que me cótava lo mismo acerca desta guerra. Sabidas estas nuevas, aunque entendia, que los de la liga estavan como acovardados, y suspensos en el temor de las novedades, con todo esso tenia yo esperança, que aquellos, ador de yo ya avia arribado, y que tenian ya esperiencia de mi trato, y equidad, avian cobrado mayor aficion al pueblo Romano, y que a Cilicia la tendriamos mas segura, si gustasse algo de nuestra equidad, assi por todo esto como tambien por allanar a los que entre la gente de Cilicia estavan puestos en armas, y para que el enemigo, que en Syria estava, entendiesse, que el exercito del pueblo Romano, no solamente no se retirava con estas nuevas, sino que antes se les allegava mas cerca, determiné marchar con mi campo azia el monte Tauro. Pero si mi autoridad vale algo para con vosotros, mayormente en aquellas cosas, que vosotros, las aveys oydo, y yo las tengo casi delante de mis ojos, encarecidamente os encargo, y amonesto, que aunque ya mas tarde de lo que fuera bien, pero en fin acabeys ya de mirar por lo que conviene a estas provincias. Ya sabeys, quan bié apercebidos, y de que presidios fortificados nos embiastes a la esperança de vna tan gran guerra: y como yo no ciego de codicia, sino empachado de verguença me encargué deste negocio. Porque jamas tuve peligro ninguno por tan grande, que quisiesse yo mas huille el cuerpo que obedecer à vuestra autoridad. Pero al presente el negocio está en tal estado que si no embiays con tiempo a estas provincias vn exercito tan grande, quanto lo soleys embiar a las mayores guerras, passan muy gran peligro de perderse todas estas provincias, en que el pueblo Romano tiene fundadas las mejores de sus rentas. Ni hay para que tengays esperanço ninguna en la misma gente, que en las mismas provincias se puede recoger. Porque hay muy poca y la que hay, al primer peligro luego buelve las espaldas. Que manera de gente sea esta, lo mostró muy bien aquel valerosissimo varon Marco Bibulo: pues avié dole vosotros dado licencia, que hiziesse gente alli, no quiso vsar della. Porque los socorros de los confederados por el demasiado rigor, y agravios de nuestra Señoria, o estan tan flacos, que no nos pueden favorecer mucho, o tan mal con nosotros, que ni se puede aguardar dellos cosa de momento, ni menos se les puede confiar. La voluntad, y el exercito del Rey Deyotaro por poco que es, todo entiendo que está en nuestro favor. Capadocia está vazia: los demas Reyes, y tiranos, ni tienen muchas fuerças, ni muy segura voluntad. A mi aunque est y tan falto de

exer-

exercito, con todo esso no me faltarà alomenos coraçon, y entiendo que ni consejo tampoco. Lo que sucederà, no lo se, plega a Dios, que podamos mirar por nuestras vidas, que por la honra, y dignidad sin duda ninguna miraremos. Tenè salud.

Argumento. El mismo año.

Dales razon del estado de su provincia, y del peligro, de que librò al Rey Ariobarzanes Rey de Capadocia. Esta, y la que se sigue fueron escritas primero que la passada: sino que estàn puestas no con buena orden.

Carta. II. De Ciceron Proconsul a los Consules, Pretores, Tribunos del pueblo, y a todo el Senado.

SI vosotros teneys salud, huelgo dello: yo salud tengo. Yo llegùe a mi provincia el vltimo de Iulio: y no pude llegar antes por la dificultad de los caminos, y passages. Pareciome en llegando, que tocava a mi oficio, y a la Republica, poner a punto lo que tocava al exercito, y al ministerio de la guerra. Quando ya todo esto lo huve puesto en orden mas con cuydado, y diligencia, que con fuerças ni numero de gente, por tener cada dia nuevas ciertas, y cartas de la guerra, que los Partos hazian contra Siria, pareciome marchar por Lycaonia, Isauria, y Capadocia. Porque se tenia gran sospecha, que si los Partos determinava de salir de Syria, y hazer corridas en mi provincia, marcharia por Capadocia, porque es tierra llana, y sin ninguna defension. Assi marchè con mi campo por aquella parte de Capadocia, que confina con Cilicia: y assentè mi campo junto de Cybistra que es vn pueblo junto al monte Tauro: para que Artavasdes Rey de Armenia con qualquier intento que tuviesse, entendiesse, que el exercito del pueblo Romano no estava lexos de su Reyno: y tambien por tener muy cerca de mi a Deyotaro Rey muy fiel, y muy amigo de nuestra Republica: por ser hombre, que con su consejo, y fuerças podia favorecer mucho a la Republica Quãdo ya tuve assentado alli mi campo, y huve embiado a Cilicia toda la cavalleria, para que teniendo noticia de mi venida las Ciudades, que estavan en aquella parte, cobrasse mayor animo la gente, y yo con tiẽpo pudiesse saber lo que passava en Syria, pareciome emplear aquellos tres dias, que alli me avia de detener con el exercito, en hazer vna cosa, que tocava mucho a mi obligacion, y me era muy necessaria. Porque aviendome encargado vuestra autoridad, que amparasse al Rey Ariobarzanes, por ser tan buen Rey, y tan aficionado al nombre de Romanos, y que defendiesse su vida, y el estado de aquel Reyno, y lo tuviesse debaxo mi presidio, diziendome que el Senado, y pueblo Romano tenia mucha cuenta con la conservacion del estado de aquel Rey,

el qual decreto jamas nuestra orden avia hecho por otro Rey ninguno, pareciome dalle noticia al mismo Rey de vuestra determinacion, y hazelle oferta de mi favor, fidelidad, y diligencia: para que pues vosotros me aviades encargado tan de veras su vida, y la conservacion de aquel reyno, me dixesse, si queria alguna cosa. Despues que yo huve tratado esto con el Rey delante mi consejo, el Rey al principio de su razonamiento os diò muy cumplidas gracias, como tenia obligacion, y despues tambien a mi, diziendo, que a el le parecia que se le hazia mucha honra, en que el Senado, y pueblo Romano tuviesse tanto cuydado de su conservacion, y de que yo pussesse tanta diligencia, en que mi fidelidad, y el autoridad de vuestro favor se mastrasse tan de veras. El pues luego al principio de su razonamiento me dixo vna cosa, que a mi me dio gran alegria, que ni el entendia ni menos solpechava, que nadie le vrdiesse traycion, ni a su persona, ni a su Reyno. Dile yo desto la enora buena, y mostrele lo mucho que dello me holgava, amonestandole, que se acordasse, de como su padre avia muerto, y que pussiesse mucha diligencia en la guarda de su persona, y mirasse por su conservacion conforme al aviso del Senado. Desta manera se despidio de mi, y se fue a Cibistra. El dia siguiente bolvio a mi campo con su hermano Ariarates, y con los amigos de su padre, y con la gente mas anciana, y todo alterado, y llorando, y su hermano de la misma manera con todos los amigos comiença de encomendarme mi fè, y a vuestro favor. Quedè muy maravillado, y preguntandole, que novedad era aquella, me contò, como avia descubierto vnos muy ciertos indicios de vna traycion: los quales avian estado muy encubiertos, hasta mi venida: por aver callado de temor los que los podian descubrir: y que entonces con la esperança de mi favor avian tenido mucho animo de descubrir lo que sabian, y que vno dellos era su hermano, que le amava por estremo, y le tenia respeto como a padre: el qual dezia lo que dixo alli en mi presencia, que lo avian intentado de induzir a que se alçasse con el Reyno: lo qual no podia ser sin la muerte de su hermano: pero que el hasta aquel punto ò por el peligro no lo avia descubierto: Quando todo esto huvo dicho, yo le encargue al Rey, que pussiesse toda diligencia en poner buena guarda en su persona: y encarguè a los amigos que en el aver tenido fidelidad con el padre avian provado bien, que defendiessen la vida de su Rey con todo cuydado, y buena guarda escarmentando en la desastrada muerte de su padre. Pidiendome el Rey parte de mi gente de a cavallo, y algunas compañias de mi exercito, aunque entendia, que conforme a vuestra ordinacion, no solamente lo podia hazer, sino que tenia aun obligacion para avello de hazer, con todo esso por quanto el bien, y vtilidad de la Republica me obligava a marchar luego con mi campo la buelta de Cilicia por las nuevas, que de Syria cada dia me venia, y pareciendome, que ya el Rey descubierta la traycion,

cion, no tenia necesidad del exercito del pueblo Romano, sino que con sus propias fuerças, se podia defender, enca guele sobre todo, que aprendiesse a ser Rey en el conservar su propia vida: y que vsasse de su real potestad contra aquellos, que entendiesse, que avian consentido en la traycion, que castigasse a los que fuess: menester: y a los demas los perdonasse libremente sin dexallos con temor: y que del favor de mi exercito se valiesse mas para poner terror a los que tuviessen culpa, que no para andar en contiendas: y que pues la ordinacion les era a todos notoria, todo el mundo entendiera, que si fuesse menester, yo no dexaria de favorecer al Rey conforme a vuestra autoridad. Dexandolo pues fortificado, y animado desta suerte, levante de alli mi campo, y comence de marchar la buelta de Cilicia, partiendome de Capadocia con esta opinion, que por vuestro consejo, por vn increyble caso, y casi divino, avia librado esta mi venida de vna traycion presente a aquel Rey, a quien vosotros con tanta honra lo aviades intitulado Rey, sin pediroslo nadie, y me lo aviades encomendado debaxo de mi fè, y mostrado, quãto cuydado teniades de su conservacion. Esto me ha parecido escriviros, para que por lo sucedido entendays quanto antes tuviesses vosotros providencia, de que tal no sucediesse. Ya me ha acrecentado el desseo de daros dello aviso, porque en el Rey Ariobarzanes me parece que he visto tales indicios de virtud, abilidad fidelidad, y amor para con vosotros que parece que con mucha razon aveys puesto tanto cuydado, y diligencia en la conservacion de su estado, y de su vida. Queda en buena hora.

Argumento. El mismo año.

Dale razon de la guerra de los Partos, y de la causa porque no ha escrito a la Ciudad. De lo qual se colige averse escrito esta carta antes de las dos passadas.

Darta. III. De Ciceron a Marco Caton.

AMi campo llegaron los Embaxadores del Rey Antioco Comageno, junto de Iconio a los tres de Setiembre: los quales me contaron como vn hijo del Rey de los Partos, que está casado con vna hermana del Rey de los Armenios, avia llegado a la ribera del Eufrates con vn grande exercito de Partos, y con gran poder de otras muchas naciones, y que avia ya començado a passar el rio: y que se dezia que el Rey de Armenia correria toda la Capadocia. A me parecido darte razon desto por el amistad, que hay entre nosotros. A la Ciudad no le he escrito nada por dos razones: La primera, porque dezian los mismos Embaxadores, que el mismo Comageno avia despachado luego al Senado cartas, y correos: y la otra por que yo tenia por cierto, que el Pro-

con-

consul Marco Bibulo, el qual se avia embaracado en Efeso para Syria, a los treze de Agosto, por aver tenido vientos prosperos auria ya arribado a su provincia: y creya, que el por sus cartas escriviria de todo nuevas mas ciertas al Senado. Yo como en cosa semejante, y en vna tan guerra procuro con toda diligencia de conservar con mãcedumbre, y templança y fidelidad de los amigos, lo que con exercitos, y fuerças apenas podemos conservar. Yo desseo mucho, que en ausencia me ames, y defiendas, como ya tienes de costumbre. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Cuentale el suceſſo de la guerra Partica: y dale razon de las vitorias que avia alcançado de los enemigos, que moravan en el monte Amano: y ruegale le hago buen tercero en el alcançar las ſuplicaciones. Tiene eſta epiſtola, ò carta, mas manera de oracion retorica que de carta. Porque tiene ſu exordio, ſu narracion, ſu confirmacion ſu epilogo: y demas deſto tiene vn eſtilo muy figurado.

Carta. IV. De Marco Ciceron Emperador a Marco Caton.

TV muy grande autoridad, y aquel perpetuo juyzio, que yo he ſiempre hecho de tu ſingular virtud, ha ſido parte para q̃ yo me perſuadieſſe, q̃ era coſa que me importava, que tu tuvieſſes noticia de mis hechos, y que entendieſſes tambien, con quanta juſticia, y templança de ſiendo nueſtros confederados, y adminiſtro mi provincia. Porque ſi tu vna vez eſto lo entendieſſes, pareciame, que te podria perſuadir mas facilmente, lo que quiero. Yo llegue a mi provincia el vltimo de Iulio. Pareciome, que por ſer el tiempo que era me convenia llegar luego al exercito. Detuveme dos dias en Laodicea: deſpues quatro en Apamea, tres en Synadas, otros tantos en Filomelo: en los quales pueblos ſe juntaron grandes cortes. Librè muchas Ciudades de muy fuertes tributos, de muy peladas vſuras, y de muchas deudas hechas falſamente. Eſtava el exercito eſparcido antes que yo llegaſſe, por vn cierto motin. Avian hecho alto junto de Filomelo cinco compañias ſin Embaxador, ſin Tribuno militar, y finalmente ſin Centurion ninguno. Todo el demas campo eſtava en Lycaonia. Yo le di orden a Marco Aneyo embaxador, que juntaſſe aquellas cinco compañias con el demas exercito: y que juntado el exercito: y que juntando el exercito todo en vn lugar, aſſentaſſe el campo en Lycaonia junto de Iconio. Quando el ya tuvo hecho eſto con mucha diligencia, yo llegue al campo a los xxvj. de Agoſto, aviendome apercebido los dias paſſados conforme a la ordinacion del Senado de firme exercito de los llamados, y debaſtante numero de gẽte de acavallo, y de ſocorros voluntarios de pueblos libres, y de Reyes nueſtros confederados. En eſto aviẽdo ya hecho reſeña, y començado

de

de marchar la buelta de Cilicia, el. j. do Setiembre vnos Embaxadores, que el Rey Comageno me embio, me contaron con gran alboroto aunque con mucha verdad, que los Partos avian passado sobre Syria. Entendida esta nueva alteremе mucho assi por lo que a Syria tocava como tambien por lo de mi provincia, y finalmente por todo el resto de Asia. Por esto me parecio marchar con mi exercito por aquella parte de Capadocia, que confina cõ Cilicia. Porque si yo me huvie a echado a la parte de Cilicia, facilmẽte huviera defendido la misma Cilicia facilmente huviera defendido la misma Cilicia por él assiento natural del monte Amano. Porque de Syria para Cilicia hay solos dos passos: y ambos se puedan facilmente cerrar con presidios por la mucha estrechura: mi va cota mas fuerte que Cilicia por la parte, que confina con Syria. Pero davame mucha pena Capadocia, la qual por la parte de Syria no tiene defension ninguna: y confina con Reyes que aunque son nuestros amigos con todo esso no se osan declarar por enemigos de los Partos. Y assi assentè mi campo en la rava de Capadocia cerca del monte Tauro junto a vn pueblo, que se llama Cibistra, por defender desde alli a Cilicia, y estando apoderado de Capadocia, esservar los nuevos consejos de los comarcanos. En este medio en vn temor tan grande, y en vn recelo de vna guerra tan peligrosa el Rey Deyotaro, a quien con mucha razon de mi voto, y del tuyo, y de todo el Senado, siempre sele ha hecho toda honra, persona de singular amor, y fè para con el pueblo Romano, y de gran presencia, y grãdeza de animo, y consejo me embiò a dezir con sus Embaxadores, que se vendria a mi campo con toda la gente de guerra, que tenia. Yo pues satisfecho mucho de su aficion, y oferta le di dello las gracias: y le encarguè que lo pusiesse luego por la obra con mucha diligencia. Deteniendome pues cinco dias junto de Cybistra por la manera, y disposicion de aquella guerra, le rè al Rey Ariobarzanes, cuya vida por tu autoridad el Senado me la avia encargado, de vna traycion, que ya le tenian urdida sin èl pensar en ello: y no solamente le di la vida, sino que procurè tambien, que tuviesse el Reyno con autoridad. Puse en dignidad, y en mucha gracia con el Rey a Metra, y a aquel Ateneo, que tu me encomendaste: los quales por pura importunacio de Atenay de estavan desterrados. Y esperandote gran guerra en Capadocia, si el Sacerdote se pusiesse a defenderte por armas, lo qual se creia, que haria, por ser moço bien apercebido de gente de acavallo, y de infanteria, y aun tambien de dinero, y en fin de gentes que gustavan de que en el Reyno huviesse novedades, yo fuy parte para que el se ausentase del Reyno, y para que el Rey sin ningun alboroto, y sin guerra fortificandole su corte con toda autoridad, posiesse en su Reyno con toda dignidad. En este medio supe por cartas, y correos de muchos, que avian arribado grandes gentes de Partos, y de Alarabes al pueblo de Antiochia, y que mas compañias de acavallo, y la

gen

gente de mi guarda, que estava puesta en presidio en Epifanea avian degollado gran numero de cavalleria dellos, que avia passado a Cilicia. Viendo pues que el exercito de los Partos retirado del camino de Capadocia estava cerca de Cilicia, con la mayor presteza que pude marchè con mi campo la buelta del monte Amano. Quando alli llegué, supe que ya el enemigo se avia retirado de Antioquia: y que Bibulo ya estava dentro en ella: y avile luego a Deyotaro, que ya se venia a mi campo con mucha, y muy valerosa gente de acavallo, y de infanteria y con todo su exercito, que ya no me parecia, que avia necessidad de que el se ausentasse de su Reyno: y que si cosa de nuevo se ofreciesse, yo le daria luego aviso cõ cartas, y correos. Viniendo pues yo con intento de socorrer a ambas las provincias, si acaso se ofreciesse tal necessidad, determinè de poner por la obra, lo que antes me avia parecido ser cosa, que importava mucho a ambas las provincias, que era quitar el monte Amano, y quitar de alli aquellos perpetuos enemigos. Y assi fingiẽdo, q̃ me retirava de aquel monte, y que me yva a las otras partes de Cilicia, estando a vna jornada de aquella sierra, y aviendo assentado campo junto de Epifanea a los doze de Octubre a la que se hazia ya tarde hize poner a punto el exercito, y marchè con tanta presteza toda aquella noche, que a los treze a la que amanecia, ya subia la sierra del Amano: y repartiendo las compañias, y socorros, de que di cargo de vnos a mi hermano Quinto mi Embaxador juntamẽte conmigo, y de otros à Gayo Pontino Embaxador, y de los demas à Marco Aneyo, y Lucio Tulio Embaxadores a los mas los cogimos desapercebidos, y descuydados, todos los quales fueron muertos, ò presos, porque no pudieron huyr. Tomamos vn pueblo, que se dize Erana, y tiene mas manera de Ciudad, que de pueblo, el qual era la cabeça de todo el monte Amano, y assi mismo a Sepyra, y Comorin, que se nos defendieron valerosamente, y muy gran rato, teniendo Pontino a su cargo aquella parte del Amano desde antes que amaneciesse hasta las quatro de la tarde: en que muriò gran numero de los enemigos: Tomamos assi mismo seys castillos, y quemamos otros muchos. Cõcluydo todo esto assentamos nuestro campo en las haldas del Amano, junto a los altares de Alexandro por espacio de quatro dias, los quales empleamos en arruynar lo que quedava del Amano, y talalles los terminos en la parte de aquel monte, que toca a mi provincia. Hecho todo esto vine con todo mi campo sobre vn pueblo de Cilices llamado Pindenisso: el qual por estar en vn puesto muy alto, y muy fuerte, y por morar en el gentes, que ni aun a los Reyes jamas avian sido sujetos, y que recogian a los fugitivos, y aguardavan con gran deseo la venida de los Partos, paresciome ser cosa que convenia a la reputacion de nuestra señoria, abaxalles aquellos brios, para que con esto mas facilmente de mayallen los que no tenian aficion a nuestra señoria. Rodeelo de cava, y

valu-

valuarte: cercuelo con feys castillos, y con vn muy gran fuerte : batilo con cavallero, y tablados, y torreones, valime de muchos trabucos, y de muchos vallesteros : y assi con gran trabajo mio sin ninguna pesadumbre, ni gasto de los confederados, concluy mi negocio dentro de cinquenta, y siete dias, de tal manera que aviendoles arruynado, y abrasado las mas partes de la Ciudad de pura necessidad se me rindieron. Eran comarcanos destos los Tibaranos tan grandes vellacos como estos, y tan atrevidos, estos tomado Pindenisso me dieron rehenes : reparti todo el campo a sus alojamientos; de lo qual di cargo a mi hermano Quinto de que assentasse el exercito en los pueblos tomados, ò que no estavan bien assossegados. Agora yo querria, tuviesses por cierto, que si todo esto se propusiere en el Senado, entenderè, que se me ha hecho mucha honra, si tu la aprovares con tu autoridad, y parecer. De lo qual, aunque se que en cosas semejantes hombres muy graves suelen rogar, y ser rogados, con todo esso me parece, que devo mas advertirte, que rogarte. Porque tu eres aquel que con tus pareceres me has honrado muy muchas vezes : y el que en tus oraciones, en tus conversaciones, en el Senado, en los ajuntamientos generales me has encumbrado con alabanças asta el cielo: cuyas palabras siempre yo las he juzgado por de tanto valor, y tanto peso, que con solo que tu dixesses vna palabra en mi alabança, me parecia que ya yo avia alcançado todo lo possible. Acuerdome tambien, que te oy dezir vn dia, no queriendo conceder las suplicaciones a vn hombre de mucho valor, y muy esclarecido, que tu las concedieras, si se propusieran por las cosas, que el Consul avia hecho en la Ciudad. Tu mismo me concediste con tu voto las suplicaciones estando yo de paz, y no con aquel titulo, con que se suelen conceder a muchos, que es con titulo de aver bien governado la Republica : sino con aquel, con que nunca a nadie se concedieron, que es con titulo de averla conservado. Dexo a parte el aver te tu puesto en enemistades, en peligros, en todos mis trabajos, y si yo lo huviera permitido, te huvieras puesto mas de veras: y el aver tenido a mi enemigo por tu enemigo propio: cuya muerte dixe por bien hecha defendiendo en el Senado la causa de Milon de tal manera, que puede facilmente hechar de ver lo mucho, que me precias. Pues de mi parte ha procedido todo esto en tu servicio, lo qual yo no lo pongo en cuenta de servicio, sino de verdadero testimonio, y parecer. No trato del estimar yo, y preciar mucho en mi pensamiento tus tan principales virtudes : porque esso quien quiera lo haze: sino del preferirte yo en todas mis oraciones, en todos mis pareceres, en todas las causas que he tratado, en todo quanto he escrito, assi en Griego como en Latin finalmente en toda la diversidad de mis estudios, no solamente a quantos huviessemos visto, sino aũ a todos aquellos tambien, de quien tuviessemos

noticia,

cio. Preguntarme has por ventura, que porque hago tan caso deste poquillo de parabien, y de essa honra del Senado. Tratallo he contigo llana, y familiarmente, como nuestros estudios, y comunes obligaciones, y nuestra muy estrecha amistad lo pide, y la mucha familiaridad que yo tuve con tu padre. Si hombre ha avido jamas ageno de vanas alabanças, y destos vulgares aplausos, no solamente de su natural condició, sino aú muy mas de veras por buena razó, y buenas letras, lo soy yo, sino me engaño Desto es buen testigo mi Consulado, en el qual assi como en todo el demas discurso de mi vida yo cófiesso q̃ he procurado con toda aficion hazer todo aquello de que me pudiesse proceder verdadera gloria: pero la misma gloria nunca me pareció cosa digna de avella de dessear por su respeto. Y assi no hize cosa de vna provincia muy honrosa, y de vna cierta esperança de alcançar triunfo, y el sacerdocio, pudiendolo alcançar facilmente, como creo lo tienes entendido, no lo procurè. Yo mismo despues que recebi aquel agravio, el qual tu siempre lo llamas la calamidad de la Republica, pero mia, no solamẽte no calamidad, sino antes muy gran gloria, siempre he desseado que el Senado, y pueblo Romano me honrasse con decretos muy honrosos: y assi despues gustè de ser nombrado Agorero, de que antes no avia hecho caso: y agora aquella honra, que el Senado suele hazer a las cosas de guerra, aunque otro tiempo no hize cosa della, agora me parece que la devo dessear. A esta mi voluntad, en la qual hay cierta fuerça de desseo para sanar las heridas de mis agravios, aunque te dixe arriba, que no te lo rogava. yo te ruego muy encarecidamente, que le des todo el favor, y calor que tu pudieres: si todo esto que yo he hecho no te pareciere cosa de poco momento, y digna de que se tenga con ella poca cuenta: sino antes tal, y tan grande, que muchos con harto menores hechos han alcançado grandes honras del Senado. Tambien me parece, que he notado en ti vna cosa, pues ya tu sabes con quanta atencion suelo yo escucharte, que en el conceder ò negar las honras publicas no tanto sueles tu considerar los hechos quanto las costumbres, ordinaciones, y vida de los Emperadores. Lo qual si te pusieres a considerar en este mi negocio, hallarás por verdad, que yo con vn tan flaco exercito contra, vn terror de vna tan gran guerra las mayores fuerças, y presidio he fundado en el guardar justicia, y vivir recatadamente. Con estas fuerças he yo conquistado lo que no pudiera conquistar con ningun numero de exercito, que ha sido hazer los confederados de estraños muy amigos, y de muy infieles muy seguros: y dar orden como las voluntades, que estavan perplexas con el temor de cosas nuevas, tornassen a cobrar amor a la antigua Señoria. Pero ya soy demasiado en tratar de mi, especialmente contigo, pues solo tu eres el que das oydos a las quexas de todos los confederados. Informarte has pues de aquellos, los quales entienden que mis ordinaciones les han sido tu total conservacion. Todos

ellos

ellos pues a vna boca diràn de mi delante de ti, lo que yo desseo que digan, y particularmẽte tus dos clientes, la isla de Chypre, y el Reyno de Capadocia tratarán de mi contigo largamente: y lo mismo entiẽdo que hará el Rey Deyotaro, que te es muy familiar, y muy particular amigo. Y pues todas estas son cosas de mayor ser, y calidad, y en todos los siglos se han hallado menos hõbres que supiessen vencer sus desordenados apetitos, que no los exercitos de los enemigos, toca realmente a quiẽ tu eres, juntando estas maneras de virtudes, que son mas raras, y mas dificultosas de hallar con las cosas de la guerra, mostrar las mismas cosas de la guerra ser muy mas ilustres, y mayores. El vltimo refugio es como desconfiado de mis ruegos ponerte por tercera la filosofia: la qual es cosa que yo mas he amado en esta vida, y el mayor don que Dios ha dado al linage de los hombres. Esta compañia pues de nuestras letras, que entre mi, y ti es común medianera, pues casi solos nosotros dos aviendonos empleado en ellas desde nuestros tiernos años, introduximos en las audiencias, y Republica, y en la misma batalla de los negocios aquella verdadera, y antigua filosofia, la qual a muchos les parecia cosa de vida ociosa, y de gente retirada de negocios esta misma pues te encomienda mi honor muy encarecidamente: a la qual no me parece que es licito, que le niege Caton cosa ninguna. Por lo qual desseo tengas esto por cosa muy averiguada, que si de tu voto, y parecer se me concediere la honra, conforme a como lo pido por mi carta, tendrè por cosa llana, que por tu autoridad, y por el grande amor que me tienes, aurè alcançado lo que mucho desseava. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Declarale como no fue de parecer, que se le concediessen las suplicaciones: pareciẽdole que le era mayor honra a Ciceron lo que el dixo dél en el Senado, que todo el negocio de las suplicaciones. Es carta de grandissimo artificio para disculparse honradamente, y sin parecer, que avia hecho falta a la ley del amistad.

Carta. V. De M. Caton a M. Ciceron, Emperador.

YO hago en tu servicio con mucha voluntad todo aquello, a que me obliga la Republica, y tambien nuestra amistad, que es alegrarme de que tu virtud, inocẽcia, y diligencia; la qual en el estado de la paz ha dado de si tan buena muestra en negocios de tanta importancia, y calidad, no menos, resplandezca fuera en las cosas de la guerra. Y assi hize todo lo que pude hazer cõ mi voto, y parecer, que fue alabarte de que con tu inocencia, y consejo avias defendido la provincia conservado el Reyno de Ariobarzanes con la vida del mismo Rey, induzido la voluntad de nuestros confederados al amor, y aficion de nuestra se-

Señoria. De que se te ayan concedido las suplicaciones, me alegro mucho, si en lo que tu no has hecho por fortuna cosa ninguna sino todo con muy gran consejo, y continencia en servicio, y favor de la Republica, con todo esso quieres mas que lo agradezcamos a los Dioses inmortales, que no que confessemos que dello te somos a ti en cargo. Pero si pretendes que las suplicaciones son vispera del triunfo, y por esso quieres que alabemos mas a la fortuna que no a ti, ni siempre se concede el triunfo tras de las suplicaciones: y es cosa mucho mas hõrosa que no el triunfo, que el Senado determine, que la provincia se ha defendido, y conservado mas por la mansedumbre he inocencia del Emperador, que por la fuerça de los Soldados, ni por particular permission de los Dioses inmortales: que es lo que yo determinava por mi voto. Esto te he querido escrivir mas largamente de lo que yo tengo de costumbre, para que tengas por cosa averiguada lo que yo mucho desseo que es procurar de persuadirte, que en el negocio de tu honra, y dignidad, yo determinè lo que à mi me pareciò ser mucho mayor honra: y tambien que me alegro de que se ava hecho lo que tu mas desseavas. Ten salud: y amanos: y prosigue por esse camino, por donde has començado en mostrar severidad, y diligencia en favor de los confederados, y de la Republica.

Argumento. El mismo año.

Agradecele la honra, y favor que le avia hecho alabandolo en el Senado a el, y a sus cosas tan de veras.

Carta. VI. De Ciceron a Caton.

HEctor en vna trajedia de Nevio, si bien me acuerdo, dize estas palabras: *Mucho me alegro padre de ver que tu me alabes varon tan alabado.* Porque aquella alabança dà realmente gran contento, que nace de boca de personas que han vivido siempre con honra, y alabança. Yo realmente entiendo que he alcançado todo lo possible assi por el parabien que tu por tu carta me das como tambien por el testimonio del parecer que dixiste en mi favor: y esto es para mi mucha honra, y muy grande contento, que tu ayas dado a nuestra amistad aquel favor de buena gana, que llanamente mostravas dezillo, por dezir verdad. Y si en nuestra Ciudad no huviera solo vn Caton sino muchos, en la qual aun es gran maravilla, como ha avido vno: que carro triunfal, ni que laureles comparara yo con tu alabança? Porque reglando la cosa con mi perfeto parecer, y con aquel mas puro, y perfeto juyzio no pudo aver mayor alabança para mi que la que me diste en aquella tu oracion, que los mios me han escrito. Pero ya en la carta passada te declarè la cau-

causa de mi voluntad, porque no quiero dezir de mi desseo: la qual aunque a ti no te aya parecido muy justa, con todo esso tiene en si esta manera, que esta honra no es en si muy de dessear: pero si el Senado la concede, no se deve despreciar. Y yo tengo esperança que el Senado, atendidos los trabajos que yo he padecido por amor de la Republica, no me tendrá por indigno desta honra, mayormente siendo ya tan comun, y tan vsada. Y si ello fuere assi, solo esto te ruego, que es lo que tu me escrives como amigo, que quando tu con tu voto, y parecer me huvieres concedido lo que te pareciere ser mayor honra para mi, si se me concediere lo que yo mas quiero recibas dello contento. Porque assi veo que lo has hecho, sentido, y aun escrito. Y por la obra se vee, que gustaste mucho de que se me concediesse la honra de las suplicaciones: pues te hallaste en el firmallas. Porque ya yo se, que estas ordinaciones las suelen firmar los mayores amigos de aquel de cuya honra se trata. Yo espero verme presto contigo: y plega a Dios, que con mejor estado de la Republica del que yo me temo. Ten salud.

Argum. Consules Sulpicio, y Marcelo.

En la primera parte le da el parabien de la eleccion de su primo, que havia sido electo Consul con Lucio Paulo: y en la postrera le ruega, no permita que se le prorogue el cargo, y oficio de Proconsul.

Carta VII. de Ciceron Proconsul a M. Marcelo, Consul.

En estremo me alegro de que ayas cogido tan buen fruto del amor que tienes a los tuyos, y de la voluntad que muestras en favor de la Republica, y assi mismo del aver administrador tan bien y tan esclarecidamente el Consulado: quanto ha sido ver electo Consul a Gayo Marcelo: de cuya eleccion bien tengo por cierto, que es lo que los presentes sentirán. A lomenos los que estamos acá tan apartados, a quien embiaste acá al cabo del mundo, te encumbramos hasta el cielo cõ muy verdaderas, y Muy justas alabanças. Porque desde tu niñez te he tenido vn singular amor: y tu en todo siempre has procurado de sublimar mis cosas, y juzgallas por tales: y particularmente aora, ò con este tu tan esclarecido hecho, ò con la buena opinion que ha mostrado tener de ti el pueblo Romano, te he cobrado vn amor, y aficion de mucha mayor fuerça: y recibo grandissima alegria, quando personas muy prudentes, y hombres muy de bien me dizen, que en todos los dichos, en los hechos, en los estudios, en toda nuestra manera de vivir, ò yo soy semejante a ti, ò tu a mi. Y si a los muy ilustres hechos de tu Consulado añadieres este, que ò procures, que alguno me suceda luego, ò que no se me prorogue tiempo ninguno al que tu por la ordinacion

del Senado, y por la ley me señalaste, harè cuenta, que por tu favor aurè alcançado todo lo posible. Procura de mirar por tu salud, y de amarme en ausencia, y defenderme. Las nuevas que tengo de los Partos, porque no me parecia aun tiempo de dar dellas noticia a la Ciudad, por esto no he querido, escrivirtelas, como parece que lo requiria nuestra amistad tan familiar. Porque escriviendo al Consul pareceria, que escrivia publicamente à la Ciudad. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Dale el parabien del Consulado, que havia alcançado para el año siguiente; y ruegale, que lo defienda en lo que se ofreciere.

Carta. VIII. De Ciceron Proconsul a Gayo Marcelo, Consul electo.

QVando entendi que avias sido electo Consul, recebi grandissima alegria: la qual honra deseo yo mucho, que los Dioses la prosperen, y que tu puedas administrar el cargo conforme a tu dignidad, y a la de tu Padre. Porque de mas del averte yo tenido aficion, y grande amor, por aver yo conocido en ti muy grande amor para conmigo en todas las diversidades de mis cosas, por averme hecho tu padre tantas mercedes, ora defendiendome en los tiempos de mis trabajos, ora honrandome en mi prosperidad, he de ser de necessidad todo vuestro, como tengo obligacion: especialmente aviendo yo conocido en tu Madre Matrona de tanta virtud, y dignidad, mayor aficion a mi estado, y dignidad de la que se podia pedir a vna muger. Por lo qual te ruego muy encarecidamente, que en ausencia me ames, y defiendas. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Dale el parabien al viejo del Consulado del hijo: y ruegale, que en ausencia lo ame, y lo defienda.

Carta. IX. De Ciceron Proconsul a su Colegial Gayo Marcelo.

EN estremo me alegro de ver electo Consul a tu hijo Marcelo, y de que tu ayas visto del aquella alegria que tanto desseavas: y esto assi por amor del mismo Marcelo, como tambien porque te tengo por muy digno de toda buena fortuna, y prospero sucesso: cuya singular aficion para conmigo la tengo yo bien vista, y esperimentada, assi en mis trabajos, como en mis pretensiones, siempre finalmente he entendido que toda vuestra familia, y linage ha mostrado grandissima aficion

cion a la conservacion, y aumento de mi estado, y dignidad. Por tanto recebirè muy gran merced en que a tu muger Iunia, Matrona de muy gran virtud, y dignidad, le des tambien de mi parte el parabien. Lo que a ti yo te ruego es, lo que ya tu te lo tienes de costumbre, que en ausencia me ames, y defiendas. Ten salud.

Argumento. Consules Paulo, y Marcelo.

Pidele que procure que el Senado le conceda las suplicaciones con decreto muy honroso.

Carta. X. De Marco Ciceron Emperador a Gayo Marcelo, hijo de Gayo Consul.

PVes a sucedido lo que yo siempre he mucho deseado, que tu Consulado, por aver incurrido en el mis hechos en la guerra, y toda el alabança, y honra de los, pudiesse satisfazer a la voluntad, y aficion de todos los Marcelinos (porque todo vuestro linaje y apellido ha mostrado siempre vna estraña aficion en mi favor) pues esto a sucedido en fin assi, yo te ruego vna cosa, que creo será muy facil de hazer, pues el Senado vendrà muy bien en ella, que leydas mis cartas procures que se haga vna ordinacion del Senado con mucha honra mia. Si entre mi, y ti huviesse menores prendas de amor que las ay con todos los tuyos, ponellos ya a ellos por mis intercessores para contigo en este mi negocio, pues entiendes quan particular amor me tienen. Las mercedes que tu padre me ha hecho, son muy esclarecidas. Porque ni en mis trabajos, ni en mis pretensiones no ho tenido amigo que se pudiesse dezir mayor que el. Pues tu primo en quanta estima me tiene, y me a tenido siempre, no creo que aya hombra que lo ignore. Finalmẽte toda tu casa, y linaje siempre me ha hecho todo plazer, y buena obra muy cumplidamente. Pues tu en el amarme jamas has dado la ventaja a ninguno de los tuyos. Por tanto te ruego muy encarecidamente, que procures, que yo por medio, y favor tuyo quede muy honrado: y te persuadas, que mi honra, y reputacion, assi en el concederseme las suplicaciones, como en todo lo demàs te ha sido bastantemente encomendada. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale las gracias de la merced, y favor que le hizo en lo de las suplicaciones: y cuentale, como ya eſtà de camino para bolverse a Roma.

Carta. XI. De Ciceron Emperador a Gayo Marcelo Consul.

AVnque la misma verdad del caso me mostrava claramente, el mucho cuydado que tuviste de mi honra, y como siendo Consul te mostraste ser aquel mismo en el hõrarme, y engrandecerme, que avias fido siempre juntamente con tus padres, y con tu linage, con todo esso lo he entendido tambien por cartas de los mios. Y assi no ay cosa por grave que sea, que yo no entienda que tengo obligacio de hazella por amor de ti, y que la harè con toda aficion, y voluntad. Porque mucho importa la calidad de la persona, a quien hombre tiene obligacion: y ningun hombre ay en el mundo, a quien yo mas aya desseado estar en obligacion que a ti: con quiè ya antes de agorà me tenian muy confederado nuestros estudios comunes, las muchas mercedes que tu padre me ha hecho, y las que tu: a lo qual se ha juntado vna muy grande obligacion a mi parecer, que es governar tu, y aver governado de tal manera la Republica, que es la prenda que yo mas quiero, que gusto yo solo de estarte en tanta obligacion, en quanta te estàn todos los buenos. Por lo qual desseo tengas en ello tan buen sucesso, qual meresces: lo qual fio en Dios, que serà assi. Yo, si la navegacion no me lo estorva, la qual venia a ser en el tiempo de los Cierços, tengo confiança que nos veremos presto. Ten salud.

Argumento. Consules Sulpicio, y Marcelo.

Es del mismo argumento que la primera escrita a Gayo Marcelo.

Carta. XII. De Ciceron Emperador a Lucio Paulo Consul electo.

AVnque siempre tuve por cosa llana, que el Pueblo Romano teniendo cuenta con los grandes servicios que has hecho a la Republica, y con la grande dignidad de tu linage te avia de elegir por Consul con toda aficion, y de voto comun de todos, con todo esso quando me dieron las nuevas dello, recebi vn increyble contento, y alegria: la qual honra yo desseo mucho, que los Dioses te la acrecienten, y prosperen: y que tu puedas administrar el cargo conforme a tu dignidad, y a la de tus passados. Y pluguiera a Dios que yo pudiera ver en presencia aquel dia para mi tan desseado, y emplear en tu servicio todo mi trabajo, y aficion, como yo lo devo a la mucha aficion que tu siempre en mis cosas has mostrado, y a las grandes mercedes que me has hecho. Y pues este negocio no pensado, he improviso del cargo de la Provincia me ha privado deste biẽ, alomenos para que yo te pueda ver Consul, y regir la Republica conforme a tu valor, y dignidad, yo

te

te ruego muy encarecidamente que procures, y hagas de manera, que ningun agravio se me haga: ni se me prorogue tiempo ninguno a la obligacion de mi año entero. Lo qual si hizieres acrecentarás mucho aquella tu antigua aficion que siempre me has mostrado. Ten salud.

Argumento. Coss. Paulo, y Marcelo.

Encomiendale lo mismo que le encomendò el Consul Marcelo acerca de sus suplicaciones, y del bolver por las cosas de su honra.

Carta. XIII. De Ciceron Emperador a Lucio Paulo Consul.

POR muchas causas quisiera mucho aver estado en Roma en tu Consulado, pero particularmente por hazer de manera, que assi en la pretension, como en la administracion de tu Consulado, pudiesses hechar de ver aquella aficion entera que te devo. Porque aun que siempre me fue a mi muy notoria la traça, y manera de tu pretension, con todo esso desseava yo emplear en ella mi trabajo. En lo que toca a la administracion desseo no tengas mucho que hazer: pero en el alma lo siento que yo en mi Consulado hiziesse esperiencia: del amor, y aficion que me tenias siendo tu mancebo: y que tu, siendo yo ya de los años, y edad que soy, no puedas hazella de la mia. Y assi parece que por no se que hado sucede siempre assi, que siempre tengas tu manera para poder honrarme, y que a mi para remunerartelo no se me ofrezca otra cosa mas de vna buena voluntad. Honrasteme en el Consulado: honrasteme en mi restitucion: avenido a caer el tiempo de mis hechos en tu Consulado. Demanera que aunque tu suprema autoridad, y dignidad, y la grandeza de la honra que pretendo, y la mucha reputacion que me va en ella, parece que requieren que te pida, y suplique muy encarecidamente que procures que en mis cosas se haga vna ordinacion del Senado muy honrosa, con todo esso no te lo oso pedir con muy gran encarecimiento, porque no parezca, que ò yo estoy olvidado de tu perpetua costumbre en el hazerme a mi merced, ò que doy a entender que tu lo estàs. Hazello he pues de la manera q̃ entiendo quieres que lo haga, que serà pedillo con pocas palabras a persona, de quien todo el mundo entiende las buenas obras que me ha hecho. Si fueran otros los Consules, Paulo a ti te avia de embiar a rogar que me les ganasses la voluntad. Pero agora pues tienes en tu mano el poder supremo, y la suprema autoridad, y nuestra muy estrecha amistad, es a todos muy notoria, ruegote muy encarecidamente, que procures que de mis cosas se haga vna muy honrosa ordinacion, y con mucha brevedad. Por la carta que a ti, y a tu colega, y al Senado publicamente he escrito, entenderàs ser cosas dignas de honra, y de que

por ellas se me de el parabien. Desseo tomes a tu cargo todos los demas negocios mios, y particularmente mi reputacion: y sobre todo que tengas cuydado de lo que tambien por la carta passada te ruego, que no se me prorogue ningun tiempo. Porque desseo verte Consul, y alcançar en tu año todo lo que espero en presencia no menos que en ausencia. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Prometele de tener por encomendado a Marco Fabio: y ruegale procure, que no se le prorogue por ningun tiempo el cargo de Proconsul.

Carta. XIV. De Ciceron a Gayo Cassio, Teniente de Tesorero.

EN darme por amigo con tu carta de favor a Marco Fabio, ninguna nueva ganancia me acarreas. Porq̃ ya a muchos años, q̃ èl me está en alguna obligacion, y yo lo quiero mucho por su mucha humanidad, y gran respeto. Pero porq̃ he entendido del que te tiene vn amor muy particular, le he cobrado vna aficion mucho mayor. Demanera que aunque tu carta le ha sido de importancia, con todo esso a importado algo mas para que yo lo tenga por encomendado la mucha voluntad, que yo en el he visto, y entendido en lo que toca, a tu servicio. Pero quanto a lo que a Fabio toca yo hare lo que me ruegas, con toda aficion, y voluntad.

Por muchas razones huviera estimado en mucho, que nos pudieramos aver comunicado. La primera, por poderte ver a cabo de tanto tiempo, pues de tantos años acà te precio mucho. La segunda, por poderte dar el parabien en presencia, como te lo di por carta. La tercera, para que pudieramos tratar, y comunicar entre nosotros lo que nos diera gusto, tu de tus negocios, y yo assi mismo de los mios. Finalmente para hazer nuestra amistad muy mas firme, y mas estrecha, la qual aunque la avemos ambos conservado, haziendo el vno por el otro todo lo possible, con todo esso avemos interrompido aquel nuestro trato, y conversacion muy familiar por algunos años. Pero pues esto no ha sido possible, aprovecharnoshemos del vso de las cartas: con que gozaremos casi de los mismos bienes, de que gozaremos, si nos huvieramos visto. Solo aquel provecho, que es gozar de tu presencia, es el que por carta no puede gozarse. El segundo, que es el darte el parabien, no es tan colmado, como si te lo diera mirandote a la cara. Pero ya antes lo hize, y agora tambien lo hago, y te doy el parabien assi de las grandes cosas que has hecho, como tambien de la buena conjuntura: pues te despides de tu provincia con mucha honra, y alabança, y con gran amor, y gracia de todos. Lo tercero es, que lo que acerca de nuestras cosas aviamos de comuni-

car

car entre nosotros, lo comuniquemos por cartas. A mi me parece, que por todo lo demas te conviene mucho con toda la presteza possible yrte a Romr. Porque quando yo de Roma me parti, todo lo que a ti tocava, lo dexè en toda paz, y quietud: y con esta tu vitoria tan fresca, y tan esclarecida entiendo serà tu recebimiento muy ilustre. Pero si ha alguno de los tuyos algun cargo se le hiziere, si fuere tal, que tu lo puedas defender, camina: porque serà esso para ti vna cosa ilustre, y muy honrosa. Pero si mayor fuere, mira no sea tu entrada muy mala conyuntura En esto ninguno te puede tambien aconsejar como tu mismo, pues sabes tu muy bien, que es lo que puedes defender. Si pudieres, honrosa cosa es, y afavorable para con el pueblo: pero si no, menos tendràn que dezir de ti las gentes en ausencia.

Quanto a lo que a mis cosas toca, te pido lo mismo por esta, que te pedi por la passada, que hechos todo el resto de tus fuerças en procurar, que no se me prorogue tiempo ninguno en este cargo, el qual el Senado, y el pueblo no quiso que se me diesse mas de por vn año Esto te lo pido con tanto encarecimiento, que entiendo, que me và en ello todo el resto de mi estado. Ahì tienes a nuestro amigo Paulo aficionado a mi, tienes a Curion, tienes a Furnio. Querria lo procurasses de la misma manera, que si en ello me fuesse la vida, y todo mi ser. Lo vltimo de todo lo que propuse, es aquello del hazer nuestra amistad mas firme, y mas estrecha: en lo qual no ay para que gastar muchas razones. Tu desde tu mocedad desseaste mi amistad: y yo siempre entendi que tu persona avia de ser muy honrosa para mi. Valisteme assi mesmo mucho en el tiempo de mis fatigas, y trabajos. A se ofrecido despues de tu partida el tener yo muy estrecha familiaridad con tu cuñado Bruto. Demanera que en vuestra habilidad, y industria, entiendo que tengo yo assegurado mucho contento, y mucha dignidad. Y assi te ruego muy encarecidamente, que fortifiques mucho este mi parecer, mostrando tener me mucho amor, y volùtad, y escriviendome luego, y despues de aver llegado a Roma, muchas vezes. Ten salud.

Argumento. Consules Gayo Cesar. II. y Publio Servilio.

Ciceron, Cassio siguieron el vando de Pompeyo: pero despues de la rota de Farsalo, Ciceron se retirò a Italia, y Cassio se fue a Egypto, donde estava Cesar a congraciarse con el, y hazerle amistad de alli adelante. Desto pues trata en esta carta, consultado con el lo que mas les convenia.

Carta XV. De Ciceron a Cassio.

AVnque ambos a dos por la esperança de la paz, y el oydo de ver derramar sangre de Romanos, quisimos no ser por fiados en el pro-

seguir la guerra, con todo esso por aver sido yo el principal en esta determinacion, y parecer, mas obligacion tengo por ventura de darte parecer a ti, que de pedirtelo. Aunque segun muchas vezes se me suele refrescar en la memoria, la familiar conversacion, y platica, que yo contigo tuve, y tu conmigo, nos induxo a seguir este consejo, que en vna batalla entendiessemos que se avia de determinar sino toda la causa, alomenos nuestra opinion, y parecer, el qual ninguno jamas lo ha reprehendido de veras sino aquellos, que les parece, que es mejor acabar del todo con la Republica, que dexalla vivir flaca, y debilitada. Yo realmente ninguna esperança tenia del vella morir, y acabar del todo: pero del quedar algunas reliquias della grande. Pero despues acahan sucedido cosas que mas es de maravillar, que ellas ayan sucedido que no que nosotros no las ayamos advertido, ni que, pues eramos hombres, no las ayamos adevinado. Yo confiesso, que fue esto mi conjetura, que despues de dada aquella mal hadada batalla, los vencedores gustaran mucho de mirar por el bien publico, y los vencidos por el propio: y lo vno, y lo otro entendia que estava puesto en la presteza, y promptitud del vencedor: la qual si se huviera puesto, huviera sentido Africa la misma clemencia, que Asia avia visto por sus ojos, y la misma que Acaya, y a lo que entiendo, fuera embaxador, y rogador desto el mismo vencedor. Pero perdidas estas ocasiones, que en las guerras son de grandissima importancia, y mayormente en las civiles, el averse puesto vn año de por medio ha sido parte para induzir a vnos a tener esperança de la vitoria, y a otros a no estimar en nada el ser vencidos. De todos estos males tiene la culpa solamente la fortuna. Porque quien crevera que la guerra de Alexandria avia de poner tanta dilacion a esta guerra? ò que vn hombre casi no conocido como Farnaces avia de poner terror a toda el Asia? Aunque nosotros dos en el seguir de vn mismo consejo tuvimos el sucesso muy diverso. Porque tu te allegaste tanto a aquella parte que fuviste de los admitidos en consejo, y puedes facilmente entender lo que a de ser, que es lo que mas alivia los cuydados. Pero yo que me di tanta prissa por ver a Cesar en Italia, que assi lo teniamos por cierto, y en la buelta despues de aver el conservado a muchos, y muy principales Ciudadanos induzillo a la paz, a la qual el mismo como dizen, se corria de su peso, estoy, y he estado muy apartado del, y ando entre los sospiros de Italia, y en las miserables quexas de la Ciudad; a las quales yo por mi parte, y tu por la tuya, y cada vno por la suya les pudieramos dar algun remedio, si aqui estuviera el capitan. Por tanto desseo que por aquel amor, que siempre me has tenido, me escrivas, que es lo que vees, lo que sientes, y que es lo que te parece que aguarde, ò lo que haga. Porque yo estimarè en mucho vna carta tuya. Y pluguiera a Dios, que yo huviera seguido el parecer de aquella tu primera carta, que desde Luceria me escriviste. Porque huviera

viera yo conservado mi autoridad, y dignidad sin ninguna pesadumbre. Ten salud.

Argumento. Consul. Cesar. IV.

Aviase dado Cassio a la filosofia de Epicuro: sobre lo qual trata Ciceron con el muchos donayres.

Carta. XVI. De Cicéron a Cassio.

CReo, deves ya de estar corrido de ver, que ya tienes tres mias sin averme respondido vn renglon, ni aun vna letra. Pero no quiero darte priessa: porque con esto aguardarè tus cartas muy mas largas, ò por mejor te las pedirè por justicia. Yo si hallasse a quien encomendallas, cada hora te escriviria tres. Porque no se de que manera, quando te escrivo algo, se me representa, que estoy en tu presencia: y esto no conforme a las representaciones, y apariencias de las figuras, como tus amigos nuevos dizen: los quales son de opinion, que con aquellas fantasmas, que Cassio llama espectros, se mueven en el alma noticias del entendimiento. Porque quiero que sepas que Cassio Insulto filosofo Epicureo, el qual ha muerto poco ha, llama espectros, a los que Epicuro, y antes que el Democrito llamaron, ydolos. Estas fantasmas ò espectros, ya que pudiessen alterar la vista porque siempre que vno quiera, se le representan, alomenos al alma, yo no veo, como la pueden alterar. Tu quando con bien vengas, me auràs de enseñar, si està en mi mano tu ymagen, de tal manera, que siempre que a mi me diere gusto el pensar en ti, luego se me represente: y no solo en ti, a quien yo tengo atravessado en mi coraçon, pero si me pusiere a pensar en la isla de Ingalaterra, vendràseme luego al pensamiento su figura? Pero esto quede para otra vez, porque agora no hago mas de provarte, como lo tomas todo esto. Porque si te enfadares, y te diere pena te tengo de escrivir mas largo, y pedirte por justicia, que te buelvas a la secta, de la qual te han despojado por fuerça, y con gente armada. En esta manera de inibicion no se suele añadir aquellas palabras, *por todo este año*. Por tanto aunque aya ya dos ni tres años que ayas hecho divorcio con la virtud, cevado de los halagos del deleyte, con todo esso nos tendrèmos aun todo nuestro derecho a salvo. Aunque con quien las he yo, sino con el mas valeroso hombre del mundo? y que despues que te as empleado en los negocios de las audiencias, no as hecho cosa, que no resplandeciesse en toda dignidad? Y si tu dieres por buena esta secta, temo, que vendrà a tener mas fuerças, de las que yo pensava. Pero diràme: que antojo te ha tomado de escrivirme cosas como essas? Porque no se me ofrecia otro, que es escrivirte. Porque de la Republica, no te puedo escrivir palabra.

Por-

Porque no quiero escriviite lo que siento. Ten salud,

Argumento. El mismo año.

Quexase de lo mal que hazian sus correos: despues trata cosas particulares.

Carta XVII. De Ciceron a Cassio.

VNos correos tienes mal mirados: aunque a mi no me dan desfabrimiento ninguno. Pero siempre que de aqui van, me importunan, que les de cartas; y quando aca vienen, no me traen ninguna. Y aun en esto lo harian mejor, si me diessen algun tiempo para poderte escrivir. Pero vienen ya con las espuelas calçadas diziendo que la compañia los aguarda a la puerta de la Ciudad: y assi me aurás de perdonar, de que tendrás esta segunda assi mismo muy corta. Pero esperarás otra, en que te de cuenta de todo largamente. Pero para que me disculpo yo contigo, pues tus correos vienen aqui sin cartas, y buelven a ti con ellas? Pero por tener algo que escrivirte, aqui teniamos nuevas de como Publio Sula el padre era muerto, vnos dezian, que lo avian muerto ladrones, otros que de indigestion. Al pueblo se le dava poco. Porque notorio era ya, que lo avian enterrado. El caso tu, pues eres tan sabio, tomallo as con paciencia. Aunque avemos perdido vna de las personas desta Ciudad. Creyase, que Cesar sentiria mucho su muerte de temor que se esfriarian sus almonedas. Mindio Marcelo, y Atio el buhonero, dizé, que se han alegrado de ver muerto tal competidor. De España no se sabe cosa cierta: pero esperanse grandes cosas. Avia nuevas tristes, pero sin autor cierto. Nuestro amigo Pansa salio de Roma con habito militar, a los veyntinueve de Deziembre: de donde puede entender quien quiera, ser verdad lo que tu poco a has començado de ponello en duda: Que lo honesto por si mismo es de desear. Porq̃ por aver librado a muchos de trabajas, y por averse mostrado hombre de valor en estas desventuras, todos los buenos lo salieron a acompañar con vna estraña aficion, y voluntad. El averte tu detenido hasta a gora en Brandizo, me parece muy bien, y me alegro dello: y creo realmente que lo harás como muy cuerdo, si no fueres muy curioso en saber novedades. Los que bien te queremos gustaremos mucho dello. Por amor de mi que de aqui adelante siempre que escrivieres algo a los tuyos te acuerdes tambien de mi. Yo con ninguno que sepa que vá donde tu estas, dexaré de escrivirte. Ten salud.

***

*

Ar-

Argumento. El mismo. año.

Escusase de la brevedad de la carta: y trata de los cosas, y trabajos de sus tiempos. Esta se escrivio antes de la passada, y la passada antes de la primera.

Carta. XVIII. De Ciceron a Casio.

MAS largo huviera sido esta, sino me la pidiera el correo al tiempo que ya se partia para ti, y tambien lo huviera sido, si tuviera el autor amigo de gastar palabras en el ayre. Porque cosas de peso no se pueden tratar sin gran peligro. Pero diraseme: alomenos reyrnos bien se sufre. No realmente con facilidad: pero en fin no tenemos otro remedio, con que divertirnos de tantas pesadumbres. Bien se que me replicaras: donde está pues la filosofia? La tuya en las cozinas: la mia me carga mucho la mano. Porque me corro de verme siervo. Y assi hago del sordo, por no oyr las palabras pesadas de Platon. De España hasta oy no tenemos cosa cierta, ni novedad ninguna. De que estè ausente, por lo que a mi toca, me pesa, por lo que a ti me alegro. Pero el mensajero me dà priesa. Mira pues por tu salud: y ame como siempre lo as hecho desde moço.

Argumento. El mismo. año.

Responde a las dos primeras defendiendo a los Epicureos: trata de la guerra, que Cesar tenia en España con los hijos de Pompeyo.

Carta. XIX. De Casio a Ciceron.

EN toda esta mi peregrinacion no hago cosa, de que mas realmente guste, que del escrivirte. Porque me parece que estoy tratando contigo, y diziendote donayres. Y no sucede esto por lo de los espectros: ò fantasmas de Casio! en cuyo paragon yo te representare en la primera que te escriva tantos Estoycos grosseros, que te parezca, que Casio es las mismas Atenas. De que nuestro amigo Pansa ava salido en traje militar de Roma con tanto amor de todos me alegre mucho assi por amor del mismo Pansa, como tambien realmente por todos nosotros. Porque confio, que an de entender los hombres, quan aborrecible cosa es a todos la crueldad, y quan amable la bondad, y la clemencia: y como lo que los malos tanto dessean, y procuran, se les viene a los buenos de su peso. Porque es cosa dificultosa de persuadir al vulgo de los hombres, que lo honesto es digno de preciarle, y estimarse por si mismo. Pero que el verdadero deleyte, y el sossigo del

alma

alma se alcança con posseer virtud, con guardar justicia, con lo honesto es la misma verdad, y facil cosa de creer. Porque el mismo Epicuro, de cuya escuela han salido todos essos Cabios, y Amafinios malos interpretes de las palabras, dize desta manera. No puede vivirse con contento, sino es viviendo honesta, y justamente. Y assi Pansa con seguir la filosofia del deleyte, con todo esso ama la virtud, y la posee: y los que vosotros llamays amigos del deleyte, lo son tambien de lo honesto, y de lo justo: y precian toda manera de virtud, y la posseen. Y assi Sula, cuyo parecer nos deve servir de regla en el vivir, viendo que avia tanta dissencion acerca del verdadero bien entre los filosofos, no quiso ponerse a disputar, qual era el verdadero bien, sino pusose a comprar los bienes de todos: cuya muerte yo realmente he tomado con paciencia. Aunque Cesar no permitirá, que lo echemos menos mucho tiempo. Porque muchos condenados tiene que nos los tornará en pie encuenta del: y quando Cesar vea el hijo, no entenderá que ay falta de mercaderes. Pero bolviendo a lo de la Republica, escriveme, lo que en Espaňa passa. No biva yo, si no me dá mucho cuydado, y si no querria mas conservar el señor antiguo, y piadoso, que hazer esperiencia del viso-ňo, y muy cruel. Ya tu sabes, quan tonto es Gneo: y tambien sabes como tiene por virtud el ser cruel: y sabes como siempre le ha parecido, que mofavamos del. Temo, no quiera en pago desto mofar villanamente de nosotros con la espada. Si bien me quieres, escrivime lo que passa. O como desseo saber, si lees esto con el animo alterado, ò relaxado: porque juntamente con esto sabrè, lo que conviene que yo haga. Pero por no cansarte, ten salud, y amame, como lo hazes. Si Cesar ha vencido, luego soy contigo.

Argumento. Coss. Antonio y Dolabela.

Aviendose ydo Trebonio a governar la provincia de Asia despues de la muerte de Cesar escrivile, como le ha embiado un libro suyo llamado el Orador, y por cuya mano. y ruegale que le escriva muchas vezes.

Carta. XX. De Ciceron a Gayo Trebonio.

MI Orador (que este titulo le he puesto) lo encomendè a tu amigo Sabino. La nacion del hombre me persuadiò a que creyesse que era de fiar: si ya no haze como los que pretenden cargos publicos, que se ava querido honrar de esse buen nombre. Aunque realmente que su rostro comedido, y su constancia de palabras, parece tener algo de los Cures. Pero basta esto en quanto a lo de Sabinio. Tu amado Trebonio pues a la partida acrecentaste algo mas el amor, que yo antes te tenia, procura de regalarme a menudo con tus cartas, para que con este entre-

tretenimiento podamos sufrir con menos pena el daño de tu ausencia; pero con esta condicion, si vieres que yo te correspondo con lo mismo. Aunque por dos razones estàs tu obligado ha hazerme mas vezes esse oficio; la vna porque en otro tiempo los que estavan en Roma solian escrivir a sus amigos, quando estavan en las provincias, lo que passava en la Republica: pero agora tu nos lo as de escrivir a nosotros: pues la Republica està allà en vuestro poder. La otra porque nosotros te podremos servir en tu ausencia en otras cosas; pero tu yo no entiẽdo, q̃ en otras cosas nos puedas hazer plazer sino en escrivirnos. Pero de lo demas escrivirnos has por otras. Agora lo que yo mas saber desseo es, como te ha ydo en el camino: donde te viste con nuestro amigo Bruto: quanto tiempo estuviste con el. Despues quando ya mas huvieres caminado, de las cosas de la guerra, y de toda la suma del negocio: para que podamos entender, en que estado estamos. Yo solo aquello entenderè que se, lo que entendiere por tus cartas, Mira por tu salud: y ẽmame con aquel tu amor tan singular.

Argumen. Consul. Q. Fufio Caleno: y Publio Vatinio.

Es carta familiar. Ruegale, que le escriva muchas vezes: y escusase de aver tanto alabado al Orador Calvo en vna carta.

Carta, XXI. De Ciceron a Trebonio.

TV carta lei de buena gana, y tu libro de mejor. Pero en medio desto contento senti este dolor, que te nos vas al tiempo que mas avias encendido aquel mi desseo de acrecentar nuestro trato, y familiar conversacion, porque en el amor ya no ay passar de alli, y me dexas con tanto desseo, y aficion de verte, que solo vn consuelo me entretiene, que confio, que este desseo que ambos tenemos de tratarnos, se mitigarà con escrivirnos largo, y a menudo. Lo qual no solamente te lo ofrezco a ti por mi parte, sino tambien a mi mismo por la tuya. Porque he quedado del todo persuadido que me quieres mucho. Porque dexando a parte todo aquello, que hiziste por mi, de que es testigo toda la Ciudad, quando quisiste tomar parte de mis enemistades, quando me defendiste en las oraciones, que hiziste al pueblo, quando en mi negocio, y de la Republica siendo tesorero tomaste voz de Consul, quando siendo tesorero no obedeciste al Tribuno del pueblo, especialmente obedeciendole tu Colega: y ya que me olvidè destas mas frescas buenas obras, de que me acordarè para siempre, quàta congoxa tuviste en la guerra por mi, quanta alegria mostraste en mi buelta, que cuydado, y que sentimiento, quando llegaron a tu noticia mis sentimientos, y cuydados: y como me escriviste: que me vinieras a ver à Brandizo, sino te fuera far-

forçolo partirte luego para España. Aunque no considere pues yo todo esto, lo qual devo vo estimar en tanto, en quanto estimo mi vida, y conservacion: esse libro que me embias te quanta muestra dà del amor, que me tienes? Primeramente, por quãto te parece, que todos mis dichos tienen gracia: lo qual por ventura a otros no les parece assi. Demas desto porque aquellos dichos, ora sean graciosos, ora no tanto, contandolos tu, suenan muy graciosos: yaun antes que se vengan a tratar de mi, casi se acaba toda la risa. Y si en el colegir de essos donayres no huvieras mostrado otro si no el emplear tanto tiempo en mi tu pensamiento: lo qual no podia ser menos, tuviera yo vn coraçon de azero, sino te amara mucho. Y pues todo aquello, que escriviste, no lo pudiste pensar sin vn muy perfeto amor, no puedo creer, que nadie se quiera mas a si mismo de lo que tu a mi me quieres. Al qual amor pluguiesse a Dios que yo pudiesse corresponder con lo demas, pero corresponderè alomenos con amor: con lo qual confio de ti, que te tendràs por satisfecho. Pero vengo ya a tu carta: a la qual con estar escrita con eloquẽcia, y suavidad, no av con todo esso para que yo sea prolixo en responderte. Porque quanto a lo primero, yo aquella carta se la escrivi a Calvo no entendiendo que se avia de divulgar mas que la presente, que ahora lees. Porque de vna manera escrivimos lo que entendemos que lo han de leer solos aquellos, a quié se escrive, y de otra, lo que muchos. Demas desto yo dixe de su habilidad mayores alabanças de las que tu cõ razon entiendas que se podian dezir, primeramente porque yo lo tenia por tal. Tenia dichos agudos: seguia vna manera de estilo, que aunque errava en el hazer juyzio, el qual tenia bueno, con todo esso salia con algo que pareciesse bien. Era hombre de muchas, y muy secretas letras. Faltavale vehemencia: y assi lo animava, para que la procurasse: y para incitar a vno, y animallo importa mucho alabar al que animamos. Yo te he dicho en lo que a Calvo tocava, mi parecer, y mi consejo: mi consejo en que lo alabè por animallo; mi parecer porque hize muy buena censura de su ingenio. Lo que me resta, es tener amor en essa tu partida, aguardar con esperança tu venida, tenerte siempre en mi memoria en tu ausencia, mitigar este mi desseo con escrivirte, y recebir cartas de ti. Yo gustare mucho de que tengas siempre en la memoria la mucha voluntad que me has mostrado, y todo lo que por mi has hecho. Porque pues a ti te es lícito el olvidarte dello, y a mi no, te que me tendràs en posession, no solo de hombre de bien, sino tambien de persona que te tiene mucho amor. Ten salud.

LIBRO

LIBRO DEZIMO SEXTO DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE MARCO TVLIO CICERON: EN EL QVAL SE CONTIENEN LAS CARTAS ESCRITAS A TIRON SV LIBERTO MVY QVERIDO, Y VARON MVY DOCTO.

Argumento. Consules Paulo, y Marcelo.

Viniendo Ciceron de Cilicia, donde avia tenido cargo de Preconsul un año antes de la guerra civil Pompeyana, enfermole su querido liberto Tiron en el camino, de tal manera que lo huvo de dexar enfermo en Patrasso encomendando a sus amigos. Escrivile pues desde el camino muchas cartas llenas de mucho amor, en que parte lo anima a que mire por su salud, y parte le dà razon de su viaje, y de lo que passa en la Republica.

Carta. I. De Tulio, y de Ciceron el hijo, y de Quinto, para el bonissimo, y humanissimo Tiron.

MIRA quan sabrosa, y quan dulce es tu conversacion. Solas dos horas nos detuvimos en Tyreo: el huesped Xenomenes te quiere tanto, como si se huviera criado en tu compañia. el qual me ha prometido de hazer por ti todo lo que huviesses menester. Creo lo hará. Yo era de parecer, que si estàs mas esforçado, te hizieses llevar à Leucade, para convalecer alli del todo. Seguirás el parecer de Curio, y de Lysoa, y tambié del medico. Yo queria tornarte a embiar a Mario, para que quando estuviesses mejor, me lo embiasses. Pero considerè que Mario no me podia traer mas de vna carta: y yo espero de ti muchas. Podràs pues si bien me quieres, haràs que Acasto esté todos los dias en el puerto: que muchos aurá, a quien puedas seguramente dalles cartas para mi, que me las traerán de buena gana. Yo a todos quantos vayan a Patrasso, les darè cartas para ti. Yo tengo la esperança de ser tu bien curado

la

la tengo puesta en Curio. Es el hombre mas humano del mundo, y que mayor amor me tiene. Ponte todo en sus manos. Mas quiero yo verte sano de aqui ha algunos dias, que no luego, y debilitado. No piensas pues en otra cosa, sino en convalecer, que lo demas yo lo proveere. Queda en buen hora, y mira muy bien por tu salud Dada en Leucade a la partida a sextimo de Nobiembre.

Argumento. El mismo año.

Cuentale su navegacion, y encargale su salud.

Carta. II. De Tulio, y de Ciceron para su amado Tiron.

YA avia siete dias que estavamos detenidos en Corfu: y Quinto padre, y hijo en Brutoto. Estavamos con mucho cuydado de tu salud. Aunque no nos maravillamos, de que no recibiessemos carta tuya. Porque si los vientos, con que de hai se navega, corriessen, no estariamos nosotros detenidos en Corfu. Mira pues por tu salud, y esfuerçate: y quando tu salud, y el tiempo te dieren lugar, vente con nosotros, q̃ te queremos mucho. Todos quantos a mi me tienen amor, te quieren bien a ti. Vendràs muy amado, y muy desseado de todos. Mira muy de veras por tu salud amigo mio Tiron. Queda en buen hora. Dada en Corfu a los diez, y siete de Noviembre.

Argumento. El mismo año.

Dizele lo mucho que siente su ausencia: y encargale su salud. Es esta dada antes de las dos passadas: porque no estan puestas por buena orden.

Carta. III. De Tulio, y de Ciceron, y de Quinto padre, y hijo, para el muy amado Tiron.

NVnca pensè que tanto avia de sentir tu ausencia: pero realmente que no la puedo sufrir. Y realmente que aunque para el negocio de mi honra me importa mucho llegar presto a la Ciudad, con todo esso me parece que he hecho muy mal en dexarte. Sino como tu determinacion, a lo que parecia, era de no embarcarte, sino ya muy bien esforçado, pareciome bueno tu consejo, y aun oy dia me estoy en lo mismo, si a ti otra cosa no te pareciere. Pero si despues que has entrado en comer, te parece que me puedes bien seguir, a tu parecer lo dexo. A Marco te he embiado, para que ò se venga luego contigo, ò si tu te detuvieres, se buelva luego aca. Tu pues ten esto por averiguado, que si ello es cosa que sin daño de tu salud se puede hazer, lo que yo mas desseo,

es

es tenerte en mi compañia : pero que si entiendes que conviene detenerte vn poco mas en Patrasso, para mejor convalecer , lo que yo mas desseo, es, que tú estes bueno. Si luego te embarcas alcançarnos has en Leucade. Pero si quieres esforçarte mas, procura de tener buena compañia , y buen tiempo , y nave bien segura. Lo que te ruego amigo Tiron, es, que si bien quieres no te altere la yda de Mario , ni mi carta. Si lo que mas a tu salud cumple hizieres , en ello me darás a mi mayor contento. Pues eres discreto, considerado desta manera, que yo de tal manera te desseo ver, que te quiero mucho: el amor me obliga a que dessee verte sano , y el desseo , que presto: pues luego lo primero es lo mejor. No tengas pues cuydado de otra cosa, sino de cobrar salud. De los innumerables servicios que me has hecho , será este el mas gustoso para mi. Ten salud. Dada á los tres de Noviembre.

Argumento. El mismo año.

Dale razon de su viaje: encargale lo mismo.

Carta. IIII. De Ciceron a su amado Tiron.

NI puedo ni quiero escrivirte quan apasiona do estoy. Esto solo te escrivo, que para mi , y para ti será vn muy gran contento , si te viere esforçado dentro pocos dias. Al tercer dia despues que de ti nos partimos, llegamos a Alyzia, que es vn lugar de essa parte de Leucade obra de cinco leguas. En Leucade Creya hallarte ò a ti, ò a Mario con tu carta. Quanto amor me tienes, tanta diligencia has de poner en cobrar salud: ò alomenos quanto sabes que te tengo. Dada en Alyzia a los cinco de Noviembre.

Argumento. El mosmo año.

Es del mismo argumento que la precedente.

Carta. V. De Tulio, y de Ciceron, y de Quinto padre, y hijo , para su amado Tiron.

NOsotros nos detuvimos vn dia en Alizia, desde donde te escrivimos la passada, porque no nos avia alcançado aun mi hermano Quinto. Este dia fue a los cinco de Noviembre. Partiendonos de alli antes que amaneciesse te escrivi esta carta antes de las seys. Tu, si no quisieres bié a todos, y particularmẽte a mi q̃ te soy maestro, esfuerçate. Yo aguardo con mucho cuydado primeramente a ti , y sino a Mario con tu carta. Todos desseamos , y yo mas que todos verte presto : pero Tiron mio sano, y esforçado. Por tanto no te me apressures. Harto te verè presto, si te viere sano. Del servicio que me hazes bien puedo sufrirme: pero el verte sano desseoso amigo Tiron, assi por tu provecho , como por el mio. Ten salud.

Argumento. El mismo año.

Dale la orden que ha de tener en mirar por su salud.

Carta. VI. De Tulio, y de Ciceron de Quinto, y de su hijo, para el amado Tiron.

TV carta me diò diferente alteracion. La primera llana me altero mucho: la segunda, ya me consolo algo. Con esto me determino a que ni te embarques, ni te pongas en camino hasta que estès esforçado ya del todo. Harto con tiempo te verè, si te viere ya bien esforçado. Del medico tu me escrives que tiene buena opinion: y yo tambien lo entiendo assi: pero no me agrada realmente su manera de curar. Porque estando tu con tan mal estomago, no te avia de dar caldo. Pero ya yo escrivo largo, assi a el, como a Lyson. Tambien he escrito largamente a Curio, que es hombre muy gustoso, y de mucho cumplimiento, y de singular humanidad, y entre otras cosas le he escrito, que si te pareciesse, te passasse a su casa. Porque nuestro amigo Lyson, temo que es algo descuydado: primeramente porque lo son assi todos los Griegos: demas desto porque aviendole yo escrito, no me ha respondido. Pero tu le hazes buena relacion; tu pues verás lo que mas conviene. Lo que yo amigo Tiron te ruego es, que no te duela el gastar en todo aquello que sea menester para tu salud. Ya yo le he escrito a Curio, que te dè quanto le pidas. Tambien me parece que convendrá untalle las manos al medico con algo, para que sea mas solicito. Infinitas son las cosas en que tengo necessidad de tu ayuda, en las de casa, en las audiencias, en las de la Ciudad, en las de la provincia, para mis negocios particulares, para los publicos, para mis estudios, y para vuestras letras. Pero mas que todo esto serà, si, como confio, te viere yo muy esforçado. Si estuvieres para ello, yo entiendo que te podràs muy bien embarcar con el Tesorero Mescinio. Porque es hombre afable, y te tiene amor, a lo que entiendo: y despues que huvieres hecho cò diligencia todo lo que conviene a tu salud, ten tambien cuenta amado Tiron con lo de tu navegacion. No quiero ya que te apressures en nada: ninguna cosa tanto desseo como verte salvo. Ten esto por cierto amigo Tiron, que no ay ninguno, que a mi me tenga amor, que no te lo tenga a ti tambien. Y demas de que tu salud te importa a ti, y a mi muy mucho, veo que muchos la procuran. Hasta agora por no hazerme falta en nada no has podido esforçarte bien del todo. Agora no ay cosa que te lo estorve. Echalo todo a tras: y mira por tu persona. Quanta diligencia pusieres en cobrar salud, tanto amor entenderè que me tienes. A Dios a Diosamigo Tiron a Dios: queda en ora buena. Lepta, y todos los demas se te encomiendan mucho. Ten salud. Dada en Leucade a los siete de Noviembre.

Argu-

Argumento. El mismo año.

Carta. VII. De Tulio, y de Ciceron, y de Quinto hijo de Quinto a Tiron.

ESta tercera carta te escrivi el mismo dia mas por guardar mi costumbre, porque hallè a quien darla, que por tener cosa de nuevo que escrivirte. Escrivamos pues lo ordinario. Pon en tu salud tanta diligencia, quanto me tienes de amor. Sobre todos los plazeres que me has hecho, que son infinitos, hazme esta agora, que me serà el mas gustoso de todos, que quando huvieres tenido cuenta con tu salud, como conuiene, la tengas tambien con tu navegacion. Escriveme con todos quantos vengan para Italia: que yo assi mismo te escrivirè de todos quantos vayan a Patrasso. Mira mira por ti amado Tiron, pues no fue Dios servido que vinieses conmigo. No ay para que darte priessa, ni tener cuydado de otra cosa sino de tu salud. Queda en buen hora. Dada en Actio a los siete de Noviembre por la tarde.

Argumento. El mismo año.

Encargale mucho la pena, y cuydado que de su salud tiene.

Carta. VIII. De Marco Ciceron a Tiron.

EN mucho cuydado nos tiene tu salud. Porque aunque los que vienen, nos dizen que tu enfermedad, es mas perezosa que peligrosa, con todo esso en mitad deste consuelo viene embuelto vna gran congoxa, si ha de ser verdad, que ha de estar tanto tiempo ausente de nosotros aquel cuyo menester, y dulçura careciendo della sentimos; quanta es. Pero aunque yo desseo con todo mi coraçon el verte, con todo esso te ruego muy de veras, que no te pongas en tan larga navegacion, y camino, mayormente en invierno hasta estar ya muy esforçado: ni te embarques sino a buen seguro. A pesar se pueden defender del frio los cuerpos flacos estando en los pueblos, y en las casas, quanto menos podràs tu defenderte sin trabajo de la fuerça del tiempo en la mar, y en el camino? Porque el frio es enemigo capital del cuero delgado, dize Euripedes: al qual yo no se tu quanto credito le das: a mi pareceme realmente que cada verso suyo es vna sentencia. Si bien me quieres, procura de tener salud, y de ser con nosotros presto sano, y esforçado. Amanos, y queda en buen hora. El hijo de Quinto se te encomienda mucho.

Argumento. El mismo año.

Dale razon de su viaje, desde que le dexo en Patrasso, hasta que arribò a Italia despues le encarga lo de su salud con muy gran encarecimiento.

NOsotros nos partimos de ti, como sabes, el segundo de Nobiembre. Llegamos a los seys a Leucadea: los siete a Actio. Allí nos detuvimos hasta los ocho, porque avia mareta. Desde allí llegamos a Corfu a los nueve muy a nuestro plazer. En Corfu estuvimos detenidos por las maretas hasta los catorze. A los quinze passamos desde el puerto de Corfu hasta Cassiope, que ay cinco leguas. Allí nos detuvieron los vientos hasta los veyntitres. Los que en este tiempo se arriscaron cõ cõdicia, muchos dellos dieron al traves. Nosotros aquel dia despues de aver cenado nos hizimos a la vela: y desde allí con vn abrego muy manso, y con vn cielo muy claro en aquella noche, y en el dia siguiente arribamos en Italia a Otranto como quien se viene jugando: y con el mismo viento el dia siguiente, que era a los veynte y cinco, llegamos a Brandizo casi a las diez de la mañana: y al mismo punto que nosotros, entrò en el pueblo Terencia, la qual te precia mucho. A los veyntisiete de Noviembre vn criado de Gneo Planco me diò en Brandizo vna tuya acabo de tanto tiempo; la qual tenia yo muy desseada, escrita a los treze de Noviebre, que me aliviò harto mi pena: pluguiera a Dios me la quitara del todo. Pero el Medico Asclapon me certifica, que en breve estarás muy esforçado. Lo que yo agora te encargo, es, que pongas toda tu diligencia en convalecer. Yo conozco bien tu discrecion, y tu templança, y tambien lo mucho que me quieres. Se que has de hazer todo lo possible por estar conmigo en breve. Pero desseo, sea de manera q̃ no te me apressures. Bien quisiera te hubieras guardado de la musica de Lyson, porque no dieras en la quarta semana. Pero pues quisiste mas ser muy comedido, que mirar por tu salud, ten cuenta con lo de adelante. Yo he escrito a Curio, que contente al Medico, y a ti te dè lo q̃ ayas menester, que yo lo pagarè a quien el lo remitiere. En Bradizo te he dexado vn mulo, y vn cavallo. En Roma temo no aya grandes alteraciones del primero de Enero adelante. Yo me tratarè en todo recatadamente. Lo que agora me resta es rogarte, y pedirte, que no seas arriscado en el embarcarte. Suelen los marineros apressurarse mucho por ganar. Tu sed cuerdo amado Tiron cata que te queda por passar vna mar grande, y peligrosa. Si pudieres embarcarte con Mescinio, el es hombre que suele navegar con mucha discrecion: y sino alomenos con algun hombre principal por cuya autoridad se dexe regir el piloto. Si pusieres en esto toda diligencia, y vinieres aca sano, y salvo, entenderè que has hecho por mi todo lo possible. Ten mucha cuenta amado Tiron con tu salud. Al medico, a Curio, y a Lyson te he encomendado por carta con el mayor encarecimiento que he podido. Queda en ora buena.

Argumento. Coss. Lentulo, y Marcelo.

En:

Encargale mucho su salud, cuentale su venida a Roma, y la pretension del triunfo: avisale de las alteraciones de Roma, y de la parte que le ha cabido en el repartimiento de Italia.

Carta. X. De Tulio, y de Ciceron, de Terencia, y Tulia, y de Quinto, hijo de Quinto, para Tiron.

AVnque tu ayuda me haze en todas mis cosas mucha falta, con todo esso me pesa de tu poca salud no tanto por mi respeto, como por el tuyo. Pero pues toda la fuerça de la enfermedad a venido a parar en quartana, que assi me lo escrive Curio, yo confio, que poniendo diligencia estarás mas esforçado. Tu agora haz lo que a tu humanidad toca, que es no pensar al presente en otra cosa sino en convalecer muy a tu provecho. Bien entiendo quanta pena te dará el desso: pero todo lo demas será facil, si tu tienes salud. No querria te apressuraffes, porque no te tomasse flaco la pesadumbre del vomito, ni navegasses en invierno con peligro. Yo llegué a la Ciudad el vltimo de Deziembre: hizoseme vn recebimiento tan honroso, que hasta alli podia llegar; pero he dado en mitad del fuego de la discordia civil, ò hablando mas propiamente de la guerra: a la qual desseãdo yo dar algun remedio, y pudiendo, a lo que entiendo, hanmelo estorvado las codicias de ciertas gentes: porque en ambas partes ay personas que dessean que aya guerra. Y Cesar nuestro amigo a embiado al Senado vna carta muy descomedida, y llena de amenazas: y tiene muy poca verguença en detenerse el exercito, y la provincia contra la voluntad, y decreto del Senado. Mi amigo Curion lo anima mas a ello. Nuestro amigo Antonio, y Cassio se han ydo con Curion sin hazelles nadie fuerça. Despues que el Senado ha dado poder a los Consules, Pretores Tribunos del pueblo, y a los que tenemos oficio de Proconsules, para que demos orden, como no reciba ningun daño la Republica, nunca la Ciudad a estado en mayor peligro: ni jamas los malos Ciudadanos han tenido mas aparejado capitan. Aunque tambien por nuestra parte se apercibe la guerra con mucha diligencia, lo qual se haze con autoridad, y aficion de nuestro amigo Pompeyo, el qual a començado tarde a temer a Cesar. Con todo esso en medio destas rebueltas gran parte del Senado a pedido se tratasse de mi triunfo. Pero el Consul Lentulo por me hazer mayor merced, ha dicho que lo propondrá, en aver echado a vn cabo lo que toca a la Republica. Yo no me muestro en nada codicioso; y por esto es estimada en mas mi autoridad. Ha se hecho repartimiento de las partidas de Italia, qual le ha de tocar el defender a cada vno. Yo me he encargado de Capua. Esto he querido que supiesses. Tu mira por tu salud con toda diligencia: y escriveme siempre que se te ofreciere mensagero. Queda muy en orabuena. Dada a los doze de Enero.

Argumento. Cos. Lentulo, y Marcelo.

Cuentale el peligro en que estava la Republica, y las causas del: y al cabo le encarga que mire por su salud, y navegue cuerdamente.

Carta. XI. De Tulio a su amado Tiron.

EN quan grande riesgo estè puesto mi estado, y el de todos los buenos, y de toda la Republica, podrislo entender de ver, que avemos desamparado nuestras casas, y la misma patria para que la roben, ò para que la abrasen. El negocio a venido a tanto estremo, que sino que algun Dios, ò algun caso nos socorra, no podemos dexar de ser perdidos. Yo realmente despues que he llegado a la Ciudad, no he dexado de sentir, y dezir todo lo que importava para que huviesse paz. Pero aviaseles assentado vna estraña locura, no solamente a los malos Ciudadanos, sino a estos tambien, que son tenidos por buenos, que desean pelear, con dezir yo a vozes que el mayor mal, y desventura del mundo, es la guerra civil. De suerte que viniêdo Cesar cõ vna furia estraña, y aviendose alçado con Arimino, Pisauro, Ancona, Aretio, posposta su honra, y dignidad, desamparamos la Ciudad: quan sabia, y valerosamẽte, no ay para que disputar dello. Ya vees el estado en que estamos. Mueve nos Cesar estos partidos que Pompeyo passe en España que despidamos la gente que tenemos hecha, y levantemos los presidios: que el entregará la Francia Vlterior a Domicio, y la Citerior a Confidio Noniano, a quien les han cabido por suerte: que el vendrá en persona a pretender el Consulado: y que ya no quiere que se tenga cuenta con el en su ausencia, sino que en presencia lo pretenderá en tres mercados. Avemos acetado los partidos pero con tal que levante los presidios de los lugares que ha tomado para que se pueda tener Senado en Roma sobre estos mismos partidos sin temor. Si el esto haze, esperança ay de paz, no honrosa: porque en fin espondremos leyes: pero qualquier cosa vale mas, q̃ no estar como estamos. Pero si el no se atiene a sus propias condiciones; la guerra está en la mano pero tal, que no bastará el a sustentalla: especialmente pues el mismo ha faltado a sus propios partidos. Solamente lo encerramos de manera, que no pueda venir a la Ciudad: lo qual teniamos esperança de poder hazer. Porque haziamos mucha gente: y creyamos que el esva con recelo, que si marchava por la Ciudad, perderia a ambos a dos las Francias: las quales las tiene por muy contrarias, talvo a los que estan de allà del Po. Tiene tambien a las espaldas por la parte de España seys legiones, y gran gente de socorro con los capitanes Petreyo, y Afranio. Parace que si hiziere el loco lo podremos derribar, solamente sea sin perjuyzio de la Ciudad. Pues ha rece-

recebido vn mal golpe, que Tito Labieno, que era el que tenia en su campo la mayor autoridad, no ha querido hazelle compañia en esta maldad: sino que lo ha dexado, y está con nosotros: y se dize, que otros muchos han de hazer lo mismo. Yo hasta agora solamente tengo cargo de la costa desde Formias. No he querido encargarme de cosas de mas tomo, porque mis cartas, y amonestaciones a la paz pudiessen con el mas. Pero si guerra ha de aver yo veo que aure de tener cargo del campo, y de algun numero de legiones. Tengo tambien esta pesadumbre, que nuestro Dolabela está con Cesar. Esto te he querido hazer saber: pero mira no te cause alguna alteracion, y te estorven el convalecer. Yo te he encomendado a Aulo Varon con muy gran encarecimiento: porque he conocido del que me es muy amigo, y que a ti tiene muy buena voluntad: para que me tenga mucha cuenta con tu salud, y con tu viaje: y finalmente te tome toda a su cargo, y te ampare. Creo hara por ti todo lo posible: porque me lo ha ofrecido assi: y ha tenido conmigo vn rato de muy sabrosa conversacion. Tu pues no as podido estar en mi compañia en aquel tiempo, en que yo tuve mayor necessidad de tu trabajo, y fidelidad, mira no te apressures, ni hagas de manera que te ayas de embarcar ò enfermo, ò en invierno. Nunca a mi me parecerá, que has venido tarde, si vinieres salvo. Hasta agora no he visto a nadie, que te viò Marco Volusio, el qual me diò vna tuya. Aunque no me maravillo. Porque con tan fuerte invierno, ni aun mis cartas no creo, viene a tus manos. Pero procura de tener salud: y si la tuvieres, quando ya se podrá bien navegar, entonces te embarca. Mi hijo Ciceron estava en la granja Formiana, y Terencia, y Tulia en Roma. Mira por tu salud. Dada en Capua a los veyntinueve de Enero.

Argumento. No consta del año.

Encargale, que se este quedo: y que no se ponga en camino estando flaco. Trata algo tambien de sus estudios.

Carta. XII. De Ciceron a Tiron.

YO bien desseo realmente, que tu vengas, do yo estoy: pero temo el camino. Has tenido muy rezia enfermedad: estás muy estragado de la dieta de las purgas, y de la fuerça de la misma enfermedad. Las recaydas de graves enfermedades suelen ser muy peligrosas, quando ha avido alguna desorden. Y si te cuesta dos dias el venir hasta la granja Cumana, aurás menester para bolver otros cinco dias. Yo pretendo estar en la granja Formiana para los veyntinueve deste. Procura amigo Tiró, que te halle alli ya muy esforçado. Mis estudios, ò por mejor dezir nuestros estudios estan de tus amores muy enfermos: aunque con la carta,

que ha traydo Acasto, han levantado vn poco la cabeça. Pompeyo estava conmigo, quando esta te escrivia, y desseando el con alegria, y mucha voluntad oyr algo de nuestros estudios, le dixe, que en tu ausencia todos ellos estavan mudos. Tu aparejate a enmendar las faltas a nuestras musas: que yo lo que te he ofrecido, lo cumpliré para el dia prometido. Porque ya yo te he declarado la dirivacion deste vocablo, *fides*, que tal es. Mira por tu salud. Yo muy bueno estoy. Ten salud a los diez, y ocho.

Argumento. No consta del año.

Declarale la congoxa que tiene por su poca salud.

Carta. XIII. de Tulio a Tiron.

AQui llegò Egipta a los doze de Abril: y aunque me dixo, que estavas ya sin calentura, y bien dispuesto, con todo esso en dezirme, que no me avias podido escrivir, me diò mucho cuydado: y señaladamẽte viendo que Hermia, que avia de venir el mismo dia no avia venido. En grandissima congoxa me tiene puesto tu indisposicion: de que si tu me libras, yo te librare a ti de todos los cuydados. Mas largo te escriviera si entendiera que estàs ya para leer cartas sin desgusto. Essa tu abilidad, que yo tanto la precio, aplicala para conservarte para mi contento, y para el tuyo. Mira por ti con mucha diligencia. Ten salud.

Despues de escrita esta carta llegò Hermia. Recebi tu carta de vnas letras mal formadas: de que no me maravillo aviendo passado tan gran enfermedad. Yo te he tornado a embiar a Egipta porque es hombre humano, y me parece, que te quiere mucho, para que te tenga compañia y con el vn cozinero para que te sirva. Ten salud segunda vez.

Argumento. No consta del año.

Muestra el d'sgusto, que tiene de la poca salud de Tiron, y la falta que le haze en sus estudios.

Carta. XIV. De Tulio a Tiron.

MEnandro llegò aqui vn dia despues de quando ya lo aguardava: y assi tuve aquella noche llena de temores, y congoxas. Por tu carta no entendi mas claramente, como te hallavas: pero en fin me consolè con ella. Yo carezco de todo contento, y de todos mis estudios: y no puedo aplicarme a ellos hasta que te vea. Mandaràs, que le prometan al medio todo el salario, que pidiere: y assi se lo he escrito a Manio. Dizenme, que estàs muy apassionado: y que èl Medico dize, que essa

es

es tu mayor enfermedad. Si bien me quieres, dispierta ya del sueño essas tus letras, y essa humanidad, por cuyo respeto yo te quiero tanto: Agora es menester que estès esforcado en el alma, para que lo puedas estar en el cuerpo: y assi te ruego que lo hagas, assi por tu respeto como por el mio. Haz quedar con tigo a Acasto, para que puedas tener mejor servicio. Conservate pata mi contento: que ya se acerca el dia de las oferta: el qual anticipare, si tu vinieres. Mira por tu salud con toda diligencia. Dada a los xi. de Abril, a la nueve de la maña.

Argumento. No consto del año.

Encargale muy de veras que mire por su salud.

Carta. XV. De Tulio a Tiron.

EN toda obligacion entendere, que te estoy, si yo te viere esforçado. Con muy gran cuydado que do aguardando la venida de Menandro, el qual te lo embie. Si bien me quieres, procura de tener salud: y quando ya estuvieres esforçado, vàte para aca. Queda en buena hora a los diez de Abril.

Argumento. No consta del año.

Avia Tulio dado libertad a su querido Tiron: de que le dà el hermano el para bien y le muestra su alegria.

Carta. XVI. De Quinto a su hermano Marco.

ASsi yo goze de ti, hermano Marco, y de mi Ciceron, y de mi Tulia, y de tu hijo, como tu me has dado el mayor contento del mundo en el negocio de Tiron: pues siendo el no merecedor de aquella fortuna, que tenia, has tenido por bien, que sea nuestro amigo, como antes era servo. Creeme, que en leer tu carta, y la suya saltè de gozo: y te doy dello las gracias, y assi mismo el para bien. Porque si la fidelidad de Estacio me dà mi tanto contento, quanto se ha de estimar en Tiron este mismo bien acompañado de letras, de buenas conversaciones, de toda humanidad, son cosas de mayor valor, que no los mismos provechos? Por todas las causas te quiero mucho, y particularmente por esta, porque me lo contaste, como tenias obligacion, de tal manera, que todo me representaste en la Carta. A los criados de Sabino les hize toda oferta, y la cumplirè assi mesmo por la obra. Ten salud.

Argu-

Argumento. No consta del año.

Reprehendele de cierto termino impropio, que avia vsado en su carta diziendo, que miraria por su salud fielmente; como si fuera negocio ageno, y de encomienda.

Carta XVII. De Ciceron a Tiron.

YA veo lo que pretendes: Tambien quieres, que se pongan en el volumen tus epistolas. Pero amigo mio, tu que sueles ser la bruxola de mis escritos, como vsaste de aquel termino tan impropio de dezir, mirando fielmente por mi salud? Quien truxo alli aquel vocablo, *fielmente*? El qual tiene su propio assiento en negocios de encomienda, aunque à otras muchas cosas se aplica por metafora. Porque vna doctrina, vna casa, vn campo, y tambien vn arte se puede dezir fiel, de manera que la metafora sea comedida, como le parece a Teofrasto. Pero desto, quando nos veamos.

Aqui vino Demetrio. Ya puedes entender, con que compañia conviene. Tu no lo has podido ver. Mañana ha de ser aqui, y lo verás: porque yo pretendo partir de aqui despues de mañana por la mañana En gran congoxa me pone tu salud. Pero mira por ella: y haz todo lo posible, que haziendolo assi, haz cuenta que estàs conmigo, y que me das todo el contento, y gusto que es posible. De que ayas hecho servicio a Culpio, tecibo yo todo contento: porque deseo hazer por el todo lo que pueda. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Quando algun Romano hazia libre a su esclavo, davale su mismo nombre. Avien do pues Tulio libertado a Tiron, escriviole vna carta con este sobre escrito. Carta de Marco Tulio Ciceron a Marco Tulio Tiron Pareciole a Tiron que aquella era demasiada honra, y que pareceria mal: y escriviole que lo tratasse como antes en la cortesia. A esto le responde aprovando lo hecho, y añadiendo un termino de mayor amor.

Carta XVIII. De Tulio a Tiron.

COmo es esso? que no conviene assi? A mi me parece, que si, y que se añada mas, *A su amado*. Pero si assi te parece, hoygamos el cuerpo a la murmuracion: aunque yo muchas vezes he hecho della poco caso. Huelgome en estremo que el averte salido a recrear te aya hecho provecho: y si ha hecho lo mismo la granja Tusculana, ò soberano Dios, y quanto mas la preciarè de aqui adelante! Pero si bien me quieres,

res, lo qual ò lo hazes, ò alomenos lo finges bien, y te sucede bien: pero como quiera que sea, mira por tu salud: por la qual hasta agora no has mirado mucho, por mirar por mi servicio. Lo que ella requiere, ya tu lo sabes bien, buena digestion, huyr de trabajos excesivos, vn passear moderado, algun entretenimiento, vientre bien reglado. Procura de bolver muy luzido, paraque yo cobre mayor amor no solamente a ti, sino tambien a la granja Tusculana. Persuadele a Parredro, que arriende el esse huerto: y dessa manera despertarás al ortelano. Aquel perdido de Helicon dava veynticinco escudos de arrendamiento de vn huerto, que ni tenia cosa abrigada, ni acequia, ni tapia, ni aun vna cabaña. Ha se de burlar esse de nosotros tan a nuestra costa? Enciende al hombre, como yo hize a Marco Oton. Pero mal le galardona sus coronas. Del agua Crabia desseo entender, que se determina: aunque por agora no ay falta de agua. Yo te embiarè el relox, y los libros, si hiziere dia claro. Pero tu ningunos libros tienes contigo? ò compones algo al modo de Sofocles? Haz que la obra salga a luz. Aulo Ligurio aquel tan gran amigo de Cesar, es muerto, hombre de bien realmente, y muy aficionado mio. Avisame, para quando te podremos aguardar. Mira bien por ti. Ten salud.

Argumento. No costa del año.

Encargale, que remita a su amigo Demetrio, y que cobre cierta deuda, que se le devia por vna cedula.

Carta. XIX. De Tulio à Tiron.

AGuardando estoy, que me escrivas de diversas cosas, y muy mas de veras a ti mismo. Restituyeme a nuestro amigo Demetrio, y embiame alguna otra cosa de bueno, si pudieres. De la cedula de Ausidio no te encargo nada: pues se, que tu tienes ya cuydado dello. Pero cobrala, y si por esso te detienes, yo admito la escusa: mas si esso no te haze detener, vente bolando. Tu carta aguardo con muy gran desseo. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Muestrale la gran pena que tiene de su salud: y encargale ciertas cosas familiares.

Carta XX. De Tulio a Tiron.

ASsi viva yo, amado Tiron, como me tiene puesto en congoxa tu salud. Pero yo tengo esperança, que si prosigues en poner la diligencia, que

que as ya començado estaràs muy esforçado en breve tiempo. Pon en orden essa libreria: y querria, hizieisses vn indice juntamente con Metrodoro, pues avemos de vivir; como a el le parezca. Con el ortelano haràs como mas te diere gusto. Tu puedes ver la fiesta de los gladiatores el primero del mes, y bolverte al otro dia: y assi me parece, que lo hagas. Pero en fin como te paresciere. Si bien me quieres, mira por tu salud con mucha diligencia. Queda en hora buena.

Argumento. Coss. Antonio, y Dolabela.

Tulio tuvo vn hijo, que le salio mal inclinado de su naturaleza: al qual lo embiò a estudiar a Atenas, que era la Salamanca de aquel tiempo, por ver si bastaria la filosofia a reformar la naturaleza viciosa, como se cuenta de Socrates. Parece que o por respeto del padre, ò por la buena cõpañia del maestro Cratipo mejorò algũs costumbres por entonces: de que Tiron le diò el parabien por carta: a la qual responde por la presente desde Atenas ogradeciendole aquella buena voluntad, y prometiendo constancia en la virtud.

Carta. XXI. De Ciceron el hijo para su amado, y dulcissimo Tiron.

ESTando yo aguardando de dia en dia los correos con grandissimo desseo, al cabo han venido al cabo de quarenta, y seys dias despues que de hai partieron: cuya venida ha sido para mi de grandissimo contento. Porque despues del alegria, que yo recebi con la carta de mi tan humano, y tan querido, padre, aquella tu tan apazible carta me acabo de henchir del todo de contento. De manera que no solamente ya yo no me arrepentia de aver cessado por algun tiempo en el escrivirte: sino que antes me holgava: porque con este aver yo entretenido mi escrivir, sacava yo gran fruto de tu erudicion. Huelgome pues en estremo de que avas admitido mi escusa sin ninguna duda. Ninguna duda tengo dulcissimo Tiron en que essas nuevas, que de mi han sido para alla, han sido para ti muy agradables, y tambien muy desseadas: y assi yo harè, y procurarè, que essa buena opinion, que de mi se dibulga por allà, de dia en dia, vaya mucho de aumento. Por tanto yo aceto lo que me prometes, que has de ser el tropetero de mi buena reputacion: y te ofrezco, que lo podràs hazer con grandissima constancia. Porque aquellos yerros de mi niñez me han dado tanto dolor, y tal tormento, que no solo mi voluntad huye de hazer cosas semejantes, sino que aun los oydos se me tapan por no oyllas dezir. Desta congoxa, y dolor bien tengo por llano, y muy averiguado, que te ha cabido buena parte: de que no me maravillo. Porque tu me desseavas en todo buen sucesso; assi por mi respeto como tambien por el tuyo propio: pues siempre yo he desseado, que te cupiesse parte de mis bienes, y provechos. Y pues en-

con-

toncer sentirte pena por mi causa, yo hare que agora se te doble el contento, que recibes de mis bienes. Con Cratipo te hago saber que estoy tan familiar, y tan cabido, que me ama, no como a discipulo: sino como si le fuesse propio hijo. Porque demas de que le oygo de muy buena voluntad, abraço tambien muy de buena gana aquella su propia dulçura. Estoyme con el todos los dias enteros, y aun algunas vezes buena parte de la noche. Porque muchas vezes me haze merced de quedarse a cenar conmigo. Y como ya con esto tenemos tan travada nuestra familiar conversacion, muchas vezes sin dezirnos nada a la que estamos cenando se nos entra por casa, y dexada à parte la gravedad de Filosofo, trata con nosotros de burlarlas, y donayres con mucha humanidad. Haz pues de manera, que vengas en breve a conocer vn tan principal varõ de tantas partes, y tan apazible. Porque quieres que te diga yo de Brucio, al qual jamas yo lo dexo partir de mi compañia: cuya vida es de mucho exemplo, y tambien su conversacion muy apazible. Porque no tenemos rato sin licion de cosas antiguas, y de disputas ordinarias. Yo le hè alquilado aqui cerca vn posada: y en lo que puedo de mis pocas fuerças sustento su necesidad. He procurado de mas desto de hazer declamaciones en Griego, en presencia de Cassio, y en Latin me quiero exercitar en la de Brucio. Tengo por mis familiares amigos, y combidados ordinarios a los que Cratipo a traydo consigo desde Mitilene: que son hombres doctos, y de quien el tiene muy buena opinion. Tambien esta conmigo muy de ordinario Epicrates, Principe de los Atenienses, y Leonidas, y otros assi de jaez. Esto quanto a lo que toca a mis cosas, y negocios.

Quanto a lo que me escrives del Retorico Gorgias, bien me era a mi muy vtil para mis declaraciones ordinarias. Pero todo lo he puesto por obedecer al mandamiento de mi padre. Porque muy al descubierto me escriviò, que lo despidiesse. No le quise contradecir porque no le causasse alguna sospecha mi demasiado desseo. Considerava tambien, que era fuerte cosa, querer, yo hazer juyzio del parecer de mi padre. Con todo esso precio, y estimo mucho tu aficion, y parecer. Tambien admito la escusa de tus ocupaciones: porque ya yo se que sueles estar muy ocupado. De que ayas comprado granja me alegro en estremo: y desseo tengas en la compra prospero sucesso. No te maravilles, de que te de el parabien en esta parte de mi carta: porque casi en la misma me hizíste tu saber, como la avias comprado. Ya tienes donde aurás de olvidar todos los donayres Ciudadanos. Vn aldeano Romano te nos has tornado. Quando yo agora me paro a considerar esse tu tan apazible rostro, pareceme que te estoy mirando, como estás comprando las cosas del aldea, hablando con el mayordomo, alçando en la halda las simientes de los postres. Pero viniendo al proposito, tanto lo siento como tu el no averme hallado presente en tal sazon. Pero ten por cierto amado Tiron que yo te he de levantar,

si a

si a mi me levantare la fortuna: especialmente pues entiendo que essa granja la has comprado, para que yo tambien della participe. Grã plazer me has hecho en aver tenido tanto cuydado de mis encomiendas. Pero ruegote que procures, que se me embie luego vn escriviente, y particularmente Griego. Porque pierdo mucho tiempo en el escrivir los comentarios. Yo desseo mucho que tu sobre todo mires por tu salud, para que podamos tratar de nuestros estudios juntamente. A Antero te encomiendo mucho. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Encargale mire por su salud, y que trate ciertos negocios.

Carta, XXII. De Ciceron a su amado Tiron,

POR lo que me escrives, confio, tienes mejoria desseolo alomenos, que la tengas: Haz que mires por tu salud en todas maneras: y no te des a entender, que me das disgusto en no estar aqui cõmigo, cõmigo estas si por tu salud miras. Y assi mas quiero q̃ tengas cuẽta con tu salud, q̃ cõ dar gusto a mis oydos, ya mis ojos. Porque aunq̃ yo gusto mucho de oyrte, y tambien de verte, con todo esso esto serà mas gustoso para mi, si tu estuvieres con salud. Yo aqui estoy ocioso, porque ninguna cosa escrivo: aunque leo muy de buena gana. Si ay los escrivientes no entendieren algo de mi letra, declararselo tu. Sola vna parentesis ay, la qual ni aun yo suelo leella con facilidad, donde dize, de Caton de edad de quatro años. En lo del combite ten cuydado, como ya lo tienes. Tendremos por combidada a Tercia, cõ tal que no sea cõbidado Publio. Esse Demetrio nunca el realmente fue Falereo; y agora a la clara se nos ha hecho otro Bilieno. Yo en fin te doy mis vezes: tu tendràs cuenta con el Aunque empero, quanto a aquello: ya sabes sus ordinarias maneras de hablar. Pero con todo esso si tuvieres con el algun buen rato de conversacion, escrivirmelo has, para que de alli se me ofrezca materia para alguna carta: y tambien para que tu tengas ocasion de escrivirme largo. Procura amigo Tiron de tener salud. Porque este es el mayor plazer, que tu puedes hazerme. Queda en hora buena.

Argumento. Coff. Antonio, y Dolabela.

Los Romanos de cinco en cinco años se encabeçavan, ò empadronavan en los libros de dos magistrados, que llamavan Censores: donde assentavan sus nombres, y los de sus criados y la hazienda que tenian. Encargale pues Tulio a Tiron que de vn memorial de la hazienda, que el mismo Tulio tenia: y despues le dize lo que pretende hazer por conservar el amistad de M. Antonio.

Carta.

Carta.XXIII.De Tulio a su amado Tiron.

TV si pueftes, echa a vna parte esso del encabeçamiento. Aunq este dinero es de manera, que no ay necesidad de empadronallo: pero en fin haz que se empadrone. Balbo me ha escrito, que tiene tanto mal de ojos, que no me puede dezir que es, lo que Antonio a hecho acerca de la ley. Solamente podamos gozar desta libertad de nuestras granjas. A Bitinico le he escrito. En lo de Servilio miralo tu que no tienes en poco la vejez. Aunque nuestro amigo Atico porque me viò vn tiempo espantando de temores vanos, piensa que siempre ha de ser assi: y no mira quan bien fortificado estoy de los preßidios de la filosofia. Y realmente que como el es medroso, quiereme poner miedo. Aunque yo realmente desseo conservar el amistad antigua que tengo con Antonio, sin ninguna quiebra, y assi le escriviere, pero no antes de verme contigo. Pero no por esso te digo que dexes de cobrar esta cedula, que mas cerca es la camisa. A Lepta aguardo para mañana: contra cuya ruda me aure de valer del poleo de tu buen lenguaje. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Encargale sus negocios proprios: despues tratò de los publicos.

Carta.XXIV.De Tulio a Tiron.

AVnque te avia embiado a Harpalo de mañana, con todo esso por ofrecerseme mensagero, con quien poderte escrivir seguramente, aunque no se me ofrecia cosa de nuevo, te he querido escrivir muchas vezes acerca de lo mismo: no confie mucho de tu diligencia, sino porque me induze a ello la grandeza del negocio. La popa, y la proa, y como dize el vulgar proberbio de los Griegos, para aver yo de embiarte, fue para q dießes assiento a nuestras cuentas. Procura de hazer de manera que se cumpla con Ofilio, y con Aurelio. De Flama sino. lo pudieres cobrar todo, haz alomenos que pague alguna parte, y sobre todo que me tenga aparejada la pension para el primero de Enero. Lo de la consignacion concluyelo. En lo de la anticipacion de la paga, mira bien en ello. Quanto a lo de casa basta. En lo que a la Republica toca escrivemelo todo con mucha certinidad: que es lo que haze Otavio: que lo que Antonio: es lo que las gentes dizen: que es lo que a ti te parece que ha de ser. Yo estoy que me comen los pies por bolar allà. Pero chito. A tu carta, aguardo: y hagote saber, que Balbo estuvo en Aquino el dia que te dixeron: y Hircio el dia siguiente: ambos creo estan agora en los baños. Pero sabremos lo que han hecho. A los procura

radores de Dolabela procura desper tallos. Pedille has tambiena Papia aquel dinero. Ten salud.

Argumento. El mismo Año.

Ruegale Ciceron el hijo desde Atenas que le escriva largo: y no cumpla con el con escusas, aunque sean legtimas

Carta.XXV.De Ciceron el hijo a su amado Tiron.

AVnque te me has escusado con escusa justa, y muy bastante en lo de aver dexado de escrivirme, con todo esso te ruego, que no te aproveches della muchas vezes. Por que aunque de lo que a la Republica toca, tengo aviso por las comunes nuevas, y por mensajeros: y mi padre me escrive siempre de la voluntad, y amor grande que me tiene, con todo esso qualquier carta que tu me escrives, aunque sea de cosa de muy poco momento, me es a mi siempre muy gustosa. Y pues tus cartas son para mi tan desseadas, no quieras cumplir mas conmigo en el oficio de escrivirme con escusa, que con escrivirme largo, y amenudo. Ten salud.

Argumento. No consta del año.

Quexase Quinto Ciceron de Tiron de que avia recebido dos pliegos de cartas sin carta del: y encargale, que le escriva.

Carta.XXVI. De Quinto Ciceron a su amado Tiron.

EScozido te he en el pensamiento solo con mi reprehension callada, de ver que ya avia venido a mis manos el segundo pliego sin tu carta. No te puedes librar de la pena deste delito con sola tu eloquencia. A Marco auràs de encomendarte. y, aun el creo que aunque trayga vna oracion pensada de muchos dias, y hecha sobre mucho estudio, no podrà persuadir que no has cometido culpa, yo te ruego q̃ hagas como me acuerdo que mi madre hazia vn tiempo, que sellava todos los flacos aunque estuviessen vazios, porq̃ no se escusassen con dezir que avia algunos vazios, los que secretamente los vaziassen: assi tu tambien, aunque no se te ofrezca que escrivirme escriveme cõ todo esso: porq̃ no parezca que lo tomas esso por achaque para no escrivirme. Por q̃ siempre me cuentan tus cartas cosas muy verdaderas, y demas desto muy gustosas. Amanos, y ten salud.

Argumento. Consules Antonio, y Dolabela.

Vitupera la eleccion de Hircio, y Pansa, los quales avian sido electos para el año siguien-

siguiente: pero vituperala realmente sin razon: pues hizieron por la patria todo lo que pudieron, que fue emplear sus vidas en su servicio en la batalla, que tuvieron con Marco Antonio junto a Modena.

Carta. XXVII. De Quinto Ciceron a su amado Tiron.

FStrañamente me has cargado la mano en tu carta, reprehendiendome de negligente en el escrivir. Porque lo que mi hermano por su comedimiento, y por estar de priessa me escriviò en muy pocas palabras, tu me lo escriviste sin lisonja ninguna, llanamente como es, y particularmente lo que toca a los Consules electos: a quien yo conozco por hombres amigos de darse a todo plazer, tibios, y muy afeminados; los quales sino apartan mano del timon corre todo muy gran peligro de naufragio. No lo creeria nadie, lo que yo les vi hazer en Francia en tiempo del Estio, teniendo delante yn campo de Franceses. Demanera que si otro mas firme amparo no tenemos, aquel ladron se los atraera a si con la conformidad de los vicios. El negocio se abrà de reparar, ò por orden, y autoridad de los Tribunos, ò por consejo de algun particular. Porque essos dos a penas valen para que se les encomienden al vno los cimientos de las tiendas Cunfanas, y al otro los de las Cossucianas. Yo, como te dixe, te tengo encima de mis ojos. Hago cuenta de ser hai a los treynta deste, y quando vaya, aunque te vea en medio la plaça, tengo de abraçarte.

Amame, y ten
salud.
(.?.)

Fin de los dezisseys Libros de las cartas familiares de Marco Tulio Ciceron.

TABLA DE LAS EPISTOLAS FAMILIARES DE CICERON.

PARA poder mejor aprovecharse desta traducion para escrivir cartas ordinarias, conviene repartillas por sus generos, y en cada genero leer las mas escogidas, para tomar abito en escoger buenos conceptos para ello, y dezillos con buen termino, y lenguage.

Los generos de cartas son tantos quantos los negocios que se ofrecen escrivir: pero los mas familiares son los siguientes. Cartas narratorias para dar noticia de negocios. Consolatorias para dar el pesame de las desgracias. Comendaticias, ò de favor, para encomendar persona, ò negocio de algun tercero Gratulatorias, para dar el parabien de algun buen successo. Cartas de quexas, que los Latinos llaman expostulatorias. Cartas para satisfazer a semejantes quexas. Cartas de agradecimiento. Cartas para persuadir algo que conviene. Cartas de burlas y donayres.

Narratorias casi todas las del primer libro, segundo, y otavo: y otras muchas en los demas libros.

Consolatorias, la epistola. 3. 5. 13. del libro quarto. La 13. 14. 17. 28. del quinto. La 1. 2. 3. 4 13 23. del sexto.

Comendaticias, ò cartas de favor, todas las del trezeno. La 3. del primero La 5. 13. del segundo. La 9. del tercero. La 4. 16. 17. 19. 20. del onzeno. La 21. 25. 26. 27. del dozeno La 4. 10. 13. del quinzeno.

Gratulatoria. La 6 8 9 del segundo. La 11. 12. del tercero. La 12. del sexto. La 12 14. del noveno. La 11. del dezeno. La 13. del dozeno. La 7. 8. 9. 12. 14. del quinzeno.

Expostulatorias y satisfactorias. La 1. del segundo. La 6. 7. 8. del tercero. La 1. 2. 3. del quinto. La 28. del sexto. Lo 14. del otavo. La 2. 3. 27. 28. del onzeno.

Car-

Cartas de agradecimiento. La 11.20.*del dezeno. La* 2.*del. onzeno. La* 11. *del quinzeno.*

Cartas para perſuadir. La 1.9.14.*del ſegundo. La* 7.8 9.10.*del quarto. La* 3.5. 6.10.12.14.16.19.*del dezeno. La* 5.7.8.11.12.15.20. *del onzeno. La* 6.8.9.10. 24 *del dozeno.*

Cartas de burlas, y donayres, caſi todas las del ſeteno eſcritas a Trebacio: y las del noveno a Papirio Peto.

Fin de la Tabla.

Impreſſo en Valencia, en caſa de VICENTE CABRERA, Impreſſor de la Ciudad, vive en la calle de las Barcas.

Año 1678.

celona
Digitized by Google

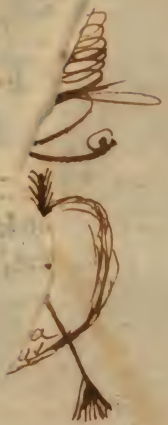

Biblioteca Episcopal de Barcelona
13030000019728

BIBLIOTECA E
BARCELONA
Reg. 34.978
Sig. 871 Cic

BIBLIOTECA EPISCOPAL
DEL
SEMINARIO DE BARCELONA
Arm. 75
Est. 2
N.°

Digitized by Google

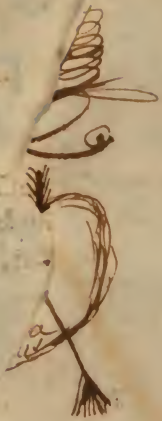

Biblioteca Episcopal de Barcelona
13030000019728

BIBLIOTECA E
DE
BARCELONA
Reg. 34.978
Sig. 871 Cic

BIBLIOTECA EPISCOPAL
DEL
SEMINARIO DE BARCELONA
Arm. 75
Est. 2
N.º

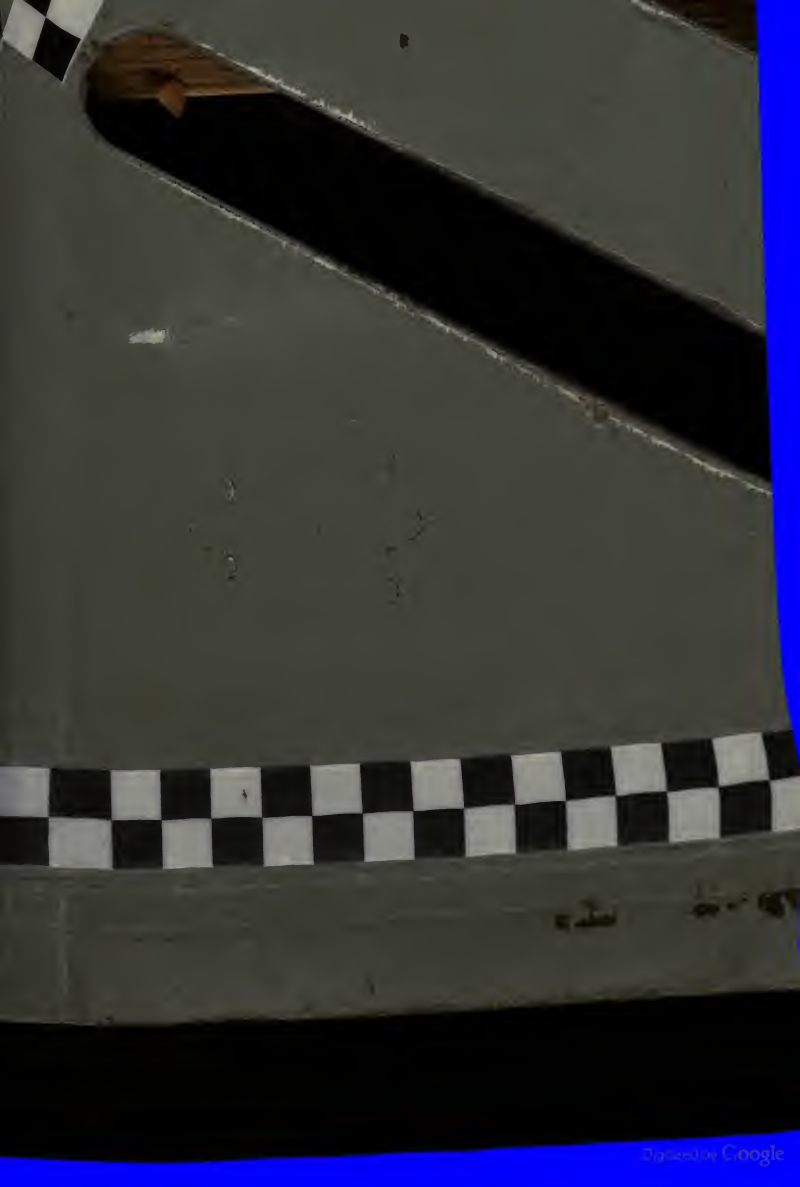

Digitized by Google

Digitized by Google